



1812

COLECCIÓN
BICENTENARIO

*Los periódicos del Cádiz de la
Guerra de la Independencia
(1808-1814) Catálogo comentado*

BEATRIZ SÁNCHEZ HITA





Beatriz Sanchez Hita es Doctora en Filología Hispánica y Premio de Doctorado de la Universidad de Cádiz desde 2006 con la tesis *La obra periodística de Juan Antonio Olavarrieta / José Joaquín de Clararrosa: Semanario Crítico de Lima* (1791), *Diario de Cádiz* (1796) y el

Diario Gaditano (1820-1822). Ha impartido clases en la Universidad de Cádiz como becaria predoctoral y también ha obtenido beca de investigación del Congreso de los Diputados, el Premio de Ciencias Sociales Cortes de Cádiz (VII Edición, 2008) y el Premio de Estudios Constitucionales Cádiz 1812 (VI Edición, 2008). Es además miembro del Grupo de Estudios del Siglo XVIII de la Universidad de Cádiz, e investigadora participante en varios proyectos relativos a prensa y publicística en las Cortes de Cádiz.

Su campo de especialización es la historia del periodismo español a fines del XVIII y en la primera mitad del XIX, así como de la literatura política en torno al periodo doceañista, materia sobre la que ha publicado diversos artículos en *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, *Revista de Literatura*, *El Argonauta Español* y *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, así como otros varios trabajos en libros colectivos y en actas de congresos internacionales en Francia y España.

Es igualmente coeditora de los volúmenes: *José Joaquín de Clararrosa / Viaje al mundo subterráneo y secretos de la Inquisición revelados a los españoles, seguido de El Hombre y el Bruto y otros escritos* (2003) y *La Razón Polémica. Estudios sobre Bartolomé José Gallardo* (2004).



LOS PERIÓDICOS DEL CÁDIZ DE
LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA
(1808-1814)

CATÁLOGO COMENTADO

COLECCIÓN
BICENTENARIO

Cádiz

LOS PERIÓDICOS DEL CÁDIZ DE
LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA
(1808-1814)

CATÁLOGO COMENTADO

BEATRIZ SÁNCHEZ HITA

PRÓLOGO DE
ALBERTO RAMOS SANTANA Y
MARIETA CANTOS CASENAVE



Diputación
de Cádiz

CULTURA
Publicaciones

Cádiz, 2008

* Este catálogo forma parte de los resultados de los proyectos de investigación «Prensa y publicística de las Cortes de Cádiz» del Plan Andaluz de Investigación de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. P06-HUM-01398; Proyecto de Excelencia «Las Cortes de Cádiz y el primer liberalismo en Andalucía. Élite política, ideología, prensa y literatura (1808-1868)», Plan Andaluz de Investigación de la Junta de Andalucía. HUM-549 y del proyecto HUM2007-64853/FILO del Plan Nacional de Investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología: «La literatura en la prensa española de las Cortes de Cádiz».

© BEATRIZ SÁNCHEZ HITIA

de la presente edición:

© Servicio de Publicaciones de la Diputación de Cádiz



Servicio de Publicaciones de la Diputación de Cádiz
San José 7 Dpdo. 11004 Cádiz
cultura.publicaciones@dipucadiz.es
Tel. 956 80 83 00 · Fax 956 21 12 64
www.cadizcultura.es

Colección: CÁDIZ, 1812

Depósito Legal: CA-645/2008
ISBN: 978-84-96583-86-3

Maquetación: Cadigrafía Publicidad y Comunicación
Imprime: Imprenta Santa Teresa

ÍNDICE

Prólogo	11
PREÁMBULO	15
1. La prensa desde el levantamiento de mayo a la libertad de imprenta	22
2. La prensa en la etapa preconstitucional	23
3. Constitucionalismo y traslado de las Cortes	26
3. 1. La Constitución y la diversificación periodística	26
3. 2. La inminencia del traslado de las Cortes de Cádiz	27
3. 3. Las Cortes en Madrid	28
4. El obligado silencio de la prensa	28
CATÁLOGO COMENTADO DE LOS PERIÓDICOS DEL CÁDIZ	
DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA	33
1. <i>La Abeja Española</i>	35
2. <i>La Abeja en el Jardín Florido</i>	39
3. <i>El Abogado</i>	39
4. <i>Almacén de Frutos Literarios</i>	39
5. <i>El Amante de la Constitución</i>	40
6. <i>El Amante de la Libertad Civil</i>	40
7. <i>Amenidades Literarias</i>	43
8. <i>El Amigo de las Damas</i>	45
9. <i>El Amigo del Pueblo</i>	48
10. <i>El Amigo de los Frailes</i>	49
11. <i>El Amigo de las Leyes</i>	49
12. <i>El Amigo de las Reformas</i>	49
13. <i>Los Amigos de Ballesteros</i>	50
14. <i>El Argos</i>	52
15. <i>El Articulista Español</i>	52
16. <i>El Atisbador del Redactor General</i>	55
17. <i>El Azote de los Perjudiciales o el Amante de su Patria y la Libertad</i>	57
18. <i>La Barbería</i>	58
19. <i>Bonaparte sin máscara. Relación histórica que contiene el verdadero origen y las particularidades más notables de la vida del tirano, seguida de anécdotas muy interesantes y curiosas, que descubren el carácter sanguinario de este enemigo del género humano</i>	61
20. <i>El Buen Español</i>	61

21.	<i>El Buen Patriota</i>	62
22.	<i>Cachi-diablo Andaluz</i>	62
23.	<i>La Campana del Lugar</i>	63
24.	<i>El Censor General</i>	66
25.	<i>El Centinela de la Constitución</i>	79
26.	<i>La Centinela de la Patria</i>	83
27.	<i>El Chilindrón Gaditano</i>	85
28.	<i>El Ciudadano Despreocupado</i>	86
29.	<i>El Clarín de la Libertad</i>	86
30.	<i>El Clarín de los Liberales</i>	89
31.	<i>El Conciso</i>	90
32.	<i>El Constitucional</i>	99
33.	<i>Correo Político y Económico de la Península e Islas Adyacentes</i>	99
34.	<i>Correo Político y Mercantil de la Ciudad de Cádiz</i>	101
35.	<i>De Pronto</i>	101
36.	<i>La Década</i>	104
37.	<i>Declamación contra el Despotismo Militar</i>	105
38.	<i>El Defensor Acérrimo de los Derechos del Pueblo</i>	109
39.	<i>El Desengaño o particularidades de la vida pública de Napoleón desde su venida de Egipto, hasta nuestros tiempos: mezclada con reflexiones políticas y morales, que descubren su verdadero carácter</i>	111
40.	<i>El Despertador</i>	113
41.	<i>Diario de la Aurora</i>	116
42.	<i>Diario de las Cortes</i>	117
43.	<i>Diario Enciclopédico de Cádiz</i>	126
44.	<i>Diario Extraordinario con Noticias Extranjeras y del Reyno</i>	127
45.	<i>Diario Gaditano</i>	128
46.	<i>Diario Marítimo de la Vigía de Cádiz</i>	129
47.	<i>Diario Mercantil de Cádiz</i>	131
48.	<i>Diario de la Noche</i>	146
49.	<i>Diario Patriótico de Cádiz</i>	146
50.	<i>Diario de la Tarde</i>	151
51.	<i>Diarrea de las Imprentas</i>	159
52.	<i>El Duende</i>	160
53.	<i>El Duende periódico cuyo objeto es propagar las buenas ideas y combatir las preocupaciones</i>	163
54.	<i>El Duende de los Cafés</i>	166
55.	<i>El Duende de los Conventos</i>	168
56.	<i>El Duende Hembra</i>	168
57.	<i>El Duende López</i>	169
58.	<i>El Duende Político o la Tertulia Resucitada</i>	169
59.	<i>El Eco de las Cortes</i>	172
60.	<i>El Entretenimiento</i>	174
61.	<i>El Español Libre</i>	175

62.	<i>Estafeta de Ronda</i>	176
63.	<i>Filósofo de Antaño</i>	177
64.	<i>Filósofo Cristiano</i>	178
65.	<i>Gazeta de Cádiz</i>	178
66.	<i>Gaceta del Comercio</i>	180
67.	<i>Gazeta Extraordinaria de Buenos Ayres</i>	183
68.	<i>Gazeta de los Pueblos inmediatos a Madrid</i>	183
69.	<i>Gazeta de la Regencia de España e Indias</i>	184
70.	<i>Gacetilla Nocturna</i>	192
71.	<i>Grito Patriótico</i>	192
72.	<i>Guía Política de las Españas</i>	195
73.	<i>El Imparcial</i>	195
74.	<i>El Liberal</i>	200
75.	<i>Mentor o Ilustrador Popular</i>	201
76.	<i>Mercurio Gaditano</i>	206
77.	<i>Noticia exacta de lo ocurrido en Cádiz e Isla de León</i>	208
78.	<i>Noticias Fidedignas</i>	212
79.	<i>El Observador</i>	212
80.	<i>Papeleta Deseada</i>	219
81.	<i>El Patriota en las Cortes. Diario Crítico de sus Debates</i>	220
82.	<i>El Periódico Mercantil de la Plaza de Cádiz</i>	228
83.	<i>Periódico Militar del Estado Mayor General</i>	230
84.	<i>Periódico Titulado La Instrucción</i>	234
85.	<i>El Peruano</i>	236
86.	<i>El Poeta Andaluz</i>	236
87.	<i>El Político Imparcial</i>	237
88.	<i>Procurador General de la Nación y el Rey</i>	238
89.	<i>El Rayo de Andalucía</i>	244
90.	<i>El Realista Gaditano</i>	245
91.	<i>El Recopilador Americano</i>	245
92.	<i>El Redactor General de Cádiz</i>	247
93.	<i>El Revisor Político</i>	254
94.	<i>El Robespierre Español</i>	259
95.	<i>Semanario Patriótico</i>	266
96.	<i>El Servil Desengañado y Arrepentido</i>	270
97.	<i>El Sol de Cádiz</i>	270
98.	<i>Tapaboca</i>	273
99.	<i>El Telégrafo Americano</i>	274
100.	<i>Telégrafo Mexicano</i>	277
101.	<i>El Telescopio Político</i>	279
102.	<i>La Tertulia Patriótica de Cádiz</i>	283
103.	<i>El Tribuno del Pueblo Español</i>	291
104.	<i>La Triple Alianza</i>	297
105.	<i>Trompeta Ronca de la Justicia</i>	303

106. <i>El Trueno Patriótico</i>	303
107. <i>El Universal</i>	304
108. <i>Los Zapateros</i>	304
109. <i>Zelador del Buen Orden</i>	305
110. <i>Zelador Patriótico</i>	306

LISTADO DE LOS PERIÓDICOS DE CÁDIZ Y LA ISLA DE LEÓN EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA	313
--	-----

BIBLIOGRAFÍA	319
--------------------	-----

APÉNDICES	333
-----------------	-----

PRÓLOGO

Cien años tuvo que esperar la prensa de la Guerra de la Independencia para que empezaran a publicarse los primeros trabajos de investigación que dieran cuenta de la singularidad, riqueza e importancia periodística, de este periodo de la historia de la prensa española. La conmemoración del primer centenario de la Guerra de la Independencia y las Cortes de Cádiz posibilitó que estudios como los del ya clásico Gómez Imaz, seguido del de Luis del Arco, cuatro años después, vieran la luz. Parecida circunstancia viene a coincidir en el caso de la publicación del presente estudio de Beatriz Sánchez Hita, puesto que verá la luz con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la proclamación del decreto de Libertad de Imprenta, si bien dos son las diferencias más significativas que marcan uno y otro acontecimiento editorial. En primer lugar, el trabajo de Beatriz Sánchez Hita no es el resultado de la convocatoria de premio alguno, y viene a culminar una serie de trabajos en los que de forma continuada ha venido investigando la prensa periódica del último cuarto del siglo XVIII y primero del siglo XIX, tanto de forma particular como en colaboración con otros miembros del Grupo de Estudios del Siglo XVIII de la Universidad de Cádiz. En segundo lugar, porque el estudio que se ofrece al lector se circunscribe a la prensa periódica publicada exclusivamente en Cádiz y en la Isla de León. Ahora bien, como podrá comprobar tanto el curioso, como el investigador más exigente, las páginas que conforman este *Catálogo* constituyen para la historia de la prensa gaditana un hito tanto o más notable que el que supuso el reconocido trabajo de Gómez Imaz para la historia de la prensa española de la Guerra de la Independencia y las Cortes de Cádiz.

No se trata de una de esas hipérbolas tan frecuentes en los prólogos que tratan a toda costa de conquistar la benevolencia del lector para la obra a la que sirve de embajada, sino de una aseveración fundada en la lectura del trabajo que la autora ha desarrollado a lo largo de varios meses y que viene avalada por los logros de varios años de investigación, desde que en 2003 empezara a dar a la luz el resultado de sus primeras pesquisas sobre estos asuntos. Por otra parte, la labor realizada durante varios meses o incluso años no es lo único que contribuye a aquilatar este trabajo, sino también su realización

ardua y tenaz. El estudio y consulta de cada una de las cabeceras periodísticas que conforman el catálogo en varias bibliotecas madrileñas y gaditanas, desde la Biblioteca Nacional, la Real Biblioteca, la Biblioteca del Senado, la Biblioteca del Congreso de los Diputados, la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, a la Biblioteca Provincial de Cádiz, la Biblioteca Municipal de Cádiz José Celestino Mutis, la Biblioteca de Temas Gaditanos, el Archivo Histórico Provincial, así como el trabajo realizado en la Colección Joly, y el recurso a los fondos de la Colección J. Thomas Dodd de la Universidad de Connecticut, dan buena prueba de ello. Sólo con el estudio pormenorizado de cada uno de los títulos que otros investigadores habían dado por válidos, con la localización minuciosa de los distintos números en las bibliotecas antes citadas, y con la lectura detenida de los mismos periódicos que ofrecían suculentas informaciones sobre este fenómeno de la prensa gaditana, se podía avanzar en la investigación de un modo tan cualitativo como lo ha logrado Beatriz Sánchez Hita.

Todo esto ha hecho posible que la autora ofrezca una obra con la que, después de haber localizado y examinado ciento diez títulos, y reunido y analizado las noticias bibliográficas que existían sobre ellos, se halla en disposición de ofrecer un listado de setenta y cuatro cabeceras publicadas en Cádiz. La relación ofrece algunos más de los localizados por Gómez Imaz y por Ramos Santana, supera largamente la lista pionera y meritoria de Ramón Solís, y, en su relación final de cabeceras efectivamente

e publicadas en la Isla de León y Cádiz, reduce ostensiblemente el número de los ciento diez que daba equivocadamente Luis del Arco o los ciento dos de Checa, aunque este número menor no es sino una garantía científica de rigor, pues es producto de la depuración concienzuda de la información y referencias estudiadas. Este catálogo no es pues una enumeración de títulos sino un listado comentado con noticia de todos los pormenores que la autora ha logrado reunir, desde la localización de ejemplares hasta la ficha hemerográfica, así como los más diversos datos que pueden interesar tanto al investigador como al mero aficionado.

En la introducción que antecede al catálogo, Beatriz Sánchez Hita ofrece las pautas que han conducido su investigación y elaboración del catálogo, al tiempo que reelabora una pequeña historia de la prensa gaditana de estas fechas con las distintas etapas que a su entender explican el nacimiento y

desarrollo del género, con referencia a los distintos avatares que han incidido en su evolución.

Así pues, lo mejor de este estudio no se halla en los números sino en la calidad de una información contrastada, depurada y descrita para los lectores con la paciencia y la perseverancia necesarias para adentrarse a desbrozar los datos de esta pequeña selva hemerográfica; todo ello con el rigor, la riqueza y la generosidad que caracterizan el trabajo investigador de Beatriz Sánchez Hita. A ella, y al libro que el lector tiene en las manos, les deseamos el éxito que merecen, y que nuestras palabras consigan invitar a su lectura.

Cádiz, 30 de junio de 2008

Marieta Cantos Casenave
Alberto Ramos Santana

PREÁMBULO

La prensa española vive una de sus épocas doradas, en influencia, creatividad y desarrollo, durante las primeras décadas del XIX, periodo en el que el periodismo descubre y experimenta todos los avatares de la libertad, la censura, la política y los traumas nacionales, y en los que será un instrumento de lucha y de liderazgo. Los escritores públicos tuvieron que aprender sobre la marcha todo un lenguaje para comunicarse con un amplio y heterogéneo auditorio y cumplir esa función, y por el camino se dieron cuenta de su poder y también de los peligros y dificultades de tal protagonismo. Todo eso hace que se trate de uno de los periodos más apasionantes de la historia de la prensa en España.

Ahora bien, cualquier acercamiento al periodismo de finales del XVIII y principios del XIX resulta extraordinariamente complejo, ya que el acceso a fondos documentales de la producción del momento no suele ser sencillo, y a menudo todo lo más que puede hallarse sobre una cabecera son unas pocas referencias dispersas en títulos coetáneos y en los escasos textos conservados en los archivos, que no siempre han sido considerados a la hora de establecer el cómputo de publicaciones. Esto hace que a veces aparezcan nuevos títulos que añadir a unos listados que, por la relevancia de sus autores, con el paso del tiempo y a través de la repetición continuada de sus datos acaban por convertirse en inamovibles, y que sin embargo es preciso revisar y cuestionar a la luz del nuevo material.

Sin embargo, aunque esto es así para la prensa en su conjunto, el caso de la producción de la Guerra de la Independencia resulta especialmente llamativo; pues el volumen de cabeceras aparecidas en los años que van de 1808 a 1814, su destacada concentración en las zonas libres de las huestes napoleónicas, frente a las ocupadas y el carácter circunstancial de muchos de los títulos surgidos, complica la creación de un catálogo definitivo y cerrado, ya que de ningún modo puede descartarse la aparición de otros nombres que añadir al mismo. A todo esto se suma el hecho de que en muchos de los estudios dedicados al género periodístico de esta etapa se han dado como periódicos títulos que no difieren de las obras históricas seriadas, se han distinguido los apéndices de una publicación de la misma como producciones aparte o se han acumulado las contradicciones en la descripción de las obras reseñadas por unos autores y otros. Por todo esto varía extraordinariamente la nómina presente en los diversos estudios de carácter recopilatorio y se hace necesaria la revisión y corrección de dichos trabajos.

Esta situación afecta de manera especial a Cádiz, sin lugar a dudas uno de los lugares más proliferos en la edición de periódicos en esos años. Este trabajo nace de la puesta en común de los muchos datos recogidos durante más de siete años de investigación sobre el terreno de la prensa de esta etapa; con él se quiere aportar por vez primera un listado completo de los títulos aparecidos desde 1808 a 1814 en la Isla de León y en Cádiz, atendiendo también –pero diferenciándolas convenientemente– a aquellas obras que se han dado como periódicos y que en realidad no lo son, e incluyendo las pertinentes noticias sobre otros muchos impresos que con demasiada frecuencia han pasado desapercibidos o apenas si se han descrito.

La fuente primordial para la elaboración de este catálogo ha sido la consulta directa de los papeles de la Guerra de la Independencia, ya que si bien es cierto que nada nace huérfano de precedentes y que las historias y catálogos escritos tiempo atrás se han tenido en consideración, siempre se han contrastado los datos y se ha procedido a describir los diferentes documentos desde ellos mismos, siendo por lo tanto una información de primera mano la que aquí se ofrece. Con este procedimiento se persigue por un lado el deshacer los errores y hacer frente a las carencias presentes en los estudios precedentes, y por otro el eliminar las connotaciones ideológicas que pueblan la descripción de determinadas cabeceras en algunas investigaciones.

Asimismo, me gustaría destacar que para los periódicos publicados desde mediados de junio de 1811 hasta mayo de 1814 resulta fundamental la consulta del *Redactor General de Cádiz*, pues al extraer todo lo que se estampaba y circulaba en la ciudad se convierte en un instrumento clave para datar algunas cabeceras, mientras que para las tiradas con anterioridad a esa fecha son el *Diario Mercantil* y la *Gazeta de la Regencia* los títulos en los que puede recabarse alguna información al respecto. A los datos contenidos en estas obras se suma el rastreo en busca de diarios, semanarios y demás realizado en las principales bibliotecas españolas, y específicamente en las gaditanas. Todo ello ha hecho posible el establecimiento del presente catálogo y la consiguiente descripción y caracterización del legado periodístico del Cádiz de la Guerra de la Independencia, que no pretende ser una mera recopilación de datos ya aportados por otros, aunque se atienda al contraste de las informaciones contenidas en la bibliografía, sino que tiene como pauta principal el acudir a los propios periódicos para deshacer equívocos y ofrecer así la descripción más completa y certera posible.

Para ello, en las siguientes páginas el lector podrá encontrar ordenados alfabéticamente aquellos títulos de los periódicos de la Guerra de la Independencia, publicados en Cádiz y en la Isla de León, reseñados en el conjunto de los catálogos e historias que hasta la fecha se han elaborado sobre esta etapa del periodismo español. Entre ellos destacan los trabajos de Gómez Imaz (1910), Luis del Arco (1914), Alcázar (1917), Solís (1971), González Echegaray (1981); Ramos Santana (1987), Checa Godoy (1991) y Riaño de la Iglesia (2004 y 1910 [ed. 2005]), en el segundo de los estudios Riaño recoge acertadamente los títulos aparecidos en Cádiz entre 1810 y 1814, sin aportar demasiada información por las características del trabajo. De manera concreta en las entradas de este catálogo se ha prestado una especial atención a las obras de Gómez Imaz y Luis del Arco así como a los estudios de Ramos Santana

¹ Se diferencia la entrada con un asterisco cuando realmente no parece tratarse de periódicos, no llegaron a salir o no lo hicieron en Cádiz o la Isla de León. En cada entrada se explicarán de igual modo las razones por las que no deben incluirse en el cómputo general. No se incluyen aquí las producciones de otros lugares de la provincia, como Jerez o Algeciras, porque al ser zonas ocupadas su producción debe estudiarse de manera diferenciada a la dada en el territorio libre. No obstante, quisiera destacar aquí que existen algunos estudios específicos sobre el periodismo en Jerez, como el de Juan Leiva (1981) y sobre el de Algeciras otros como el de Alberto Sanz Trelles (1981) que pueden consultarse para ampliar la información sobre estas cabeceras.

Tampoco se incluye en este catálogo un papel que por sus muchas peculiaridades no me resisto a caracterizar, aunque sólo sea de pasada, me refiero a *El Cronista de Gibraltar*, que recoge en su catálogo Gómez Imaz (1910: 88), estableciendo algunas características generales a partir de la consulta del nº 39 (12-VIII-1813). Señala que está escrito en castellano y que lleva a la cabeza el escudo de Inglaterra, el precio del cuaderno era de doce cuartos. Además del número contenido en la colección Gómez Imaz de la BN en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz se localizan el nº 24 de 21 de junio, el nº 28 del 5 de julio y el nº 30 del 12 de julio de 1813. Estos ejemplares fueron enviados a la Junta de Sanidad para informar sobre los progresos de la peste en Malta. En los ejemplares consultados además de datos sobre los avatares del ejército francés en Aragón, una carta de Buonaparte a la Viuda de Bessières, la proclama del general francés Davoust, extractos de los papeles de Cádiz e información remitida desde Londres, se dedica una especial atención a la actualidad de Gibraltar, y también al contenido de los papeles que desde Cádiz llegaban al Peñón. Los ejemplares del AHPC están en Junta de Sanidad, Libro 2962, fol. 292-293 (24), 380-381 (28) y 295-296 (30). No cita este periódico Luis del Arco (1914), y tampoco Checa Godoy (1991), ni Ramos Santana (1987). Algunos datos más sobre el mismo pueden localizarse en Tornay de Cózar (1997: 59).

² Los periódicos gaditanos custodiados en esta colección pueden consultarse digitalizados desde la hemeroteca digital de la BN. <http://hemerotecadigital.bne.es>

y Checa Godoy, por ser estos trabajos donde más datos pueden rastrearse sobre el número de títulos aparecidos y las características de los mismos. El resto de estudios aquí mencionados, las historias del periodismo en general y los artículos y libros específicos sobre una cabecera concreta que irán apareciendo a lo largo de las páginas de este libro, se citarán sólo cuando exista algún aspecto que destacar de la estructura externa e interna no recogido en los referidos catálogos.

Asimismo se incluye la localización de los periódicos en las principales bibliotecas españolas y de manera específica en las gaditanas, para que quien lo desee pueda acceder también de primera mano a los datos aquí aportados. Con todo esto se persigue el establecer el listado más preciso y completo hasta ahora publicado de los periódicos gaditanos de la Guerra de la Independencia, al tiempo que se facilita a los investigadores el acceso a los fondos hemerográficos, agilizando la elaboración de futuros trabajos.

Por otro lado se ofrecerá la descripción física de los diferentes papeles, aportando además, en la medida de lo posible, todo aquello que tenga que ver con el precio, suscripción, cambios de imprenta, variaciones en el formato o en el contenido, etc. En el caso de aquellos títulos de duración corta que son muy poco conocidos o que presentan un difícil acceso se incluyen los datos de cada uno de sus números. Igualmente, y con el propósito de ampliar el conocimiento de los impresos, se reproducen los prospectos de aquellas publicaciones de las que se han conservado, así como aquellos textos o fragmentos que ayudan a entender su funcionamiento, recogen las dificultades que tuvieron que salvar durante su tirada o sirven para establecer algún tipo de vinculación entre unas cabeceras y otras. En definitiva, se trata de aportar una descripción somera pero precisa de cada una de las publicaciones hecha fundamentalmente desde las mismas. De este modo se subsanarán los errores presentes en otros trabajos que a menudo, al amparo de criterios de autoridad, se siguen difundiendo. No obstante, debo indicar que soy consciente de que parte de las informaciones que aquí se contienen podrán en un futuro ser completadas o rectificadas, ya que ante un material tan complicado de localizar no debe descartarse la posibilidad de que surjan nuevos nombres que sumar a este listado.

Junto con el catálogo propiamente dicho se incluyen diversos gráficos en los que podrá observarse *grosso modo* el volumen de papeles que verá la luz en las diferentes etapas que cabe establecer en un espacio de tiempo tan amplio y convulso, en el que poco a poco y como consecuencia de la ocupa-

ción de la mayor parte de la Península por las huestes napoleónicas se producirá una destacada concentración ciudadana en Cádiz. No en vano la ciudad será uno de los pocos territorios libres desde 1810. Esto propiciará que se trasladen allí comerciantes, políticos, burgueses, etc., en suma, aquellos representantes de los sectores sociales consumidores de prensa periódica, capaces de hacer viable y sustentar la tirada de un nutrido número de papeles.

A través de dichos gráficos podrá apreciarse cómo tras una época de efervescencia inicial, que se extenderá hasta finales de 1809, en la que proliferan sobre todo los folletos y otras publicaciones menores que tienen como cometido exaltar el patriotismo en los momentos más arduos de la lucha contra el francés, comienzan a aparecer diversos periódicos. En éstos podrá distinguirse entre aquellas cabeceras que poseen carácter oficial y están financiadas por diferentes órganos de gobierno tanto en los territorios libres como en los ocupados, y esas otras que nacen auspiciadas por iniciativas de particulares que vieron en la prensa un eficaz instrumento para difundir el ideario del nuevo sistema político, contribuyendo con ello a la superación del Antiguo Régimen.

Con posterioridad a dicha fecha y sobre todo una vez que se decretó la libertad de imprenta, el 10 de noviembre de 1810, el número de periódicos se multiplicará considerablemente, sumando éstos su acción a la de aquellos que con anterioridad al decreto se habían empezado a estampar y que aún seguían editándose. A partir de este momento comienzan a diversificarse los formatos y paulatinamente, y sobre todo una vez que se promulga la Constitución, la sátira, la ironía y el humor en general se convierten en elementos fundamentales de un tipo de periodismo en el que la batalla dialéctica entre serviles y liberales marcará los contenidos. Con estos papeles comparten el panorama otros que se centran en el tratamiento de determinados asuntos o que se dirigen a un público específico y que, en definitiva, tratan de alcanzar su razón de ser en la diversificación de la oferta informativa.

Ésta será la situación del género a mediados de 1813. En esta fecha, y después de que hayan transcurrido poco más de tres años desde que el número de publicaciones comenzase a crecer, parece que el género se encuentra plenamente afianzado, y vive una segunda edad de oro. Sin embargo, en poco tiempo este panorama cambiaría drásticamente; en este sentido se aprecia cómo desde que se empieza a especular con la posibilidad de que las Cortes sean trasladadas de Cádiz a Madrid, así como con posterioridad a su traslado, salen a la palestra muy diversos títulos caracterizados por lo general por su efi-

mera vida y por centrar su temática en la denuncia de los inconvenientes que del citado traslado pueden derivarse y en cómo afectarán éstos al recién instaurado sistema constitucional. En 1814, una vez que se hizo efectivo el traslado, seguirán publicándose este tipo de impresos, al mismo tiempo que otros títulos de más dilatada trayectoria se instalan en Madrid para dar cobertura desde allí a la labor de las Cortes en esta nueva etapa; a la par nuevos títulos en los que se omiten las referencias de orden político inician su andadura en Cádiz, adelantando en muchos aspectos cuál iba a ser la tónica seguida por aquellos que después de mayo de 1814 se estamparían en la ciudad.

En función de lo dicho el conjunto de periódicos publicados o proyectados durante la Guerra de la Independencia en Cádiz a los que enseguida se atenderá de manera individual, podría encuadrarse, de acuerdo con la clasificación propuesta en las páginas siguientes³.

1. LA PRENSA DESDE EL LEVANTAMIENTO DE MAYO A LA LIBERTAD DE IMPRENTA

Dentro de este grupo habría que distinguir entre aquellas empresas anteriores al conflicto y las que aparecen desde mayo de 1808 en adelante.

Entre las primeras conviene destacar el caso del *Diario Mercantil* que desde 1802 publicaba el barón de la Bruère y que a mediados de 1808 modifica sus contenidos, relegando los asuntos meramente comerciales a la mínima expresión y dando prioridad a las noticias sobre el conflicto bélico. Esta adaptación a la nueva realidad favorece la demanda del diario por parte del público lector, pues será entonces uno de los pocos medios en los que se ofrezca esta información medianamente actualizada. Durante estos primeros años del conflicto también se publicaban el *Diario Marítimo del Vigía*, y la *Gaceta del Comercio de Cádiz*, donde serán los asuntos comerciales los que adquieran mayor relevancia, llenando acaso con ello el hueco dejado por el *Diario Mercantil* que para estas fechas adopta un tono eminentemente noticioso como ya se ha dicho⁴.

³ Sigo aquí y completo la ordenación que ya propuse en trabajos anteriores para sistematizar la abigarrada producción periodística de la Guerra de la Independencia sobre todo del Cádiz de las Cortes. No reseño aquí las fechas y demás datos, pues el lector podrá encontrarlos expuestos con detalle en sus respectivas entradas.

⁴ Según el trabajo de Luis del Arco (1914) debería situarse aquí también el *Correo Político y Mercantil de la ciudad de Cádiz*, pero los números que he logrado ver datan de fechas posteriores a la Guerra de la Independencia.

Ya en 1810, tras un largo paréntesis en el que ningún título periodístico a excepción de los mencionados parece tratar de ver la luz, en los meses que preceden al decreto de la libertad de imprenta, se tiran diversos papeles entre los que se encuentran algunas publicaciones de carácter oficial como es el caso de la *Gazeta de la Regencia de España e Indias*, o *La Centinela de la Patria* que por encargo del gobierno redacta Antonio Capmany. Estas dos empresas corrieron muy desigual suerte, ya que si bien la *Gazeta*, que antes había salido en Sevilla, se estampará en la ciudad hasta que las Cortes se vayan a Madrid, *La Centinela* no sacará más de cinco números y todos ellos parecen responder a un plan prediseñado y acabado como se verá en su lugar.

A la par que estos periódicos inician su carrera otras empresas que serán obra de particulares como sucede con *El Observador* o la *Tertulia Patriótica*, que no durarían demasiado, y *El Conciso* que seguirá editándose durante todo el periodo, pasando incluso a Madrid una vez que las Cortes se instalaron allí. En estos tres periódicos, al igual que en los oficiales, la actualidad ocupará un importante espacio y ésta se adaptará a la línea política del impreso así como a las peculiaridades del público al que se dirige.

2. LA PRENSA EN LA ETAPA PRECONSTITUCIONAL

Nada más decretarse la libertad de imprenta irrumpieron en el panorama numerosos títulos que entran en competencia directa o complementan en un aspecto concreto a los que continuaban saliendo desde la etapa inmediatamente precedente. Muchos de estos periódicos centran su contenido de manera precisa en lo que se trata en las sesiones de Cortes, entre dichos papeles se encuentran el *Semanario Patriótico*, *El Patriota en las Cortes*, el *Eco de las Cortes* y el *Revisor Político* y también *El Telescopio Político* y *El Político Imparcial* que salían desde la vecina Isla de León. Asimismo, con la libertad ya regulada y cuando el año de 1810 está para concluir se empieza a publicar el *Diario de Cortes* que recogerá en sus páginas, en apariencia de manera objetiva y con carácter oficial, las discusiones que se producen en la tribuna de las Cortes y que marcarán el contenido de la Carta Magna y de lo decretado por el Gobierno. Empieza así a cobrar relevancia un periodismo parlamentario, que lleva el debate político a la ciudadanía, y que tendrá una gran presencia e importancia sobre todo durante el debate constituyente⁵.

⁵ Sobre este asunto puede verse el completo trabajo de Durán López (2008).

Ahora bien, no todos los periódicos citados corrieron la misma suerte, y en general, salvo el *Semanario Patriótico* que se publica hasta que se promulga la Constitución, desaparecieron pronto de la escena.

Otras cabeceras que trataron de tirarse en esta época pero que no tuvieron éxito fueron el *Buen Español*, el *Buen Patriota*, o la *Gazetilla Nocturna* a las que también habría que sumar el efímero *Despertador* y tal vez la *Estafeta de Ronda*, cuya aparición se anuncia en enero de 1811, pero de la que no han quedado más noticias que un escueto aviso en la *Gazeta de la Regencia* donde se advertía de la venta del primer y segundo cuaderno⁶.

En algunos de los títulos mencionados comienzan a hacerse perceptibles dos posicionamientos políticos claramente diferenciados: el de los partidarios de las reformas o liberales –que en el ámbito de la prensa periódica siempre fueron mayoría en cuanto al número total de cabeceras que sacaron– y la de los contrarios a muchas de las medidas adoptadas o serviles –que aunque no sacaron abundantes títulos si lograron editar algunos muy duraderos y con amplia difusión–. En adelante el debate entre un sector de opinión y otro será una de las notas distintivas del periodismo del momento.

Entrado ya 1811 los citados posicionamientos se harán aún más evidentes en las publicaciones que ahora salen a la palestra, como sucede en el caso de los diversos duendes, todos marcados por su talante liberal, que ven la luz bajo los rótulos de *El Duende Político* o *la Tertulia Resucitada*, el *Duende a secas* y el que se llama y define como *El Duende periódico cuyo objeto es propagar las buenas ideas y combatir las preocupaciones*. Con éstos, desde principios del citado año en la Isla de León se tiraría *La Triple Alianza*, que promoverá desde sus páginas la unión de España, Inglaterra y Portugal para hacer frente al francés, entre otros asuntos nunca exentos de polémica y enfocados siempre con un claro hálito reformista.

El mismo tono liberal a ultranza podrá apreciarse en *El Robespierre Español* –primero editado en la Isla de León y luego en Cádiz– contra el que se alzaron otras cabeceras o pseudo-cabeceras como *El Azote de los Perjudiciales* o *el Amante de su Patria y de la Libertad* y el *Cachi-diablo Andalúz*, y que por supuesto, se vería atacado por los periódicos del bando conservador.

⁶ Puede que este periódico noticiero del que no he localizado ejemplares no se estampase en Cádiz, pero que se comercializase en la ciudad.

A todas éstas combatirían con especial empeño títulos como *El Censor General* y el *Diario de la Tarde*, que emprendieron al unisono su camino el 24 de agosto de 1811, el primero para censurar los contenidos de las publicaciones liberales, y el segundo a modo de boletín informativo sobre la actualidad política. También deben encuadrarse aquí el *Diario de la Aurora*, el *Zelador Patriótico* –que entre otros asuntos batalló duramente al *Robespierre*–, así como *La Gazeta de Cádiz* que se declaraba continuadora de la del *Comercio* pero que dio prioridad en sus páginas a las cuestiones políticas.

Por otro lado, en esta etapa saldrán otros periódicos que se centran en un aspecto en concreto, como sucede con la *Declamación contra el Despotismo Militar* que denunció algunas actitudes del ejército; *El Telégrafo Americano* que se basa en el tratamiento de los asuntos de América, algo que de un modo menos específico haría también *La Década* ya en enero de 1812. También aparecerá ahora un raro papel, del que no parece que finalmente se sacase más de un número y que llevaba por título *El Poeta Andaluz*, que pretendía tocar los asuntos de interés político de una manera festiva; por su parte el *Mentor o Ilustrador Popular* sale para promover la reforma de la sociedad desde una perspectiva ilustrada, insistiendo en la importancia que en el proceso tiene la educación de los ciudadanos en los nuevos valores. En julio de 1811 circuló también un título de raigambre dieciochesca que quizás trataba de ganarse el favor del público femenino y que se tituló *La Abeja en el Jardín Florido*, que se comercializó en la ciudad. Junto a éstos el estamento militar, sin conseguir el éxito, se aventura a editar desde enero a junio de 1812 un papel rotulado *Periódico Militar*.

Pero sin dudas el gran acontecimiento periodístico de estos años fue la irrupción en el panorama de uno de los papeles más completos de toda la etapa: *El Redactor General*. En él se extractan las sesiones de Cortes, se ofrece la información comercial y cultural de la ciudad, se incluyen cartas de los lectores y se publican artículos remitidos por destacadas personalidades políticas del momento, y también se da cabida en parte a la profusa actividad editorial del momento, resumiendo los contenidos de las cabeceras y folletos que circulan en la ciudad. Este papel, que es en sí mismo una historia del periodismo local desde mediados de 1811 a mayo de 1814, y de la vida de la urbe gaditana en aquellas fechas, apareció precedido de dos números de un pseudo-periódico en teoría opuesto titulado *El Atisbador del Redactor General*, que más bien parece haber contribuido a dar publicidad a su aparición que a combatir al primero.

3. CONSTITUCIONALISMO Y TRASLADO DE LAS CORTES

3.1. La Constitución y la diversificación periodística

Tras decretarse la Constitución, aunque todo aquello de lo que se trataba en las Cortes sigue ocupando bastante espacio en las publicaciones y teniendo interés para los lectores, comienzan a salir otros impresos en los que la lucha entre las dos facciones políticas y el intercambio de pullas irá adquiriendo relevancia. En este sentido conviene destacar el papel jugado por *La Abeja Española* dentro de los diarios afines al liberalismo y *El Procurador General de la Nación y el Rey* entre los de la tendencia reaccionaria, que a menudo estructuraron sus artículos a modo de irónica respuesta a los contenidos del otro.

Con éstos saldrán otros muchos impresos adscritos a una tendencia u otra, en los que puede apreciarse un intento de especializar su temática o dirigirse a un sector concreto de la sociedad, asegurando de esta forma sus responsables la viabilidad de sus empresas. Esto sucede entre los liberales, por ejemplo, con *El Amigo de las Damas* –cuyo título ya denota quiénes serían sus destinatarios principales–, con *El Articulista Español* en el que se da primacía a la participación externa, y también con *El Tribuno del Pueblo*, mucho más prolífico que los anteriores, y que con tono docto promueve el sistema constitucional y defiende la libertad civil de los individuos que integran la sociedad. Por su parte, en el lado servil destaca la aparición de *El Sol de Cádiz* destinado a desvelar quiénes eran los francmasones existentes en la ciudad, y de manera específica en las Cortes.

Frente a éstos *El Imparcial* se esfuerza por mantener un tono neutro, que probablemente influiría en su corta vida, ya que a nadie parecían interesarle las medias tintas en el enfoque de las materias políticas en un momento en el que las dos tendencias estaban cada vez más concretadas e incluso se advertían matices en las mismas.

Del mismo modo ahora salen otras cabeceras como el *Telégrafo Mexicano* centrado en los asuntos americanos; *Los Amigos de Ballesteros* que salía en la Isla de León, y que estará marcado por un soporífero tono militar; así como otras caracterizadas por la presencia de contenidos literarios como *El Entretenimiento*.⁷ Igualmente, vinculado en este caso a la importancia que el

⁷ Podría añadirse aquí el *Almacén de frutos literarios*, pero en mi opinión no se trata de un periódico, sino de una publicación seriada de diversas obras de la que se encargó Miguel Ángel de Gándara.

periodismo económico desde el XVIII tuvo en Cádiz saldría a principios de 1813 *El Periódico Mercantil de la Plaza de Cádiz*, y en la vecina Isla de León aparecería en enero del citado año el *Correo Político y Económico de la Península e Islas Adyacentes*, que a juzgar por el título también dedicó espacio a las cuestiones comerciales además de a la actualidad del momento. Además de éstos, en mayo de 1813 salió en oposición a buena parte de los asuntos tocados por Blanco White en *El Español* de Londres, *El Español Libre*.

Si se revisan los estudios de carácter histórico dedicados al periodismo de la Guerra de la Independencia podrá apreciarse como en ellos figuran otros muy variados títulos, que no incluyo aquí porque no considero que viesan la luz en Cádiz, o porque si lo hicieron no pasan de ser más que folletos, de lo que a su vez se tratará dentro de las pertinentes entradas del catálogo. Esto sucede con los siguientes: *El Amante de la Constitución*, *El Amigo de las reformas*, *El Amigo del Pueblo*, *El Amigo de los frailes*, *El ciudadano despreocupado*, *El Constitucional de Cádiz*, *El Peruano* o el *Tapaboca de los periódicos*.

3.2. La Inminencia del traslado de las Cortes de Cádiz

En los últimos meses de 1813, aparecen varios periódicos marcados por su carácter liberal a ultranza, que tratarán de dar la voz de alarma sobre los peligros que del traslado de las Cortes podrían derivarse. Se trata de *El Centinela de la Constitución*, el *Defensor Acérrimo de los Derechos del Pueblo*, *La Campana del Lugar*, *El Amante de la Libertad Civil*, *El Clarín de la Libertad* y *El Duende de los Cafés*⁸. Este último frente a los anteriores presenta una mayor duración y saldrá hasta mayo de 1814.

Una línea similar a la seguida por estos periódicos iba a tener el impreso *Los Zapateros*, del que no vería la luz más que el prospecto. Otro título de esta época será *La Barbería*, que sale en teoría en oposición a *Los Zapateros*, y que a diferencia del resto no se muestra contraria al traslado en tanto que éste sea el resultado de la libertad general y de un intento de centralizar el poder.

También saldrán en esta etapa otros títulos reaccionarios como *De pronto* o el *Diario Patriótico de Cádiz*, que poco dijeron sobre el traslado y que prefirieron tocar asuntos relacionados con la economía, en concreto con la hacienda y la deuda pública, o bien recurrieron a la imagen de la Francia revolucionaria,

⁸ El impreso titulado *El Duende López*, quizás no sea más que este periódico, al que se alude a través de su responsable Jacinto María López.

y a la persecución sufrida allí por el clero para vaticinar posibles acciones protagonizadas por los liberales en la Península y difundir así el temor entre una parte de la ciudadanía; con esto se fomenta la difusión de estereotipos contra el sistema pese a no entrar directamente en conflicto con la ideología y los posicionamientos adoptados por los periódicos de talante liberal.

3.3. Las Cortes en Madrid

Una vez que se produjo el traslado fueron varios los periódicos que se instalaron en Madrid para continuar desde allí su labor. Éste es el caso de *El Conciso*, *La Abeja Española* que pasó a denominarse *Abeja Madrileña*, *El Tribuno del Pueblo*, *El Amante de la Libertad civil* y *El Procurador General*. Quedando por consiguiente sólo en Cádiz el *Diario Mercantil*, *El Redactor General*, el *Diario de la Tarde* y *El Duende de los Cafés* de entre los impresos más experimentados⁹.

Como contrapartida a la disminución de títulos en estos momentos surgirán otros caracterizados por su beligerancia, su acendrado liberalismo y también por su corta vida. Éstos son: el *Grito patriótico*, *El Clarín de los Liberales*, el *Periódico titulado La Instrucción*, *El Servil Desengañado y Arrepentido*, *El Liberal*, *El Argos* y *El Rayo de Andalucía*.

A finales de mayo, cuando ya el retorno al absolutismo se perfila como algo cada vez más evidente, saldrá *El Recopilador Americano*, que fundamentalmente se dedicó a fomentar la pacificación de los territorios de ultramar, donde veía una posibilidad de que el sistema no fracasase.

En estas fechas aparecerá también un papel bajo el título de *Diario Gaditano* de contenido mucho más comedido y que adelanta cuáles serán los derroteros que habrían de seguir aquellos que se decidiesen a ejercer como periodistas tras el golpe de estado fernandino.

4. EL OBLIGADO SILENCIO DE LA PRENSA

Con el regreso al trono de «El deseado» Fernando VII y la consiguiente derogación de todo lo decretado por las Cortes y de la propia Constitución la prensa sufriría un duro mazazo. A partir de mayo todos los periódicos, con las úni-

⁹ También continuaría *El Vigía*, pero en éste no se tocan nunca cuestiones políticas y se limita en todo momento en reflejar la información comercial que tiene que ver con el movimiento del puerto.

cas excepciones del *Procurador General de la Nación* y *el Rey* que se seguiría editando desde Madrid y del *Diario de la Tarde*, que saldría en Cádiz, se verían obligados a cesar su andadura. Ante la imposibilidad de tratar cuestiones relacionadas con la política reaparecen en el panorama algunos títulos que continuando la tradición dieciochesca se proponen ilustrar a los ciudadanos o bien tocan únicamente cuestiones comerciales, como sucede con los casos del *Diario Enciclopédico de Cádiz* y con *El Mercurio Gaditano*, que acaso pudieron estamparse por la inocuidad de las materias en ellos tratadas.

...

Me gustaría antes de dar paso al desarrollo del catálogo hacer público mi agradecimiento personal a Marieta Cantos Casenave y Alberto Ramos Santana que me animaron a que emprendiese este trabajo, posibilitando con ello el ver cumplido en parte uno de los objetivos que me marqué cuando inicié mi labor como investigadora: recopilar y reestructurar el panorama periodístico de la Guerra de la Independencia en Cádiz. También quería dar las gracias a Fernando Durán López por el seguimiento que ha hecho de éste y otros trabajos relacionados con la materia y por sus sabios consejos. No quiero olvidarme tampoco de Alberto Romero y el resto de integrantes del Grupo de Estudios del Siglo XVIII, que a lo largo de estos años y en más de una ocasión me han puesto sobre la pista de algún título, recomendado artículos, etc. Espero que este trabajo no les defraude.

De igual modo quisiera agradecer la ayuda prestada por bibliotecarios y archiveros de muy diversas instituciones que amablemente resolvieron mis dudas y me enviaron algunos documentos indispensables para la elaboración de este catálogo. En este sentido me gustaría destacar la labor y dar las gracias al personal de la Sala Cervantes y de la Sala de Publicaciones Periódicas de la Biblioteca Nacional, de la Real Biblioteca, de la Biblioteca del Senado, a José Ignacio Gómez de Luna de la Biblioteca del Congreso de los Diputados, a Esther González Ybarra de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, al personal encargado del fondo antiguo de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, a los responsables del fondo local de la Biblioteca Provincial de Cádiz y de la Biblioteca Municipal de Cádiz José Celestino Mutis, a Esperanza de la Biblioteca de Temas Gaditanos, a Ana M.^a Fimia del Casino Gaditano, a Manuel Ravina y a Alberto Sanz Trelles del Archivo Histórico Provincial, a Javier Lacave y a María González, encargados de la Colección Joly, y a los responsables de la colección

J. Thomas Dodd de la Universidad de Connecticut, que cuando las condiciones de conservación lo han posibilitado me han remitido copias de las cabeceras solicitadas.

Por último, quiero agradecerle a Agustín su paciencia, apoyo y sus oportunas observaciones para mejorar el aspecto y la comprensión de algunos elementos de este estudio.

ABREVIATURAS EMPLEADAS

(s.p.)	sin paginar.
[s.p.]	sin pie de imprenta.
AHM.	Archivo Histórico Militar, Madrid.
AHMC.	Archivo Histórico Municipal de Cádiz.
AHPC.	Archivo Histórico Provincial de Cádiz.
BCD.	Biblioteca del Congreso de los Diputados, Madrid.
BGSE.	Biblioteca General de la Universidad de Sevilla.
BHM.	Biblioteca Histórica de Madrid.
BMC.	Biblioteca Municipal de Cádiz, José Celestino Mutis.
BN.	Biblioteca Nacional, Madrid.
BPC.	Biblioteca Provincial de Cádiz.
BSE.	Biblioteca del Senado, Madrid.
BTG.	Biblioteca de Temas Gaditanos Juvencio Maeztu, Cádiz.
CJ.	Colección Joly, Cádiz.
CN.	Coste del número.
CS.	Coste de la suscripción.
HMM.	Hemeroteca Municipal de Madrid.
pp.	páginas.
RAH.	Real Academia de la Historia, Madrid.
RB.	Real Biblioteca, Madrid.
Vol.	Volumen.



**CATÁLOGO COMENTADO DE LOS
PERIÓDICOS DEL CÁDIZ DE LA
GUERRA DE LA INDEPENDENCIA**

1. *La Abeja Española* (12 de septiembre de 1812-31 de agosto de 1813)

Este periódico ha sido caracterizado con bastante precisión en los diversos estudios dedicados a la prensa de la Guerra de la Independencia, especialmente en algunos trabajos recientes donde se estudian aspectos temáticos concretos¹⁰. Esto se debe sin dudas a que de este título si han quedado colecciones suficientes y accesibles que favorecen su conocimiento y la difusión de sus contenidos; y quizás también a que estos últimos cuentan con la ventaja de ser bastante amenos.

Luis del Arco (1914: 204) casi no ofrece datos sobre el mismo, llegando incluso a decir que no le es posible precisar la fecha del cese. Gómez Imaz (1910: 4) sí recoge las fechas de aparición y cese, así como el número de páginas que tiene cada uno de los cinco tomos que integran la colección, que presentan una paginación diferenciada: el primer tomo tiene 252 páginas, el segundo 228, el tercero 244, el cuarto 224 y el quinto 252.

Este periódico salía diariamente y vieron la luz un total de 354 números, todos ellos en 8°. Por lo general sus cuadernos presentaban medio pliego (ocho páginas).

A la primera entrega de *La Abeja* la precede una advertencia en la que se dan los datos sobre la suscripción mensual, que sería de 16 reales –excepto en septiembre que fue de 12–, se informa del precio del número suelto, que es bastante económico: 5 cuartos; y se precisa cómo realizar el abono. El contenido del texto mencionado es como sigue:

Este periódico constará ordinariamente de medio pliego, en cuyo caso será su precio de *cinco cuartos*. Hallaráse a la venta, a las ocho de la mañana, en los puestos de papeles públicos.

Se admiten suscripciones por meses. Los que gusten suscribirse hasta 1° de Octubre entregarán 12 reales vellón por los diez y nueve días de este mes, y a razón de 16, por cada suscripción en los siguientes.

¹⁰ Como se indicó más arriba se recogen aquí tanto los periódicos como aquellos otros títulos que han sido dados por tales a lo largo de la historiografía literaria. Estos últimos, así como aquellos que quedaron en meros proyectos se destacan con un asterisco, también se señalan así los que son posteriores a mayo de 1814.

¹¹ Ramos Santana (1987) no recoge este título en su catálogo, algo que debe atribuirse a un despiste, pues se trata de un periódico sobradamente conocido.

Admitiránse también artículos comunicados, y como no desdigan del objeto y principios expuestos en la *Introducción* se imprimirán imparcialmente y con la prontitud posible. Dirigiránse francos de porte, y con el siguiente sobrescrito: *A los Editores de la Abeja Española*, calle Ancha, puesto del Sol, Cádiz (cit. en Gómez Imaz, 1910: 4).

Los datos que aquí se dan sobre el modo de realizar la suscripción volverán a repetirse cada mes.

Además de esto Gómez Imaz, como más tarde repitió del Arco, dirá que Bartolomé José Gallardo fue redactor del periódico, y que éste estaba a su vez dirigido por el diputado José Mejía Lequerica, quien como precisa Enrique Gacto (1995) será el responsable de la presencia en el periódico de algunas cuestiones que se habían tratado en las sesiones secretas de Cortes.

La Abeja Española cesó su publicación en Cádiz con el artículo inserto en su nº 354, del martes 31 de agosto, bajo el título de «Testamento de la Abeja española, extendido el día 31 de agosto de 1813, en que falleció». El 16 de enero inicia una nueva etapa en Madrid donde se estampa con el título de *La Abeja Madrileña*, allí cesaría el 7 de mayo de 1814.

Lo dicho por Gómez Imaz ha sido repetido en el resto de historias que sobre la prensa se han venido realizando, sin cuestionar demasiado lo que dice sobre el papel a pesar de lo tendenciosos que pueden resultar los comentarios que realiza del contenido que interpreta como un claro ataque a la religión, haciéndose eco a su vez de lo expuesto por Rafael Vélez en su *Apología* y por Alcalá Galiano en sus *Recuerdos*, quienes destacan sobre todo las irreverencias contenidas en el periódico. Ahora bien, cuando se consultan sus números¹² salta a la vista que los temas tocados en el periódico tienen que ver con todos los debates políticos que en aquellos tiempos se producían en la tribuna de las Cortes, aunque eso sí, su tratamiento se hace sin solemnidades, se reducen a lo más elemental y se enfocan a modo de editoriales jocosos, que facilitan la conexión con los lectores¹³. En el tratamiento de estos asuntos *La Abeja* choca frontalmente con el *Procurador General*, con el que intercambia pullas a través

¹² El lector interesado puede igualmente acceder a los resúmenes del contenido de cada uno de ellos al final de la tesis doctoral de Alejandro Pérez Vidal (1991) y en el estudio del mismo autor (1999: 223-261) en el capítulo V dedicado al análisis de esta publicación.

¹³ Marieta Cantos Casenave (2006: 123-136) analiza la importancia que la creación de una determinada opinión pública tiene en este periódico.

del recurso a la sátira, siendo aquí muy interesante la peculiar relación que se establece entre estos dos papeles que con frecuencia invierten sus escritos para atacarse¹⁴.

Conviene igualmente señalar que al menos los trece primeros números de este periódico se reimprimieron en Madrid, en la Imprenta de la Parte, lo que acaso deba interpretarse como una prueba del éxito que cosechó de forma temprana. En Cádiz sería en todo momento la Imprenta Patriótica la encargada de sacar el papel.

El periódico da principio con una declaración programática en la que se indica cuál será su estilo y qué contenidos tendrán cabida en sus páginas. El texto íntegro es como sigue:

Tratamos de escribir para todos, pues deseamos que todos lean nuestros escritos, y los publicamos diariamente para que las noticias y reflexiones vayan al paso de los sucesos, y cuadren a las circunstancias de los negocios.

Emprenderemos esta penosa tarea más bien para exercitar a mejores ingenios, que por creernos capaces de hacer las veces de algunos escritores juiciosos, que con general sentimiento han levantado la mano a sus laudables trabajos; y está muy lejos de nosotros la presuntuosa confianza de llenar el vacío, que aun ellos mismos dejaban a los descontentadizos deseos de algunos lectores, y a la necesidad que tienen las varias clases del pueblo de ser proporcionalmente instruidas en sus intereses, derechos y obligaciones, así comunes como respectivas.

Convencidos de que el conocimiento de sí mismo es fundamento del saber humano, nos hemos estudiado bastante para no avergonzarnos de confesar sinceramente que estamos tan al principio del largo y escabroso camino de las ciencias, como adelantados en el dulce amor a la patria y en el noble respeto a su religión, instituciones y autoridades. Aquel ha sido el móvil de nuestra empresa, y éste será el justo límite de la extensión y libertad con que procuraremos desempeñarla.

Ningún espíritu de partido, aun respecto de los que, por caso indiferentes, pueden seguirse sin nota de parcialidad; ningún lucro o ventaja, aun de las que honestamente suele granjearse; ninguna ruidosa singularidad, aun de las que sin peligro hacen memorable a un autor; ningún sistema favorito y exclusivo, aun de los que por bien fundados, parece que disculpan cierta especie de

¹⁴ Puede verse al respecto el estudio de María Rodríguez (2006: 305-385) donde se presta especial atención a los textos literarios del *Procurador General* y en ellos puede vislumbrarse este especial cruce de diatribas.

intolerancia, que por lo común sigue de cerca de los literatos; finalmente, ninguna ilegal apropiación de ideas, planes o materiales, de que otros periodistas de Cádiz se han adelantado a posesionarse, podrá jamás sujetarnos con razón y justicia al resentimiento, a las quejas, al ludibrio, ni al fastidio de nadie.

Un lenguaje castizo, propio y generalmente perceptible, un estilo siempre modesto, decoroso y urbano; por lo común templado y sencillo; de cuando en cuando animado y florido; tal vez grave, tal vez jocoso; un método constante sin monotonía, y vario sin monstruosidades, una discreta elección de asuntos, bien sean agradables o puramente instructivos; y la aplicación oportuna de las noticias y reflexiones a la crítica situación del reino y a la serie progresiva de los principales acontecimientos nacionales, y aun extranjeros, que más le interesen; esto será todo lo que nos esforzaremos a poner de nuestra pobre cosecha. ¿Qué podríamos nosotros inventar de nuevo para los sabios? ¿Y cuándo una mediana composición patriótica no ha tenido algo de picante novedad a los ojos de la multitud?... de esa multitud nobilísima, por quien existe y triunfa la Patria, y a quien por lo mismo debemos, siquiera por gratitud, consagrar preferentemente nuestros estudios y afanes.

Si a pesar de los defectos de nuestros rasgos, dieren éstos al público alguna esperanza de irse corrigiendo y mejorando de día en día, nos prometemos de su indulgencia, que concurrirá con sus advertencias a facilitarnos la perfección de una obrita, en que aspiramos a reunir el recreo con la instrucción.

Tales son nuestros sinceros votos; y seguramente no habrá fatiga que no empleemos para conseguirlos. ¡Ojalá que nuestra insuficiencia no sea tanta que alcance a frustrar nuestros conatos!

Localización:

Existe una colección completa en la BN 2/4108-2/4113, en los papeles que pertenecieron a Gómez Imaz.

En la RB se halla otra seguida de la etapa madrileña en XIII/280 1812-1814.

En la HMM pueden consultarse de 1812 los números que van del 51 al 111, del 1 de noviembre al 31 de diciembre; de 1813 del 112 al 323, del 1 de enero al 31 de julio, y del 325 al 354, del 2 al 31 de agosto.

En la Biblioteca del Senado en Gómez Arteché R. A. 244. se encuentran todos los números a partir del 28.

2. **La Abeja en el Jardín Florido* (julio de 1811 hasta septiembre al menos)

Este periódico parece estar dirigido a mujeres y en cierto modo continúa la estela del periodismo dieciochesco. No ha sido citado por Gómez Imaz (1910), tampoco por Luis del Arco (1914), y no se recoge en las historias del periodismo entre los aparecidos de 1808 a 1814. El papel se anunció en el *Diario Mercantil* del 15 de septiembre de 1811, allí se indicaba que se vendía en la ciudad y en la Isla de León.

La Abeja en el jardín florido periódico que sale todos los meses. Contiene diferentes curiosidades, descubrimientos, secretos, poesías etc. Se vende el primero y segundo número correspondiente a los meses de julio y agosto en el puesto principal del diario calle de la Carne número 1 y en la Isla calle de Vidal número 4 tienda de modas.

Esta publicación aunque circuló en Cádiz parece haberse estampado en Valencia, donde la impremia Miguel Esteban Cervera. La colección completa está integrada por 128 páginas y se conserva en la BN. R/38172(3).

3. **El Abogado* (1813)

Francisco Bravo Liñán (1995) es el único que cita este papel como publicación diferenciada. En mi opinión no es más que el sexto cuaderno de la tercera época de *El Censor General*, que se subtituló: *Abogado nº 2*, según consta en el *Redactor General* nº 578 (12-I-1813).

Luis del Arco (1914: 314) en la entrada que dedica en 1813 al *Censor General* 6 o *Abogado nº 2* dice que empezó y cesó en enero de 1813, señalando además que los ejemplares que salieron fueron pocos.

La hipótesis de que no es un nuevo periódico se ve avalada al mismo tiempo por el hecho de que en los cuadernos de la tercera época del *Censor* que se conservan en el AHM en la colección documental del fraile, el número cinco aparece subtitulado como *El Abogado General nº 1* y es por lo tanto de suponer que el sexto se correspondería con *El Abogado nº 2* tal y como se refleja en el extracto del *Redactor*.

4. **Almacén de Frutos Literarios* (1813)

El título completo es *Almacén de frutos literarios de nuestros mejores autores antiguos y modernos*, y salió en Cádiz en la Imprenta de Lema.

Gómez Imaz (1910: 8) menciona un impreso con título similar, pero lo sitúa en Villanueva y Geltrú. La misma información la repite Luis del Arco (1914: 288), mientras que Checa Godoy sólo añade que se trata de un periódico literario-recreativo y a diferencia de todos los anteriores lo ubica en Cádiz (1991: 40).

Este impreso, aunque con frecuencia se incluye en los listados de periódicos de la Guerra de la Independencia, a mi modo de ver, y en ello coincido con González Echegaray (1981: 5), es más bien una obra seriada en la que se incluyen diversas composiciones de la que se encargó Miguel Ángel de Gándara, donde figuran también los «Apuntes sobre el bien y el mal de España». Ramos Santana (1987) no lo incluye en su catálogo, probablemente debido a que lo considera una obra seriada y no un periódico.

5. **El Amante de la Constitución* (finales de 1812 o principios de 1813)

Gómez Imaz (1910) no recoge en su trabajo este título, del que según Luis del Arco (1914: 207) no existen más referencias que la contenida en alguno de los números de la *Aurora patriótica mallorquina*, que no se especifica, a partir de la que precisa que debió empezar a publicarse a finales de 1812 o a principios de 1813 en Cádiz. Checa Godoy (1991: 40) –que será el único que lo cite tras del Arco– se limita a caracterizar este periódico como liberal, sin pararse a ofrecer más descripción, ni indicar si lo consultó o no.

En la HMM figura un periódico con este título, fechado en 1820, que se da como reimpresión del editado en Madrid, y que en Cádiz sacaría Picardo. Por lo que podría pensarse que ha podido haber una confusión atribuyéndose esta cabecera a la Guerra de la Independencia, en lugar de al Trienio Liberal.

No se menciona este título en el resto de cabeceras coetáneas, es por ello por lo que no considero que deba incluirse en el cómputo general de títulos gaditanos de la Guerra de la Independencia.

6. *El Amante de la Libertad Civil* (12 de agosto-1 de diciembre de 1813)

Gómez Imaz ofrece una información un tanto imprecisa de este periódico, ya que sólo pudo consultar en profundidad dos ejemplares. Posteriormente tuvo noticia de la existencia de la colección completa de la que ofrece el número de páginas y describe los dos apéndices que la integran (1910: 10). Luis del Arco (1914: 288) parte de la información dada por el primero y señala además

que el periódico se publicaría en Madrid en 1814. Ramos Santana (1987: 27) aporta los datos relativos al intervalo en el que salió el papel; mientras que Checa Godoy (1991: 40) dirá que es liberal y lo fecha en 1813.

A través de la consulta directa de *El Amante de la Libertad Civil*, puede establecerse –repetiendo parcialmente la información contenida en los trabajos precedentes– que este periódico tiró en Cádiz 5 números y dos suplementos al tercero de ellos. Los tres primeros vieron la luz en la imprenta de Diego García Campoy, situada en la Plazuela de Horta, el tercero en la de la Concordia y el quinto y los dos apéndices con 12 y 19 páginas en la de don José M. Guerrero y en la de la Casa de la Misericordia, respectivamente. La colección está compuesta por 84 páginas, a las que habría que añadir las de los referidos suplementos que se paginan aparte.

El periódico en su etapa gaditana presenta un carácter bimensual. Se edita en 4º, y sus números suelen tener 16 páginas, o lo que es lo mismo dos pliegos.

Este título trasladó sus prensas a Madrid donde empezó a estamparse el 1 de marzo concluyendo el 11 de mayo de 1814, con el nº 22. En esta segunda época de edición el periódico suele estar formado por un pliego en cuarto, sin embargo desde el nº XVII en adelante tiene un volumen mayor. Esta modificación se anunciaba en el nº XVI, en un «Aviso a los señores subscriptores»:

Se suspende y varía la salida de este periódico hasta primeros del mes que viene en que continuará los martes y viernes de cada semana, constando de pliego y medio o dos pliegos cada número. Su precio será de 10 rs. vn. por la subscripción mensual y 8 cuartos cada pliego en los números sueltos.

A partir de lo dicho aquí puede pensarse que en el tiempo en el que se tiró en Cádiz el coste del ejemplar suelto debía rondar los 16 cuartos o algo más, ya que sus ejemplares presentaban de forma habitual dos pliegos.

En el segundo de los números de *El Amante de la Libertad Civil* el editor deja constancia de la buena acogida que entre el público gaditano tuvo el impreso y, convencido de su utilidad, inserta una nota en la que queda patente que con el papel no se buscaba el conseguir un hueco que le permitiese ganarse la vida holgadamente con la profesión de gacetero, sino que su cometido era cimentar las bases del sistema constitucional:

Permito la reimpresión de éste u otro cualquiera número en todas las demás provincias de España, con tal de que el que la haga, dé la cantidad que tenga a bien para ayuda de los gastos de la nación, insertando en el número o números que reimprima el recibo de la suma que hubiese dado, firmando el

recaudador del ayuntamiento constitucional del lugar en que se haya hecho la reimpresión, para que por este medio pueda hacerse cargo al que lo recaude sin más intervención.

Esta cabecera no estaba dirigida al gran público, como sucedía con la mayoría de las publicaciones del momento, sino a los «representantes de la nación» a los que continuamente apela para que a pesar del traslado de las Cortes garanticen la seguridad de Cádiz y La Isla (a donde se habían llevado la noche del 16 de septiembre). Destina igualmente sus planas a poner de relieve lo que el resto de las naciones europeas debe a España, pues las ha librado del dominio de Bonaparte; recurre también a la historia y se remonta a 1808 para destacar los beneficios que siguieron al establecimiento de la sabia Constitución. Critica el oscurantismo de las sesiones secretas de Cortes, y manifiesta ciertos celos a que las tropas españolas se encuentren al mando de un general extranjero, Lord Wellington, al tiempo que muestra su preocupación por la imagen que del país dan ciertos escritores exiliados como Blanco White.

Antes de dar por terminada su etapa gaditana dirige un breve escrito a los representantes de la nación para que pongan solución a los abusos que por aquellas fechas comenzaban a ser visibles. Este texto dice así:

El amante de la libertad civil
a los representantes
del pueblo español.

Representantes, desde que se declaró la soberanía nacional, no ha cesado de trabajar la tiranía para destruirla... mas a pesar de sus traidores y poderosos esfuerzos, ha progresado la ilustración y camina a su consolidación la libertad y soberanía del pueblo, sin que le quede a los tiranos otro medio de evitarla que el de hacernos caer en la anarquía, de que ya no distamos... y si por una imprematura salida del Congreso antes de saber la sensación que en toda la península haya causado el suceso del 16, llegaren a lograrla... vosotros responderéis a la nación... el pueblo está pronto a obedecer vuestras decisiones... en vuestras manos consiste su salvación o ruina... pero si os es dado hacer su felicidad o desgracia, no os lo será jamás el libertarnos de sufrir su suerte... Pereceremos, si lo queréis, pero nos acompañaréis en el sepulcro o la cadena... Así os lo asegura

El amante de la libertad civil.

Cádiz y octubre 4 a las 2 de la tarde.
Imprenta de la casa de la Misericordia. 1813.

Localización:

Existe una colección completa, continuada por su siguiente etapa en Madrid en la RB VIII/18190(1). La etapa madrileña también puede consultarse en III/3380.

En Cádiz en la BTG están todos los cuadernos y los Apéndices 1º y 2º al número 3.

En la BN se conserva el n.º 1 en R/60140(7), y el apéndice al número tercero en R/61862.

En la HMM A.H.2/ 5 (371), se encuentran los ejemplares 2, 3 y 5.

Descripción de los ejemplares:

n.º 1 *El Amante de la libertad civil*, Cádiz, Imprenta de Garcia Campoy, año de 1813, pp. 1-16.

n.º 2 *El Amante de la libertad civil*, Cádiz, Imprenta de D. Diego Garcia Campoy, Plazuela de Horta, año de 1813, pp. 17-32.

n.º 3 *El Amante de la libertad civil*, Cádiz, Imprenta de Garcia Campoy, 1813, pp. 33-52.

Apéndice al Amante de la libertad civil, Número Tercero, Cádiz, por D. José María Guerrero, calle del Emperador, año 1813, 12 pp.

Segundo Apéndice al Amante de la libertad civil, Número Tercero, reimpresso en Madrid, Imprenta de Álvarez, Postigo de San Martín, n.º 7, 1814, 16 pp. En Cádiz este ejemplar fue tirado por la imprenta de la Casa de la Misericordia.

n.º 4 *El Amante de la libertad civil*, Cádiz, Imprenta de la Concordia, 1813, pp. 53-68.

n.º 5 *El Amante de la libertad civil*, Cádiz, Imprenta de D. Esteban Picardo, 1813, pp. 69-84.

El Amante de la libertad civil a los representantes del pueblo español, Cádiz, Imprenta de la Casa de la Misericordia, 1813, 1 p.

7. *Amenidades Literarias (marzo de 1814)

De la Bruère presenta este periódico como continuación del *Diario Mercantil* que cesa su andadura el 15 de marzo de 1814. Hoy por hoy no está claro si el periódico llegó a nacer o no, pero lo que sí es cierto es que hubo un

prospecto que se extracta en el *Redactor General* n° 85 del viernes 25 de marzo de 1814:

Prospecto al periódico titulado Amenidades literarias– Contendrá discursos curiosos sobre todas materias; máximas políticas y morales que pulan las costumbres, pequeñas novelas, cuentos, chistes, inventos, secretos, poesías, no todas inéditas, pero buenas y poco comunes; sin olvidar la crítica. Así lo ofrece el editor; y que su periódico se publicará los martes, jueves y sábados de cada semana, empezando en el mes de abril. Cada número constará de un pliego en octavo, que se venderá suelto a real. La suscripción será a 12 rs. vn. y se admite en los puestos de Font, Sol y de la calle de la Carne núm. 1.

Bastante tiempo después es posible encontrar una referencia a la aparición de este periódico en el *Mercurio del Comercio* n° 147 del 12 de octubre de 1814 donde a modo de *Aviso* se indica que el periódico saldría desde el 14 de dicho mes, variando un tanto el plan inicial, ya que ahora parece salir únicamente los martes y los viernes. De manera concreta lo que allí se dice es lo siguiente:

Desde el día 14 de octubre se empezará a publicar el periódico anunciado por Carteles con el título de «Amenidades Literarias», o sea colección de discursos sobre educación, moral, política, crítica e historia; novelas, cuentos, anécdotas, chistes, poesías enigmas, logogrifos etc. Y continuará saliendo los martes y viernes de cada semana, dando los números que debían haber salido el martes 4 y el viernes 7 para que se complete la suscripción de este mes. –Se hallará en los puestos de papeles públicos donde se recibirán también suscripciones.

Del contenido de este anuncio se trasluce que en alguno de los carteles que en él se mencionan se daba una nueva información sobre cómo realizar la suscripción –su coste debería ser inferior a los 12 reales pues sólo salía dos veces en semana– o donde recoger los cuadernos. Ahora bien, la presencia de este nuevo llamamiento en el mes de octubre no ratifica completamente que las *Amenidades Literarias* se llegasen a publicar, ya que lo cierto es que no ha quedado rastro del impreso y que con posterioridad a este anuncio tampoco se han localizado referencias indirectas.

Este periódico no aparece citado en la mayor parte de los trabajos destinados al estudio de la prensa de la Guerra de la Independencia, salvo en el caso de Checa Godoy, que sin preocuparse de si se estampó o no lo califica de «Literario-Recreativo» (1991: 40).

8. *El Amigo de las Damas* (1-13 de marzo de 1813)¹⁵

Pese a su brevedad éste es uno de los títulos que más disparidad de opiniones ha provocado entre los estudiosos. Cayetano Alcázar dirá, acertadamente y teniendo en cuenta la especificidad de los destinatarios, que «es de carácter templado suave, como corresponde a las damas, a quienes se les recomienda con todo interés» (1917: 9), lo que repite Checa Godoy, que le atribuye un carácter «liberal templado» (1991: 37 y 40). Gómez Imaz repite los datos del anuncio contenido en el *Tribuno* nº 36 y añade, quizás a través del número de extractos del *Redactor General*, que no salieron más de siete cuadernos (1910: 49). Luis del Arco advierte que «comenzó a ver la luz en 1813» y que «salía tres días a la semana: los lunes, miércoles y viernes» (1916: 137-138). Ramos Santana afina más, y precisa que se mantuvo en el palenque del 1 al 13 de marzo de 1813, y que se publicaba en días alternos (1987: 27).

A pesar de las referencias contenidas en algunos de los trabajos mencionados *El Amigo de las Damas* sorprendentemente no se recoge en algunas investigaciones dedicadas específicamente a la producción periodística para mujeres, como las de Roig Castellanos (1977), Simón Palmer (1975), Perinat y Marrades (1980), que citan como primera publicación femenina del XIX *El Periódico de las Damas* de 1822; esto mismo lo repite Jiménez Morell (1992: 27). Ramón Solís, sí lo cita, pero juega con la posibilidad de que no llegase a nacer (1971: 80 y 1978: 482), hipótesis que luego repite Carmona (1999: 11).

El periódico apareció precedido del siguiente texto en *La Abeja Española*:

Se nos ha remitido y suplicado insertemos el siguiente anuncio de un nuevo periódico.

En los países en que las Damas son tratadas con algún decoro, es una negligencia imperdonable no contar con su influjo para las reformas. Aun cuando éstas se obrasen exclusivamente por el ministerio de los hombres, la suma de la opinión que corresponde al otro sexo, y el poder irresistible que sus gracias tienen sobre los ejecutores de las reformas mismas, les dan un derecho incontestable para ilustrarse, a fin de dirigir con acierto el ascendiente eficaz de que gozan, y contribuir al bien de la sociedad, en que tanto pueden por su número y atractivos. Guiados por estas consideraciones, y convencidos por otra parte de que el conducto más a propósito para esparcir buenas ideas es el de los periódicos, nos hemos propuesto publicar uno bajo el título de *El*

¹⁵ Sobre este título puede consultarse Sánchez Hita (2003a).

Amigo de las Damas, dirigiéndonos exclusivamente al bello sexo, en cuyo obsequio va a emprenderse esta obra.

Es verdad que no contamos con el talento y demás recursos necesarios para ilustrar con delicadeza y galantería al común de las Señoras; pero contamos con su indulgencia, contamos con los hombres finos e ilustrados que no dejarán de contribuir con sus luces, y contamos sobre todo con las disposiciones felices y con el saber de muchas damas, a quienes suplicamos rendidamente nos favorezcan y ayuden con sus advertencias y composiciones. Quisiéramos dirigir las con sus mismos documentos; con sus mismas instrucciones. Las Damas tienen un tino, una delicadeza, una persuasiva, y una fluidez, sobre todo en el decir, a que nunca llegan los hombres; y por otra parte sabemos que en Cádiz las hay de todas las clases y jerarquías, que penetradas de la sensibilidad más exquisita, poseen en grado eminente estos dones.

Como el objeto de este periódico sea el de contribuir a la reforma general de los abusos, al mejoramiento de las costumbres, y al buen nombre y crédito de la Nación, se insertarán cuantos papeles se nos remitan conducentes a este fin, sin excluir, como debe suponerse, la expresión de la sensibilidad en todas sus modificaciones, con tal de que se haga con la debida decencia.

La forma de este periódico, el papel y carácter serán por ahora como en la *Abeja*; se despachará en los mismos puestos debiendo dirigirse *al del Sol* de la calle Ancha los artículos comunicados; y comenzará a publicarse desde el 1º de marzo, continuando un día sí y otro no, reservándonos el hacerlo diariamente en lo sucesivo, si el papel merece la aceptación de las Señoras, cuya indulgencia imploramos otra vez para todos los defectos inevitables en los principios de cualquier empresa. =L (*Abeja Española*, n.º 168, cit. en Sánchez Hita, 2003a: 124).

En *El Tribuno del Pueblo* n.º 36 (5-III-1813), recoge en un anuncio del que, como se ha dicho, se hace eco Gómez Imaz (1910: 49):

En los puestos de papeles públicos se halla de venta un nuevo periódico titulado *El Amigo de las Damas*; dio principio el 1º del corriente marzo, y sale un día sí y otro no, medio pliego a 5 cuartos, cuyo periódico se recomienda por su contenido, en particular al bello sexo (*Tribuno* n.º 36: 164).

A pesar de estas evidencias, así como de los extractos aparecidos en el *Redactor General* en los números 626, 628, 630, 632, 634, 636 y 638 (publicados desde el 2 de hasta el 14 de marzo de 1813)¹⁶ en las diferentes historias

¹⁶ *El Conciso* se refiere indirectamente a estos en dos ocasiones: el 7 y el 15 de marzo de 1813, ya que por aquellas fechas había tomado la determinación de extractar en sus páginas al *Redactor General*.

sobre el periodismo del XIX, como se ha visto, apenas si se aportan datos sobre la publicación y a menudo en lo dicho se contienen numerosos errores.

Todo esto puede deberse a que se trataba de un papel prácticamente desconocido hasta la reciente localización de una colección completa en la Real Biblioteca. Gracias a la consulta de la misma es posible saber que *El Amigo de las Damas* tiró siete ejemplares en 8°. Éstos se publicaron en días alternos en la Imprenta Tormentaria, y cada uno estaba formado por ocho páginas, presentando la colección un total de 56 páginas numeradas correlativamente. Su precio era el de cinco cuartos.

Hasta el momento no ha sido posible determinar quién se encontraba detrás de esta empresa, pues no se indica en ninguno de los números y tampoco se precisa en las publicaciones coetáneas. No resultaría, pese a ello, demasiado descabellado pensar que fuese José de Lacroix, el barón de la Bruère, el promotor del *Amigo de las Damas*, tanto por la rúbrica con la *L* que cierra la presentación del nuevo título en las páginas de *La Abeja*, como por el hecho de que este profesional del periodismo había editado desde 1804 a 1808 una cabecera dirigida a mujeres: *El Correo de las Damas*, y en marzo de 1814 trataría de sacar otra bajo el nombre de *Amenidades Literarias*, también dirigida al público femenino, por lo que no es de extrañar que en una fecha en la que la prensa había iniciado su especialización en un intento por atraer un público concreto, el barón se decantase por publicar para el «bello sexo».

Localización:

La única colección que parece haberse conservado se halla en la RB III 6619 (7-13).

Descripción de los números:

Nº 1 Lunes 1-III-1813 *El Amigo de las Damas*, (pp. 1-8). Cádiz, Imprenta Tormentaria a cargo de D. J. D. Villegas.

Nº 2 Miércoles 2-III-1813 *El Amigo de las Damas*, (pp. 9-16). Cádiz, Imprenta Tormentaria a cargo de D. J. D. Villegas.

Nº 3 Viernes 5-III-1813 *El Amigo de las Damas*, (pp. 17-24). Cádiz, Imprenta Tormentaria a cargo de D. J. D. Villegas.

Nº 4 Domingo 7-III-1813 *El Amigo de las Damas*, (pp. 25-32). Cádiz, Imprenta Tormentaria a cargo de D. J. D. Villegas.

Nº 5 Martes 9-III-1813 *El Amigo de las Damas*, (pp. 33-40). Cádiz, Imprenta Tormentaria a cargo de D. J. D. Villegas.

Nº 6 Jueves 11-III-1813 *El Amigo de las Damas*, (pp. 41-48). Cádiz, Imprenta Tormentaria a cargo de D. J. D. Villegas.

Nº 7 Sábado 13-III-1813 *El Amigo de las Damas*, (pp. 49-56). Cádiz, Imprenta Tormentaria a cargo de D. J. D. Villegas.

9. **El Amigo del Pueblo* (1812)

He visto citado este papel por Ramos Santana (1987: 27), quien indica que sólo tiene referencias indirectas del mismo. Por su parte Gómez Imaz (1910: 14) da como estampado en Badajoz un papel con este mismo título que aparece anunciado en *El Redactor General* nº 784 del 7 de agosto de 1813, por lo que de tratarse de alguna reimpresión de éste habría que retrasar la fecha de aparición en un año. En el referido número se lee lo que sigue:

El Amigo del pueblo, nuevo periódico que se publicará en Badajoz los martes y viernes desde primeros de agosto.- Su objeto principal será ilustrar al pueblo en orden a sus respectivos derechos y obligaciones: hacer análisis de nuestro sistema de gobierno, dando idea de las órdenes, decretos, etc. De tiempo en tiempo se publicarán estados comparativos de nuestras ventajas o desventajas militares y políticas; y de ordinario diferentes artículos de literatura, economía-rural, etc. a que se acompañará por separado un boletín de noticias.- Se suscribe a 28 rs. por trimestre en Madrid, casa de D. José Fernández Garrida; en Salamanca, Francisco Prieto; Soria, don Antonio Bernal; La Coruña, despacho del Ciudadano; Cádiz, D. Francisco Guillén, plazuela de Tablas, núm. 310.

No ha quedado constancia de la existencia de este periódico en ninguna de las bibliotecas y archivos consultados durante la realización de este catálogo, por lo que me inclino a pensar que realmente no se trata de un periódico de Cádiz, sino de una cabecera de Badajoz de 1813 como indicaba Gómez Imaz y como se desprende del contenido del *Redactor*.

El título de este periódico como puede apreciarse recuerda al célebre periódico de Marat *L' Ami du peuple*, uno de los más agerridos de la Revolución Francesa, cuya reminiscencia estará presente en otras cabeceras y también en numerosos pseudónimos durante la Guerra de la Independencia.

10. **El Amigo de los Frailes* (1812)

He visto mencionado este periódico por Checa Godoy (1991: 40) quien, como en otras ocasiones, parece extraer el título de Luis del Arco (1914: 208). El segundo dirá que «este papel satírico apareció a fines de 1812 o principios de 1813 y su propósito no fue otro que ridiculizar y combatir a aquellos precisamente de quienes él, en son de burla, se titulaba *amigo*». Ahora bien, es necesario matizar que el propio Luis del Arco no lo sitúa con rotundidad en Cádiz y que no hay referencias al mismo en publicaciones como *El Redactor General* o en cualquier otro de los impresos coetáneos, todo ello me lleva a suponer que realmente no se publicó en Cádiz o que no se trata de un periódico sino de un folleto.

Existe un opúsculo en la BHM con la ubicación F/3534, que tal vez pueda haberse tomado como algún tipo de respuesta a un supuesto periódico o folleto con este título; se trata de la *Critica de los frailes y sistema del día: a su amigo*, que en Cádiz en 1812 imprimió Antonio Murguía.

11. **El Amigo de las Leyes* (1812-1814)

Checa Godoy (1991: 40) cita este periódico liberal entre los salidos en Cádiz, y le otorga una periodicidad bisemanal. Por su parte Luis del Arco (1914: 209) dirá que este impreso comenzó a ver la luz en Cádiz, pero que a partir de septiembre de 1812 empezó a hacerlo en Madrid. Jaime del Burgo (1979) da este periódico como salido en Cádiz e indica que en 1814 se trasladó a Madrid. Gómez Imaz (1910: 12), basándose en Hartzenbusch únicamente lo ubica en la corte. Ramos Santana (1987) no lo da tampoco como aparecido en Cádiz.

En mi opinión no se trata de una publicación gaditana, sino que se editó en Madrid desde el 2 de octubre de 1812 al 3 de mayo de 1814, interrumpiendo su impresión desde el 1 de diciembre de 1812 hasta el 15 de febrero de 1814.

De este periódico existe una colección completa en la BN con la signatura D/11408, donde no figura ningún número estampado en Cádiz.

12. **El Amigo de las Reformas* (1812)

Luis del Arco (1914: 211) menciona este periódico a partir de referencias indirectas aportadas por José María del Campo, y lo sitúa en Cádiz, indicando que debió salir a principios de 1812. Hasta el momento ha sido imposible loca-

lizar alguna colección del mismo, y tampoco se menciona en otras publicaciones del momento, lo que hace factible el establecer que realmente no vio la luz o que no fue más que un folleto o un pseudónimo de los muchos que se emplearon para rubricar los artículos. Esto explicaría que en el resto de trabajos no se incluya este papel.

13. *Los Amigos de Ballesteros*¹⁷ (Isla de León, mayo de 1813)

Gómez Imaz (1910: 16) a partir de la consulta directa de este periódico da detalles sobre su impresión, frecuencia y volumen. Luis del Arco (1914) remite a la entrada del primero, y el resto de investigadores repetirá los datos aportados por Gómez Imaz.

El estudio directo de sus números permite ampliar la información dada por Imaz en algunos aspectos. La colección integra de este papel está formada por 10 números con un total de 136 páginas. Hasta el sexto número inclusive salió en la Imprenta de Periu, para posteriormente pasar a hacerlo desde la Imprenta de D. Miguel de Segovia. En el tercero de los ejemplares se inserta una nota en la que se indica que: «Este periódico se publica los lunes y jueves de cada semana». Esta información se repite en los dos siguientes, en el séptimo y en el décimo, a pesar de tratarse del último de los cuadernos, lo que hace pensar que el término del papel no estaba meditado y fue un tanto abrupto.

En el quinto de los números se advierte que: «El editor viendo el aprecio, que algunos hombres juiciosos han hecho de este periódico, le ha parecido conveniente variar el plan, dándole más extensión con el nuevo título y con el que se ofrece la historia completa militar de nuestra revolución de que carecíamos. La letra y el tamaño también se ha variado». Probablemente a partir de este momento el precio de cada cuaderno se habría aumentado también, lo que explica por qué desde este número en adelante éste figura en la cabecera a diferencia de lo que hasta el momento había sido habitual. El coste del papel solía ser de diez cuartos –al menos desde el nº 5 que es el primero en el que se recoge el dato–, excepto en el caso del nº 9 que fue de dos reales, y en el séptimo que fue de 21 cuartos, lo que debe achacarse al mayor número de páginas que presentan los referidos ejemplares.

¹⁷ En la publicación figura como Vallesteros en todos los números.

Desde el quinto número el periódico pasa a titularse: *Los Amigos de Vallesteros / o apología militar / De los generales más célebres de nuestra revolución, como Vallesteros, Cuesta, Castaños, Mina, Empecinado y demás con la censura de sus operaciones guerreras*; que se acorta en los cuadernos 9 y 10.

Gómez Imaz (1910: 16) y Cayetano Alcázar (1917: 10) coinciden en caracterizar el periódico como de talante militar, pedante y pesado por las numerosas comparaciones y citas que hace en sus páginas estableciendo una correspondencia entre los actos de los generales y militares con los de los héroes griegos.

No se ha conservado el prospecto de este periódico, y puede que quizás no existiese pues no hay referencias indirectas al mismo.

Localización:

Existe una colección completa en la BN R. 60171(2), donde el nº 10 está fuera de orden y otra en R. 60140(12). De igual modo en la BN se localiza en D/ 5067 donde falta el número 1.

El documento puede consultarse también en la RB VIII/18199(54-63).

También en la Biblioteca del Senado 41437(13).

En la Colección Joly, Caja 61/13 se conserva hasta el número 9.

Descripción de los números:

nº 1 (fol. 1-16). Isla de León. Imprenta de Periu. Año de 1813.

nº 2 (fol. 17-32). Isla de León. Imprenta de Periu. Año de 1813.

nº 3 (fol. 33-48). Isla de León. Imprenta de Periu. Año de 1813.

nº 4 (fol. 49-64). Isla de León. Imprenta de Periu. Año de 1813.

nº 5 (fol. 65-72). Isla de León. Imprenta de Periu. Año de 1813.

nº 6 (fol. 73-80). Isla de León. Imprenta de Periu. Año de 1813. 10 cuartos.

nº 7 (fol. 81-96). Isla de León. Imprenta de D. Miguel de Segovia. Año de 1813. 21 cuartos.

nº 8 (fol. 97-104). Isla de León. Imprenta de D. Miguel de Segovia. Año de 1813. 10 cuartos.

nº 9 (fol. 105-120). Isla de León. Imprenta de D. Miguel de Segovia. Año de 1813. Dos reales.

nº 10 (fol. 121-136). Isla de León. Imprenta de D. Miguel de Segovia. Año de 1813.

14. *El Argos* (abril de 1814)

Sólo salió un número a juzgar por las referencias que se hacen a éste en el listado de las publicaciones enviadas a la Biblioteca de Cortes entre el 23 y el 29 de abril de 1814 (AHPC Caja 113, exp. 70). Este papel no lo citan ni Gómez Imaz (1910), ni Luis del Arco (1914), ni Ramos Santana (1987) ni Checa Godoy (1991).

Según lo referido por el *Redactor General* nº 106, del 15 de abril de 1814, llevaba por subtítulo el de «Correspondencia epistolar entre dos amigos españoles amantes de la libertad de su patria». Respecto a su contenido allí se recoge lo siguiente:

El Argos- Correspondencia epistolar de dos amigos españoles amantes de la libertad de su patria: núm. 1º- Reflexiona sobre la Carta del señor Fernando VII, fecha en Valencei a 10 de marzo de 1814, en la que cree descubrir la mano de su carcelero. Es bien extraño en diplomacia todo lo relativo al tratado que hizo con nuestro amado Rey, con quien entra en negociaciones sin que preceda una renuncia del pretendido rey José. La segunda carta del Rey no es menos notable; pues, a pesar de haber corrido 36 días del célebre decreto de 2 de febrero, no hace mención de él, sin duda por la precisión de no apartarse de las insinuaciones de Napoleón. El autor hubiera deseado que los que rodean al Rey hubiesen tenido más firmeza; pues juzga descubrir en ellos alguna debilidad, que en los hombres públicos no puede disimularse¹⁸.

Por el momento no se ha hallado ningún ejemplar.

15. *El Articulista Español* (finales de 1812, Prospecto. 2-27 de enero de 1813)

Gómez Imaz (1910: 30) describe los números de este periódico que consultó directamente, lo que evita los errores. Luis del Arco (1914) no menciona este título, y tal vez por ello Checa Godoy (1991) tampoco lo incluye en su listado.

De *El Articulista Español* vieron la luz el prólogo, sin paginar, y ocho números con un total de 128 páginas con numeración correlativa. Los cuatro primeros se estamparon en la Imprenta Tormentaria y los restantes en la Imprenta

¹⁸ De este texto se hace eco Riaño de la Iglesia (2004, T. III: 1647-1648). En este trabajo no es frecuente que se recojan noticias sobre publicaciones periódicas, por lo que podemos especular con que él no lo considera un periódico, y quizás en efecto, por su brevedad, se asemeje más a una obra seriada.

Patriótica. Era bisemanal, salía los miércoles y los sábados, su precio era de 20 cuartos cada número para los no abonados, mientras que para los suscriptores sería de dos reales; la suscripción mensual ascendía a 16 reales, y ésta incluía los suplementos, aunque por la escasa duración no hubo textos adicionales. Se suscribía y se vendía en los principales puestos de papeles públicos de la ciudad, esto es: en los de la Calle Ancha, San Francisco, en los de la Carne y en la Plazuela del Palillero. Cada cuaderno, tirado en 4º, estaba compuesto por dos pliegos.

Uno de los rasgos fundamentales del *Articulista* es la importancia que adquiere la participación externa ya que éste pretendía construirse sólo a través de cartas y artículos comunicados que se irán numerando alcanzando un total de 26 artículos. En estos textos se tocarán todo tipo de cuestiones, así hay quien decide hacer una especie de historia de los principales acontecimientos de la revolución, otros tratan de erradicar la disputa entre liberales y serviles, se denuncia la poca consideración que se tiene para con el pueblo por determinados nombramientos que han recaído en sujetos poco adecuados para sus cargos, se indica que la existencia del Santo Oficio es incompatible con la Constitución, etc.

En el prospecto se da esta información relativa a sus contenidos y funcionamiento:

Habiendo manifestado la experiencia que en los periódicos de esta ciudad se insertan algunos *artículos remitidos* muy interesantes, en prueba evidente de que personas de instrucción se ocupan de escribir discursos sueltos que contribuyen eficazmente a la instrucción y utilidad general.

No pudiendo los editores de dichos periódicos publicar en los mismos todos los *artículos* que se les remiten con la brevedad que desearían sus autores, se ha creído conveniente establecer el que se anuncia, con el objeto de que salgan a la luz pública con más prontitud. Por ello se insertan en él todos los que se remitan, siempre que se consideren por su editor dignos del Público, y que se hallen escritos con el decoro que corresponde, bajo la responsabilidad de quienes lo remitan; para lo cual deberán remitirse firmados por persona conocida. Se preferirán para la impresión los de los Ciudadanos que se sientan agraviados por alguna infracción de Constitución, de Decreto de Cortes o de ley; bajo el concepto de que se refiera sencillamente el hecho y la ley quebrantada, siempre que la extensión de su contenido sea compatible con la de un periódico que no debe componerse de un solo artículo; y cuando los interesados dirijan al editor los documentos justificativos que acrediten las infrac-

ciones, hará por sí las reflexiones oportunas, huyendo de personalidades, que siempre debilitan la fuerza de la razón.

Si los autores de los *artículos* tuviesen por conveniente que se oculten sus nombres, se guardará el secreto con la mayor escrupulosidad, y sólo se manifestarán en el caso de que preceda la correspondiente calificación de la Junta de Censura, con arreglo a la ley de la Libertad de Imprenta.

Se dirigirán los pliegos, francos de porte, *al editor del Articulista Español, imprenta Tormentaria, plazuela del Palillero.*

Este periódico se publicará los miércoles y sábados de cada semana, y se compondrá por ahora de dos pliegos: su precio será el de veinte cuartos cada ejemplar y el de dos reales para los suscriptores, quienes además recibirán gratis los suplementos.

Se admiten suscripciones en los puestos de papeles públicos de la calle Ancha, la de San Francisco, los de la Carne y plazuela del Palillero, a 16 reales de vellón por cada mes.

Principiará la publicación de este periódico el sábado 2 de enero del año próximo de 1813.

Tuvo algunos problemas para mantener la regularidad; de hecho, en el quinto de los ejemplares figura el siguiente:

Aviso: Habiendo salido con algún atraso de horas los números anteriores de este periódico, ha tomado su editor las medidas necesarias a fin de que en lo sucesivo se halle a la venta en los puestos de papeles públicos a las ocho de la mañana de los días Miércoles y Sábado en que se publica, advirtiéndose que en adelante irá notablemente aumentado en líneas y letras según lo está el presente número.

Poco después de este anuncio, acaso porque las condiciones de la tirada o la venta no eran las más favorables, en el octavo se advierte sobre el cese del papel y se dice que:

Aviso: Con este número concluyen los ocho correspondientes al presente mes, y cesa por ahora la publicación *Articulista*.

Gómez Imaz señala además que esta cabecera venía a ser un hijuelo del *Tribuno*, ya que como se verá éste, una vez desaparecido *El Articulista*, dirá que sus ocho ejemplares forman parte de su propia colección.

Localización:

En la BN se conservan dos ejemplares de la publicación, ambos encuadrados con *El Tribuno del Pueblo*; en R 60091⁷ se hallan los ocho números pero no el prólogo y en R./ 60096 la colección completa.

En el CSIC. M-BibCen. con la signatura S.XIX/585, también existe una colección completa del papel.

En la RB VIII/18198 (18-26) se custodia otra colección completa.

También se conserva íntegro en la HMM.

Descripción de los números:

Prospecto de un nuevo periódico titulado El Articulista Español, Cádiz, 1812: Imprenta Tormentaria, a cargo de D. Juan Domingo Villegas. 2 pp. [s. p.]

Nº 1 *El Articulista Español*, Sábado 2-I-1813 (fol. 1-16) 20 cuartos. Cádiz: Imprenta Tormentaria, a cargo de D. Juan Domingo Villegas, 1813.

Nº 2 *El Articulista Español*, Miércoles 6-I-1813 (fol. 17-32) 20 cuartos. Cádiz: Imprenta Tormentaria, a cargo de D. Juan Domingo Villegas, 1813.

Nº 3 *El Articulista Español*, Sábado 9-I-1813 (fol. 33-48) 20 cuartos. Cádiz: Imprenta Tormentaria, a cargo de D. Juan Domingo Villegas, 1813.

Nº 4 *El Articulista Español*, Miércoles 13-I-1813 (fol. 49-64) 20 cuartos. Cádiz: Imprenta Tormentaria, a cargo de D. Juan Domingo Villegas, 1813.

Nº 5 *El Articulista Español*, Sábado 16-I-1813 (fol. 65-80) 20 cuartos. Cádiz: Imprenta Patriótica, a cargo de Verges, 1813.

Nº 6 *El Articulista Español*, Miércoles 20-I-1813 (fol. 81-96) 20 cuartos. Cádiz: Imprenta Patriótica, a cargo de Verges, 1813.

Nº 7 *El Articulista Español*, Sábado 23-I-1813 (fol. 97-112) 20 cuartos. Cádiz: Imprenta Patriótica, a cargo de Verges, 1813.

Nº 8 *El Articulista Español*, Miércoles 27-I-1813 (fol. 113-128) 20 cuartos. Cádiz: Imprenta Patriótica, a cargo de Verges, 1813.

16. **El Atisbador del Redactor General* (20 de junio de 1811 y 30 de junio de 1811)

Gómez Imaz (1910: 37) dirá que este periódico de carácter satírico salía en contra de *El Redactor General*, y que apareció precedido de un folleto que hacía de prospecto titulado *¡Qué sale! ¡qué sale! Diálogo que en la calle de S. Francisco, esquina a la de la Carne, hubo entre Don Pancracio, Don Canuto y después Don Serapio,*¹¹ donde al final y a modo de «Aviso al público» se indica que:

¹¹ Este título se editó en la oficina de Don Nicolás Gómez de Requena, Impresor del Gobierno por S. M. plazuela de las Tablas, y estaba formado por 8 páginas en 4º.

El día y hora que salga el Periódico titulado *Redactor General*, se prepara la salida del Periódico titulado el *atisbador del Redactor General*. El precio por cada pliego será el mismo que el del *Redactor*, por parecer muy razonable. No se admiten suscripciones porque como el *atisbador* no sabe de qué ha de tratar ni con qué extensión, pues todo depende de los pasos y traspies que del *Redactor*, y en esto de traspies nunca hay compás fijo; no quiere exponerse a dar un chasco a los Señores Suscriptores: tampoco es fácil fijar los días de su salida, mas por ahora cree que tres días al mes, que serán el 10, el 20 y el 30, bastarán para presentar al público el resultado de sus acechos; y se aumentarán las salidas si se aumentan los traspies de su amigo, en cuyo caso se anunciará la público. Se hallará (si sale) en los principales puestos de papeles públicos de Cádiz y la Isla.

Nota. Estando ya en la prensa ¡qué sale! ¡qué sale! Se ha visto felizmente anunciado de oficio en las esquinas de Cádiz hoy 11 de junio de 1811, que el *Redactor General* dará principio el sábado 15 del corriente.

El Atisbador hará por consiguiente su primera salida (si el tiempo lo permite) el 20 del mismo. Dios nos saque con bien a todos. Amén (cit. por Gómez Imaz, 1910: 37).

Luis del Arco (1914) aporta una información muy escueta sobre el periódico que en nada cambia lo dicho por Imaz. Ramos Santana (1987: 29) le otorga una frecuencia decenal y Checa Godoy (1991: 40) dirá que se trata de una publicación antiliberal.

Los dos números de este anecdótico impreso se localizan en la BN R. 60251(2) encuadrados en el primer tomo de la colección incompleta del *Redactor General* que perteneció a Gómez Imaz. El primero se encuentra entre los números 6 y 7, y su título completo es *¡Ya salió! ¡Ya salió! El Atisbador del Redactor General* –de ahí la relación que creo que existe con *¡Qué sale! ¡qué sale!–*; el segundo está entre los números 16 y 17. Se tiraron en la oficina de Don Nicolás Gómez de Requena, no están numerados, el primero está formado por 6 páginas y el segundo por 8.

Desde mi punto de vista, y coincidiendo con la última observación hecha por Gómez Imaz al final de la entrada sobre este impreso, más que de una publicación contraria al *Redactor* se trata de dos folletos –no realmente de un periódico– que caldearon el ambiente y aumentaron las expectativas del público ante la inminente aparición del citado *Redactor General*, actuando más como reclamo publicitario que como verdadero adversario, pese a que su intención pudiera ser la de convertirse en alternativa al primero o cuando menos se propusiese censurar sus contenidos.

17. **El Azote de los Perjudiciales o el Amante de su Patria y la Libertad*
(24 y 28 de julio de 1811)

Más que de un periódico propiamente dicho parece tratarse de un opúsculo que sale temporalmente con un fin concreto: atacar el contenido de algunos ejemplares de *El Robespierre español* con un carácter marcadamente circunstancial.

De esta publicación anti-Robespierre salieron dos únicos números en las fechas arriba apuntadas. Ambos presentan 8 pp. en 4º, en Cádiz, se imprimieron en el taller de la viuda de Comés. Ésta es la única información que aporta Gómez Imaz (1910: 44), y que con algún que otro matiz que no afecta a la descripción repite Luis del Arco (1914: 147)²¹; en adelante estos datos han sido consignados por cuantos se han dedicado a estudiar y catalogar la prensa de esta etapa.

La consulta de ambos ejemplares permite establecer además que el primero da principio con la siguiente máxima:

Illis qui aberrant a veritate ignoscendum est, qui studio autem mentiuntur implacabiliter succedendum. Polib. Lib XII.

Es preciso perdonar a los que se engañan; pero el que hace oficio de impostor no tiene que esperar indulgencia, sólo merece la execración pública.

Tras ésta se enjuicia la «Question primera» del *Robespierre Español*: «¿Es digno de castigo o de premio el autor del Aviso a los hombres sensibles, inserto en el núm. 20 del *Conciso?*», que ocupa integro el primer número y parte del segundo.

En el segundo de los ejemplares aparece el siguiente lema:

¿Quid melius Roma? Scitio quid frigore pejus?/ huc tamen ex illa barbarus Urbe fugit. OV. De Pont. L. I. Eleg. 4. / *Dulcis amor Patria. Vetus dictum.*

Los Scitas preferían su fría y triste morada a las delicias de Roma. La patria enamora dulcemente.

Tras acabar con la primera se aborda la segunda cuestión: «Las reformas que con urgencia exige la necesidad se hagan en el sistema judicial y administrativo, ¿podrán tener influjo para la salud de la patria?».

²¹ De manera concreta lo que este investigador señala es lo siguiente: «147. El Azote de los Perjudiciales. — Cádiz. Así cita este periódico el Señor Riaño, pero el Sr. Gómez Imaz consigna completo el título, que es como sigue: *El Azote de los perjudiciales o el amante de su patria y de la libertad*. Por cierto que el bibliógrafo sevillano, al citar este periódico en todos los "Índices" de su obra, pone *perjudicados* en lugar de *perjudiciales*, lo cual nos parece una errata de copia».

Localización:

BN VE cº 753-50 y 753-51. Se trata de la colección completa, ya que figuran ambos números.

En la HMM A. 32. se localiza el nº 1.

18. *La Barbería* (20 de septiembre-mediados de octubre de 1813)

La colección completa de este raro periódico, según Gómez Imaz (1910: 45), estaría formada por doce ejemplares, que tiró Vicente Lema. En mi opinión puede que el número de cuadernos sea menor, ya que si bien el contenido del duodécimo ejemplar se reseña en el *Redactor General* nº 873 (4-XI-1813), allí no se citan ni el noveno, ni el décimo, ni el undécimo, por lo que puede que sea un error en este periódico el que ha llevado a pensar a los investigadores que tuvo doce números y no nueve. Esto salta a la vista además cuando se atiende al citado extracto del *Redactor* y se compara con lo tratado en el noveno de los cuadernos de la *Barbería*, pues se aprecia que realmente la reseña corresponde al nº 9 y no al 12.

Conoció una segunda etapa durante el Trienio Liberal en Sevilla.

La Barbería, según recoge Gómez Imaz (1910: 328), salió en oposición a *Los Zapateros*. En este sentido en el primer ejemplar, una vez que se ha dado a conocer la intención de instalar una barbería en la que se podrá hablar libremente de la actualidad política, se dice lo siguiente:

Loco de contento estaba yo con mi idea, cuando me dicen dos amigos: Maestro Ignacio, la famosa vivienda, tan proporcionada para facilitar a todos en vulgar todas las noticias, y conocimientos de gente común, la han tomado unos zapateros, que sacaron de la Lotería nacional, y han querido dar a V. ese chasco, y preferir sus holgazanerías, desvergüenzas, necedades a esa idea de V. ¡Pobres necios! dije yo, lo principal es cumplir yo mis deseos, aunque sea en mi estrecha tienda, donde se oirá a todo el mundo, blanco y negro; pobre y rico, pardo o rubio, marinero, carpintero, mozo, viejo, natural, extranjero, serio, burlón, moro o cristiano (pues ninguno ha de hablar de la religión, y si se ha de practicar lo que sea de uso y costumbre, en su verdadero espíritu y sentido). Es que dicen los zapateros, que han de leer los mejores papeles, y han de dar tajos y reverses a todo el que vive, y aun a los que hayan muerto; han puesto papeles por las esquinas y repartido convocatorias, y los marchantes de V. como gente de oficio los más, se irán con ellos. Váyanse en hora buena; tengamos constancia, y sigamos nuestro proyecto, el zapatero no será más de lo

que es, y todos lo conocen, y la Barbería será siempre el lugar, donde se hable de todo, con novedad, y sin afectación, ni mordaz atrevimiento [...] (2).

En la BN dentro de los papeles de González Echegaray se custodian los nueve primeros números de *La Barbería*, que parecen constituir si no la colección completa, al menos si la que más lo está. Estos números se estamparon en cuarto y presentan medio pliego cada uno y un total de 36 páginas, y aunque no es posible establecer su periodicidad de manera exacta, puede barajarse la hipótesis de que vio la luz con carácter bisemanal, al menos para los ocho primeros cuadernos que se extractan en el *Redactor* en los números 836 (28-IX-1813) y 848 (10-X-1813).

En el primer número cuando se van a definir los objetivos del impreso, se describe el tipo de conversación que se daba en el emplazamiento que le da título, donde el comentario de los contenidos de la prensa juega un destacado papel. De este modo se trae a colación la importancia que determinados espacios de sociabilidad tenían en la creación de una determinada opinión pública.

Habia pensado buscar una buena tienda, clara y capaz donde podré afeitarse, no sólo a mis marchantes ordinarios, sino a toda clase de personas, sin exceptuar ni al mismo presidente de la soberanía [...]

Tenia ya arrendada una vivienda para el caso, donde cabíamos muy bien 50 personas, bien sentadas unas junto con otros, con más, tres sillas para no dejar de afeitarse (que es el oficio propio) cuando se estuviera en lo fuerte de la concurrencia. En ella se habían de leer y contar todas las noticias, y oír a todos hablar sobre ellas libre y francamente, sin ningún género de recelo de ninguna especie [...] (n.º 1: 1).

Asimismo se precisa qué dos reglas serán las que rijan las conversaciones que allí se produzcan y que deberán ser respetadas por los que concurran a aquel establecimiento: «Que, aunque se oyesen por algunos los mayores desatinos, nadie puede hacer de ellos, ni mención siquiera, en saliendo de la tienda, ni decir cosa (excepto al Obispo en confesión) y para su cumplimiento nos juraremos todos darle al que faltase a esta ley una zurra de azotes a oscuras, que no le quedará gana de comer ni de dormir», la otra ley era: «Estar todos sujetos a no volver a criticar en materia alguna fuera de la tienda, sujetándose al fin de la libre tertulia al parecer del Maestro Agustín, hombre sesudo, que lo había de dar, hasta después de haber oído a todo el mundo, que concurre a mi tienda».

En los números siguientes el maestro Ignacio «Barbero, Sangrador y Sacamuelas», abre los asuntos a debatir por los allí presentes, quienes expresan sus ideas a menudo encontradas, para que luego el maestro Agustín ofrezca su opinión.

Entre los temas tocados en el impreso, donde se recogen por ejemplo noticias sobre las batallas de Napoleón en el resto de Europa, se habla de la toma de San Sebastián defendiendo en todo momento a Lord Wellington, se ridiculiza la manía seguida por serviles y liberales de radicalizar sus posturas en la prensa, o se defiende tajantemente que ninguno de los empleados públicos pueda en algún momento haber servido a los franceses. Pero de todo lo más llamativo es la disposición de los editores en favor del traslado de las Cortes a Madrid, que justifican diciendo que una de sus máximas es la de respetar la ley y las decisiones de las autoridades.

En 1820 el periódico conoció una segunda etapa de la que en la colección González Echegaray se ha conservado una especie de prospecto y el tercer número, que vieron la luz en Sevilla en la Imprenta de la Viuda de Vázquez y Compañía. En el primero, que se encuentra firmado por el Maestro Agustín Fernández Rápalo, el Barbero, se indica que el periódico saldría al precio más moderado posible y que lo haría los miércoles y los sábados. Probablemente durante la primera época de este raro título la periodicidad fue la misma. El precio no puede establecerse por el momento, pues no se indica en ninguno de los ejemplares, aunque si se atiende a que cada número estaba formado por cuatro páginas, y al precio acostumbrado para un periódico de estas características puede barajarse que éste sería menor de 8 cuartos²¹.

Localización:

Los únicos ejemplares que se conservan se localizan en la colección González Echegaray conservada en la Sala de Publicaciones Periódicas de la Biblioteca Nacional, y a la que se puede acceder desde la hemeroteca digital; y en la Biblioteca Colombina en Varios.

Descripción de los números:

nº 1. *La Barbería* 20-IX-1813. -Cádiz.- Imp. de D. Vicente Lema, calle de S. Francisco. pp. 1-4

²¹ Sobre el coste de las diferentes cabeceras gaditanas de la Guerra de la Independencia puede verse Sánchez Hita (2008: en prensa).

- nº 2. *La Barbería* [s. fecha].-1813.-Cádiz Imp. de D. Vicente Lema. pp. 5-8
- nº 3. *La Barbería* [s. fecha].-1813.-Cádiz, Imp. de D. Vicente Lema, calle de S. Francisco número 47. pp. 9-12
- nº 4. *La Barbería* [s. fecha].-1813.-Cádiz Imp. de D. Vicente Lema. pp. 13-16
- nº 5. *La Barbería* [s. fecha].-1813.-Cádiz Imp. de D. Vicente Lema. pp. 17-20
- nº 6. *La Barbería* [s. fecha].-1813.-Cádiz Imp. de D. Vicente Lema, calle de S. Francisco número 47. pp. 21-24
- nº 7. *La Barbería* [s. fecha].-1813.-Cádiz Imp. de D. Vicente Lema. pp. 25-28
- nº 8. *La Barbería* [s. fecha].-1813.-Cádiz Imp. de D. Vicente Lema, calle de S. Francisco número 47. pp. 29-32
- nº 9. *La Barbería* [s. fecha].-1813.-Cádiz Imp. de D. Vicente Lema. pp. 33-36

19. **Bonaparte sin máscara. Relación histórica que contiene el verdadero origen y las particularidades más notables de la vida del tirano, seguida de anécdotas muy interesantes y curiosas, que descubren el carácter sanguinario de este enemigo del género humano (1814)*

Sólo he visto este papel citado como periódico por Ramos Santana (1987: 33). En mi opinión no se trata propiamente de un periódico, sino de una obra o incluso un folleto de carácter histórico destinado a ridiculizar a Napoleón.

En la BN existe un ejemplar integrado por 7 hojas en 18 cm. con la referencia 1206/2. También se conserva en los papeles que pertenecieron a Luis Usoz bajo la referencia U/11091(8). Puede que sea anterior a 1814.

20. **El Buen Español (noviembre de 1810)*

De este periódico, citado por Bravo Liñán (2005: 481), sólo me ha sido posible localizar una referencia en las páginas del *Diario Mercantil* del 21 de noviembre de 1810, que se reiterará el 24 del mismo mes, donde en uno de sus anuncios se lee de manera concreta que:

En el despacho del diario se admiten suscripciones al nuevo periódico EL BUEN ESPAÑOL.

Sin embargo, excepto estas escuetas menciones al nuevo periódico nada más se volverá a anunciar en relación con el mismo, por lo que cabe la posibi-

lidad de que finalmente no llegase a salir por no conseguir un número suficiente de abonados o porque no pudiese estampar más de un número.

21. *El Buen Patriota* (febrero de 1811)

Checa Godoy (1991: 41) es el único que cita este periódico cuya salida fecha en 1810, sin embargo la consulta de los ejemplares del *Conciso* n.º 29 del 26 de febrero y del *Diario Mercantil* del 22 de febrero de 1811 me hace retrasar la fecha hasta este último año. En aquellos anuncios se lee lo siguiente:

El Buen Patriota. Reflexiones sobre la presente atención de las Cortes. Cuaderno 1.º Sistema para salvar la patria. Soberanía originaria de la Nación. Medios para los gastos de Estado. Se vende a 4 reales en el despacho de la Imprenta Real, en el de la Gazeta de Cádiz, y en la casa de Font (*Conciso*, n.º 29).

VENTA. El Buen Patriota.- Reflexiones sobre cuál ha de ser la primera atención de las Cortes. Cuaderno 1.º Sistema de Unión y prudente conducta para salvar la patria. Soberanía originaria de la nación. Medios para los gastos del estado. En el despacho de la imprenta real; en el de la gaceta de Cádiz plaza del Palillero; y en el de Font y Closas a 4 reales (*Diario Mercantil* del 22-II-1811).

Estas noticias y la ausencia de referencias a una posible suscripción, así como posteriores anuncios de la venta de otros cuadernos, hacen plausible considerar que no se trata realmente de un periódico, sino de un folleto en el que se trataban cuestiones políticas, y que sólo sacó un número, lo que explica que no haya sido incluido en sus estudios por otros investigadores.

22. **Cachi-diablo Andaluz* (junio-agosto de 1811)

Aunque generalmente se ha incluido entre la nómina de los periódicos aparecidos durante la Guerra de la Independencia, en mi opinión no se trata más que de un impreso escrito, como muchos otros, en contra del *Robespierre Español*. Según Gómez Imaz (1910: 46) sólo salieron dos ejemplares –lo que coincide con la información contenida en el *Redactor General* donde se extraían en los ejemplares n.º 13 del 27 de junio de 1811 y en el *Suplemento al Redactor General del sábado 3 de agosto de 1811*–. Esta información será repetida en los estudios posteriores.

Localización:

El primero de estos ejemplares se conserva en la HMM y en Cuenca en el Semanario Mayor o Conciliar de San Julián, y del segundo no he conseguido hallar más información que la del *Redactor General*.

Descripción de los números:

Carta de Cachidiablo andaluz al Robespierre español, amigo de las leyes que también puede servir de segunda parte de satisfacción a los que desean saber su carácter. (nº 1), Cádiz: Imprenta de Antonio Murguía, 1811.

El Cachi-diablo andaluz sobre el número X del Robespierre español, número 2. [Suplemento al *Redactor General*].

23. La Campana del Lugar (30 de agosto-16 de diciembre de 1813)

Gómez Imaz (1910: 50) aporta una certera pero escueta información de este periódico político reformista, del que dirá que salieron diez números, obviando la existencia de un prólogo que no parece haberse conservado, pero que si se extractó en el *Redactor General*. Luis del Arco (1914) apenas si describe el papel y dirá sólo que cesó pronto. En lo que se refiere a los datos aportados en los estudios posteriores a éstos hay que precisar que Ramos Santana (1987) ofrece las fechas correctas, mientras que Checa Godoy (1991) dirá que salía semanalmente y que se encuadra dentro de las publicaciones reformistas.

La Campana salió los lunes de cada semana en las cinco primeras entregas y los jueves en las restantes, sus diez números presentan un total de 88 páginas, sin contar las del prospecto. Éste no se ha localizado, pero se anuncia en el *Redactor General* nº 807 (30-VIII-1813), lo que permite conocer su coste y dónde se suscribe:

(Prospecto). —Nuevo periódico de a pliego que se publicará el lunes de cada semana, y cuyo número primero saldrá el lunes 30 de agosto. Las principales obligaciones de esta campana, dice el editor, son tocar, doblar y repicar con arreglo a las circunstancias; y se previene a cualquiera que tenga la extravagancia de tocar esta campana con sus luces, se sirva dirigir sus producciones al puesto del Sol, Calle-Ancha, con su firma, y sin andarse en cuentos, chismes, ni personalidades indecorosas. El precio de la suscripción será de 6 rs. mensuales; y cada número suelto 12 cuartos (3284).

El papel se editaba en 4º y sus cuadernos estaban formados por 8 páginas cada uno.

En el primer número aparece un «Aviso» en el que de manera programática, jugando con la propia denominación del impreso y haciendo patente su beligerancia en la defensa de la patria se expone lo siguiente:

Esta española Campana, que seguramente es de buen calibre y tiene la voz muy clara, publicará a la nación y al mundo entero, los torpes medios de que se valen los enemigos de las luces para confundirlas con las tinieblas, y sepultarlas en el profundo abismo de la más espantosa obscuridad; mas el campanero ofrece desde luego andar a lengüetazos con toda esa canalla, cuya langosta espera sacudir a palo de ciego; y cuando no le quede titere con cabeza, ni teja por mover sobre los trípticos candiles, morriones y caperuzas de los espantajos o enfermos que intentan nada menos (tremolando la negra bandera) levantar el arruinado edificio de la arbitrariedad y el despotismo; correrá inmediatamente al lugar de su campana cuyas enaguas dejará caer perpendicularmente, a manera de telonio, sobre las huecas y colosales cabezas de tan inclitos mamarrachos. De este modo, la asquerosa nata de los pancistas quedará sepultada, sí, pero nunca en el olvido.

Los cinco primeros números (30 de agosto al 27 de septiembre) salieron en la Imprenta de la Junta de Provincia, en la casa de la Misericordia.

En el último de éstos se despide con la tranquilidad de dejar en este suelo a numerosos periódicos que cumplen con la obligación de salvaguardar la libertad española y el código de la Constitución.

Este consuelo: el ver venir a los zapateros combatiendo a quemarropa con un látigo tremendo, sin perdonar tan siquiera a los ministros, intendentes y otros varios personajes; y el dejar en este suelo a un amante de la libertad, al defensor acérrimo de los derechos del pueblo, al Tribuno del pueblo español, al ciudadano por la Constitución, al amigo del pueblo; y a un Duende, que aunque pequeño cumple con su obligación, son otros tantos motivos para no sentir la muerte, que me amenaza de cerca, según los miasmas contagiosos, que con el mayor descaro andan revoloteando por la atmósfera.

En este mismo número Vasan, que había enriquecido con sus composiciones los números anteriores, inserta una letrilla en la que despide al campanero.

Sin embargo, el anunciado cese no llegará a producirse, o mejor dicho, sólo se produjo momentáneamente, ya que prácticamente un mes después del fin-gido final *La Campana* volvería a aparecer en escena, sacando otros cinco ejemplares entre el 28 de octubre al 16 de diciembre, y todos lo hicieron desde la Imprenta de don Esteban Picardo, situada en la Calle de la Carne.

Al inicio del sexto cuaderno, donde bajo el título aparece el siguiente pasaje de la *Iliada*: «Dadme atención, que en la tranquila noche / Visión divina percibi entre sueños» Hom. Iliad. lib. 2 v. 56m, su responsable vuelve a la carga dirigiéndose:

A cualquiera follón y mal intencionado que dijese que yo he muerto, le desmienta, le reto y desafío a singular batalla. Yo le haré ver lo contrario a pie, a caballo, en el campo, en la plaza, o en la torre con el BARRIO de mi campana, donde más largamente se contiene lo que digo y otras muchas razones concluyentes, No Españoles, no solamente no he muerto, sino que lo que es más, ni me ha pasado por el magin semejante majadería, ni pienso morir hasta que Dios quiera pésele a quien le pesare [...]

En esta nueva época tuvo algunos problemas para mantener su periodicidad, y así el séptimo de los cuadernos se tiró un miércoles y trece días después que el sexto. Quizás por ello en el referido cuaderno se inserta este anuncio prometiendo regularidad en lo sucesivo:

Anuncio.

Este periódico se publicará en adelante el jueves de cada semana, constará de un pliego por lo menos; y se admiten suscripciones con arreglo a lo publicado en su prospecto.

Entre los temas tocados en *La Campana* destaca la llamada a que se refuerce el ejército como garantía de conservación del sistema constitucional, al tiempo que se defiende que se establezcan Cortes Extraordinarias, y se censura la conducta y se ofrecen los nombres de los diputados conocidos por su moderantismo, entre otros asuntos en sus cinco primeros números. En los restantes se defenderá encarecidamente que las Cortes permanezcan en Cádiz, se ataca a los ingleses por los abusos cometidos hasta la fecha, y se hará uso del recurso a los viajes alegóricos producidos en sueños para defender la *libertad nacional*, enarbolando conceptos como la *independencia, igualdad, libertad, felicidad, equidad y justicia*.

El tratamiento que se da a estos asuntos hace según Gil Novales (1995) que *La Campana del Lugar* pueda encuadrarse dentro del jacobinismo español, que trata de promover entre la población la resistencia ante cualquier acto que pueda ocasionar que el sistema constitucional se vea debilitado, para afianzar así una verdadera y duradera libertad.

Localización:

De este interesante papel en el que literatura y política se dan la mano, se custodia una colección en la HMM A. 579 y otra en la BTG, a ambas les falta el prólogo.

Descripción de los números:

Nº 1. Lunes 30 de Agosto de 1813. (fol. 1-8). Cádiz: imprenta de la Junta de Provincia, en la casa de la Misericordia, año de 1813.

Nº 2. Lunes 6 de septiembre de 1813. (fol. 9-16). Cádiz: imprenta de la Junta de Provincia, en la casa de la Misericordia, año de 1813.

Nº 3. Lunes 13 de septiembre de 1813. (fol. 17-24). Cádiz: imprenta de la Junta de Provincia, en la casa de la Misericordia, año de 1813.

Nº 4. Lunes 20 de septiembre de 1813. (fol. 25-32 la última en blanco). Cádiz: imprenta de la Junta de Provincia, en la casa de la Misericordia, año de 1813.

Nº 5. Lunes 27 de septiembre de 1813. (fol. 33-40). Imprenta de la casa de Misericordia: 1813.

Nº 6. Jueves 28 de octubre de 1813. (fol. 41-52). Cádiz 1813. En la Imprenta de don Esteban Picardo, calle de la carne, núm. 186.

Nº 7. Miércoles 10 de noviembre de 1813. (fol. 53-60). Cádiz 1813. En la Imprenta de don Esteban Picardo, calle de la carne, núm. 186.

Nº 8. Jueves 18 de noviembre de 1813. (fol. 61-68). Cádiz 1813. En la Imprenta de don Esteban Picardo, calle de la carne, núm. 186.

Nº 9. Jueves 25 de noviembre de 1813. (fol. 69-76). Cádiz 1813. En la Imprenta de don Esteban Picardo, calle de la carne, núm. 186.

Nº 10. Jueves 16 de diciembre de 1813. (fol. 77-88). Cádiz 1813. En la Imprenta de don Esteban Picardo, calle de la carne, núm. 186.

24. *El Censor General* (24 de agosto de 1811 hasta un poco antes del 12 de enero de 1813 con algún cese; en Madrid 13 de junio al 12 de septiembre de 1814)

Gómez Imaz (1910: 53) ofrece unos pocos e imprecisos datos de este periódico, que da como aparecido en 1810, y sólo acierta al decir que fue antirreformista y muy batallador y que contra él se alzaron numerosos diarios liberales. Esto último resulta en mi opinión una consecuencia lógica de la que será práctica común en *El Censor*: la crítica del contenido de la mayor parte de los periódicos liberales, a los que dirige duros ataques desde sus páginas, no dudando en mostrar su contento cuando por algún avatar el impreso liberal desaparece.

Luis del Arco (1914: 153) no abunda demasiado en la descripción de este periódico del que dirá que sale desde 1811 hasta junio de 1812, y que dará como redactado por el presbitero Francisco José Molle, Blas de Ostolaza y el Marqués de Villapanés.

Ramón Solís (65-67) tampoco es demasiado preciso a la hora de describir este periódico que sitúa entre 1810 y 1812, destacando su carácter servil y los ataques recibidos desde las páginas de publicaciones liberales como *El Robespierre*, *El Semanario Patriótico* o *El Conciso*, que acabaron según Solís por provocar su cese y la irrupción en el panorama del *Diario de la Tarde* que vendría a ser su sucesor. Esto último es totalmente falso, ya que como se verá la relación existente entre ambas cabeceras serviles es otra muy diferente.

La notoriedad de estos estudiosos ha ocasionado que muchos de los errores cometidos, especialmente en lo que se refiere a las fechas de publicación del periódico hayan perdurado hasta nuestros días, no en vano Ramos Santana (1987: 37) y Checa Godoy (1991: 41) lo dan como publicado de 1810 a 1812.

Sin embargo, la consulta de la mayor parte de los cuadernos de esta publicación revela una realidad bien distinta, ya que a partir del contenido de su prospecto es posible conocer que comenzó a publicarse el 24 de agosto de 1811 y que junto a él iniciaba también su andadura el *Diario de la Tarde*. Este último venía a ser respecto del *Censor* una suerte de boletín de noticias que suplía la carencia de las mismas en el otro.

La suscripción se hacía en el Puesto de Picardo, calle de la Carne y en el de Font y Closas, en San Francisco. Ésta era en principio de 30 reales mensuales por los dos periódicos, y se realizaba por dos meses. El número suelto costaba 1 real si estaba compuesto por un pliego y 3 cuartos si lo formaba una cuartilla; lo más frecuente es que *El Censor* estuviese compuesto de dos pliegos y el *Diario de la Tarde* de una cuartilla, aunque también hubo cuadernos del *Censor* que presentaron un volumen inferior al acostumbrado y viceversa.

Posteriormente, de manera concreta a partir de enero de 1812, se ofrecerá la posibilidad a los que así lo deseen de suscribirse a los periódicos de manera separada; en este caso al precio de la mensualidad será de 16 reales si se hace sólo a uno y 30 reales por los dos. Este coste llegará a abaratarse también si se opta por recoger los periódicos en el despacho de los mismos en lugar de recibirlos en el domicilio, siendo entonces de 12 por cada uno de ellos y de 24 por los dos. Esto queda recogido en el *Diario de la Tarde* nº 32 del 23 de enero en los siguientes términos:

AVISO.

Se admiten suscripciones a este periódico desde mañana hasta el 1º de febrero, en la calle del Rosario, casa de la Academia de Lenguas, cuarto entresuelo, a 16 reales cada mes llevándolo a las casas de los señores suscriptores y tomándolo en dicha casa a 12 reales. También se hace igual equidad al precio del Censor, dándolo por separado; y siendo ambos periódicos juntos 30 rs. Llevándolos a su casa y 24 tomándolos en dicha Redacción.

El periódico conocerá diferentes etapas en su trayectoria. Durante la primera que abarca desde el nº 1 al 41 (24 de agosto-22 de diciembre de 1811) se producen algunos cambios, entre ellos el más destacable parece ser el de la menor extensión que presentan los números desde el 19, lo que puede relacionarse con un aumento en la frecuencia de publicación; en dicho número además el periódico reinicia la paginación. Los cambios, como en tantas otras ocasiones, se reflejarán en el *Diario de la Tarde* que en el del 22 de noviembre incluye un aviso que dice así:

La bondad con que se ha acogido nuestro censor, y la priesa que se dan los hombres sabios a suscribirse, nos obliga a esmerarnos en el trabajo y proporcionarles el gusto de leerle con frecuencia. A este fin hemos resuelto dar cada tercer día un Censor de medio pliego que serán 15 al mes, y si algún día se diere de pliego, no por eso se les aumentará cosa alguna a los suscriptores. La suscripción finaliza en 24 de este mes, y se renueva en la Calle del Rosario, casa de la Academia de Lenguas, cuarto entresuelo, su precio el mismo de 30 rs. Llevándoles a sus casas el *Censor* y el *Diario de la Tarde*.

En esta época los primeros dieciocho números aparecidos con carácter bise-manal (miércoles y sábado) tienen un total de 290 páginas y suelen estar formados por dos pliegos (16 páginas); mientras que los restantes, aparecidos tres veces por semana, hasta el 41 tienen 140 y suelen oscilar entre los dos pliegos y el medio pliego de impresión tal y como quedará recogido más abajo. Además de estos cuadernos también salieron un *Censor Extraordinario* y un *Suplemento* con paginación independiente. A partir del nº 24 se comienza a indicar el día de la semana en el que sale *El Censor*.

En la segunda (27 de diciembre de 1811-2 de julio de 1812) los cuadernos vuelven a numerarse de manera independiente, tirándose ahora 39 números, con dos pliegos cada uno, y cuatro ejemplares menores, llegando el número de impresos a 43, a los que deben añadirse un *Suplemento al Censor General* y un *Censor Extraordinario*. Hasta el nº 38 el periódico se pagina correlativamente presentando un total de 354 páginas; desde el citado cuaderno en adelante

cada ejemplar se pagina de forma independiente. En esta etapa empieza a salir sólo los martes y viernes.

En la tercera época (desde antes del 7 de octubre de 1812 hasta antes del 12 de enero de 1813) salieron al menos seis ejemplares, de los cuales el sexto, a juzgar por el extracto del *Redactor General* n.º 578 (12-I-1813), llevó como subtítulo el de *Abogado* n.º 2²². En esta fase, la más irregular, los cuadernos se pagan por separado y varían de tamaño de unos a otros. Quizás como en la etapa anterior saliese los martes y viernes, pero esto no se puede afirmar con rotundidad, ya que nada se señala al respecto.

El Censor era en 4.º y, excepto aquellos extraordinarios que se han citado en los párrafos anteriores, sus cuadernos suelen estar formados por 16 páginas.

Parece que para dar salida a sus números, el impreso, como también le ocurrirá a otras publicaciones serviles, se verá obligado a emplear diversas imprentas, en este sentido en la primera etapa sale desde la imprenta de Guerrero hasta el n.º 15, del 16 al 22 en la de Vicente Lema, del 23 al 25 de la de Antonio Munguía, el 26 desde la de Gómez Requena, y del 27 al 33 en la de la Viuda de Comés. En la segunda etapa el periódico tira el primer número desde las prensas de Guerrero, desde donde saldrán también los que van del 3 al 13, del 15 al 16, el 18 y el 20 y del 22 al 27; el segundo cuaderno lo hace desde la de la Viuda de Comés; el 21 desde la de Fernández Figueroa; y los ejemplares 14, 17, 19, 28-42 en las prensas de Murguía. Desde esta última imprenta también salieron los cuadernos de la tercera época²³.

El Censor, como se ha dicho, inicia su tirada con un prospecto donde se hace una verdadera declaración programática de los objetivos que persigue, y que aparece encabezado por el siguiente lema: *Agere habemus, ut irritamenta uitiorum, quam longissime profigiamus*. Ep. Sen.

El contenido de dicho prospecto es éste:

Apartar de un error al que va a caer en él es una noble obligación, y oficio preciso del hombre señalarle el camino más conforme a las circunstancias particulares que le rodean, es beneficio resultado de la prudencia; querer por fin, que ésta examine lo que sea conveniente a nuestros actos para que sin dar

²² Esto puede haber ocasionado que algunos estudiosos como Bravo Liñán (2005) hayan citado un impreso con el título de *Abogado*, tal y como se recoge en la entrada 3.

²³ Sobre este aspecto puede consultarse Sánchez Hita (2006c: 59-60).

en los escollos de las pasiones lleguen al bien común como a su fin, arguye aquel sano deseo que se llama patriotismo.

Cuando tanto repiten esta palabra nuestros labios, no puede ser que la desmientan las obras. Debe callar el amor propio cuando ha de hablar el amor de la patria, y la imaginación veloz no ha de querer prevalecer contra el interés común, sujetando la reflexión a su tirano imperio.

Tales son los principios y motivos que nos inducen a ofrecer al Público un nuevo Periódico que sobre bases tan sólidas nos prometemos poder elevar hasta un grado de interés y de utilidad común. Es ya claro que no tanto trataremos en esta obra de presentar a su vista nuevos objetos que alguna vez sólo servirían a deslumbrarle con su multitud, cuanto de analizar los que tenga ante sus ojos hasta descubrir en ellos los particulares caracteres de que deba tener ideas exactas para poder luego juzgar con solidez. ¿Y una vez descubierta la verdad, podrá desconocer alguno el bien que se busca con ansia, y jamás se encuentra separado de ella, o sin el auxilio de su luz?

El fin que se proponen los Editores del *Censor General* es ilustrar por estos medios, y hacer recta la opinión pública. Si con su honroso trabajo logran conseguir lo primero, en lo segundo con el bien de la patria serán gloriosamente premiados. Para ello, será objeto de su examen filosófico todo papel de opinión política, plan o reforma que salga a luz en Cádiz o cualquiera ciudad de las provincias; no se excluirán los artículos que se comuniquen, siempre que sean conformes al sistema que adoptamos, y guarden la moderación y decoro que escogemos por su divisa, ni nuestros discursos o memorias políticas dejarán de tener en él su lugar; quedando sujetos al examen imparcial del público a quien hablamos. Nuestra censura a ejemplo de la que vio Roma en su República, imitando a Atenas para proteger su libertad y hacerla subsistir contra los esfuerzos de la corrupción, nos empeña a velar sobre las leyes, a declamar contra los abusos, y en una palabra a notar la diferencia que positivamente existe entre lo que conviene o no a las circunstancias de nuestra situación política. A este fin se dirige nuestra empresa.

La parte de noticias embarazaría nuestro Periódico, y atendiendo a esto, y a que nos lisonjemos de poderlas tener con legalidad tanto en los pueblos libres de la Península, como en los extranjeros con quienes estamos en comunicación, encontramos el medio de no privar al público de ellas, en publicar como parte de este periódico un *Diario de la tarde*, que reducido a una cuartilla de papel, dé extractada con anticipación la Sesión de Cortes de la misma mañana, y comunique lo que ocurra en novedad hasta la hora de su publicación que será la de las siete de la noche.

El Censor general saldrá dos veces a la semana, que serán Miércoles y Sábado; constará de dos pliegos, y podrá tener aumento a proporción que crezca el número de sus objetos.

Ambos papeles comenzarán a salir el 24 del corriente, dándoseles el precio de real el pliego, y tres cuartos la cuartilla. Desde la publicación de este prospecto se admitirán suscripciones por dos meses, en el puesto de papeles de Picardo, calle de la Carne, y en el de Closas, calle de San Francisco, dando los suscriptores 30 reales por mes, que no se aumentarán, aunque creciese el número de pliegos o hubiese motivo para añadir extraordinario al Diario, y los recibirán con puntualidad, diaria y semanalmente, en sus casas, quedando así al cargo de los Editores. Los que suscriban darán para este efecto, las señas y número de su Casa.

Se encontrarán los números del Censor en todos los despachos de papeles públicos de Cádiz y la Isla, y también habrá del Diario en el de Picardo y Closas.

A juzgar por algunos anuncios del *Diario de la Tarde* es posible saber que *El Censor* tuvo bastante éxito, gracias a los cuales sabemos que el n.º 21 de la primera etapa tuvo una gran aceptación, que se agotó en 24 horas y que se reimprimió con prontitud (*Diario de la Tarde* del 11 de marzo de 1812). De igual modo serán las páginas del diario las que permitan conocer cómo salían los números del *Censor* o cómo se compensaban los retrasos, así se sabe que el n.º 27 servía por toda una semana por constar de dos pliegos (*Diario de la Tarde* del 8 de abril de 1812) y que el n.º 34 valía por tres *Censores* por esa misma razón (*Diario de la Tarde* del 15 de abril de 1812).

Las dos primeras épocas de este periódico estaban caracterizadas por la «censura» que se hacía en las planas del periódico de las publicaciones coetáneas al mismo, sin embargo en la tercera *El Censor* modifica considerablemente sus contenidos y toca temas de actualidad como la pertinencia o no de la Inquisición, el sistema de donativos..., todo ello en un menor volumen de papel e incluso con el título reducido a una *C* y la indicación del número, salvo en el quinto y sexto cuadernos donde figura como subtítulo *El Abogado*.

El recorrido crítico que *El Censor* hace en sus páginas por las publicaciones liberales posibilita que parte del contenido de éstas cabeceras sea conocido cuando no es posible acceder a ellas –aunque obviamente estará un tanto tergiversado–, de entre el conjunto de críticas conviene destacar la vehemencia con la que se ataca al *Semanario Patriótico* y en algunos momentos al *Robespierre*, así como la presencia de la rúbrica de Regalado Zocoba Clarión en la censura realizada contra el *Telégrafo Americano*.

Pero además de dicha censura conviene advertir que en el periódico se insertan otros textos ensayísticos en los que se habla, por ejemplo, de la necesidad que tiene el hombre de vivir en sociedad y de cómo en ésta la religión ocupa un lugar fundamental como se hace en el segundo cuaderno; se trata sobre la Constitución y defienden el respeto a los antiguos fueros; sus editores hablan sobre el egoísmo y sus consecuencias en los corazones de los hombres; se defiende la necesidad de que los eclesiásticos formen parte de la representación nacional, etc. Con estos temas se incluyen cartas comunicadas en las que seguidores del periódico tocan todo tipo de cuestiones, avalan las críticas hechas en *El Censor*, o dirigen artículos comunicados defendiendo la permanencia de la Inquisición e incluso abogan porque se restablezca.

Según Gómez Imaz (1910: 54) el 13 de junio de 1814 volvería a editarse en Madrid. González Echegaray (1981: 13-14) describe los 27 cuadernos que pueden formar esta nueva época del *Censor*.

Localización:

De este periódico existen varias colecciones, ninguna completa, lo que hace necesaria la consulta de muy diversos fondos para completar su descripción, siendo de notable trascendencia al respecto el del AHM, pues es uno de los pocos en el que se conservan los ejemplares de la tercera época del *Censor*.

En la BN R. 37489- R. 37490 se conservan las dos primeras épocas y dos números de la tercera etapa. También allí, pero en los papeles de González Echegaray están los números 15 y 16 de la primera época y el 6 de la segunda, y todos los de la etapa madrileña; todos ellos pueden consultarse en la hemeroteca digital.

En la colección documental del fraile en el AHM se encuentran en los siguientes volúmenes: 169 nº 1 al nº 18, p. 296, y del nº 19 al nº 41 (pp. 1 a 140) y *Censor General Extraordinario*. Cádiz: En la Imprenta de D. José María Guerrero: año de 1811 (20 pp.). Vol. 170: Segunda época, nº 1 (27-XII-1811) al nº 43 (2-VII-1812). (Paginados independientemente); *Censor Extraordinario*, en la Imprenta de D. Agapito Fernández Figueroa (47 pp.). Vol. 171: Tercera época, nº 1 al 5 (1812) (Paginación independiente). Cádiz: En la Imprenta de Don Antonio de Murguía.

En la HMM se encuentran los números 1, 3, 19, 21, todos ellos aparecidos en 1811.

En la RB XIII/154 1811, 1ª época n.º 1-n.º 41; 2ª época: n.º 1-n.º 39, 1811-1812. Al n.º 39 le siguen otros con diferente formato que llegan hasta 43, a los que habría que sumar un *Suplemento al Censor General* y un *Censor Extraordinario*. También en la RB en III/5669-70, están los cuadernos que van desde el n.º 1 al n.º 26.

Descripción de los números²⁴:

El Censor General, núm. 1 (pp. 1-20). Cádiz: En la Imprenta de D. José María Guerrero, año de 1811.

El Censor General, núm. 2 (pp. 21-35). Cádiz: en la Imprenta de Guerrero. Año de 1811.

El Censor General, núm. 3 (pp. 37-52). Cádiz: En la Imprenta de D. José María Guerrero. Año de 1811.

El Censor General, núm. 4 (pp. 37-56) fallos en la paginación. Cádiz: en la Imprenta de Guerrero. Año de 1811.

El Censor General, núm. 5 (pp. 57-72). Cádiz: en la Imprenta de Guerrero. Año de 1811.

El Censor General, núm. 6. (pp. 73-88). Cádiz: (raya) En la imprenta de D. José María Guerrero: año de 1811.

El Censor General, [núm. 7], no aparece el número. (pp. 89-104). Cádiz: En la Imprenta de D. José María Guerrero: año de 1811.

El Censor General, núm. 8 (pp. 121-136), fallos en la paginación, aunque también pude tratarse de la falta de algún suplemento. Cádiz: En la Imprenta de D. José María Guerrero: año de 1811.

El Censor General, núm. 9 (pp. 137-152). Cádiz: en la Imprenta de Guerrero. Año de 1811.

El Censor General, núm. 10. (pp. 153-168). Cádiz: En la Imprenta de D. José María Guerrero: año de 1811.

El Censor General, núm. 11 (pp. 169-184). Cádiz: En la Imprenta de Guerrero: año de 1811.

El Censor General, núm.12 (pp. 185-100) Fallos en la paginación.

El Censor General, núm. 13 (pp. 101-116). Cádiz: En la Imprenta de Guerrero: año de 1811.

²⁴ El sexto cuaderno de la tercera época no ha sido localizado por lo que no se incluyen sus datos en esta descripción.

El Censor General, núm. 14 (pp. 217-232). Cádiz: En la Imprenta de D. José María Guerrero: año de 1811.

El Censor General, núm. 15 (pp. 233-248). En la Imprenta de D. José María Guerrero, calle del Emperador número 191: año de 1811.

El Censor General, núm. 16 (pp. 249-264). *Cádiz: en la Imprenta de Vicente Lema. Año de 1811.

El Censor General, núm. 17 (pp. 265-280). Cádiz: en la Imprenta de Vicente Lema. Año de 1811.

El Censor General, núm. 18 (pp. 281-290). Cádiz: en la Imprenta de Vicente Lema. Año de 1811.

El Censor General, núm. 19 (pp. 1-8). Cádiz: en la Imprenta de D. Vicente Lema. Año de 1811.

El Censor General, núm. 20 (pp. 9-16) Cádiz: en la Imprenta de D. Vicente Lema. Año de 1811.

El Censor General, núm. 21. (pp. 17-24). Cádiz: en la Imprenta de D. Vicente Lema. Año de 1811.

El Censor General, núm. 22 (pp. 33-40). Cádiz: en la Imprenta de D. Vicente Lema. Año de 1811.

CENSOR GENERAL EXTRAORDINARIO. (paginación independiente 1-20). Cádiz: en la Imprenta de D. José María Guerrero: año de 1811.

El Censor General, núm. 23 (no aparece, el siguiente es el 24 y sigue la paginación del 22).

El Censor General, núm. 24, del miércoles 13 de noviembre de 1811, (pp. 41-48). Cádiz: En la Imprenta de D. Antonio Murguía, año de 1811.

El Censor General, núm. 25, del sábado 16 de noviembre de 1811 (pp. 49-56). Cádiz: En la Imprenta de D. Antonio Murguía, año de 1811.

El Censor General, núm. 26, del miércoles 20 de Noviembre de 1811 (pp. 57-63)+ página en blanco. [s. l.] *En la imprenta de D. Nicolás Gómez de Requena.

El Censor General, núm. 27, del Sábado 23 de Noviembre de 1811 (pp. 65-72). Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes: 1811.

El Censor General, núm. 28, del Martes 26 de Noviembre de 1811 (pp.73-76). Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes: 1811.

El Censor General, núm. 29, del Jueves 28 de Noviembre de 1811 (pp. 77-80). Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes: 1811.

El Censor General, núm. 30, del Sábado 30 de Noviembre de 1811 (pp. 81-84).
Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comés: 1811.

El Censor General, núm. 31, del Lunes 2 de Diciembre de 1811, (pp. 85-88).
Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comés: 1811.

El Censor General, núm. 32, del Miércoles 4 de Diciembre de 1811, (pp. 89-88[92]). Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comés: 1811.

El Censor General, núm. 33, del Viernes 4[6] de Diciembre de 1811 (pp. 93-96).
Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comés: 1811.

SUPLEMENTO al Censor núm. 33 del viernes 6 de diciembre. (Sin paginar). En la imprenta de D. Antonio Murguía, año de 1811.

El Censor General, núm. 34, del Domingo 8 de Diciembre de 1811 (pp.97-100).
Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comés: 1811.

El Censor General, núm. 35, del Lunes 10 de Diciembre de 1811 (pp. 101-104).
Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comés: 1811.

El Censor General, núm. 36, del Jueves 12 de Diciembre de 1811 (pp. 105-108).
Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comés: 1811.

El Censor General, núm. 37, del Sábado 14 de Diciembre de 1811 (pp. 1-14)²⁵.
*Cádiz: En la Imprenta de D. José María Guerrero.

El Censor General, núm. 38, del Lunes 16 de Diciembre de 1811 (pp. 125-128).
Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comés: 1811.

El Censor General, núm. 39, del Miércoles 18 de Diciembre de 1811 (pp. 129-132). Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comés: 1811.

El Censor General, núm. 40, del Viernes 20 de Diciembre de 1811 (pp. 133-613[136]). Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comés: 1811.

El Censor General, núm. 41, del Domingo 22 de Diciembre de 1811 (pp. 137-140)+ página en blanco. Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comés: 1811.

SEGUNDA ÉPOCA, N^{os} 1-43. (27-XII-1811 a VII-1812).

El Censor General, núm. 1, día 27 de diciembre de 1811 (pp. 1-8). Cádiz: En la imprenta de Guerrero, año de 1812.

SUPLEMENTO AL CENSOR. Núm. I (s. p). Cádiz: En la imprenta de Guerrero, año de 1812.

²⁵ Se ha producido un cambio en la paginación atribuible al cambio de imprenta en este día. Dicho fallo se subsana en el número siguiente que comienza en la 125.

El Censor General, núm. 2, del Martes 31 de diciembre de 1811 (pp. 9-16). Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes: 1812.

SUPLEMENTO AL CENSOR. Núm. 2. (s. p.) Cádiz: En la Imprenta de D. José Guerrero. Año de 1812.

El Censor General, núm. 3, del Martes 31 de Diciembre de 1811 (pp. 17-24). Cádiz: En la Imprenta de Guerrero, año de 1812.

El Censor General, núm. 4, Martes 7 de Enero de 1812, (pp. 25-32). Cádiz: En la Imprenta de Guerrero, año de 1812.

El Censor General, núm. 5, Viernes 10 de Enero de 1812, (pp. 33-40). Cádiz: En la Imprenta de D. José María Guerrero, año de 1812.

El Censor General, núm. 6, Martes 14 de Enero de 1812 (pp. 41-48). Cádiz: En la Imprenta de D. José María Guerrero, año de 1812.

El Censor General, núm. 7, Viernes 17 de Enero de 1812 (pp. 49-56). Cádiz: En la Imprenta de D. José María Guerrero, año de 1812.

El Censor General, núm. 8, Martes 21 de Enero de 1812 (pp. 57-64). Cádiz: En la Imprenta de Guerrero, año de 1812.

El Censor General, núm. 9, Viernes 24 de Enero de 1812 (pp. 65-72). Cádiz: En la Imprenta de D. José María Guerrero, año de 1812.

El Censor General, núm. 10, Martes 28 de Enero de 1812 (pp. 73-80). Cádiz: En la Imprenta de D. José María Guerrero, año de 1812.

El Censor General, núm. 11 Viernes 31 de Enero de 1812 (pp. 81-92). *En la Imprenta de D. Antonio Murguía. Año de 1812.

El Censor General, núm. 12, Martes 4 de Febrero de 1812 (pp. 93-100). * Cádiz: En la Imprenta de D. José María Guerrero, año de 1812.

El Censor General, núm. 13, Viernes 7 de Febrero de 1812, (pp. 101-108). Cádiz: En la Imprenta de D. José María Guerrero, año de 1812.

El Censor General, núm. 14, Martes 14 de Febrero de 1812 (pp. 109-116). Cádiz: En la Imprenta de D. Antonio Murguía. Año de 1812.

El Censor General, núm. 15, Viernes 14 de Febrero de 1812 (pp. 117-124). Cádiz: En la Imprenta de D. José María Guerrero, año de 1812.

El Censor General, núm. 16, Martes 18 de Febrero de 1812 (pp. 125-132). Cádiz: En la Imprenta de D. José María Guerrero, año de 1812.

SUPLEMENTO AL CENSOR GENERAL (paginación independiente 1-16), no aparece la imprenta.

- El Censor General*, núm. 17, Viernes 21 de Febrero de 1811 (pp. 133-140). Cádiz: En la imprenta de D. Antonio Murguía. Año de 1812.
- El Censor General*, núm. 18, Martes 25 de Febrero de 1812 (pp. 141-148). Cádiz: en la imprenta de Guerrero, año de 1812.
- El Censor General*, núm. 19, Viernes 28 de Febrero de 1812 (pp. 149-164). Cádiz: por D. Antonio Murguía. Año de 1812.
- El Censor General*, núm. 20, Viernes 6 de marzo de 1812 (pp. 165-192). Cádiz: En la Imprenta de D. José María Guerrero, año de 1812.
- El Censor General*, núm. 21, Martes 10 de Marzo de 1812 (pp. 173-180). Cádiz. En la Imprenta de Don Agapito Fernández Figueroa, calle del Husillo Alto, núm. 59. 1812.
- El Censor General*, núm. 22, Viernes 13 de Marzo de 1812 (pp. 181-192). Cádiz: En la Imprenta de D. José María Guerrero, año de 1812.
- El Censor General*, núm. 23, Martes 17 de Marzo de 1812 (pp. 193-200). Cádiz: En la Imprenta de Guerrero, año de 1812.
- El Censor General*, núm. 24, Viernes 20 de Marzo de 1812 (pp. 201-208). Cádiz: en la Imprenta de Guerrero, año de 1812.
- El Censor General*, núm. 25, Martes 24 de Marzo de 1812 (pp. 209-216). Cádiz: En la imprenta de Guerrero, año de 1812.
- El Censor General*, núm. 26, Viernes 27 de Marzo de 1812 (pp. 217-224). Cádiz: En la Imprenta de D. José María Guerrero, año de 1812.
- El Censor General*, núm. 27, Viernes 3 de Abril de 1812 (pp. 225-240). Cádiz: En la imprenta de D. José María Guerrero, año de 1812.
- El Censor General*, núm. 28, del Viernes 10 de Abril de 1812 (pp. 241-248). Cádiz: En la imprenta de D: Antonio de Murguía. Año de 1812.
- El Censor General*, núm. 29, del Martes 14 de Abril de 1812 (pp. 249-256). Cádiz: En la imprenta de D: Antonio de Murguía. Año de 1812.
- El Censor General*, núm. 30, del Viernes 17 de Abril de 1812 (pp. 257-264). Cádiz: En la imprenta de D: Antonio de Murguía. Año de 1812.
- El Censor General*, núm. 31, del Martes 21 de Abril de 1812 (pp. 265-272). Cádiz: En la imprenta de D: Antonio de Murguía. Año de 1812.
- El Censor General*, núm. 32, del Viernes 24 de Abril de 1812 (pp. 283-290). Cádiz: En la imprenta de D: Antonio de Murguía. Año de 1812.

El Censor General, núm. 33, del martes 28 de Abril de 1812 (pp. 291-298).
Cádiz: En la imprenta de D. Antonio de Murguía. Año de 1812.

El Censor General, núm. 34, del Viernes 1^o de Mayo de 1812 (pp. 299-322).
Cádiz: Por D. Antonio de Murguía: Año de 1812.

El Censor General, núm. 35, del Martes 12 de Mayo de 1812 (pp. 323-330).
Cádiz: Por D. Antonio de Murguía: Año de 1812.

El Censor General, núm. 36, del Viernes 15 de Mayo de 1812 (pp. 331-338).
Cádiz: Por D. Antonio de Murguía: Año de 1812.

El Censor General, núm. 37, del Martes 19 de Mayo de 1812 (pp. 339-346).
Cádiz: En la Imprenta de D. Antonio de Murguía.

El Censor General, núm. 38, del Viernes 22 de Mayo de 1812 (pp. 347-354).
Cádiz: Por D. Antonio de Murguía: Año de 1812.

El Censor General, núm.39, del Jueves 2 de Julio de 1812 (inicia nueva paginación 1-16). Cádiz. En la Imprenta de D. Antonio de Murguía: Año de 1812.

El Censor General, núm. 40 (FALTA).

*C. núm. 41*²⁶ (*paginación independiente 1-12 + 4 s. p.*). Cádiz: En la Imprenta de D. Antonio de Murguía: Año de 1812²⁷.

C. núm. 42 (s. p.). Cádiz: En la Imprenta de Murguía: Año de 1812.

C. núm. 43 (s. p.). Cádiz: En la Imprenta de Murguía: Año de 1812.

TERCERA ÉPOCA²⁸.

Censor General, núm. 1, (pp. 1-4). Cádiz: Imprenta de Don Antonio de Murguía: Año de 1812.

Censor General, núm. 2, (pp. 1-12). En la Imprenta de Don Antonio Murguía.

C. Núm.3 16 pp. En la Imprenta de Don Antonio Murguía.

C. N. 4. 8 pp. En la Imprenta de Don Antonio Murguía.

C. n. 5. El Abogado general nº 1, 16 pp. En la Imprenta de Don Antonio Murguía.

²⁶ Se produce un notable cambio tipográfico, ya que el título del periódico se resume a la fórmula *C. núm. 41*, y no se indica fecha.

²⁷ La imprenta aparece tras las censuras y también después de la copia de la representación del obispo de Badajoz.

²⁸ Se indica tras el número y antes del título entre paréntesis.

25. *El Centinela de la Constitución* (29 de julio de 1813-16 de septiembre de 1813)

Gómez Imaz (1910: 55) describe este título con algunos aciertos, pero también con carencias e imprecisiones. En este sentido conviene destacar que como señala el investigador de este periódico vieron la luz un total de nueve números y suplementos al sexto y noveno, y que todos siguen una numeración correlativa presentando 74 páginas; pero hay que advertir que además de éstos se tiró un prospecto sin paginar que presenta sólo una plana. Era en 4º. El primero de los suplementos mencionados salió antes que el nº 6 (26 de agosto de 1813), el 19 de agosto de 1813, y hasta el mismo el periódico se estampó en la Imprenta de la Junta de la Provincia, instalada en la casa de la Misericordia, y a partir del sexto su tirada se produjo en la de Don Vicente Lema, situada en la calle de San Francisco, nº 47. Su precio era de seis reales al mes y un real y medio el número suelto, existía también la posibilidad de abonarse al mismo desde fuera de Cádiz –dato que tampoco recoge Gómez Imaz– siendo su coste en este caso de 8 reales y quedando a cargo del interesado los gastos del porte. Se suscribía en la librería del Hortal en la plazuela de San Agustín, en el puesto del Sol, de la calle Ancha, en la de Font y Closas, situada en la calle de San Francisco y en la de Picardo, en la calle de la Carne. Gómez Imaz dirá además que el objetivo del periódico era el de impedir el traslado de las Cortes a Sevilla, apoyando las pretensiones de la Infanta Carlota y defendiendo a Lord Wellington. Luis del Arco no amplía esta información (1914: 315), que será la repetida en el resto de los catálogos.

La consulta directa del impreso posibilita su mejor conocimiento. En este sentido hay que advertir que el periódico inicia su andadura con el siguiente prospecto en el que se describe el funcionamiento de este semanario:

PROSPECTO
A UN NUEVO PERIÓDICO.
EL CENTINELA DE LA CONSITIUCIÓN ESPAÑOLA

No hay (cosa)¹⁹ más común en los prospectos que ofrecer mucho y aglomerar preciosidades, para dar luego petardos, y verificar aquel chistoso cuento del parto de los montes.

Los editores de un periódico jamás deben intentar el prevenir sobre él al público: a éste es a quien, exclusivamente pertenece juzgar del mérito de los escritos.

¹⁹ Esta palabra se encuentra añadida a mano en el texto de la Real Biblioteca.

El jueves de cada semana saldrá un número, en que se tratará de diversas materias concernientes todas a puntos de nuestra sabia Constitución, entrando, por variedad, en nuestro plan algunas anécdotas, poesías y noticias verdaderas e interesantes.

Si alguno gustase amenizar con sus luces este periódico, hallará una acogida en él, y en la gratitud de su editor, dirigiéndole sus producciones a cualquiera de los puestos de su despacho, firmados por sus autores, y siendo en todo conformes al arreglo y artículos que gobiernan en la materia.

Cada número contendrá un pliego: su precio será el de real y medio; y los suscriptores, pagando seis rs. al mes reportarán el beneficio de no pagar aumento por los números que contengan más de pliego.

Las suscripciones para las Provincias serán a razón de ocho rs. por mes, siendo de cargo de los suscriptores el porte del correo.

Las suscripciones se harán en esta ciudad en la Calle Ancha puesto del Sol; en la calle de la Carne casa de Picardo; Calle de S. Francisco casa de Font y Closas; y en la Plazuela de S. Agustín, librería del Hortal.

En Madrid en la Librería de Don Elías Ranz, calle de la Cruz.

Si el Editor acierta, como desea a complacer al público, y sus papeles circulasen con aceptación, dará dos números cada semana, de que avisará con la competente anticipación.

El primer número saldrá el Jueves 29 del corriente.

Cádiz y Julio 25 de 1813.

Cádiz: en la Imprenta de la Junta de Provincia, en la casa de la Misericordia.
Año de 1813.

Asimismo, habría que destacar que en el primer número, jugando con la denominación del papel, el editor expone los que iban a ser sus objetivos en un intento de implicar en ellos también a los receptores del impreso:

El Centinela tiene, entre los deberes de sus funciones, el de avisar cuanto advierta mientras ocupa el puesto de su guardia; mi lenguaje podrá ser para muchos terrible y desconocido; pero será noble y franco; al paso que detesto las personalidades, tampoco sabré desentenderme del amor que debo a mi patria, a la que me figuro amenazada de un riesgo; cualquiera ciudadano me aventajará en energía para expresar sus sentimientos, y en fecundos recursos para salvar a la nación en sus convulsiones; mas a ninguno cederé en los deseos de verla feliz, en perfecta unión y libre de los peligros que quizá la asedian, y de que intentó sustraerla; yo lo digo, y lo digo sin temor, soy un español libre y autorizado por la Constitución a manifestar mi opinión sin respetos ni diferencias criminales; yo me reputaría el más execrable de todos los ciudadanos, si por el indigno miedo de malquistarme con cualquiera de los

funcionarios públicos, y experimentar los alevosos efectos de una ratera y torpe saña, ahogase en mi corazón las frases de la verdad y del interés con que estoy obligado a mirar el fértil suelo de mis heroicos compatriotas; perezca yo si es necesario, pero sea llevando conmigo al sepulcro el laurel cívico que la virtud destina a sus defensores, y rehúsa la iniquidad a los que no suscriben a sus insidiosas máximas.

El ciudadano fiel y honrado que sospeche con algún motivo cualquiera maquinación o subversiva idea en perjuicio del estado, debe, sin responsabilidad alguna, anunciarla, si quiere no hacerse cómplice de ella, porque en su anticipado anuncio, podrá por ventura, consistir la destrucción del daño que la perversidad esté trazando.

El que con imparcial y sereno espíritu examine mis observaciones y el impulso que las dirige, se penetrará que mi ánimo no es el de poner en combustión a la Patria, sino por el contrario, evitar la combustión funesta, salir a su encuentro y precaver, si es posible sus males; tales son las miras que mueven mi pluma: llamar seriamente la atención del Soberano Congreso es el noble fin que me conduce; ejercitar su vigilancia, la del gobierno y la de todas sus autoridades es la generosa conducta que prescribe mi obligación; su hubiese alma tan degradada y pobre, que aún condenase este intento, yo la denuncio, desde este momento mismo, al recto tribunal de la razón, y de un sabio pueblo que está prodigando su sangre y empobreciéndose por sostener una libertad e independencia, que, en mi concepto, tratan de destruir algunos malvados, con planes oscuros e inicuos.

Amada patria mía. Yo me pongo bajo tu salvaguardia; tú me has escudado con la égida de una constitución, cuyos derechos y observancia he jurado defender hasta con mi vida: jamás yo sabré serte un perjuro. Españoles de ambos hemisferios, no es un sanguinario Robespierre el que os dirige su acento, es sí, un Catón el que os interpela: un ciudadano español (que es más que todo) el que dignamente celoso de vuestros votos y los suyos, quiere haceros partícipes de las vehementes sospechas que le agitan, porque las analiza y las halla conformes con algunos datos y antecedentes; vuestra causa es la mía, y cuando mi seguridad individual peligrase porque os busco con este idioma, vuestra existencia sería, acaso, precaria y dudosa; pero debo hablaros, mi alma desconoce el misterio y es demasiado elevada para ceder al cobarde escrúpulo de si serán aéreos mis celos; ¡pluguiese a Dios lo fueran! Si me engaño nada habremos perdido; pero si callo contra mis propios estímulos y el enunciado daño se realizase por una sorpresa, ¿merecería yo vivir entre los españoles? Su tolerancia fuera entonces tan delincuente como mi silencio. Si mis presunciones salieron fantasmagóricas, habré procedido como el hijo que viendo accidentada a la madre que le animó en su seno, se asusta, conmueve

la casa, pide auxilios, y procura remedios de que empieza a desconfiar, porque juzga ya muerta a la autora y conservadora de sus días. ¿Y será por ventura culpable este hijo? Si otras fuesen sus afecciones, no merecería el dulce nombre de tal. El hombre indolente, el indiferente a los riesgos de su patria, desaparezca luego de entre nosotros, y no pise un terreno que profana con su fría existencia (1-3).

Con este texto, que se firma con el pseudónimo de *El Español ingenuo*, el editor pretende mostrar no sólo su firmeza en la defensa de la Constitución, sino que trata de implicar en ella a la ciudadanía en su conjunto, animándola a que denuncie en el periódico las infracciones que crea que se están produciendo, tal y como hará él mismo. Todo esto se traduce en la presencia en los demás números del periódico de una denuncia clara hacia la falta de actividad política imperante en Cádiz, a la precaria situación del ejército, a la par que se opone a la marcha de las Cortes a Madrid, aunque cuando esto parezca inevitable se ensalzará el patriotismo de los madrileños; también se censura el que no todos los empleos estén ocupados por los más capacitados o se critica la nefasta influencia que ejerce el *Procurador General* con sus escritos sobre el pueblo.

Localización:

Existen colecciones de este papel en la HMM A. 588. y en la RB III/6601 (2-13), en la segunda de ellas se incluye el prospecto.

Descripción de los números:

nº 1 (fol. 1-8), Jueves 29 de julio de 1813. Cádiz, Imprenta de la Junta de Provincia en la Casa de la Misericordia. Año de 1831 (se trata de una errata).

nº 2 (fol. 9-16) Jueves 5 de agosto de 1813. Cádiz, Imprenta de la Junta de Provincia en la Casa de la Misericordia. Año de 1813.

nº 3 (fol. 17-20) (6 cuartos). Lunes 9 de agosto de 1813. Cádiz, Imprenta de la Junta de Provincia en la Casa de la Misericordia. Año de 1813.

nº 4 (fol. 21-28). Jueves 12 de agosto de 1813. En esta ocasión no aparece el pie de imprenta.

nº 5 (fol. 29-36). Jueves 19 de agosto de 1813. Cádiz, Imprenta de la Junta de Provincia en la Casa de la Misericordia. Año de 1813.

nº 6 (fol. 37-40) Extraordinario. Jueves 19 de agosto de 1813. Cádiz, Imprenta de la Junta de Provincia en la Casa de la Misericordia. Año de 1813.

n.º 6 (fol. 43-49). Jueves 26 de agosto de 1813. Cambia la imprenta y la caja es más compacta. Cádiz: 1813. Por D. Vicente Lema, calle de San Francisco núm. 47. (Los folios 41 y 42 están en blanco).

n.º 7 (fol. 51-58). Jueves 2 de septiembre de 1813. Cádiz: Por D. Vicente Lema, año de 1813.

n.º 8 (fol. 59-66). Jueves 9 de septiembre de 1813. Cádiz: 1813. Por D. Vicente Lema, calle de San Francisco núm. 47.

n.º 9 (fol. 67-70). Jueves 16 de septiembre de 1813. Cádiz: imprenta de D. Vicente Lema, año de 1813.

n.º 9 *Suplemento a El Centinela de la Constitución* (fol. 71-74). Cádiz. Por D. Vicente Lema, calle de San Francisco núm. 47. Año de 1813.

26. *La Centinela de la Patria* (21 de junio a 22 de agosto de 1810)

De este impreso se estamparon cinco ejemplares, de ellos los dos primeros llevaban como título completo *Por la Regencia de España e Indias. La Centinela de la Patria*, y a partir del tercero pasa a rotularse: *La Centinela de la Patria: con real aprobación de la Regencia de España e Indias*. El papel según Luis del Arco (1914: 104) estuvo dirigido por D. Andrés Esteban, y fue duramente atacado por cabeceras liberales como *El Conciso*, porque se mostró contrario a las reformas. Gómez Imaz (1910: 56) señaló que estaba redactado por Antonio Capmany por encargo especial del gobierno. Este dato hoy por hoy es mayoritariamente aceptado, y es posible corroborar su certeza a través de alguna que otra referencia presente en las publicaciones de la Guerra de la Independencia que más abajo recogeré.

La Centinela tenía carácter bimensual y se tiraba en 4º, y el tamaño de sus números oscila entre las 12 y las 8 planas, presentando la colección completa 60 páginas.

En el primero de los ejemplares *La Centinela* se presenta jugando con la denominación que adopta y expone los objetivos que persigue.

Obligación es de este oficio velar, descubrir y avisar. La cara Patria, la ilustre España, gime ultrajada; no bastan ojos, no bastan avisos, ya es menester dar voces, y darlas muy grandes, para que despierten y se levanten los que duermen a la sombra de la confianza o de la ignorancia. Leed, españoles, el extracto del código de hierro que ata la libertad natural de la juventud del imperio francés y amenaza a la vuestra (1).

En los siguientes números se insertan numerosos documentos, en su mayoría cartas interceptadas, a menudo traducciones de las de los soldados franceses, enviadas desde unos lugares a otros de la Península, que contribuyen a demostrar la perfidia del francés, denuncian la conducta de aquellos que apoyan al enemigo –en este sentido juega un papel destacado el segundo cuaderno, en el que entre otros nombres sale a relucir el del Conde de Cabarrús–, o ponen en evidencia la malicia de Godoy –como se hace con los textos publicados en el quinto cuaderno–. Antes de dar comienzo a la publicación sistemática de estos escritos Capmany dedica el primer número a reflexionar sobre el *Código de la conscripción, o colección cronológica de las leyes y decretos del gobierno francés, concernientes a la leva de los conscriptos, a su reemplazo, etc. Impreso en París año de 1806*, y se esfuerza en mostrar cómo bajo numerosos actos inhumanos Francia ha conseguido hacerse con un ejército de hierro, explicando a la par la estructura política vigente en el territorio galo que por su marcada jerarquía permite controlar efectivamente a la población, sin que nadie pueda excusarse de sus obligaciones militares. Destaca luego la crueldad de las penas y el total sometimiento de la población a los superiores para dar la voz de alarma e indicar que este modelo tratan de exportarlo a toda Europa.

A pesar de estos testimonios que denotan el patriotismo de la cabecera, en el *Conciso* nº XV, del 22 de septiembre de 1810, figura el siguiente artículo en el que se hace mención al cese del periódico y a los rumores que han circulado sobre un posible cambio de orientación política:

Artículo para el *Conciso*.

El Centinela de la Patria tiene noticia de que algún chusco despreocupado había soltado esta expresión: *parece que la centinela se ha pasado a los enemigos*. Ahora, se haya dicho porque no se ha publicado el número sexto, ahora sea por algún despique, se ha de confesar que la pulla es graciosa, feliz y oportuna; y cuando fuese capaz de ofender al sujeto, el donaire de la alegoría podría disipar toda la malignidad de la intención. Pero el autor advierte al mismo tiempo al inventor de este salpimentado chiste, que una centinela tiene señaladas por ordenanza sólo dos horas de facción, y no dos años sin descansar; así que, más valdría que los que hacen tanto alarde de talento, sabiduría y patriotismo, y los que aplauden el veneno de la sátira, viniesen a relevarla y ocupar su puesto, en vez de consumirse de envidia y ociosidad. La centinela de la patria ha sido llamada por ésta al cuerpo de guardia.

Posteriormente este impreso ha sido considerado más una obra publicada por entregas que un periódico. De manera concreta en *El Redactor General* nº

786 del 10 de agosto de 1813 se incluye este anuncio en el que se presenta como un libro, y se atribuye de manera certera su autoría a Capmany:

Los cinco números de *La Centinela de la Patria* se publicaron sucesivamente en los meses de junio, julio y agosto del año 1810 por encargo especial del Gobierno a Don Antonio Capmany, antes de la *Centinela contra franceses*. Como en aquella ocasión estaban invadidas, ocupadas las Andalucías, y dominadas la mayor parte de las demás provincias, la difícil y peligrosa comunicación de empresas patrióticas con..... Se difundieron en la Península estos..., los que libres ya y expeditas las correspondencias interiores, se han recogido en un volumen para mayor comodidad del público. -Se vende en el despacho de la Imprenta nacional, casa del Consulado su precio 6 rs.; y también la primera y la segunda parte de la *Centinela contra franceses* a 10 rs.

Localización:

La únicas colecciones completas que de este periódico he encontrado en España se encuentran en la RB III/6594(10-14) y en esa misma en VIII/18190(2).

Descripción de los números:

Nº 1 *Por la Regencia de España e Indias. La Centinela de la Patria* (pp. 1-12), 21 de junio de 1810, Cádiz, Imprenta Real.

Nº 2 *Por la Regencia de España e Indias. La Centinela de la Patria* (pp. 13-24), 3 de julio de 1810, Cádiz, Imprenta Real.

Nº 3 *La Centinela de la Patria: con real aprobación de la Regencia de España e Indias* (pp. 25-40), 17 de julio de 1810, Cádiz, Imprenta Real.

Nº 4 *La Centinela de la Patria: con real aprobación de la Regencia de España e Indias* (pp. 41-52), 3 de agosto de 1810, Cádiz, Imprenta Real.

Nº 5 *La Centinela de la Patria: con real aprobación de la Regencia de España e Indias* (pp. 53-60), 22 de agosto de 1810, Cádiz, Imprenta Real.

27. *El Chilindrón Gaditano

Checa Godoy (1991: 41) cita este supuesto periódico, sin aportar más información que el título. Salvo esta mención no he conseguido localizar ninguna otra referencia a este título como un periódico diferenciado.

Ramón Solís (1971: 73) menciona que en la segunda entrega del *Cachi-diablo Andaluz*, al final de la misma hay un diálogo entre este personaje y el *Chilindrón Gaditano*. En función de lo dicho por Solís, parece claro que no es

una cabecera y que la pintoresca denominación más bien podría estar relacionada con uno de esos pseudónimos con los que se rubricaron folletos y artículos periodísticos o bien con un personaje presente en otro escrito.

28. *El Ciudadano Despreocupado

Sólo citan este periódico Checa Godoy (1991: 41) y Luis del Arco (1914: 317), quien fecha su aparición en 1813 y lo presenta como afín al partido liberal. Señala igualmente este último investigador que el dato procede de la obra de Juan Eugenio Hartzenbusch, quien en la página 99, inserta una lista de periódicos madrileños de 1808 a 1845, donde figura éste como reimpresión de otro papel gaditano con el mismo título.

No existen referencias en otras cabeceras coetáneas y tampoco en el resto de historias de la prensa de este período, quizás se trate de una confusión con el que con este título se publicó en el Trienio en Sevilla en 1820-1821-1823, y del que se conocieron reimpresiones en Cádiz y Madrid (Gil Novales, 1975: T. II, 998).

29. El Clarín de la Libertad (12 y 14 de diciembre de 1813)

Gómez Imaz (1910: 59), que sólo parece haber visto el primero de sus números y que en buena medida se basa para caracterizarlo en los extractos contenidos en el *Redactor General*, dirá que se trata de un periódico exaltado. Luis del Arco (1914: 320) insistirá en que salía para defender con furor la permanencia de las Cortes en Cádiz. Ramos Santana (1987: 38) ofrece las fechas exactas en las que salió, mientras de Checa Godoy (1991: 41) dirá que salía en 1813 y repite la caracterización ideológica dada por Gómez Imaz.

Sólo vieron la luz dos ejemplares, que aparecieron en días alternos, ambos estampados en 4º en la Imprenta de Esteban Picardo.

El periódico se inicia con un claro alegato a los españoles para que preserven el régimen constitucional, ya que este papel, como otros muchos que salen en esas fechas, toma entre sus cometidos el de dar la voz de alarma sobre las nefastas consecuencias que puede traer el traslado de las Cortes a Madrid:

Espanoles que desde el 17, 18 y 19 de marzo de 1808 concebisteis la grata esperanza no sólo de la total independencia nacional, sino de la dichosa e idolatrada libertad civil, ya aunque no del modo tranquilo que apeteceemos, llegó

el momento de que por todos los ángulos de la monarquía, y en especial por los de la Península, como principal teatro de las grandes escenas que se nos preparan, resuenen los ecos del clarín sonoro de la suspirada libertad legal. Sus primeros toques no serán majestuosas marchas, ni armoniosos conciertos, sino dianas de alerta, llamadas, gurupas, galope y degüello; pero por más que crezca la fuerza y poder de éstos jamás tocará a volver caras, retreta, ni escape, a no ser para nuevas evoluciones de ataques en otros puntos, o para hacer más veloz y espantoso el galope y degüello en el avance, pues los hombres capaces de ser libres llevan siempre por insignia *triunfar* o *perecer* (1).

Hasta la fecha sólo ha sido posible localizar el primer número, pero se puede conocer la temática del segundo cuaderno a través del extenso extracto que se hace de él en el *Redactor General* n.º 914 (15-XII-1813), que reproduzco aquí para facilitar futuros estudios:

Clarín de la libertad, núm. 2- Bajo el epigrafe *Gurupa contra ladrones* examina el origen de las sociedades, en que se constituyeron principalmente los hombres para asegurar sus personas y propiedades; y el modo con que la sociedad española cumple los deberes que tiene con los miembros que la componen. ¿Han estado seguras las vidas y haciendas de los españoles de la codicia y criminalidad de los perversos? ¿ha sido protegido el débil contra el poderoso, el aplicado e industrioso contra el ocioso, vago y criminal? No por cierto. Ni podía ser otra cosa habiendo llegado el abuso y desorden de nuestra sociedad a proclamar al rey, o jefe de ella, *señor de vidas y haciendas*, convirtiéndola así en una sentina de ladrones. La nación no pudo sufrir ya los ladrones domésticos; y en 1808 se alzó declarando la guerra a un mismo tiempo a Nápoles, al feudalismo, y la superstición; que son los tres enemigos del alma que más destruyen nuestro cuerpo político. Refundió su pacto social, y se creó una Constitución; más no por eso se disminuyeron los ladrones, antes crecieron y se reforzaron, como creció su necesidad, y se disminuyó el número de los que podían ser robados; coligándose los ladrones extranjeros con los domésticos para con nuevo esfuerzo hacernos su presa, rompiendo aquella sagrada carta que nos guarece. De aquí las artes empleadas para desacreditar la Constitución, desorganizándose la administración pública para hacerla odiosa y pintarla como la causa de los males. Es preciso que la general inundación de malhechores por toda la península sea un plan combinado al efecto; y el suceso de Madrid lo convence. Clamando el pueblo por el pronto castigo del asesino, contesta el jefe político: *ese castigo ejecutivo que queréis, es incompatible con los derechos del hombre y con la ley*. ¿Por qué no hemos de creer que estas expresiones tendían a poner al pueblo en el resbaladero de que gritase a *fuera leyes y derechos, y castiguese al momento a ese asesino*? Obsérvese lo que al referi-

do expresa el *Redactor General de España* periódico de Madrid: *al señor jefe político le parecía imposible verificar el castigo hasta la llegada del gobierno...* ¿Qué relación tenía la llegada del Gobierno con el castigo de un malhechor, ni cómo pueden oponerse la ley o los derechos? Continúa el *Redactor de España*: *si las formalidades dilatan la ejecución, no se culpe al pueblo de que por sí tome la venganza.* ¿No es esto estar de acuerdo el jefe y el periodista, precipitando aquel a los incautos, y éste exhortando a la ejecución? ¿No es querer exasperar al pueblo y en su exaltación señalarle la Constitución y las reformas como causa de los males? – Al ver que los robos y las violencias se extienden a la benemérita Cádiz, pueblo en donde hay un jefe político que reúne el mando militar, dos alcaldes, un ayuntamiento numeroso, 17 comisarios de barrio con sus cabos correspondientes, otras tantas casillas de vigilancia, y cerca de 100 vecinos armados; ¿no hemos de sospechar que, cuando no sean excitados por los que debieran perseguirlos, los toleran al menos para exasperar a los robados y que crean los incautos que la Constitución impide la prisión y castigo de los delincuentes? ¿No sentirán los comisarios de barrio, que antes eran unos sultancillos, el menoscabo que las reformas han dado a su autoridad? El ayuntamiento que, según lo que se advierte, no tiene mucho más que el nombre de constitucional... el Señor alcalde primero, conde y todo, alternado con los artistas miserables... el Exmo. jefe político amenazado de responsabilidad en varios negocios por ese sistema constitucional: ¿habrán de amarlo más que el restablecimiento de la arbitrariedad? ¿No hemos de estar prevenidos contra S. E. al observar el abandono de la policía, el descuido con que se miran los cuerpos de voluntarios, y el disimulo con que se van introduciendo a hacer fatiga en la guarnición tropas del ejército permanente? ¿Cómo no resiste S. E. que tropas extranjeras, que no están bajo sus órdenes tengan fortalezas en su poder, y en número de más de 3000 posean baterías que casi dominan la ciudad, y la pueden privar de comunicación por tierra? – Estemos alerta contra los ladrones de nuestra libertad aún más que contra los otros domésticos, observando la conducta de los funcionarios públicos, y examinando si a sus intereses conviene la prosperidad de la patria.

Los dos números figuran en la lista de aquellos que se enviaron a la Biblioteca de Cortes entre el 29 de noviembre y el 11 de diciembre de 1813, que se encuentra en el AHPC Caja 113, exp. 70. No parece que viese la luz ningún otro ejemplar.

Localización:

El primero de los cuadernos se conserva en la BN en los papeles de González Echegaray y está disponible en la hemeroteca digital; en la HMM en A.H. 16 (nº 185) y en la BPC en PA-PP-6.

30. *El Clarín de los Liberales* (abril-mayo de 1814)

Gómez Imaz (1910) no menciona este periódico, que si recoge en su listado Luis del Arco (1914: 415), y que posteriormente citará también Checa Godoy (1991: 41), pero que no menciona Ramos Santana (1987).

La colección completa la forman tres ejemplares, en 4^o, con un total de 24 páginas, que se estamparon en la Imprenta Patriótica de Ramón Howe. Estos cuadernos aparecieron distanciados tres días unos de otros.

Se trata de una publicación marcada por su carácter circunstancial. De manera concreta en el primero de sus ejemplares ataca a los serviles de la ciudad de Jerez que «han reducido a polvo con instrumentos de fuego la LÁPIDA dedicada en la plaza de Jerez a la sabia CONSTITUCIÓN para eterno monumento y símbolo de la libertad española», y pide que se haga justicia con los que cometieron el delito. Se dirige luego a los padres de la Patria –algo tópico en todos los papeles que circularon en esta época– para exigirles que sean firmes en la aplicación de las leyes y que venguen lo sucedido.

En el siguiente cuaderno indica que son muchos los sujetos que desde que Fernando VII volvió al trono han dimitido de sus cargos. Lamenta especialmente las dimisiones de García Herreros y del Capitán General de la provincia don Cayetano Valdés, y se pregunta por qué en momentos críticos éstos no han redoblado su entereza; luego se dirige expresamente a los madrileños para que no permitan que los más capaces abandonen sus puestos. Termina el ejemplar instando a Fernando VII a que respete la Constitución y no se deje seducir por los traidores a los que les cortará la cabeza si fuese necesario. Después de esto, y en un tono un tanto amenazador se dirige a sus compatriotas para manifestar su convencimiento de que el rey jurará la Constitución para evitar «que se repitan en su pueblo las terribles escenas de la guerra civil».

En el tercero y último de los ejemplares retoma el asunto de la destrucción de la lápida de la Constitución en Jerez, reprobando la conducta del marqués de Zambrano.

En el segundo de los números, y no en el primero como hubiese sido más lógico, de manera un tanto retórica, el autor hará lo que podría ser una declaración de los objetivos de la publicación:

TARARA... TARARA... TARARA... ¡Alerta españoles! ¡alerta! Que os convoca con sonoros y pacíficos ecos, pero de grande precaución, el Clarín de los liberales: si mi vigilante Clarín que vibrará en tiempo oportuno sus bélicas toca-

tas y sabrá hacer las señales de defensa y ataque a los admirables campeones que desean inmolarse ante las aras de nuestra madre patria en obsequio de la Constitución que aman, y de la libertad de esta gran Monarquía, es el que os habla y os avisa; no a los traidores que derribaron del trono del Rey Fernando y abandonaron su defensa, queriendo seducirnos desde Bayona; no a los patronos de la tiranía y del despotismo, sino a vosotros mis amados liberales, dirijo los cautelosos ecos de mi liberal Clarín.

Localización:

En la RB se localiza la colección completa de este periódico compuesta por tres números en VIII/18198(14-17), donde el segundo de los números está repetido.

En la HMM A. 401. se conservan los dos primeros.

Descripción de los números:

nº 1. (fol. 1-7). *El Clarín de los liberales contra la Escandalosa Alarma de los sanguinarios serviles, en la ciudad de Xerez, el miércoles 27 de abril de 1814.* Cádiz 1814. Imprenta Patriótica. A cargo de Ramón Hovve.

nº 2. (fol. 9-15). *El Clarín de los liberales clamando precaución; y la continuación en el mando del Excmo. Señor capitán general de esta provincia; y del benemérito ministro de gracia y justicia el señor García Herreros, diputado que fue de las cortes extraordinarias.* Cádiz 1814. Imprenta Patriótica. A cargo de Ramón Hovve.

nº 3. *El Clarín de los liberales. Haciendo los más graves cargos al marqués de zambrano comandante general de la ciudad de Jerez, Cádiz, 1814.* Imprenta Patriótica a cargo de D. Ramón Hovve. (16-24). Este último número está fechado el 5 de mayo de 1814.

31. *El Conciso* (24 de agosto de 1810 al 24 de diciembre de 1813 en Cádiz y en Madrid 16 de enero al 9 de mayo de 1814)

Este importante periódico, que después del *Diario Mercantil* es el de mayor extensión y duración de todo el período, comenzó a salir con anterioridad a que se decretase la libertad de imprenta. En principio se edita sólo los días pares tal y como se recoge en el primer prospecto, pero a partir del mes de abril de 1811 se publicará de manera diaria. En todo momento se tira en 4º

Gómez Imaz (1910: 63) describe este impreso bastante de pasada, pese a su importancia, destacando unas pocas características relativas a su funcionamiento e indicando que su fundador y redactor principal fue Gaspar Ogirando y que lo acompañaron en su labor el poeta Francisco Sánchez Barbero, José Robles y Manuel Pérez Ramajo –a estos nombres habría que añadir muchos otros como los de Jacinto María López que firmó allí como «El Duende de los Cafés», P. J. C (Pablo de Jérica y Corta que publicó numerosas composiciones o Vasan (Manuel Navas) que dio muchas de sus letrillas en las páginas de este papel–. Dicho esto se limita a recopilar lo que el Padre Vélez dijo en su *Apología del Altar y el Trono*. Luis del Arco (1914: 106) no aporta mucha más información aunque indica que su tirada llegó a rebasar los mil ejemplares. Estos datos y especialmente los que se refieren a su fecha de aparición y cese han sido repetidos en el resto de estudios sobre la prensa de 1808 a 1814, por ello creo llegado el momento de atender a una caracterización más completa de esta cabecera desde los datos contenidos en la misma.

En primer lugar conviene destacar que la colección de la Biblioteca Provincial de Cádiz –donde se conserva completo– presenta un prospecto, escrito a mano, con el que el propietario de la colección supliría la carencia del que se diese impreso y que no se ha conservado tampoco en otras colecciones. En este texto se perfilan los objetivos del periódico y se ofrecen las pautas generales de su funcionamiento. Debido a la rareza de este escrito considero oportuno reproducirlo aquí:

Nunca ha sido más conveniente que en esta época actual el propagar cuantas ideas y noticias puedan ser útiles a la nación. Nadie es más charlatán ni escribe más que los franceses; nadie es más modesto ni escribe menos que los españoles; esta ventaja que tienen aquellos para alucinar y seducir los incautos, sólo puede contrarrestarse multiplicando por nuestra parte diversos papeles y escritos para su confusión, y para ilustración de los ciudadanos. Convencidos de esta verdad nos hemos propuesto decir al público cuanto juzguemos útil y agradable, conciliando en lo posible con este objeto la economía de tiempo y dinero, que no será indiferente a los lectores.

Todos los prospectos son ricos en grandes ofertas muy fáciles de hacer, pero difíciles de cumplir: Dios nos libre de caer en la tentación de hacerlas; lo que nos atrevemos a ofrecerles es que en nuestro periódico no tendrán entrada esos discursos sin fin, muy buenos para los libros, mas no para un papel cuyos cortos límites obligan a decir a lo mejor del tiempo aquello de *se continuará*, sin tener piedad del curioso lector, a quien se le hace estar en pena días enteros hasta ver en qué para la historia. Aquí no ha de haber cosa que no se

concluya en el mismo día en que se principie. A esto que para ciertos geniecillos no deja de ser una ventaja, se añade que o hemos de poder poco, o se ha de hallar un hombre por cuatro cuartos y en cuatro minutos, como quien no dice nada, con noticias de los ejércitos, y de las zurras que llevan los gabachos de las benditas manos de los Empecinados; orientado de cuanto ocurre en esas cortes extranjeras como lo que pasa en su casa, sin que se trate de divorcio, ni de boda del Emperador, Rey, Príncipe o Princesa de nuevo cuño de que no se dé parte al momento como si esperara su beneplácito; provisto de avisos, sentencias, anécdotas, coplas, cuentos y otras mil cosicosas que podrá aprender de memoria, y lucir con ellas en esos cafés, plazas y estrados. ¿Y este precioso resultado de la concisión dejará de ser una ganga, y más cuando se dejan de pedir por noticias, que al cabo no serán de mejor calidad que las del conciso, unas realadas que dan miedo? Por otra parte, es cosa sabida que el rato que suele destinarse a leer los papeles públicos es el mismo en casi todos los países: el uno alterna la lectura de los párrafos con los sorbos de café o chocolate; el otro les da una ojeada mientras le calientan el agua para afeitarse, o se atusa el peluquero, etc., y no falta quien destina a pasar la vista por ellos los críticos momentos en que no puede prescindir de atender a ciertas miserias humanas; y si parara todo esto!... ¿Quién pues a vista de tales engaños tendrá valor para querer por mucho tiempo la atención del lector con un periódico? ¿Ni qué cosa habrá para los aficionados más acomodada por su precio y concisión que nuestro papel? Medio pliego será su límite ordinario, y pliego entero cuando nos sintamos tan inspirados o llenos de asuntos interesantes que no los podamos reducir a tan corto espacio; en cuyo caso no llevará a mal el público que así como se duplica el papel se duplicarán los dieciséis maravedíes que ni por esas llegarán a treinta cuartos, para que se verifique que eso de echar realadas no se entiende con el modesto = Conciso

Saldrá todos los días pares, dándose principio el 24 del corriente mes de Agosto, y se hallará de venta en el despacho del diario de la Calle Ancha, y en casa de Don Domingo Font y Closas en la calle de san Francisco, donde se admiten también suscripciones a razón de ocho reales al mes.

Éste, sin embargo, no fue el único prospecto que tuvo esta cabecera ya que a finales de 1811 se inserta un nuevo escrito en el que se dan a conocer los cambios que en adelante se iban a producir en el papel:

Suplemento *AL PROSPECTO DEL CONCISO*

Cuando los editores de este periódico dieron principio a su publicación, creyendo que medio pliego todos los días pares, o a lo más pliego entero, por extraordinario, sería suficiente espacio para anunciar cuanto juzgasen útil y agradable (objeto de este papel), huyendo de fárragos y artículos de legua y

media, y diciendo en sustancia lo mismo a beneficio de la concisión, que es su carácter: mas habiendo posteriormente ocurrido el grande acontecimiento de la instalación de las Cortes, y la novedad feliz (a pesar de la negra preocupación) de la libertad de imprenta; vieron no les era posible, por concisos que fuesen, comprender en tan corta extensión la multitud de objetos y materias en que son tan fecundas las circunstancias actuales; así que no ha habido *Concisión, ni Concisin, ni Apéndice, ni Suplemento* etc. de que no haya echado mano para salir de sus apuros; éstos crecen cada día por el gran número de escritos que les hacen el honor de remitirles; y no pudiendo por sí solo el *Conciso* de los días pares con un peso tan superior a sus fuerzas, se ha visto en la necesidad de acudir al *Conciso de los nones*, para que como buen hermano le ayude a llevar la carga.

Habrà, pues, *Conciso* todos los días: en él ocuparán en primer lugar el extracto y sustancia (que es lo que importa) de las sesiones de Cortes, cuyo hilo ha seguido, sin interrupción, sólo en este periódico; y en seguida irán cuantos artículos interesantes, y noticias dignas del público sean compatibles con sus límites.

Se advierte que no se recibirán cartas sino francas de porte, ni se insertarán escritos a que esté anexa alguna responsabilidad, si no traen firma conocida o vienen de persona que lo sea.

Nota. Nuestros lectores nos han indicado que quisieran fuese de mejor calidad el papel en que se imprime *El Conciso*: él, no hay duda, es algo morenillo, y aun a veces desengañado; pero, ya se ve, cuando las imprentas están por las nubes, y el papel no anda por estos suelos, pedirle al *Conciso* que salga más lucido... ¡es empeño! Hace siete meses (que es la edad que tiene) salió modestamente vestido, porque (fuera vanidad) no daba para más su dotación de cuatro cuartos; y si entonces, que todo estaba más puesto en la razón, no podía gastar lujo; ahora, claro... como el agua; todo lo hace... (no hay que asustarse) un cuarto que se aumente el precio del conciso ordinario.

Con esta condición saldrá a las calles el *Conciso* el día primero de Abril, tan blanco que no le conocerá la madre que le parió.

Los señores suscriptores se servirán añadir a los 10 reales que daban al mes por el *Conciso* de los pares, otros 8 por el de los nones; en la inteligencia de que se les dará, como hasta aquí, cuantos números dobles sea posible.

Empieza la nueva suscripción el primero de Abril.

Más tarde, en el diario nº 29 del 29 de febrero de 1812 se da noticia de la existencia de un nuevo prospecto en estos términos:

AVISO. Hoy termina la suscripción de febrero: hasta el día 6 se admiten suscripciones al *Conciso de marzo* que será doble todos los días, como se expresa en el prospecto que se da gratis en los despachos.

Este prospecto puede consultarse al final de este catálogo.

Como puede apreciarse en estos documentos se reseñan varias de las modificaciones que a lo largo de su vida sufriría *El Conciso*, que en poco tiempo como consecuencia de la demanda se vio obligado a remodelar el plan original, sin perder nunca, eso sí, el que será su rasgo distintivo: informar de manera clara y concisa de los avatares políticos. Y es que, en efecto, el éxito del periódico fue rápido y rotundo, sus ejemplares se agotaban en las librerías y sus responsables reimprimieron muchos de sus cuadernos, sobre todo al principio de la vida del *Conciso*, cuando se interrumpe incluso la posibilidad de suscribirse al periódico desde octubre de 1810 hasta febrero de 1811. El incremento de la demanda justifica el aumento de los puntos de venta durante su dilatada andadura, donde a los de la Calle Ancha y San Francisco, se sumarian el puesto de la Calle de la Carne nº 186 y en la librería de enfrente del Correo en la Plazuela de San Agustín.

Para satisfacer a su público, y a menudo también para contrarrestar la influencia de nuevos títulos con los que debía repartirse el pastel del negocio periodístico, *El Conciso* fue cambiando su formato y también su precio durante los años en los que se estampó. En este sentido se aprecia cómo en principio *El Conciso* se publica sólo los días pares desde el 24 de agosto de 1810 hasta el 30 de marzo de 1811, para desde dicha fecha en adelante adoptar una frecuencia diaria. Asimismo, hasta el 29 de febrero de 1812 lo más habitual es que los números, que siempre se dieron en 4º, estén formados por medio pliego (4 páginas), para desde esa fecha adoptar un mayor tamaño, pasando a estar compuesto cada cuaderno por un pliego. Obviamente, el aumento de frecuencia y de tamaño incidirá en el coste del periódico, y así, en un principio el número se vende a 4 cuartos y a 8 reales se hace la suscripción mensual; ésta a partir del febrero de 1811 pasa a ser de 10 reales. Esto durará poco, ya que desde que en abril de 1811 salga diariamente el abono será de 18 reales, y el número suelto se comercializará a 5 cuartos. Desde marzo de 1812, cuando el tamaño pasa a ser de un pliego, el número se comercializará a un real y la mensualidad será de 26 reales.

En lo que se refiere a los tórculos desde los que se estampó, en los trabajos de Gómez Imaz (1910: 63) y Martín Sánchez (1997: 26) se dice que el periódico empezó a estamparse desde la imprenta de Quintana, y que a partir del 2 de

noviembre de 1810 sería Carreño el responsable de la impresión. Sin embargo, la consulta directa de la colección conservada en la Biblioteca Provincial de Cádiz muestra que Carreño fue quien estuvo al frente de su tirada desde el principio de la edición, mientras que Quintana sólo se encargó de la tirada de los ejemplares que van desde el 20 de septiembre al 16 de noviembre de 1810 y no de todos. Posteriormente, Carreño, compartiría la labor de impresión con Gómez Requena, que desde el abril de 1811 se encargaría de que viese la luz los días impares, mientras que el primero se hacía cargo de los pares. Desde 1812 Carreño será el impresor principal del *Conciso*. Los suplementos y algún que otro número de los primeros años se dieron desde otras imprentas como la Real, la Tormentaria, la Imprenta de José Niel e incluso desde la de Periu en la Isla de León.

En lo que concierne a la estructura externa habría que señalar que durante el año de 1810 los cuadernos se numeran con caracteres romanos, para en los años siguientes hacer uso de los arábigos, reiniciándose en 1811 la numeración. En ese año se producirá un nuevo cambio en este sentido cuando el papel pase a ser diario, pues desde ese momento en cada mes se inicia la numeración de los cuadernos. De modo que durante 1810 tiró 69 ejemplares y desde 1811 hasta el término de su etapa gaditana 1089 números, sin contar con los suplementos y números extraordinarios.

Asimismo, durante el primer año de andadura el *Conciso* contaría con algunos suplementos como el *Concisin*, el *Concisión* o el *Pegote* que poseen aún más carga satírica que el primero, y que en la mayor parte de las antologías, catálogos e historias del periodismo figuran como periódicos independientes cuando realmente no lo son. Muchos de estos suplementos se publicaban cuando la frecuencia era la de días pares y servían para dar cabida a una información que los responsables del mismo estaban interesados en difundir o se emplean para polemizar por extenso con otras cabeceras del momento.

La actualidad política siempre tuvo un papel fundamental en este papel, en el que pueden encontrarse reseñadas las sesiones de Cortes, lo que sin dudas le ayudó a hacerse con un destacado mercado; pero además el *Conciso* poseía un tono misceláneo, ya que estaba abierto a la colaboración externa y por ello cualquier tema que interesase a los lectores tenía cabida en sus páginas: teatro, polémicas de todo tipo, poemas, anuncios, etc. A la par que se tocan todas estas cuestiones sus editores usarán este importante medio de expresión para plantar cara a sus competidores en el panorama periodístico, ya sean de la ten-

dencia contraria, serviles, o de la suya propia como sucede con el *Redactor General*. Este caso resulta especialmente significativo y marca de manera notoria los contenidos de la etapa del *Conciso* comprendida entre marzo de 1812 y abril de 1813, cuando ante el perjuicio que el referido título le causa, pues contiene las mismas y aún más secciones que *El Conciso* –Cortes, artículos comunicados, información comercial, cartelera teatral...– y además reseña todo lo que circula en la ciudad, los del *Conciso* se decantan por extractar al *Redactor*, para resarcirse así de los perjuicios que este importante título les causaba.

Con la marcha de las Cortes a Madrid *El Conciso* saldría de Cádiz y así en el ejemplar del 24 de diciembre de 1813 los editores del periódico se despiden de sus lectores gaditanos bajo el rótulo de «Último día de la primera época del *Conciso*» allí se lee lo siguiente:

Decir mucho en poco es difícil; decir mucho en poco y bien dicho es aún más difícil; decir mucho en poco, bien dicho y de prisa, lo es mucho más. Esto es sin embargo lo que nos propusimos cuando en 24 de agosto de 1810 dimos principio a nuestro periódico. Mucho se engañará quien crea que siempre lo hemos cumplido, y no se engañará menos el que lo atribuya a la falta de buenos deseos y diligencia. Hemos hecho lo posible por cumplir, las circunstancias tal vez no nos han permitido hacer cuanto queríamos o podíamos.

Habremos cometido errores, los que se nos han insinuado no nos hemos avergonzado de rectificarlos; lo mismo hemos hecho con las equivocaciones o ligerezas que han podido escapársenos; y estaremos dispuestos, en nuestra segunda época, a observar la misma conducta de rectificar todo lo que se nos haga conocer como yerro o equivocación.

[...]

Hemos decidido comenzar la segunda época en Madrid con la primera sesión de Cortes, que deberá ser el 16 de enero, si su reunión es el 15.

[...]

Desde el 1º de enero hasta el día 14 se admitirán suscripciones a este periódico en Madrid en la imprenta de Fuentenebro, por ahora, y por el mes y medio de enero y febrero, a razón de... al mes. Ignoramos aún el precio al que podrá dársele en aquel pueblo; pero los que concurren lo sabrán, y será el moderado que permitan las circunstancias de las imprentas de Madrid. En Cádiz cuidará de la venta de este periódico el Sr. Font y Closas en la calle de S. Francisco. Y sirva esto de prospecto para nuestra segunda época (1-4).

En Madrid se editará hasta el 9 de mayo de 1814, sacando un total de 114 números.

Localización:

Del *Conciso* existen colecciones prácticamente completas en la RB XIII/17; en la BPC en la Balda 59. En la BN AHSMmicro/692<1> - AHSMmicro/692<5> (Alcalá de Henares); REVmicro/915<1> - REVmicro/915<5>. Se consulta la colección desde el 24 de septiembre de 1810. El original en papel tiene la signatura HN/2390; y en Z/21424 (1814) la etapa de Madrid. Las colecciones de la Biblioteca Nacional y del la Biblioteca Provincial de Cádiz pueden consultarse on-line a través de la página de la Biblioteca Nacional en el primer caso y en el segundo en la que el Ministerio de Cultura dedica a la recuperación de prensa histórica.

También en la BN en R. 60167(16) está el año de 1812.

En la Biblioteca del Senado se conserva igualmente la etapa gaditana de este periódico en la Biblioteca Gómez Arteché R. A 364.

Asimismo en la RB es posible localizar ejemplares de este periódico en diversos volúmenes facticios:

III/6596 (14, 15, 16) los números 7 del 6 de septiembre; el 16 de 24 de septiembre y el 20 del 30 de septiembre de 1810.

III/6589 (2, 3, 4, 5, 6, 7): el nº 27 (27 de mayo), el nº 31 (31 de mayo), el nº 9 (9 de junio), el nº 10 (10 de junio), el nº 28 (28 de junio) y el nº 29 (29 de junio) todos ellos de 1812.

III/6586 (18) el cuaderno nº 21 del 21 de abril de 1812.

III/6587 (2, 3, 4) el nº 18 (18 de febrero), el nº 22 (22 de febrero) y el nº 3 (3 de abril) de 1812.

III/6588 (7) *Postillón extraordinario al Conciso del 12 de mayo de 1812.*

En la HMM se conservan los siguientes números:

De la 1ª época:

1810 (nº 18, 28 sept., nº 20, 30 sept., -nº 21, 2 oct.)

1811 (nº12, 12 abr.)

1812 (nº 26, 26 mayo)

1813 (nº 1, 1 en.-nº 7, 7 en., nº 9, 9 en.-nº 31, 31 en., nº 1, 1 feb.-nº 28, 28 feb., nº 1, 1 marzo-nº 22, 22 marzo, nº 24, 24 marzo-nº 31, 31 marzo, nº 1, 1 abr.-nº 30, 30 abr., nº 1, 1 mayo-nº 4, 4 mayo).

De la 2ª época:

1814 (nº 1, 16 en -nº 114, 9 mayo)

En la Biblioteca del Casino Gaditano hay varios volúmenes de este periódico. De manera concreta se localizan el 3 donde están los números que van del 1 de julio al 31 de diciembre de 1811; así como los volúmenes que van del 5 al 12 donde de manera completa se encuentran todos los ejemplares de este periódico desde el 1 de enero de 1812 hasta el 24 de diciembre de 1813.

En la BTG se conservan tres tomos de este periódico (el I, II y IV).

En el Tomo I están los cuadernos que van desde su inicio el viernes 24 de agosto hasta nº LXIX del domingo 30 de diciembre de 1810, lo que hace un total de 354 páginas. También se encuentran encuadernados en este tomo:

Concisin Mayor, Cádiz: Imprenta Real, 1810. 8 pp. en 4

Concisin, que se editó en la Imprenta de D. Vicente Lema. Pp. 294-296.

Señor Conciso: José Rebollo, Imprenta de Niel, 4 pp

Carta de D.P. J. y C. A los compradores de papeles públicos, Imprenta de D. José Niel, año de 1810. 4 pp.

Carta al Conciso de un soldado español, Juan Chacota. 4 pp

Examen General de los Concisos publicados hasta el día, o carta a los editores del mismo periódico, Cádiz: En la Imprenta de la Junta Superior de Gobierno. Año de 1810, 24 pp.

El Tomo II incluye los números aparecidos desde el miércoles 2 de enero de 1811 al 30 de junio de 1811, y el *Examen General de los Concisos publicados hasta el día, o carta a los editores del mismo periódico*, Segunda Parte, Cádiz: En la Imprenta de la Junta Superior de Gobierno. Año de 1811, 24 pp.

En el Tomo IV están los *Concisos* desde el Domingo 1 de septiembre al martes 31 de diciembre de 1811.

En la BMC se conservan los números de este periódico que van desde el 24 de agosto de 1810 hasta el 31 de julio de 1811, y varios números sueltos y fotocopios de 1810 y 1812.

En la Colección Joly se conservan cinco tomos de este periódico. En el primero están los números que van del I al LXIX (24 de agosto-30 de diciembre de 1810); en el segundo los que van del 1 de julio al 31 de octubre de 1811; en el tercero los del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 1812; en el cuarto del 1 de enero al 31 de marzo de 1813 y en el tomo quinto del 1 de abril al 30 de junio de 1813. De la etapa madrileña también se conservan allí los cuadernos que van del 45 al 116.

32. **El Constitucional*

Checa Godoy (1991: 41), quien parece que se basa en las investigaciones de Luis del Arco (1914: 222), sitúa este periódico en 1812 con algunas dudas. En mi opinión no se trata de un periódico de la Guerra de la Independencia sino que podría ser aquel que durante el Trienio Liberal dirigió Félix María Reinoso o incluso el que con el título *El Constitucional de Cádiz* (1822-1823) dirigió J. G. de la Maza y que fue continuación del *Diario Gaditano* de José Joaquín de Clararrosa.

No hay referencias indirectas en ninguna de las publicaciones coetáneas a este papel.

33. *Correo Político y Económico de la Península e Islas Adyacentes* (1 de enero de 1813-diciembre de 1813)

Gómez Imaz (1910: 81) señala que se trata de un periódico ministerial, que salía auspiciado por la Regencia y que se estampaba en la Isla de León en las fechas arriba recogidas. Estaba dirigido por Antonio Lanuza, y formaban parte del equipo de redacción Cristóbal de Beña y Bernabé García. Luis del Arco (1914: 325) amplía esta última información basándose en lo dicho por Pérez Guzmán y señala «que teniendo por objeto [...] ilustrar a la Nación y sostener y dirigir el espíritu público, dando a conocer el estado político-económico de las provincias, se puso bajo la dirección de D. Antonio López de Lanuza, con 15.000 reales de sueldo, nombrando sus redactores, con 10.000, a D. Bernabé García y D. Cristóbal de Beña»; sin embargo, en lo que se refiere a las fechas del Arco retrasa el cese hasta la segunda mitad de 1814, momento en el que fue sustituido por una publicación de título análogo aparecida en Madrid.

En efecto en 1814 esta publicación se tira desde Madrid, en los tórculos de la Imprenta Nacional. De esta etapa se conservan ejemplares en la BN REVmicro/503<1>. También se conserva un anuncio de este periódico en R/60307(8). Éstos pueden consultarse en la hemeroteca digital. Esto hace pensar que este *Correo* como tantos otros papeles que dieron cobertura a la actividad del gobierno, decidió establecerse en Madrid tras el traslado de las Cortes.

No se ha encontrado ningún cuaderno de la etapa gaditana por el momento, pero sí el que podría haber sido el prospecto al mismo para la etapa madrileña que se conserva en la BN en la sala Cervantes, bajo el título de «Anuncio de un Periódico Ministerial intitulado *Correo Político y Económico de las*

Provincias de la Península» y que puede servir para especular que también en la Isla de León salía semanalmente –los jueves–, que contaba con tres pliegos por número y que sólo se vendía por suscripción. Ésta debía costar como en Madrid de 130 euros el año y de 65 por medio año, mientras que en las provincias el precio era de 156 y 78 respectivamente. Algunos de los pasajes más interesantes del escrito son los siguientes:

La nación española, que rompiendo con denotado y decidido esfuerzo las cadenas de su esclavitud arrojó por todos los peligros, lanzó al usurpador y a sus satélites de su hermoso suelo, y formó una monarquía constitucional, considerando este gobierno como el mejor posible para su propia seguridad, su libertad e independencia, no sólo puso en su sabia Constitución las bases de la constante felicidad de las generaciones futuras, sino que en los muchos decretos que se han expedido por sus Cortes, ha quitado las trabas y obstáculos que se oponían directa o indirectamente a esta misma felicidad [...].

La Regencia del Reino, ejecutora de tan grandes planes, trabaja incesantemente para llevarlos al cabo en toda su extensión, y no perdona para esto medio alguno por difícil y arriesgado que sea. Su conducta no es la conducta oscura y tortuosa del régimen antiguo: aquella que todo lo entorpecía, que paralizaba la acción de los agentes de la felicidad social: a todos pone de manifiesto sus operaciones para que todos juzguen de su rectitud y sus deseos. [...]

Pero si la Regencia del Reino, por medio de relaciones tan bien dirigidas, quiere saberlo todo para remediarlo todo, también quiere que la nación se entere del resultado de su celo y de sus cuidados, para que juzgue por sí misma, y no se deje extraviar si acaso algún malvado, abusando de la libertad de la imprenta, quisiese desacreditar al Gobierno suponiéndole indolente en el cumplimiento de sus deberes; y éste es el fin que se propone en la publicación de este periódico. Nada, pues, tendrá que temer de la censura pública cuando todos los pueblos y todas las provincias que componen los dominios españoles vean que si hay Constitución y Leyes sabias que hagan su felicidad, también hay Regencia que sabe escuchar, y que vela por la prosperidad universal.

Para este importantísimo encargo ha nombrado a tres sujetos de luces, de patriotismo y de celo por el bien público; pero al mismo tiempo ha juzgado que deben interesarse los pueblos mismos, las sociedades económicas y las personas ilustradas en facilitar noticias, y sus propias observaciones y trabajos, para que la obra tenga interés y amenidad. Uno de los objetos más principales que se ha propuesto la Regencia, es el dar a conocer las razones y fundamentos de la Constitución y de las leyes, [...]

Este periódico se publicará solamente por suscripción, desde principios de Abril, los jueves de cada semana: constará de tres pliegos de buena letra y

papel; y cuando lo pida la materia tendrá más extensión, pero nunca pasará de cinco. La suscripción se hará por medio año o por uno; en Madrid en la Imprenta Nacional, y en las provincias en las Administraciones de Correos donde se suscribe la *Gazeta*. El precio de las suscripciones de un año en Madrid será de 130 reales; el de medio de 65; en las provincias 156 y 78, franco de porte. Los subscriptores reclamarán las faltas que pueda haber por los mismos conductos por los cuales hicieron las suscripciones.

34. *Correo Político y Mercantil de la Ciudad de Cádiz* (1808-1810)

Sólo he visto este periódico reseñado por Luis del Arco (1914: 13) y Checa Godoy (1991: 41). Del Arco dirá que fue el primer periódico en salir en Cádiz durante el conflicto bélico, que comenzó en 1808 y que por 1810 ya no se publicaba. Añade además que era diario.

No he conseguido ver ningún ejemplar de esta publicación, que tampoco se menciona en el *Diario Mercantil*, con el que habría entrado en competencia directa, y donde además abundan las noticias sobre la posibilidad de suscribirse a otros papeles que se estampaban fuera de Cádiz. Pese a ello no debe descartarse del todo que viese la luz en esas fechas y que no se hayan conservado ejemplares, aunque con cierta reserva.

González Echegaray (1981: 41) menciona un periódico con esta misma denominación, pero lo da como publicado desde 1816 a 1824, indicando que salía en la imprenta de Josef Niel, y que el precio de cada ejemplar era de diez cuartos. Entre los papeles que pertenecieron a este investigador y que se encuentran emplazados en la sala de publicaciones periódicas de la BN están los números 66 (16-VIII-1816), 75 (17-IX-1816) y 82 (8-X-1824). También datan del año 1816 en adelante algunos de los números que de este título se conservan en la colección J. Thomas Dodd. en SPAN PER 445.

En la colección documental del fraile, en el AHM, en el volumen 800, 2990 se conservan números sueltos del segundo semestre de 1816 de un papel con título muy similar: *Correo Mercantil de Cádiz*.

35. *De Pronto* (abril-agosto de 1813)

Sobre este periódico la información aportada por Gómez Imaz (1910: 92) y Luis del Arco (1914: 329) es bastante imprecisa. El primero lo califica de anti-reformista, lo que es cierto, pero dirá que sólo sacó seis números entre julio y

agosto de 1813; a éstos del Arco les otorga carácter mensual e indica que se tiró entre abril y agosto. Lo dicho por Gómez Imaz ha sido repetido hasta la saciedad por los investigadores posteriores, sin embargo, la consulta directa de los ejemplares, y la fecha que suele figurar al final de los mismos permiten establecer que vieron la luz un total de dieciocho números, y que lo hicieron entre abril y julio de 1813, aunque quizás los números se tirasen con algún retraso extendiéndose su edición hasta agosto, e igualmente es plausible que comenzase a publicarse de una manera más tardía respecto de la fecha de los documentos. Respecto a su periodicidad no se puede aseverar como hace del Arco que ésta fuese mensual, todo lo más que puede decirse es que no fue regular.

La colección completa –o lo que parece serlo, pues puede que existan más cuadernos– tiene un total de 72 páginas. Todos los números salieron de la imprenta de don Antonio de Murguía, se editaba en 4º y cada uno tenía cuatro planas.

En el impreso, marcado por su carácter antiliberal, ocuparon un papel central todas aquellas cuestiones que de un modo u otro se relacionaban con la situación de la Iglesia en general y en Cádiz en particular. En este sentido, se defiende el contenido de la *Pastoral* de los seis obispos refugiados en Mallorca de las censuras realizadas desde las páginas de periódicos liberales como *El Conciso*, *La Abeja*, o *El Tribuno*, a cuyos responsables advierte de que «la pastoral no es opuesta de ningún modo a la Constitución política de la monarquía española, porque ésta es religiosa; es opuesta sí a la doctrina de los libertinos, a los opositores de la Religión, a los que hablan mal de ella, a los ateistas y volterrianos, y a los hipócritas jansenistas, cuya doctrina detesta en todas sus partes» (nº 2: 6). Trata también sobre la causa formada por la Regencia al vicario capitular y demás comisionados de la Catedral de Cádiz y defiende en un largo texto –se extiende desde el número 6 al 13– que titula «Respeto al amigo, e impugno el error» la existencia del diezmo frente al plan ideado para extinguir la deuda pública que además de por esta medida pasaba por la expropiación de los bienes de la Inquisición.

En los primeros impresos es frecuente que los artículos aparezcan firmados por *Claudio Rabucias de Marcatucias*, que en el nº 14 se despide de la empresa dejando encargado a su yerno de este modo:

El De pronto, DON CLAUDIO RABUCIAS DE MARCATUCIAS (alias) Trompetam habemus, secundum ordinem justa Radectorem numeri DCCXXXIV, marcha con

motivo de ir a desempeñar un empleo; dexa de interino a su bien conocido yerno, descendiente por línea recta de varón de casa solariega de los Ravines de Chicurrias, de Mamurrias, de Parcoties, de Gui de Borgoña: a quien trasmite varios apuntes alusivos al asunto, y a otros no menos importantes, encargándole que omita por ahora hablar más de aquel, hasta que sea preciso remachar el clavo con lo que tanto queda que decir.

Localización:

De este periódico se conservan los diecisiete primeros números en el AHM, dentro de la colección documental del fraile en el volumen 171, 699, donde faltan algunas de las páginas en el decimoquinto. El decimoctavo cuaderno se custodia con los papeles de González Echegaray (1981: 49) en la BN, donde además se encuentra el n.º 2; puede accederse a estos dos números a través de la hemeroteca digital.

Descripción de los números:

N.º 1 (pp. 1-4). Cádiz: por Don Antonio de Murguía: 1813.

N.º 2 (pp. 5-8). Cádiz: por Don Antonio de Murguía: 1813. Reimpreso en Málaga.

N.º 3 (pp. 9-12). Cádiz: 1813. En la imprenta de D. Antonio de Murguía.

N.º 4 (pp. 13-16). Cádiz: 1813. En la imprenta de D. Antonio de Murguía.

N.º 5 (pp. 17-20). En la imprenta de D. Antonio de Murguía.

N.º 6 (pp. 21-24). Cádiz: 1813: En la Imprenta de D. Antonio de Murguía.

N.º 7 (pp. 25-28). Cádiz: por Don Antonio de Murguía³⁰.

N.º 8 (pp. 29-32). Cádiz: Por Don Antonio de Murguía: 1813.

N.º 9 (pp. 33-36). Cádiz: Por Don Antonio de Murguía: 1813.

N.º 10 (pp. 37-40). Cádiz: 1813: En la imprenta de Don Antonio de Murguía.

N.º 11 (pp. 41-44). Cádiz: 1813: En la imprenta de Don Antonio de Murguía.

N.º 12 (pp. 45-48). Cádiz: 1813: En la imprenta de Don Antonio de Murguía.

N.º 13 (pp. 49-52). Cádiz: por Don Antonio de Murguía: 1813.

N.º 14 (pp. 53-56) Cádiz: 1813: En la imprenta de Don Antonio de Murguía.

³⁰Seguido del título aparece este epigrafe:

Los bucles del tío Vázquez. La chupa de punzón, y el vestido de dados. (*)

(*) La explicación de este epigrafe se dará en su respectivo lugar.

Nº 15 (pp. 57-60). Faltan las páginas 57 y 58. Imprenta de D. Antonio de Murguía.

Nº 16 (pp. 61-64). Cádiz: Por D. Antonio de Murguía: 1813.

Nº 17 (pp. 65-68). Cádiz: en la imprenta de Murguía: 1813.

Nº 18 (pp. 69-72). Cádiz. Imprenta de D. Antonio Murguía: 1813.

36. *La Década* (10-30 enero de 1812)

Se conservan dos números, aunque si atendemos a las noticias del *Redactor General*, donde se extracta *La Década* en los números 215, 224 y 235 (15 y 24 de enero y 4 de febrero de 1812 respectivamente), debieron ver la luz tres ejemplares sin que parezca que se editasen más, lo que reduce considerablemente la hipótesis planteada por Gómez Imaz que especuló con que su número no debió sobrepasar los diez ejemplares (1910: 89). Riaño de la Iglesia sí señaló que eran tres los cuadernos que se publicaron tal y como recoge también Luis del Arco, que equivocó el día de aparición del primero de ellos, pues lo sitúa el 14 de enero (1914: 227) y realmente salió el 10. Este periódico es el único que elige la frecuencia decenal para ver la luz, lo que debe atribuirse al tono reflexivo que adopta y quizás al hecho de que seguramente sólo una persona se encargaba de la redacción.

A diferencia de la mayoría de periódicos de la época es en folio, está escrito en dos columnas; y elige una frecuencia decenal. El primero de sus números salió en la Imprenta Tormentaria, mientras que el segundo lo hizo en la Imprenta de Niel hijo, sin que pueda determinarse si desde allí lo hizo también el tercero, o si fue otra la imprenta destinada a ello. Los dos números conservados tienen 8 páginas.

En el primero de los ejemplares figura el siguiente encabezamiento: «*Agenda, audendoque res Romana crebit, nos his segnibus consiliis, quae timidicante vocant. Tit. Lib.*», que se repite en el segundo.

En el citado número se lee que el periódico:

Se suscribe este periódico en casa de Font y Closas, calle de San Francisco, a 8 reales por mes: también se hallará: también se hallará de venta en los demás puestos de papeles públicos a 3 reales cada número. Se publicarán tres números cada mes en los días 10, 20 y 30.

Según el extracto del *Redactor* nº 235 el contenido del tercero de sus ejemplares era el siguiente:

La Década, número 3.- Es muy largo el catálogo de los *errores políticos*, hallándose entre ellos la opinión de que todos los países tienen *derecho público*. Éste supone pacto o convenio entre los hombres reunidos en una sociedad, por lo que no puede existir donde no hay constitución, o entre hombres que se hallan al arbitrio y merced de sus gobernantes. Otro error es también suponer que la mayoría de votos haya de ser quien decida sin restricción en un cuerpo legislativo, mirándose la resolución como el último modo legal de expresar la voluntad general. La primera vez que se reúne un pueblo para formar su constitución, no tiene otro medio; pero sentadas las bases de su derecho público, convendría un cuerpo conservador, bajo cualquier nombre, que resistiese lo que ofendiera los derechos del pueblo, y una pauta o norma que alejase a los miembros del cuerpo legislativo de dañar a sus comitentes, como que sus facultades sólo son para hacer bien - *La Década* inculca luego, en un artículo sobre *educación e instrucción*, la necesidad de distinguir estas dos cosas, de cuya confusión han resultado tantos perjuicios. Continúa la censura de algunos periódicos de Londres, y concluye congratulándose por el nuevo gobierno.

En *El Censor General* este número se repasa en el nº 14 (11-II-1812) de la segunda época.

Localización:

En la HMM A. 858 se conservan los dos primeros números.

Descripción de los números:

nº 1 10-I-1812 *La Década* (pp. 1-8), Cádiz, en la Imprenta Tormentaria, 1812.

nº 2 20-I-1812 *La Década* (pp. 9-16), Cádiz, en la Imprenta de Niel hijo, calle del Baluarte.

37. *Declamación contra el Despotismo Militar* (agosto de 1811)

Gómez Imaz (1910: 90) da una breve descripción de este periódico indicando la fecha de salida y que sólo fueron cuatro los números que consiguió publicar. Dirá además que el impreso sustentaba una doctrina contraria al ejército. Luis del Arco (1914: 157) repite esta información, que será la que hasta la fecha barajen el resto de investigadores.

La consulta de los cuatro números en 4º, que presentan un total de 32 páginas, permite conocer algunos datos sobre los objetivos del papel y su funcio-

namiento. No es posible determinar de manera rotunda la frecuencia de este título, pero lo más probable es que fuese semanal.

El primero de sus números se abre con una introducción en la que el responsable del papel explica los motivos que lo llevaron a erigirse en escritor público, definiendo los objetivos que persigue con su periódico:

Yo que siempre he declamado contra la vanidad, vine a caer en la de ser Autor. Verdad es que cuando me prometí escribir no tenía ni pensamiento en ella; hubo después quien la movió, y confieso que consentí sin repugnancia, y después cuando ya quise retroceder no era tiempo, ni me permitía mi honor el ser anónimo; fue preciso poner mi nombre y así quedé sin poder negar la vanidad de Autor. No solamente en esto soy reprehensible, estos números aunque pequeños ofrecen un campo espacioso a una dilatada censura. Unos han de decir que el estilo oratorio es impropio de la materia, otros hallarán que los conceptos no son adecuados, y algunos que ya se han dicho; finalmente muchos repararán que afecto en mis expresiones algunos términos extraños y poco usados; pero siendo natural en los hombres la defensa, no puedo menos de advertir, que si son extraños en mi periódico los conceptos, es porque en cierto género de discursos, éstos no se deben tomar rigurosamente por lo que suenan las palabras, ni en toda su extensión y significación; y si los mismos se hallan dichos. ¿Qué cosa habrá que no lo haya sido dicho? Además, los primeros principios, o las primeras verdades son de todos, y no pertenecen más a los que las dijeron antes que a los que las dijeron después; si el estilo es impropio, también muchas veces se hallan en las imperfecciones cierta gala, cierto brío, que suele emocionar. La observancia de las reglas no siempre es prueba de la bondad del escrito; muchos escribieron exactamente según las reglas del arte, mas no por eso lo que dijeron fue de mayor aplauso, ni de mayor séquito; y de este modo queda demostrado que también en un estilo impropio se puede hallar alguna propiedad feliz, dichosa y agradable.

Mis deseos sólo se dirigen a dar una prueba nada equívoca de la alta estimación que se merece la más bella de las profesiones; ya que entre tantos oficiales que pasan sus oficios en cafés y otros parajes semejantes, no haya habido órgano que se dedique a escribir por el bien general de su heroico instituto; siendo ésta una materia de las más principales que deben llamar la atención del día, la más interesante, y la que no se ha tocado. De aquí procede que el desventurado militar admira la felicidad del paisano, interin que él permanece todavía en la desolación de ideas, y corrupción de costumbres, ¡digno es de compasión! porque hablando con la verdad que me es característica digo que, es el estado que más defectos tiene, y el que necesita de más prontos y eficaces remedios.

Yo tomaré gustoso este trabajo, así el ejército corresponda a mis deseos, pues lograremos que los defectos de unos sean escarmiento de otros; éstos formarán sus cautelas en adelante, y la contra posición hará realizar la constancia de los que no oyeron; clamaré contra el despotismo y abusos de la milicia, y propondré sus remedios, y no dudo que todos a porfía tomaran el más sostenido empeño en fomentar este periódico, comunicándome francamente cuantas nociones tengan de la materia que tanto les interesa. Porque ¿quién será el que no pretenda indemnizarse de los perjuicios y atrasos que habrá sufrido por la indecente censura de un Jefe déspota? ¿Cuál de mis dignos compañeros será el que no se apresure a comunicarme aquellos hechos probables con que pueda justificarse así y salvar a otros? ¿Quién será tan indiferente que se desentienda hacer este tan pequeño sacrificio por sí, por su profesión, y por su patria?

Yo por los bienes indicados, y por la satisfacción que me resulta, otro Diógenes, me prometo no perdonar a cuantos déspotas coja por delante; Chocaré con todos (y sin olvidar mis principios) no dejaré titere que no derribe; de cuando en cuando, como otro Demócrito me reiré de las ridiculeces de los hombres; y no será raro me veáis llorar amargamente como un *Hera Clito* a vista de las maldades que observo cada día. Dirán que prometo mucho (lo confieso) ¿pero cuándo no lo cumplieré haré más que seguir, el ejemplo de los escritores de estos tiempos? conquese *callar es bueno*, que el tiempo dirá si soy hombre para salir con la empresa que medito.

Potes officio jurisdictionis tue fungi,

Et humanitatis meminisse.

Tert. ad Scapul. Cap. 4.

Con todo se puede cumplir, ni faltar a la obligación del oficio, ni olvidarse de la humanidad (3-5).

El título que se dio al periódico en su primer número era el de: *Declamación contra el despotismo militar, y contra la criminal interpretación de las ordenanzas del ejército del año de 1768. Por D. F. de G. y R. y J. T., a partir del segundo cuaderno se acorta a Declamación contra el despotismo militar.*

Salvo el nº 1 el resto de ejemplares hacen uso de diferentes lemas antes de dar paso al desarrollo del contenido. En el nº 2 el empleado es éste: *Legaes sunt inventae que cum omnibus, / Una atque eadem voce loquerentur. Cic. L. 2 deofficis.* En el nº 3: *Remissius imperanti, / Melius paretur. Senec. 1 de cle.* Aquel es obedecido con más presteza. / Que manda con más templanza. Y finalmente en el nº 4: *Aliquando homines, / Non nisi malo suo docti, inteligunt. Joseph lib. 13. de bell. No quieren darse por entendidos los hombres, hasta que se les hace ver su propio mal.*

Todos los números se publicaron en la imprenta de Antonio Murguía.

En el cuarto de sus cuadernos se incluye además esta nota:

Desde el número que sigue inclusive en adelante se insertarán algunas variedades que se nos han remitido; lo que se avisa para noticia de los sujetos que han tenido la bondad de dispensarnos esta gracia (31).

Ahora bien, el periódico cesaría con este ejemplar su edición, incluyendo ya sólo una diatriba contra el autor de la *Diarrea de las Imprentas*:

Los Editores al pedantisimo y sucio autor de la diarrea de las imprentas y a otros como él.

Yo no he de llamar a estos bellacos
Palabra alguna que la ley detesta,
Ni diré que son putos ni berracos.
Sólo diré que su ignorante testa
Animada de torpe y brutalmente,
Al mundo racional le es muy infesta.
Tontos los llamaré tan solamente,
Y que sus libros a una vil cocina
Merecen ser llevados prestamente.
A que Dominga rústica y mohína
Haga de ellos capaces cucuruchos
A la pimienta y a la especie fina.

Parn. Esp. Pág. 324.

Localización:

Los ejemplares de este periódico se custodian en la BN VE. C.º 701- 73-76.

Descripción de los números:

Nº 1 *Declamación contra el despotismo militar, y contra la criminal interpretación de las ordenanzas del ejército del año de 1768. Por D. F. de G. y R. y J. T.,* Cádiz, Imprenta de D. Antonio Murguía, pp. 1-8.

Nº 2 *Declamación contra el despotismo militar,* Cádiz, Imprenta de D. Antonio Murguía, pp. 9-16.

Nº 3 *Declamación contra el despotismo militar,* Cádiz, Imprenta de D. Antonio Murguía, pp. 17-24.

Nº 4 *Declamación contra el despotismo militar,* Cádiz, Imprenta de D. Antonio Murguía, pp. 25-32.

38. *El Defensor Acérrimo de los Derechos del Pueblo* (8 de agosto-30 de septiembre de 1813)

Tal y como apuntase Gómez Imaz (1910: 91) se trata de uno de los periódicos aparecidos ante el inminente traslado de las Cortes de Cádiz a Madrid, contra lo que luchará desde sus páginas insistiendo en que el pueblo no permitirá dicha marcha. Luis del Arco (1914: 328) repite esta información insistiendo en los problemas que atravesó con motivo de la denuncia del primero de sus ejemplares.

Con anterioridad a que el periódico se estampase en el *Diario Mercantil* pueden localizarse varios textos firmados bajo tan llamativa denominación. En dichos textos, como se verá que sucede para el caso del *Duende de los Cafés*, deben buscarse los orígenes de esta publicación; y es que, parece que a finales de 1813 el más veterano de los periódicos de Cádiz sirvió de plataforma para que unos pocos escritores, escudados bajo llamativos pseudónimos, tras probar suerte en la empresa de de la Bruère se lanzasen a la edición de diferentes cabeceras propias.

El periódico está formado por seis cuadernos que veían la luz semanalmente una semana el lunes y la siguiente el jueves, estos cuadernos tienen un total de 151 páginas en 4^o, a las que se añadirían el prospecto que no presenta paginación y que está formado por dos planas.

En el mencionado prospecto el *Defensor* se expresa en los siguientes términos:

Nada más común en todo el que se propone escribir algún periódico, que dar en el prospecto una idea del sistema que ha de seguir, del orden que ha de guardar y de las materias que se propone tratar; pero nosotros nos limitamos a expresar, que vamos a escribir y a escribir para el pueblo. Mas, qué es lo que hemos de escribir, y cómo hemos de escribir, ni nos parece debemos decirlo, ni tampoco tenemos necesidad, ni menos estamos de este humor; la parte del público, que se tome el trabajo de leer nuestros escritos, verá, tanto el sistema y las materias, como el modo de tratarlas; y como el señor público es, ha sido y será siempre un juez al par que severo, imparcial en lo general, fallará sin duda del mismísimo modo y de la mismísima manera que siempre lo ha hecho, graduándonos y calificándonos a su debido tiempo.

De lo que no podemos desentendernos si es, de instruir al público, porque tiene derecho de saberlo, que ni nos podemos comprometer por ahora a que este periódico salga en determinados días, ni tampoco a que lleve siempre la misma cantidad de escrito; por lo que hace al primer extremo, para que el público no se retarde en saber de su salida, se anunciará con anticipación en

alguno de los periódicos que diariamente salen en esta ciudad o por medio de carteles que se fijarán en los puestos públicos; en cuanto al segundo extremo, procuraremos que las materias que contenga cada número queden tratadas en su totalidad a no ser que por demasiado extensas no se puedan comprender sin gran prolijidad, que en este caso seguirán en el número o en los números siguientes.

El domingo 8 de este mes saldrá el núm. 1.

El primero de los ejemplares del *Defensor Acérrimo* fue denunciado a la Junta de Censura por las Cortes, debido al discurso pronunciado en la sesión del 9 de agosto por Antonio Capmany en el que criticaba el contenido del papel³¹. Posteriormente, en la tercera entrega su responsable se defenderá de los ataques proferidos por Capmany y se explayará contra los antirreformistas valorando la evolución que desde el inicio de la revolución se había producido, en los ejemplares 4 y 5; en el último de éstos también aprovecha para defender su conducta patriótica. En el número sexto inserta un largo escrito bajo el rótulo de «Proyecto de ley de paz general entre los españoles» donde promueve la reconciliación de todos los ciudadanos para evitar en lo posible una guerra civil y salvar de este modo el sistema constitucional.

De los ejemplares de este periódico los dos primeros se publicaron en el taller de Niel Hijo, el nº 3 en la Imprenta del Estado Mayor General y los tres restantes desde la de la Concordia, que acaso fue junto con la Patriótica una de las prensas que más papeles liberales dio a la luz.

Agustín Martínez de las Heras (1997: 143) otorga la autoría del periódico a Gonzalo de Luna y Montejo, quien traza su semblanza en el nº 3, sin revelar nunca su nombre.

Localización:

En la HMM A. 582 se conserva completo, así como en la RB VIII/18199 (48-53) y en la BN VE. Cº 753-5 están los nºs 3 y 4.

Descripción de los números:

Prospecto (2pp.), Imprenta de Niel hijo: año de 1813.

³¹ La denuncia hecha por Capmany se recoge en el folleto: *Discurso pronunciado en la sesión pública de Cortes, el día 9 de agosto del corriente año. Por su diputado Don Antonio de Capmany. Denunciando el impreso intitulado Defensor Acérrimo de los Derechos del Pueblo*, Imprenta de Vicente Lema, Cádiz, 1813, 8 pp.

nº 1. *El Defensor acérrimo de los derechos del pueblo* (fol. 1- 12), Cádiz: Imprenta de Niel hijo: año de 1813.

nº 2. *El Defensor acérrimo de los derechos del pueblo* (fol. 13-24). Cádiz: Imprenta de Niel hijo: año de 1813.

nº 3. *El Defensor acérrimo de los derechos del pueblo*, Del lunes 23 de agosto de 1813. (fol. 25-48). Imprenta del Estado-Mayor general. A cargo de P. Ponce: año de 1813.

nº 4. *El Defensor acérrimo de los derechos del pueblo*, Del jueves 2 de septiembre de 1813. (fol. 49-68). Cádiz: Imprenta de la Concordia, calle Sacramento.

nº 5. *El Defensor acérrimo de los derechos del pueblo*, Del lunes 13 de septiembre de 1813. (fol. 69-112). Cádiz: imprenta de la Concordia.

nº 6. *El Defensor acérrimo de los derechos del pueblo*, Del jueves 30 de septiembre de 1813. (fol. 113-151). Cádiz: Imprenta de la Concordia, año de 1813.

39. **El Desengaño o particularidades de la vida pública de Napoleón desde su venida de Egipto, hasta nuestros tiempos: mezclada con reflexiones políticas y morales, que descubren su verdadero carácter (1808-1810)*

En mi opinión y coincidiendo con Luis del Arco (1914: 15) no debería incluirse este escrito entre la nómina de los periódicos, pues tiene un único autor (figura impreso por D. Pascual Bolaños y Novoa, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz), y no presupone en modo alguno la participación externa, asemejándose con ello más a la obra publicada por entregas que a un periódico propiamente dicho.

Gómez Imaz (1910: 93) indica que la obra está formada por dos tomos, con treinta entregas de pliego y medio, presentando un total de 360 páginas cada uno de los referidos volúmenes. Salía los jueves de cada semana, se vendía en el despacho de la Casa de Misericordia, situado en la calle de la Amargura, y el precio de cada número era de dos reales de vellón.

Riaño de la Iglesia (2004: T. I, 282-283) ofrece las cuentas de la impresión del tercer tomo que se tiró desde noviembre de 1809 a febrero de 1810 como los dos anteriores desde la Imprenta de la Casa de la Misericordia, por lo que hemos de suponer que en efecto fueron tres los tomos y no dos, y que todos ellos salieron y se comercializaron en la oficina de la Casa de la Misericordia.

El primero de los tomos se encuentra en la BN R/60043(5) y el segundo en la RAH 84-21-3/3. Del tercero no parece haber quedado más huella que las cuentas contenidas en el trabajo de Riaño.

En la colección de la Fundación Joly se conserva el primer tomo hasta la parte vigésimo quinta, y del segundo la parte vigésimo segunda, la vigésimo quinta y las que van de la vigésimo séptima a la trigésima.

En la obra se realiza un recorrido por la historia de España desde el año 1799 hasta el momento en que se redacta.

Precede a su publicación un prólogo que es como sigue:

PRÓLOGO

Ningún hombre está limpio de defectos, el más estimable es aquel, que tiene menos. Nacemos con el germen de los vicios y virtudes; la dicha consiste en que las unas se desenrollen, y se sofoquen los otros. La educación no impide que broten éstos, es verdad; pero los modifica, los sujeta y nos habitúa a resistir las inclinaciones perjudiciales. Las personas bien criadas no se franquean al delito, sino con recelo, porque siempre se presenta a su fantasía acompañado de todo el horror de la infamia; mas si se acostumbran a esta espantosa pintura, y a repetir las maldades: se familiarizan con ellas, *Nemo repente fuit turpissimus*.

¿Qué sucederá, pues, cuando nos entreguemos ciegamente a la seducción de los apetitos y las pasiones? ¿Qué podría esperarse de Napoleón Bonaparte, cuyos principios fueron su independencia individual, el libertinaje y la corrupción? No hablaré de su vida privada: el escrutinio de ella está reservado a Dios. Sólo referiré algunos acontecimientos de la pública, que puede censurarse en los que por su eminente graduación atraen la vista de todos, y deben darles ejemplo. Ésta es pensión de los que mandan.

La de Napoleón es un tejido de crímenes y de excesos, un cuadro donde se retratan con los más fuertes colores todos los vicios morales. En el medio día de la Europa, en España, tan lejana de los sitios donde él ha desplegado su carácter no lo habíamos conocido: ninguna noticia verdadera llegaba a nuestros oídos; su iniquidad venía con el disfraz de la virtud; su perfidia con el de la política; su avaricia con el de la generosidad; su venganza con el de la justicia, etc. Algunos de entre nosotros nos gritaban para despertarnos, nos movían para levantarnos, nos estimulaban para prevenirnos; pero nuestra propia buena fe, culpaba de suspicaces e infundados los avisos, y nuestra bondad quería hacernos creer por fuerza, que nadie sería tan perverso, que atentase a la inocencia.

Después que hemos sido víctimas de nuestro error y confianza ha llegado el desengaño. Éste es el que ofrezco para que volviendo la cara al precipicio, que estaba abierto debajo de nuestros pies bendigamos al Ser Eterno, autor de nuestros bienes, y a la sabia mano, cuya prudencia y esfuerzos nos salvaron.

Para conciliar mi deseo con las graves y cotidianas ocupaciones de mi ministerio y destino, dividiré en partes la obra; y si el público la recibiere con la benignidad, que a mi ACUSACIÓN CONTRA EL GOBIERNO FRANCÉS, hallará semanalmente los discursos.

ADVERTENCIA:

Seguiré con toda exactitud al autor de las apuntes para la historia de Napoleón, a fin de expurgar los hechos de la lisonja que los inficiona, y darles una vuelta verdadera conforme a las noticias que he encontrado en otros papeles fidedignos.

40. *El Despertador* (1810)

Gómez Imaz (1910: 94) ofrece una muy escueta información sobre este raro periódico que dice haber visto en la colección del Duque de T'Serclaes. A partir de ésta indicará que se publicaron ocho números en 4º con un total de 80 páginas, estampados todos en la Imprenta de Vicente Lema. Luis del Arco (1914: 111) añade a lo dicho que tenía carácter semanal y salía los viernes.

Ahora bien, la consulta de los cinco ejemplares del *Despertador* me lleva a establecer que o bien Gómez Imaz se equivoca en el número de cuadernos surgidos y éste es de cinco y no de ocho, o bien lo hace en las páginas, y es de más de ochenta, pues los cinco cuadernos que he conseguido localizar tienen en total ochenta planas.

Los números aparecen bajo el siguiente lema: *Malo periculosam libertatem quam quietum servitium*.

En el primero de los ejemplares se incluye la siguiente «Advertencia», en la que se describen los objetivos del periódico, se precisa que saldrá semanalmente y que cada cuaderno tendrá al menos dos pliegos:

El objeto de este periódico, es como lo manifiesta su título, excitar y mover la atención del público con reflexiones, observaciones, documentos y noticias acerca de las materias de interés general discutidas o no en las Cortes. Toda nación, aun en sus tiempos más felices, adolece de males más o menos graves dignos de la atención del público y del Gobierno que la rige. Que será la muestra que a los achaques de su vejez caduca, se le han juntado los desórdenes

de su gobierno despótico de 18 años, los de otros posteriores no menos ineptos y arbitrarios, y los de una guerra asoladora que la tienen en una convulsión continua. ¡Qué mies tan abundante se presenta a las plumas de los españoles celosos e instruidos para denunciar al público tantos desórdenes e injusticias como se han acumulado sobre nosotros; para pedir su enmienda como único medio de salvar la patria, y para decir francamente su dictamen sobre el acierto o desacierto de los remedios que se adoptan para extirparlos; ahora que debemos a las cortes la (...) preciable facultad de publicar libremente cuanto creemos útil a la Patria! ¡Ojalá poseyésemos nosotros el talento necesario para tratar dignamente tan graves y sublimes objetos, pero nos esforzaremos hasta donde alcancen nuestras débiles fuerzas, y si los lectores no ven en nuestro Periódico un perfecto y cabal desempeño, no dudamos hallarán, con los deseos de conseguirle, el amor a la patria, y el odio a las maldades y a los malvados de todas clases y condiciones.

Cada semana publicaremos un número de dos pliegos a lo menos. Insertaremos los escritos que se nos remitan si no hallásemos inconveniente en ello.

Sigue a esto una introducción donde se recogen expresiones como éstas:

Un año va a cumplirse desde que el enemigo ocupa estas costas, y gracias a la naturaleza que no nos haya sitiado rigurosamente, o hecho víctimas del hambre o de su insoportable e ignominioso yugo. En este tiempo ha construido fuerzas sutiles, y ha tenido la osadía de presentarlas a la vista de Cádiz, y amenazar con ellas a esta inexpugnable plaza, y si un año sigue a otro sin adelantamientos de nuestra parte se consolidará más en lo usurpado, acabará de aniquilar los países en que nuestros hermanos esperan con impaciencia su redención de nuestros esfuerzos, y se reforzará para acabar de subyugarnos.

Tiempo es ya de despertar, de velar y de poner en movimiento y enérgica actividad los pensamientos, los recursos, y las providencias que son urgentes, urgentísimas en todos los ramos para salvar a la patria.

Dicho esto dirá que «Justicia, hacienda y guerra son los tres motores de la máquina social, tan conexos entre sí, que si no marchan a una, no tendrá el debido y necesario movimiento». Esta premisa determinará en buena medida cuáles iban a ser los contenidos del *Despertador*, que dedica su primer número a repetir hasta la saciedad la importancia que tiene la existencia de una justicia rigurosa, para seguidamente insertar un documento titulado «Tentativa del Barón de Colli para librar a Fernando VII y nueva maquinación de Bonaparte de seducirnos casándole y trayéndole a España» que se continúa en el siguiente número y concluye en el tercero. En el segundo se destinan sus planas, casi

por completo, a analizar los artículos de la ley de imprenta centrándose sobre todo en el sexto donde se trata sobre las materias relacionadas con la religión y que ve «defectuoso y perjudicial» en cuanto supone una limitación de la capacidad de actuación del gobierno, en este texto se encuentra por lo tanto uno de los ataques más profundos de los liberales a las restricciones religiosas de la libertad de imprenta. En los siguientes números se valorarán los nombramientos hechos en el ejército y en hacienda, y se recogen noticias sobre la evolución de conflicto bélico a partir del contenido de los textos aparecidos en el londinense *Ambigü* o de noticias hechas llegar desde Portugal.

Este papel pese a su brevedad no tardó en suscitar la polémica, y no precisamente en Cádiz, sino en Murcia, donde desde otro periódico con título similar *El Despertador*³² se acusará al de Cádiz de plagio en lo que al título se refiere en el nº 30 (9-III-1811):

Acaba de llegar a mis manos el primer número de un periódico que se imprime en Cádiz titulado *El Despertador*, como esta gazeta, señalándose además con el mismo epigrafe que puse en el prospecto, con sólo la diferencia de estar el verbo en singular, cuando lo usé en plural: *Malumus periculosam libertatem, quam quietum servitium*.

[...] yo quería preguntar a su redactor si acaso la libertad de imprenta es comunidad de bienes, y si las leyes le permiten usar en Cádiz de la propiedad literaria de cualquier otro autor de la península. Aunque este primer número está impreso en 1810, los habitantes de Cádiz sabrán en qué día se publicó, pues sería por cierto cosa rara que hubiésemos coincidido en título y epigrafe y la antelación mía no creo sea difícil de probar.

Tal vez existiera plagio en el título, pero al parecer sólo se dio en esto, siendo netamente diferente el tono y los contenidos de uno y otro impreso.

Localización:

Los únicos ejemplares que hasta la fecha he conseguido localizar se conservan en la RB VIII/18198 (9-13) y en dicha biblioteca en III/6585 se encuentran los tres primeros números.

Descripción de los números:

Nº 1 *El Despertador*, (pp. 1- 16). Cádiz, Imprenta de Vicente Lema, 1810.

Nº 2 *El Despertador*, (pp. 17-32). Cádiz, Imprenta de Vicente Lema, 1810.

³² Sobre este periódico puede consultarse María Esperanza Clares Clares (2006).

Nº 3 *El Despertador*, (pp. 33-48). Cádiz, Imprenta de Vicente Lema, 1810.

Nº 4 *El Despertador*, (pp. 49-64). Cádiz, Imprenta de Vicente Lema, 1810.

Nº 5 *El Despertador*, (pp. 65-80). Cádiz, Imprenta de Vicente Lema, 1810.

41. *Diario de la Aurora* (1-31 de diciembre de 1811)

Gómez Imaz (1910: 99) dirá que este periódico se mantuvo en la palestra durante el mes de diciembre de 1811; Luis del Arco (1914: 161) señala que se trata de un papel con carácter «liberal furibundo» y que «sus escritos, lo mismo que su título, no eran sino una contraposición a los del periódico *servil* titulado *Diario de la Tarde*». En mi opinión la caracterización hecha por del Arco resulta errónea, pues desde las páginas del diario fue censurada precisamente la conducta de los liberales; por lo que coincido con Checa Godoy (1991: 41) en señalar que se trata de una publicación antiliberal, aunque a diferencia de lo que este último apunta, no creo que se extendiese hasta 1812. Ramón Solís (1971: 71) dirá también que era antirreformista y destaca la atención que se presta en el papel a los asuntos americanos, aunque como se verá fueron más los asuntos tratados.

Existen extractos de este periódico en el *Redactor General*, pero no de todos los números: en el nº 171 (2-XII-1811) el del 1, en el 175 (6-XII-1811) el del 5, en el 177 (8-XII-1811) el del 7, en el 178 (9-XII-1811) el del 8, en el 180 (11-XII-1811) el del 10, en el 181 (12-XII-1811) el del 11, en el 184 (15-XII-1811) el del 14, en el del 185 (16-XII-1811) el 15, del 187 al 190 (18/21-XII-1811) los que van del 17 al 20, del 194 al 196 (25/27-XII-1811) del 24 al 26, en el 199 (30-XII-1811) los ejemplares del 28 y 29 y finalmente en el 201 (1-I-1812) el cuaderno del 31.

Pese al nombre, y si es que realmente todos sus ejemplares fueron resumidos, no parece que se tratase realmente de una publicación diaria, al menos en principio, ya que como puede apreciarse al final se agiliza bastante la tirada. No obstante, puede que algunos de sus cuadernos no se hayan resumido porque no presentasen suficiente interés, y que realmente se trate de un diario de a medio pliego por número.

A partir de estos resúmenes es posible saber que sus responsables se proponían como máxima escribir con decoro sobre todo tipo de asuntos. De entre las materias tocadas ocupa un buen espacio en las primeras entregas la polémica mantenida entre *El Amante de la Humanidad*, Juan de Santa María, con el licenciado Manuel María Urquinaona, por el proceso seguido contra Antonio Lorite. En otras ocasiones censura la libertad de imprenta que no considera

apropiada para un Estado Nuevo; también critica la situación en la que se encuentra el teatro y trata de ensalzar a los españoles para que luchen contra el enemigo en aras de la liberación de Fernando VII.

De este periódico hasta la fecha no he conseguido localizar ningún ejemplar, por lo que el conocimiento de los temas que trató y demás deviene del análisis del *Redactor General*.

42. *Diario de las Cortes* (prospecto en Cádiz en diciembre de 1810, el nº 1 en enero de 1811-1813; Madrid, 1814)

A diferencia de la mayor parte de los periódicos publicados durante la Guerra de la Independencia, el *Diario de las Cortes* ha suscitado bastantes estudios en los que se ha atendido a su funcionamiento y especialmente a los contenidos del mismo para interpretarlos en clave histórica. Al mismo tiempo ha sido uno de los pocos que se ha reeditado con posterioridad, lo que facilita el acceso a esta importante fuente documental³³.

En lo que se refiere de manera concreta a los monográficos dedicados a la prensa de la Guerra de la Independencia hay que decir que Gómez Imaz (1910: 106) describe de manera superficial este periódico indicando que la colección completa está formada por 23 tomos, que hasta el XVI inclusive se estamparon desde la Imprenta Real, del XVII al XIX en la Imprenta Nacional y los restantes en la Imprenta de Diego García Campoy. Tras esto, el investigador pasa a reflejar a través de la *Apología del Altar y el Trono* del Padre Vélez –una obra no precisamente imparcial– cómo se llevaron a cabo las disposiciones pertinentes para poner en funcionamiento este periódico a propuesta de Bartolomé José Gallardo.

Por su parte, Luis del Arco (1914: 113) indica que su título completo era el de *Diario de las Discusiones y Actas de las Cortes*, y seguidamente matiza que aunque no sabe si salió el 17 de diciembre de 1810 o el 2 de febrero de 1811 se decanta por la primera de las fechas. Dicho esto resume en un párrafo que «en la sesión del 12 de Noviembre de 1810 se trató del nombramiento de direc-

³³ Entre los estudios realizados sobre este diario pueden destacarse la reedición hecha por las Cortes Generales de 1870 a 1874; así como los interpretativos de Fernández Martín (1885) o de Alguacil Prieto, María Luisa, Mateo Maciá y María del Rosario Martínez-Cañavate (1996), así como otros más especializados como los de Fiestas Loza (1995) y Lorente (1996) entre otros.

tor de este periódico, siendo elegido por 63 votos el P. Fr. Jaime Villanueva, y para la comisión de inspección los Sres. Creus, Argüelles y Capmany. Más adelante nombraron redactores a D. Juan Antonio Iniesta y D. Miguel Cuff, este último con el encargo de taquígrafo». El debate a que dio lugar el nombramiento de los responsables del papel, la elección de taquígrafos y demás puede consultarse más desarrollado en los trabajos de Fernández Martín (1885, T. II: 273-286) y en el reciente estudio de Fiestas Loza (1995).

Conviene advertir, antes de continuar la descripción de este impreso, que a pesar de su denominación en él no se ofrecía día a día la información parlamentaria, sino que el *Diario de las Cortes* salía un par de veces por semana tal y como se menciona en el prospecto que más abajo se reproduce³⁴. Por esto y por el retraso con el que empieza a publicarse en cada una de las entregas se suele dar cabida a varias sesiones, siendo la primera de ellas la del 16 de diciembre de 1810. Esta sesión abre el Tomo II, y su publicación se anuncia en la *Gazeta de la Regencia* el 2 de enero de 1811. Esto hace factible afirmar que la fecha de aparición del periódico fue la del 2 de enero y no las demás que se han venido barajando, incluso en estudios recientes como el de Fiestas Loza (1995: 536) quien apunta que salió el 16 de diciembre de 1810, en atención a la primera sesión extractada.

Con posterioridad al tomo II aparecerá el primer tomo en el que se recogen unas actas abreviadas de las reuniones de Cortes anteriores al 16 de diciembre de 1810. Y es que, aunque la publicación del *Diario de las Cortes* no se acordó hasta el 11 de noviembre de 1811, tardaría todavía más de un mes en ponerse en marcha y saldría ya con retraso.

Su carácter oficial lo diferencia netamente de los otros periódicos en los que con un tono más interpretativo se ofrece la reseña del debate que tiene lugar en las Cortes, pero tampoco se trata de un registro taquígráfico exacto, mecánico y completo de los debates parlamentarios, como hoy se entienden estas publicaciones. Las Cortes lo concibieron como un documento eminentemente histórico y como un noticiero encargado de dirigir e ilustrar la opinión pública en materia política, recogiendo y dignificando lo que ocurría en sus sesiones.

Esto último salta a la vista con sólo observar el prospecto y atender al modo en el que se fueron publicando sus tomos, pues no se imprimieron de forma correlativa. En lo que se refiere a la secuencia de publicación basta ojear los

³⁴ Sobre este aspecto puede verse Fernández Martín (1885, T. II: 282-286).

ejemplares para percatarse de que el segundo tomo fue el primero en salir y el cuarto lo hizo antes del tercero, lo que se indica en la contraportada de los dos citados volúmenes:

No habiéndose podido formar este Diario desde la instalación de las Cortes, en términos que llenase los deseos del Congreso y satisficiese la expectación y curiosidad del público, pues se careció hasta ahora del indispensable auxilio de los taquígrafos, y de otros recursos según el estado en que se hallaba la imprenta; se empieza hoy (bajo el título de Tomo II) por la sesión del 16 de diciembre, que ha sido la primera en que concurrió la asistencia de los taquígrafos. De las anteriores sesiones, que formarán la historia sucinta de las actas y acuerdos, se compondrá el tomo I, que se publicará y venderá separado. Por este medio tendrá el público una ordenada colección del total completo de números (Tomo II).³⁹

El deseo de dar a luz con la posible anticipación las sesiones del Congreso Nacional, nos obliga a publicar antes del Tomo III, que comprenderá las celebradas desde el 18 de enero hasta el 20 del presente [febrero], este tomo IV, que comienza por la primera de las tenidas en Cádiz. Estas sesiones se publicarán al tercero o cuarto día, según lo permita el estado de la real imprenta. Al mismo tiempo se irán imprimiendo las sesiones del tomo III, y cuando éste se haya concluido, o antes si fuere posible, se dará principio a la edición del I: de todos modos se procurará que los amantes de la patria tengan completa a la mayor brevedad esta importante y deseada colección (Tomo IV).

Otro hecho que ratifica el carácter de valor *a posteriori* que tenía este título lo constituye el que el debate sobre la supresión del Santo Oficio se recoja en un tomo aparte tal y como se señala en el decimoséptimo volumen:

Advertencia:

Las Cortes Generales y extraordinarias resolvieron en la sesión del día 20 de enero de este año de 1813, que se imprima en un tomo separado la discusión

³⁹ El tomo I se abre con la siguiente advertencia: «Este primer tomo del *Diario de Cortes* comprende las sesiones públicas desde su instalación en 24 de septiembre de 1810, hasta el 15 de diciembre del mismo año inclusive; las cuales, a pesar de su importancia, no han podido publicarse hasta pasado un año de su celebración por la escasez de operarios de la Imprenta Real, que ha debido ocuparse con preferencia de imprimir las sesiones corrientes, y los trabajos más perentorios de las Cortes y del Gobierno. Por otra parte se careció en aquellos primeros meses del auxilio de los taquígrafos que copiasen las discusiones; y ésta es la causa de ser tan diminuta la noticia que se da de ellas, habiendo sido preciso tomarla únicamente de las actas que extendieron los secretarios del Congreso Nacional».

sobre el informe que dio a las mismas la comisión de Constitución acerca del Tribunal del Santo Oficio, y los demás protectores de la religión. En su consecuencia todo lo perteneciente a este importante asunto se ha separado de las sesiones que comprende este tomo XVII para imprimirse compilado en otro volumen peculiar, que está en prensa, y se publicará con la brevedad posible. En cada sesión hallará el lector la remisión a las de dicho tomo por separado. Se reinicia la paginación y numeración.

Pueden, pues, apreciarse los problemas para sacar los tomos de forma correlativa, sobre todo al principio. La publicación distanciada de sus cuadernos respecto a las sesiones de que trataban, que fue oscilando según las etapas, pero que siempre fue notable, obligaba a llevar con retardo la información a los lectores. No obstante, así se conseguía dar margen suficiente al proceso de transcribir lo que habían anotado los taquígrafos, elaborarlo por parte de los redactores y supervisarlo luego por los diputados encargados de tal tarea. No era una publicación exhaustiva a la hora de reproducir lo debatido en la tribuna: algunos debates se suprimían, otros se extractaban y todos eran redactados sin una estricta literalidad³⁶.

Los tomos editados más o menos de forma regular, es decir, los que van del tomo II –con la salvedad mencionada para el III y el IV– al XXII³⁷, presentan una paginación diferenciada y reinician la numeración de los cuadernos del *Diario de las Cortes*. Asimismo conviene advertir que el segundo de los volúmenes es algo diferente del resto de los que integran la colección de este impreso. Lo primero que hay que indicar es que en él se extractan las sesiones que van desde el 16 de diciembre de 1810 al 17 de enero de 1811 en 18 cuadernos que suponen un total de 442 páginas. De éstos cuadernos los primeros suelen contener entre 1 y 3 sesiones, lo que no excluye el que en algún caso se dé fragmentado en dos números el extracto de una misma sesión. A partir del nº 11 se inician las reseñas de las sesiones del mes de enero de 1811, lo que supone que para esa fecha el diario acumulaba un retraso de unos 20 días. No obstante

³⁶ Sobre las diferencias existentes entre lo publicado en el *Diario* oficial y lo que otras cabeceras recogían sobre el debate parlamentario puede consultarse el detallado análisis elaborado por Fernando Durán López (2008)

³⁷ El primer tomo se editó una vez puesto ya en marcha el periódico y el nº XXIII se titula realmente *Diario de las Actas y sesiones extraordinarias de las Cortes Generales y Extraordinarias* y cubre desde la sesión novena de la diputación permanente celebrada en público en la noche del 16 de septiembre de 1813 hasta el término de la legislatura.

conviene advertir que en adelante la tirada se agilizará un tanto, siendo frecuente que se dé noticia de tres sesiones por entrega en un intento por superar el citado desfase.

Por otro lado hay que señalar que en este segundo tomo cada entrega se encabezaba con el título del periódico, pero que desde el tomo IV –recordemos que el III se tiró después– sólo en el primero de los cuadernos figura el título separado del resto, mientras que en los demás ejemplares en el margen derecho de la que sería la primera página figura únicamente la siguiente abreviatura Núm. 2º. A partir de este momento el sentir del *Diario de las Cortes* como un documento de valor histórico y no como un periódico propiamente dicho se deja sentir en la propia composición del papel, pues a menudo se cortan palabras y frases al final del número que no serán completadas hasta el siguiente. Desde el cuarto tomo se aprecia como por lo general se dedica cada número a una sesión o dos sesiones de Cortes.

Los tomos que van del III al XXII, etapa en la que el «diario» es más regular, presentan la siguiente disposición:

T. III, 18 números: 395 páginas. Sesión del 18 de enero de 1811-sesión del 20 de febrero.

T. IV, 41 números: 475 páginas. Sesión del 24 de febrero- sesión del 5 de abril.

T. V, 40 números: 456 páginas. Sesión del 6 de abril-sesión del 17 de mayo.

T. VI, 42 números: 560 páginas. Sesión del 18 de mayo-sesión del 1 de julio.

T. VII, 33 números: 479 páginas. Sesión del 2 de julio-sesión del 23 de agosto de 1811.

T. VIII, 29 números: 460 páginas. Sesión del 24 de agosto de 1811-sesión del 26 de septiembre de 1811.

T. IX, 28 números: 468 páginas. Sesión del día 27 de septiembre- sesión del 30 de octubre de 1811.

T. X, 28 números: 460 páginas. Sesión de 1 de noviembre de 1811-sesión del 23 de diciembre de 1811.

T. XI, 30 números, 479 páginas. Sesión del 24 de diciembre de 1811-sesión del 9 de febrero de 1812.

T. XII, 468 páginas. Sesión del 10 de febrero de 1812-sesión del 10 de abril de 1812. Incluye índice pp. 469-484³⁸.

T. XIII, 30 números, 488 páginas. Sesión del 11 de abril de 1812-sesión del 15 de junio de 1812.

T. XIV, 26 números, 444 páginas. Sesión del 16 de junio de 1812-sesión del 17 de agosto de 1812.

T. XV, 33 números, 526 páginas. Sesión del 18 de agosto de 1812-sesión del 31 de octubre de 1812. Incluye índice pp. 526-545.

T. XVI, 29 números, 463 páginas. Sesión del 2 de noviembre de 1812-30 de diciembre de 1812. Índice pp. 465-482.

T. XVII, 31 números, 496 páginas. Sesión del 1 de enero de 1813- sesión del 24 de marzo de 1813. Índices: 497-518.

T. XVIII, 30 números, 484 páginas. Sesión del 25 de marzo de 1813- sesión del 30 de abril de 1813. Índices pp. 486-499.

T. XIX, 26 números, 416 páginas. Sesión del 1 de mayo de 1813-31 de mayo de 1813. Índices pp. 417-429.

T. XX, 37 números, 585 páginas. Sesión del 1 de junio de 1813-9 de julio de 1813.

T. XXI, 28 números, 458 páginas. Sesión del 10 de julio de 1813-13 de agosto de 1813.

T. XXII, 39 números, 629 páginas. Sesión del 14 de agosto de 1813-sesión del 14 de septiembre de 1813.

Lo más frecuente es que los cuadernos del *Diario de las Cortes* se compongan de dos pliegos (16 páginas), aunque este tamaño oscila a lo largo de toda su trayectoria según las necesidades de sus redactores.

La aparición del prospecto de este periódico se anuncia en la *Gaceta de la Regencia* n° 113 del 27 de diciembre de 1810. A partir de éste sabemos que el *Diario* empezaría a publicarse en enero de 1811 y que el prospecto salió en diciembre de 1810:

Prospecto del Diario de Cortes que se ha de publicar bajo la soberana autoridad e inspección del congreso nacional, y deberá salir por ahora dos veces

³⁸ No he podido ver ningún tomo original de este volumen, los datos aquí ofrecidos me los ha facilitado Pablo Andrés Escapa de la Real Biblioteca, a quien agradezco su ayuda en este punto.

cada semana, en días fijos que se anunciaron en la *Gaceta de la Regencia*. Véndese en el despacho de la imprenta real, y en la Isla de León en el puesto de la *Gazeta*.

El texto aquí anunciado se localiza en la Biblioteca del Congreso de los Diputados y en la Universidad de Sevilla. El contenido de dicho prospecto es el siguiente:

PROSPECTO
DEL PERIÓDICO INTITULADO
*Diario de las Discusiones y Actas de las Cortes,
que se ha de publicar bajo de la soberana autoridad
e inspección del Congreso Nacional*

Ha llegado felizmente la época en que la Nación Española, acostumbrada a oír el idioma del arcano y de la desconfianza, oiga el de la sencilla verdad, madre de la virtud y de la felicidad pública. Privada hace tres siglos del conocimiento de los negocios políticos, vuelve a disfrutar de aquella luz, que difundida por todas las clases, hace más feliz al Príncipe, y menos arriesgado su gobierno. Las suspicacias de las Cortes generales han inmortalizado los primeros momentos de su existencia con las medidas más oportunas para afianzar las esperanzas que en ellas tiene libradas la Nación. Bien persuadidas de que al pueblo deben su autoridad, mandaron que fuese él también testigo del desempeño de ella. Y no satisfechas con haber dado a la Isla de León el grandioso espectáculo de sus sesiones públicas, quieren que las disfruten también del modo posible todos los ausentes y venideros.

Eso sólo hará eterna gloria del pueblo Español, que después de tantos años de envilecimiento, cuando al parecer iba a expirar su energía, ha sabido elegirse en representación nacional, que desde sus primeros pasos le ha tratado con la justa franqueza y generosidad que no debió jamás a los anteriores gobiernos: un Congreso verdaderamente español, sincero, desinteresado, que siguiendo por sistema el rumbo opuesto a las arterias y maquinaciones oscuras, cifra su gloria en ser visto y oído de los mismos que le juraron lealtad y obediencia.

¡Provincias guerreras e indomables, cubiertas de laureles, en medio del destroz y de la desolación! ¡Pueblos distantes, Españoles esparcidos por todo el ámbito del mundo! todos podéis ya ser testigos de las miras, de los afanes, y hasta de las palabras con que vuestro cuerpo Soberano os prepara la Constitución que ha de cimentar vuestra felicidad. No conocen las Cortes más secreto que el necesario para tratar de la ruina de vuestro opresor. Día vendrá en que, hechas públicas estas medidas, reconozcáis la sabiduría y rectitud que las dictó, y la prudencia con que a su pesar las ocultó el Congreso por entonces.

Este es el objeto del presente Periódico, mandado publicar por las Cortes en decreto de 11 de Noviembre, es a saber: presentar escritas a todos los españo-

les las mismas sesiones públicas, a que una pequeña porción de ellos tiene la fortuna de asistir; y presentarlas de un modo auténtico, que asegure la opinión acerca de su legitimidad. Las Cortes hablan a España y al mundo: la sencilla narración de sus actas es su proclama y apología. No tratan de satisfacer la curiosidad frívola y momentánea de ánimos ligeros, sino la de españoles, que viendo casi moribunda su patria, esperan de las Cortes su vida y su perfecto restablecimiento: la curiosidad de todas las potencias de Europa, que o invadidas o amenazadas por el tirano común, aguardan impacientes el éxito de nuestra lucha para ver el camino por donde deben asegurar su victoria y subir al templo de la inmortalidad.

A consecuencia pues de tan sabias y justas ideas, han mandado las Cortes que tengan lugar en el Diario los artículos siguientes:

- I. Extracto de aquellos partes y planes o proyectos dirigidos a las Cortes, que se lean o de que se dé cuenta en ellas por sus secretarios, que más merezcan la atención del público.
- II. Extracto o copia de aquellas representaciones, así de las provincias o ciudades, como de personas particulares, dirigidas a las Cortes, que más merecieran la atención; como también los informes que sobre ellas diesen las comisiones, y la determinación del Congreso.
- III. Copia de las proposiciones hechas al Congreso por sus individuos: narración de las discusiones con todos sus incidentes: copia literal de todos los discursos que en ellas se pronuncien, extractándose solamente los que, por la repetición de ideas o por otras causas, se considerasen menos necesarios e interesantes a la causa de la Nación.
- IV. Copia de los decretos dados por las Cortes y de todo cuanto éstas manden imprimir, como concerniente a la historia de sus tareas y deliberaciones.

La voluntad de las Cortes es que este periódico sea como una crónica auténtica de sus operaciones. Por lo mismo no debe esperarse que el Redactor inxiera en él discursos propios ni ajenos, ni otras reflexiones o glosas, por excelentes que fuesen, enervarían la autoridad de este papel, recomendable sólo por la gravedad de su objeto: sólo se pondrá alguna nota breve para facilitar la inteligencia del texto en la parte histórica. Tampoco tendrán lugar contestaciones ni apologías de ninguna clase a no ser sobre alguna notable equivocación.

Para lograr la perfección y exactitud posible en el plan propuesto, no se ha perdonado medio alguno, recayendo el principal esmero en la elección de buenos taquígrafos que copien todas las palabras de los señores Diputados.

Se publicará dos veces cada semana a precio de un real de vellón por pliego de impresión.

No siendo justo que el público carezca de lo actuado en las Cortes desde su instalación, se ha determinado que, además de los tres³⁹ números de cada semana, se publique en cualquiera de sus días un número extraordinario, que comprenda por orden todo lo que pertenece a las sesiones anteriores, el cual por consiguiente pertenezca al tomo primero de este Diario, y tenga sus números y foliatura independientes de los números corrientes que pertenecen ya al tomo segundo.

En los sobredichos números extraordinarios no debe el público exigirla puntualidad con que se describen las sesiones en el tomo segundo. Faltaba entonces el auxilio de los taquigrafos, y la designación de persona destinada a notar siquiera los pensamientos de los señores Diputados que ventilaban las materias. Perecieron con dolor por esta falta trozos excelentes de elocuencia que honraban a sus autores y a la Nación. Este daño es tan irreparable, como excusable en no haberlo precavido el Congreso, cuya atención ocupaban negocios muy graves en aquellos primeros días, cuando sus individuos cuidaron más de preparar la base de nuestra felicidad, que de buscar quien escribiese sus discusiones. Mas el resultado de ellas y sus principales incidentes quedan escritos en las actas de secretaría de Cortes; las cuales serán las únicas, pero seguras fuentes, de donde se tome la narración de aquellas primeras sesiones tan apreciables para los buenos españoles⁴⁰.

Salvo las advertencias hechas en el prospecto sobre el precio en el *Diario*, que empezó costando a un real el pliego, no se dan en él otros datos sobre la suscripción y demás.

En los estudios de Fernández Martín (1885) y Fiestas Loza (1995), y de manera detallada en el primero, también quedan recogidos los problemas que hubo de afrontar el gobierno para hacer viable su publicación y que pasaron por rebajar los costes del proceso de impresión eliminando el 9 de noviembre de 1811 el impuesto que pesaba sobre el resto de publicaciones y obligando más adelante, el 17 de mayo de 1813, a los Ayuntamientos y Diputaciones a suscribirse al citado *Diario*. Sin embargo, a pesar de las medidas adoptadas la precaria situación de este impreso y sus empleados era del todo manifiesta a finales de 1813 cuando en el mes de octubre se da prioridad a la tirada de las

³⁹ Figura así en el original, pero debe interpretarse como dos.

⁴⁰ Al final del prospecto se indica que: «Este Diario no podrá ser reimpresso por persona alguna sin expresa licencia de las Cortes».

Actas que recogían de forma diaria lo decretado en las Cortes, y se establece que se editen desde la Imprenta Nacional y que su comercialización y difusión se lleve a cabo en los mismos términos que la de la *Gazeta*, lo que traería como consecuencia que el *Diario* gozase de menor relevancia.

De la época gaditana, en conjunto en el *Diario* se recogen las 978 sesiones transcurridas desde el 24 de septiembre de 1810 hasta el 20 de septiembre de 1813.

Localización:

En el Congreso de los Diputados se conserva el prospecto en el Fondo Histórico: B. 012-099-383. También en la Biblioteca de Derecho en la Universidad de Sevilla en B. Res 140115 se conserva este texto.

Se conserva completo en la Real Biblioteca en PAS/ARM2/129-204 y en XIII/293 1810-1813 se encuentran todos los tomos hasta el XX.

En Cádiz en la Biblioteca Municipal Celestino Mutis están todos los cuadernos salvo los del año 1812 en varias colecciones.

En el AHM en la colección documental del fraile de la época gaditana de este periódico están en los volúmenes que van del 62 al 72, los dieciséis primeros tomos; del 200 al 204 los siguientes hasta el veintiuno, y por último en el volumen 251 está el tomo veintidós.

En la Biblioteca de Derecho de la Universidad de Sevilla están los 19 primeros tomos además del prospecto.

En la HMM están los XVI primeros tomos.

También puede consultarse en la página de la Biblioteca Virtual Cervantes ordenado por sesiones y no en el formato original, lo que puede llevar a equívocos, ya que allí se numera de acuerdo con las sesiones, lo que hace que el papel parezca realmente un diario.

43. *Diario Enciclopédico de Cádiz (segundo semestre de 1814)

No se conoce con certeza cuánto tiempo permanece en escena este papel que ante la imposibilidad de seguir tratando contenidos políticos adopta un carácter instructivo y literario. El precio de cada número suelto era de 10 cuartos.

Gómez Imaz (1910) no menciona este impreso. Luis del Arco (1914: 427) por su parte advierte que sabe de la existencia de este papel por una cita indirecta.

ta del Sr. Criado y Domínguez. Checa Godoy (1991: 41) recoge sin más el título, también lo cita Ramos Santana (1987: 47). Quizás la carencia de datos se deba a que son muy pocos los números que se han conservado.

Los únicos ejemplares de este impreso que he podido ver se encuentran en la HMM A. 210, y son el nº 22 (22 de julio) y el nº 27-29 (27-29 de julio), nº 31-38 (31 de julio al 8 de agosto) y el nº 40 (9 de agosto), todos ellos están publicados en la Imprenta de Ramón Howe, aunque esto no permite asegurar que todos lo hiciesen desde allí. La numeración de los ejemplares que se han conservado hace pensar que con toda probabilidad el primer número salió el 1 de julio. Se tiraba en 4º.

En función de las fechas en las que vio la luz no debería incluirse entre los periódicos aparecidos durante la Guerra de la Independencia, y sí entre los impresos que representan el cambio de contenidos que devendrá a la falta de libertades que sobrevino con la derogación de la Constitución. No en vano, junto con el santoral, la indicación de la iglesia en la que tiene lugar el jubileo y un cuadro en el que se insertan las afecciones astronómicas y las mareas de la bahía, los contenidos de los números consultados están integrados por amenidades, fábulas, poesías, un extracto muy breve de las noticias locales y el anuncio de la función que se representará ese día en el teatro principal.

44. *Diario Extraordinario con Noticias Extranjeras y del Reyno (1812)

Las referencias a este periódico son muy poco precisas, y por lo general todos los investigadores han recogido la información aportada por Gómez Imaz (1910: 109), quien se basa para caracterizarlo en el conocimiento de un único número, a partir del que establece que su tamaño era de 4º, ocupaba medio pliego, tenía carácter noticioso y que se tiraba en la Imprenta de Figueroa.

Desde mi punto de vista no se trata de un periódico, sino de una publicación circunstancial –acaso por esto la calificación de *extraordinario*– de contenido eminentemente noticioso, pues como describe Imaz el título contenía noticias de Londres, de Cádiz, de la Coruña, Santiago, Poza, Madrid y Trujillo, junto con la carta de Gabriel Mendizábal que relata la victoria infligida a las tropas francesas entre Sedano y la Iglesia.

45. *Diario Gaditano* (marzo de 1814)

Gómez Imaz (1910) no menciona este papel; por su parte Luis del Arco (1914: 428) dirá que salió en marzo de 1814 y que sólo se estamparon tres números. En el listado elaborado por Ramos Santana (1987) no se recoge, y si el del Trienio Liberal, Checa Godoy (1991: 41) si lo cita, pero sin caracterizarlo.

De este periódico me ha sido imposible localizar algún ejemplar, no obstante, del mismo se pueden leer unos breves extractos en los números que van del 16 al 18 de marzo (76-78) del *Redactor General*. También existe otro texto que corrobora que el periódico se estampó en la capital, ya que precisamente estos tres ejemplares aparecen recogidos en el *Cuaderno de las notas de las impresos que diariamente se remiten a la Biblioteca de las Cortes. 26-Oct. - 1813/10-Mayo-1814*, donde consta que el nº 1 se envió a la citada biblioteca entre el 12 y el 15 de marzo, y los nºs 2 y 3 entre el 16 y el 22 de marzo (AHPC, Caja 113, Exp. 70).

En el *Redactor General* nº 64 del 4 de marzo de 1814 se inserta el siguiente aviso, donde se indica que aparece bajo la protección del Gobernador de la Provincia, algo que por otro lado no fue demasiado frecuente durante la Guerra de la Independencia:

Diario Gaditano: periódico que constará de un pliego, y se ha de publicar desde el 15 del corriente; en el que se insertarán todas las noticias más interesantes, extranjeras y del reino, infracciones y anécdotas relativas a estadística, política, comercio, agricultura y artes de toda la Península. Los discursos que se inserten merecen según es de persuadir la aceptación general. Los editores convidan a los buenos patriotas para que todos los que tengan que difundir sus luces en obsequio de los negociantes, profesiones abstractas o concretas, y artes liberales o mecánicas, les comuniquen sus memorias para ser puntualmente publicadas. Nada proponen que no desempeñen; pues su gloria no es el egoísmo, sino el bien común. -Se admiten suscripciones en los puestos públicos de Font y Closas, calle de San Francisco, en el del Sol, calle Ancha y en el de Picardo, calle de la Carne, a veintiséis reales cada una; y por números sueltos a real. -El excelentísimo Señor Gobernador y capitán general de esta provincia se ha servido proteger y adornar a este periódico facilitándole todos sus auxilios y nociones que sean concernientes a su ilustración -El diez por ciento del producto de esta obra está destinado a beneficio de nuestra madre patria.

Por lo resumido en el *Redactor General* es posible advertir que en sus primeros números, como si de un periódico ilustrado más se tratase y acaso adelantando la que iba a ser la realidad del periodismo al poco tiempo, comienza presentando sus objetivos de ser útil y contribuir a la instrucción de los ciuda-

danos, no ya en principios políticos, sino en ciencias, artes y demás e intenta captar la atención de las mujeres.

Diario Gaditano, núm. 1.-Da principio con un discurso dirigido al pueblo gaditano, en que ofrece no entrar en controversias políticas, sino ser útil a sus semejantes.-Sigue una *anécdota curiosa*, reducida a celebrar la inopinada venida del Señor Don Fernando VII; y bajo el epigrafe *Noticias del superior Gobierno* se insertan las publicadas en el R. ant. Capitulo de Madrid del 8.

Diario Gaditano, núm. 2.-Bajo el epigrafe *Agricultura*, habla de su importancia, de sus utilidades y placeres. -Bajo el de *Artes y Comercio*, recuerda lo que hizo por estos objetos Carlos III, y más todavía las Cortes extraordinarias. -Concluye celebrando a las damas gaditanas.

Diario Gaditano, núm. 3.-Bajo el epigrafe *Comercio e industria* define lo que debe entenderse por verdadera libertad de estos ramos, que no es hacer lo que a cada uno se le antoja. -Bajo la de *Fábricas, Artes y Oficios* manifiesta que su decadencia proviene de nuestra condescendencia e inaplicación, y su mejora y fomento deben esperarse de las providencias decretadas a favor suyo por el soberano Congreso.

46. *Diario Marítimo de la Vigía de Cádiz* (al menos desde 1793-1888)

Este periódico de carácter fundamentalmente informativo sobre los movimientos del puerto de Cádiz comenzó a estamparse antes de la Guerra de la Independencia, manteniéndose en escena incluso en aquellos momentos en los que la publicación de periódicos resultaba más complicada, lo que pudo deberse a la inocuidad de sus contenidos eminentemente comerciales. Según las fechas aportadas por Ramos Santana (1987: 8 y 47) comenzó a salir al menos en 1793, concluyendo su tirada el 16 de octubre de 1831, y fueron responsables del mismo Aureliano Tavira, Antonio García, Federico Tomasi y Vargas, Adolfo Cebada y Gómez. Por su parte Ramón Solís (1971: 9-10) lo llama *Parte Oficial de la Vigía* y dice que según la *Guía Rosetty* debió aparecer en 1747. Puede que este mismo diario sea el que citan Checa Godoy (1991: 42) y Luis del Arco (1914: 114) como *Diario Marítimo* indicando que sólo salió en 1810.

Quizás por el carácter informativo y comercial del papel no se han conservado demasiadas colecciones, y es que resultaría algo extraño que alguien hubiese decidido guardar noticias sobre llegadas de buques, venta de géneros y demás con un valor eminentemente perentorio, pues pasado el día la hoja quedaría obsoleta.

De este impreso existen varios tomos en la Biblioteca de Temas Gaditanos y en la Biblioteca Provincial de Cádiz algunos números sueltos. Los años conservados en la primera constituyen hasta el momento la colección más completa del papel y su consulta obliga a rectificar las informaciones dadas por otros investigadores, pues aunque no están todos los números si los suficientes para caracterizar de manera más o menos certera este raro papel. Lo primero que me gustaría señalar es que el papel salió en dos versiones: en folio y con carácter semanal y en cuarto con una tirada diaria. La información contenida en una y otra versión no varía en absoluto, siendo el hebdomadario el resultado de reunir todo lo que diariamente se anunciaba; así, si el diario suele tener una sola hoja en cuarto impresa por una cara, el semanal oscila entre las dos y cuatro páginas en folio.

Ambas versiones del periódico convivieron desde al menos 1805 hasta el año de 1815 incluido, pues desde 1816 se edita en folio con carácter diario y desaparece el *Vigía* semanal.

En la Biblioteca de Temas Gaditanos los cuadernos consultados para la versión en folio semanal van desde 1795 al 1816, pero faltan los años de 1810, 1811 y 1812, y para la diaria en cuarto desde el año 1806 –no está 1812– hasta 1815. Posteriormente en folio pero tirándose todos los días y presentando un menor volumen (una hoja) se conservan los ejemplares que van hasta el año 1852, pasando luego al año 1888.

En estos números no figura ningún tipo de información sobre su precio o el modo en el que se realizaba la suscripción, tal vez porque de esto se informaba por carteles o porque la sólida trayectoria del papel no hacía necesario repetir machaconamente estos datos. Por otro lado, para la época que interesa de manera específica en este estudio –la de las Cortes– debe señalarse que el encargado de su impresión fue Pedro Gómez Requena y que el real privilegio de su impresión lo tenía Don Antonio García, alférez de fragata graduado de la Real Armada⁴¹.

Localización:

Además de los ejemplares conservados en Cádiz en la Biblioteca de Temas Gaditanos, en la Biblioteca Nacional, concretamente en la colección González Echegaray se encuentran dos hojas, la primera correspondiente a los días 1 y 2

⁴¹ Esto era así desde el nº 34 de 1806, con anterioridad y hasta el cuaderno nº 11 de dicho año fue Antonio Tavira quien lo tuvo.

de agosto de 1821 y la otra es la del 3 de agosto del citado año; estos documentos pueden consultarse en la hemeroteca digital.

47. *Diario Mercantil de Cádiz* (1 de noviembre de 1802–15 de marzo de 1814. Fue continuado el 1 de septiembre de 1816 por Esteban Picardo y se extendió hasta 1852)

Pese a su importancia y dilatada trayectoria éste es uno de los impresos peor conocidos de los que vieron la luz en la ciudad de Cádiz, y se hace necesaria una completa revisión de lo dicho por otros y de los ejemplares que se han conservado para poder dotar de su verdadera dimensión a esta cabecera en la historia del periodismo gaditano.

Gómez Imaz (1910: 123) indica que salía en 1810 y establece los contenidos que se tocan en el mismo a través del análisis del único tomo de la colección que posee y que va del 1º de mayo al 31 de agosto del referido año de 1810. Señala además que empezó siendo antirreformista y que luego evolucionó hacia posturas liberales, algo que es erróneo, pues en todo momento mantuvo un tono liberal moderado. Luis del Arco (1914: 115) atina mucho más en la descripción del impreso y precisa que se publicaba en aquella plaza mucho tiempo antes de dar comienzo la guerra de la Independencia, ya que cuando cesó (15 de marzo de 1814) llevaba 18 años de existencia⁴². Apunta además recurriendo a Riaño que el editor preparó otro periódico en sustitución de éste, y hasta publicó el prospecto, que no llegó a ver la luz. La nueva publicación se iba a titular *Amenidades Literarias*. Ramos Santana (1987: 8 y 47) perfila aún más la información sobre este papel indicando de forma correcta que salió del 1 de noviembre de 1802 al 1 de agosto de 1837, viviendo una nueva etapa de 1842 a 1852; señala que fueron editores del mismo José Lacroix, Esteban Picardo y Manuel María Barleta. Checa Godoy (1991: 26-27 y 42) dice que salió de 1802 a 1837 y que fue liberal templado.

⁴² La mención a los dieciocho años que llevaba editándose el diario proviene de un texto publicado en el nº 74 del *Diario Mercantil* del martes 15 de marzo de 1814 donde advierte sobre el cese. Ahora bien, debe tratarse de un error, ya que el primer número del periódico saldría en 1802, de modo que realmente en 1814 el periódico se había publicado durante doce años. La única explicación razonable para la presencia de esa fecha en el propio *Diario Mercantil* es que de la Bruère estuviese haciendo mención a su experiencia como editor que se había iniciado en la ciudad en 1795 con la publicación del *Correo de Cádiz* y su suplemento *Postillón del Correo de Cádiz*. Sobre estos últimos títulos puede consultarse Sánchez Hita (2007a).

El formato elegido desde el inicio de la andadura de este periódico fue el de 4º y lo más frecuente es que sus números estén compuestos por medio pliego (cuatro páginas).

De este periódico existe una abundante documentación de archivo, cuyos datos sumados a los contenidos en el propio *Diario Mercantil* permiten conocer la historia de este título desde sus inicios, sin perder de vista la variación temática y los cambios que en la estructura y demás aspectos pueden observarse durante el tiempo en que se mantuvo en escena.

En este sentido, conviene indicar que el proceso para conseguir la licencia pertinente para poder sacar el *Diario Mercantil* fue largo. Éste tuvo inicio el 19 de julio de 1800, una vez pasada la epidemia de peste amarilla, que provocó que de la Bruère tuviese que dejar de tirar el *Correo de Cádiz* (de carácter literario) y el *Postillón* (suplemento comercial), que había estampado desde 1795. Al no obtener respuesta a la primera solicitud, el empresario se dirige nuevamente al Consejo de Castilla el 15 de marzo de 1801 con una solicitud en la que a lo expuesto en la primera añade su disposición a complementar el diario con un título bisemanal dedicado al bello sexo: el *Correo de las Damas*. Un poco más tarde, el 2 de julio de 1801, en la primera de las notas añadidas al plan de la obra presentado abunda en la idea y precisa que:

Además del Diario, saldrá uno o dos días en la semana, con papel de medio, o pliego entero, que tratará de asuntos de varia literatura, en continuación al *Correo* que ha merecido tanto aprecio, con título de *Correo de las Damas*, que tendrá por principal objeto su instrucción y entretenimiento (AHN, Consejos, leg. 5566, exp. 100).

No se concede aún la licencia, pero el fiscal, en un documento firmado el 3 de julio de 1801, advierte sobre el suplemento, que éste «puede ser muy útil el periódico que propone en su plan una o dos veces por semana con el título de *Correo de las Damas*; en el que puede inspirar a esta parte interesante de la sociedad todas las ideas y ejemplos útiles para hacerlas buenas ciudadanas, fieles esposas y tiernas madres de familia» (González Palencia, 1935: T. III, 67).

De la Bruère no cesa en su intento de ejercer como empresario-periodista en Cádiz, y el 5 de enero de 1802, remite, otra vez, informes y copias del prospecto, e insiste en el correcto desempeño de su labor como editor cuando se encargaba del *Correo* y el *Postillón*. Ahora sí que conseguirá sus propósitos, y el 14 de junio de 1802, según Aguilar Piñal (1978: 10), se le otorga la licencia. Ramos Santana (1987: 8) indica que es el 2 de septiembre de 1802 la fecha de

concesión⁴³. Ahora bien, el barón no gozará de libertad plena para estampar sus periódicos, ya que deberá atenerse a los matices que se le hacen en el siguiente escrito fechado el 23 de abril de 1802:

Dice: Que no debe permitirse el *Correo de las Damas* por no ser estos papeles propios para su instrucción; ser expuestos a muchos perjuicios políticos y morales y porque si quiere publicarse como continuación⁴⁴ del que se llamaba *Postillón* no debió haber salido al público con la autoridad que se hizo.

Por lo demás ciñéndose las noticias del Diario al pueblo, y no poniendo en él las que hacen el *Diario Mercantil*, y sujetándose a la revista y censura que debe sufrir todo Papel que salga al Público no halla el fiscal inconveniente en que se conceda al Barón de la Bruère licencia para que publique el Diario sin privilegio exclusivo, pues esta no es obra de un descubrimiento particular, o una instrucción singular que lo merezca.

El consejo, sin embargo acordará lo más acertado: Madrid 23 de abril de 1802. (AHN, Consejos, leg. 5566, exp. 100).⁴⁵

Pese a esta advertencia de 1804 a 1808 el periódico sacaría además un suplemento literario bajo el título de *Correo de las Damas*, del que se indicaría en la portada de los tomos que salía con real permiso –si éste se concedió más tarde no se han localizado documentos–. La colección integra de este papel

⁴³ El asunto se trata en el cabildo celebrado el 16 de septiembre de 1802. En el AHMC, libro 10158, fol. 547r.-557v. se conservan copias de lo que remite el Consejo al ayuntamiento. Y se otorga el permiso en los siguientes términos: «Visto el Real Despacho del Supremo Consejo de Castilla antecedente por el cual se concede permiso para publicar en esta ciudad el diario que menciona con la cualidad de que sus noticias se ciñan a las de este pueblo, sin incluir las que se insertan en el diario mercantil y sujetándose la revista y censura que debe sufrir todo papel que sale al público» (555v.-556r). En este documento consta el permiso de Madrid dado el 2 de septiembre de 1802, y aprobado en Cádiz con fecha de 14 de ese mes.

⁴⁴ Esta palabra aparece entre renglones y en letra diferente al resto del documento, al final del mismo se señala así: «entre renglón –continuación etc.– (virgula)».

⁴⁵ En la no concesión del privilegio, que aquí se menciona, parece que influyó de manera decisiva el ayuntamiento de Cádiz, pues cuando el 21 de diciembre de 1801 remite al Consejo su respuesta, indican que «se permita su impresión, pero no somos de sentir que se le conceda el privilegio exclusivo que solicita, porque así se cierra la puerta a otros ingenios que pueden trabajar en competencia, que siempre cede a favor de la Patria, y al mismo tiempo se priva a aquellos del fruto que pudieran sacar a sus honestas tareas» (AHN, *Consejos*, leg. 5566, exp. 100). El tema se trató en el tercer punto del cabildo del 2 de diciembre de 1801, tal y como consta en las Actas Capitulares, AHMC, libro 10157, fol. 704v.-705r.

está compuesta por XVII tomos en 8º. En el índice del último volumen se indica expresamente que es el «Último de esta obra», figurando al término del expresado tomo la palabra FIN, que nunca apareció en los demás tomos.

De este suplemento dirigido a la mujer apenas si se han conservado colecciones completas en España, donde los únicos números que he podido ver son los contenidos en los tomos III, IV, V, VI, VII y XVII custodiados por un particular; asimismo en la colección J. Thomas Dodd, de la Universidad de Connecticut, se conservan 15 tomos (probablemente desde 1804 hasta 1807), ubicados en SPAN PER 16.

La primera noticia de la aparición de este periódico está en el *Diario Mercantil* nº 82 del sábado 21 de julio de 1804 en la parte dedicada a «Noticias particulares de Cádiz», y allí se dice que saldría los viernes y se dan los datos sobre la suscripción que era de «10 rs. de vellón cada mes, que se pagarán adelantados; llevándolo a las casas de los suscriptores. Para las provincias 96 reales por seis meses, y para América 360 por año, recibéndolos por el correo francos de porte». En este momento ya había salido el primer tomo que se vende al precio de la suscripción.

Posteriormente se repetirán los anuncios en los ejemplares de este suplemento que desde 1805 se ofrecerá gratis a los suscriptores del *Diario Mercantil*, dando además la posibilidad de suscribirse sólo al *Correo* por 10 reales mensuales.

Esto mismo se reiterará en la sección «Noticias particulares de Cádiz» en nº 3 del jueves 3 de enero de 1805; y más tarde en el nº 56 del martes 25 de junio de 1805 donde el editor señala que ha dado el *Correo* gratis desde el Tomo IV, y que para agradecer la aceptación que esta medida ha producido se ofrece a abrir una segunda suscripción a los tres primeros tomos, comprometiéndose a tenerlos listos en menos de tres meses. Más tarde en el nº 214 del 3 de agosto de 1807 reitera su agradecimiento de este modo:

Agradecido el editor del Diario, a la constancia del mayor número de suscriptores, que en una época tan poco favorable han sostenido este periódico; además de haber dado gratis el otro papel que juntamente publica con el título de *Correo de las Damas*, *interin* durante la guerra; sabiendo que muchos solicitan hacerse con los números que habían salido antes de esta desgracia; advierte para facilitarlos, con una rebaja de la tercera parte de lo que cuesta dicho papel por suscripción, pero será sólo en favor de los suscriptores al Diario; y no habiendo bastantes juegos para contentar a todos (si todos los quisieren) serán preferidos los que llegasen primero. También se reimprimirán

si el número de subscriptores que los pidiesen fuesen suficientes para cubrir sólo los gastos.

Se acudirá a dar razón a casa de dicho editor, calle de Molino núm. 65, cuarto entresuelo (859-860)⁴⁶.

Ahora bien, sin dudas la empresa más ambiciosa de José Lacroix era el *Diario Mercantil*, del que este *Correo de las Damas* actúa como refuerzo, convirtiéndose en poco tiempo en una especie de suplemento. Posteriormente, y sobre todo de 1808 en adelante los contenidos literarios y comerciales que hasta la fecha se habían ofrecido de manera autónoma se darán a la par, asumiendo desde entonces el *Diario* un carácter misceláneo, que llevará aparejado a su vez el cese del título dirigido en especial a mujeres.

Desde este momento la política cobra relevancia y con ello crece también la demanda del periódico que a mediados de 1808 era casi el único que daba cobertura a la convulsa actualidad, ya que ni el *Diario Marítimo del Vigía* –dedicado de forma exclusiva a recoger los datos sobre el movimiento del puerto–, ni la *Gazeta del Comercio* –que episódicamente dará cuenta de avatares políticos– cambian su modelo para adaptarlo a las nuevas circunstancias, algo que sí hace de la Bruère que desde mayo de 1808 hasta bien entrado 1810 logra afianzar un formato misceláneo y hacerse con una cartera considerable de abonados que propiciaría que el *Diario Mercantil* se mantuviese sin dificultades y sin tener que hacer demasiadas concesiones –en ningún momento bajará su precio– durante toda la Guerra de la Independencia.

Ahora bien, hay que advertir que conforme aumenta la oferta informativa, especialmente desde agosto de 1810, de la Bruère insistirá en la veracidad con la que se exponen los asuntos en su impreso y trata de contentar a los lectores en todas las peticiones y sugerencias que le hacen, al tiempo que publicita la aparición de otras cabeceras en sus páginas. En este momento además el *Diario Mercantil* diversificará aún más sus contenidos y comienza a incluir junto con los artículos políticos o dedicados a informar de la situación vigente o a interpretarla en tono ensayístico, otros textos de carácter literario-poli-

⁴⁶ Más tarde, ya en plena Guerra de la Independencia, cuando el *Correo* no se editaba volverá a anunciarse la venta de colecciones del periódico, como se hace por ejemplo en el *Diario Mercantil* del 1 de febrero de 1812 de este modo: «En la imprenta de este Diario darán razón de un sujeto que vende la obra completa, titulada, *Correo de las Damas*, que con tanto aprecio se publicaba en esta ciudad, por el precio de la suscripción: se compone de 17 tomos en 8.»

tico en los que la sátira será empleada para afrontar los más diversos temas. Ponderando con esto su carácter misceláneo y por consiguiente su atractivo para los lectores.

También será frecuente en estos años que en el periódico se ataque con versos a otras publicaciones, tanto del bando servil –como sucede por ejemplo con los versos que Pablo de Jérica dirige al *Censor* y al *Diario de la Tarde* en 1811 y hasta mediados de 1812–, como del liberal –donde veremos dirigir ataques contra el *Redactor* y su práctica de resumir el contenido del resto de impresos durante todo 1812–. Estos últimos reproches deben atribuirse a la competencia directa que el *Redactor* suponía para el *Diario Mercantil*, al incluir junto a todo tipo de textos de interpretación, extractos de publicaciones, reseña de las sesiones de Cortes, artículos comunicados y demás, ofrecía también información de índole comercial.

Con el tiempo este tipo de contenidos ensayísticos y literarios acabará por imponerse y las noticias locales y la información quedan paulatinamente reducidas a la mínima expresión, relegadas a la última plana de sus números, donde se encuentran anuncios sobre compras, ventas y hallazgos y donde también se localiza la cartelera teatral.

Por otro lado, hay que destacar que acaso por su sólida trayectoria y por la relativa facilidad con la que en el mismo se insertan artículos comunicados, el periódico acaba por convertirse en una plataforma eficaz desde la que algunos futuros editores probaron suerte remitiendo escritos que aparecen firmados por seudónimos tales como *El Español Campanero*, *El Duende de los Cafés...* que tras adquirir cierto renombre acabarían por convertirse en periódicos.

El *Diario Mercantil* será sin dudas el periódico más regular de toda la Guerra de la Independencia en lo que a su coste se refiere, y es que desde que iniciase su andadura allá por 1802 el cuaderno se comercializará a seis cuartos y la suscripción mensual será de veinte reales de vellón, sin que se produzcan modificaciones sustanciales en todos los años en que se editó.

Por otro lado, en lo que concierne a las imprentas desde las que se tiró conviene señalar que si bien empieza en la de Nicolás Gómez Requena; a partir del 15 de noviembre de 1811 el impresor es Antonio Murguía; desde el 1 de febrero de 1812 sale desde la Imprenta Tormentaria; y más tarde, desde el 12 de junio de 1812 saldrá desde la Imprenta de Figueroa. Cuando inicia en 1816 nuevamente su andadura, el encargado de sacar el periódico será Esteban Picardo, quien lo hizo desde la imprenta gaditana. Por lo general los cambios

de imprenta del *Diario Mercantil* se producen sin que en sus páginas se indique nada al respecto, de modo que resulta un tanto complicado entender qué los motivaba, si era la ocupación, los costes más baratos del proceso de edición o la calidad del resultado final, como se indica por ejemplo en el número del 1 de septiembre de 1811 donde se avisa de pasada de la mejora de la letra para hacer más legible el papel.

El *Diario Mercantil* se mantendrá sin problemas durante toda la etapa –probablemente contaba con un nutrido número de lectores que desde 1802 eran fieles al mismo y que aumentaría desde 1808–; sin embargo en 1814, y anticipándose a otros papeles el barón decide dar por terminada la edición de este longevo título y sustituirlo por otro de contenidos más inocuos titulado *Amenidades Literarias* que se adaptaría mejor a la situación en la que quedaría el periodismo tras la vuelta de Fernando VII. En el nº 74 del martes 15 de marzo de 1814 se especifican los contenidos de la nueva publicación:

Los muchos periódicos que tratan de comercio y política en esta plaza han estimulado al autor del presente a variar su plan. Desde mañana 16 queda suspendido el *Diario Mercantil de Cádiz*, después de 18 años de subsistencia, y después de tanto aprecio como ha merecido al público. No obstante, su editor, fiado sólo en este favor, va a ensayar otro nuevo con el título de *Amenidades políticas*. Su plan es la inserción de rasgos morales, historia y bellas letras, y su objeto excitar el buen gusto y afición a la lectura, señaladamente en el bello sexo gaditano, que siempre se ha distinguido en cultura y gracias. Esta empresa fuera más difícil si antes de ahora no hubiera sido ensayada por el editor, y en tiempos que los límites de la prensa estorbaban los progresos de la ilustración; pero en el día no puede menos de prometerse dar a su obra mayor brillo, y acercarla en lo posible a la perfección que desea, y que le demanda su reconocimiento. Cuenta para ello con las producciones de las personas estudiosas; y además de cuanto tiene acopiado, conserva amigos que voluntariamente se comprometen a sostener la parte poética, una de las que tendrán en el nuevo periódico lugar muy señalado. El día de su publicación se avisará a su tiempo; y si el resultado no correspondiese a la utilidad del proyecto, tendrá al menos la satisfacción de no haber omitido medio de hacer bien a su patria, a quien por muchos años ha dedicado sus fuerzas y talento.

El periódico no llegó a salir, o al menos no ha quedado constancia de ello⁴⁷.

⁴⁷ Véase la entrada dedicada a las *Amenidades Literarias* para ampliar esta información.

Cuando en 1816 vuelvan a surgir algunas cabeceras el *Diario Mercantil* vivirá una nueva etapa. Aunque, eso sí, con los contenidos notablemente modificados, como queda reflejado en el prospecto que precede a la irrupción del mismo el 1 de septiembre, donde tras indicar tópicamente que el Comercio es una materia de vital importancia para una provincia como Cádiz, se pasa a resumir el plan del nuevo impreso, que será como sigue:

[...] Santo del día, iglesia donde se celebrará el jubileo, observaciones astronómicas, afecciones meteorológicas del día anterior, horas de las mareas, y orden de la Plaza serán el encabezamiento; a continuación se pondrán los edictos, bandos y demás providencias gubernativas, ya por entero, ya en extracto, según el interés que ofrezcan; las ocurrencias peculiares a establecimientos públicos como el Consulado, Academias, Colegios, Casa de Misericordia, etc. y con particularidad se dedicará la mayor parte de este periódico a la prolija especificación de los buques que están a la carga, de los entrados y salidos en varios puertos del reino y extranjeros, notas de cargamentos que conducen los que vengan a Europa, y de las que lleven los que salgan de esta bahía, precios corrientes de este mercado y de los más notables de Europa y América, cambios, premios de seguros; agio de vales y todo lo que pueda ser útil al comercio con sus respectivas observaciones, terminando con los avisos que de toda clase de negocios suministren pábulo a la curiosidad y utilidad, como será la relación de los nacidos, muertos y matrimonios que se efectúen mensualmente, el estado de la salud pública, las ventas, pérdidas y hallazgos, llagada de los géneros que se esperaban en los almacenes, tiendas, etc., y cualquiera otra que indiquen los interesados, las almonedas, alquileres de casas, tiendas, almacenes, traspasos, etc., sujetos que deseen emplearse en servicio del público, como maestros de lenguas, de baile, de instrumentos, preceptores, escribientes, etc., de los criados que busquen conveniencia, busca de algún compañero de viaje, sollicitación del paradero de algún sujeto y finalmente cualquiera otra noticia que por ahora no se tenga presente y no haya inconveniente en publicarla; concluyendo con los avisos de comedias, toros y demás diversiones públicas.

Ahora bien, no parece que en estas fechas de la Bruère estuviese ya al frente de la edición del *Diario Mercantil*, ya que en un documento conservado en el AHPC, en la sección de Gobernación Civil, Caja 113, exp. 13, correspondiente a la solicitud hecha por Esteban Picardo en junio de 1834, para que se habilite a Manuel María Barleta como responsable del periódico cuando él tiene que ausentarse por motivos de salud, se lee que con real permiso redactaba el diario desde el 1 de septiembre de 1816:

Debiendo ausentarme por algunos meses de esta ciudad, con objeto de recuperar mi salud, según dictamen de mi facultativo, lo participo a V. S. a fin de que se sirva habilitar para la responsabilidad del periódico *Diario Mercantil de Cádiz*, que con real permiso redacto desde 1º de septiembre de 1816, a mi compañero de empresa desde dicha época D. Manuel Maria Barleta, el cual formalizará el depósito de los 20000 reales de vellón de la deuda consolidada que previene el Reglamento de Censura de los Periódicos de 1 de junio.

Cádiz, 1º de junio de 1834.

(Rúbrica). Esteban Picardo.

El 31 de julio se da curso favorable a la solicitud, quedando Barleta encargado de la edición del *Diario Mercantil*, y en adelante parece ser el único responsable, tal vez porque la enfermedad de Picardo no tuvo un desenlace positivo.

Para facilitar la comprensión de la envergadura de la empresa de de la Bruère ofrezco el prospecto con el que dio principio la publicación, y que salvo por las modificaciones en el contenido, marca la pauta del funcionamiento del diario, así como el que editó en 1805, donde se modifica en parte éste⁴⁶:

PROSPECTO DE LA OBRA PERIÓDICA TITULADA

Diario Mercantil de Cádiz.

Introducción.

Desde la publicación del Periódico que di a luz en esta Ciudad dos veces por semana, con el título de *Correo y Postillón de Cádiz* y que permaneció, seis años consecutivos, a pesar de la fatal época de una dilatada y gravosa Guerra, en que el Comercio se hallaba en la mayor inacción; siempre conceptué, que para lograr toda la utilidad que deseaba establecer, se hacía preciso fuese *Diaria* su publicación; porque algunas noticias interesantes perdían todo su mérito retardadas de un correo a otro, llegando a saberse, cuando tal vez no podían valerse de ellas. En esta inteligencia, me propuse poner todos los medios para llevarlo a debido efecto, cuando los tiempos fuesen más favorables. Llegados éstos solicité un Real Permiso, por medio del Supremo Consejo de Castilla, para asegurar bajo la Real protección la estabilidad de este Papel tan interesante; y habiendo logrado de la Real Benignidad de nuestro Amado Soberano (Q. D. G.) me haya concedido esta gracia. Ansioso siempre de demostrar mi gratitud al aprecio y aceptación que deben mis Conciudadanos a mis

⁴⁶ Éste se encuentra encuadernado entre el nº 120 del sábado 30 de abril de 1803 y el nº 1 del sábado 1 de mayo de 1803 en la colección de la BPC. Al terminar el año de 1802 se inserta otro nuevo.

anteriores tareas: nunca podría manifestarla en ocasión más oportuna que la presente en la Misericordiosa Mano del TODO-PODEROSO, nos ha consolado de nuestras miserias pasadas, concediéndonos una Paz sólida, una Salud cumplida y un digno Xefe, Protector siempre de cuanto conduzca a la común utilidad, como nos lo están demostrando las sabias, eficaces y bien sostenidas Providencias que experimentamos. Bajo este supuesto, y que a un Público tan instruido y civilizado como el de esta Plaza, estaría por demás hacerle ver la necesidad que tiene un Pueblo Mercantil de ver reunidas todas las noticias que pueden ilustrar sus especulaciones, en un solo Papel; ni realizar con encomios la utilidad que produce en el lugar de su publicación; no me detendré en presentarle las ventajas que este encierra; Conocerálo muy bien por el adjunto *Plan* que aprobado por S. M. tengo el honor de presentarle; el que dará con alguna prolixidad, para mayor claridad, asegurándole por mi parte, que no perdonaré trabajo, ni desvelo para que llegue a ser digno de la continuación de su aprecio.= Vale

PLAN DE LA OBRA

Contará este Diario de medio Pliego de papel en 4 y del mismo carácter de letra que este Prospecto: saldrá todos los días a las 8 de la mañana, y después del título de la obra que será, *Diario Mercantil de Cádiz*: el día de la semana, mes año que le corresponda, se subdividirá en los Artículos siguientes.

- I. Santo del día: Jubileo de las XL horas; y cualquiera otra función de la Iglesia u acto piadoso, de que den aviso; con especificación del Orador que predique.
- II. Las horas de salir y ponerse el Sol y la Luna; Mareas en esta Bahía y algunas afecciones Astronómicas y Meteorológicas que parezcan ser bien recibidas de la curiosidad del Público.
- III. La entrada y salida de Embarcaciones en esta Bahía y otros puertos habilitados; razón de los Caudales, Frutos y Efectos que conduzcan; las que abran o cierren sus Registros; las que estén para dar la vela, sus destinos, y si reciben Carga, Encargos o Pasajeros; casas de Propietarios o Consignatarios, con las demás señas que faciliten cualquiera conocimiento sobre este particular.
- IV. Las Pragmáticas, Cédulas, Bandos, Edictos, Avisos o Providencias, que la Superioridad tenga a bien promulgar, para que lleguen más circunstanciadas a noticia de todos y se conserven por más tiempo en la memoria, y en este caso se aumentarán las hojas de este Periódico para darlas en un mismo día o a lo más en dos; aumentando así mismo su precio, a porción, excepto a los suscriptores.
- V. Los Precios corrientes de todos los Géneros y Frutos en esta Plaza, y de otras que puedan interesar; particularmente los de Indias; su entra-

da, internación o extracción; los Comestibles en particular los de primera necesidad; los Cambios de las principales Plazas de Comercio de Europa y Premios de Seguros.

- VI. Las Ventas y Compras por mayor y menor con las particularidades que indique el Comprador o Vendedor. Las públicas Subastas, Almonedas, Etc.
- VII. Los Alquileres, Arriendos y Traspasos que ocurran en esta Ciudad, así de Hacienda, Casas y Habitaciones; como de Carruajes, Caballerías, Etc.
- VIII. Los Sujetos que busquen acomodo o colocación, según los diferentes ramos a que quieran aplicarse: como Maestros de lenguas o de otras facultades, Ayos, Dependientes para alguna Casa de Comercio, Escribientes, Administradores, Mayordomos u otra especie de Criados inferiores; asimismo las Amas de leche, Bordadoras, Costureras y otras Criadas del servicio mecánico de una Casa; con las señas, abonos y demás circunstancias que tengan. Y los Sujetos que busquen alguno de éstos para su servicio, en los mismos términos.
- IX. Las Pérdidas y Hallazgos, con las señas que indiquen y paraje donde deba acudir para su recobro.
- X. El día de cierre del Real Juego de la Lotería, y salida ésta, los Números premiados y ganancia de los Jugadores. Asimismo se dará noticia de las Rifas que hagan con Superior Permiso; el día del Sorteo y Números que hayan ganado.
- XI. Todos los géneros de Diversiones públicas; como la Comedia que se representase aquel día en el Teatro de esta Ciudad, con las demás circunstancias que indique el Empresario, Bailes, Volatines, Conciertos y otras Funciones, que se hagan en el mismo Coliseo, u otro Paraje público. Asimismo las Fiestas de Toros y Novillos que ocurran, y particularidades que ofrezcan.
- XII. Y finalmente cualquiera otra noticia que por ahora no se tenga presente y pueda interesar al Público el saberla, según al capítulo que corresponda.

ADVERTENCIA.

Primera. Para que todas estas noticias sean puntualmente publicadas, procurarán los interesados darlas con oportunidad, y especificación de la calle, núm. de la casa o habitación que ocupen en ella; porque siendo responsable de la verdad de estas noticias, no se dará ninguna sin verificarla primero, a menos que trayéndola el mismo interesado, siendo éste conocido, o que le acompañe otro que lo sea y salga responsable de su veracidad, evite por este medio la averiguación, y entonces se insertará inmediatamente.

Segunda. Conociendo que no todos están enterados en el régimen que se sigue en la Impresión de estos Papeles y que por eso han solido quejarse del

retardo en la publicación de las noticias que han remitido; se advierte que la noticia que se diere antes del medio día y no tenga que verificarse, por haberla entregado Sujeto conocido, saldrá a la mañana siguiente; pero si necesitase comprobación no podrá ser hasta 48 horas después de entregarla. Sin embargo que se dijo que la noticia comprobada debía darse al medio día, para que saliese al siguiente. Si la noticia fuese de tal naturaleza que sufriese un grave perjuicio el no darla para el siguiente día y hubiese pasado la dicha hora, podrá dársele cabida aunque la entreguen después de la Oración; pero ha de ser con las precisas circunstancias: que el Diario no esté aún en la Prensa, que la noticia no pase de cuatro o seis renglones, y que ha de satisfacer los gastos que aumente esta operación a deshoras de la noche.

Tercera. Como para la comodidad de los Subscriptores, se nombrarán el número de Repartidores que se juzguen necesarios para que lleven el Diario a las respectivas Casas todos los días a las 8 de la mañana; y asimismo cobrarán la Suscripción adelantada para el siguiente mes, en los dos últimos del que finalice. Se suplica a los Señores Subscriptores, que en el caso de faltar a llevarlo, o que lo retarden demasiado de la hora señalada, lo avisen, para poner pronto remedio, a la Librería de la Suscripción donde reemplazarán el Diario que les haya faltado; pero bien entendido que ha de ser en las 24 horas de la falta, para que pueda verificarse ha estado en el Repartidor; pues algunos Subscriptores prestan los Diarios, los pierden o se los dejan llevar, y al cabo de la temporada, piden su reemplazo echando la culpa al Repartidor, que tal vez no la tuvo. Asimismo se encarga no dejen de tomar el Recibo que cobró, como deuda; con grave perjuicio del Editor, como ya ha sucedido.

Quarta. La segunda parte de este Periódico que debe ser una *Miscelánea de varia literatura* en continuación a la que di con el título de *Correo de Cádiz*. Queda suspensa por ahora; hasta que la superioridad tenga a bien tomar sus medidas para obviar algunos inconvenientes.

SUSCRIPCIÓN.

Bajo estos supuestos todas las Personas que quisieren Subscribirse a esta Primera parte o *Diario Mercantil de Cádiz*, lo podrá hacer desde la publicación de este Prospecto, en la Librería de Don Manuel Comes, calle Ancha, junto a la de la Amargura, Núm. 69, dando 20 rs. de vellón al mes, y se dará principio el 1º de Noviembre próximo.

Los que no se suscriban lo hallarán de venta a 6 cuartos cada medio pliego.

La Portada, Prólogo (si lo hubiere) Índice y Lista de los Subscriptores, que se formarán para cada Tomo, se dará gratis a los Subscriptores y a los demás a un precio moderado.

Al dar principio el año de 1805 de la Bruère vuelve a dar un nuevo prospecto al Diario Mercantil, cuyo contenido es como sigue:

EL EDITOR
DEL
DIARIO MERCANTIL
Y DEL
CORREO DE LAS DAMAS,
QUE SE PUBLICA EN ESTA PLAZA
DE CÁDIZ,
A LOS AMANTES DE SU PATRIA
Y ESTABLECIMIENTOS ÚTILES

Parecería paradoja, a no acreditarlo la experiencia, que en una Plaza Comercial, culta, rica y generosa como ésta, que ha mostrado siempre el mayor interés en el establecimiento de un Periódico que le proporcionase ver reunidas todas aquellas noticias que tanto influyen en las especulaciones mercantiles, y que solían adquirir a costa de muchas gratificaciones, y las más veces se juntaba al retardo de lograrlas, la poca confianza de ser exactas; cuando ha logrado ver realizados sus deseos en la Publicación de un DIARIO MERCANTIL en toda su extensión, autorizado por un Real Privilegio, y mandado proteger por la Superioridad, lo mirasen, por la mayor parte, casi con indiferencia, sin embargo esto es lo que ha sucedido, y que haría desmayar a otro que sólo el interés le moviese a su publicación. Si la variedad de noticias interesante que contiene, no estuvieran tan patentes y conocidas, en más de dos años que ve este periódico la luz pública, si el aplauso que ha merecido de los conocedores de este género de escritos, no la acreditara de útil; y si los principales periódicos de Europa no hubieran hablado con encomios de un establecimiento que se admiraban no se hubiese efectuado muchos años hace, en una plaza de las más principales o la más principal de comercio de toda Europa; desde luego hubiera podido creerse que el *Diario Mercantil de Cádiz* no contenía nada de interesante, ni que cumplía con lo que prometía su título; pero no tiene más que registrarse los nueve tomos que han salido hasta ahora y cotejarlos con los demás periódicos nacionales y extranjeros que traten de asuntos puramente mercantiles, y véase lo que echan de menos. El editor celebraría que todo sujeto instruido le insinuase lo que le pareciese pudiera perfeccionarlo, para poner desde luego todos los medios a que se verificase siendo asequible. Una sola noticia que ha tenido que separar de este papel por una equivocada interpretación (cuyo resultado está aún pendiente y que es de creer que tardará su decisión) ha sido uno de los motivos que han retraído a algunos a la suscripción, como si se encerrase en él solo los capítulos de las mareas en una plaza marítima y que se comunica con-

tinuamente por mar con todos los pueblos inmediatos, es muy esencialísimo: los precios corrientes de todos los géneros y frutos de Indias en esta Plaza, todos los Martes, y los demás del país y extranjeros, los Viernes; los precios de los mismos géneros y frutos en las principales plazas de comercio de nuestra Península y reinos extranjeros, con observaciones interesantes sobre la abundancia o escasez de ellos y la probabilidad de subida o bajada; la internación y extracción de los géneros de Indias desde esta plaza, semanalmente; la entrada y salida de embarcaciones de todos los puertos habitados (exceptuando esta Bahía) y sus cargamentos; y las que han llegado a los puertos extranjeros, salidas de los nuestros, particularmente de las españolas. Las reales órdenes tocantes a cuanto pertenezca al Comercio, avisos del Consulado y providencias, cuya colección le es de mucha utilidad al comerciante; la prohibición de extraer géneros y frutos o permitir la entrada de otros con algunas franquicias; los cambios y seguros de todas las principales plazas comerciantes de Europa, todos los Correos; la noticia diaria del precio de los vales reales &c. &c. ¿De qué utilidad no es? Reflexiónese un poco sobre estos capítulos, que circunstanciadamente encierran otros puntos muy esenciales, y véase cada uno de por sí, si merecen aprecio; dejando aparte otros muchos que aunque parecen triviales no dejan de ser interesantes. Pues ¿quién había de pensar que apenas pueda sostenerse este papel por falta de suscriptores? ¿Y quién podrá creer que muchas Casas de este Comercio están aun pagando cuatro veces más que lo que cuesta la suscripción a este diario por tener sólo unas muy pocas noticias de las que se hallan en él, y aun éstas recibíéndolas manuscritas copiadas del mismo diario, en papeletillas sueltas fáciles de extraviarse? Tanto puede la preocupación de algunos; la natural indolencia de otros, que no saben salir de aquel método, sea cual fuere en que se criaron, sin profundizar ni adelantar nada sobre la materia, necesitando para sacarlos de su letargo de una fuerza superior. Con todo debe el reconocimiento del editor confesar que muchos no sólo han permanecido constantes en la suscripción, para animarlo a su continuación, si que también le han facilitado y facilitan noticias utilísimas que obtienen por sus correspondientes; y para demostrar su agradecimiento, viendo que en las actuales circunstancias está casi en inacción el Comercio y que las noticias más interesantes, no pueden serles de tanta utilidad, como cuando se logra de una profunda paz: desde el 1º del año próximo se dará *Gratis* a todos los suscriptores del Diario, EL CORREO DE LAS DAMAS, Periódico de varia literatura, que se publica dos veces por semana, separadamente; y a todos los que se suscriban a él en adelante.

También se extiende el agradecimiento del editor a los suscriptores del Correo de las Damas, que han procurado sostenerlo desde su publicación, y a éstos (si quisieren suscribirse al Diario Mercantil) se les dará éste por la mitad de la suscripción.

Como alguno de los suscriptores al Diario Mercantil a quienes se les principiará a dar el cuarto tomo del Correo de las Damas, puede que quiera hacerse con los tres tomos anteriores, se les avisa no haber más que unos treinta juegos, que se darán al precio de la suscripción, que es de 10 reales mensuales; y si los sujetos que los quieran pasase de este número y él fuere suficiente para una reimpresión, se hará este corto trabajo en su obsequio. VALE

Se reciben las suscripciones a estos periódicos, en la Librería de D. Manuel Ximénez Carreño, calle Ancha, frente de las Recogidas, a 20 reales vellón cada mes por Diario Mercantil y Correo de las Damas, y 10 por solo el Correo de las Damas, al que no necesite del Mercantil.

NOTA. El editor, suplica a alguno de los señores suscriptores, que hacen volver al cobrador seis u ocho veces para recoger la suscripción, se sirvan tener presente el perjuicio que se le sigue, basta no hallar quien quiera ser cobrador.

Localización:

A pesar del prolongado tiempo durante el que este periódico se editó no son muchas las colecciones que han quedado del mismo, y ninguna de las localizadas está del todo completa.

La que más lo está es la de la BPC donde en FL-PP-Est. 59 se encuentra la mayor parte de los números de este periódico desde su aparición en 1802 a 1814 –no se localiza allí el año de 1813– y desde 1816 hasta 1830. Esta colección puede consultarse on-line en la página web dedicada a la prensa histórica del Ministerio de Cultura desde 1807-1830, salvo los años 1813 y 1814. En la biblioteca virtual de Andalucía se consultan los años 1802 a 1807.

En la RB existen bastantes ejemplares de esta publicación, incluidos entre ellos el año de 1813 lo que permite completar la colección:

III/1519-1574 están los números que van del 179 (julio de 1809) hasta el mes de marzo de 1814; desde septiembre de 1816 hasta el nº 3432 de 31 de diciembre de 1825.

III/1575-1600 se encuentran los ejemplares desde el nº 3492 de primero de marzo de 1826 hasta el nº 6269 del 31 de diciembre de 1833.

III/6587(11-16) los que corresponden a los días entre el 26 y el 31 de diciembre de 1811.

XIII/155 los que van desde el 1 de enero de 1812 al 31 de diciembre de 1813.

Por su parte en la BN se conservan en R/60043(17) el nº 166 del 7 de junio de 1813; en R/32022 existe números sueltos de 1818 y apéndices del 21 y 19 de marzo de 1812; en R/60136 números sueltos de 1809 a 1811.

De igual modo en la colección González Echegaray se han conservado algunos números a los que puede tenerse acceso desde la hemeroteca digital.

En la HMM se conservan el nº 2 de enero y el nº 25 del 5 de noviembre de 1812; de 1813 están los números: 146, 150, 152-153, 155, 159, 161-162, 164-166, 170-171, 173-174, 177-178, 180-183, 190, 194-195, 200, 202, 208, 304, 308, 310, 314-316, 320, 325-327, 329-330, 335-336, 339-340, 343, 345, 347-349, 354-358, 360, 361-366, 368-371, 374-375, 378, 383-385, 387-388, 392, 394, 396, 398, 400, 407, 410-412, 424-428; de 1814 los números: 6-11, 16, 18-19, 21, 23-24, 30, 40-42, 44-46, 52-53, 61 y 63, y otros varios cuadernos de 1818-1820, de 1834-1835 y de 1837.

En la Biblioteca del Senado está el nº 217 en los papeles que pertenecieron a Gómez Arteché 297/3.

En la Biblioteca de Temas Gaditanos se conservan los números que van desde el miércoles 1 de enero de 1812 hasta el nº 75 del domingo 15 de marzo.

En la colección Joly se conservan los números que van desde el 1 de mayo al 31 de agosto de 1810.

En la hemeroteca de la BMC se conservan 19 tomos que comprenden diversos años entre 1816 y 1837.

48. *Diario de la Noche (1812)

Sólo he visto este periódico citado por Checa Godoy (1991: 41). No creo que se trate realmente de un periódico sino de alguna denominación dada a otro como *El Diario de la Tarde* o bien de la *Gacetilla Nocturna* que aparece anunciada en el *Diario Mercantil* del 31 de mayo de 1811, aunque en este caso la fecha debería haber sido anterior a la señalada por Checa Godoy.

De momento no he podido localizar ningún periódico con este nombre y editado en Cádiz, y tampoco he hallado referencias indirectas al mismo, por lo que no creo que llegase a salir.

49. *Diario Patriótico de Cádiz* (11 de agosto de 1813-al menos al 24 de mayo de 1814)

Gómez Imaz dirá que el *Diario Patriótico de Cádiz* se publicó desde el 11 de agosto de 1813 hasta el 19 de febrero de 1814, y que presenta un total de 109 cuadernos. Luis del Arco (1914: 335) apunta que este papel tuvo dos épocas,

una en 1813 y otra en 1814, publicándose en conjunto 186 números; advirtiéndose igualmente que la segunda terminó el 10 de mayo.

Como sucede en otras ocasiones, en los estudios se han difundido errores que no siempre es sencillo eliminar. En este caso, aunque la fecha de aparición parece ser precisa, la presencia de varios números del periódico en el Archivo Histórico Militar evidencia que al menos se debió tirar hasta el 24 de mayo de 1814 y que vieron la luz un total de 192 ejemplares, a los que habría que sumar los suplementos que eventualmente acompañan al número. El papel se interrumpe entre el n.º 63 del 11 de octubre de 1813 y el 64 del 8 de enero de 1814, pero tras el cese se continúa incluso la paginación. Todos los números están en 4.º y suelen presentar pliego y medio (12 páginas).

Tras el cese, en el n.º 64, después de insertar el santoral y el jubileo, que abren cada cuaderno, se explican las causas que lo motivaron y se precisan cuáles serán ahora los contenidos del periódico:

Quando pensábamos dar al público nuestro papel, nos determinábamos a hacerlo diariamente para que así tuvieran más unión las materias, que más bien parecieran en una obrita, que en papeles sueltos. Esto no nos era posible, y de otra parte creíamos conveniente dar más extensión al conocimiento de los acontecimientos, que dejamos referidos en los números publicados en el año pasado en el *Diario Patriótico*, que así lo apellidamos, porque se dirige a practicar en bien de la Patria y en su ayuda unos oficios, a que estamos obligados y queremos satisfacer, como no es dado, esta obligación.

Los medios que hemos elegido son presentar desnudos los sucesos más notables, como han sido de verdad, para que el público coteje con estos hechos y sus resultas las actuales circunstancias, y pueda componer sus operaciones, y arreglar prudentemente su conducta el particular, sea de la clase y condición que se quiera, pues en tales épocas todos tenemos que cooperar, si se ha de hacer algo de provecho.

Ahora vamos a dar a la prensa una correspondencia particular, que nos ha concedido su dueño, la que juzgamos ser de útil lectura, ya se contemple el *estado corriente* de las cosas públicas, ya sea para la historia.

Con dolor vemos, que *memorias, apuntes*, y aun los que se llaman *documentos*, preparados como materiales, no servirán a la historia sino para que se presente compuesta y ataviada o en proyecto; y lo mismo decimos de los *ensayos* y pedacitos de historia. Mas para construirla con solidez es precisa la verdad desnuda, sin otro orden que el que dio la misma sucesión de los *hechos*, orden que aunque a las reglas y teorías no convenga, a él deben ajustarse las teorías y las reglas. Cuanto se ha impreso para la historia del alza-

miento de España lo hemos leído, y lo que se ha escrito se guarda, no nos es desconocido ni extraño. Pero testigos presenciales de los hechos los vemos en todos estos escritos tan desfigurados, que llevamos la pena de que nuestros venideros tendrán más bien una pintura que la historia verdadera de las hazañas de sus antepasados.

Si acaso la dicha correspondencia puede o no contribuir al acierto en esta parte del público lo determinará con su aprecio o desprecio. Nosotros sólo aspiramos a proporcionarle su utilidad, y ansiamos porque se rectifiquen las opiniones que tan errantes andan todavía aún en los puntos más principales.

Vosotros, Españoles de todas las provincias de acá y de allá del mar, recibid este homenaje que prestamos a vuestra soberana atención; leedle con imparcialidad y sin prevención alguna; contemplad los sucesos que han seguido, sin producir aun todavía los frutos de tantos trabajos y fatigas de personas de todas clases, desde el Rey hasta el último pastorcillo; y concluid si es o no cierto que en nuestra culpa ha consistido, para inmediatamente comportarnos con más cordura y dirigir nuestros esfuerzos con seguridad. Así se hará, si reconocemos a la Divina Providencia como protectora de esta grandiosa empresa Española, y nos desviemos de aquellos entes orgullosos, que quieren atribuir a sus talentos la restauración civil y eclesiástica de España e Indias Vale

El *Diario Patriótico* salía desde la imprenta de Vicente Lema, y no parece que recurriese a ninguna otra para ver la luz.

Su precio a simple vista y si se compara con el del resto de papeles coetáneos resulta algo elevado, pues la suscripción mensual alcanzaba los 40 reales, 45 si se hacía para fuera de Cádiz, mientras que lo más común era que no superase demasiado los 20; y cada cuaderno costaba real y medio, o lo que es lo mismo doce cuartos, mientras que en los demás casos el coste oscila entre los 5 cuartos y los 10, aunque realmente no resulta excesivo si se considera que cada ejemplar tiene pliego y medio. No obstante tras el cese el coste del periódico se abarata, pues todos los números cuestan 1 real, y como se verá empieza a suscribirse por trimestres a razón de 90 reales.

La información relativa a la suscripción y demás se ofrece en el primero de los ejemplares de este modo:

Este periódico constará al menos de pliego y medio: se admiten suscripciones para dentro de esta plaza a 40 rs. vn. cada mes en el puesto de Font y Closas, calle de S. Francisco, y en los de Fuentes y Picardo, calle de la Carne; y para fuera, en la imprenta de este periódico 45 rs.

Los escritos, anuncios y avisos que se envíen para insertar, deberán dirigirse francos de porte *A los editores del Diario Patriótico, imprenta de Lema, calle de S. Francisco núm. 47.= Cádiz*

Estos mismos datos volverán a repetirse en el quinto de los cuadernos, donde además sus editores hacen algunas breves informaciones sobre la línea temática seguida por el impreso que «principia dando a luz la apreciable obra de la *historia de la persecución, muerte y destierro del clero de Francia* por no haber querido jurar la *constitución civil* formada por los *filósofos liberales*, que con el nombre de *jacobinos, sansculotes*, etc. etc., fomentaron la revolución de aquel desgraciado reino, y le condujeron al deplorable estado en que se halla en el día después de haber reinado las *ideas liberales*», para una vez concluida la obra dar paso al Filósofo de Antaño y difundir sus discursos en contra de los liberales; asimismo advierte que «se insertarán los artículos comunicados que se nos remitan, siempre que juzguemos que han de merecer la aceptación de los verdaderos amantes de la religión y de la patria».

Más tarde, en el número 81 del martes 25 de enero de 1814 se recoge una nueva variación respecto al precio a la que ya se ha aludido:

Se admiten suscripciones a este periódico en Madrid, en la librería de Pérez, calle de las Carretas; en Sevilla, en la de Don Francisco de Paula Carrera calle de Génova; y en esta ciudad, en la imprenta de Don Vicente Lema, calle de San Francisco núm. 47 a 90 reales de vellón por trimestre⁴¹.

En el n.º 95 del 8 de febrero se incluye un aviso en el que se precisan las fechas que quedan cubiertas con la suscripción:

Se advierte para inteligencia de los señores suscriptores de este periódico, que su segunda época es desde el día 8 de enero de este año de 1814. De modo que los subscriptos por trimestre deberán recibir hasta el número correspondiente al siete de Abril inclusive. Y para el conocimiento de este papel *Diario Patriótico* se avisa, que, empezado el año pasado de 1813, hubo de parar por necesidad, a los dos meses por la falta de editor principal, que se ausentó sin poder haber dado a luz más que 63 números en los meses de Julio y Agosto y parte de Septiembre, en donde se suspendió la empresa, que ahora se sigue desde el dicho día 8 de Enero de este año de 1814.

Posteriormente en el n.º 154 del 8 de abril vuelve a hacerse mención a la suscripción y se indican los diferentes lugares de la Península desde los que puede

⁴¹ El anuncio volverá a repetirse en los números 85 y 89.

realizarse, que pone de relieve que frente a los papeles liberales, los serviles se esforzaron por difundir sus creaciones fuera de la urbe gaditana:

AVISO: Las suscripciones de este trimestre se han concluido y se recibirán para el siguiente, que concluirá el último de junio. En esta ciudad en los puestos de Picardo y de Fuentes, calle de la Carne; y en la imprenta del Periódico, callejón bajo de los Descalzos número 55. En Sevilla en la casa de Carrera, calle de Génova. En Madrid, casa de Pérez, calle de las Carretas; y en Córdoba, casa de Satarén. De los otros puntos se avisará.

Esta será la última mención que se localiza en los cuadernos consultados, pues el último número conservado data del 192 del 24 de mayo de 1814. No se tienen noticias del periódico después de esta fecha.

Localización:

La colección más completa de este periódico es la que se custodia en el AHM Vol. 235 del nº 1 p.1 (1-VIII-1813) al nº 390, p. 128 (30-XII-1813); Vol. 236, del nº 33, p. 401 (11-IX-1813) al nº 63, p. 734 (11-X-1813); Vol. 334, del nº 65, p. 743 (9-I-1814) al nº 87, p. 934 (31-I-1814); Vol. 335, nº 88, p. 935 (1-II-1814) al nº 115, p. 1170 (28-II-1814); Vol. 336, nº 116, p. 1421 (1-IV-1814) al nº 146, p. 1420 (31-III-1814); Vol. 337, del nº 147, p. 1421 (1-IV-1814) al 176, p. 1650 (30-IV-1814); Vol. 338, nº 177 (1-V-1814) al nº 192 (24-V-1814).

Además existen ejemplares del periódico en la BN R/60310 - R/60312(1), en R/60046 se conserva el nº 15 del 15 de agosto de 1813, en R/60358(42) se encuentra el *Suplemento al Diario Patriótico de Cádiz del domingo 30 de enero de 1814*, el nº 106 está en R/61642(10); los treinta y cuatro primeros números se encuentran también en la HMM; en la RB III 6600(27-31) existen varios impresos sueltos, en concreto los que aparecieron del 11 al 15 de agosto de 1813; en la BPC se conservan los números que van desde el 64-81 (8-25 de enero), el 84 (28 de enero), del 93 al 102 (6-15 de febrero), del 108 al 114 (21-27 de febrero), del 172 al 176 (26-30 de abril), el 186 (10 de mayo) y un *Suplemento al cuaderno del 20 de febrero*, todos ellos de 1814, éstos no pueden consultarse desde hace un año por lo deteriorados que están los números.

Entre los papeles de González Echegaray, actualmente consultables en la BN en la sala de publicaciones periódicas y a través de la hemeroteca digital, están los números 64 (8-I-1814), 129 y 130 (14 y 15-III-1814).

50. *Diario de la Tarde* (24 de agosto de 1811–al 24 de octubre de 1814 y del 1 de enero de 1815 hasta al menos el 28 de enero de 1815)

Gómez Imaz (1910: 138) a partir de la consulta de algunos ejemplares sueltos de este periódico dirá que veía la luz entre 1811 y 1814. Luis del Arco (1914: 168) dice que terminó a mediados de 1813 y que volvió a salir en 1814 y que se encargaban de su tirada los mismos que redactaban *El Censor General*. Esta información, y la caracterización del papel como antiliberal ha sido algo repetido por el resto de investigadores, sin atender a los errores que existían incluso en la datación del título.

Sin embargo, estos datos tan generales pueden precisarse a través de la consulta directa de los cuadernos de este diario.

El primer número está fechado el 24 de agosto de 1811. El periódico constituye una especie de suplemento informativo de *El Censor* –que específicamente se destina a recoger lo sucedido en las sesiones de Cortes– de modo que la suscripción y demás debía realizarse tal y como se indica en el prospecto de éste⁵⁰: por dos meses a razón de 30 reales por mes, variando el precio del número suelto para los no abonados en función de su volumen, de modo que si las planas sumaban un pliego sería a real, y si sólo ocupaba una cuartilla sería de tres cuartos. Se suscribiría en el puesto de papeles de Picardo, calle de la Carne, y en el de Closas, calle de San Francisco. Como *El Censor* se estampa en 4º, aunque por su carácter diario presenta un menor volumen, siendo lo más habitual que los ejemplares estén formados por medio pliego (cuatro páginas), aunque como se verá durante algún tiempo se compuso de un pliego.

En el *Diario de la Tarde* también se incluyen algunas advertencias sobre su funcionamiento; la primera se encuentra en el del jueves 3 de octubre de 1811.

AVISO

Habiéndose cumplido el primer mes de nuestro Periódico, y pedido por algunos Señores Subscriptores se pudiese hacer la suscripción por sólo un mes, hemos convenido en ello para mayor comodidad del público, y desde hoy en adelante se admiten en la calle del Rosario, Academia de lenguas casa número 109.

Uno de los cometidos principales de este periódico fue, como se ha dicho, el de dar noticia de todo lo ocurrido en las Cortes, reflejando los diferentes

⁵⁰ Se reproduce en la entrada 24.

altercados que allí se producían, y dando especial relevancia a lo dicho por los diputados representantes del bando conservador, pues según sus responsables esto era comúnmente acallado desde las páginas de las publicaciones liberales e incluso desde el supuestamente oficial *Diario de las Cortes*. En este punto, sobre otros periódicos el *Diario de la Tarde* tenía la ventaja de que daba la información en el mismo día en el que se generaba y era el único en hacerlo así hasta 1813.

En principio el papel se suscribía necesariamente junto con *El Censor*, pero a partir de 1812, por petición expresa de los lectores se permite que se haga por separado. De estas novedades se da noticia en un nuevo prospecto que abre la segunda época del *Diario de la Tarde* y del *Censor General* y que se publica en el primero el día 21 de diciembre de 1811. En este documento se recogen algunos cambios que afectan a la estructura del periódico, entre ellos los que se producen en el equipo de redacción, destacándose en este sentido el papel de promotor que tiene el marqués de Villapanés en la empresa:

SEGUNDA ÉPOCA DEL CENSOR GENERAL Y DIARIO DE LA TARDE

Los editores que se han quedado de la anterior y los que se han aumentado para proseguir en esta empresa probarán trabajar con tanto esmero cuanto se prometen dar alguna mayor perfección a este periódico, que desde su publicación ha tenido acogida favorable en los hombres sensatos.

Si los que tanto encono manifiestan contra el *Censor*, estuviesen seguros de la solidez de sus doctrinas, no usarían el ridículo medio de injuriar y zaherir a sus autores, hasta quererlos pintar como ignorantes, y sin principios. Deberían conocer, si fuesen verdaderos filósofos, que en la oposición de la ignorancia y de la ciencia, está el triunfo infalible de la verdad: triunfo de los editores de este papel, por más ilusos, y fanáticos, que quieran suponerse, procurarían en vano detener.

Es cierto que los editores jamás han confiado tanto de sí, que pueda hacérseles un cargo por parecer demasiado atrevidos. Al principio imploraron el auxilio de los sabios, y reconocidos los que se han dignado cooperar a su noble objeto, repiten en el día su súplica, para servir todas las luces reunidas a la ilustración que desean.

Renuncian toda sátira, invectiva o personalidad, en que acaso la malicia procurará detener su empresa, para dar mientras lugar a la propagación del error. Contra éste sólo declamarán sus números, y en el tono de gravedad que se proponen harán respetables sus personas, por los medios que señala la Justicia, si algún escritor atrevido las quisiere hacer, objeto de befa, o les hiciese injuria en sus sátiras.

Por tanto, no darán lugar en sus escritos a respuestas de desvergüenza, y necios caprichos, y en ellos sólo se opondrá razón a razón.

Para realizar este plan, y cortar de una vez la invectiva, que principió un periodista que después se había de quejar agraviado, contra una persona que ha protegido nuestra empresa, que éste es el Sr. Marqués de Villa Panés, sujeto contra quien nadie tiene derecho para usar de una sátira inmoderada y mordaz. Él ha suplido algún otro *déficit*, muy corto, para reintegrarse después de él a los primeros fondos, y él no ha sido la única persona, que en esto ha favorecido la empresa. Pero los editores son hombres a quienes sobra honor, para no hacer su trabajo venal, recibiendo gratificaciones, o alquilando sus talentos. El público conoce a algunos de ellos en los empleos públicos, que desempeñan, y ninguno se cree en precisión de responder a falsedades que ridiculizan a sus autores.

Queda pues partido el trabajo, que empezará el 24 del presente mes. Materias de opinión, reforma, planes etc, pertenecerán al *Censor*: injurias, dictorios y calumnias a la junta de censura, que no querrá permitir, o autorizar que sea la imprenta un privilegio exclusivo, sino un bien general.

Para dicho día 24 se admiten suscripciones, en los mismos términos del mes anterior, en la Academia de Lenguas, calle del Rosario, cuarto entresuelo. Se procurará la mayor perfección en las impresiones, mejorando también el papel, y para que las materias se puedan tratar con mayor dignidad y extensión en los puntos que lo exijan, se volverá a dar el *Censor General* en dos pliegos cada semana, que se entregará los martes y los viernes, advirtiéndose que si alguno se quiere suscribir sólo al *Diario de la Tarde*, o al *Censor General* por separado se admitirá la suscripción al precio moderado de 16 rs. por cada cosa llevándose las a sus casas.

Poco después se ofrecerá incluso un abaratamiento en la suscripción separada si se opta por recoger los periódicos directamente en la Academia de Lenguas. Esto se notifica en el *Diario de la Tarde* del 23 de enero de 1812:

Se admiten suscripciones a este periódico desde mañana hasta el 1º de febrero, en la calle del Rosario casa de la Academia de Lenguas cuarto entresuelo, a 16 reales cada mes llevándolo a las casas de los señores suscriptores y tomándolo en dicha casa a 12 reales. También se hace igual equidad en el precio del *Censor*, dándolo por separado; y siendo ambos periódicos juntos 30 reales llevándolos a su casa y 24 tomados en dicha redacción.

Este tipo de anuncios se repite hasta mediados de 1812⁵¹, lo que es indicio de que después de esa fecha el diario contaba con los suscriptores suficientes

⁵¹ Se pueden encontrar anuncios similares en el nº 32 del 23 de enero, en el nº 63 24 de febrero o, en el nº 78 11 de marzo de 1812.

para mantenerse, se había consolidado y no era necesario por lo tanto repetir todos los meses el modo en el que se realizaba la suscripción.

El *Diario de la Tarde* debió tener bastante aceptación, y acaso por ello sus responsables decidieron a partir de septiembre de 1812 dotarlo de nuevas secciones –se incluyen ahora las afecciones astronómicas– que pudiesen interesar a la ciudadanía de Cádiz, convirtiéndose con ello en la alternativa servil, al *Diario Mercantil* además de al *Conciso*, con quien rivalizará desde su comienzo en la regularidad con la que recoge lo tratado en las Cortes. El nuevo plan se recoge en el *Segundo Diario de la Tarde del lunes 31 de agosto de 1812*, y allí entre otras cosas se indica que:

Siendo esta ciudad una plaza mercantil y marítima, se ha pensado dar a este diario una amplitud análoga a su situación, con los anuncios astronómicos, perfeccionando las afecciones del *Diario Mercantil*.

A más de lo que éste contiene, se ponen también las fases de la luna, y entrada del sol en los signos, marcando las estaciones. También se determinará el azimuth verdadero del sol para una determinada hora en Cádiz; es de la mayor importancia para los que tengan agujas de marear, y quieran averiguar su variación, y por consiguiente es anuncio, cuya utilidad y mérito sabrán graduar los muchos inteligentes que hay en esta plaza.

Aunque contiene también el plan de anuncios, la hora de la marea diariamente, se pone el anticipado en que han de suceder las más crecidas, lo cual puede ser de la mayor importancia para los que tengan que disponer faenas que necesiten hacer aplicación útil del instante mismo a que lleguen las aguas a su mayor elevación.

Esto es más importante por la feliz situación en que la Divina Providencia nos ha puesto, de habernos abierto el cerco con que los satélites del tirano común nos tenían oprimidos; cuyo beneficio no hay voces para agradecerlo.

Por este motivo, también se pondrán anuncios mercantiles, de los que sean más interesantes a esta plaza, porque el comercio va a tener una extensión considerable con la ayuda y feliz unión de nuestros heroicos aliados, que tan decididamente se han declarado por nuestra libertad, cuando la infiel y perjura Francia desde el momento que se unió con nosotros no ha tratado más que de oprimirnos, aumentando sus infames proyectos a medida que le prodigáramos más favores. [...]

Asimismo en el primer número que se abre con un extracto de la sesión de Cortes se incluye una nota en la que los responsables del papel manifiestan que:

Deseando dar con la exactitud posible el extracto de la sesión de Cortes, y las noticias que ocurran, se advierte que los días que sea conveniente, será

este Diario de medio pliego, aumentando sólo un cuarto y nada a los Señores Subscriptores.

En octubre de 1812 da inicio su tercera época. Ahora los ejemplares suelen presentar 8 páginas, por lo que debe suponerse que se produjo algún aumento en el coste de la suscripción y en el del cuaderno suelto, pero no se indica, lo esperado sería que el cuaderno costase seis reales y la suscripción se hubiese duplicado también. En el mes de noviembre, aunque nada se indica de manera específica, muchos de los cuadernos se comercializan a un real, sin embargo luego lo normal será que cuesten seis cuartos⁵².

Desde octubre se empieza a ofrecer también el precio de los frutos de la plaza, de los cambios, se insertan composiciones literarias, se critica el contenido de los periódicos liberales –con lo que se suple la ausencia del *Censor General*–, etc.

En 1813 el *Diario de la Tarde* sigue dedicando un importante lugar a extraer lo debatido en las Cortes, pero según se recoge en el del día 31 de diciembre de 1812 en adelante, a diferencia de lo que había venido haciendo, el resumen se daría con un día de demora, como en los demás papeles:

Por muchos y grandes que han sido los esfuerzos de los editores de este Diario han hecho para que se repartiese al público a una hora cómoda y regular, no ha sido posible el conseguirlo, siendo la única causa la sesión de Cortes, por eso desde mañana primero de enero de 1813, saldrá este periódico todos los días, a las tres de la tarde sin falta y la sesión se pondrá al día siguiente dándole más extensión y exactitud, también se insertarán todas las noticias que se puedan adquirir, el público conocerá lo útil e interesante de este periódico.

Durante el año de 1813 además será frecuente el ataque a las publicaciones liberales, destacando en este sentido el que se propina al *Redactor General* y a su principal redactor Pedro Daza, a quien despectivamente llama una y otra vez «El Gafas».

Desde septiembre de 1813 el *Diario de la Tarde* vuelve a acortar sus números –de nuevo tendrán medio pliego–, abaratándose un tanto el precio que pasa a ser de cinco cuartos. Estos cambios quizás haya que relacionarlos con el hecho de que por estas fechas se editaba ya el *Diario Patriótico*, que quizás dependa del mismo equipo, o de parte, y que hace que los serviles cuenten con una

⁵² El precio en esta época no siempre es regular y varios números presentan un coste diferente al esperado.

nueva arma con que atacar al bando liberal. Asimismo, el *Diario de la Tarde* deja a partir de dicho mes de incluir las extensas críticas hechas a los otros periódicos y empieza a extractar la obra *Apología de la Religión Cristiana*, con la que acaso pretende dotar de una base teórica la inminente vuelta al absolutismo.

En 1814 el diario mantiene estas nuevas características y ofrece fragmentada en esta ocasión la obra *La Monarquía*. En esta tercera época se producirá un cambio en el título que pasa ahora a ser el de *Diario de la Tarde y Censor General* lo que se explica en una nota al pie que se extiende en las dos primeras páginas del nº 569 del martes 28 de junio de 1814, donde se dice lo siguiente:

Se ha aumentado este título con motivo de haber el *Procurador General* pensado mudar el suyo, y tomar en su lugar el de *Censor General*, refiriéndose al de la empresa del señor marqués de Villá Panès, editor del *Diario de la Tarde*, del *Censor General*, del *Celador Patriótico*, Etc. Etc. Etc.; y no habiendo dicho señor marques haber dejado la empresa del *Censor*, no tienen los editores del *Procurador General*, ningún derecho para tomar el expresado título, por ser propio y peculiar del señor marqués. -V. P.-

La presencia de esta aclaración hace que necesariamente haya que replantear algunas afirmaciones consolidadas sobre la férrea colaboración que se daba entre las cabeceras del bando servil, ya que si bien se dieron publicidad las unas a las otras también competían por el mismo público, lo que provocaría alguna que otra desavenencia.

De igual modo conviene indicar que en lo que atañe a la redacción del *Diario de la Tarde*, si bien parece cierto que en un primer momento el equipo de este papel y del *Censor* estuviese integrado por el presbitero Francisco de Molle con la colaboración de Blas de Ostolaza y del marqués de Villapanés, según indica Luis del Arco (1914: 153 y 168); posteriormente parece que Molle saldría de la empresa para editar el *Procurador General*, compitiendo desde entonces con dos papeles de relativo éxito por un mismo público. Según el prospecto a la segunda etapa, reproducido más arriba, da la sensación de que la salida de Molle se produce entonces y supone una reestructuración del equipo de redactores.

El *Diario de la Tarde* cesa el 24 de octubre de 1814 para reaparecer, iniciando numeración el 1 de enero de 1815 e incluyendo una «Historia del *Diario de la Tarde*» donde se da noticia de las causas que motivaron el cese:

El deseo de ser útil a sus compatriotas en un tiempo en que las circunstancias de la patria, amenazada por la fuerza en su libertad, y vacilante dentro en

su gobierno y opiniones, necesitaban de un norte que les manifestase claramente el camino del bien, obligó al editor de este periódico a procurar con él la ilustración común, según sus alcances, convidando a los sabios para que, imitando su ejemplo, anunciaran al público sus ideas, rectificando las de aquellos, a quienes su excesivo amor a las novedades, así en política como en literatura, y aun religión, podría distraer de los principios sólidos en los que se cimienta la verdad y todo buen gobierno. Con este fin principió a publicarse el diario, llamado de la Tarde, en agosto de 1811 (*); sosteniendo a veces los derechos del trono, defendiendo otras las verdades de la Santa Religión, e impugnando los sofismas y falsas acusaciones con que algunos ingenios superficiales pretendieron desacreditar y arruinar en todo, si les fuere posible, nuestras instituciones sabias y venerables. Este celo no pudo menos de suscitar a su Editor rivales, que, ya con dicerios, ya con sátiras amargas, ya con persecuciones decididas, declararon guerra abierta así a sus principios y doctrina, como a su persona; método de disputa no conocido hasta esta época entre los literatos. Distraído de su principal objeto por rivalidades necias y mezquinas, ajenas de la literatura, y peligrosas en tales circunstancias para el orden, se vio precisado muchas veces a entrar en contestaciones, que degeneraron en personalidades ridiculas y odiosas, olvidando el principal interés y los deberes de un periodista, que no son otros que ilustrar al público dando noticias, extractos y juicios de obras de literatura, ciencias y artes a proporción que van saliendo a luz. Últimamente denunciado el autor, y decretada su prisión por públicos carteles que le intimaban se presentase en la cárcel, emigrando huyó de la ignominia, y el diario se suspendió por algún tiempo, hasta que con la vuelta de nuestro amado soberano la audiencia de Sevilla "revocó la providencia del alcalde mayo de la ciudad de Cádiz, absolviendo libremente y sin costas algunas al marqués de Villá Panés, declarando que este procedimiento no puede en manera alguna perjudicar a la buena opinión y fama del referido, ni a la conducta patriótica y religiosa que éste ha observado, haciéndose saber a las partes esta providencia etc".

Serenada esta tormenta, el diario vuelve a publicarse bajo el mismo plan y principios. Su editor, enemigo como siempre de todo interés y vanidad, no desea otra ventaja que la ilustración pública, y facilitar con su papel a los hombres sabios y juiciosos los medios para que a poca costa viertan en utilidad común el fruto de sus tareas, publicando sus pensamientos, que siempre serán admitidos, porque los dirija el deseo de la ilustración de sus compatriotas, el amor al Soberano, y el mayor lustre de la nación y sus instituciones y costumbres.

* Con el mismo objeto publicó el mismo editor muchos meses antes el *Zelador Patriótico* y el *Censor General*.

Se insertarán en él discursos sobre varios ramos de literatura; extractos de obras útiles, y noticias así extranjeras como nacionales. Se admitirán y publicarán todas las memorias que los literatos presentasen con tal que sean conformes a los principios anunciados, y se procurará amenizar su lectura con anécdotas interesantes y curiosas.

De esta nueva época el último cuaderno que he podido ver data del 28 de enero de 1815, quizás en esa fecha el diario diese por terminada su andadura tras un parón en octubre del que no lograría sobreponerse.

A lo largo de su vida el impreso hizo uso de distintas imprentas para ver la luz, así saldrá desde las imprentas de José María Guerrero del 24 de agosto de 1811 al 13 de octubre de 1811 y del 16 de diciembre de 1811 al 2 de enero de 1812; de la de Vicente Lema desde el 11 de noviembre al 15 de diciembre de 1811; de la de Nicolás Gómez Requena desde el 3 al 31 de enero de 1812; desde la de Antonio Munguía desde el 1 de febrero de 1812 hasta el fin de su tirada.

Localización:

La colección más completa de este periódico se localiza en el AHM en los volúmenes de la colección documental del fraile con la siguiente distribución: vol. 123, 494 el número del 1-VI-1812; vol. 156 del 24-VIII al 31-X-1811; vol. 157 del 1-XI al 31-XII de 1811; vol. 158 del núm 9 del 1-I-1812 al núm. 67 del 29-II-1812; vol. 159 del nº 68 del 1-III-1812 al nº 128 del 30-IV-1812; vol. 160 del nº 129 del 1-V-1812 al nº 189 del 30-VI-1812; vol. 161 del nº 252 al 1-IX-1812 al nº 280 del 30-IX-1812 y del nº 1 del 1-X al nº 31 del 31-X-1812; vol. 162 del 1-XI-1812 al nº 30 del 30-XI-1812; vol. 163 del nº 1 del 1-XII-1812 al nº 31 del 31-XII-1812; vol. 164 del nº 1 del 1-I-1813 al nº 31 del 31-I-1813; vol. 165 del nº 32 del 1-II-1813 al nº 60 del 28-II-1813; vol. 166 del nº 92 del 1-IV-1813 al nº 121 del 30-IV-1812; vol. 167 del nº 122 del 1-V-1813 al nº 152 del 31-V-1813; vol. 168 del nº 153 del 1-VI-1813 al nº 211 del 30-VI-1813; vol. 231 del nº 212 del 1-VII-1813 al 242 del 31-VII-1813; vol. 232 del nº 243 del 1-VIII-1813 al nº 270 del 31-VIII-1813; vol. 233 del nº 271 del 1-IX-1813 al nº 299 del 30-IX-1813; vol. 234 del nº 300 del 1-X-1813 al nº 328 del 30 del XII de 1813; vol. 327, del nº 329 del 1-I-1814 al nº 449 del 28-II-1814; vol. 328 del nº 450 al 1-III-1814 al nº 510 del 30-IV-1814; vol. 329 del nº 511 del 1-V-1814 al nº 571 del 30-VII-1814; vol. 429 del nº 572 del 1-VIII-1814 al nº 632 del 31-VIII-1814; vol. 430 del nº 633 del 1-IX-1814 al nº 686 del 24-X-1814; vol. 431 del nº 1 del 1-I-1815 al nº 28 del 28-I-1815.

Del *Diario de la Tarde* existen ejemplares sueltos en la RB XIII/ 153. donde se custodian cinco volúmenes encuadernados por separado que comprenden los ejemplares aparecidos entre el 24 de agosto de 1811 y el 31 de agosto de 1812 y también un volumen con varios impresos en III/6586(10-12) donde están el nº 106 del 8 de abril; el nº 122 del 24 de abril y el 23 del día siguiente, los tres del año 1812. Asimismo en III/6590(16) se encuentran los cuadernos 270 y 271 del 19 y 20 de septiembre de 1812.

En la HMM se encuentra el nº 169 del 10 de junio de 1812 y de la tercera época los números que van del 307 al 320 (8/21-X-1813).

En la BN, en los papeles de González Echegaray están los números nº 413 del 23-I-1814, el nº 568 del 27-VI-1814 y el nº 569 del 28-VI-1814. A éstos puede accederse desde la página de la hemeroteca digital de la BN.

En la Biblioteca Municipal de Cádiz están los números que van del 270 (19-IX-1812) al 272 (21-IX-1812).

51. **Diarrea de las Imprentas* (principios de 1811)

En mi opinión se trata de una serie de folletos de carácter antirreformista que se dedicará a dar cuenta de las publicaciones que veían la luz en Cádiz y la Isla de León por aquellas fechas, atacando de manera especial a las de carácter liberal.

Gómez Imaz (1910: 142) describe con exactitud los tres cuadernos de la *Diarrea* –él los llamará *Diarreas*–, que como podrá apreciarse varían el título, lo que avala aún más la hipótesis de que realmente no se trate de un periódico.

El impreso sería atacado desde las páginas de las publicaciones liberales, tal y como hace *El Duende* en su séptimo número, donde se identifica a Luis Comenge como el autor de la *Diarrea* (Pedro Recio de Tirte Afuera) en un escrito titulado «Crítica del papel titulado *Diarrea de las Imprentas*»; esto hace necesario rectificar la afirmación generalizada de que Molle era el responsable de este opúsculo. Asimismo se estamparon otros folletos destinados de manera específica a ridiculizar el papel; éste es el caso de: *Mi segundo sueño, o sea la enfermedad, muerte y entierro del Abate de la Diarrea, y el elogio fúnebre que pronunció el Censor general en un andamio del cementerio* o las «*Visitas del Bachiller Justo Vera de la Ventosa*» que viene a ser como *Apéndice a las Diarreas de las Imprentas*.

Localización:

Existe una colección completa de este impreso en BN R. 60167 (3-4), en la BPC se conserva el primero en BBH6 C49-8 y el segundo texto y el suplemento en C49(A)-10.

Descripción de los cuadernos:

Diarrea de las Imprentas. Memoria sobre la epidemia de este nombre, que reina actualmente en Cádiz: Se describe su origen, sus síntomas, su indole perniciosa, su terminación y su curación. Escribirla en obsequio de la patria afligida el Doctor Pedro Recio de Tirte Afuera, Cádiz: en la oficina de la Viuda de Comes, año de 1811 (pp. 1-15).

Nuevo y funesto síntoma de la epidemia de la llamada Diarrea de las Imprentas. Segunda Memoria Médica, escrita por el Doctor Pedro Recio de Tirteafuera. Se añade un estado de los principales enfermos, que ha habido, y que hay de dos meses acá con diarrea periódica y aguda, Cádiz: en la oficina de la Viuda de Comes, año de 1811 (pp. 1-24).

El Remate de la Diarrea. Suplemento (2 páginas sin foliar), Cádiz: en la oficina de la Viuda de Comes, año de 1811.

52. El Duende (mediados de julio hasta finales de septiembre o principios de octubre de 1811)

Gómez Imaz (1910) no menciona este periódico del que se tiraron un total de 30 ejemplares en 4º. Luis del Arco (1911: 171) sí lo recoge y dice que el periódico salía en julio de 1811, indicando además que se trata de un hebdomadario. Gil Novales (1997: 89) sitúa la fecha de aparición en octubre. En ambos casos parece haber cierta imprecisión, ya que si se atiende a los extractos que del periódico hace el *Redactor General* habría que decir que salió desde mediados de julio hasta finales de septiembre o principios de octubre de 1811, pues el primero de sus números se reseña en el nº 35 (19-VI-1811) y el último en el nº 110 (2-X-1811).

Este impreso es continuación del *Duende Político* (véase la entrada 58) y fue sustituido por otro *Duende* en 8º de efímera duración (véase entrada 53).

En cuanto a su periodicidad, en principio salía dos veces por semana (miércoles y sábados), hasta el número 10. Desde el 11 saldrá de forma diaria según se anuncia en la advertencia que cierra el décimo cuaderno:

El número once de este periódico se publicará el lunes próximo por la tarde, y empezará con una introducción a los demás en que nos proponemos hacer reflexiones acerca de la Constitución.

Desde este momento el periódico se publicó de forma diaria hasta el número 25 inclusive. En estos ejemplares el objeto central es el proceso constituyente y, salvo unos pocos anuncios sobre las obras que se comercializaban en la ciudad, no se tocaron otras cuestiones.

Los cuadernos que van del 12 al 25 están formados sólo por medio pliego a diferencia del resto que presentan un pliego.

En el referido número 25 vuelven a notificarse los cambios que se iban a producir en los siguientes en un aviso situado al final del mismo:

Hemos dado diariamente un número de nuestro periódico con el objeto de adelantar nuestras tareas en el examen crítico del proyecto de la continuación, pero habiendo conseguido ya dicho objetivo, volverá a publicarse, como anteriormente, dos días cada semana que serán los mismos miércoles y sábados, y se compondrá de un pliego cada número.

Los impresos que restan hasta su cese aparecen más distanciados en el tiempo, retomando la periodicidad bisemanal.

Además de dar cobertura al debate constituyente en los números indicados, en este *Duende* se censura el contenido de algunas publicaciones serviles como el *Diccionario razonado manual* o la *Diarrea de las imprentas*, se defiende también la libertad de imprenta en los primeros números, trayendo a colación y denunciando los abusos cometidos para con el editor del *Duende Político* –Miguel Cabral de Noroña– y se critica la labor desarrollada históricamente por la Inquisición, recurriendo para ello al intercambio de opiniones entre *El Literato* y *El Duende*.

En sus últimos números atacó varias de las cartas de *Filósofo Rancio* y defendió la necesidad de reforzar las tropas con todo tipo de ciudadanos.

Tras esto el periódico termina sin más, para ser reemplazado por *El Duende* en 8º, como ya se dijo⁵⁴.

⁵⁴ Para el conocimiento de los contenidos de este periódico resulta necesaria la consulta del trabajo de Gil Novales (1997). Asimismo, para observar la reacción del bando servil hacia esta cabecera pueden verse las críticas presentes en la primera época de *El Censor*, de manera concreta el nº 7 del *Duende* se censura en el nº 1; los cuadernos que van del 12 al 14 en el nº 4; los del 15 al 17 en los números 6 y 7; el número 24 en el 9; el 26 en el 10 y el 29 en el 13.

Localización:

Existe una colección completa de este impreso en BN R. 60167 (3-4), en la BPC se conserva el primero en BBH6 C49-8 y el segundo texto y el suplemento en C49(A)-10.

Descripción de los cuadernos:

Diarrea de las Imprentas. Memoria sobre la epidemia de este nombre, que reina actualmente en Cádiz: Se describe su origen, sus síntomas, su indole perniciosa, su terminación y su curación. Escríbala en obsequio de la patria afligida el Doctor Pedro Recio de Tirte Afuera, Cádiz: en la oficina de la Viuda de Comes, año de 1811 (pp. 1-15).

Nuevo y funesto síntoma de la epidemia de la llamada Diarrea de las Imprentas. Segunda Memoria Médica, escrita por el Doctor Pedro Recio de Tirteafuera. Se añade un estado de los principales enfermos, que ha habido, y que hay de dos meses acá con diarrea periódica y aguda, Cádiz: en la oficina de la Viuda de Comes, año de 1811 (pp. 1-24).

El Remate de la Diarrea. Suplemento (2 páginas sin foliar), Cádiz: en la oficina de la Viuda de Comes, año de 1811.

52. *El Duende* (mediados de julio hasta finales de septiembre o principios de octubre de 1811)

Gómez Imaz (1910) no menciona este periódico del que se tiraron un total de 30 ejemplares en 4º. Luis del Arco (1911: 171) si lo recoge y dice que el periódico salía en julio de 1811, indicando además que se trata de un hebdomadario. Gil Novales (1997: 89) sitúa la fecha de aparición en octubre. En ambos casos parece haber cierta imprecisión, ya que si se atiende a los extractos que del periódico hace el *Redactor General* habría que decir que salió desde mediados de julio hasta finales de septiembre o principios de octubre de 1811, pues el primero de sus números se reseña en el nº 35 (19-VI-1811) y el último en el nº 110 (2-X-1811).

Este impreso es continuación del *Duende Político* (véase la entrada 58) y fue sustituido por otro *Duende* en 8º de efímera duración (véase entrada 53).

En cuanto a su periodicidad, en principio salía dos veces por semana (miércoles y sábados), hasta el número 10. Desde el 11 saldrá de forma diaria según se anuncia en la advertencia que cierra el décimo cuaderno:

El número once de este periódico se publicará en un día próximo por la tarde, y empezará con una introducción a los demás en que nos proponemos hacer reflexiones acerca de la Constitución.

Desde este momento el periódico se publico de forma diaria hasta el número 25 inclusive. En estos ejemplares el objeto central es el proceso constituyente y, salvo unos pocos anuncios sobre las obras que se comercializaban en la ciudad, no se tocaron otras cuestiones.

Los cuadernos que van del 12 al 25 están formados solo por medio pliego a diferencia del resto que presentan un pliego.

En el referido número 25 vuelven a notificarse los cambios que se iban a producir en los siguientes en un aviso situado al final del mismo:

Hemos dado diariamente un número de nuestro periódico con el objeto de adelantar nuestras tareas en el examen crítico del proyecto de la continuación, pero habiendo conseguido ya dicho objetivo, volverá a publicarse, como anteriormente, dos días cada semana que serán los mismos miércoles y sábados, y se compondrá de un pliego cada número.

Los impresos que restan hasta su cese aparecen más distanciados en el tiempo, retomando la periodicidad bisemanal.

Además de dar cobertura al debate constituyente en los números indicados, en este *Duende* se censura el contenido de algunas publicaciones serviles como el *Diccionario razonado manual* o la *Diarrea de las imprentas*, se defiende también la libertad de imprenta en los primeros números, trayendo a colación y denunciando los abusos cometidos para con el editor del *Duende Político* –Miguel Cabral de Noroña– y se critica la labor desarrollada históricamente por la Inquisición, recurriendo para ello al intercambio de opiniones entre *El Literato* y *El Duende*.

En sus últimos números atacó varias de las cartas de *Filósofo Rancio* y defendió la necesidad de reforzar las tropas con todo tipo de ciudadanos.

Tras esto el periódico termina sin más, para ser reemplazado por *El Duende* en 8^o, como ya se dijo⁵⁴.

⁵⁴ Para el conocimiento de los contenidos de este periódico resulta necesaria la consulta del trabajo de Gil Novales (1997). Asimismo, para observar la reacción del bando servil hacia esta cabecera pueden verse las críticas presentes en la primera época de *El Censor*, de manera concreta el n.º 7 del *Duende* se censura en el n.º 1; los cuadernos que van del 12 al 14 en el n.º 4; los del 15 al 17 en los números 6 y 7; el número 24 en el 9; el 26 en el 10 y el 29 en el 13.

Localización:

Marcos Zilbermann Morales posee la que hasta la fecha es la colección más completa en España de este periódico; en ella sólo falta el n.º 21. Dicha colección ha sido estudiada por Gil Novales (1997).

Fuera del territorio español se conserva una colección completa en la Universidad de Connecticut, en la colección J. Thomas Dodd con la signatura SPAN PER 194. A ésta es a la que he tenido acceso y desde la que realizo la descripción.

En la Hemeroteca Municipal de Madrid se hallan los números 2, 4 y 8, con la signatura A. 211.

En la BN se ha conservado el séptimo de los cuadernos en R/60167(5), en R/60167(3) se conserva el n.º 1 y en R/60167(4) se encuentra el n.º 2 y un suplemento.

Descripción de los números:

El Duende, n.º 1, Imprenta de Quintana, Cádiz 1811, pp. 1-8.

El Duende, n.º 2, Imprenta de Quintana, Cádiz 1811, pp. 9-16.

El Duende, n.º 3, Imprenta de Quintana, Cádiz 1811, pp. 17-24.

El Duende, n.º 4, Imprenta de Quintana, Cádiz 1811, pp. 25-32.

El Duende, n.º 5, Imprenta de Quintana, Cádiz 1811, pp. 33-40.

El Duende, n.º 6, Imprenta de Quintana, Cádiz 1811, pp. 41-48.

El Duende, n.º 7, Imprenta de Quintana, Cádiz 1811, pp. 49-56.

El Duende, n.º 8, Imprenta de Quintana, Cádiz 1811, pp. 57-64.

El Duende, n.º 9, Imprenta de Quintana, Cádiz 1811, pp. 65-72.

El Duende, n.º 10, Imprenta de Quintana, Cádiz 1811, pp. 73-80.

El Duende, n.º 11, Imprenta de Quintana, Cádiz 1811, pp. 81-88.

El Duende, n.º 12, Imprenta de Quintana, Cádiz 1811, pp. 89-92.

El Duende, n.º 13, Imprenta de Quintana, Cádiz 1811, pp. 93-96.

El Duende, n.º 14, Imprenta de Quintana, Cádiz 1811, pp. 97-100.

El Duende, n.º 15, Imprenta de Quintana, Cádiz 1811, pp. 101-104.

El Duende, n.º 16, Imprenta de Quintana, Cádiz 1811, pp. 105-108.

El Duende, n.º 17, Imprenta de Quintana, Cádiz 1811, pp. 109-112.

El Duende, n.º 18, Imprenta de Quintana, Cádiz 1811, pp. 113-116.

El Duende, n.º 19, Imprenta de Quintana, Cádiz 1811, pp. 117-120.
El Duende, n.º 20, Imprenta de Quintana, Cádiz 1811, pp. 121-124.
El Duende, n.º 21, Imprenta de Quintana, Cádiz 1811, pp. 115[125]-118[128].
El Duende, n.º 22, Imprenta de Quintana, Cádiz 1811, pp. 119-[129]-122[132].
El Duende, n.º 23, Imprenta de Quintana, Cádiz 1811, pp. 123[133]-126[136].
El Duende, n.º 24, Imprenta de Quintana, Cádiz 1811, pp. 127[137]-130[140].
El Duende, n.º 25, Imprenta de Quintana, Cádiz 1811, pp. 131[141]-134[144].
El Duende, n.º 26, Imprenta de Quintana, Cádiz 1811, pp. 135[145]-142[152].
El Duende, n.º 27, Imprenta de Quintana, Cádiz 1811, pp. 143[153]-150[160].
El Duende, n.º 28, Imprenta de Quintana, Cádiz 1811, pp. 151[161]-158[168].
El Duende, n.º 29, Imprenta de Quintana, Cádiz 1811, pp. 159[169]-166[176].
El Duende, n.º 30, Imprenta de Quintana, Cádiz 1811, pp. 167[177]-174[184].

53. *El Duende periódico cuyo objeto es propagar las buenas ideas y combatir las preocupaciones* (octubre de 1811)

Gómez Imaz (1910: 144) describe este periódico, indicando el número de ejemplares y el total de páginas que integran el volumen completo; advirtiendo además que salía todos los jueves y que cada cuaderno presentaba dieciséis páginas.

En efecto, tal y como apuntase el referido investigador la colección completa de este periódico está formada por un total de 6 ejemplares en 8.º que en total suponen 96 páginas. Salía en la Imprenta de Quintana.

Es continuación del periódico citado en la entrada anterior, tal y como se encargaron de dejar claro publicaciones antirreformistas como *El Censor* o la *Diarrea de las Imprentas*:

Duende núm. 1

Cuando pensábamos recoger el número 31 del *Duende* en cuarto, nos hallamos con la invención de llamarle 1.º y ponerlo en octavo, precedido de un anuncio *en que da a entender, que su objeto es propagar las buenas ideas y combatir las preocupaciones [...]* (*Censor*, n.º 15: 246).

Ha muerto el *Duende* en cuarto, y ha resucitado en octavo con nuevo prospecto y nuevos carteles por las esquinas. Se queja en el prólogo de falta de ali-

⁹⁹ Este error en la paginación se mantendrá en los números siguientes.

mento, pide una limosna y ofrece noticias del general Ballesteros. Raro papel es el Duende; ya había muerto otra vez cuando era *Gazetilla nocturna*; dice que saldrá ahora los jueves, y que si fuere necesario, también el Sábado. Aunque nunca salga poco nos importa (*Nuevo y funesto...*, 1811: 8).

En el revés de la página del primer número se lee la siguiente máxima de Salustio: *Ab odio, amicitia, ira, misericordia vacuos esse decet*.

En el referido primer ejemplar se inserta la siguiente nota donde se informa sobre el modo en el que se procederá a realizar la suscripción, los días que saldrá, etc.

NOTA: Se admiten suscripciones a este periódico en la Imprenta de D. Manuel Santiago Quintana calle del Rosario esquina del Baluarte a razón de 10 rs. de vn. Por diez pliegos: se venderá a 12 cuartos cada uno en los puestos de papeles públicos. Saldrá un número cada semana el jueves, y si fuese posible y necesario saldrá también el sábado.

En este cuaderno, figura un artículo sin título donde se da cuenta de la situación del periodismo en Cádiz y se critica especialmente a *El Censor General*, por quien a su vez fue también duramente atacada esta publicación y el resto de duendes surgidos en 1811. Entre otras expresiones allí figura lo que sigue:

De algún tiempo a esta parte se nota bastante decadencia en la venta de papeles públicos. Los periódicos más acreditados se sostienen a duras penas, y solamente logra un despacho completo tal cual papel que por su mérito o por el interés del asunto llama la atención del público. Lo regular es no venderse ni el tercio de los ejemplares que se imprimen, y son los principales motivos, el primero estar ya cansados los lectores de tanto papel, y el segundo haber sido ya chasqueados muchas veces con los títulos (2).

Seguidamente da títulos tan atrayentes como *la intriga en las Cortes descubierta* o *la novia de treinta mil maridos*, cuyo contenido posteriormente defrauda a los lectores, para a continuación advertir que la variedad será un punto de importancia a la hora de mantener lectores:

[...] y es más fácil que logren asegurar un despacho mediano con tal de que procuren trabajar, variar y amenizar sus tareas.

Nuestro *Duende* no pareció mal desde los primeros días de su publicación al común de los lectores; pero inmediatamente se declararon enemigos suyos ciertos entes que están sin duda bien hallados con el *sistema antiguo*. Mil veces han llamado al editor *hereje e irreligioso*, porque no quiere abusos, *filósofo moderno*, porque no quiere sostener las preocupaciones antiguas, y *jacobino*, porque no quiere el despotismo, la tiranía, ni la arbitrariedad. Llámánle

esas gentes *revolucionario, innovador*, porque ha manifestado deseos vehementes de que se reforme nuestro sistema en todo.

El desagradar a semejante clase de lectores es para mí la más completa satisfacción y el fruto y premio principal que deseo sacar de mis tareas. [...] Lástima da leer por ejemplo el insipido *Censor General* ver una porción de sujetos reunidos y atareados para publicar un par de pliegos de desatinos y opiniones enteramente opuestas a la razón.

Entre otros asuntos habla en sus páginas sobre las negativas consecuencias que pueden derivarse del restablecimiento de la Inquisición que pretenden algunos y critica la relación que existe entre el Santo Oficio y Manuel María de Cos, pues éste había sido calificador del mismo. En otros textos exalta el patriotismo y muestra su odio hacia el francés, defiende el restablecimiento del teatro en Cádiz o ataca a publicaciones serviles como *El Censor*.

El periódico cesa pronto su tirada y en el sexto número anuncia el fin de la publicación, y el inicio de un nuevo papel:

El Cosmopolita sensible o el Duende en America. Cuando se ausentó el editor del *Duende político*, nos propusimos suplir de alguna manera su falta con la publicación del *Duende* durante su ausencia. Ahora que ha llegado a Filadelfia, suspendemos su publicación por creer que seguirá escribiendo con el mismo espíritu de patriotismo, filosofía y entereza que formaba su carácter.

Cada número constará de cuatro pliegos y saldrá el último día de cada mes. Se pondrán todos a la venta en esta Ciudad según se vayan recibiendo.

Localización:

La colección íntegra está en la BN VE. C.º 622-3; también allí en VE. C.º 622-21 a 25 se custodian cinco ejemplares de la publicación separados unos de otros y sin que exista ningún tipo de variación respecto al anterior.

⁵⁶ En el *Diario Mercantil* del 5 de noviembre de 1811 en la sección de «Noticias Extranjeras» se recoge con detalle la información contenida en el prospecto de este periódico. Allí se dice que con el periódico su editor, que era «el mismo que publicaba en Cádiz el *duende político*», dice que se proponía dar cuenta de la situación política de Europa, prestando especial atención a España y Portugal, junto con otras noticias sobre literatura, descubrimientos, etc. El periódico era mensual y se suscribía a 6 pesos fuertes por año, pagándose un trimestre por adelantado, en las librerías de Bradford e Isiskeep y de W. Duane, o en la propia de M. Cabral Noroña sita en la Calle 4ª, número 95. Sobre la trayectoria política de Noroña puede consultarse Hernández González (1999).

Descripción de los números:

nº 1 *El Duende periódico cuyo objeto es propagar las buenas ideas y combatir las preocupaciones. Número 1.* (fol. 1-16). Cádiz 1811. Imprenta de Quintana.

nº 2 *El Duende.* (no aparece nada más). (fol. 17-32). Cádiz. Octubre de 1811. Imprenta de Quintana.

nº 3 *El Duende.* (fol. 33-48). Cádiz 1811. Imprenta de Quintana.

nº 4 *El Duende.* (fol. 49-64). Cádiz 1811. Imprenta de Quintana.

nº 5 *El Duende.* (fol. 65-80). Cádiz 1811. Imprenta de Quintana.

nº 6 *El Duende.* (fol. 81-96). Cádiz 1811. Imprenta de Quintana.

54. *El Duende de los Cafés* (1 de agosto de 1813-14 de mayo de 1814)

Gómez Imaz (1910: 145) señala que en el intervalo señalado aparecieron de forma diaria 287 números, indica además que su propietario y principal redactor fue Jacinto María López, a quien acompañaron en su labor Tiburcio del Campo y Miguel Cabrera de Nevares. Luis del Arco (1914: 389) no amplía la información y destaca el cariz liberal exaltado de esta cabecera.

El Duende de los Cafés es como se dijo al principio del presente estudio uno de los pocos títulos que, surgidos en agosto de 1813, cuando se debatía sobre la necesidad o no de que las Cortes se trasladasen a Madrid, consigue mantenerse durante un lapso temporal considerable. Los antecedentes de este papel deben buscarse en los artículos que bajo la rúbrica de «*El Duende de los Cafés*» se insertaron en el *Diario Mercantil* desde el 11 de diciembre de 1812 al 17 de junio de 1813⁵⁷. Las razones de su éxito deben buscarse sin dudas en su tono desenfadado y en el recurso a la literaturización y la sátira para tratar todo tipo de asuntos políticos, abogando siempre por las reformas y atacando con frecuencia a las órdenes regulares a quienes ataca con «las armas del ridículo y los chistes volterianos» (Gómez Imaz, 1910: 145).

Esta cabecera se editaba diariamente, y como la mayor parte de los periódicos de la Guerra de la Independencia se tiraba en 4 y se componía habitualmente de medio pliego (cuatro páginas).

Por el momento en el que surge serán frecuentes en sus páginas la oposición a la marcha de las Cortes a Madrid y la insistencia en las funestas consecuencias

⁵⁷ El total de artículos comunicados que remitió bajo dicha denominación asciende a 17.

que ésta podría tener para el sistema constitucional, así como la denuncia de las maquinaciones hechas por los señores para conseguir que el sistema y dente se vea abocado al fracaso. De igual modo censura la opulencia en la que viven las órdenes religiosas que se oponen a su reforma y obstaculizan todo aquello que puede perjudicar a su erario. Desde sus planas también se repudiara el injustificado asalto a San Sebastián protagonizado por las tropas de Lord Wellington y se denuncian otros abusos cometidos por los aliados. Estos asuntos y otros muchos de marcada actualidad política se verán sazonados por las agudas coplillas que Vasan, y a veces también Jerica, publican en sus páginas.

Para tratar los diferentes temas, además de las cartas remitidas y los editoriales, este periódico optó por la creación de una serie de personajes tales como el *Duende Ambulante*, el *Duende de los militares*, el *Proto-brujo Firmeche*, el *Brujo Floripi*, el *Duende Canonista*, el *Brujo Respinquitos*, el *Brujo del Tamesis* o el *Brujo Cabriolas*, así como los supuestos parientes del «duende» que remiten sus escritos y colaboran con él como el *Brujo Graidillo*, uno de sus sobrinos, su tía la hechicera *Teresa Berrenchina*, otro de sus sobrinos el *Brujo Candilotes*, su primo el *Brujo Herrero*. En cierto modo la relación que se establece entre estos sujetos, y el redactor principal del periódico, recuerda un tanto a la que existía entre *El Censor* y aquellos que se declaraban continuadores de este: *El Corresponsal del Censor* y *El Apologista Universal* (ambos entre 1786 y 1788), las *Cartas del censor de Paris al Censor de Madrid* (abril de 1787- enero de 1788), ya que los distintos brujos, hechiceros, familiares y amigos del duende, desde dentro del impreso, centran más o menos su colaboración en una línea temática concreta, sobre la que dejan sentir su mirada satírica y crítica.

No se ha conservado ningún prospecto de esta publicación, que quizás anunciase por carteles el modo en el que se iba a comercializar. En sus páginas no abundan las noticias en este sentido y así no es hasta el n.º 95 cuando se hace una referencia a la posibilidad de suscribirse y se indica que:

Se admiten suscripciones para este periódico en los puestos de papeles públicos a 20 reales al mes.⁵⁴

En función del coste del abono mensual, que es idéntico al del *Diario Mercantil* por ejemplo, puede establecerse que sus cuadernos que por lo

⁵⁴ Puede verse al respecto de los temas tratados por cada uno de los corresponsales mencionados Sánchez Hita (2006b).

⁵⁵ En el n.º 122 volverá a repetirse este anuncio.

general presentan cuatro páginas se venderían a 6 cuartos o a un precio similar.

Para su tirada hizo uso de distintas imprentas; así desde la de Figueroa salieron los 33 primeros números; José María Guerrero se haría cargo de los siguientes hasta el 63; del 64 al 190, fue la imprenta de la Concordia la responsable de la tirada, y finalmente, desde el 191 hasta su cese fue la de Hércules la que tomó las riendas.

Localización:

Este periódico sólo se encuentra completo en RB VIII/18301-2. El año de 1813 puede consultarse también bajo la signatura VIII/9332.

En la BN se custodia el año de 1813 bajo la signatura Z/3884, donde durante algún tiempo también estaba el año de 1814 que actualmente se encuentra extraviado.

En la HMM se conservan de 1813 los ejemplares 10, 53 y 108; y de 1814 los números 249, 274 y 284.

También en el CSIC se conserva completo el año de 1813 en la colección M-Histor.

55. *El Duende de los Conventos (1813)

Luis del Arco (1914: 340) cita este periódico que caracteriza como satírico y de talante liberal y señala que se «distinguió por el lenguaje grotesco de sus escritos, en los cuales ridiculizaba el elemento religioso», y señala que no lo ubica con total rotundidad como salido en Cádiz, por no haber sido citado ni por Riaño de la Iglesia, ni por Gómez Imaz.

Posteriormente Checa Godoy (1991: 42) ha incluido el papel entre los editados en Cádiz.

56. *El Duende Hembra (septiembre de 1811)

En mi opinión este supuesto periódico citado solamente por Luis del Arco (1914: 341), y por Checa Godoy (1991: 42) es realmente un opúsculo surgido ante la abundancia de «duendes» que en 1811 se estampan, no en vano el folleto comienza haciendo una especie de juego sobre la sexualidad del *Duende*,

donde se hace manifiesta la repercusión que habían alcanzado las publicaciones gaditanas coetáneas:

Decimos todo esto para dar lugar a la descripción más análoga en lo posible de un famoso Duende, que habiendo aparecido en España, a unos ha llenado de temor, y a otro los ha regocijado con las más lisonjeras esperanzas, y según se trasluce tanto por su nombre como por sus hechos, viene el caso en terminar en que el tal Duende es hembra. [...]

Dejóse ver por fin la deseada Duende, y llevaba escrito en su frente el sagrado, el agosto, el real titulo y soberana nomenclatura: *Libertad de la Imprenta*.

La hipótesis de que se trata de un folleto y no de un periódico queda confirmada a través del aviso presente en el *Diario de la Tarde* del miércoles 11 de septiembre de 1811, donde nada se menciona sobre la posibilidad de suscripción o sobre la futura aparición de más ejemplares:

El Duende Hembra, papel importante a todo buen ciudadano para conocer al que no lo es. Véndese a real calle de la Carne núm. 1.

Asimismo conviene indicar que el papel se tiró en primer lugar en Valencia y que luego se reimprimió en otros muchos puntos.

Localización:

Se conservan ejemplares en la RB y en la BN en R/61118.

57. *El Duende López (1813)

Luis del Arco (1914: 341) y Checa Godoy (1991: 42) citan este periódico, aunque el primero precisa que pudo ser una réplica al *Duende de los Cafés*, que estaba redactado por Jacinto M.^a López, quizás no fuese sino una referencia al de los cafés hecha a través del apellido de su editor, lo que me parece lo más razonable.

Asimismo podría considerarse una confusión producida por la existencia de un texto que con motivo de la muerte de su esposa firmará Jacinto M.^a López como el Duende López que se conserva en la BN 60163(19).

58. El Duende Político o la Tertulia Resucitada (primer semestre de 1811, desde finales de marzo hasta finales de julio probablemente).

Gómez Imaz (1910:147) no describe demasiado este periódico, del que dice que era reformista y que duró muy poco, centrándose luego en la relación de

lo sucedido a su redactor: Miguel Cabral de Noñora, quien se vio obligado por sus continuos ataques al Gobierno –al que veía un tanto timorato a la hora de emprender reformas– a huir a Filadelfia para evitar así dar con sus huesos en la cárcel. Luis del Arco no amplía demasiado la información, y tampoco aporta como en otros casos las fechas concretas en las que se estampó, y dirá sólo que sacó unos diez o doce números y que era continuación de *La Tertulia Patriótica*, algo que desmintieron los autores de ésta en el *Conciso* del 18 de abril de 1811 al que los del *Duende* responderán en el sexto de sus ejemplares.

Es el primero de los periódicos que en 1811 adopta el título de *Duende* y que vendría a tener varias continuaciones (véanse las entradas 52 y 53).

Gracias a la consulta de sus cuadernos y a los extractos presentes en el *Redactor General* es posible saber que de este semanario se publicaron 16 ejemplares y un apéndice a los números 12, 13, 14 y 15, todos ellos en 4 . Este último debió aparecer con anterioridad al 2 de agosto que es la fecha en la que se extraían en el *Redactor General* nº 49, mientras que el cuaderno 16 se reseña en el nº 28 del 12 de julio de 1811. El periódico contó también con un prospecto, que no se ha hallado, y que en el tercero de sus números promete darse por separado en cuanto haya disponibilidad de imprentas.

En este número se indican además los puntos donde se comercializaba y se indica que veía la luz los miércoles o los jueves:

AVISO. Cuando haya comodidad de imprenta daremos por separado el Prospecto de este periódico, para que pueda unirse al primer número, y dar mejor forma a la colección de todos los que se vayan publicando. Se hallará cuanto antes en los mismos puestos del *Diario Mercantil*, calle Ancha, la de S. Francisco, la de la Carne, y en la librería de Navarro frente al Correo, que es donde se vende este periódico, y donde se encontrará el número correspondiente en los miércoles o jueves de cada semana.

De la aparición de este título se dan noticias en el *Diario Mercantil* del 30 de marzo:

AVISO. El periódico nuevo intitulado El Duende Político o la Tertulia Resucitada; que se anunció al público por carteles en la semana anterior, y tiene suscripción abierta en la calle de la carne nº 186. Se hallará de venta en la oficina de Quintana, en los puestos del *Conciso* calle Ancha de San Francisco y de la Carne, y en la librería de Navarro, frente al Correo.

En relación con el coste y demás resulta bastante revelador el contenido de la advertencia presente en el onceavo de sus ejemplares:

AVISO. Se abre suscripción a este Periódico en casa en Font y Closas, calle de san Francisco; si hubiere suscriptores que no tengan los primeros números, y quieran tener toda la colección, se reimprimirán para este efecto, por haber ya muy pocos, luego que sea suficiente el número de los mismos suscriptores. La suscripción será a razón de real y medio cada número, y se entregará a lo menos el importe de un mes adelantado, que es el de cuatro números; entendiéndose que la falta de este requisito no será estorbo para admitir la suscripción.

Este *Duende* inicia su vida jugando con las características atribuidas por la tradición literaria, y en especial periodística, a estos seres, y apunta que ha recorrido las provincias y observado a todas las clases sociales para dar con las causas que hacen que el nuevo orden político no llegue a cuajar del todo. En este mismo número y en los siguientes no tardará en culpar al gobierno, a las Juntas que se formaron sin orden ni concierto y al creciente despotismo que se aprecia en todas las instituciones. En todo momento se postula del lado del pueblo y defiende la libertad del hombre, la igualdad civil, el derecho de propiedad o habla sobre los deberes del ciudadano. También en sus páginas critica algunos contenidos de *El Español* de Blanco White y se atreve con Pedro Pascasio Fernández Sardinó a quien critica filantrópicamente el contenido de los números 6 y 7 de su *Robespierre* e insertan una carta remitida por Carrafa desmintiendo lo que sobre él se decía en el citado periódico.

A partir del nº 11 que fue denunciado por el Fiscal del Consejo Real Antonio Cano Manuel, la defensa de la libertad de imprenta y de la veracidad de lo expuesto en el referido número por parte del propio Miguel Cabral de Noroña cobran un papel central.

Además de estos asuntos en los ejemplares del periódico se comentan las sesiones de Cortes, adonde a menudo dice que acude sin que le vean a las sesiones secretas.

Localización:

Se conserva completo en la RB III-2045.

En la Biblioteca del Senado, en la colección Gómez Arteché 41483 se localiza el nº 9.

Descripción de los números:

Nº 1 *Duende Político o la Tertulia Resucitada*, (8pp.), Cádiz, Imprenta de D. Manuel Santiago de Quintana, calle del Rosario.

Nº 2 *Duende Político o la Tertulia Resucitada*, (8pp.), Cádiz, Imprenta de D. Manuel Santiago de Quintana, calle del Rosario.

Nº 3 *Duende Político o la Tertulia Resucitada*, (8pp.), Imprenta de D. Manuel Santiago de Quintana.

Nº 4 *Duende Político o la Tertulia Resucitada*, (8pp.).

Nº 5 *Duende Político o la Tertulia Resucitada*, (8pp.).

Nº 6 *Duende Político o la Tertulia Resucitada*, (8pp.).

Nº 7 *Duende Político o la Tertulia Resucitada*, (8pp.), Cádiz, Impreso por D. Manuel Santiago de Quintana, 1811.

Nº 8 *Duende Político o la Tertulia Resucitada*, (8pp.).

Nº 9 *Duende Político o la Tertulia Resucitada*, (8pp.), Imprenta de D. Manuel Santiago de Quintana.

Nº 10 *Duende Político o la Tertulia Resucitada*, (8pp.).

Nº 11 *Duende Político o la Tertulia Resucitada*, (8pp.), Cádiz 1811, Imprenta de Quintana.

Nº 12 *Duende Político o la Tertulia Resucitada*, (8pp.).

Nº 13 *Duende Político o la Tertulia Resucitada*, (8pp.), Cádiz; por D. Manuel Santiago de Quintana, en su oficina calle del Rosario esquina a la del Baluarte. Año de 1811.

Nº 14 *Duende Político o la Tertulia Resucitada*, (8pp.).

Nº 15 *Duende Político o la Tertulia Resucitada*, (8pp.).

Apéndice al Nº 15 del Duende Político (6 pp.), Cádiz, 1811, Imprenta de Quintana.

Nº 16 *Duende Político o la Tertulia Resucitada*, (8pp.), Cádiz 1811, Imprenta de Quintana.

59. *El Eco de las Cortes* (diciembre de 1810-enero de 1811)

Gómez Imaz (1910) no cita este periódico que Riaño de la Iglesia será el primero en recoger en su trabajo «El centenario del *Conciso*», publicado en el *Diario de Cádiz* el 24 de agosto de 1810. Más tarde y a partir de los datos aportados por éste Luis del Arco (1914: 174) lo describe muy brevemente –le dedica sólo un par de líneas– indicando que sólo saldrían tres números. Checa Godoy (1991: 42) lo cita entre los salidos en 1811 indicando que era «oficioso».

De este raro periódico sólo vieron la luz como se ha dicho tres números que salieron con carácter bimensual. Los cuadernos se tiraron en la Imprenta de la Junta Superior de Gobierno, presentando un total de 60 páginas con numeración correlativa. Se tiraba en 4º.

Gracias a un anuncio presente en el *Diario Mercantil* del 11 de diciembre de 1810 es posible conocer que sus números costaban 4 reales y que se suscribía por trimestres a 20, aunque no parece que cumpliese ni siquiera con la primera de las suscripciones. El contenido íntegro del referido anuncio es el siguiente:

EL ECO DE LAS CORTES.– nº 1 – Discurso preliminar. – Sobre la reunión de Cortes, su nuevo sistema y la esperanza de sus felices resultas.– Véndese a 4 rs. vn. en el almacén de láminas de D. Luis Pulgar, calle Ancha, esquina a la del Puerto; y en el puesto del Diario, dicha calle, en el cual se admiten suscripciones por trimestre, a 20 rs. vn. por seis números, de a dos y medio pliegos cada uno. Se publicarán dos al mes, si la imprenta lo permite, de que se dará aviso al público.

Los objetivos que persigue se definen en la primera de sus entregas, después de hacer un repaso por las desgracias que han sacudido al país desde la invasión napoleónica y ponderar las esperanzas que han depositado los españoles en las Cortes, expone erigiéndose en garante de la curación de la patria que se conseguirá desde el gobierno que:

Contribuir a tan saludable fin, es el objeto de este papel patriótico en su fondo, sencillo en su expresión y contraído más a la utilidad general que al agrado y aparato. La milicia, los ejércitos y disciplina militar tendrán primer lugar en él, porque de este ramo y su floreciente estado puede depender la salvación de la patria. Seguidamente nos ocuparemos de la economía y ahorro de los gastos públicos, y de la pesquisa de peculados, como de los arbitrios que exige esta terrible contienda; y cuando se trate de perpetuar la común felicidad de España e Indias por una constitución fundamental, propondremos lo que alcance nuestra escasa teoría. Entre tanto no omitiremos hacer análisis con observaciones sobre las actas del congreso nacional en la parte que convengan o difieran de nuestro modo de ver, motivo porque damos a este trabajo el título del Eco de las Cortes, para que éstas puedan estimar o importunar, y el público rectificar su opinión sobre puntos que tanto nos interesan en el día (20).

Todos los ejemplares de la colección aparecen acompañados de una portada en la que se lee lo siguiente:

EL ECO DE LAS CORTES./ PAPEL POLÍTICO Y NACIONAL/ EN QUE DANDO CUENTA / DE SUS ACTAS Y PROVIDENCIAS / CON JUICIO RAZONADO DE SU MÉRITO, / *Se propondrán ideas, medios, recursos y cuan/to se crea útil, conveniente y necesario para/ la defensa y salvación de España en su / actual lucha con el tirano de la / Europa.*

Tras esto figura el pie de imprenta donde se indica que sale en Cádiz, en la Imprenta Superior de Gobierno y que los dos primeros números lo hacen en 1810 y el tercero en 1811. En la contraportada figura el siguiente lema: *Novus ab integro saeculorum nascitur ordo.*

Localización:

Únicamente parecen haber quedado ejemplares en la RB VIII/18189(16-18).

Descripción de los números:

El Eco de las Cortes, nº 1, Cádiz, Imprenta de la Junta Superior de Gobierno, 1810, pp. 1-20

El Eco de las Cortes, nº 2, Cádiz, Imprenta de la Junta Superior de Gobierno, 1810, pp. 21-40.

El Eco de las Cortes, nº 3, Cádiz, Imprenta de la Junta Superior de Gobierno, 1810, pp. 41-60.

60. El Entretenimiento (mayo de 1813)

Éste es otro de los títulos olvidados por Gómez Imaz (1910). Luis del Arco (1914: 343), quizás a través de Riaño de la Iglesia (1910), dice que sólo sacó tres números, y que publicaba noticias y tenía carácter literario. Con posterioridad sólo Checa Godoy (1991: 42) se hace eco de la existencia de este papel que califica de literario-recreativo. En el *Redactor General* se extractan los tres números de este periódico en los números que van del 696 al 698 (11-13 de mayo de 1813), por lo que debe suponerse que se estampó diariamente. A partir de estos resúmenes es posible completar el contenido del *Entretenimiento*, pues hasta el momento no se ha conseguido localizar ninguna colección:

El Entretenimiento, núm. 1^o – El editor se propone proporcionar un honesto recreo a las personas que no tienen comodidad o paciencia para leer obras enteras; y con este fin ofrece publicar anécdotas curiosas, dichos agudos y notables de hombres célebres etc. que se hallan esparcidos en varias obras voluminosas.– Cumpliendo con esta promesa principia a insertar varios párra-

fos análogos a su intento, concluyendo con un *soneto* que hace años anda impreso, en que se celebra y se abate a un mismo tiempo a las mujeres ¡cómo quien no dijo nada!

El Entretenimiento, núm. 2^o – Sigue su plan de anécdotas y cuentos, sacados de la historia, y demás obras de la materia: para muestra copiamos la siguiente: Acostumbraba un avaro a no beber el vino que tenía en casa hasta que empezaba a ponerse agrio; pasaba por su casa un amigo suyo; y viendo a la puerta al criado del miserable, le preguntó: *¿qué hace vuestro amo?* Respondióle el otro: *está aguardando que su vino se vuelva agrio.*

El Entretenimiento, núm. 3 – Siguen las anécdotas: he aquí una de las contenidas en este número. «Un jugador de profesión fue a confesarse: diósele la penitencia que meditase en el lugar de la Pasión más conforme a su inclinación; y eligió al instante el del juego de los dados, con que los soldados sortearon la túnica del Señor».

No parece que la publicación cosechase demasiado éxito, pues sólo salieron tres números, lo que asimismo puede explicar la carencia de ejemplares de este título.

61. *El Español Libre* (mayo de 1813 a abril de 1814)

Gómez Imaz (1910: 154) describe con cierta imprecisión este título del que reconoce que él sólo vio cuatro números, de los que destaca que entre otros temas, como la regencia de la Infanta Carlota o la censura de la conducta de los aliados, se dedicó a denostar el contenido de *El Español* que en Londres publicaba Blanco White. Luis del Arco (1914: 344) basándose en Riaño, dirá que se publicaron 9 cuadernos, cifra que es la correcta. Hasta el momento sólo ha sido posible localizar los ocho primeros, pudiéndose completar el contenido del último número mediante la extensa reseña presente en el *Redactor General* n.º 93 del 2 de abril de 1814.

Este título no presenta una periodicidad fija, aunque como puede verse se acerca a la frecuencia mensual.

En el primer ejemplar lleva por título: *El Español libre. / Número primero. / Intrigas y falsas suposiciones de los que han propuesto a la princesa de Brasil para Regente de las Españas. / O sea cumplimiento / de lo ofrecido en el artículo comunicado / al Redactor General, / y publicado por su autor en 20 de marzo.* Este ejemplar salió en la Imprenta de Niel hijo, que alternó en la edición del papel con la de Diego García Campoy, en la que se estamparon los que van hasta el sexto

que como el siguiente se tiró en la de la Casa de la Misericordia, mientras que el octavo y último lo hizo en la Imprenta de Carreño. Todos salían en 4º.

Localización:

Existe una colección en la HMM A. 585. en la que falta el nº 9. El nº 2 está en R/60043(20) y también en R/61864.

Descripción de los números:

Nº 1 *El Español libre. / Número primero. / Intrigas y falsas suposiciones de los que han propuesto a la princesa de Brasil para Regente de las Españas. / O sea cumplimiento / de lo ofrecido en el artículo comunicado / al Redactor General, / y publicado por su autor en 20 de marzo*, (pp. 1- 16), Imprenta de Niel Hijo, Calle del Baluarte, año de 1813.

Nº 2 *El Español Libre* (4-V-1813), (pp. 17-36), Cádiz: Imprenta de D. Diego García Campoy, Plazuela de Horta, año 1813.

Nº 3 *El Español Libre* (26-VI-1813), (pp. 37-52), Cádiz: Imprenta de D. Diego García Campoy, Plazuela de Horta, año 1813.

Nº 4 *El Español Libre* (21-VII-1813), (pp. 53-76), Cádiz: Imprenta de D. Diego García Campoy, Plazuela de Horta, año 1813.

Nº 5 *El Español Libre* (7-IX-1813), (pp. 77- 90), Cádiz: Imprenta de D. Diego García Campoy, Plazuela de Horta, año 1813.

Nº 6 *El Español Libre* (26-IX-1813), (pp. 93-102), Imprenta de la Casa de Misericordia, 1813.

Nº 7 *El Español Libre* (¿??-X-1813), (pp. 103-118), Impreso en Cádiz, en la Casa de Misericordia, 1813.

Nº 8 *El Español Libre* (¿??-I-1814), (pp. 119-134), Cádiz: En la Imprenta de Carreño, año 1814.

Nº 9 *El Español Libre* (¿??-III-1814).

62. Estafeta de Ronda (enero de 1811)

No he visto este periódico mencionado en ninguna de las historias dedicadas al periodismo de la Guerra de la Independencia, pero lo que parece cierto es que se publicaron al menos dos cuadernos. Tampoco me atrevo a determinar con rotundidad si se estampaba en Ronda o en Cádiz, aunque lo cierto es

que en la última se comercializaba y que el producto se destinaba al socorro de las partidas de la Serranía de Ronda. Su venta se anuncia en la *Gazeta de la Regencia* nº 9 del 19 de enero de 1811:

Estafeta de la Serranía de Ronda. Este periódico, cuyo producto está destinado al socorro de los patriotas de aquella serranía, contendrá las noticias verdaderas, favorables o adversas de la guerra, que en ella se hace contra los franceses. Se venden los números primero y segundo en el despacho de la calle de la Carne núm. 186, y en la del Sacramento núm. 174.

63. **Filósofo de Antaño* (1813-1814)

En mi opinión, no se trata realmente de un periódico, sino de una colección de folletos, que según Gómez Imaz (1910: 163) estaría formada por 22 cuadernos con 382 páginas, estampados todos en la imprenta de Vicente Lema. Luis del Arco (1914: 349), que no lo considera un periódico, amplía considerablemente lo dicho por Gómez Imaz, a partir de lo expuesto por Hartzenbusch y por Riaño de la Iglesia, precisa que los números que vieron la luz fueron 24 y que cada uno de ellos consta de 12 páginas en 4º. González Echegaray recoge en su catálogo la existencia de esos 24 cuadernos, que aumentan el volumen total a 414 páginas.

La obra llevaba como subtítulo: *Prodigiosa vida, admirable doctrina y preciosa muerte de los filósofos liberales de Cádiz; su entierro y oración fúnebre hasta el requiescant, amen*, y sólo desde el tercer número de los 24 que se estamparon se tituló *Filósofo de Antaño*.

En Madrid volvería a publicarse bajo el título de *El Filósofo de antaño en su gabinete*.

Ambas obras parecen haber sido redactadas por Francisco de Alvarado, que con anterioridad había dado a la luz las *Cartas del Filósofo Rancio*.

Se reimprimieron en Madrid y Palma de Mallorca.

Localización:

Esta obra se conserva en la colección González Echegaray, y en la BN en 5/5305(3).

Los números 23 y 24 están también en la colección documental del fraile, en el AHM vol. 342, 1145.

También se custodia en la Fundación Joly y en la BMC XIX-8714.

64. **Filósofo Cristiano* (1813)

Sólo Gómez Imaz (1910: 165) ofrece una descripción de esta obra que da como publicada en Cádiz en Agosto de 1813. Luis del Arco (1914: 350) remite al estudio del primero. Ramón Solís (1971: 80-81) lo califica de liberal y efímero. Ramos Santana (1987: 53) por su parte señala que sólo tiene referencias indirectas de dicha publicación.

Únicamente he visto con tal denominación la firma de artículo presente en el *Diario Mercantil* del 28 de agosto de 1813.

No obstante quizás cabría barajar también la posibilidad de que se trate de una reimpresión hecha en Cádiz de un folleto aparecido en la Coruña bajo el título de: *El Filósofo cristiano o Impugnación de la obra intitulada Carta Critica de un filósofo rancio, que impugna a la España Antigua y no a la francesa el discurso del Sr. Diputado Argüelles, sobre la contribución de Diezmos, etc.*, [J. I. L.], Coruña, Oficina de Antonio Rodríguez, 1812.

65. *Gazeta de Cádiz* (1 de febrero de 181–antes del 11 julio de 1811)

Este título, probablemente por los escasos ejemplares que se han conservado, es uno de los que peor se encuentran descritos en las historias del periodismo y en torno al que más errores e inexactitudes se acumulan.

Gómez Imaz (1910) no recoge este título en su listado, y Luis del Arco (1914: 120), que sí que da cuenta de la existencia de esta cabecera, se equivoca en las fechas en las que dice que se publicó, pues en su breve caracterización dice que empezó y cesó en 1810 siendo luego sustituida por el *Apéndice a la Gaceta de Cádiz* (1914: 144), que tiró 12 números de febrero a junio de 1811. Sin embargo, en el primero de los ejemplares de la *Gazeta de Cádiz* se precisa que ésta es un intento de continuación de la *Gazeta del Comercio* (véase la entrada 66)⁶⁰ y gracias a dicho número es posible determinar que empezó a estamparse el 1 de febrero de 1811. Asimismo y a través de los extractos de esta publicación presentes en el *Redactor General* se puede establecer que se tiró al menos hasta el 11 de julio de 1811 y que tenía carácter bisemanal, viendo la luz los martes y los viernes.

⁶⁰ Esta información la recoge Echegaray (1981: 51), quien señala que en el primer cuaderno se recuerda la desaparición de la *Gazeta del Comercio* y se anuncia que el nuevo periódico seguirá su plan con doble vertiente mercantil y política.

Por otro lado, mediante la consulta de los pocos números que se han conservado y a partir del contenido de las referidas reseñas aparecidas en el *Redactor General*, puede extrapolarse que el cometido fundamental de este periódico fue el de ofrecer información sobre la evolución de los acontecimientos bélicos y la invasión napoleónica en la Península; y que durante el mes de julio pueden leerse también algunas censuras a la corrupción de las costumbres.

De igual modo, puede afirmarse que la publicación se acompañaba de diversos apéndices cuando las necesidades informativas lo requerían. Por otro lado, lo más habitual es que cada uno de sus números estuviese compuesto por un pliego (ocho páginas) en 4º.

En el primero de los números, como ya se ha dicho, se indica que el impreso era continuación de la *Gazeta del Comercio* y se recogen los siguientes datos sobre su funcionamiento:

Estamos muy lejos de motejar la conducta de los editores de la *Gazeta del Comercio*, que concluyó el 29 del pasado. El plan que éstos se propusieron en su publicación nos parece muy propio de las circunstancias actuales, y el que seguiremos sin variar el orden, siendo el único objeto de esta gazeta facilitar al público con la mayor brevedad, exactitud y elección las ocurrencias militares y políticas tanto de la península como del extranjero. El casco de Cádiz debe considerarse bajo dos aspectos, el uno político, y otro mercantil; ambos tendrán lugar en nuestro periódico, proporcionando con la brevedad posible lo que ocurriese en el pueblo y bahía.

La multitud de periódicos y de escritos que circulan en la ciudad, sus diferentes opiniones, de cuya bondad o malicia no tratamos ahora, fue causa que los editores de la gazeta destinasen una parte de ella para rebatir aquellas que no eran conformes con sus ideas. En esta gazeta no tendrán parte semejantes discusiones; pero como estamos muy lejos de desaprobador la conducta patriótica de los editores, destinamos para esta clase de escritos un papel por separado, que bajo el título de *Apéndice a la gazeta* saldrá siempre que haya motivo para su publicación, previniéndose en la gazeta anterior. Estos apéndices, que únicamente tratarán de materias literarias, no se comprenden en la suscripción, bien que el que guste podrá verificarlo bajo el mismo orden que a la gazeta, regulando 24 números por un trimestre.

Nuestros lectores no deben esperar ver en nuestro periódico expresiones chocarreras, ni dicterios que ofenden más a sus autores, que al individuo a quien se dirigen. No es necesario zaherir, para manifestar su opinión: las razones convencen; los dicterios irritan. Bajo este principio, nos proponemos decir con decoro nuestro sentir, advirtiendo que nuestros papeles irán rubricados=

Los Editores. Prevenimos igualmente, que no insertaremos algún papel comunicado, que no esté firmado, según previene el reglamento de la libertad de imprenta.

Localización:

Se conservan algunos números sueltos de esta publicación en los papeles que pertenecieron a González Echegaray, actualmente custodiados en la sección de publicaciones periódicas de la Biblioteca Nacional y consultables desde la hemeroteca digital, de manera concreta, allí se encuentran los siguientes cuadernos:

nº 1.- 1-II-1811.- 1-8

nº 4.- (Extra).- 9-II-1811.- Imp. de la Junta Superior de Gobierno p. 25-28

Apéndice nº 2.- 23-II-1811.- p. 9-16

nº 5.- 12-II-1811.- p. 29-36

nº 7.- 19-II-1811.- p. 45-48 (faltan hojas)

Por su parte en la RB bajo la signatura III/6585(4-5) están los ejemplares 9 y 10 que se tiraron el 25 de febrero y el 1 de marzo de 1811.

66. *Gazeta del Comercio* (primeros de agosto de 1808–29 de enero de 1811)

Los escasos ejemplares que de este papel se han conservado, hacen que la caracterización de esta cabecera no sea tan completa como sería de desear.

En este sentido hay que comenzar indicando que Gómez Imaz señala que este periódico había empezado a ver la luz con anterioridad a la Guerra de la Independencia, y que durante el levantamiento defendería ideas antiliberales (1910: 180). Luis del Arco advierte igualmente que en un primer momento esta publicación tenía «carácter puramente mercantil y noticiero, pero más adelante se ocupó también de política, adhiriéndose al partido de los *serviles*».

A lo largo de su trayectoria la publicación contó con algunos suplementos como sucede con la *Gazeta 2º extraordinaria del Comercio de Cádiz*, que Gómez Imaz (1910: 175) distingue en principio de este papel para luego desdecirse al final de la entrada.

En la colección documental del fraile se conservan varios números. Allí, en el nº 11 del 10 de octubre de 1810 a modo de «Aviso al público» se ofrecen los datos relativos a la suscripción y los puntos de venta. A través de ellos es posi-

ble saber que se suscribía por trimestres y que con anterioridad a la fecha indicada –aunque no se puede determinar si fue así siempre– el precio de dicho abono era de 20 reales, pero que fue preciso incrementarlo a 30 desde el nº 15:

El martes 31 de este mes concluye con el nº 14 el primer trimestre de esta *Gazeta*. El público, a quien ha debido tan buena acogida, conocerá que no sólo hemos cumplido con la entrega que ofrecimos, sino que han aumentado muchas más, sin perder ocasión de comunicarle las noticias que han llegado, muchas veces los mismos días de *Gazeta*, con lo que si nos hubiéramos ceñido al plan, se hubiera retardado ocho días al público. No hemos omitido diligencia para proporcionar mejor impresión, y que salga con la corrección debida; no se ha podido lograr en esta ciudad por la escasez de letra y obreros, pero la esperamos de fuera, y deseamos llegue a tiempo para poder empezar el nuevo Trimestre con ella.

Para evitar la repetición de papeles extraordinarios, y que el público tenga las noticias con prontitud, daremos en el nuevo trimestre la *Gazeta* de los martes y un suplemento de a pliego o medio pliego según lo exijan las circunstancias, los viernes de cada Semana. Es indispensable que todos conozcan los muchos gastos que hemos tenido en el presente trimestre y que es imposible sostener el papel bajo del plan propuesto y con la suscripción de 20 reales, mucho más cuando en lugar de un número ofrecido semanalmente deberán darse dos, extra las extraordinarias que advertiremos no se publicarán sino en el caso de haber alguna noticia muy interesante. Por lo que desde hoy se admiten suscripciones al nuevo trimestre a razón de 30 reales, quedando a beneficio de los suscriptores los suplementos y extraordinarios. Los Señores Suscriptores de fuera de Cádiz tendrán la bondad de avisar al puesto donde se suscribieron (en donde se les darán sus recibos) a fin de que no experimenten atraso en el recibo de los números. Suscribese en Cádiz en la Plazuela del Palillero, Almacén de Refino, en Sevilla en la casa de Don Francisco de Paula Carrera, calle de Gerona y en Granada y Murcia en el puesto del diario⁶¹.

En otros papeles del momento existen referencias a este periódico, siendo quizás una de las más significativas la aparecida en el nº 1 de la *Gazeta de la Regencia* pues allí se indica someramente cuáles eran sus contenidos. El pasaje concreto donde se produce la mención es éste:

[...] En esta ciudad se publican un diario y una gazeta llamada del Comercio, donde se incluyen sin restricción también noticias políticas, militares, diplomáticas y económicas que se ofrecen a la curiosidad de este público todos los días [...] (12).

⁶¹ Este anuncio se repite en los dos números siguientes.

Jaime del Burgo (1979) destaca su carácter antirreformista e indica que este impreso estaba redactado por Justo Pastor Pérez. A éste le atribuye además el Padre Vélez (1918, T. I: 123) la identidad de *El Imparcial*, quien en un suplemento a la *Gaceta del Comercio* de 30-X-1810, insertó un duro ataque contra el *Conciso*, criticando sus impiedades, su encendido patrocinio de la libertad de imprenta y la parcialidad de sus artículos de Cortes, en los que los liberales se veían extraordinariamente favorecidos. Este escrito fue denunciado por los del *Conciso* a los tribunales y éstos acabaron dándole la razón; por lo que tal vez haya que buscar aquí las razones del cese de este periódico. Esta hipótesis se ve avalada asimismo por la presencia en el prólogo de la *Gazeta de Cádiz* de varias alusiones a su intención de no polemizar con otros periódicos, no insertar chorrerías, artículos sin firma..., en definitiva, en la manifestación casi expresa de que no iban a tocar aquello que había hecho fracasar a su antecesor.

Este impreso veía la luz en tamaño folio y el volumen de cada cuaderno oscila entre las dos y las cuatro páginas.

La *Gazeta del Comercio* terminó el 29 de enero de 1811, y sería casi inmediatamente sustituida por la citada *Gazeta de Cádiz*.

Localización:

Donde más cuadernos se conservan de esta publicación es en el AHM en la colección documental del fraile, vol. 787, donde están: el nº 2 del 8 de agosto; el nº 3 del 15 de agosto y un suplemento a este número; el nº 4 del 22 de agosto; el nº 5 del 29 de agosto; una gazeta extraordinaria del miércoles 30 de agosto; la del 1 de septiembre; un suplemento a la gazeta del martes 5 de septiembre; una gazeta extraordinaria del 7 de septiembre; el nº 7 del 12 de septiembre; un suplemento del 15 de septiembre; el nº 8 del 19 de septiembre; el nº 9 del 26 de septiembre; la Gazeta extraordinaria del 30 de septiembre; el nº 10 del 3 de octubre que se acompaña de una adición; el nº 11 del 10 de octubre; un suplemento a esta última; el nº 12 del 17 de octubre; el nº 13 del 24 de octubre, todos estos del primer trimestre y del segundo trimestre el número del 31 de octubre; una gazeta extraordinaria del 14 de noviembre; el nº 2 del 17 de noviembre; los suplementos del 1 y el 8 de octubre; el nº 20 del 12 de diciembre; un suplemento del 15 de diciembre; una Gazeta extraordinaria del 23 de diciembre y el nº 22 del 26 de diciembre. Todos estos números lo son de 1810. También en la referida colección vol. 805, se encuentra la Gazeta extraordinaria del 14 de noviembre de 1809.

En la BN en la colección González Echegaray se encuentran la *Gazeta extraordinaria* del 25 de agosto de 1809, la *Gaceta 2ª extraordinaria del Comercio de Cádiz* del sábado 26 de agosto de 1809 y el n.º 1 del 1 de agosto de 1809. Estos textos pueden consultarse desde la hemeroteca digital.

En la HMM se conserva el n.º 18 de 28 de noviembre de 1809.

67. **Gazeta extraordinaria de Buenos Ayres (1810-1811)*

El único en citar este papel es Ramos Santana (1987: 55), pero no he conseguido hallar ningún número de la publicación entre los papeles del Cádiz de la Guerra de la Independencia. En la Hemeroteca Municipal de Madrid se conservan dos números de una obra con este título, correspondientes al 9 de junio de 1810 y al 27 de octubre de 1811, en cuya ficha se ha tachado Argentina y escrito Cádiz como lugar de origen, pero cuya consulta deshace este equívoco, ya que el primero no tiene pie de imprenta y contiene una proclama dada en Cádiz por «El consejo de Regencia de España e Indias a los americanos españoles» –que podría haber llevado a la confusión–, mientras que en el segundo, en el que se dan noticias de Buenos Aires, aparece como imprenta la de los Niños Expósitos. Dicha imprenta en ningún momento se puede identificar con ninguno de los talleres de tipografía gaditanos.

Además, atendiendo a la existencia de una cabecera con este título tirada desde Buenos Aires que vio la luz de 1810 a 1821, se hace evidente que de haberse estampado en Cádiz en alguna ocasión, se trataría de una reimpresión de ésta que en octavo, se tiraba desde la imprenta de los Niños Huérfanos¹⁰².

68. **Gazeta de los Pueblos inmediatos a Madrid (1808)*

Más que de un periódico, y a pesar de su denominación, se trata de un folleto satírico. No parece que saliese más de un número. Pese a ello, y con la única excepción de Luis del Arco (1914: 58) este impreso ha sido incluido en todos

¹⁰² De esta obra existen estudios como el de Antonio Zinny: *Gaceta de Buenos Aires desde 1810 hasta 1821: resumen de los bandos, proclamas, manifestaciones, partes, órdenes...*, que en 1875 se editó en Buenos Aires; también existe una versión facsimil de la misma realizada por la Junta de Historia y Numismática Americana. Buenos Aires de 1910 a 1915 y que está integrada por seis volúmenes.

los listados dedicados a la prensa de la Guerra de la Independencia, en los que se destaca además su carácter satírico y burlesco. Riaño de la Iglesia (2004: 172-173), con quien coincido, contradice lo expuesto por Gómez Imaz (1910: 183) y señala que no se trata de un periódico, sino de «uno de tantos papeles sueltos patrióticos como se publicaron en el segundo semestre de 1808».

Este folleto saldría desde la Imprenta de la Viuda de Comes, y su precio fue de 1 real.

Localización:

Existen ejemplares de esta publicación de 8 páginas en 4 en la BPC Leg. 47., y en la BN R. 60071", C^o 615-60.

69. *Gazeta de la Regencia de España e Indias* (13 de marzo de 1810-30 de diciembre de 1813; se trasladó a Madrid en 1814, donde concluyó el 10 de mayo)

Gómez Imaz (1910: 179) la titula sólo *Gazeta de la Regencia*, e indica que comenzó a estamparse el 1^o de enero de 1811 y que cesó su publicación el 30 de diciembre de 1813; este dato ha sido repetido después por Ramos Santana (1987: 54). Luis del Arco (1914: 127) sitúa su aparición en 1810, siguiendo a Riaño, pero no precisa nada sobre cuándo acaba. Checa Godoy (1991: 42) atinará un poco más, aunque ofrece una información muy escueta, señalando que vio la luz de 1810 a 1813 y que era una publicación oficial.

Por otro lado conviene indicar que es también Gómez Imaz (1910: 179) quien señala que era Diego Clemencín el que dirigía esta publicación en un primer momento y que luego estaría al frente de la misma Eugenio de Tapia.

La consulta directa de los ejemplares de esta publicación deja claro que comenzó a salir el 10 de marzo de 1810, y que a partir de 1811 y hasta el 30 de diciembre de 1813 se rotula solamente *Gazeta de la Regencia*. Se edita en 4^o y cada año se reinicia la numeración y la paginación: en 1810 se tiraron 114 números con un total de 1062 planas; en 1811 fueron 169 los ejemplares que sacó la publicación y en total suponen 1420 páginas; en 1812 fueron 172 con 1416 páginas; en 1813 salieron 171 números con un total de 1434 páginas. Este papel es continuación del periódico ministerial *Gazeta del Gobierno* que se publicó en Sevilla y que anteriormente se había publicado en Madrid. En la introducción presente en el primer número se recoge de manera sucinta la his-

toría pasada de la *Gazeta* hasta que comenzó a publicarse en Cádiz. El contenido de este documento es como sigue:

Introducción.

Bajo el título de *Gazeta del Gobierno* se anunció y se publicó en Sevilla el periódico ministerial, que con la denominación de *Gazeta de Madrid* había sido conocido dentro y fuera de España desde mediados del reinado de Carlos II. Este papel ha sufrido los vaivenes de la fortuna de la nación, y todas las vicisitudes de la Corte; ha tenido que seguir las traslaciones o peregrinaciones de la silla de la autoridad soberana, y en cada una de ellas ha padecido largos eclipses antes de volver a la luz pública con faz pacífica y serena.

Cuando la Suprema Junta Central tuvo que abandonar el real sitio de Aranjuez en 30 de noviembre de 1808, cesó la publicación de este papel. Madrid estaba ya cercado, cerrada la real Imprenta, asustados y errantes los operarios, en fin disueltas u obstruidas todas las relaciones políticas y literarias de la Corte. Establecida la Junta Suprema en Sevilla, se restauró este periódico a principios de enero del año pasado bajo el título de *Gazeta del Gobierno*, al mismo tiempo que en Madrid, ocupado ya por los enemigos, continuaba el gobierno intruso su nueva gazeta bajo de la primitiva denominación, en traje español y con espíritu francés, entregada su composición a ingratos y venales hijos de España, para alucinar a los habitantes de la cautiva corte y pueblos oprimidos, y seducir a los libres y amenazados.

Apenas se había cumplido el año de la restauración de nuestra gazeta de Sevilla, cuando la invasión de los enemigos de las Andalucías obligó a mudar otra vez el asiento de la Junta, estableciéndose en la Isla de León. Con ella y en su seguimiento tuvieron que transmigrar los tribunales y las oficinas del Gobierno; y en esta tormenta repentina y general volvió a sepultarse la gazeta, esperando para aparecer al mundo la llegada de la segunda vez desbaratada Imprenta, y de sus prófugos operarios, que por fortuna unos después de otros han llegado por mar a salvamento con máquinas y utensilios.

En este intervalo entre la reunión de la Junta suprema en la Isla de León y la instalación de la Regencia de la Monarquía, que hoy felizmente la rige en nombre del legítimo y jurado Rey Fernando VII, no ha podido restablecerse con la brevedad que se deseaba la real Imprenta, por la dificultad de alojamiento cómodo y capaz, y por las demoras que exige la nueva planificación de la oficina.

Una de las señales más públicas y autorizadas de la existencia y unidad del Gobierno no interrumpido de la soberanía española, debe ser la continuación de la gaceta de la Corte. Ésta ha existido siempre y existirá donde resida el Gobierno Supremo, a pesar de cuantas traslaciones le haga experimentar la suerte de las armas, perdiendo unas provincias y ganando otras; tal podrá ser

el vaivén en esta lucha de la libertad con la tiranía, pues renacerán con nuevo vigor en una parte el valor y la venganza armadas, cuando parezca a nuestros enemigos que están extinguidas en otra.

Como el gobierno intruso establecido por nuestros enemigos en Sevilla desde la ocupación de aquella desgraciada capital, ha promovido en ella la publicación de una gaceta con el título anterior de *Gazeta del Gobierno*, denominación adoptada a propósito por sus fines políticos; se ha dispuesto que la continuación o renovación de la propia y legítima autoridad soberana de estos reinos y de los ultramarinos se denomine *Gazeta de la Regencia de España e Indias*. En este papel se recopilarán todas las noticias extranjeras que ofrezcan los periódicos más acreditados de Europa; y se trasladarán con fidelidad, y solamente las que tengan carácter de verdad, por no dejar que nuestra nación carezca del conocimiento de los negocios y estado de los demás países. Se dará cuenta de los sucesos de nuestras provincias, ya prósperos, ya adversos, pues de ambas fortunas se ha de componer la admirable historia de nuestra santísima revolución, hasta que triunfen la justicia, la virtud, y la constancia de la inicua y sacrílega ambición del atroz usurpador de los tronos, y destructor de la paz y la felicidad de las naciones. Los progresos de nuestras armas, y los trabajos y sacrificios en la nueva y severa disciplina, única compañera de la victoria, que van a profesar con heroica y ciega obediencia nuestros guerreros, tendrán un digno lugar en este papel, para trasladarse después con más brillantes cláusulas en los anales de la redención de la afligida patria. Esta madre común ha sido muchos años un nombre vano, y aun pronunciado por pocos, hasta que nuestros crueles enemigos, muy contra su querer, le han dado a nuestros ojos y a nuestro amor un ser que antes no tenía. Hasta los desleales e ingratos hijos suyos no pueden desconocerla sirviendo al usurpador, pues han de justificar su alevosía y desertión, cubriéndola con el velo de amor; pero es amor falso, amor de sí mismos, hipocresía.

De este papel público se deben desterrar desde ahora las groserías y denuestos, que ofenden el decoro y majestad del Supremo Gobierno de una grande nación, sin herir al enemigo, ni corregirlo. Con el arte militar, con la disciplina y obediencia, con buenas armas y ánimos denodados debemos contar para defender nuestra libertad, y ofender a los que vienen a robarla. Poco importa que la arrogancia del usurpador nos trate de insurgentes, de rebeldes, de fanáticos (nombres gloriosos para nosotros en la causa de nuestra independencia), lo que importa es que no nos trate de cobardes o de inconstantes, y que no demos lugar a esta afrenta. No debe corresponder el Gobierno a las calumnias e insolencias de los enemigos sino con el nuevo juramento de una eterna guerra al robador de nuestros derechos, de nuestras leyes, de nuestras casas, de nuestra libertad, de nuestra paz, y del culto de nuestros padres. La

injusticia inaudita de la invasión que padece la inocente España, días ha que la conocemos, y sentimos con muy dolorosas experiencias. Atónita dejará a la posteridad la historia de esta atroz agresión. Debemos hacerles la guerra a esos tiranos, no sólo porque sean sacrilegos, profanadores, violadores, asoladores, crueles y fementidos, sino porque son nuestros enemigos, y quieren ser nuestros conquistadores, y quieren ser nuestros conquistadores, dominarnos como a salvajes, y envilecernos como esclavos suyos. La naturaleza de hombres nos manda que les resistamos, y la de españoles nos obliga a exterminarlos hasta perder la vida, pues ésta sin la libertad no es vida de hombres, sino de bestias. Cuando quisieren o pudieren dejar de ser malos ¿dejarían por eso de ser nuestros enemigos? Entonces serían más temibles como menos odiosos. Ellos vienen a dominarnos, o sea asolando, o transformando; y cuando se cansen de la perfidia y del terror, apelarán, como ya lo intentan, a la hipócrita *filosofía*, y a la insolente *clemencia*, y obligarlo a recibirlo como reos. La fidelidad de nuestros juramentos, el amor a nuestra cara patria, la obediencia a nuestro legítimo Rey, el uso de nuestras indelebles costumbres y antiguo carácter, son tratados como otros tantos crímenes de pena capital; y el intruso José, que no es señor de sí mismo, nos insulta con concedernos la vida de que no le hemos hecho dueño. ¡Amargos días sufrimos, y a nuevos sacrificios nos ofrecemos por ti, combatida España! ¡mucho nos cuestas, oh, noble patria! acrisolando amor pides a tus hijos, para que sea de unión eterna. También lo pides a nuestros hermanos del nuevo mundo. ¡Españoles ultramarinos! ayudadnos a nuestra redención, que es también la vuestra. El amor crece con los trabajos, y la mayor distancia estrecha más los lazos de la voluntad, que no conoce términos ni límites en el orbe.

También hemos padecido como vosotros largo tiempo los funestos efectos de un injusto y arbitrario gobierno; y los peligros y desgracias nos han abierto los ojos para no caer en el abismo. Auxiliadnos con vuestros socorros para defendernos todos a un mismo tiempo del poder del tirano del poder del tirano del mundo, que no os tiene olvidados, pues tiempo hace que os mira con ojos de larga vista. Ayudadnos con la asistencia y consejo de buenos y sabios patriotas para consolidar un justo y paternal gobierno, que nos salve de este general naufragio, y nos asegure a todos la libertad que nos conviene; pues es muy justo que seamos compañeros en los bienes los que lo fuimos también en los males.

La opulenta y generosa Cádiz, este emporio nuestro y vuestro, os da el ejemplo: valor, celo, entusiasmo, sabiduría, liberalidad, amor a la libertad de España, odio y honor al tirano, todo resplandece a la competencia en el recinto de este pueblo que la Providencia quiso rodear del mar sin separarlo del continente, haciéndolo inexpugnable la naturaleza y después el arte, para que

fuese algún día el asilo y refugio de los patriotas desgraciados, y el escollo de la saña de nuestros enemigos. Aquí se reponen, se arman, se aumentan y se ejercitan las reliquias de nuestros ejércitos de Andalucía a la vista del enemigo orgulloso, que es la mejor escuela teórica y práctica. De aquí salen y saldrán socorros de armas, hombres y dinero para todas las cosas libres de la península donde se pelea y se peleará constantemente; y aquí llegan a todas las horas, como en los tiempos más dichosos de paz, naves nacionales y extranjeras cargadas de frutos, comestibles y aprestos con admirable concurrencia; escuadras también y convoyes de nuestros amigos y aliados los ingleses, con víveres, tropas y pertrechos; en fin aquí reinan la abundancia, el contento y la esperanza. Tenemos pan, vino, agua viva, carnes y pesado, arroz, aceites, legumbres y toda especie de comestibles para más de un año, sin necesidad de comer carne de caballo, galleta podrida, ni beber agua tasada como han publicado los gazeteros del rey intruso para aterrorizar a nuestras provincias y engañar la Europa. Mientras exista Cádiz sobre esta eterna roca, existirá España y su eterno nombre. Esta será la escala de ambos hemisferios, y la puerta para entrar a rescatar a los cautivos; renovaremos en el postrero lance la resolución de Temístocles cuando embarcó la república amenazada por otro tirano. Y nunca faltarán, ya en una provincia, ya en otra, puertos, costas y playas en donde desembarcar los hijos libres de la patria, para que esta renazca y florezca siempre en suelo español, a despecho del usurpador mal seguro de su trono.

Uno de los principales objetos que se había propuesto el reinado intruso de José en la irrupción repentina de las tropas francesas en Andalucía, era embestir y cercar a su capital Sevilla, corte y centro entonces del legítimo gobierno soberano de España, sorprender a la Junta Central, y con las armas o el terror de su proximidad desbaratar aquel cuerpo político, y con la desunión y dispersión de sus miembros aniquilar su representación y autoridad, sumergiendo a las provincias obedientes en una absoluta anarquía. Pero quedaron frustradas en esta parte tan esencial las esperanzas del enemigo. Los individuos de la Junta, para evitar este golpe fatal, nunca perdieron de vista en medio de tanta consternación la conservación de la unidad del Gobierno: y desde luego que trataron de salvar sus personas del furor del enemigo, trataron de trasladar con ellas la autoridad suprema de la monarquía, al lugar de seguridad a donde se refugiasen. Este fue la Isla de León, a la vista e inmediaciones de Cádiz, pueblo defendido de toda invasión por la naturaleza del terreno y obras provisionales del arte.

Reunida en fin la Junta suprema de la Isla después de mil penalidades y peligros, reconoció que para sosegar el sobresalto de los pueblos, alentar los ánimos, e inspirar a todos la confianza que su vacilante poder después de este

desastroso acontecimiento no podía ya sostener; acordó desde sus primeras sesiones, consultando con el bien general, con la necesidad, y con los deseos de la nación, depositar en otras manos el alto ejercicio de la autoridad soberana, de que estaba legitimamente revestida por la elección y el consentimiento espontáneo de los pueblos. Dejóse de su poder, y lo transfirió solemnemente con toda su plenitud por real decreto de 29 de enero de este año en cinco personas respetables, dignísimas de sus prendas personales, calificados méritos y servicios, y profunda instrucción en sus respectivos ramos, para que bajo la forma y denominación de *Consejo de Regencia de España e Indias* ejerciesen la autoridad soberana.

Las cinco personas, sabiamente elegidas para componer dicho consejo, son: el R. Obispo de Orense Don Pedro de Quevedo y Quintano, el consejero de Estado y secretario de Estado y del Despacho universal D. Francisco de Saavedra; el capitán general de los reales ejércitos D. Francisco Javier Castaños; el consejero de Estado y secretario del despacho universal de Marina Don Antonio de Escaño; y el ministro del Consejero de España e Indias Don Esteban Fernández de León, por consideración a las Américas; pero por haber este renunciado a tal cargo por la falta de su salud, nombró después la misma Regencia en su lugar con unánime acuerdo al otro ministro del propio Consejo Don Miguel de Lardizábal y Uribe, natural de la provincia de Tlaxcala en Nueva España.

Este Supremo Consejo de Regencia fue instalado en la misma Isla de León el día 31 de enero pasado; y luego después fue reconocido por el cuerpo diplomático, por el Consejo de Guerra, por la Junta Suprema de Sevilla, la Superior de Cádiz, su Consulado de Comercio, y últimamente por su Ayuntamiento, con especial diputación de sus respectivos cuerpos. Igualmente ha sido reconocido por el ejército; y en el corto tiempo que ha transcurrido desde su instalación, ha recibido sucesivamente diputaciones de todos los cuerpos y clases del Estado con las más positivas muestras de satisfacción, obsequio y obediencia, por ver afianzada en esta nueva forma de gobierno la felicidad futura de la nación.

Si el reconocimiento que han hecho las clases del Estado ha sido solemne y auténtico, lo es aún más la manera con que el Supremo Consejo de España e Indias ha manifestado su opinión en este punto, este supremo tribunal, depositario de las leyes, tan conocido por su probidad y rectitud, como célebre por sus acertadas decisiones, comisionó tres de sus ministros a la Isla de León para que cumplimentasen y reconociesen a este respetable cuerpo.

Restituida a Cádiz la diputación, expidió este tribunal una cédula en que inserta el decreto y lo comunica a todos los pueblos de España e Indias para que reconozcan la autoridad suprema. Bajo de tan faustos auspicios, y con tan

solemnes ecos ha sido instalado y reconocido el Consejo Supremo de Regencia, tanto más legítimo y legal, cuanto reúne en sí la representación nacional de todos los Estados de la monarquía española en ambos mundos.

En el nº 4 de 20 de marzo de 1810 se ofrece la siguiente información sobre su tirada y el modo en el que se puede realizar la suscripción:

Nota. Los señores suscriptores abonados a la *Gazeta del Gobierno* que ha vuelto a salir al público con el título de *Gazeta de la Regencia de España e Indias*, y que se hallen en Cádiz o en la Isla de León, podrán presentar sus recibos desde hoy, en Cádiz en la administración de la real Imprenta, y en la Isla en la librería de la Marina, donde, reconocidos y cotejados los asientos, se les harán sus respectivas entregas. –Los de las provincias que se suscribieron en las administraciones principales de Correos de sus respectivas capitales, recibirán las gacetas por dirección de dichas administraciones (40).

Poco después, en el nº 7 de 27 de marzo se amplía la información sobre puntos de venta y demás:

Otra. Se advierte al público que desde hoy se admiten las suscripciones a esta Gaceta para dentro del reino en los mismos precios anteriores, en el despacho de ella, casa del Consulado, plazuela de S. Agustín, donde se halla de venta al público, y los lunes y jueves por la noche a precio doble, según se hacía en Madrid.

La periodicidad de la publicación aumenta a partir de septiembre, cuando pasa a publicarse tres días a la semana en lugar de dos. Esto es algo que se recoge en la propia *Gazeta*, de manera concreta en el nº 69 del 18 de septiembre de 1810, donde se dice lo siguiente:

La *Gazeta de la Regencia* se publicará de hoy en adelante tres veces a la semana, martes, jueves y sábado. Por consiguiente los precios de suscripción subirán una tercera parte, pagándose anticipadamente por medio año para dentro de Cádiz 64rs., y para las provincias 128 por el medio año. Las noches de los lunes, miércoles y viernes estará de venta la *Gazeta* del día siguiente en el despacho de la imprenta real en los mismos términos que hasta el presente.

Esta frecuencia se mantendrá ya hasta el fin de su tirada.

En 1814 inicia una nueva etapa en Madrid, tras publicar su último cuaderno en Cádiz el 30 de diciembre de 1813. Unos días antes, en el nº 167 del 21 de diciembre se indicaban los cambios que se iban a producir y cómo se debía hacer la suscripción desde entonces:

Esta cabecera cesará aquí, y empezará a publicarse en Madrid, desde el principio del año próximo de 1814, y así los suscriptores a ella, residentes en esta plaza, continuarán recibéndola de la misma manera hasta dicha época; y desde ella hasta que se cumpla el término que sus suscripciones, la recibirán franca de porte por el correo de la capital, lo mismo que los de las demás provincias.

Se admiten suscripciones en la imprenta nacional de Madrid, y en todas las administraciones de correos, adelantando 210 reales por año y 105 por seis meses.

Sus ejemplares salieron desde la Imprenta Real hasta 1813 y desde esa fecha desde la Imprenta Nacional, sin embargo, a pesar de tratarse de una publicación oficial, como otras muchas, tuvo que afrontar en sus inicios algunos problemas con la imprenta. En este sentido en el nº 48 del 9 de abril de 1811 se advierte de que:

La falta absoluta de medios de la Imprenta Real no ha permitido publicar en gaceta extraordinaria los partes remitidos de oficio por el lord Wellington acerca de los últimos sucesos de Portugal, tan gloriosos para el ejército anglo-portugués y su inmortal caudillo, como importantes para la causa de la libertad común de la península. Se están imprimiendo y se darán al público con la mayor brevedad posible (372).

No obstante, pese a los inconvenientes, los problemas existentes para la salida de la *Gazeta* serán menores que los que tengan que sufrir otras cabecezas coetáneas.

Sin embargo, y al contrario de lo que resultaría previsible, no son demasiados los cuadernos que de esta publicación se han conservado y tampoco son muchos los lugares en los que se conservan colecciones completas.

Localización:

Se conserva completa en la Biblioteca Municipal de Cádiz Celestino Mutis.

En la colección documental del fraile, custodiada en el AHM, la etapa gaditana de este periódico se conserva casi completa. En vol. 91-93 están los números que van del 1 al 114 (13 de marzo-29 de diciembre de 1810); vol. 94-95 están los cuadernos del 81 al 172 (2 de julio-31 de diciembre de 1812); vol. 176-179 los ejemplares 1 al 171 (2 de enero-30 de diciembre de 1813).

De esta publicación en la BPC FL-PP-Est. 58 están en su mayor parte los números de 1810 y 1811, que digitalizados pueden consultarse en la página del Ministerio de Cultura dedicada a la recuperación de la prensa histórica. En esa

misma ubicación se encuentra la etapa sevillana de este periódico gubernamental.

En la Colección Joly existen también algunos ejemplares, en dos tomos; en el primero están los números del 53 al 169, del 2 de mayo al 31 de diciembre de 1811 y en el segundo de ellos están los números que van del 81 al 171 del 1 de julio al 30 de diciembre de 1813. El n.º 166 (18-XII-1813) en la caja 4/15.

En la colección documental del fraile en los volúmenes 406-410, 611, 614, 705-708 se conservan todos los números salvo los que van de enero de 1811 al 2 de julio de 1812.

En la Biblioteca Nacional en R. 61871 está el n.º 82 del Viernes 2 de julio de 1812 y en R. 60043(23) n.º 31 del 11 de marzo de 1813 y n.º 29 del jueves 3 de marzo de 1814 (5 cuartos, Madrid en la Imprenta Nacional. No obstante, la consulta del catálogo puede llevar a confusión pues según lo reseñado en éste el papel estaría completo y no es así.

70. **Gacetilla Nocturna* (1811)

Este periódico aparece citado por Bravo Liñán, aunque no indica dónde pueden localizarse ejemplares del mismo. No parece que salieran demasiados números. En el *Diario Mercantil* del 31 de mayo de 1811 puede leerse este aviso que hasta la fecha es la única prueba concreta de la existencia de este papel:

AVISO. Desde hoy 31 después de las oraciones se hallará de venta en casa de Font y en la calle de la Carne la *Gacetilla nocturna*; papel que se publica todas las noches, y está destinado a comunicar al público las últimas noticias extranjeras y nacionales.

71. *Grito Patriótico* (abril de 1814)

Gómez Imaz (1910) no cita en ningún momento el periódico, al que más tarde se referirá Luis del Arco (1914: 447), quien señala que se trata de un «periódico político, de ideas liberales exaltadas, que salió al estadio de la prensa el 11 de Abril de 1814, haciendo coro al *Clarín de los liberales*, *El Duende* y demás periódicos que defendieron tenazmente la Constitución».

El título completo de esta publicación es el de *Grito Patriótico en obsequio del reinado constitucional del señor Don Fernando VII de Borbón*, tras lo que se suelen insertar diferentes subtítulos, en el sexto y último número se acorta a

El Grito Patriótico, se añade la fecha, que es la del 29 de abril de 1812, y un lema en el que se lee: «Año 3^o de la Constitución de la Monarquía y 1^o del feliz advenimiento del Sr. D. Fernando VII de Borbón». Fue editado por Don Juan Carlos de Campos, y salía desde la Imprenta de la Viuda de Comes. Todos los números están compuestos por ocho carillas en 4^o y presentan una paginación independiente. Esta cabecera aparecía tres veces por semana.

En el número con que da principio el impreso en tono de proclama su autor se dirige a los españoles y en especial a los gaditanos para que no permitan que la Constitución se vea ultrajada en modo alguno:

Quando el militar estruendo de la caja española bate el guerrero eco por la parte de allende el Pirineo; quando nuestros impetuosos soldados con español orgullo tremolaban sus pendones en suelo francés; y quando la madre Patria ve rotas sus cadenas y elevados sus hijos a ciudadanos libres: he aquí fuera del cautiverio y en su trono a nuestro prisionero Rey Fernando. ¡Ah españoles! ¿cuál es el móvil que dirige el brazo de ese infernal usurpador que restituye al monarca? [...] Alerta, alerta: que nos envuelve en otro nuevo lazo con igual ardid de alianza que nos robó el idolo que nos vuelve apoderándose traidoramente de nuestras plazas y castillos. [...] ¿con qué disfraz se reviste ahora nuestro cruel y astuto enemigo? Con el embozo de beneficencia y liberalidad. ¿Cómo intenta hacernos la guerra? Aprovechándose del descontento general con multitud de procesados desde el puente de Zuazo al Pirineo; proporcionando ocasión a la alta nobleza, al clero y al militar descontento para levantar el grito contra el sistema constitucional y destruir el naciente árbol de la libertad española; y armando los unos españoles contra los otros para venir después a conquistarnos: ¡Fernando, Fernando! Conoce a tu enemigo; mira en la Constitución el arma que destruye sus planes y defiende tu Trono: refleja que sus letras son arroyos de sangre derramada en tu obsequio y júrala benigno (3-4).

En este primer número el editor muestra sus dudas sobre las intenciones de quienes tratan de devolver a Fernando VII al trono, insistiendo en la desconfianza que le causa la actitud de la nobleza, el clero y algunos militares que tratan de conspirar contra el sistema constitucional. Aprovecha también la ocasión para matizar que los liberales habían defendido durante todo el tiempo al Borbón frente a Bonaparte, cosa que no hicieron ni la nobleza ni el clero, que ahora curiosamente tienen acceso a puestos destacados. Pese a todo aboga por la reconciliación de todos los españoles para evitar de este modo la disolución del orden hasta ese momento vigente.

En el listado de las obras remitidas a la Biblioteca de Cortes que se conserva en el AHMC, Caja 113, expediente 70, se recoge que entre el 23 y el 29 de abril, se reclamó un segundo ejemplar de los n.º 1 y 2, y se recibieron los n.º 5 y 6.

Localización:

La colección completa está en la RB VIII/18193 (3-9).

En la HMM A. 376. se conservan los tres primeros números.

En la BSE en los papeles que pertenecieron a Gómez Arceche está el n.º 3 en la Caja 318.

Descripción de los números:

N.º 1 *Grito Patriótico en obsequio del reinado constitucional del señor Don Fernando VII de Borbón, y en desagravio del insulto hecho al heroico pueblo de Cádiz la noche del seis de abril del corriente año por los oficiales del cuarto batallón del regimiento de Guardias Españolas.* Por Don Juan Carlos de Campos. Cádiz: En la Imprenta de la Viuda de Comes. Año de 1814.

N.º 2. *Grito Patriótico en obsequio del reinado constitucional del señor Don Fernando VII de Borbón.* Por Don Juan Carlos de Campos. Cádiz: En la Imprenta de la Viuda de Comes. Año de 1814.

N.º 3. *Grito Patriótico en obsequio del reinado constitucional del señor Don Fernando VII de Borbón, y con motivo del te deum que se solemniza en la Iglesia Parroquial del Rosario a las 10^{as} de la mañana del Domingo 17 de abril y del desaire de este Cabildo Eclesiástico al Ilustre Ayuntamiento.* Por Don Juan Carlos de Campos. Cádiz: En la Imprenta de la Viuda de Comes. Año de 1814.

N.º 4 *Grito Patriótico en obsequio del reinado constitucional del señor Don Fernando VII de Borbón, y en desagravio de los negros coloridos con que se dibuja a S. M. en el escandaloso papel titulado: El Liberal núm. 1º.* Por Don Juan de Campos, Cádiz: En la Imprenta de la Viuda de Comes. Año de 1814.

N.º 5 *Grito Patriótico en obsequio del reinado constitucional del señor Don Fernando VII de Borbón, y en contradicción del artículo del amigo de lo justo inserto en el Diario Patriótico del Domingo 17 del corriente.* Por Don Juan de Campos, Cádiz: En la Imprenta de la Viuda de Comes. Año de 1814.

N.º 6 *El Grito Patriótico del viernes 29 de abril de 1814,* Cádiz, 1814: Imprenta de la Viuda de Comes.

72. **Guía Política de las Españas* (1813)

La cita Checa Godoy (1991: 42). Se trata de una publicación informativa con carácter anual, por lo que en mi opinión no debería incluirse entre la nómina de los periódicos.

Otras publicaciones similares a ésta salieron en los años anteriores y sin embargo no se han recogido en los listados de periódicos surgidos durante la Guerra de la Independencia, como sucede por ejemplo con la *Guía Patriótica de España para el año de 1811* que describe Riaño de la Iglesia (2004, T. II: 829-833).

El ejemplar de 1813, salió desde los talleres de la Imprenta Nacional y tiene 364 páginas, en 8º.

Este año se encuentra en la BN R/60205. En la colección Joly hay varios años de esta publicación.

73. *El Imparcial* (1-31 de octubre de 1812)

De este periódico Gómez Imaz (1910: 213) aporta abundantes y certeros datos, ya que como sucede en otros casos sí que ha tenido la oportunidad de trabajar con una colección completa del mismo, integrada por 31 números que presentan un total de 132 páginas. Se tiraba diariamente en 4º, y el precio de cada cuaderno era de cinco cuartos y la suscripción mensual se cifró en 16 reales. Todos sus ejemplares se estamparon en la Imprenta de Figueroa, que estaba situada en la calle Linares. Cada ejemplar, salvo el nº 14 que tiene ocho, no presenta más de cuatro carillas.

El periódico estaba redactado por Antonio Alcalá Galiano y Santiago Jonama, alentados por Francisco Pizarro, en un intento por atacar al grupo liberal capitaneado por Argüelles. Esta información la cita también Luis del Arco (1914: 260).

La consulta de sus ejemplares puede aumentar lo ya apuntado.

Precedió a la publicación del mismo un prospecto, sin paginar, cuyo contenido es el siguiente:

PROSPECTO

El Imparcial

Nos presentamos al público entre el número infinito de Periodistas, que, con varia suerte, han ocupado su atención de dos años a esta parte. Muchos de ellos después de haber seguido una carrera dilatada, acompañados de universal aprobación y aplauso, han dado fin a sus tareas. Los que continúan son

pocos, y no bastan para satisfacer el anhelo de los que, con razón o sin ella, quieren contribuir a formar la opinión pública por medio de sus escritos. Así que nuestro periódico será un nuevo canal por donde podrán los amantes del bien comunicar sus ideas al pueblo, que ahora más que nunca necesita que le ilustren.

El título que hemos adoptado parecerá demasiado arrogante; pero si le apreciamos en su justo valor veremos que no es tan difícil como generalmente se cree el merecerlo. Si por imparcial se entiende una persona que no tiene ideas propias, y a quien son absolutamente indiferentes las ajenas, no es esa la imparcialidad que blasonamos. Pero merece ser llamado imparcial aquel que prescindiendo de las personas y aún de los partidos sólo atiende a las opiniones; aquel en suma que no perteneciendo a uno de los bandos en que se dividen los escritores ensalza lo que cree digno de elogio y vitupera lo que juzga reprehensible sin reparar en serviles o liberales; prometemos hacernos dignos del dictado que habemos (sic) escogido. Ésta es la senda mejor y más segura para caminar al acierto, aunque poco trillado por desgracia.

En cuanto al plan, nada ofrecemos; y es de temer que el nuestro será ninguno a imitación de muchos de nuestros hermanos los periodistas. Presentado así a la faz del público el objeto que nos proponemos; a él toca juzgar el desempeño.

Constará este periódico de medio pliego diario; su precio cinco cuartos. Se admiten suscripciones, a 16 rs. por mes, en el puesto de papeles públicos de la calle Ancha. Los Sres. Que quisieren comunicar algún artículo pueden llevarlo a paraje citado.

A pesar de que nada se especifica aquí sobre los contenidos del diario, en una «Nota» presente en su primer cuaderno el periódico, sus responsables manifiestan:

Nos proponemos anunciar el título y el lugar de la venta de todo lo que saiga a la luz, y sólo daremos noticia del asunto cuando alguna particularidad nos excite a ello.

De los periódicos ya establecidos, sólo extractaremos o más bien anunciaremos aquellos discursos que a nuestro juicio lo merezcan (4).

En los ejemplares siguientes se habla sobre la libertad de imprenta, especulando si se le debía poner coto; se habla sobre el estado del espíritu público a través de un diálogo publicado en la *Gazeta de Madrid* del 22 de septiembre en varios números, se realiza un recorrido por las historia de España para dar argumentos a considerar sobre la Constitución Política; se habla sobre la división de poderes; se trata sobre las sesiones secretas; se dibujan los corrillos que

se forman en la calle Ancha; se aborda el derecho de representación o se discute la conveniencia del traslado de las Cortes a Madrid valorando los pros y los contras, sin dar una opinión concreta, pues eso queda en manos del lector; se somete también a examen la tragedia *La Viuda de Padilla*; se describen las reuniones que se dan en ferias y mercados o se traza la semblanza del general Ballesteros, entre otras cuestiones.

Pero además de esto en sus páginas se anunció la tirada de otras publicaciones, se revisaron algunos textos del *Redactor General* y la *Abeja* y se insertaron cartas remitidas por los lectores.

Ahora bien, después de mantenerse durante un mes en la palestra, tratando de forma comedida los asuntos de actualidad política, al parecer sin demasiado éxito, en el último de sus números se inserta una significativa despedida que dice así:

DESPEDIDA

Con grave dolor de nuestra ánima nos vemos en la triste precisión de anunciar que el imparcial ha cesado. ¿Lo diremos? Sí, fuera vergüenza, nuestra muerte temprana es causada por el hambre. Caro nos ha costado el ser imparciales por el breve término de un mes; gracias al corto número de nuestros lectores, o mejor dicho, al número considerable de nuestros no lectores. La experiencia es costosa para repetirla, y preferimos que se nos pudran mil especies dentro del cuerpo a ver vacíos nuestros bolsillos, y lo que es consiguiente, nuestros estómagos.

Al suspender nuestro periódico hemos echado una ojeada al camino que llevamos andado, y nos hemos complacido en nuestra obra. ¡Oh fuerza de la vanidad!

No hay quien ignore que hemos sido ministeriales, y que el gobierno ha tenido en nosotros un robusto apoyo. En efecto, al desear la mayor anchura en la libertad de imprenta, las reuniones populares, la independencia del poder judicial, la supresión de todo espíritu de partido, en una palabra, la completa emancipación de los españoles de toda clase de yugo voluntario o forzado, excepto de las leyes hechas por ellos mismos o por sus representantes, es claro que servíamos eficazmente al Gobierno y promovíamos sus miras. Buena prueba de esto son las contiendas que hemos tenido con el *Redactor general*, y la unión y cooperación que hemos seguido con el diarista de la tarde. Con la *Abeja* hemos tenido relaciones amistosas, pero este bicho maligno se ha desentendido de nuestras cariñosas insinuaciones, y no nos ha nombrado una vez sola en sus picantes páginas. Nuestro hermano *Conciso* nos ha hecho gigote en sus extractos de extractos, pero fuera de esto nada tenemos que decir de él, y no nos ha tocado en el pelo de la ropa.

Al exhalar el postrimer aliento.

Busqué protectores, sea parcial, en vez de extender los buenos principios (por supuesto los ministeriales) empléese en personalidades, y con esto y un párrafo de noticias de cascabel gordo, le pronosticamos buena suerte.

A los lectores verdaderamente *imparciales* que hayan mirado con aprecio nuestra intención, ya que no su desempeño; damos gracias corciales y los saludamos afectuosamente (131-132).⁵

Localización:

En la Real Biblioteca existe una colección completa de este periódico con la ubicación: RB III/6594 (16-46).

En la colección Joly se conservan todos los números sin el prospecto.

El primer número se conserva en la HMM A. 213.

En la colección González Echegaray, custodiada en la BN se puede ver el nº 31, puede consultarse desde la página de la hemeroteca digital.

Descripción de los números:

Prospecto. *El Imparcial*, 4 pp., Cádiz, Imprenta de Figueroa, calle de Linares, 1812.

Nº 1 *El Imparcial*, jueves 1º de octubre, Imprenta de Figueroa, calle de Linares, pp. 1-4.

Nº 2 *El Imparcial*, viernes 2 de octubre, Imprenta de Figueroa, calle de Linares, pp. 5-8.

Nº 3 *El Imparcial*, sábado 3 de octubre, Imprenta de Figueroa, calle de Linares, pp. 9-12.

Nº 4 *El Imparcial*, domingo 4 de octubre, Imprenta de Figueroa, calle de Linares, pp. 13-16.

Nº 5 *El Imparcial*, lunes 5 de octubre, Imprenta de Figueroa, calle de Linares, pp. 17-20.

Nº 6 *El Imparcial*, martes 6 de octubre, Imprenta de Figueroa, calle de Linares, pp. 21-24.

Nº 7 *El Imparcial*, miércoles 7 de octubre, Imprenta de Figueroa, calle de Linares, pp. 25-28.

⁵ Este texto ha sido también reproducido por Gómez Imaz (1910: 213).

- Nº 8 *El Imparcial*, jueves 8 de octubre, Imprenta de Figueroa, calle de Linares, pp. 29-32.
- Nº 9 *El Imparcial*, viernes 9 de octubre, Imprenta de Figueroa, calle de Linares, pp. 33-36.
- Nº 10 *El Imparcial*, sábado 10 de octubre, Imprenta de Figueroa, calle de Linares, pp. 37-40.
- Nº 11 *El Imparcial*, domingo 11 de octubre, Imprenta de Figueroa, calle de Linares, pp. 41-44.
- Nº 12 *El Imparcial*, lunes 12 de octubre, Imprenta de Figueroa, calle de Linares, pp. 45-48.
- Nº 13 *El Imparcial*, martes 13 de octubre, Imprenta de Figueroa, calle de Linares, pp. 49-52.
- Nº 14 *El Imparcial*, miércoles 14 de octubre, Imprenta de Figueroa, calle de Linares, pp. 53-60.
- Nº 15 *El Imparcial*, jueves 15 de octubre, Imprenta de Figueroa, calle de Linares, pp. 61-68.
- Nº 16 *El Imparcial*, viernes 16 de octubre, Imprenta de Figueroa, calle de Linares, pp. 69-72.
- Nº 17 *El Imparcial*, sábado 17 de octubre, Imprenta de Figueroa, calle de Linares, pp. 73-76.
- Nº 18 *El Imparcial*, domingo 18 de octubre, Imprenta de Figueroa, calle de Linares, pp. 77-80.
- Nº 19 *El Imparcial*, lunes 19 de octubre, Imprenta de Figueroa, calle de Linares, pp. 81-84.
- Nº 20 *El Imparcial*, martes 20 de octubre, Imprenta de Figueroa, calle de Linares, pp. 85-88.
- Nº 21 *El Imparcial*, miércoles 21 de octubre, Imprenta de Figueroa, calle de Linares, pp. 89-92.
- Nº 22 *El Imparcial*, jueves 22 de octubre, Imprenta de Figueroa, calle de Linares, pp. 93-96.
- Nº 23 *El Imparcial*, viernes 23 de octubre, Imprenta de Figueroa, calle de Linares, pp. 97-100.

Nº 24 *El Imparcial*, sábado 24 de octubre, Imprenta de Figueroa, calle de Linares, pp. 101-104.

Nº 25 *El Imparcial*, domingo 25 de octubre, Imprenta de Figueroa, calle de Linares, pp. 105-107.

Nº 26 *El Imparcial*, lunes 26 de octubre, Imprenta de Figueroa, calle de Linares, pp. 108-112.

Nº 27 *El Imparcial*, martes 27 de octubre, Imprenta de Figueroa, calle de Linares, pp. 113-116.

Nº 28 *El Imparcial*, miércoles 28 de octubre, Imprenta de Figueroa, calle de Linares, pp. 117-120.

Nº 29 *El Imparcial*, jueves 29 de octubre, Imprenta de Figueroa, calle de Linares, pp. 121-124.

Nº 30 *El Imparcial*, viernes 30 de octubre, Imprenta de Figueroa, calle de Linares, pp. 125-126[128].

Nº 31 *El Imparcial*, sábado 31 de octubre, Imprenta de Figueroa, calle de Linares, pp. 129-132.

74. *El Liberal* (abril de 1814)

De este periódico Gómez Imaz (1910: 218) no precisará el número de cuadernos que vieron la luz y sólo dirá que salió por abril de 1814, caracterizándolo como político y liberal. Luis del Arco (1914: 446) especifica que sólo se publicaron dos números y que el primero lo hizo el 16 de abril.

Lo dicho por este último investigador se verá ratificado por otros documentos, que corroboran que existieron sólo dos números que fueron enviados a la Biblioteca de Cortes entre el 16 y el 19, el primero; y entre el 23 y el 29 de abril, el segundo (AHMC, Caja 113, expediente 70). Aunque como en otros casos ha sido imposible localizar algún ejemplar, los asuntos que trató pueden verse resumidos en el *Redactor General* n.º 108 (17-IV-1814) y n.º 120 (24-IV-1814).

El Liberal, núm. 1º -El editor empieza retratando su persona, y diciendo al público *que su edad es de 17 años*. Desafía a los serviles, los amenaza y se queja de la carta del Señor Don Fernando VII, de que habló el Sr. Cabrera en el *Duende* (*R. ants.*); carta que no cree expresión libre del ánimo de nuestro amado Rey, a quien protesta amor, siendo constitucional.

El Liberal, núm. 2. –Confiesa que su número 1º fue dictado por un grande acaloramamiento; pero hace la apología de sus sentimientos, y extraña que haya sido censurado como contrario a la decencia pública y justamente sedicioso.

Asimismo, gracias al contenido de dos noticias breves contenidas en la sección «Calle Ancha» del *Redactor* es posible saber que el primero de sus cuadernos fue «calificado de sedicioso, y contrario a la decencia pública tratándose de la inviolable persona del rey» según se informa en el nº 112 del 21 de abril de 1814, por lo que en pocos días sería encarcelado su editor en la cárcel pública, lo que se da como un rumor fidedigno en el *Redactor* nº 125 del 5 de mayo de 1814.

75. *Mentor o Ilustrador Popular* (prospecto en enero, 3 de febrero-7 de abril de 1811)

Sobre este periódico existen informaciones un tanto contradictorias. Gómez Imaz (1910: 226) dirá de este hebdomadario que veía la luz los domingos y que salía desde el 3 de Febrero de 1811 terminando con el número décimo el 7 de abril. Luis del Arco (1914) remite a la información aportada por el primero en la entrada 226, pero en la 365 menciona otro papel que aparece titulado sólo como *El Mentor* cuya salida fecha en 1813, indicando que puede tratarse de una segunda etapa del primero. De este último impreso no tengo más noticias que las aportadas por del Arco que luego repetirá Checa Godoy (1991: 42), mientras que Ramos Santana (1987: 64) da como ciertos los datos de Gómez Imaz.

En el *Diario Mercantil* del 2 de febrero de 1811 se anuncia la publicación del *Mentor*:

AVISO. El *Mentor o Ilustrador Popular*; se venderá desde el domingo próximo; en el puesto del diario calle Ancha y frente al correo detrás de San Agustín; y en la Isla en la tienda de Don Agustín Bonis, calle Real frente a la Iglesia mayor donde se admiten suscripciones.

Aunque en el prospecto que se publicó de este periódico se propusieron sus editores despachar a dos reales cada número, que constará de dos pliegos, no cubriendo el precio anunciado los costos excesivos de su impresión, queda arreglado su despacho a dos reales y medio cada ejemplar de los referidos pliegos y a 10 rs. cada suscripción mensual.

Gómez Imaz, en la entrada antes referida describe de manera bastante precisa esta obra que consultó directamente. Según expone la colección está inte-

grada por un total de 160 páginas en 4º, y se vendía al precio recogido en el anuncio del *Diario Mercantil* en los puestos allí indicados. Salió además un prospecto sin paginar que se publicó en la Imprenta de Nicolás Gómez de Requena; el primero de los ejemplares en la de Vicente Lema y los restantes en la imprenta de Carreño.

Gómez Imaz dice que *El Mentor* viene a ser una especie de cartilla o catecismo político en el que se exponen los principios revolucionarios franceses. Esto no es del todo correcto, ya que si bien allí es posible encontrar desarrollados muchos de los principios de la revolución francesa, lo que se pretende con este título es la reforma de las costumbres. Para ello en los cinco primeros números se trata de reflejar la situación de corrupción que hasta la fecha se había vivido en el país, el poco prestigio de los reyes, la perfidia de los favoritos y magistrados, poniendo de relieve la multiplicación de las leyes, todo ello combinado con anécdotas sobre lo tratado y con reflexiones políticas. En los cuadernos siguientes, mucho más doctrinales aún que los primeros, habla de la Constitución y las leyes y derechos que en ésta se deben contener, describe detenidamente los derechos del hombre, se habla sobre la propiedad y la seguridad del ciudadano y de cómo la ley debe garantizarlas.

En mi opinión no debe considerarse un periódico sino una obra publicada por entregas, ya que posee una clara unidad temática y una evidente intención de difundir determinados contenidos, y a todo ello responde un plan concebido *a priori* en el que la participación externa queda excluida.

Todos estos aspectos pueden verse en el prospecto con el que abre su edición:

PROSPECTO DE UN PERIODICO TITULADO EL MENTOR O ILUSTRADOR POPULAR

Quid leges sinemoribus

Vanae proficiunt?

¿Qué aprovecharán a un Pueblo vanas leyes

si no tiene costumbres?

Desde el momento afortunado en que las Cortes extraordinarias de la Nación dieron a la faz del Pueblo aquel público testimonio de su sabiduría, decretando la deseada libertad de Imprenta, concebimos la esperanza más halagüeña y más firme de nuestra salvación. El grande amor a nuestra Patria nos inspiró la mayor confianza de ver establecido en el menor tiempo posible nuestro espíritu público, y con el de nuestra felicidad. Esperábamos con fundamento que los sabios de la Nación, apresurándose a difundir sus conocimientos, se disputarían la preferencia de concurrir a esta empresa tan ardua y tan gloriosa como exclusivamente necesaria a la progresión de la obra ya

cimentada de nuestra salud; mas por desgracia no han correspondido hasta ahora los efectos a nuestras agradables esperanzas.

Es verdad que algunas plumas patrióticas han remontado su vuelo sobre las nubes que cubrieron de sombras nuestra atmósfera política; pero no se han fijado antes, ni aun detenido en los medios de purificar nuestro suelo de los pantanos que formaron aquella densa niebla en que hemos vivido envueltos por tantos años.

Los periódicos que se han multiplicado, si bien algunos proporcionan margen suficiente al justo elogio que es debido a la ciencia y celo de sus editores, ni son apreciables al origen de nuestros males, ni a la común inteligencia de los miembros de la sociedad más necesitados de su ilustración.

En vano gritaréis por nuevas leyes, sabios de la nación, en vano las sancionaréis, Padres de la Patria, si la tierra que ha de abrigar vuestras semillas no se hallase preparada para recibir las. ¿De qué os servirá promulgar leyes al Pueblo, si no formáis las costumbres de los ciudadanos? Estás en el dictamen de los mejores políticos y moralistas son las cuerdas del instrumento armonioso de los Gobiernos, aquellas sólo forman los sonidos. Y es tal la fuerza irresistible de esta demostración, que fácilmente nos persuade la posibilidad de una República donde el imperio de las costumbres supliese al de las leyes; pero jamás un Reino en que el vigor de las leyes supliese al de las costumbres. Y he aquí el origen principal de los males que nos han conducido a los bordes del precipicio. Descubrir los medios para evitarle, y allanar el camino de nuestra elevación, he aquí el principal objeto a que debemos dedicar nuestros conatos.

El riesgo de nuestra Patria ha sido provocado de nuestra imbecilidad, nuestra imbecilidad de nuestra falta de costumbres, nuestra falta de costumbres de nuestra ignorancia, y nuestra ignorancia del despotismo y de la tiranía que han pesado sobre nosotros y sobre nuestros padres.

Mas ya que (gracias al cielo) llegó para nosotros la época de las luces, rasgaremos el velo de la preocupación o de la malicia; bosquejaremos el cuadro de la extremada corrupción a que habíamos llegado; daremos a conocer el hombre al hombre mismo, considerándole bajo todos los aspectos de la sociedad en las diferentes clases del Estado; mostraremos al ciudadano sus derechos, y le instruiremos en sus deberes. Marcarémosle, si, los justos límites de la subordinación nacional; pero también le ilustraremos en sus prerrogativas; de modo que el último individuo de la última clase de la sociedad no se abochorne ya en presencia de otros entes ridiculos de su especie, que pretenden divinizarse por sus aliños o extravagancias.

Y a vosotras, heroínas españolas, almas sensibles del bello sexo, cuya impetuosa influencia sobre el corazón de los hombres contribuye tanto a la forma-

ción de sus costumbres, a vosotras consagraremos también, alguna vez, el fruto de nuestras tareas.

Ésta es la grave empresa que nos hemos propuesto. ¡Ojalá que otros Genios superiores nos hubiesen antecedido en esta heroica resolución! Pues sobre la profundidad y delicadeza de su importante materia pudiera arredrarnos la dificultad de usar un lenguaje adaptable al gusto e inteligencia de las diferentes personas a quienes nos dirigimos (*)⁶⁴. No obstante, si no pudiésemos vencer estos inconvenientes procuraremos conciliar al menos tan justos reparos, amenizando además nuestro periódico con oportunas reflexiones políticas, anécdotas y variedades alusivas a las actuales circunstancias, y concernientes a nuestro principal intento. El cual, si tuviésemos la dicha de conseguir conforme deseamos, entonces habremos excitado sin duda, amados compatriotas, vuestra compasión hacia vosotros mismos, que admirados de los riesgos inminentes sobre que habéis caminado tantos años, exclamará cada uno de vosotros, como el caminante asombrado al ver con la luz del día los precipicios a que anduvo expuesto en la obscuridad de la noche. ¡Oh Dios! ¡y cuán engañado me he visto cerca de perecer! Y entonces, españoles de ambos mundos, entonces habréis visto que todo hombre ha nacido para ser un miembro honrado de la sociedad, y no es una res destinada al rebaño de los déspotas, o al cuchillo de los tiranos.

--

Se publicará este periódico todos los domingos, y constará siempre de dos pliegos; se venderá a dos reales en el puesto del Diario, calle Ancha, y en la librería de Navarro, junto a San Agustín, frente al Correo, y en la Isla casa tienda de Don Agustín Bonis, calle Real, frente a la Iglesia Mayor, donde se admitirán suscripciones desde uno hasta tres meses, pagando por cada mes 8 reales. A los subscriptores de Cádiz e Isla de León se les dirigirán los ejemplares a sus casas, dejando las señas al tiempo de la suscripción, a los de afuera se les remitirán por correo quedando el porte de su cuenta.

Se empezará a publicar desde el primer Domingo del mes de Febrero próximo, por no permitirlo antes la ocupación de las Imprentas.

Cádiz, Por don Nicolás Gómez de Requena, Impresor del Gobierno por S. M., Plazuela de las Tablas. Año de 1811.

⁶⁴ [Nota presente en el original]. *Nos dirigimos a todos, si es posible que todos nos entiendan, porque las dulces prerrogativas de la humanidad son comunes a todos los individuos de la especie humana; mas no obstante la dificultad de conseguirlo, nos lisonjamos que esta parte de precisa ilustración correrá rápidamente por todas las clases de la sociedad en fuerza de la íntima conexión con que gradualmente están enlazadas en su trato.*

En la edición de sus primeros números *El Mentor* tuvo algunas dificultades para mantener la regularidad, y así en el nº 3 se indica que ese número se corresponde al del 17 de febrero y que el jueves siguiente se daría el atrasado, que era del día 24. Después de esto en el nº 4 se inserta una larga nota en la que se explica lo siguiente:

Este número corresponde al Domingo 24 de Febrero de 1811.

Con él, quedan satisfechas y concluidas las suscripciones del primer mes de este periódico: las que se abren nuevamente para el próximo, pagando por los cinco números respectivos (de los que se ha de publicar uno cada Domingo) doce reales.

A los nuevos suscriptores que quisieren tener los nuevos antecedentes de esta obra elemental, dirigida a la formación de las costumbres en todas las clases de la sociedad, se les darán los cuatro pertenecientes al citado mes de Febrero pagando 10 reales que fue el precio de la suscripción.

Se dirigirán sus ejemplares a las casas de todos los suscriptores de Cádiz y la Isla dejando las señas al tiempo de la suscripción: aquí, en el puesto del *Diario* de la calle Ancha, y en la librería de Navarro junto a S. Agustín junto al Correo, y en la Isla en la tienda de D. Agustín Bonis Calle Real frente a la Iglesia mayor.

A partir de este momento si que parece alcanzarse la pretendida regularidad, y tal vez por ello, la fecha del número en lugar de indicarse en una nota al término del mismo, se añade en la cabecera. Pese a ello, poco después el papel iba a dar por terminada su andadura, por ello en el nº 9 se advierte que:

Con este número quedan satisfechas las suscripciones a este periódico correspondientes al mes actual; y no se admiten para el próximo hasta nueva deliberación de sus editores: en cuyo caso se anunciará en el número siguiente.

En el último número aparece una nota que condensa de manera precisa cuáles fueron los objetivos de este papel y con la que se da por acabada su tirada:

Los diez números de este periódico, que forman un cuaderno de veinte pliegos y componen juntos un tratadito aislado de los principales vicios que han depravado nuestra sociedad y de los principales medios de rectificarla, de los criminales abusos con que se ha oprimido a los hombres y de los justos remedios para restituirles su libertad, se venderán desde el domingo próximo en los puestos de papeles públicos por 25 reales cada colección de los referidos diez números, cuyo precio es el importe neto de los gastos de papel, imprenta y demás mandaderos.

Localización:

Del *Mentor* de 1811 existe una colección completa en la Biblioteca de la Fundación Joly y otra que casi lo está en el fondo antiguo de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, donde se hallan los diez números pero no el prospecto, que se encuentra en la RAH Col. Qt62(1).

Descripción de los números:

Prospecto de un periódico titulado El Mentor o Ilustrador Popular, 8 pp. [s. p.]

Nº 1 *El Mentor o Ilustrador Popular*, Cádiz, En la Imprenta de Vicente Lema, pp. 1-16. [Domingo 3 de Febrero de 1811]

Nº 2 *El Mentor o Ilustrador Popular*, Cádiz, Imprenta de Carreño, pp. 17-32. [Domingo 10 de Febrero de 1811]

Nº 3 *El Mentor o Ilustrador Popular*, Cádiz, Imprenta de Carreño, pp. 33-48. [Domingo 17 de Febrero de 1811]

Nº 4 *El Mentor o Ilustrador Popular*, Cádiz, Imprenta de Carreño, pp. 49-64 [Domingo 24 de Febrero de 1811]

Nº 5 *El Mentor o Ilustrador Popular*, Domingo 3 de Marzo de 1811, Cádiz, Imprenta de Carreño pp. 65-80

Nº 6 *El Mentor o Ilustrador Popular*, Domingo 10 de Marzo de 1811, Cádiz, Imprenta de Carreño, pp. 81-96

Nº 7 *El Mentor o Ilustrador Popular*, Domingo 17 de Marzo de 1811, Cádiz, Imprenta de Carreño, pp. 97-112

Nº 8 *El Mentor o Ilustrador Popular*, Domingo 24 de Marzo de 1811, Cádiz, Imprenta de Carreño, pp. 113-128

Nº 9 *El Mentor o Ilustrador Popular*, Domingo 31 de Marzo de 1811, Cádiz, Imprenta de Carreño, pp. 129-144

Nº 10 *El Mentor o Ilustrador Popular*, Domingo 7 de Abril de 1811, Cádiz, Imprenta de Carreño, pp. 144-160

76. *Mercurio Gaditano* (19 de mayo-23 de octubre de 1814)

De este impreso se publicaron 158 números, se supone que fue continuación del *Redactor General*, que adaptó su formato a la situación política tras el retorno al absolutismo. Tenía carácter diario y se publicaba en folio, siendo lo

más frecuente que sus cuadernos tengan un pliego (cuatro páginas). Según reza en el pie de imprenta el papel salía con licencia y contaba con sus propias prensas.

Gómez Imaz (1910) no indica nada respecto a este periódico, del que Luis del Arco (1914: 457) ofrece una descripción bastante completa, basándose una vez más en los trabajos desarrollados por Riaño de la Iglesia, así dirá que: «fue continuación del famoso diario liberal *El Redactor General*, que, para poder continuar publicándose, cambió de título en 1814, disminuyó o casi suprimió la parte política, con el indicado objeto, y en cambio aumentó considerablemente la comercial y literaria». En mi opinión, no es que ahora se suprimiese la parte política, es que lo único que tendrá cabida serán los elogios dirigidos a Fernando VII y la reseña de todo lo que éste dispone y ejecuta tras su retorno, ya que en casi todos los números figura algún texto relacionado con la nueva situación, que por supuesto, nunca se censura.

El *Mercurio Gaditano* presenta la misma disposición tipográfica que el *Redactor*, sin embargo, y como consecuencia lógica del momento en que surge, no suelen abundar los extractos de impresos –aunque ocasionalmente se reseñan sermones y obras destinadas a mostrar la perfidia de Francia y Napoleón–, por el contrario aparecen numerosos anuncios relativos a ventas, así como otras noticias relacionadas con el comercio en la capital, y también con la vida cultural, siendo constante la presencia de la cartelera teatral y dedicando también un destacado espacio a reseñar los espectáculos taurinos que en la plaza se produjeron con cierta regularidad tras el regreso de Fernando VII al trono.

A diferencia de lo que era habitual en cualquier tipo de publicación aquí no se ofrecen datos sobre el modo en el que debe procederse a realizar la suscripción, lo que me lleva a barajar la posibilidad de que quizás existió un prospecto que no se ha conservado. Pese a ello es posible saber que el número suelto costaba 12 cuartos, pues así figura en la cabecera.

No parece que se tirasen más cuadernos tras el n.º 158, finalizando por consiguiente el *Mercurio* de una forma un tanto abrupta, ya que nada se indica allí sobre el cese.

Localización:

En la BPC FL-PP-Est. 59 se conserva una colección de este diario. Puede consultarse digitalizada en la página dedicada a la recuperación de la prensa histórica del Ministerio de Cultura.

En la BN en los papeles de González Echegaray se encuentra una reimpresión de este periódico, hecha en la Imprenta del Setabiense. De manera precisa se trata del número correspondiente al 20 de mayo de 1814. Puede consultarse desde la hemeroteca digital.

En la HMM se conserva el n.º 43 del 30 de junio.

En la Biblioteca Municipal de Cádiz están los números que van del 10 al 23 (28 de mayo-10 junio de 1814).

En la colección Joly el n.º 3 (21-V-1814) y el *Suplemento* del viernes 20 de mayo de 1814, caja 55/46-47.

77. *Noticia exacta de lo ocurrido en Cádiz e Isla de León (1810-1811)

Gómez Imaz (1910: 236) recoge en su catálogo los datos de este escrito, que desde mi punto de vista no debería incluirse entre los periódicos, pues como se verá su tirada responde a un plan preconcebido que hace que los cinco volúmenes que integran la colección sean homogéneos; de hecho sus números están integrados por dos pliegos en 8.º y se vendían a tres reales para los no abonados y a dos para los suscritos, quienes los recogían en casa de Domingo de Font y Closas. De igual modo el hecho de que el autor sea Félix Enciso Castrillón es sintomático de que más que de un periódico se trata de una obra con carácter histórico.

Cada volumen está integrado por diez cuadernos:

- Tomo I. Prospecto + 10 números, que presentan un total de CLVIII páginas
- Tomo II. 10 números, con CLVIII páginas
- Tomo III. 10 números, con CLIX páginas +Aviso 2 pp. sin paginar.

El contenido del aviso es éste:

Aviso/ a los Señores Subscriptores/ de la obra titulada/ *Noticia Exacta/ de lo Ocurrido/ en Cádiz, etc. etc.*

Se ideó la publicación de esta obra aquellos primeros días de Febrero, cuando la celeridad con la que los enemigos se adelantaron hacia esta Plaza, los osados planes que aparentaban y al mismo tiempo los rápidos y acertados medios de defensa que tomó el Gobierno, daban motivo a esperar que se preparaban escenas muy interesantes. En efecto, pocas épocas hay tan curiosas en nuestra sagrada revolución como aquellos primeros días donde esta ciudad manifestó su lealtad, su patriotismo, y en una palabra todas sus virtudes al paso que las providencias tomadas en tan críticas circunstancias forman por

si solas el elogio de los patricios que las dictaron. Nuestra obra, pues, refiriendo sucesos tan interesantes no podía menos de serlo igualmente, y así fue recibida con el mayor aprecio, pero a pocos días de su publicación, se vio que los enemigos sólo pensaban en fortificarse en los puntos que ocupaban dando señales de que no pudiendo tomar la plaza, respetaban sus muros y las impenetrables líneas de la Isla de León, contentándose con permanecer a su vista. Esta determinación que pocos esperaban, produjo una especie de calma en los sucesos militares, y la historia de ellos tuvo también que seguir esta calma, quedando reducida únicamente a formar la colección de las providencias del Gobierno, y copiar lo que diariamente iba ocurriendo, que por lo común no era otra cosa sino los frecuentes fuegos del castillo del Puntal y lanchas cañoneras. Sin embargo, el Editor procuró amenizar cuanto pudo la obra, conservando la forma de periódico, a fin de que sin perderla llegase el tiempo en que había de tener que escribir cosas más interesantes, tiempo que se sabía que había de llegar, pero que era imposible señalarle día fijo. Por último llegó cuando felizmente se instalaron las deseadas Cortes, y siendo éste uno de los sucesos que precisamente corresponden a la historia de cuanto ocurre en esta Plaza e Isla de León, mientras duren las actuales circunstancias, es justo que ocupe en ella un lugar muy señalado. Así, pues, vamos a hablar de él con toda la extensión que merece, pero considerando que ya otros periódicos han insertado la mayor parte de los asuntos que se trataron en las sesiones, tomaremos un rumbo muy diverso del que seguiríamos si sólo en nuestro papel se hablase de las Cortes. En esta inteligencia daremos una noticia exactísima de las sesiones, pero una noticia historial y amenizada con observaciones y reflexiones políticas acerca de los asuntos que en ellas se traten, de manera que la obra tenga en esta parte la novedad de que tal vez carecerán algunas de las noticias que diga, puesto que muchas habrán de ser las mismas que ponen los periódicos que diariamente las comunican.

Adornaremos esta historia con una vista de la Sala donde se celebra el augusto Congreso, cosa que nos ha parecido interesante no tanto para esta Plaza donde pocos habrá que no hayan visto la misma sala, sino para las demás Provincias, donde es preciso que este sea un objeto que excite la curiosidad de muchos, siendo como es muy digna de conservarse la copia de aquella sala, donde al cabo de tantos tiempos y tan diversas alternativas, la nación española se ha reunido para trazar por sí misma el edificio de la felicidad futura. Esta lámina acompañará al primero o al segundo cuaderno del tomo cuarto, que vamos a publicar, pues no podemos señalarla de fijo su lugar a causa de no saber cuándo podrán incluirla los profesores que se han encargado de ella. Tampoco podemos decir cuál será su precio, pero sí advertiremos que los Señores Subscriptores no pagarán sino la mitad del precio a que se

vendan al público (y esto lo harán al tiempo que la reciban) y procuraremos que para todos sea el más moderado.

Se admiten suscripciones en la calle de San Francisco en casa de D. Domingo Font y Closas, y en el puesto del Diario calle Ancha, al acostumbrado precio de 20 reales. En las mismas casas se hallarán venales los tres tomos anteriores y además las cartas sobre la elevación de Bonaparte, para los que gusten comprar suelto este artículo comunicado que hemos insertado en el tomo 3º

Tomo IV. 10 números, con CLIX páginas

En el primero de los números como se indicó se inserta el grabado del salón de Cortes y la explicación de sus zonas.

Tomo V. 10 números, con 160 páginas.

Describe asimismo Gómez Imaz los contenidos de esta publicación de la que dice que en los dos primeros tomos se trata el sitio de Cádiz, en el tercero se contrasta lo ocurrido durante el asedio de Cádiz y las falsedades que se publicaron en el *Monitor* francés, por último en los tomos cuarto y quinto se trata de manera específica de la instalación de las Cortes y las primeras sesiones.

Los datos aportados por Gómez Imaz han sido repetidos en el resto de historias del periodismo, sin que en este caso se produzcan contradicciones con lo dicho por Luis del Arco (1914: 94), Checa Godoy (1991: 42) o Ramos Santana (1987: 66).

El impreso sale desde los tórculos de Manuel Bosch.

En el prospecto de la obra se dice lo siguiente:

Prospecto/ de la obra titulada *Noticia Exacta de/ lo ocurrido en la ciudad de Cádiz e Isla/ de León, desde que el ejército enemigo ocupó la de Sevilla.*

La Ciudad de Cádiz y toda su Isla ya se considere como Plaza fuerte, ya se atienda a su vasto Comercio y riqueza, o ya se recuerde el acreditado patriotismo de sus hijos, es por todos títulos un punto de la mayor atención, y por decirlo así, una de las piedras más preciosas de la diadema de FERNANDO. La noticia de lo que hace esta hermosa ciudad teniendo a su vista el Ejército devastados, no puede menos de ser muy interesante para las Provincias de España y América, para nuestros aliados, y aun para las Naciones más remotas, pues de todas es conocido y frecuentado su Puerto.

Ninguno pondrá en duda que sus muros han de burlarse del orgullo francés, pues todos saben que la naturaleza y el arte han contribuido a hacerlos

inexpugnables; pero si a nadie sorprenderá su defensa, tampoco habrá uno que no se admire cuando llegue a conocer los por menores de ella. Quien vez formarse muy en breve tiempo y con la más acertada elección la Junta Superior de Gobierno; quien examine las oportunas providencias de ésta; la actividad, el zelo con que se atiende a la defensa militar de la Plaza, a la tranquilidad del Ciudadano, a la abundancia de viveres, al exterminio de los enemigos interiores, tanto más temibles, cuanto el Francés confía menos en sus armas que en las secretas fuerzas de su intriga; quien mire la unión, el desinterés, y patriotismo con que el Pueblo Gaditano, al paso que ofrece sus caudales en manos del Gobierno, corre a trabajar personalmente en las nuevas fortalezas; en fin, quien vea esta hermosa reunión del Pueblo y el Gobierno, esta paz, esta alegría que reina en medio de los preparativos de la más fuerte guerra, no podrá menos de admirarse, y desear que tales noticias se escriban y circulen para memoria de unos rasgos tan apreciables. Tal es precisamente el objeto que se propone el Editor de la obra que se anuncia al Público: reunir cuanto suceda hasta que el enemigo abandone su temeraria empresa, y publicarlo sin ningún adorno, sino con la sencillez que caracteriza la verdad, para que los hijos de Cádiz vean, por decirlo así, el retrato de su verdadero carácter, y tales noticias puedan circular sin desfigurarse, ni sufrir la alteración que es indispensable cuando cada uno escribe separadamente a sus amigos. Tendrá lugar en esta obra todo cuanto ha ocurrido y ocurra durante las actuales circunstancias; es decir, las acciones militares, las providencias que tome el Gobierno, las tentativas del enemigo, en una palabra todo lo que contribuya a dar una verdadera idea de la situación en que se hallare esta Plaza mientras tenga a su vista el ejército enemigo; pues aunque todo esto o la mayor parte, se encuentra en los demás periódicos que se publican en ella, parece que conviene verlo reunido metódicamente, y formando una completa historia de la defensa de Cádiz que concluirá con un rasgo épico, pues sin duda es muy justo que las bellezas poéticas adornen e inmortalicen el patriotismo del pueblo Gaditano.

Cada Semana se publicará un cuaderno de dos pliegos en 8º mayor, de este mismo carácter de letra, y como la extensión de cada obra pende del tiempo que esté a nuestra vista el enemigo, es imposible anunciar el número de cuadernos que podrá tener. Por esto sólo se admitirán suscripciones por diez cuadernos a dos reales de vellón cada uno, anticipando a los Subscriptores el importe según costumbre, y advirtiéndoles que han de ir a recogerlos a Casa de D. Domingo Font y Closas, calle de San Francisco núm. 41 en donde se hallará venal a tres reales el cuaderno.⁶⁵

⁶⁵ También ha sido reproducido por Gómez Imaz (1910: 236).

Localización:

De este texto existen ejemplares en la BMC. en CASTRO 541 cas.

En la Colección Joly están los cinco primeros tomos.

78. *Noticias Fidedignas (1808)

También es Gómez Imaz (1910: 239) quien califica de periódico a este texto que más bien parece ser una publicación ocasional formada por cuatro páginas, que fueron impresas por Manuel Boch en la Imprenta de la Marina y que se comercializaron allí a cuatro cuartos el número.

Sólo se publicó un cuaderno cuyo contenido, tal y como se deja sentir en el título, estaba integrado por noticias sobre los primeros sucesos de la invasión y demás.

Esta información ha sido repetida luego en todas las historias del periodismo.

Se conserva un ejemplar en la BN con la signatura R. 60071¹².

79. *El Observador* (16 de julio-diciembre de 1810)

Gómez Imaz (1910: 246) describe con acierto la primera etapa de este periódico, que se extendería desde el 6 de julio al 28 de septiembre de 1810, pero obvia que la publicación tuvo una segunda época. Sorprendentemente Luis del Arco (1914: 131) destacará el carácter literario de esta publicación, indicando que pertenecía al grupo de los serviles. Esta apreciación resulta sin lugar a dudas equivocada, pues si bien es cierto que por las fechas en las que surge y por el propio carácter ensayístico del periódico no representa un liberalismo extremo, no cabe duda de que se trata de un impreso liberal.

El periódico aparece precedido de un prospecto en el que se exponen entre otros asuntos los objetivos que se persiguen con el papel, así como la información relativa al modo en el que se debe efectuar la suscripción y demás:

PROSPECTO
AL PERIÓDICO INTITULADO
EL OBSERVADOR

La utilidad de los periódicos es tan generalmente conocida, que nos parece superfluo detenernos un momento en manifestarla. Así es, que son prerro-

gativa especial de las grandes ciudades, medida fiel de la ilustración de los estados, y barómetro seguro de las costumbres, legislación y gobierno de los pueblos.

La ciudad de Cádiz, hoy en el día convertida en la égida Minerva, a cuya sombra se regenera y revive el gobierno de nuestra vasta monarquía, la ciudad de Cádiz por todos títulos capaz de petrificar a los que osados fijen en ella la vista, la ciudad de Cádiz en quien la España y el orbe tienen puesta la suya, reclama imperiosamente de sus hijos y exige de los ilustrados forasteros que alberga en su seno un tributo de las luces en prueba y demostración de la virtud y la constancia que los anima.

Tal es el digno objeto que nos hemos propuesto al emprender la redacción del papel que vamos a tratar. Todo cuanto se nos remita que, respirando estos sentimientos, esté escrito en el tono y estilo competente, tendrá cabida en este periódico, y se anunciará con el nombre de sus autores, si lo quisieren así, o sólo con las iniciales como lo verificarán los redactores; es decir, que nuestro papel queremos que lo sea de todos; que en él puedan verter sus ideas mil ciudadanos activos e ilustrados, a quienes ocurren mil veces en el día pensamientos saludables a la patria; queremos que encuentren en nosotros la facilidad de la publicación, vencidas las dificultades onerosas de las prensas; y queremos en fin, que no se retraigan de su trabajo, ni priven a la patria de sus descubrimientos a la vista de trabas como ha encontrado siempre la propagación de las luces.

Realizado de este modo el plan, si no en toda su extensión a lo menos en parte, sostenidos por la palabra de algunos amigos de conocida instrucción, talento y patriotismo, que nos han prometido ayudarnos con sus escritos y consejos, nos proponemos llenar de nuestro corto caudal y traducciones selectas aquellos huecos o vacíos que nos dejaren sus mejores plumas. Y refundiéndose en nuestro papel el espíritu de todo español, viniendo a ser este el depósito de la sana meditación cada uno, podrá llamarsele *El Observador*, que es el título que le señalamos por ahora.

Constará este periódico de tres partes. En la primera, considerada como histórica, presentaremos la relación seguida o serie de sucesos que más cercanamente conciernan a Cádiz en la época presente, o nos extenderemos a aquellos que pasando en la península puedan llegar a nuestros oídos con fundamento de verdad, sin obligarnos a darles otra ilación entre sí que la que nos permitan las penosas circunstancias en que nos vemos envueltos.

Dedicaremos la segunda a la política y literatura, que tomada en toda la fuerza de su acepción debe comprender todos los proyectos de física, matemáticas y fortificación que puedan sernos útiles parcial o generalmente en la actual guerra. Un plan de táctica, de mejora para las diferentes armas del ejér-

cito, son muchas veces producciones de un hombre instruido sin ser militar, y pertenecen por tanto al ramo de las letras. Y a pesar de la preocupación invertida que reina en todo país mercantil contra la amena literatura, como Cádiz debe salir de semejante esfera, siempre nos prestaremos a insertar una oda, una canción, de aquellas que naciendo de la inspiración sagrada conmueven fuertemente el alma, levantan los hombres sobre los eventos naturales, y los arrebatan a empresas que rayan con lo imposible. Los bardos eran los verdaderos historiadores de su país, y los pueblos fueron invencibles mientras se dejaron arrastrar de la vehemencia de la poesía.

Los periódicos nacionales y extranjeros deben tener un lugar en el de que se trata, insertándose en él extractos o copias literales, según la materia y las circunstancias dicten. Los puramente científicos no serán desatendidos, cual exige la naturaleza del nuestro; pero se prestará decidida atención a los que, limitándose a política, dan aquellas noticias que hoy ansian todos, y que suministran en general pábulo a todas las conversaciones. Estos extractos y copias constituirán la tercera parte, formando por vía de apéndice una gazeta universal en que el estadista, el literato, el comerciante, el militar, el *novelista* en fin, hallarán recopiladas cuantas noticias sea dable coleccionar con aquella claridad, método e imparcialidad que tan delicado asunto reclama.

Otros periódicos han salido a la luz en momentos más felices, pero ninguno en momento más oportuno. Mientras más se agrava el mal de un enfermo, más precisa se hace la asistencia del facultativo, más necesaria la indagación del remedio, y más absolutos los desvelos del que le asiste. Nunca con más fuerza debe resonar el grito de la independencia que cuando está un pueblo amenazado de perderla; nunca más debido el dirigirle, nunca más honroso ilustrarle, confortarle en su opinión y precaverle de yerros, que en instantes tan críticos pudieran acaso no tener remedio.

En cuanto a nosotros, no omitiremos diligencia, ni tarea para desempeñar el grave cargo que echamos sobre nuestros débiles hombros. Y sólo después de fluctuar muchos días entre el deseo ardiente de proporcionar a Cádiz un papel cual puede tenerlo, y la desconfianza que debe inspirarnos la debilidad de nuestras fuerzas para tamaña empresa, nos hemos decidido a presentarnos en la palestra, si bien no como meros atletas, ni tampoco como simples espectadores, al menos como buenos ciudadanos que, convocando a todos y levantando la voz, nos arrojamus los primeros a la arena para darles el ejemplo.

NOTA

Este periódico sale a luz los viernes, interin no permitan las prensas se verifique dos días por semana. Constará mensualmente de diez a doce pliegos, que se repartirán conforme los papeles que se nos presenten, o lo que las circunstancias dieren de sí, y procurando en lo posible no truncar los discursos.

El carácter del cuerpo será igual al del prospecto y el del apéndice al de esta nota: los suplementos se darán gratis. Se admiten las suscripciones en el puesto del diario, calle Ancha, a 40 reales de vellón por trimestre. Los papeles, anuncios y avisos que se envíen para insertar, deberán dirigirse francos de porte

A los editores del *Observador*, despacho del diario, calle Ancha, Cádiz.

En la primera época salieron de 16 cuadernos en 4º, de los que los diez primeros se acompañan de apéndices sin paginar en los que se ofrecen noticias del resto de Europa extraídas de los periódicos, estos extractos suelen estar firmados por D. R. Entre los textos publicados durante esta primera etapa destacan los escritos por J. de L., que según Gómez Imaz parece ser el redactor principal, los del *Ermitaño de San Dionisio*, M de C (Mariano de Carnerero), Quintana que firma como M. J. Q. un artículo dirigido a los diputados de Cortes tres días después de que se produjese su apertura, o por J. M. V. (José Manuel Vadillo) que publica en el nº 15 una «Cartilla política» que dirige como el anterior a los que han de gobernar y con la que persigue el adoctrinamiento en los principios liberales.

La segunda etapa abarca desde el 16 de Octubre de 1810 hasta el 1 de Diciembre de 1810 y concluye con una *Carta al Observador* escrita por José Manuel Vadillo bajo el epígrafe *Reflexiones acerca de la Constitución Política*. En ésta lo debatido en las Cortes será lo que se aborde de manera exclusiva.

El coste de la suscripción a este periódico era de 40 reales de vellón por trimestre y en principio salía únicamente los viernes. En este sentido en el *Apéndice* al del día 6 de julio se indica que:

Este periódico sale a luz los viernes interin no permiten las prensas que se verifique dos días por semana. Constará mensualmente de 10 a 12 pliegos, que se repartirán conforme los papeles que se nos presenten, o lo que las circunstancias dieren de sí, y procurando en lo posible no truncar los discursos. Se admiten suscripciones en el puesto del diario, calle Ancha, a 40 rs. vn. por trimestre. Los papeles, anuncios y avisos que se envíen para insertar deberán dirigirse francos de porte «A los editores del Observador, despacho del diario, calle Ancha, Cádiz».⁶⁶

Desde el número 11 empieza a salir también los martes durante el primer trimestre, lo que se recoge al final del cuaderno nº 10. El precio de este abono variará en la segunda época, pues según se advierte en el nº 15, en adelante se

⁶⁶ Este anuncio se repite en el nº 2, en el nº 3, en el nº 6, en el nº 7, en el nº 8 y en el nº 9.

comercializaría mensualmente al precio de 14 reales de vellón, vendiéndose por separado los números de Cortes:

Con el número inmediato concluye el primer trimestre del *Observador*. Los editores ofrecieron ya en el número diez la mejora de este periódico, y creen haberlo cumplido. Allanando cada día las dificultades que ofrecen las circunstancias, y coadyuvando a la empresa personas de reconocido mérito, se lisonjean de que al fin llene los deseos del público un papel dedicado a su utilidad. Las Cortes lo ocuparán muy principalmente, dándose en pliegos sueltos el resultado de las deliberaciones de este ilustre congreso

Consultando la comodidad del público, la suscripción al *Observador* será por meses al precio de catorce reales de vellón cada uno; vendiéndose separados los números relativos a las Cortes, que podrán servir a formar su historia. En cada mes se darán los pliegos ofrecidos, proponiéndonos por único plan reunir lo útil a lo agradable.

Los cuadernos del segundo trimestre se dedicaron a lo discutido en las Cortes, salvo el primero donde se trata sobre la «Representación que el barón Croissard [...] hizo en 16 de noviembre de 1809 al general jefe Don Juan Carlos de Areizaga»⁶⁷. La primacía otorgada al debate político se deja sentir en el propio título, pues ahora el papel pasa a rotularse *Observador-Cortes* y no parece que se siguiese cultivando en su anterior formato, pues no sólo no han quedado ejemplares, sino que tampoco existen referencias indirectas a los mismos en otras cabeceras del momento.

Parte de los números de esta época fueron anunciados en el *Diario Mercantil*, donde es posible localizar otros textos como el del 15 de noviembre donde se ampliará la información sobre el periódico y su funcionamiento en la segunda etapa, precisando que éste «se hallará en el puesto del diario, calle Ancha, en donde se venden colecciones de los números de Cortes de este periódico, a 16 rs. vn. Consta cada uno de quince pliegos, que comprenden desde la historia del congreso nacional desde su instalación hasta el día 20 de noviembre. Los números sueltos se venden igualmente en el mismo paraje».

⁶⁷ En el *Diario Mercantil* del 21 de octubre se anuncia la publicación de este número. Previamente se había señalado que algunos problemas con la imprenta habían retrasado la salida del segundo trimestre del periódico, del que sólo parecen haber salido tres ejemplares de Cortes, según se notifica en el *Diario Mercantil* del 10 de octubre. Posteriormente sólo se anunciará la tirada de *El Observador-Cortes*, tal y como consta en los diarios del 7, 15, 28 y 30 de noviembre, pueden consultarse en Sánchez Hita (2006c, pp. 49-50).

Esto vuelve a repetirse en el del día 28 de noviembre, al día siguiente se apunta además que éste y otros papeles se venden también en la Isla de León «en la tienda de Mercader de D. Ignacio Bonis calle Real equina a la de las Cortes», lo que se reitera el 30 de noviembre.

El 26 de diciembre el *Diario Mercantil* anunciará el último número de este periódico, insistiendo por última vez en los problemas que han sufrido los editores del periódico para lograr darlo al público:

CARTA AL OBSERVADOR. – *Reflexiones acerca de la Constitución política por D. J. M. de V.* – Este escrito, remitido tiempo ha por el autor a los redactores de este papel periódico, no ha podido darse a luz hasta ahora por falta de oficiales de imprenta. – Se hallará en el puesto del diario, calle Ancha⁶⁸.

Cuenta además *El Observador* en su primer trimestre con una portada en la que tras el título figura el lema: *In magnis et voluisse, sat est.* Tras éste se indica que es el tomo primero y que sale desde las prensas de Nicolás Gómez de Requena, impresor del Gobierno por Su Majestad; todos los números, aunque no se indica al pie de los mismos salieron desde el referido taller. Durante el segundo trimestre, en los números de Cortes, vuelve a aparecer esta portada con el mismo lema, pero sin indicación de número del tomo, la imprenta sigue siendo la misma.

Localización:

De este papel existen colecciones completas de la primera etapa en la BN AHSMmicro/629<1>; RevMicro/855<1> procedentes de HN/2394, en R/60362(11) se conservan catorce fascículos, en concreto los números 2 al 13, 15 y 16 y varios apéndices; así como en la RB X. 880 n. 1-16. Hay también ejemplares sueltos en RB III/6595 (18-25) en concreto el Prospecto, los que van del 2 al 4, del 6 al 7, el 13 y el 15. En la Biblioteca del Senado, en Gómez Arteche 41483, se encuentra el nº 14.

En la Biblioteca de la Fundación Joly se custodian los catorce primeros números y el prospecto.

En el AHM, en la colección documental del fraile en vol. 110 están los catorce primeros números.

Los números de la segunda sólo parecen localizarse en la Colección Dodd de la Universidad de Connecticut en SPAN PER 260.

⁶⁸ Este mismo texto se repite el 29.

Descripción de los números:

Prospecto al periódico intitulado *El Observador*, pp. 1-8

El Observador nº 1, Viernes 6 de julio de 1810. Primer Trimestre, pp. 9-24

Apéndice al Observador. Julio 6 de 1810, 8 pp. [s. p.]

El Observador nº 2, Viernes 13 de julio de 1810. Primer Trimestre, pp. 25-40

Apéndice al Observador. Julio 13 de 1810, 4 pp. [s. p.]

El Observador nº 3, Viernes 20 de julio de 1810. Primer Trimestre, pp. 41-56

Apéndice al Observador. Julio 20 de 1810, 4 pp. [s. p.]

El Observador nº 4, Viernes 27 de julio de 1810. Primer Trimestre, pp. 57-72

Apéndice al Observador. Julio 27 de 1810, 4 pp. [s. p.]

El Observador nº 5, Viernes 3 de agosto de 1810. Primer Trimestre, pp. 73-88

Apéndice al Observador. Agosto 3 de 1810, 4 pp. [s. p.]

El Observador nº 6, Viernes 10 de agosto de 1810. Primer Trimestre, pp. 89-108

Apéndice al Observador. Agosto 10 de 1810, 4 pp. [s. p.]

El Observador nº 7, Viernes 17 de agosto de 1810. Primer Trimestre, pp. 109-124

Apéndice al Observador. Agosto 17 de 1810, 4 pp. [s. p.]

El Observador nº 8, Viernes 24 de agosto de 1810. Primer Trimestre, pp. 125-140

Apéndice al Observador. Agosto 24 de 1810, 4 pp. [s. p.]

El Observador nº 9, Viernes 31 de agosto de 1810. Primer Trimestre, pp. 141-152

Apéndice al Observador. Agosto 31 de 1810, 4 pp. [s. p.]

El Observador nº 10, Viernes 7 de septiembre de 1810. Primer Trimestre, pp. 153-170

Apéndice al Observador. Septiembre 7 de 1810, 2 pp. [s. p.]

El Observador nº 11, Martes 11 de septiembre de 1810. Primer Trimestre, pp. 171-178

El Observador nº 12, Viernes 14 de septiembre de 1810. Primer Trimestre, pp. 179-194

El Observador nº 13, Martes 18 de septiembre de 1810. Primer Trimestre, pp. 195-206

El Observador nº 14, Viernes 21 de septiembre de 1810. Primer Trimestre, pp. 207-230

El Observador n.º 15, Martes 25 de septiembre de 1810. Primer Trimestre, pp. 231-262

El Observador n.º 16, Viernes 28 de septiembre de 1810. Primer Trimestre, pp. 263-266

El Observador, Martes 16 de octubre de 1810, pp. 1-12

El Observador-Cortes, pp. 1-12

El Observador-Cortes, pp. 13-24

El Observador-Cortes, pp. 25-36

El Observador-Cortes, pp. 37-52

El Observador-Cortes, pp. 53-56

El Observador-Cortes, pp. 57-60

El Observador-Cortes, pp. 61-76

El Observador-Cortes, pp. 77-84

El Observador-Cortes, pp. 85-92

Ei Observador-Cortes, pp. 93-108

El Observador-Cortes, Imprenta de Requena, plazuela de las Tablas, pp. 109-120

El Observador-Cortes, Imprenta de Requena, plazuela de las Tablas, pp. 121-132

El Observador-Cortes, Imprenta de Requena, plazuela de las Tablas, pp. 133-140

Carta al Observador. Reflexiones acerca de la Constitución Política, pp. 1-20

80. Papeleta Deseada (abril 1813)

Gómez Imaz (1910) y Luis del Arco (1914) no mencionan este impreso que tampoco Checa Godoy (1991) incluye en la enumeración de los periódicos del Cádiz de la Guerra de la Independencia, y que sólo he visto citado en Ramos Santana (1987: 70). En el *Redactor General* tampoco es posible localizar extractos del papel, que sin embargo, sí que debió existir ya que en la HMM se conserva el suplemento al n.º 2, que se estampó en la imprenta de la Viuda de Comés, desde donde probablemente salieron los restantes, no localizados hasta la fecha. No obstante, conviene indicar que quizás se trate de una publicación circunstancial.

81. *El Patriota en las Cortes. Diario Crítico de sus debates* (10 de diciembre de 1810-7 de marzo de 1811)

Como sucede en otras ocasiones en los estudios elaborados por Gómez Imaz (1910: 260) y Luis del Arco (1914: 133) existen algunas contradicciones e imprecisiones a la hora de caracterizar este periódico. El primero lo sitúa entre los aparecidos en 1811, pero al menos el prospecto del mismo y quizás algún número debió aparecer en diciembre de 1810, ya que en el *Diario Mercantil* del 20 de diciembre de 1810 se avisa de que «en el despacho del diario calle Ancha se admiten suscripciones al periódico titulado *El Patriota en las Cortes*». Por su parte Luis del Arco dirá que empezó a publicarse en diciembre de 1810, pero señala que sólo vieron la luz siete números, cuando en realidad se estamparon 26, todos en folio, dato que no apuntan ninguno de los dos estudiosos.

A partir de la consulta de una colección completa del periódico es posible establecer que el primero de los números vio la luz el lunes 10 de diciembre de 1810 y el último lo hizo el jueves 7 de marzo de 1811.

Uno de los objetivos principales de este periódico fue el de dar cobertura a las sesiones de Cortes.

Bajo el título figura el siguiente lema: *Nos animat patriae pietas, et dulcis amaenae Libertatis amor...*

En cuanto a la periodicidad y otros aspectos relativos a la economía del periódico debo señalar que no se ha conservado prospecto en el que se aportarían estos datos, por lo que ha sido necesario recurrir a la propia publicación para poder determinar esta información. En este sentido en el primero de los números se lee:

AVISO. Este periódico sale a luz todos los Lunes y Jueves: se suscribe a él en casa de Font y Closas calle de S. Francisco, y en el Puesto de la Tertulia plazuela del Palillero a 12 rs. por mes y 36 por trimestre. A los suscriptores de Cádiz se les repartirán los números por sus casas, y a las de afuera se les remitirán a su debido tiempo, siendo de su cuenta el porte. El precio de los números sueltos, que se hallarán en los puestos referidos, es el de 12 cuartos⁶⁹.

⁶⁹ Un anuncio similar a éste se incluye en la *Tertulia Patriótica* que en su n.º 26: «El Patriota en las Cortes. Diario Crítico de sus debates, número primero. Se hallará en casa de Font y Closas calle de San Francisco, y en la Plazuela del Palillero despacho de la Tertulia; su precio doce cuartos. Se admiten suscripciones en ambas partes a 12 rs. por mes, y la mayor suscripción será por un trimestre. Cada número consta de un pliego en folio y se darán dos todas las semanas, uno el Lunes y otro el Jueves, repartiéndolos por las casas de los Suscriptores de Cádiz».

En el nº 10 se inserta un nuevo aviso al final del número en el que se indica que con dicho número finaliza el primer mes de este periódico y se abre la suscripción para el siguiente. En esta misma línea, aunque con una extensión similar a la del primero de los ejemplares, se dice:

AVISO. Con este número da principio el último mes del primer trimestre de este periódico que sale a luz todos los Lunes y Jueves de la semana. Se suscribe y vende en la calle de la Carne en el despacho del Semanario, y en la plazuela del Palillero en el de la Tertulia. El precio de la suscripción que se rebajará en el trimestre inmediato en atención a que los editores no pueden cargarse con la obligación de remitir los números a las casas, es de 12 reales como hasta aquí. A los suscriptores de afuera se les dirigirán por el correo, siendo de su cuenta el porte.

Los responsables de este periódico tuvieron bastante precaución de no incumplir lo decretado en la ley para la libertad de imprenta, acaso por esto en el cuaderno nº 16 el siguiente aviso:

AVISO. Los editores se ven en la necesidad de advertir a sus corresponsales, que muchas veces privan al público de algunas producciones que les remiten por no venir firmadas, o por no entregarlas una persona que salga responsable a ellas. Esta circunstancia es tan indispensable, que sin ella no publicarían jamás ningún escrito ajeno, así como tampoco publicarán nunca, aunque tenga este requisito, los papeles que ataquen directamente o indirectamente a personas particulares, pues el objeto de este periódico no es otro que el de indicar los abusos y reformas generales que pueden contribuir al mayor bien de la patria, Los que gustaren de ayudarles en esta gloriosa empresa, y comunicarles sus pensamientos en lo sucesivo, podrán dirigir las cartas francas de porte a los puestos donde se despecha este periódico.

El papel concluye con el nº 26 con este aviso, en el que se deja ver que durante los tres meses en los que vio la luz hubo de salvar algunas dificultades para mantener la regularidad, y que por esto interrumpe temporalmente la tirada, algo que acabará no obstante por convertirse en definitivo:

Con este número da fin el primer trimestre de este periódico. Como el atraso con que empezaron a publicarse los primeros números ha ido cada día en aumento por razones que todo el mundo sabe, y no es más fácil que siguiendo escrupulosamente y sin intermisión el orden de días y semanas señalado lleguemos a coincidir la fecha con la publicación, nos ha parecido más oportuno interrumpir aquella para servir mejor al público, aunque conservando siempre el mismo orden en las materias y numeración. Con este fin, y para prevenir en cuanto esté de nuestra parte la falta de puntualidad en adelante,

suspendemos por unos días la publicación, anunciando que en los puestos de papeles públicos de la calle de la Carne y plazuela del palillero, se suscribe a 32 rs. por trimestre, que es el único tiempo porque se admiten suscripciones. En los mismos puestos se hallarán los números sueltos a 12 cuartos.

Para conocimiento del público se avisará en algunos otros periódicos el día de la publicación del primer número, y seguirán los Lunes y Jueves como hasta aquí.

Como el propio título del papel indica, el cometido principal de este periódico será el de informar sobre lo tratado en las sesiones de Cortes, aunque con cierto desfase y basando la mayor parte de estos extractos en lo recogido en *El Conciso* como apunta Durán López (2008). Junto a la sección de Cortes que abre cada número, se incluyen otras secciones como la de Variedades, que es aprovechada para disertar sobre cuestiones políticas, como se hace por ejemplo en el nº 1 donde se discute sobre si los reyes son puestos por Dios en la tierra, para ponderar que la autoridad de los reyes dimana de los hombres, en el nº 2 se trata sobre la pertinente renovación del cuerpo legislativo; en otros casos esta sección está constituida por cartas remitidas a los editores y las contestaciones de los mismos; allí también se toca la situación política de la América española –nº 10-13–, se ofrece la necrológica o se incluyen integras algunas representaciones dirigidas por los diputados a las Cortes, entre otros asuntos.

Finalmente después de la tirada del nº 26 no se estamparían más ejemplares. Saldría entonces el testamento que se anuncia en el *Diario Mercantil* del cinco de marzo, que tenía como título: *Testamento del Patriota en las Cortes*⁷³, y que se supone otorgado por *Pedro Urdemalas* «El día veinte de Febrero/ A las diez de la mañana,/ El año de ochocientos once/ De nuestra Era christiana». En este texto con bastante humor se retratan las dificultades económicas a las que tienen que hacer frente los periodistas para conseguir mantenerse en escena, precisando además que el *Conciso* y la *Tertulia* son hijos adoptivos del *Patriota*, y como a tales éste les da consejos sobre el modo en el que deben proceder para conseguir subsistir al primero y refiere las mentiras contenidas en la segunda sobre la causa de su desaparición, precisando que cesó «porque la venta anda escasa».

⁷³ La información completa en relación con esta obra es la siguiente: *Testamento del Patriota en las Cortes*, En Cádiz: por Don Nicolás Gómez de Requena, Impresor del Gobierno por S. M. Plazuela de las Tablas. Año de 1811. 8pp. en 8º. El único ejemplar que he localizado de esta obra se encuentra en la Biblioteca del Senado, Caja 316 nº 3 (37).

Testamento del Patriota en las Cortes

En el nombre del Dios Baco
Y en el de la Mari-Blanca
Que está en la Puerta del Sol,
Y es de madrileños gracia.

Yo el Patriota en las Cortes,
Que un Lugarón de la Mancha,
Que de Corte el nombre tuvo,
Fue mi cuna por desgracia.

Hijo legítimo de
Don Fortun de Malhadada
Y Doña Necesidad
De moneda amonedada.

De ejercicio Periodista,
Que, por mi prudencia rara,
Me insultan, se desvergüenzan,
Y jamás hablo palabra.

Hallándome gravemente
Enfermo, postrado en cama,
Herido, ya sin remedio,
De una estocada christiana:

Pero no obstante en mi juicio,
Con las potencias del alma,
Entendimiento, memoria
Y voluntad mutiladas.

Confesando firmemente
Que (aunque lleno de zurrapas)
Creo en todos los misterios
De nuestra Iglesia romana.

Invocando en esta hora,
Para que sea mi Abogada,
A la caterva insolente
De la andaluza canalla.

Temeroso de la muerte,
Cuya funesta guadaña
Remata con hora incierta
A toda criatura humana.

Para que luego que llegue,
Bien dispuestas y ordenadas
Las cosas de mi conciencia
Encuentra, sin hacer falta.

Con el fin de los pleitos
Y desavenencias varias,
Dispongo mi testamento
Con las siguientes palabras.

Primeramente encomiendo
(Y no de buena gana)
Al olvido éste mi cuerpo,
Donde Dios quiera mi alma.

Que no se me apliquen Misas
Con órgano ni rezadas,
Que las Misas andaluzas
Juzgo no me aprovecharan.

Declaro que soy casado
Con Doña Viva Asusanchas,
Y sufro que mi mujer
Lleve calzones y naguas.

Que ésta traje al matrimonio,
A más de su linda cara,
Dos buenos molinos, uno
De viento y el otro de agua.

Que yo no llevé más bienes,
Que mi pluma bien cortada,
Mi lengüita maldiciente,
Y mi envidia declarada.

Manifiesto que no tengo
Hijos de mi esposa amada,
Sino algunos adoptivos
De mi carácter y mañas.

Sus nombres son el Conciso
Y la Tertulia su Dama,
Hembra y varón, que son héroes
De la mi rendida patria.

Que inflamados de aquel celo,
Que patriotismo le llaman,
Conmigo han venido a Cádiz
A andar a caza de gangas.

Dejo encargado al primero,
Y aun mi autoridad le manda
Que se ferie solamente
Una vez a la semana.

Que lo de los cuatro cuartos
Con que al pobre pueblo engaita
Se vuelven doce y aun veinte,
Que es más de un real de plata:
 Porque si este precio fue
El que hizo se querellara
De la Gazeta de Cádiz,
Ya han conocido la maula:
 Que los tunos andaluces
Con su jerga mal hablada,
Son francos en dar dinero,
Y nada se les escapa.
 Declaro que la Tertulia,
También madrileña rancia,
Se despidió de escribir
Con tres mentiras muy claras.
 Que es falso lo de Avapies,
Lo del Teatro patraña,
Que acabó su papelejo,
Porque la venta anda escasa.
 Que no le creerán noticias,
Que juzgan estar forjadas,
Para ponderar que son
Los Manolos fieras bravas.
 Que todos los madrileños
Sentada tienen su baza,
Se sabe lo que pelean,
Cómo, cuándo y con qué armas.
 Porque mi conciencia quede
En un tono sosegada,
Voy al punto a retractarme
De unas cuantas palabradas.
 Me desdigo de haber dicho,
Que de Dios no dimanaba
La autoridad de los Reyes,
Y era por los hombres dada,
 Que enseñaba lo contrario,
Siguiendo su idea avara,
La ambición del Sacerdocio
De acuerdo con los Monarcas.

Que son las dos aserciones
Por cualquier parte miradas
Pium aurium ofensivas,
Escandalosas, malvadas.
 Y humildemente suplico
A la Inquisición de España,
Que me perdone este yerro,
Por ser culpa confesada.
 Les pido a los Voluntarios,
Que guarnecen esta Plaza,
Perdonen los desatinos
Que produjo mi ignorancia.
 Mando que en las hosterías
De mi Villa desgraciada,
Se paguen ciertas deudillas,
Que quizás no estén pagadas.
 Hago pues legado en forma
De buen talle y buena cara
A todas las madrileñas,
Mis muy queridas paisanas.
 Con la condición expresa,
Sin la cual aquel no valga,
De quitarse los cojines,
Que en sus dos caderas gastan;
 Porque ya las andaluzas,
Riéndose a carcajadas,
Por las calles y en las tiendas
Culos de trapo las llaman.
 Dejo a todas las Duquesas
Por dotación *mortis causa*,
La honestidad y vergüenza
En clase de vinculadas.
 A los Grandes el tesón
Con que siempre despreciaban
Al tirano favorito
De Carlos cuarto en las barbas,
 Nombro por mis albaceas
Cumplidores de mis mandas
A los roperos de viejo
Que por el boquete andan.

Que junten mis papelotes,
Frutos de mi buena raza,
Y hagan de ellos una hoguera
De San Antonio en la Plaza.

Nombro por mis herederos
De esta mi fortuna escasa
Al Conciso y la Tertulia,
Mi progenie reputada.

Como Padre a aquel verdugo
Que a la Justicia no vaya,
Que en vez de sentar querellas,
Dé con la pluma estocadas.

Que así el actor como el reo,
La sentencia de su causa,
Por falta de inteligencia
Quedaron sin saludarla.

Que los dos la consintieron
Si atreverse a apelarla,
No obstante que cada uno
Sacó un cabito de andas.

Que la Gazeta no tire
Al Juzgado esas pedradas,
Pues del proceso las costas
Le habían sido perdonadas.

Que el Escribano y el Juez
Con paciencia bien probada
Sufrieron sus pesadeces
Sin valerles una blanca.

Que digan en sus papeles
El ser cosa menos mala
Dar de comer a Escribanos,
Que a periodistas chicharras.

Últimamente a los dos
Encargo paz octaviana,
Pues todos vamos a un fin;
Al dinero y santas pascuas.

Revoco disposiciones
Nombradas testamentarias,
Anteriores que haya hecho
Por escrito o de palabra

Que sólo merezca fe,
La que ahora dejo otorgada
Por ser su contexto mi
Voluntad deliberada.

Y en la forma y modo que
Por derecho y lugar haya
Así lo digo y otorgo
En la Ciudad Gaditana;

El día veinte de Febrero
A las diez de la mañana,
El año ochocientos once
De nuestra Era Christiana,

Y el otorgante, a quien yo
Escribano de esta Plaza
Doy fe conozco, lo otorga
Y con su firma señala.

Testigos los tres vecinos
Pedro, Diego y Juan de Lara =

El Patriota en las Cortes =

Ante mí=

Pedro Urdemalas.

Localización:

De este raro periódico existe una colección en la RB XIII/100 (1), donde sólo falta el nº 10, también se conservan allí los diecinueve primeros números en III/6472, por lo que a través de ambas puede conseguirse el periódico en su conjunto.

En la Biblioteca del Senado, en la colección Gómez Arteché 316/3 se conservan todos los números.

En la HMM se conservan los ejemplares 17 y 23.

En la BN 62481²⁷, se conservan los números 9, 10, 11, 23.

Descripción de los números:

Nº 1 *El Patriota en las Cortes. Diario Crítico de sus Debates*, (lunes 10 de diciembre de 1810), Cádiz, en la Imprenta de Don José Niel, calle de San Francisco, pp. 1-4.

Nº 2 *El Patriota en las Cortes. Diario Crítico de sus Debates*, (jueves 13 de diciembre de 1810), Cádiz, Imprenta de Don José Niel, pp. 5-8.

Nº 3 *El Patriota en las Cortes. Diario Crítico de sus Debates*, (lunes 17 de diciembre de 1810), Cádiz, en la Imprenta de Don José Niel calle de San Francisco, pp. 9-12.

Nº 4 *El Patriota en las Cortes. Diario Crítico de sus Debates*, (jueves 20 de diciembre de 1810), Cádiz, en la Imprenta de Don José Niel calle de San Francisco, pp. 13-15[16].

Nº 5 *El Patriota en las Cortes. Diario Crítico de sus Debates*, (lunes 24 de diciembre de 1810), Cádiz, en la Imprenta de Don José Niel calle de San Francisco, pp. 17-20.

Nº 6 *El Patriota en las Cortes. Diario Crítico de sus Debates*, (jueves 27 de diciembre de 1810), Cádiz, en la Imprenta de Don José Niel calle de San Francisco, pp. 21-24.

Nº 7 *El Patriota en las Cortes. Diario Crítico de sus Debates*, (lunes 31 de diciembre de 1810), Cádiz, en la Imprenta de Don José Niel, pp. 25-28.

Nº 8 *El Patriota en las Cortes. Diario Crítico de sus Debates*, (jueves 3 de enero de 1811), Cádiz, en la Imprenta de Don José Niel, pp. 29-32.

Nº 9 *El Patriota en las Cortes. Diario Crítico de sus Debates*, (lunes 7 de enero de 1811), Cádiz, en la Imprenta de Don José Niel, pp. 33-36

Nº 10 *El Patriota en las Cortes. Diario Crítico de sus Debates*, (lunes 7 de enero de 1811), Cádiz, en la Imprenta de Don José Niel, pp. 37-40

Nº 11 *El Patriota en las Cortes. Diario Crítico de sus Debates*, (lunes 14 de enero de 1811), Cádiz, en la Imprenta de Don José Niel calle de San Francisco, pp. 41-44.

Nº 12 *El Patriota en las Cortes. Diario Crítico de sus Debates*, (jueves 17 de enero de 1811), Cádiz, en la Imprenta de Don José Niel, calle de San Francisco, pp. 45-48.

- Nº 13 *El Patriota en las Cortes. Diario Critico de sus Debates*, (lunes 21 de enero de 1811), Cádiz, en la Imprenta de Don José Niel, calle de San Francisco, pp. 49-52.
- Nº 14 *El Patriota en las Cortes. Diario Critico de sus Debates*, (jueves 24 de enero de 1811), Cádiz, en la Imprenta de Don José Niel, calle de San Francisco, pp. 53-56.
- Nº 15 *El Patriota en las Cortes. Diario Critico de sus Debates*, (lunes 28 de enero de 1811), Cádiz, en la Imprenta de Don José Niel, calle de San Francisco, pp. 57-60.
- Nº 16 *El Patriota en las Cortes. Diario Critico de sus Debates*, (jueves 31 de enero de 1811), Cádiz, en la Imprenta de Don José Niel, calle de San Francisco, pp. 61-64.
- Nº 17 *El Patriota en las Cortes. Diario Critico de sus Debates*, (lunes 4 de febrero de 1811), Cádiz, en la Imprenta de Don José Niel, calle de San Francisco, pp. 65-68.
- Nº 18 *El Patriota en las Cortes. Diario Critico de sus Debates*, (jueves 7 de febrero de 1811), Cádiz, en la Imprenta de Don José Niel, calle de San Francisco, pp. 69-72.
- Nº 19 *El Patriota en las Cortes. Diario Critico de sus Debates*, (lunes 11 de febrero de 1811), Cádiz, en la Imprenta de Don José Niel, pp. 73-76.
- Nº 20 *El Patriota en las Cortes. Diario Critico de sus Debates*, (jueves 14 de febrero de 1811), Cádiz, en la Imprenta de Don José Niel, pp. 77-80.
- Nº 21 *El Patriota en las Cortes. Diario Critico de sus Debates*, (lunes 18 de febrero de 1811), Cádiz, en la Imprenta de Don José Niel, pp. 81-84.
- Nº 22 *El Patriota en las Cortes. Diario Critico de sus Debates*, (jueves 21 de febrero de 1811), Cádiz, en la Imprenta de Don José Niel, pp. 85-88.
- Nº 23 *El Patriota en las Cortes. Diario Critico de sus Debates*, (lunes 25 de febrero de 1811), Cádiz, en la Imprenta de Don José Niel, pp. 89-92.
- Nº 24 *El Patriota en las Cortes. Diario Critico de sus Debates*, (jueves 28 de febrero de 1811), Cádiz, en la Imprenta de Don José Niel, pp. 93-96.
- Nº 25 *El Patriota en las Cortes. Diario Critico de sus Debates*, (lunes 4 de marzo de 1811), Cádiz, en la Imprenta de Don José Niel, pp. 97-100.
- Nº 26 *El Patriota en las Cortes. Diario Critico de sus Debates*, (jueves 7 de marzo de 1811), Cádiz, en la Imprenta de Don José Niel, pp. 101-104.

82. *El Periódico Mercantil de la Plaza de Cádiz* (5 de febrero de 1813–al menos hasta el 30 de diciembre de 1814)

He visto mencionado este impreso por Luis del Arco (1914: 382) y como de costumbre por Checa Godoy (1991: 42) –Gómez Imaz (1910) no lo recoge–, el primero dirá que se trata de una «publicación de asuntos comerciales, intereses materiales, avisos, noticias, etc. [que] empezó el día 5 de Febrero de 1813 y estuvo saliendo hasta el 30 de Diciembre de 1814».

No he conseguido localizar ninguna colección completa de este periódico, del que al menos existen extractos en el *Redactor General*, donde se resumen sus contenidos desde el nº 603 (6-II-1813) en adelante, lo que prueba que debió iniciar su andadura en el mes de febrero. De los datos contenidos en el *Redactor* puede extrapolarse además que durante 1813 salieron 94 números de este periódico.

En la BPC FL-PP. Est. 58 se localizan los cuadernos correspondientes al año de 1814, en función de los cuales es posible saber que se publicaba los martes y los viernes y que en ese año se tiraron un total de 104 y un suplemento al último de ellos. Todos los números del referido año salen desde la imprenta de Manuel Ximénez Carreño, y en el pie de imprenta, a partir del nº 43 de 31 de mayo, figura que se tira «CON LICENCIA», por lo que debemos suponer que la inocuidad de la temática favoreció el que se siguiese estampando con posterioridad a la derogación de la Constitución. Se tiraba en folio. El coste de la suscripción mensual era de 10 reales para los que lo hiciesen desde Cádiz, mientras que para los de fuera era de 16, el precio de cada uno de los números era de 10 cuartos. El abono podría realizarse en todos los puestos de papeles públicos y en el propio despacho del periódico que estaba en el Barrio de San Carlos, en concreto, en la calle de San Servando nº 159.

En función de la buena acogida que dice su responsable que ha tenido el periódico se propone mejorarlo en el año de 1815. No ha quedado constancia de las mejoras introducidas y tampoco es posible determinar si finalmente el periódico se publicó o no en los años siguientes, pues no ha sido posible consultar números posteriores a diciembre de 1814; no obstante puede que entre éstas se encontrase la inclusión de los datos sobre las mareas de la bahía, que figuran ya a partir del 18 de noviembre.

En lo que concierne al año consultado es preciso destacar la presencia de dos textos que dan ávida cuenta de la situación del periódico en la plaza gaditana y de su funcionamiento. En este sentido, en el primero de los números,

incluido dentro de la cabecera aparece el siguiente escrito en el que el editor se congratula de la buena marcha de la empresa e invita a los comerciantes a participar en el impreso:

Reconocido el Editor de este Periódico a la buena acogida que le ha merecido al público y Comercio de esta plaza, convencido de su necesidad y utilidad, se propone y espera perfeccionarlo cada día con auxilio de sus reflexiones, avisos y otras noticias que guste comunicarle para llenar en lo posible tan digno objeto. Contraído este periódico a la parte mercantil, casi único resorte de la existencia de este ilustre vecindario, ni puede ser blanco de emulación, ni dejar de comprender con más extensión que en cualquiera otro todas las noticias interesantes del Comercio, que encuentra reunidas para sus cálculos, datos y fundamentos sólidos en que descansan los hombres instruidos y sensatos. En el año anterior ha procurado desempeñar todos los objetos que se propuso en la redacción del Periódico, dejando concluidos los Aranceles de derechos que adeudan las producciones ultramarinas a su introducción en la Península, y extracción de países extranjeros, como asimismo el de los frutos y demás efectos que se despachan para lo interior del Reino. En el presente, sin omitir los ya propuestos en el orden y método establecido, ni separándose de la materia mercantil, continuará extendiendo los demás aranceles que actualmente se rigen, y dando el por menor de la exportación para lo interior de la Península, como uno de los puntos más esenciales para el cálculo y combinaciones mercantiles de este ilustrado Comercio, de quien espera merecer cada día más su aceptación en proporción a su mejora, y al conocimiento de su utilidad.

Considera ocioso, finalmente, el Editor estimular a los Señores Comerciantes se sirvan pasarle todos los avisos que deseen dar al Público, pues la propia utilidad de cada individuo interesa en ello, y se recibirán con gratitud en los sitios donde se despacha este periódico, extendiéndose en él si el menor estipendio (*Periódico Mercantil*, n.º1).

Con posterioridad, cuando termine el año y a modo de suplemento publica un texto en el que ratifica su convencimiento en la utilidad del *Periódico Mercantil*, y hace un somero recorrido por la trayectoria del mismo:

Convencido el editor de este periódico de lo necesario y útil que podía ser para esta Plaza de Comercio, se propuso formar el que por espacio de dos años ha corrido con el título de *Mercantil*, y continúa con el correspondiente permiso del Gobierno. Su objeto principal ha sido la reunión de noticias y avisos mercantiles de toda especie, en beneficio general del Comercio, el de toda la península, y también el de las plazas extranjeras. Para ello ha contado siempre con el favor que le ha dispensado este mismo comercio, pues sin él hubieran

sido en vano todos sus conatos. En cuanto se lo han permitido sus esfuerzos y deseos de complacerle, ha procurado llenar aquellas ideas, aunque muy limitadas por carecer en la mayor parte de los precisos datos que subministran los avisos y otras noticias comunicadas con la posible anticipación.

El reconocimiento a que se considera deudor este Comercio por la buena acogida que le ha merecido, le estimula a mejorarlo desde principios del año próximo, siempre que los Señores Comerciantes de esta Plaza, penetrados de su utilidad, se presten a comunicar el Editor todas aquellas noticias, y demás avisos mercantiles, que pueden contribuir a su posible perfección.

Continuará saliendo, como hasta ahora, todos los días de correo, y con el propio título de *Periódico Mercantil de Cádiz*, ofreciendo su editor reiterar todos los avisos y demás noticias que le sean comunicadas, según sea del agrado de los remitentes sin otro interés alguno que el del mismo Comercio.

Seguirá la suscripción mensuales de 10 reales de vellón, y el precio de 10 cuartos cada pliego en esta Plaza, y el mismo importe cada más de seis anticipados para los Señores Suscriptores de fuera de ella, en consideración al porte que tienen que pagar; cuyas suscripciones se admiten en los puestos de papeles públicos, y en el despacho del *Periódico Mercantil*, situado en el Barrio de San Carlos, calle de San Servando casa núm. 159, donde igualmente se reciben a todas horas los avisos y demás noticias que los Señores Comerciantes tuviesen a bien comunicar.

83. *Periódico Militar del Estado Mayor General* (14 de enero a finales de junio de 1812)

Gómez Imaz (1910: 262) se refiere a este impreso como *Periódico del Estado Mayor General*, y lo sitúa luego en los índices de su obra en Tarragona. Luis del Arco (1914: 268) basándose en Riaño dirá que el periódico sacó su primer número el día 14 de Enero de 1812 y terminó en el mes de Junio del mismo año.

De este periódico salieron 25 ejemplares en 4º, compuestos por dos pliegos cada uno (16 páginas), lo que hace un total de 430 páginas, a las que habría que sumar la de los diversos números extraordinarios y apéndices que no siempre presentan una numeración correlativa. Tenía carácter oficial, ya que dependía del Estado Mayor del Ejército.

El papel inicia su andadura con un prospecto cuyo contenido es el siguiente:

Prospecto/ del Periódico Militar/ del / Estado Mayor General

La multitud de papeles que se publican al presente, llenos de noticias, muchas veces inciertas, confusas e inverosímiles, produciendo ideas falsas en

perjuicio de los militares, y del mismo público, hacen de absoluta necesidad la formación de un periódico que, redactado y dirigido por militares, incluya las noticias verdaderas sin desfigurar los sucesos, acompañando su relación con algunas prudentes reflexiones, que hagan aparecer la verdad en su claro; para que fijando la opinión pública sobre la base de la razón, coopere al mismo tiempo a fomentar la instrucción de todos, y en particular de los que se dedican a la carrera de las armas.

Tal es el que se anuncia al público, y de que se encargan los oficiales del Estado-Mayor-General; pues nadie lo puede verificar con más puntualidad que éstos, a causa de que por su constitución y destino reúnen todos los datos y noticias necesarias al efecto.

El mérito de este papel se fundará únicamente en la verdad de las noticias que contenga y en la imparcialidad de sus reflexiones, y aunque se procurará cuidar de la pureza del lenguaje, su estilo será cual conviene, y puede ser en unos militares que han dedicado sus tareas a la ciencia de la milicia, y aún más que a esto a la práctica de la guerra.

Confiamos en que los juiciosos e instruidos españoles de todas las clases, y sobre todo los militares, nos auxiliarán con sus conocimientos, comunicándonos las noticias o diarios que posean de nuestras campañas, y cuantas relaciones y observaciones de toda especie les ocurran sobre los sucesos de nuestra guerra, o que tengan conexión con la parte científica de ella; todo lo insertaremos inmediatamente en nuestro periódico, que constará de los artículos siguientes.

Artículo Primero

Instrucción Militar

En este artículo se insertarán varias memorias militares sobre los distintos ramos de la guerra; anuncios de las obras que se publiquen sobre el arte militar, extractando lo más interesante de ellas.

Reflexiones que admitan los sucesos y noticias militares.

Artículo Segundo

Historia

Todas las noticias, apuntaciones y reflexiones que puedan servir a la formación de una historia de nuestras campañas.

Artículo Tercero

Variedades

En este artículo insertaremos diferentes escritos, que tengan directa o indirectamente relación con la parte militar.

Artículo Cuarto

Noticias Militares

Noticias de los ejércitos y guerrillas, anotando las que sean de oficio.- De los ejércitos aliados. -De los ejércitos enemigos, y de los países invadidos. -Y las que puedan comunicarse de los papeles interceptados.

NOTA

El *Periódico militar del Estado-Mayor-General*, se compondrá de estos cuatro artículos; constará de dos pliegos a lo menos, y saldrá todos los jueves. Los sujetos que se sirvan favorecernos con sus reflexiones y escritos, los dirigirán al Estado-Mayor-General, bajo su firma.

Quando lleguen noticias interesantes en los días que no corresponda salir este periódico, se dará al público un papel con el título de *Anuncio extraordinario de Estado-Mayor-General*.

El precio de cada pliego del periódico, será un real y medio, y el de la suscripción por tres meses a 36 reales el todo. Los suscriptores en ésta recibirán gratis los *anuncios extraordinarios* que salgan, cuando haya que comunicar noticias, cuya publicación merezca no retardarse.

Las suscripciones se recibirán en el despacho de la calle Ancha; y las de los oficiales de los ejércitos, en los parajes que indicarán los Estados-mayores de los mismos.

En la última página del nº 11 se incluye el siguiente aviso en el que se informa sobre el modo en el que debe realizarse la suscripción:

Con el número siguiente concluye la suscripción. Los señores que gusten renovarla para el próximo trimestre, acudirán en esta ciudad al puesto del SOL, Calle Ancha; al de Closas, calle de San Francisco; y a los de Picardo y Diario Mercantil, calle de la Carne.

Adviértese a los señores oficiales que sus suscripciones deberán verificarse en los parajes que se señalen por los Estados-mayores de los respectivos ejércitos.- Para los del cantón de la Isla de León se señala el Estado-mayor del mismo.

En el nº 25 se explican las causas del cese:

Aviso al Público:

La publicación de este periódico queda suspendida, con permiso del gobierno, y por las razones que a continuación se manifiestan.- *Representación de los oficiales del Estado-mayor-general a la Regencia del reino.*- «Serenísimo Señor.- Los oficiales del Estado-mayor-general, con el debido respeto hacen presente a V. A. S., que desde 1º de enero pasado, empezaron a publicar el papel titulado *Periódico Militar* (de cuyo objeto y principio puede V. A. informarse por el adjunto documento) con el intento de atender con su producto a la perfección del establecimiento; pero habiendo conocido por la experiencia, que lejos de proporcionar ventajas su empresa, les ocasiona, por el poco

despacho, crecidos desembolsos, que no pueden soportar por el atraso con que cobran parte de su paga, se ven en la precisión de abandonar la redacción de dicho periódico. Lo que ponen en noticia de V. A. para su superior conocimiento, supuesto que emprendieron esta tarea de orden del gobierno, por disposición de las Cortes.- Cádiz 10 de junio de 1812.-Serenisimo Señor.- Firmas-*Decreto de S. A.*- Enterados y convenidos en lo que expone, respecto las circunstancias no permiten facilitar numerario.

Localización:

Se conserva completo en la Colección Joly.

En la colección documental del fraile en el AHM están los primeros once cuadernos en el vol. 453.

Descripción de los números:

nº 1 (Jueves 9 de enero de 1812), pp. 1-16

Anuncio Extraordinario (Viernes 10 de enero de 1812), p. 1

Anuncio Extraordinario (Sábado 11 de enero de 1812), pp. 4

nº 2 (Jueves 16 de enero de 1812), pp. 17-32

Anuncio Extraordinario (Domingo 19 de enero de 1812), pp. 33-36

nº 3 (Jueves 23 de enero de 1812), pp. 37-56.

Anuncio Extraordinario (Jueves 23 de enero de 1812), pp. 57-58.

Anuncio Extraordinario (Domingo 26 de enero de 1812) 1p

Anuncio Extraordinario (Miércoles 29 de enero de 1812), 1 p.

nº 4 (Jueves 20 de enero de 1812), pp. 59-78

nº 5 (Jueves 6 de febrero de 1812), pp. 79-94.

Anuncio Extraordinario (Viernes 7 de febrero de 1812) 1 p.

Anuncio Extraordinario (Sábado 8 de febrero de 1812), 4pp.

nº 6 (Jueves 13 de febrero de 1812), pp. 95-110

Anuncio Extraordinario (Miércoles 19 de febrero), 1 p.

nº 7 (Jueves 20 de febrero de 1812), pp. 111-126

nº 8 (Jueves 27 de febrero de 1812), pp. 127-142.

nº 9 (Jueves 5 de marzo de 1812), pp. 143-158.

nº 10 (Jueves 12 de marzo de 1812), pp. 159-178.

- nº 11 (Jueves 19 de marzo de 1812), pp. 179-194.
- nº 12 (Jueves 26 de marzo de 1812), pp. 195-110[210]. *Se repite el anuncio.
- nº 13 (Jueves 2 de abril de 1812), pp. 211-230.
- nº 14 (Jueves 9 de abril de 1812), pp. 231-246.
- Anuncio Extraordinario (Viernes 10 de abril), 4. pp.
- nº 15 (Jueves 16 de abril de 1812), pp. 247-262.
- Anuncio Extraordinario (Miércoles 22 de abril de 1812), 1p.
- nº 16 (Jueves 23 de abril de 1812), pp. 263-278.
- Anuncio Extraordinario (Lunes 26 de abril de 1812), 4 pp.
- nº 17 (Jueves 30 de abril de 1812), pp. 283-298.
- nº 18 (Jueves 7 de mayo de 1812), pp. 299-314.
- nº 19 (Jueves 14 de mayo de 1812), pp. 315-330.
- nº 20 (Jueves 21 de mayo de 1812), pp. 331-146[346]
- nº 21 (Jueves 28 de mayo de 1812), pp. 347-362.
- nº 22 (Jueves 4 de junio de 1812), pp. 363-378.
- Anuncio Extraordinario (Domingo 7 de junio de 1812) 1p.
- Anuncio Extraordinario (Lunes 8 de junio de 1812), 1p.
- nº 23 (Jueves 11 de junio de 1812), pp. 379-394.
- nº 24 (Jueves 18 de junio de 1812), pp. 395-410.
- nº 25 (Jueves 25 de junio de 1812), pp. 411-430.

84. Periódico titulado *La Instrucción* (marzo de 1814)

Luis del Arco (1914: 448) habla brevemente de este periódico del que dirá que era literario y de noticias, información que posteriormente repetirán el resto de los investigadores.

De este impreso se conserva un ejemplar en la Colección Joly cuyo contenido desmiente en parte lo dicho por Luis del Arco, ya que el periódico presenta íntegro el «Testamento de España» y no aporta otro tipo de noticias. El texto referido da principio con las siguientes palabras:

En el nombre de la eternidad y de la memoria, hoy día 7 de agosto de mis glorias; en el año 240 de mi decadencia. Yo la España, señora soberana de las

dos Castillas etc., emperatriz de las Indias, procuradora y subdelegada de las naciones extranjeras, con pretensiones aéreas a la Europa entera, a las otras tres partes del mundo y a la por descubrir en los polos: declaro ante notario la historia por testigos el tiempo y la verdad, y por albaceas y ejecutores testamentarios al engaño, a la ambición y a la ignorancia.

Primeramente dejo por atributo a mi nación el don de desgobierno, para que en ningún tiempo se pueda acertar proyecto útil al público, ni lo que conviene a mis estados.

[...]

Seguidamente se critican muchos de los vicios de la patria como la soberbia, la pereza o la ignorancia, que se ven reflejados en no pocas instituciones, destacando entre todas el Consejo de Castilla, donde además el estamento eclesiástico tiene mucho peso como lo evidencia el hecho de que esté presidido por un obispo. Continúa poniendo de relieve la ignorancia de ministros y covachuelistas, la multiplicidad de las leyes, el elevado número de togas; el envilecimiento de la agricultura, la falta de industria, el que el comercio se haya entregado a los extranjeros, etc. Dicho esto se arremete de manera específica contra las órdenes religiosas y las diferentes comunidades y dibuja la batalla entablada por unas y otras por mejorar sus rentas, gastadas luego en tabaco y chocolate. Dicho todo esto concluye con un epitafio, que ha sido reproducido también en el *Redactor General* nº 62 (2-III-1814):

Debajo de este frío y yerto mármol se explican las tristes desdichas de España: siendo el más poderoso de todos los reinos, es el menor en fuerzas; con ser rica en metales y abundante en frutos, pobre está de todo consejo; por ser floja y abandonada, nada digna de temerse de los enemigos. Astro sublimado entre los demás, y no debe venerarse de los pueblos; menesterosa está de bienes por estar despojada por la Iglesia; es un Midas paupérrimo en medio de riquezas; siendo hija del pueblo, carece de todo amor a él, de traiciones y ambición y engaño rodeada, afligida está y rendida con dolor; desamparada de consuelo, calla abatida a todos, sirviendo de ejemplo el año más florido de su edad de 400.

Este número está editado en 8º y presenta en total 34 páginas. Se estampó en la Imprenta de la Concordia, que según figura al pie estaba «a cargo de D. Luis Muñoz».

No consta en el listado de los periódicos que se enviaron a la Biblioteca de Cortes, pero es posible establecer que se editó antes del 1 de marzo en función del extracto del *Redactor*.

Localización:

De este periódico existe el que parece ser el único número publicado en la colección Joly en la Caja 61/08 y este mismo se encuentra en la Real Academia de la Historia en Col.Q.t.27(6) – Enc. hol.

Descripción:

Periódico titulado La Instrucción, Imprenta de la Concordia: año 1814. A cargo de D. Luis Muñoz, pp. 1-34.

85. *El Peruano (1812)

Gómez Imaz (1910: 266) menciona este título y se basa para describirlo en el número XXIX, del 11 de diciembre de 1811, que se tiró desde la imprenta de la Casa de la Misericordia y que trataba únicamente asuntos comerciales y económicos de Chile, Buenos Aires y Panamá puestos en relación con la Península. Ramón Solís (1971: 75), tal vez a partir de esta información, dice que salieron al menos 29 números.

Riaño de la Iglesia (2004: 1312-1313) precisa que de ningún modo debe considerarse un periódico, pues realmente no se trata más que de una reimpresión de los ejemplares del papel que salía en Lima en el que se tratan cuestiones de interés para el comercio, ya que en sus artículos se defiende que se limiten los tratos con todos los países europeos, salvo con España, para de este modo conseguir un abaratamiento de los productos que entre la metrópoli y el virreinato se comercializan.

Ofrece además Riaño los datos relativos a los costes de su impresión, que se realizó por encargo del Real Consulado en la Casa de la Misericordia desde donde se estamparon dos resmas ascendiendo los costos a 400 reales de vellón.

En algunos números del *Redactor General* es posible leer referencias a este periódico que se da como publicado en Lima, en los números 384 (2-VII-1812) y en el 411 (29-VIII-1812).

86. El Poeta Andaluz (noviembre de 1811)

Gómez Imaz (1910: 269) remite para describir lo dicho al contenido del *Redactor General* n° 158 (19-XI-1811), que es como sigue:

Este periódico es en verso, y el poeta comienza refiriendo la *revolución de España y alianza con Inglaterra*, con el loable fin de que *estén y vivan muy seguros unos hechos que tanto nos glorian*. Tan al cabo lleva su afición al metro que concluye de este modo: *Cádiz: noviembre, imprenta de Guerrero – Año de once, periódico primero* (cit. en Gómez Imaz, 1910: 269).

Luis del Arco (1914: 189) dirá que se trata de una publicación de carácter festivo, de la que sólo saldría un número en el mes de noviembre.

No se ha conservado ninguna colección o número suelto de este periódico redactado completamente en verso.

87. *El Político Imparcial* (1811)

Gómez Imaz (1910. 270) sólo vio el prospecto de este periódico que se publicaría en la Isla de León, y del que dirá que desconoce si finalmente se tiró o no, advirtiendo que si lo hizo su contenido no debía diferir mucho del *Español de Blanco White*. Luis del Arco (1914: 190) se limita a remitir a la entrada del primero. Ramón Solís (1971: 74) dirá de este título sólo que tuvo poquísima importancia.

A pesar de lo apuntado por Gómez Imaz y aunque no parecen existir colecciones completas del periódico, sí que puede afirmarse que se publicó, pues se ha conservado el tercero de sus cuadernos.

Apareció precedido del *Prospecto de un nuevo periódico intitulado El Político Imparcial, ofrenda de un español cosmopolita, a la indisoluble unión fraternal de España y sus Américas*. Isla de León. Por don Miguel Segovia, impresor Real de Marina, año de 1811. 6 pp. en 4^o.

Inicia su andadura con dos citas:

Tros Tyriusque mihi nullo discrimine agetur. Virg. lib. I^o.

La verdad es la que dicta, yo quien escribe; tuyas son las razones, mías las letras: por esto no soy digno de acusación ni de alabanza. Sirva esta religiosa igualdad, jamás alterada en mis escritos, al desagravio o desobligación de los que llegaren a leerme quejosos o agradecidos. Introd. a la Hist. de Clem. Libertino.

Posteriormente pasa a exponer el plan del periódico, aportando los datos relativos a sus contenidos, puntos de venta:

Véanse aquí, el motivo, el objeto y el plan de un Periódico que (no tanto por nuevo, como por igualmente, interesante a todos los Españoles a todos los

generosos y libres de todo el Orbe) nos lisonjemos que arribará al difícil honor de ser útil y grato a los Europeos y Americanos; pues para llenar sus loables designios y satisfacer a las legítimas necesidades de la Nación entera nada más necesitan sus Editores, que presentarla pocos discursos y muchos documentos; algunos avisos y ninguna invectiva; raras reformas aisladas y frecuentes remedios universales: en una palabra, ser y manifestarse Politicos imparciales, Españoles Cosmopolitas.

Seguidamente se incluye la siguiente:

Nota Concisal.

Ofrecer sin seguridad de cumplir es fanfarronada o supercheria; y siendo estas faltas tan indignas de la gravedad Española, no queremos comprometernos en cuanto al número de Pliegos, ni al señalamiento de días, en que saldrá este Periódico; pues la libertad de Imprenta nos ha traído la tiranía de los Impresores. Entre tanto que se humanen éstos, el Diario y el Conciso se dignarán anunciar el tiempo y forma del alumbramiento de éste su menor hermano.

Se hallará de venta en Cádiz, en las librerías de Pajares, calle Ancha, y en la de Cerezo, calle de la Verónica; y en la Isla de León, en la Imprenta Real de la Marina, calle Real; su precio un real de vellón cada pliego.

Localización:

Del prospecto se conservan ejemplares en la BN 61085 y 61911.

En la HMM A. 386. se encuentra el N^o III. (fol. 1-24), que está firmado por *Un Cosmopolita* y que salió en la Imprenta de la Viuda de Comes 1811.

Riaño de la Iglesia (2004: 942-943) ofrece los datos relativos al coste de la impresión de los dos primeros números hecha por parte de la Casa de Misericordia en abril y julio de 1811 e indica que los referidos ejemplares se conservan en la Biblioteca Municipal de Jerez.

88. Procurador General de la Nación y el Rey (1 de octubre de 1812-31 de diciembre de 1813, pasó luego a Madrid 16 de enero de 1814-27 de abril de 1815)

Gómez Imaz (1910: 271) describe con relativa exactitud este título –especialmente en lo que concierne a las fechas en las que se estampó en Madrid–, aunque sus apuntes han contribuido a establecer algunos errores en lo que a la responsabilidad de la edición se refiere que es necesario deshacer para no incurrir en contradicciones al analizar otros títulos ideológicamente afines

como el *Diario de la Tarde*. Por ello comenzaré indicando que en el trabajo de este erudito se da como principal redactor al Marqués de Villapanés, sin embargo la polémica suscitada a finales de 1814 entre esta cabecera y el *Diario de la Tarde* revela que el citado Marqués había editado otros periódicos como el citado de la tarde, *El Censor* o el *Zelador Patriótico*, pero nada se menciona sobre el *Procurador* con cuyo equipo polemiza cuando tratan de atribuirse el subtítulo de *Censor General*; de modo que difícilmente podría ser él el responsable de ambas publicaciones. Esto hace pensar que como señala Jaime del Burgo fuese Justo Pastor Pérez su principal redactor y que lo auxiliasen los sacerdotes don Andrés Esteban, don Guillermo Hualde y don Francisco Molle, entre otros como la poetisa María Manuela López Ulloa –dato también apuntado tanto por Imaz como por el resto de investigadores–, mientras que Villapanés quedaría desvinculado de esta empresa.

Dicho esto pasaré a describir el papel atendiendo a la época gaditana que es la que aquí interesa especialmente.

La colección de este diario en 4º, sin contar los apéndices, como indicaba Gómez Imaz presenta un total de 4948 páginas está precedida de una portada en la que a modo de declaración de intenciones se lee lo que sigue:

El Procurador / General de la Nación y el Rey. / Obra periódica de pliego, que ilustrará al / público con las normas políticas y militares: Contendrá / además el extracto de los impresos con las reflexiones / oportunas: el resumen de las sesiones de Cortes, y / decretos del supremo gobierno: los cambios de la / plaza, y cuanto pueda interesar al buen orden / de la monarquía.

En efecto tal y como se indica los números suelen tener entre un pliego y pliego y medio, y aparecían encabezados por el santoral y la indicación del culto, para tras ello ofrecer sesiones de Cortes, noticias de toda índole, composiciones poéticas –con las que a menudo se lleva a cabo un intercambio de opiniones y también de insultos– con otras publicaciones liberales como la *Abeja*–, anuncios de ventas, alquileres, publicación de otros títulos de talante servil, etc. El contenido misceláneo y el recurso a la sátira en este papel antirreformista garantizarían su éxito.

Quizás también pudo contribuir al favor con el que contó entre el público, el abaratamiento que se produce en el coste de sus números al poco tiempo de ver la luz, ya que si bien los primeros ejemplares se comercializaban a un real, a partir del nº 32 el cuaderno se vende a 6 cuartos y se ofrece la posibilidad de

suscribirse mensualmente a razón de 20 reales. De esta novedad que se mantendrá ya en toda su andadura se da cuenta en el número del 22 de octubre:

Mediante la buena acogida que ha merecido en el público el Procurador General, sus Editores, que no son unos escritores hambrones que escriben para comer, sino con el laudable objeto de ilustrar al público sobre sus verdaderos intereses, y fijar la opinión desgraciadamente extraviada por algunos de nuestros escritores, han visto que tienen un número de subscriptores y compradores bastante para poder dar más barato su periódico. Por lo tanto desde el primer día del mes de Noviembre se dará a los subscriptores a razón de 20 reales por mes dándoles además el suplemento o suplementos que se darán alguna vez; y a seis cuartos tomándose sueltos. Advierten también al público que si el número de Subscriptores aumentase de suerte que puedan los Editores darle a 4 cuartos lo darán al siguiente mes. El Procurador General espera que todos los hombres buenos y no filósofos, cooperarán gustosos con los deseos que animan a sus Editores. Si acaso el Redactor y compañía dijese que se baja el precio porque no se vende, véase nuestro tratado de Represalias en el número 16.

Prueba de la buena marcha del papel será el que se comercialice en Málaga, Sevilla, Granada, Córdoba y Alicante, tal y como se indica en varios de sus números⁷¹. Del mismo modo que el anuncio de la publicación de apéndices de manera separada con los textos remitidos por los lectores y que se comercializarán en las mismas condiciones que el periódico según se anuncia en el nº 112:

AVISO.= No pudiendo el Procurador General dar a la imprenta los muchos papeles que le envían sus favorecedores; y no siendo posible darlos gratis a los muchos subscriptores que tienen por el bajo precio a que vende su periódico, ha resuelto publicar por Apéndice los papeles más interesantes, los que se venderán al mismo precio de seis cuartos cada pliego. No se admiten suscripciones, por no saber el número de pliegos que compondrán. Esto debe entenderse sin perjuicio de que alguna vez se dará algún suplemento como hasta aquí. Mañana sale el Apéndice núm. 1º

Para su publicación el *Procurador General* haría uso de las prensas de la Viuda de Comes –desde donde salieron numerosos textos antiliberales–, salvo los cuadernos que van desde el 219 al 284 que lo hicieron desde el taller de Vicente Lema.

⁷¹ De manera concreta pueden verse los números 90, 192, 194 y 209. Puede verse también Sánchez Hita (2006c).

A lo largo de toda su trayectoria no sufrió demasiados problemas para ver la luz de manera regular, pero sí tuvo que hacer frente a los múltiples ataques que desde las páginas de otros títulos liberales se lanzaban contra su postura política y las opiniones vertidas en sus textos. Dicho ataque se hace a menudo a través de poemas jocosos a los que desde el *Procurador* se da la vuelta para contraatacar⁷².

Con el traslado de las Cortes el equipo del periódico anuncia en el nº 429 del 4 de diciembre de 1813 el establecimiento del *Procurador* a Madrid:

Debiendo cesar nuestro periódico en esta ciudad a fines de diciembre, y sabiendo que algunos señores suscriptores tienen hecha subscripción por más tiempo, se les da éste con el objeto de que recojan de los puestos donde hayan abonado por más meses su importe; en la inteligencia de que a tiempo oportuno se les avisará por nuestro periódico a dónde, y en qué términos se han de admitir en lo sucesivo.

Con el nº 457 (31-XII-1813) da término la tirada del periódico en Cádiz. Seguidamente, se empezó a publicar en Madrid el 16 de enero de 1814, cambiando en parte su disposición tipográfica, ya que ahora en la cabecera donde tras el título, la fecha, el santo del día y la información sobre el emplazamiento del jubileo de las Q. H. (Cuarenta Horas) se inserta en letras mayúsculas VIVA FERNANDO, lo que sin duda es indicio ya del tono triunfalista que adquirirá el impreso desde ese momento.

El *Procurador* no empleó un prospecto para dar a conocer sus objetivos, o al menos no se ha conservado en ninguna de las colecciones consultadas. Éste, como ya hiciese *La Abeja*, en su primer número ofrece una larga introducción en la que expone cuál es su plan y con qué propósito ve la luz, donde destaca tanto el deseo de menoscabar la influencia de los partidarios de Napoleón como de los escritores liberales, salvaguardando la religión y la figura de Fernando VII:

INTRODUCCIÓN

Va para cinco años que la España es el asombro de la Europa, y la admiración del mundo todo. Invadidos nos vimos por el impetuoso torrente de medio millón de vándalos feroces acostumbrados a llevar el terror y el espanto a todas partes. Su sola presencia ha bastado para borrar del mapa los reinos más poderosos, y los imperios más formidables. Los mayores generales, los ejércitos más agerridos doblan su cerviz y se rinden postrados ante el usurpador

⁷² Puede verse en este sentido el trabajo realizado por María Rodríguez (2006b: 305-385).

inhumano, ante el bárbaro de Napoleón, a quien sus viles aduladores hacen creer que es omnipotente, y destinado por el cielo para ser el señor del mundo todo. Cansado ya de recoger laureles, fatigado de rendir ciudades, de destruir imperios, de disipar ejércitos, y aprisionar Reyes, lleno de ambición intenta apoderarse de España. Envía socolor de amistad numerosos ejércitos, hácese dueño de nuestras plazas más fuertes, gana a muchos de nuestros generales, derrámense por el interior de nuestras provincias sus mariscales, entra en la capital, dicta leyes, expide órdenes a todas partes, envía emisarios y se cree ya árbitro de la España y de los españoles.

Tan triste como todo esto era la situación en que se hallaba la desgraciada España. Sin Rey que la mande, sin gobierno que la dirija, sin ejércitos que la defiendan, sin hacienda, sin recursos, sin armas, todo parece que anunciaba que su ruina era inevitable, su suerte la de ser cautiva, y su destino el ser arrojada y uncida al carro del victorioso y triunfante Napoleón. Nuestros políticos así se lo persuaden; nuestros ministros creen que no nos queda más arbitrio que darnos a partido, y recibir la ley del invasor: locura es, nos anuncian, hacer frente al irresistible poder de los ejércitos franceses. Las potencias del norte, más cultas y más poderosas que la nuestra, han sucumbido, su genio natural aguerrido ha cedido a la fuerza de nuestros enemigos; ¿cómo pues queremos nosotros resistirles? Pero ¡oh juicios inescrutables de Dios! ¡y cuán vanos son los juicios de los miserables mortales comparados con los tuyos! Decretado teniais que la España, esta nación tratada de bárbara y fanática, había de ser la roca en que debía estrellarse el impetuoso torrente de la inundación francesa. Que esta nación que era el objeto del desprecio de la cultura europea debía ser la confusión y el oprobio de las naciones, y la que había de lanzar el grito precursor de la libertad de Europa.

Con qué efecto unos hombres que miramos hasta entonces con desprecio, conocidos con el nombre de chisperos, indignados al ver la perfidia de Napoleón, gritan respirando venganza: *mueran los franceses, muera Napoleón, viva la religión, viva Fernando*. Este grito cunde por la nación, corre por las venas de los españoles este fuero sagrado, y todas las provincias se levantan a un mismo tiempo gritando *viva la religión, viva Fernando*. De repente se forma ejércitos, sobre el dinero, la abundancia sucede a la carestía, y resueltos los españoles a morir por su Rey, vencen a los enemigos, destrozan sus ejércitos, y llenan de confusión y de oprobio a los orgullosos mariscales. Unidos todos los españoles, animados de unos mismos sentimientos, y sin más voluntad que una, en vano se esfuerzan los enemigos en consumir la obra de su perfidia. Somos vencidos una y muchas veces, nuestros ejércitos son derrotados y dispersados, pero nada nos arredra; se declara contra nosotros la astucia de nuestros enemigos, el terror, la devastación, el hambre, la peste, las

revoluciones de América; y nuestra constancia siempre inalterable, siempre firme, siempre la misma. Vuelven los vándalos a ocupar las provincias, confinnanos sus huestes en nuestras costas, y nosotros siempre inalterables, cual rocas que se burlan de las mismas olas que las baten y azotan con sus aguas. ¡Oh España! Mientras haya hombres, tu nombre aparecerá grande y glorioso, tu felicidad y tu amor a tu religión y a tu Fernando será celebrados en los siglos venideros. Si, un pueblo que ha llegado a este extremo de grandeza de ánimo y heroísmo jamás será sojuzgado, jamás doblará su erguida cerviz bajo la coyunda de ningún tirano, jamás gemirá bajo la esclavitud y tiranía.

¡Pero ay de ti, magnánimo pueblo español, si te separas de este centro de unidad de donde partiste en tu primer levantamiento! ¡Ay de ti, si olvidáñdote de los sentimientos de probidad y lealtad que te han sostenido hasta ahora, abandonas tu religión y la gravedad de tus antiguas costumbres! En este mismo momento todos somos perdidos, si por desgracia nos dejamos arrastrar de esta filosofía pestilente, de este frívolo saber que se va introduciendo entre nosotros por unos hombres vanos y presuntuosos que a título de amor a la patria y bajo la capa de virtud intentan poner en ridículo las semillas de honor y religión santa poniendo en duda sus verdades más reconocidas, y desacreditando a sus ministros, y sus prácticas; de este modo, y sólo de este modo puedes ser vencido; sólo así puedes perder la gloria que has adquirido.

Interesados pues en tu gloria y tu felicidad, cansados ya de mirar con indiferencia el escándalo y desvergüenza con que tratan de pervertirte media docena de escritores, y no pudiendo hacernos sordos a los gritos de los hombres buenos que se lamentan de los perjuicios que causan a la justa causa ciertos escritores demasiado conocidos en esta ciudad; te presentamos este nuevo Periódico con el título de Procurador General de la Nación y del Rey, en el que se fijarán los principios más sólidos de la política y las máximas más esenciales de una Monarquía templada cual se ha sancionado y jurado en la Constitución. Se hablará de la Religión y del Gobierno con aquella dignidad propia de españoles puros, y en la necesidad de rebatir algunos escritos cuyas máximas sean poco conformes con nuestra religión y costumbres, procuraremos rebatirlos con todo el decoro posible, y sin entrar en personalidades ni chocarrerías impropias de hombres que han tenido alguna educación.

Los Editores creen hacer un gran servicio a la Patria con la publicación de este Periódico, y deseosos de darle toda la perfección posible suplican a los buenos españoles, a los verdaderos sabios, nos ilustren con sus luces dirigiendo sus discursos a los Editores con sus firmas a cualquiera de los puestos de papeles públicos de esta ciudad.

Localización:

Se conservan en la BN en REVmicro1171<1-5> de la etapa gaditana los números que van de 1 al 327 (1-X-1812/23-VII-1813); la época madrileña se custodia completa; en HN/2272 (1813) 1814-1815 se conservan varios números de los años señalados. En los papeles de González Echegaray están de la primera época los números 1 y 61, y de la segunda el 2, 19-21, el 23 y el 25. A estos últimos números se accede desde la página de la hemeroteca digital.

Está completo en la RB XIII-18, incluidos los apéndices y demás textos complementarios.

También está completo en la colección documental del fraile, en el AHM, donde en vol. 508-510 están los 92 números que el periódico sacó en 1812; vol. 181-718 los números 93 a 273 y los Apéndices que hasta julio de 1813 tiró el periódico; vol. 221-227 los números 274 a 457 y los Apéndices que llegan hasta el mes de diciembre de 1813. También se encuentran allí los ejemplares de la etapa de Madrid.

En la HMM están los números del 93 del 1 de enero al 457 del 31 de diciembre de 1813.

En la Biblioteca del Senado en la colección Gómez Arteche R. S. 393 se encuentran los números 1-31 y 62-92 de octubre y diciembre de 1812, incluyendo además los apéndices que se tiraron en esos meses; del año de 1813 están los números que van del 93 al 457 y los apéndices de este año.

En la Biblioteca de Temas Gaditanos están todos los números de este periódico y los apéndices que se publicaron de manera separada.

En la Biblioteca Municipal de Cádiz están los números que van del 2 al 273 (2 de octubre de 1812-30 de junio de 1813).

89. *El Rayo de Andalucía* (mayo de 1814)

Sólo salió un ejemplar que no se ha conservado. Gómez Imaz (1910) no menciona este periódico, por su parte Luis del Arco (1914: 466) dice que «su primer número, único que se publicó, vio la luz el sábado 7 de mayo de 1814, y en él se mostraba partidario de que las Cortes, al aproximarse Fernando VII a Madrid, trasladarán nuevamente su residencia a Cádiz». El primero en recoger y describir muy brevemente este periódico fue Riaño de la Iglesia en las páginas del *Diario de Cádiz* el 24 de agosto de 1910.

En el *Redactor General* se resume su contenido en el nº 129 del domingo 8 de mayo de 1814:

El Rayo de Andalucía, núm. 1^o– Discurre sobre la detención de Fernando VII en Valencia, y la aproximación de tropas a la capital; lamentando los inicuos consejos que tales cosas promueven, y que tantos males amagan a la patria, y al mismo Fernando. Con este motivo reclama energía a las Cortes, proponiendo que sin pérdida de momento, y por vía de precaución, nombren 30 o más diputados de su seno que se trasladen y constituyan en Cádiz con poderes bastantes para representar la nación en caso de profanada la inviolabilidad del Congreso.

Se envió a la Biblioteca de Cortes entre el 7 y el 10 de mayo (AHPC Caja 113, exp. 70).

90. **El Realista Gaditano* (agosto de 1814 en adelante)

Gómez Imaz (1910) no cita este periódico, quizás porque queda fuera del lapso temporal de la Guerra de la Independencia. Luis del Arco (1914: 467) lo caracteriza a partir de lo expuesto por el Padre Vélez, a quien da como autor, en el segundo tomo de su *Apología del Altar y el Trono*, allí explica que: «El 15 de Agosto se publicó el prospecto y primer número del *Realista Gaditano*, con el fin de fijar la opinión de aquellos ánimos y oponerse a los últimos débiles recursos de los revolucionarios. El 16 puse bajo mi firma, su número segundo, en que rebati las especies incendiarias de aquellos días, y citaba los hechos más terminantes de ser falso cuanto publicaban los mal contentos. De este periódico apenas salieron más de seis o siete números, porque no había quien lo comprase. El publicista desistió de su empresa; y en último de Agosto volvieron a insinuarse en aquel afligido pueblo el disgusto de los sediciosos y sus alarmas».

Checa Godoy (1991: 43) lo califica de absolutista.

91. *El Recopilador Americano* (mayo de 1814)

Gómez Imaz (1910) no menciona este periódico que sí recoge Riaño de la Iglesia (1910) y que añade a su listado también Luis del Arco (1914: 468) quien dice que se trata de un periódico literario y de noticias, que empezó a estamparse en el mes de Mayo de 1814 y que sólo publicó tres números. Apunta además que tenía carácter bisemanal. Checa Godoy (1991: 43) lo recoge señalando

do únicamente que tenía carácter americanista, mientras que Ramos Santana (1987) no cita este impreso.

En *El Redactor General* se recogen extractos de este periódico en los números 125 (4-V-1814), 129 (7-V-1814) y 133 (13-V-1814).

El Recopilador americano, núm. 1º– Este periódico se publicará los martes y los viernes, y su objeto único será manifestar la urgente necesidad en que se halla la nación de aplicar prontas y eficaces medidas para conseguir la pacificación de los preciosos establecimientos de ultramar, presentando al público el origen y naturaleza de los alborotos suscitados en algunas de aquellas provincias. En este número se propone probar que *el despotismo y las injusticias infinitas hechas a los pueblos de América no fueron los que les incitaron a levantar el estandarte de la revolución*; sino que aquellas turbulencias han sido producidas por un corto número de personas inmorales y ambiciosas. –En noticias; y con referencia a cartas de Puerto Rico de 12 de marzo último, avisa la entrada de Boves en Caracas, y ser ya dueño de la nueva Valencia del Rey. El puerto de La-guaira estaba cerrado; y se creía allí que los presos trasladados de los calabozos de La-guaira para el interior, a pretexto de canjearlos con los rebeldes presos en Puerto-cabello, han sido arcabuçados en el tránsito.

El Recopilador americano, núm. 2– En *Varietades* se exhorta a los americanos a la unión con las provincias españolas de Europa; pues de este modo seremos invencibles; y divididos, asaltables. –Inserta en seguida una *carta escrita*, desde la cárcel de Barina a 14 de junio de 1813 cuando ya se hallaba sentenciado a muerte, *por el revolucionario en Venezuela Don Antonio Nicolás Briceño, a su esposa Doña Dolores Gelder*, disuadiéndola de la mala doctrina que había procurado infundirla acerca de los españoles, y declarando en su testamento que su opinión, de que era preciso matar a todo español europeo, es falsa, errónea e injustísima. –Escriben de Santiago de Cuba quejándose de la furiosa conducta de los furiosos rebeldes de Cartagena, y de la indiferencia con que la madre patria ha mirado un negocio de tanta trascendencia.

El Recopilador americano, núm. 3– Bajo el epígrafe *Noticias de ultramar* refiere los últimos sucesos de Venezuela; las victorias del valiente Boves hasta destrozarse el 14 y 15 de febrero al infame Bolívar; las ventajas del honrado Calzada, y la crueldad de Bolívar en los infelices prisioneros, víctimas de su rabia. Es preciso, dice, auxiliar a los leales de aquellas provincias para asegurar en ellas la buena causa.

En el *Mercurio del Comercio* nº 3 del 21 de mayo de 1814 se publica el texto dedicado a mostrar la maldad de Bolívar que figura en el tercero, y al parecer

el último de los números de este periódico, porque según los del *Mercurio* «es un testimonio irrefragable de la insensata demencia de los facciosos que devastan aquellos dominios, y del deplorable estado a que se hallan reducidos».

92. *El Redactor General de Cádiz* (15 de junio de 1811 a 18 de mayo de 1814)

Gómez Imaz (1910: 276) creyó que poseía una colección completa de este periódico, y se aventuró a decir que acababa en diciembre de 1813 con el número 930 y habiendo publicado 3824 páginas, para pasar seguidamente a Madrid, donde adoptó el título de *Redactor General de España*. Esta información ha sido repetida por Luis del Arco (1914: 192) y por Checa Godoy (1991: 43) entre otros; mientras que Ramos Santana (1987: 76) lo da como terminado el 15 de junio de 1824.

La consulta directa de los ejemplares de la publicación muestran que en todas estas descripciones presentan ciertos errores, el más destacable es que la publicación del periódico se extiende hasta el 18 de mayo de 1814 al menos, ya que nada se indica en este cuaderno ni en los precedentes sobre el cese. Posteriormente el periódico volvería a publicarse durante el Trienio Liberal. El formato elegido es el de folio y sus números en principio alternan entre las dos y las cuatro páginas, durante los primeros meses, pero luego serán casi siempre de cuatro planas. Se editaba a dos columnas y con un tamaño de letra relativamente pequeño que permitía dar cabida en sus páginas a una información abundante y variada.

Ahora bien, lo que más sorprende en las descripciones hechas de este periódico, es que pese a su importancia, dilatada trayectoria e incluso a su utilidad –si es que se valora desde una perspectiva actual–, salvo una mención a que fue fundado por Pedro Daza y Guzmán en unión con Manuel Alzaibar de la Puente y Julián de Villalba, pocos datos más se aportan sobre sus características generales. Estos hombres y tal vez otros que no se citan tenían ya experiencia en la edición de periódicos, pues tal y como muestra Durán López (2008), quien se basa en *El Conciso* para aportar el dato, «lo menos dos de los redactores del *Redactor General* fueron *in illo tempore* redactores del *Observador*» (nº 2, 2-X-1811).

La aparición de este título será todo un acontecimiento periodístico, ya que como se verá su carácter global y su intención de dar cuenta no sólo de las

noticias de la ciudad, de las sesiones de Cortes, de la vida cultural y comercial sino también de resumir el contenido de los papeles que circulan, acaba por convertir este completo papel en una amenaza para cabeceras como *El Conciso* o el *Diario Mercantil* que hasta aquel momento no habían tenido que hacer frente a competidores de tamaño envergadura, en el que puede hallarse cualquier información y que es además un periódico de periódicos. Esto último ha permitido posteriormente que gracias a los contenidos de sus páginas pueda más o menos rehacerse la cronología así como completar la descripción de no pocas cabeceras. Esta práctica, a su vez, llevará a los liberales editores en más de una ocasión a insistir en que no siempre aprueban el contenido de lo que extractan⁷³.

Antes de que viese la luz pública sus responsables dirigieron una carta promocional a los diputados, que se ha conservado en la colección del periódico custodiada en la Biblioteca provincial de Cádiz que perteneció a Vadillo. El contenido de esta carta es el siguiente:

El gran número de impresos, así sueltos como periódicos, que producen sin cesar las circunstancias, sugirió naturalmente la idea de un periódico que extractando lo mejor y recogiendo el fruto de todos, los pusiese, por decirlo así, al alcance del público, proporcionándole un resumen de las opiniones y los sucesos. Tal es el fin del REDACTOR GENERAL, cuyo prospecto tenemos el honor de dirigir a V.; para su mejor desempeño no sólo contamos con los impresos nacionales, sino que nos hemos suscrito también a los más acreditados periódicos extranjeros, y emprendido correspondencia con oficiales distinguidos de todos los ejércitos españoles. Una excelente imprenta asegura la exactitud con que este periódico se publicará.

⁷³ En el nº 60 (12-VIII-1811), por ejemplo, puede leerse en este sentido la siguiente advertencia: «Aún nos vemos en la penosa necesidad de repetir: que al extractar los impresos no por eso aprobamos su contenido. Es el único objeto de estos extractos dar a conocer al público los impresos, proporcionándole juzgar de su mérito sin mucho trabajo, y examinar de una ojeada las varias y encontradas opiniones de los escritores. Ya los impresos contengan razones, ya disparates; ya noticias exactas, o ya absurdas, los extractaremos igualmente, y con escrupulosa imparcialidad, dejando a nuestros lectores el calificarlos por sí mismos; empresa de la que muchas consideraciones nos han retraído. Nuestras propias opiniones y noticias se proponen siempre con separación, y bajo el epígrafe correspondiente: bajo el de Calle Ancha recogemos los rumores acreditados que allí se esparcen, de los que seguiremos dando cuenta con fidelidad, sin recomendarlos para que sean creídos, ni salir por garantes de su verdad».

Creemos que esta empresa merecerá la aprobación de V. y le rogamos se sirva contribuir a su perfección, dispensándonos sus observaciones y noticias. Lo esperamos así de la bondad de V. a quien ofrecemos nuestro profundo respeto, rogando a Dios guarde la vida de V. muchos años. Cádiz 27 de mayo de 1811.

B. L. M. de V.

S. S. S.

Los editores del Redactor general.

Antes de dar principio a la publicación se incluye el prospecto propiamente dicho, donde se recogen y describen las diferentes secciones que llenarán las planas del periódico, que fue mucho más que una simple recopilación de lo publicado por otros, y se ofrece la información relativa al modo en el que debe realizarse la suscripción. En este se lee:

Periódico que saldrá todos los días y tendrá por objeto los artículos siguientes:

Variedades. == Discursos políticos, militares y mercantiles; críticas, poesías y cuanto pertenezca a las ciencias, a la literatura o a las artes.

Noticias. == Las más interesantes de los periódicos nacionales y extranjeros; correspondencia particular, partes de los ejércitos y los telégrafos de esta línea.

Impresos. == Extracto de los que se publiquen en Cádiz sueltos o periódicos.

Comercio. == Estado de los principales mercados, precios corrientes, buques que abren y cierran registro, llegada a América de los de este puerto.

Correos. == Días en que se recoge la correspondencia para la península y Américas, llegada y salida del paquete inglés.

Capitanía del Puerto. == Entrada y salida de buques, y declaración de sus patrones.

Estadística. == Nacidos, muertos y matrimonios en esta ciudad; estados de hospitales y casa de expósitos.

Establecimientos Públicos. == Ocurriencias en los de Cádiz.

Gobierno. == Tribunales. == Causas, juicios célebres, acuerdos, emplazamientos, edictos, bandos, providencias, subastas y demás que a ellos concierna, en extracto suficiente para conocimiento del público.

Cortes. == La sesión del día precedente, y un resumen mensual de sus decretos.

Calle Ancha. == Noticias divulgadas en este punto, cuyo origen suele ser desconocido.

Cuantos se juzguen dignos de la atención del público, y particularmente los que correspondan a la política y régimen interior de esta ciudad.

Constará este periódico de un pliego, o medio, según las circunstancias. Su precio a 10 cuartos cada pliego suelto, y un real para los suscriptores. –Se halla-

rá de venta en la Plazuela del Palillero núm. 62, calle de San Francisco núm. 41, calle de la Carne núm. 186, y calle Ancha núm. 133.— Las suscripciones serán por veinte pliegos y se admitirán en los parajes expresados. —Las noticias, escritos y avisos se remitirán a los «Editores del Redactor General», calle Ancha núm. 133, y se insertarán gratis.

Posteriormente el precio de esta suscripción varía, y en lugar de por pliegos pasará a ser mensual ascendiendo ahora su coste a 30 reales de vellón, y a juzgar por la mayor parte de los anuncios podría realizarse siempre hasta el día 6 del mes. De esta novedad se advierte en el n.º 44 (28-VIII-1811) argumentando que esto supone mayor comodidad para los abonados:

Advertencia: Los 20 pliegos de la segunda suscripción concluyen con el número de ayer, y un suplemento al número 38 que contiene el estado meteorológico y necrológico del mes anterior, y saldrá inmediatamente. —Consultando la comodidad del público será por meses la nueva suscripción, a 30 rs. de vn. Por igual número de pliegos de que constará, empezando el día primero del próximo agosto. —Los que se publicaren hasta concluirse el actual, mes se darán a los suscriptores al precio de suscripción, y los números sueltos se continuarán vendiendo como hasta aquí.

A partir del 1 de diciembre de 1811 el precio de la suscripción aumenta, y también lo hace el del número suelto, en el primer caso ésta será de 34 reales, mientras que el cuaderno se venderá a 12 cuartos. Esto se notifica en el n.º 170 con las siguientes palabras:

El estado de las imprentas, y las mejoras que nos proponemos hacer en nuestro periódico, conforme a los deseos que nos han manifestado varias personas, nos obligan a hacer algún aumento en su precio. Será el de su suscripción 34 rs. vn., vendiéndose los números sueltos a 12 cuartos.

El periódico vio la luz desde la Imprenta del Estado Mayor General hasta finalizar el año de 1813, pues durante los meses de 1814 sus responsables contarían con sus propios tórculos. En esta última etapa se aprecian algunos cambios en la estructura externa, donde lo más reseñable es la carencia de paginación y el inicio de la numeración.

El plan de contenidos se mantendrá en todos los números del periódico, donde además del extracto de los impresos aparecidos en la ciudad, se reseña la sesión de Cortes, se insertan numerosas noticias de interés para el comercio, se ofrece la cartelera teatral y se da cabida a todos los rumores que circulan entre la población, convirtiéndose por consiguiente el *Redactor* en un barómetro altamente fiable para conocer el clima político y cultural de la ciudad.

Asimismo conviene destacar que aunque parece mostrar cierta imparcialidad a la hora de reseñar los contenidos de los impresos, el carácter liberal del periódico se hará patente en dichos resúmenes, siendo frecuente que se detallen las noticias contenidas en la prensa de dicha tendencia y se reduzcan al mínimo la de los periódicos afines al bando servil.

La duración del impreso y probablemente su aceptación propició que en él escribiesen Alcalá Galiano, Vadillo, López Cancelada, Martínez de la Rosa, la portuguesa María del Carmen Silva entre otras muchas personalidades de la época.

En el número 929 (30-XII-1813) a modo de aviso, que acaso sea lo que en su día confundió a los investigadores que pensaron que se trasladó efectivamente a Madrid, se señala que:

Se previene que esta imprenta se establecerá en Madrid luego que las circunstancias lo permitan; y que los editores de este periódico no tienen parte en ninguno de los que van a publicarse en dicha villa.

En la Corte se publicaba asimismo por estas fechas un periódico de título muy similar, y probablemente inspirado en el gaditano, aunque allí se tiraba en cuarto, se trata de *El Redactor General de España* que desde el 1 de noviembre de 1813 al 11 de mayo de 1814 saldría de la mano de Fernández Sardinó. A pesar de las similitudes ambos periódicos no deben confundirse.

Y es que, en lo que se refiere al *Redactor* gaditano, a pesar de lo dicho en el anuncio, éste continúa saliendo en la ciudad en 1814. Este cambio de determinación por parte de sus responsables se debe a que tal y como indican en un nuevo prospecto:

A la marcha del Gobierno, para establecerse en el centro de la monarquía, debe seguirse la de una multitud de individuos, que acogidos en tiempos de calamidad a esta ciudad, por tantos títulos ilustre, consagraron sus lucen en beneficio público, desde que la sabiduría del Congreso nacional rompió las Cadenas en que gimiera por mucho tiempo la imprenta. Las producciones de este invento maravilloso no serán ya tan múltiples en este pueblo, como cuando establecida en él la suprema autoridad del estado se ventilaban grandes y delicadas cuestiones, en las que se interesaba su bien; y cuando la rapidez y singularidad de los acontecimientos ofrecían materia abundante a las reflexiones de los escritores.

Esto, no obstante, Cádiz será, mientras haya gratitud en los hombres, un pueblo célebre por su ilustración, por su decidido amor a lo bueno; y lo que es más, por haber sido el terreno en que brotó el árbol de la libertad bien enten-

didia; de aquella libertad que es el fundamento de la felicidad social, y el manantial de donde se derivan las luces, la industria y las virtudes cívicas, que constituye la verdadera e inagotable riqueza de los estados.

Estas consideraciones, y el singular parecido que han merecido los editores del *Redactor general* a este pueblo benemérito, les ha estimulado a continuar consagrándole sus cortos talentos, bajo el mismo plan en lo esencial que hasta aquí; pero modificado, corregido y amplificado con respecto a la situación en que nos hallamos y a la mayor utilidad de los que gusten continuar favoreciéndoles.

Antes de la inserción de esta interesante justificación los editores ofrecen una vez más una reseña de los contenidos que tocarán, modificando en parte lo expuesto al inicio de la andadura del papel:

Redactor General

Periódico que constará de un pliego, y se publicará diariamente.== Después de insertar las afecciones astronómicas, santo del día, jubileo, y orden de la plaza, tendrá por objeto los asuntos siguientes:

Impresos: Extracto de lo más notable que contengan los que se publiquen en Cádiz y su provincia.

Noticias: Las más interesantes de todas materias que inserten los periódicos nacionales y extranjeros; prestando particular atención a las políticas y mercantiles. –También se extractarán las cartas particulares fidedignas de la península, ultramar y países extranjeros.

Comercio: Este artículo abarcará la entrada y salida de buques en esta bahía. –Nota de sus cargamentos. –Noticia de los que se hallen a la carga y de los que abran o cierren registro. –Precios corrientes de los frutos, cambios, etc. en este mercado, en los demás de la península, en los de América, y en los extranjeros. – Seguros; precios de granos en lo interior; y lista de entrada, salida, apresamiento, naufragio etc de buques en todo el mundo con arreglo a los apuntes de la compañía de Lloyd,

según se practica en Inglaterra. Este artículo de sumo interés para el comercio, es nuevo en nuestra España.

Legislación: Noticia de las causas más célebres que se agiten en nuestros tribunales y en los extranjeros. Extracto de las sesiones del parlamento británico, de la cámara de los Estados Unidos, etc.– Se darán también con preferencia los de nuestras Cortes, siempre que se hallen congregadas.

Gobierno: Bajo este título se publicarán todas las reales órdenes; e igualmente las disposiciones de la Diputación provincial, Juzgados de Primera Instancia, Consulado y Ayuntamiento de Cádiz.

Avisos: Sobre todas las materias, y particularmente los de las cosas de este comercio sobre fletamentos, surtidos de generales recién llegados etc., que se servirán remitir los interesados a la oficina de este periódico, situada en la calle

Veedor, esquina a la de la Plaza de la Constitución (de 10 a 12 de la mañana); previéndose se insertarán gratis, y que los mercantiles se repetirán tres veces.

Variedades: Discursos críticos sobre las ocurrencias más notables del día; extracto de los mejores impresos que se publiquen en la península. – Estados meteorológicos, necrológicos etc., de Cádiz. – Anuncios de inventos. – Documentos interesantes relativos a la historia de nuestra revolución, etc.

Localización:

En la RB se conserva una colección completa de este periódico, en la que también se encuentra la etapa del Trienio III/5738-56. Existen números sueltos en XIII/100(2): 57, 109-120, 126-136, 186-189, 191-192 del año 1811; y los números 198-205, 207-217, 221 y 249 de 1812.

En la BPC FL-PP-Est. 59 se custodia la etapa de la Guerra de la Independencia. Esta colección puede consultarse digitalizada en la página dedicada a la recuperación de la prensa histórica del Ministerio de Cultura.

En la BN R. 60251-55 en REVmicro/520<1>, se encuentran los años 1811-1813, seguidos del madrileño *Redactor General*.

Estos mismos años son los que se hallan en la Biblioteca del Senado en la Colección Gómez Arteché en r. A. 394 y 316/3.

En el Senado, en la colección Gómez Arteché R. A. 394 y 316/3 se encuentran asimismo los cuadernos de 1811-1813.

En la HMM están de 1811 los números: 1-14 y 16-200; de 1812: los números 201-497 y 499-566; de 1813: 567-685, 718, 730, 763, 809-899, 919, 925; y de 1814: el nº 132.

También existen ejemplares en la BMC. FC16 20RED.

En la colección Joly están los nº 238 y 240, caja 55/22-21.

Artículos comunicados: Por orden de fechas cuantos se remitan; con tal de que sean de interés general, estén escritos con la corrección debida, arreglados a los límites de este periódico, y que no contengan personalidad alguna, en lo que serán sus editores escrupulosos en sumo grado.

Calle Ancha: Especies que en el curso del día se propalen, divididas en fidedignas, probables e inverosímiles.

93. *El Revisor Político* (3 de julio de 1811-25 de marzo de 1812)

Este periódico sólo ha sido citado por González Echegaray (1981: 169), Ramos Santana (1987: 77) y Checa Godoy (1991: 43), que por las características de sus obras ofrecen una muy breve descripción del papel.

La colección completa de este papel está integrada por setenta y tres ejemplares en 4º, que por lo general presentan cuatro páginas, lo que hace que el total de la colección tenga 312 páginas, aunque no parece que se tratase de un final planeado, ya que en el último de los artículos presentes figura un «*Se continuará*». Salía desde las prensas de Niel, hijo, situada en la calle del Baluarte y poseía carácter bisemanal. El precio oscila entre los diez cuartos y los treinta. No parece que saliese un prospecto anunciando la publicación del mismo, o al menos no se ha conservado y tampoco lo recoge *El Redactor General*. En el primero de sus ejemplares se ofrece la siguiente información:

Este Periódico se publicará todos los Miércoles y Sábados. Su objeto es el de presentar los documentos y noticias tanto extranjeras como nacionales, que puedan tener influencia en las mejoras de nuestro Gobierno y en la política de nuestro Gabinete; e igualmente el de insertar discursos y reflexiones sobre los mismos hechos que se presenten.

Se suscribe en casa de Font, calle de San Francisco; en la de Niel, calle del Baluarte; en la de Picardo, calle de la Carne; y en el puesto del Diario, calle Ancha; a razón de 9 reales mensuales (4).

También el *Diario Mercantil*, de manera casi idéntica, en la última plana de su número del 2 de julio de 1811 se hace eco de la inminente aparición del periódico:

El Revisor Político.— Este periódico se publicará todos los miércoles y sábados, principiando mañana 3. Su objeto es el de presentar los documentos y noticias tanto extranjeras como nacionales que puedan tener influencia en la mejora de nuestro gobierno y en la política de nuestro Gabinete: e igualmente el de insertar discursos y reflexiones sobre los mismos hechos que se presenten.

Se suscribe en las librerías de Font, calle de S. Francisco, de Niel calle de Baluarte, de Picardo calle de la Carne, y en el puesto de la Calle Ancha, pagando 9 rs. mensualmente; los números sueltos se venderán en las mismas librerías a 10 cuartos⁷⁴.

⁷⁴ Advertencias similares a ésta, en lo que concierne a la suscripción, se repetirán en *El Revisor* cada vez que concluye un mes (n.º 9, 19, 26, 35, 44, 59 y 66).

La misma información recogida en el *Diario Mercantil* se repetirá en el primero de los cuadernos del *Revisor*, en el que además con la intención de implicar a los lectores en la vida del papel se indica que «Los escritos que se comuniquen a este periódico se dirigirán francos de porte "A Don Mariano Carnerero" Editor del *Revisor Político*.- Cádiz». Se revela de este modo que Carnerero, que ya contaba con cierta experiencia en la edición de periódicos –había participado en la *Tertulia Patriótica*, colaboró con sus escritos en *El Observador* y también en el *Diario Mercantil*–, era el único responsable de este nuevo periódico.

Debido a los problemas de imprentas y operarios que padeció la ciudad hasta bien entrado 1812, en el periódico se incluyen diversas advertencias al respecto. Así en el nº 45 se inserta una nota en la que se dice: «La extensión de este número y la escasez de operarios en la imprenta ha retardado su publicación, e impiden dar el del Sábado. –El número 46 saldrá el Miércoles inmediato» (188); en el nº 53 se advierte de que «El número perteneciente al Sábado no pudo publicarse por la escasez de operarios en la Imprenta, en un número doble satisfaremos el pliego que correspondía para cumplir con los Señores Subscriptores» y por último en el nº 61 se señala lo siguiente: «La publicación de estos últimos números se ha retrasado por circunstancias inevitables. Con este número doble satisfaremos los pertenecientes a los días 5 y 8 del corriente. En otro doble daremos los que corresponden a los días 12 y 15 y los sucesivos se publicarán con puntualidad los días señalados» (260). Ahora bien, a pesar de estos pequeños problemas el periódico mantuvo bastante bien su serialidad.

En el *Censor General* se elogian los contenidos de este papel, lo que en cierto modo lo ubica dentro de la línea de los impresos si no conservadores, sí algo moderados. De manera concreta en el nº 27 de *El Censor* se dice así:

Revisor político

Hace muchos días que no hablamos de este periódico. Su madurez, su juicio, su literatura le hace recomendable; le leemos con gusto, y le creemos digno de que toda persona ilustrada le lea, y como tal le recomendamos al público. ¡Ojalá le imitasen los demás periódicos!

En el *Revisor*, como señala Durán López (2008: 187-189) se dedicó una especial atención al debate constituyente, aunque sin incluir sesión de Cortes y centrando la cuestión en la exposición teórica de los principios que rigen el sistema político que se estaba gestando en la tribuna parlamentaria. Ahora

bien, esto se hace sin relatar lo que acaecía en la tribuna de las Cortes y haciendo prevalecer la reflexión sobre cuestiones de política general, esto se debe a que Carnerero no se encontraba conforme con el rumbo que habían tomado las Cortes y defiende en todo momento que se haga efectiva la separación de los poderes. Se sitúa en este punto enfrente del liberalismo exaltado y asambleario y promueve un sistema de gobierno moderado y parlamentario, singularizándose en esto de entre el conjunto de publicaciones liberales de la época.

Localización:

La única colección completa a la que he tenido acceso se conserva en la BN en los papeles que pertenecieron a González Echegaray, y que de se conserva en la sala del jefe de la sala de publicaciones periódicas. Se encuentra digitalizado y puede consultarse desde la hemeroteca digital.

Asimismo en la Biblioteca del Senado, dentro de la colección Gómez Arteché 316/3 se encuentra los nueve primeros números.

El nº 35 se localiza también en la BN en la colección Gómez Imaz en un volumen facticio con la signatura R.62481.

En la HMM A. 938. se conserva el nº 45.

Descripción de los números:

- nº 1 *Revisor Político*, 3-VII-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 1-4
- nº 2 *Revisor Político* 6-VII-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 5-8
- nº 3 *Revisor Político* 10-VII-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 9-12
- nº 4 *Revisor Político* 13-VII-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 13-16
- nº 5 *Revisor Político* 17-VII-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 17-20
- nº 6 *Revisor Político* 20-VII-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 21-24
- nº 7 *Revisor Político* 24-VII-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 25-28
- nº 8 *Revisor Político* 27-VII-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 29-32
- nº 9 *Revisor Político* 31-VII-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 33-36
- nº 10 *Revisor Político* 3-VIII-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 37-40
- nº 11 *Revisor Político* 7-VIII-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 41-44
- nº 12 *Revisor Político* 10-VIII-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 45-48
- nº 13 *Revisor Político* 14-VIII-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 49-52
- nº 14 *Revisor Político* 17-VIII-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 53-56

- nº 15 *Revisor Político* 21-VIII-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 57-60
- nº 16 *Revisor Político* 22-VIII-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 61-64
- nº 17 *Revisor Político* 28-VIII-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 65-68
- nº 18 *Revisor Político* 31-VIII-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 69-72
- nº 19 *Revisor Político* 4-IX-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 73-76
- nº 20 *Revisor Político* 7-IX-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 77-80
- nº 21 *Revisor Político* 11-IX-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 81-84
- nº 22 *Revisor Político* 14-IX-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 85-88
- nº 23 *Revisor Político* 18-IX-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 89-92
- nº 24 *Revisor Político* 21-IX-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 93-96
- nº 25 *Revisor Político* 25-IX-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 97-100
- nº 26 *Revisor Político* 28-IX-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 101-104
- nº 27 *Revisor Político* 2-X-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 105-108
- nº 28 *Revisor Político* 5-X-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 109-112
- nº 29 *Revisor Político* 9-X-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 113-116
- nº 30 *Revisor Político* 12-X-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 117-120
- nº 31 *Revisor Político* 16-X-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 121-124
- nº 32 *Revisor Político* 19-X-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 125-128
- nº 33 *Revisor Político* 23-X-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 129-132
- nº 34 *Revisor Político* 26-X-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 133-136
- nº 35 *Revisor Político* 30-X-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 137-140
- nº 36 *Revisor Político* 2-XI-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 141-144
- nº 37 *Revisor Político* 6-XI-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 145-148
- nº 38 *Revisor Político* 9-XI-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 149-152
- nº 39 *Revisor Político* 13-XI-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 153-156
- nº 40 *Revisor Político* 16-XI-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 157-160
- nº 41 *Revisor Político* 20-XI-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 161-164
- nº 42 *Revisor Político* 23-XI-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 165-168
- nº 43 *Revisor Político* 27-XI-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 169-172
- nº 44 *Revisor Político* 30-XI-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 173-176

- nº 45 *Revisor Político* 4-XII-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 177-188
- nº 46 *Revisor Político* 11-XII-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 189-192
- nº 47 *Revisor Político* 14-XII-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 193-196
- nº 48 *Revisor Político* 18-XII-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 197-200
- nº 49 *Revisor Político* 21-XII-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 201-204
- nº 50 *Revisor Político* 25-XII-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 205-208
- nº 51 *Revisor Político* 28-XII-1811, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 209-212
- nº 52 *Revisor Político* 1-I-1812, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 213-216
- nº 53 *Revisor Político* 8-I-1812, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 217-220
- nº 54 *Revisor Político* 11-I-1812, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 221-224
- nº 55 *Revisor Político* 15-I-1812, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 225-228
- nº 56 *Revisor Político* 18-I-1812, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 229-322 (sic)
- nº 57 *Revisor Político* 22-I-1812, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 233-236
- nº 58 *Revisor Político* 25-I-1812, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 237-240
- nº 59 *Revisor Político* 29-I-1812, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 241-248
- nº 60 *Revisor Político* 1-II-1812, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 249-242 (sic)
- nº 61 *Revisor Político* 5-II-1812, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 253-260
- nº 62 *Revisor Político* 8-II-1812, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 261-268
- nº 63 *Revisor Político* 19-II-1812, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 269-272
- nº 64 *Revisor Político* 22-II-1812, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 273-276
- nº 65 *Revisor Político* 26-II-1812, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 277-280
- nº 66 *Revisor Político* 29-II-1812, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 281-284
- nº 67 *Revisor Político* 4-III-1812, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 285-288
- nº 68 *Revisor Político* 7-III-1812, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 289-292
- nº 69 *Revisor Político* 11-III-1812, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 293-296
- nº 70 *Revisor Político* 14-III-1812, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 297-300
- nº 71 *Revisor Político* 18-III-1812, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 301-304
- nº 72 *Revisor Político* 21-III-1812, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 305-308
- nº 73 *Revisor Político* 25-III-1812, Imprenta de Niel Hijo, 1811, pp. 309-312

94. *El Robespierre Español, Amigo de las Leyes* (nº 1–nº 10, 21 marzo–20 junio 1811, Isla de León; nº 11–nº 29, 27 de septiembre–abril de 1812, Cádiz; nº 30–nº 34, julio–agosto 1812, Cádiz)

Gómez Imaz (1910: 282) describe muy someramente este periódico basándose en lo dicho por Hidalgo en el Tomo V del *Diccionario general de bibliografía de España*, para tras ello arremeter, con la parcialidad que caracteriza su estudio cuando analiza las publicaciones liberales más acérrimas, contra sus editores Pedro Pascasio Fernández Sardinó y su mujer la portuguesa María del Carmen Silva. Mucho más completo resulta el trabajo de González Hermoso (1991), a quien remito para la consulta de cuestiones concretas sobre la temática y demás de la cabecera.

De este periódico en 8º salieron un total 34 ejemplares, de los que los once primeros lo hicieron en la Isla de León y los restantes en Cádiz. Éstos presentan un total de 544 páginas. No parece que saliesen más números a pesar de que en el nº XXXIV se indicaba que daba inicio la segunda época del periódico, en todo caso si los hubo no parecen haberse conservado y tampoco fueron extractados por *El Redactor General*.

La repercusión de este periódico fue considerable, por un lado surgieron cabeceras destinadas específicamente a combatirlo como sucede con *El Azote de los Perjudiciales*, o con el *Cachi-diablo Andaluz*, al tiempo que se veía atacado desde otras como *El Zelador Patriótico*, así como en otros textos y artículos que puntualmente se insertaron en las diferentes publicaciones coetáneas, incluidas las de signo liberal.

Es difícil establecer la periodicidad con la que se ponía en circulación este impreso, aunque a juzgar por los extractos presentes en el *Redactor General* es posible especular que trató de publicarse con una frecuencia semanal o cercana a la semana, aunque no siempre se conseguirá⁷⁵.

Pese a las dificultades para hacerse con una fecha de aparición fija y a las interrupciones que sufrió, los ejemplares conservados dejan patente el éxito del periódico pues a partir de éstos es posible saber que el *Robespierre* se reeditó en varias ocasiones, llegando a contar algunos de sus números con hasta tres ediciones, lo que es claro indicio de que el público demandaba este papel y que por ende la empresa resultaba rentable en un momento en el que

⁷⁵ Las fechas y números concretos en los que se extracta el contenido del *Robespierre* en el *Redactor* pueden consultarse en Sánchez Hita (2008: n. 14 En prensa).

era bastante complicado mantener una holgada posición en el panorama periodístico⁷⁶.

En el primero de sus números tras la portada figura el lema:

Si ad perniciem patriae res spectabit, patriae salutem (filius) anteponet saluti patris.

Si ve a la patria en inminente peligro, debe un hijo sacrificar a su padre a la salvación de la patria.

Seguidamente Pedro Pascasio Fernández Sardinó a modo de advertencia hace la presentación del nuevo impreso describiendo los objetivos que con el mismo persigue:

Yo me erijo en Robespierre. Sólo deseo ardientemente que el poder ejecutivo se ponga en manos de un hombre integro, duro, inflexible, que pesando con igual balanza todos los crímenes de los ciudadanos españoles, esgrima la espada de la justicia indistintamente desde el general hasta el más infinito soldado, desde el consejero de Estado o de Castilla hasta el último alcalde de una aldea, y desde el primer ministro hasta el súbdito más infeliz; que con la misma serenidad imponga la pena de muerte a un hermano suyo delincuente, que a su mayor enemigo culpado.

Convendrá que este Robespierre empeñase el mando por un tiempo limitado, como de tres meses, y con la mayor responsabilidad, en términos que al cabo de los tres meses fuese indispensable su reelección por los representantes del pueblo, para poder seguir en el mando. Si su conducta fuese débil o injusta, el nuevo Robespierre que le sucediese, debería empezar descargando sobre él el primer golpe de terribilidad.

Pero ¿dónde se hallará este hombre inexorable? En España no faltan algunos capaces de desempeñar este empleo dignamente. Buscarlos es menester. Entre los generales que han hecho papel en esta revolución sólo cuesta se acerca a Robespierre. La heroica firmeza con que entregó el bastón de gobernador del Consejo de Castilla, la severa disciplina que ha hecho observar en cuantos ejércitos ha mandado, y las pruebas que ha dado últimamente en Mallorca de su severidad me lo acreditan. Pero no basta. Es demasiado anciano, algo caprichoso, y quisiera yo que en aquella pequeña dispersión que hubo

⁷⁶ De manera concreta, a partir de la colección custodiada en la Real Biblioteca, se sabe que el primer cuaderno es una tercera edición como el séptimo y el noveno, y los ejemplares segundo y tercero corresponden a la segunda, como también sucede con el cuarto. Por su parte de los veintiún cuadernos conservados en la colección Joly, el segundo de ellos es una segunda edición, el tercero la cuarta, el número IV es la tercera, el nº V la segunda, el nº VII la tercera; el nº IX la tercera y del XI es la segunda.

en la batalla de Talavera, hubiese empezado el arcabuceamiento, por los jefes y no por los soldados, en vez de principiar por los soldados y perdonar a los jefes, se necesita un hombre de mucha penetración, que no haya mandado hasta ahora, que tenga conocimientos generales, exactos, aunque no profundos, de todas las cosas, y sobre todo una alma elevada, idólatra de la justicia. Si en un artesano nuestro Robespierre. En teniendo sabios ministros a su lado, él mandará con acierto. En degollando al ministro que le engañe, y le dirija mal, o no tendrá ministros, o los que tenga apurarán toda su ciencia y virtud en aconsejarle lo mejor.

Los representantes del pueblo, que reúnen la soberanía nacional, son el freno del Robespierre español, para que no pueda degenerar en déspota. Sólo ellos son inviolables. Todos los demás, delinquiendo gravemente, experimenten el último suplicio. ¿No da furor el ver que entre tantos consejos de guerra, como han sufrido diferentes generales, todavía no se haya visto a uno siquiera subir al cadalso? ¿Es posible que todos hayan sido inocentes? El pueblo que juzga por los resultados no lo crea así. Pues satisfágasele a lo menos ventilando sus causas públicamente. ¿Qué dirá la posteridad cuando sepa que un general nuestro ha ascendido al trono desde la pérdida de una batalla?

Desengañémonos; sin rigor, sin severísima disciplina, sin continuo degüello, sin fusilamiento reiteradísimo, sin horcas a centenares seremos víctimas del más execrable de los tiranos.

Convido a todos los patriotas acérrimos, para que me dirijan la manifestación de las injusticias y de los crímenes de cuantos personajes hayan lucido en nuestra revolución; y protesto publicarla con el arrojo que me es característico. Mientras andemos con contemplaciones, nada se hará. La libertad de la imprenta, ejercida en todo su vigor y energía es el más poderoso freno contra la arbitrariedad de los tiranos.

Por mi parte juro no perdonar a nadie, sin que me arredre la elevación de los puestos. No pretendo ascender en mi carrera, y así a nadie quiero adular.

Los escritos patrióticos terribles serán remitidos a la imprenta de Francisco Periu, en la Isla de León, no sólo de Cádiz, sino de todas partes; pues mi convite se extiende a todos los honrados y fuertes españoles de todas las provincias de España y América (3-6).

La invitación hecha al final de este número se reitera en el siguiente:

A mis compatriotas encargo que se dignen dirigirme los escritos, enunciados en el Número primero, *francos de porte*, y con sus nombres y apellidos y rúbricas; en la inteligencia de que los expresaré, o saldrán anónimos si les agrada. Yo solamente salgo responsable de los míos, que para distinguirse siempre llevarán al fin el dictado de *Robespierre* (32).

Como consecuencia del contenido del nº VII en el que atacaba al general Carrafa Sardinó será encarcelado, desde el nº XI su mujer, la portuguesa María del Carmen Silva, se encargará de la tirada del periódico y así lo declara en el citado número desde el que pasa a imprimirse en Cádiz.

ADVERTENCIA

Ínterin que el editor de este periódico (que por su acendrado patriotismo se ha captado la benevolencia pública) se le pone en libertad, para que se cure de sus males, y responda después a todas las censuras fundadas de los números denunciados y calificados, nadie extrañará que su esposa (que ya ha dado a la España un testimonio auténtico del amor que la profesa) la dé ahora otra prueba convincente de su afecto, publicando algunas obras del Robespierre Español, que por estar guardadas en su casa y no en el hospital, se salvaron de la nocturna agresión del día 7 de agosto, día aciago, que no puede recordar sin horrorizarse. Deseará que merezcan, como hasta aquí, la aceptación de la patria de su esposo, que ya mira como suya la editora. == Cádiz 27 de Septiembre de 1811 (161-162).

En los cuadernos del periódico se tocan muy diversos temas de actualidad política de forma ensayística, a modo de cuestiones que se explican incluso en varias entregas. En los primeros números, por ejemplo se dedica cierto espacio a cuestionar si el ejército está realmente preparado para plantar cara al enemigo francés, denunciando la escasez de jefes militares de renombre; se critica la tendencia española a considerar la grandeza como algo hereditario; aboga por que se publiquen los excesos cometidos por personalidades como el general Carrafa o el Marqués de Sobremonte. A la hora de tratar determinados temas se recurre en dos ocasiones a sueños alegóricos; la primera se da en el número IV donde pinta cómo con el dinero del clero los gaditanos, ayudados por la pericia de Lord Wellington consiguen derrotar a los franceses; luego en el número VI con el título de «Vigilia Robespérica» indica que mucho de lo soñado se va cumpliendo, pues Soult ha sido derrotado, a la par que insiste en la necesidad de suficiente numerario para sustentar al ejército. En estos cuadernos, como puede verse, hay una particular obsesión por afrontar el tema de las responsabilidades militares que subyacen a las derrotas del ejército.

Una vez que María del Carmen Silva queda al frente de la edición del periódico el contenido se diversifica y, de hecho, adopta una disposición mucho más periodística y menos ensayística que la que había venido teniendo. En esta etapa cobra una especial relevancia la publicación de la *Cartilla del ciudadano español* en varias entregas, obra del editor preso, en la que se difunden parte

de los contenidos del *Contrato Social* de Rousseau. También se insertan las diversas cartas que admiradores de su marido le remiten y otras tantas con las que ella defiende a su esposo de las críticas vertidas en algunos periódicos contra él. Además de esto se habla de los derechos que prescribe la libertad de imprenta; se ataca con una fábula a «El burro Censor»; se insertan cartas que muestran la perfidia de Carrafa, al tiempo que se ofrecen algunos de los por menores sufridos por Sardinó en prisión a través de los textos que éste remite al Supremo Consejo de Castilla y de las propias cartas dirigidas al Consejo de Indias por la editora para solicitar que se libere a su marido. También figura en el nº XXVII un «Elogio a la Plebe Española» obra de Sardinó.

Durante la segunda época de la etapa gaditana, que tiene su inicio en el número XXXI, y en la que Sardinó vuelve a estar al frente del papel, se retoma en parte la estructura inicial y se sigue denunciando la necesidad de que los males que afligen a la sociedad deben ser erradicados, se insiste en la necesidad de que sean los más cualificados los que ocupen los distintos puestos, entre ellos los dados a los médicos o se defiende lo expuesto en algunos de sus números, como el VI en el que habló de la grandeza hereditaria, que pretende ser calificado como infamatorio.

Localización:

La única colección completa de este periódico que se ha localizado está en la RB III/1887.

En la BN Z/7007. están todos los números salvo el XIX. También hay ejemplares sueltos bajo las signaturas BN R/63086. III, XIII, XIV, XVII, XXI, XXIII; y BN R/61918. XXVII.

En la Colección Joly se conservan los números que van del I-XXI. Se trata de la segunda edición en el nº 2, de la cuarta el nº III que aparece acompañado de suplemento, el nº IV es la tercera edición; el nº V es la segunda, en el nº 7 la tercera; en el nº 9 la tercera, el 11 es la segunda.

Descripción de los números:

El Robespierre Español. Amigo de las leyes o cuestiones atrevidas sobre La España, nº 1, Tercera edición, Isla de León, Imprenta de Periu, año de 1811, pp. 1-16.

Nº II, *El Robespierre Español. Amigo de las leyes*, Segunda edición, Isla de León, Imprenta de Periu, año de 1811, pp. 17-32.

- Nº III *El Robespierre Español. Amigo de las leyes*, Segunda edición, Isla de León, Imprenta de Periu, año de 1811, pp. 33-48.
- Suplemento al número tercero del Robespierre Español. Amigo de las leyes.* (fol. i-xvi). Isla de León: en la Imprenta de Periu, año de 1811.
- Nº IV *El Robespierre Español. Amigo de las leyes*, Segunda edición, Isla de León, Imprenta de Periu, año de 1811, pp. 49-64.
- Nº V *El Robespierre Español. Amigo de las leyes*, Segunda edición, Isla de León, Imprenta de Periu, año de 1811, pp. 65-80.
- Nº VI *El Robespierre Español. Amigo de las leyes*, Segunda edición, Isla de León, Imprenta de Periu, año de 1811, pp. 81-96.
- Nº VII *El Robespierre Español. Amigo de las leyes*, Tercera edición, Isla de León, Imprenta de Periu, año de 1811, pp. 97-112.
- Nº VIII *El Robespierre Español. Amigo de las leyes*, Isla de León, Imprenta de Periu, año de 1811, pp. 113-128.
- Nº IX *El Robespierre Español. Amigo de las leyes*, Tercera edición, Isla de León, Imprenta de Periu, año de 1811, pp. 129-144.
- Nº X *El Robespierre Español. Amigo de las leyes*, Isla de León, en la Oficina de Periu, año de 1811, pp. 145-160.
- Nº XI *El Robespierre Español. Amigo de las leyes*, Cádiz por D. Antonio de Murguía, año de 1811, pp. 161-176.
- Nº XII *El Robespierre Español. Amigo de las leyes*, Cádiz por D. Antonio de Murguía, año de 1811, pp. 177-192.
- Nº XIII *El Robespierre Español. Amigo de las leyes*, Cádiz por D. Antonio de Murguía, año de 1811, pp. 193-208.
- Nº XIV *El Robespierre Español. Amigo de las leyes*, Cádiz por D. Antonio de Murguía, año de 1811, pp. 209-224.
- Nº XV *El Robespierre Español. Amigo de las leyes*, Cádiz por D. Antonio de Murguía, año de 1811, pp. 225-240.
- Nº XVI *El Robespierre Español. Amigo de las leyes*, Cádiz por D. Antonio de Murguía, año de 1811, pp. 241-256.
- Nº XVII *El Robespierre Español. Amigo de las leyes*, Cádiz por D. Antonio de Murguía, año de 1811, pp. 257-272.
- Nº XVIII *El Robespierre Español. Amigo de las leyes*, Cádiz por D. Antonio de Murguía, año de 1811, pp. 273-288.

- Nº XIX *El Robespierre Español. Amigo de las leyes*, Cádiz por D. Antonio de Murguía, año de 1811, pp. 289-304.
- Nº XX *El Robespierre Español. Amigo de las leyes*, Cádiz por D. Antonio de Murguía, año de 1811, pp. 305-320.
- Nº XXI *El Robespierre Español. Amigo de las leyes*, Cádiz por D. Antonio de Murguía, año de 1811, pp. 321-336.
- Nº XXII *El Robespierre Español. Amigo de las leyes*, Cádiz por D. Antonio de Murguía, año de 1812, pp. 337-352.
- Nº XXIII *El Robespierre Español. Amigo de las leyes*, Cádiz por D. Antonio de Murguía, año de 1812, pp. 353-368.
- Nº XXIV *El Robespierre Español. Amigo de las leyes*, por D. Antonio de Murguía, año de 1812, pp. 269-384.
- Nº XXV *El Robespierre Español. Amigo de las leyes*, por D. Antonio de Murguía, año de 1812, pp. 385-400.
- Nº XXVI *El Robespierre Español. Amigo de las leyes*, [s. p.], pp. 401-416.
- Nº XXVII *El Robespierre Español. Amigo de las leyes*, Cádiz por D. Antonio de Murguía, año de 1812, pp. 417-432.
- Nº XXVIII *El Robespierre Español. Amigo de las leyes*, Cádiz por D. Antonio de Murguía, año de 1812, pp. 433-448.
- Nº XXIX *El Robespierre Español. Amigo de las leyes*, Cádiz por D. Antonio de Murguía, año de 1812, pp. 449-464.
- Nº XXX *El Robespierre Español. Amigo de las leyes*, Cádiz por D. Antonio de Murguía, año de 1812, pp. 465-480.
- Nº XXXI *El Robespierre Español. Amigo de las leyes*, Cádiz por D. Antonio de Murguía, año de 1812, pp. 481-496.
- Nº XXXII *El Robespierre Español. Amigo de las leyes*, Cádiz por D. Antonio de Murguía, año de 1812, pp. 497-512.
- Nº XXXIII *El Robespierre Español. Amigo de las leyes*, Segunda edición, Cádiz por D. Antonio de Murguía, año de 1812, pp. 513-528.
- Nº XXXIV *El Robespierre Español. Amigo de las leyes*, Suplemento al nº IV, Segunda Época=4º, Cádiz por D. Antonio de Murguía, año de 1812, pp. 529-544.

95. *Semanario Patriótico* (de este papel salió en Cádiz la tercera época que comienza en el número XXXIII del jueves 22 de noviembre de 1810, terminando en el CII, del jueves 19 de marzo de 1812)

Este impreso, que venía a ser la prolongación pública de la tertulia integrada por los jóvenes escritores de ideas avanzadas que se reunían en la casa del eminente Manuel José Quintana (Durán López, 2003: 13), tal y como se ha señalado en muy diversos trabajos, conoció tres etapas, que vendrán marcadas por la propia evolución de los acontecimientos históricos. La primera de las citadas épocas fue la de Madrid donde se editaron catorce cuadernos desde el 15 de septiembre hasta el 1 de diciembre de 1808. Seguiría tras la ocupación de Madrid en diciembre de 1808 la etapa de Sevilla, en ésta salieron los números que van del XV al XXXII desde el 4 de mayo al 31 de agosto de 1809; durante esta época el impreso sale bajo el patrocinio de la Junta Central, para la que trabajaba Quintana, quien designó a José María Blanco White y a Isidoro de Antillón como redactores del *Semanario*. El carácter gubernamental que ahora adquiere en parte el impreso hizo que las opiniones de sus redactores tratasen de ser coartadas, y éstos tras muchas presiones optaron por poner fin a la tirada del hebdomadario, señalando a los lectores que se veían obligados a ello por la falta de libertad a la que se estaban sometidos; con posterioridad a ello Blanco se instala en Inglaterra donde seguirá publicando y Antillón se marcha a Palma de Mallorca, donde continuará colaborando activamente en la prensa liberal.

Este episodio hizo evidente la dificultad de editar un periódico de contenidos ensayísticos y políticos sin las garantías suficientes de libertad de expresión. El 10 de noviembre de 1810 se regularía la libertad de imprenta y once días después de este acontecimiento el *Semanario Patriótico* iniciaría su tercera etapa con el número XXXIII, llegando hasta el CII que vio la luz el 19 de marzo de 1812. Ahora Quintana se vio auxiliado por diversos colaboradores entre los que se encuentran Juan Álvarez Guerra, que era miembro de la redacción casi al mismo nivel que Quintana, José Rebollo y posiblemente Eugenio de Tapia; asimismo otras personalidades del momento como José Manuel Vadillo también remitirán escritos al periódico. Durante el año y medio que durará esta vez el periódico el propio Quintana se ausencia para trabajar con el gobierno, pero pese a ello la línea política liberal y el tono serio y moderado con el que se abordan los contenidos no se resentirá, a pesar de que los posicionamientos extremos se iban imponiendo paulatinamente en un panorama periodístico en el que son cada vez más los que tratan de abrirse un hueco.

En esta etapa los semanaristas se dedicaron de manera especial a tratar y a analizar lo debatido en las Cortes, en una sección específica rotulada «artículos de Cortes». Para la redacción de ésta, según explica de manera pormenorizada Fernando Durán (2003: 20-41), parece que se enviaba a uno o varios periodistas a las reuniones de las Cortes, que tomaban allí directamente las notas sobre las que se realizaría la crónica semanal, elaborada por el *Semanario* como colectivo según la línea marcada por el fundador del periódico. No obstante y pese a esto, algunas diferencias en el estilo y una relativa radicalización liberal en el tono hacen factible barajar la hipótesis de que hasta el n.º 48 fue Quintana el que aglutinó las informaciones de la referida sección, y que en adelante parece ser Álvarez Guerra el responsable de la misma.

Tras meses de intenso ensayismo político, la promulgación de la Constitución marcará el fin del *Semanario*¹⁷, que en sus páginas había dado una amplia cobertura a las sesiones de Cortes y al debate constituyente, algo que ahora en cierto modo quedaba obsoleto al imponerse un nuevo modo de hacer periodismo donde el enfrentamiento de las dos tendencias políticas será la marca determinante como ya se dijo.

En la época gaditana en todo momento el *Semanario Patriótico* sale en 4^o y está integrado por dos pliegos (16 páginas); este volumen se debe a que se trata de un periódico de carácter semanal —saldría todos los jueves— y por consiguiente sus editores contaban con el tiempo suficiente para preparar los textos y dotarlos de una extensión acorde con la profundidad de los mismos.

Los cuadernos que integran la colección completa del periódico se agruparon en tomos, de los que el primero y segundo constituyen la primera y segunda época y tienen 240 y 292 páginas respectivamente; mientras que el tercero con 440, el cuarto con 412, el quinto con 432¹⁸ y el sexto con 404 corresponden a la etapa gaditana. En ésta además fue preciso recurrir a varias prensas para dar a la luz el impreso, de manera concreta sale desde la Imprenta de Vicente Lema hasta el número LXXXVI, cuando paso a imprimirse desde Tormentaria¹⁹.

¹⁷ El texto con el que la cabecera da término ha sido reproducido por Gómez Imaz (1910: 286) y por Durán López (2003: 576-577).

¹⁸ Gómez Imaz (1910: 286) equivoca el dato y señala que fueron 408 las páginas.

¹⁹ Sobre este taller marcado por el talante liberal puede verse el trabajo de Carlos Cruz (2006: 113-164).

Cuando el periódico vuelve a editarse en Cádiz su responsable lo explica con estas palabras, en las que hace un recorrido por la historia general de la publicación:

El Editor.

El *Semanario Patriótico* vuelve a aparecer en Cádiz, bajo la salvaguarda de la ley, que acaba de declarar la libertad de imprenta. Juraron sus autores al suspenderlo en Sevilla no volver a la obra mientras no tuviesen la segura independencia de sus pensamientos. Ya está asegurada, el *Semanario* sigue. Si por un retroceso de principios que por ahora no es de suponer, esta libertad, uno de los dones más grandes que las leyes hacen a los pueblos se revoca o se limita, entonces cesará para siempre este periódico, y la curiosidad pública podrá buscar en otra parte las condescendencias o lisonjas que jamás degradarán al *Semanario*.

Su fundador en Madrid, no pudiendo dedicarse a él en Sevilla por las ocupaciones del destino que se le encargó en aquella Ciudad, promovió su continuación, y cooperó a ella con sus consejos y con los auxilios que estaban en su arbitrio. El cargo que ahora ejerce dándole más desahogo, le permite tomar una parte más directa en la obra y él será su principal autor y redactor. Bien quisiera acompañarse de los dos escritores que con tanta gloria propia y satisfacción del público la continuaron en Sevilla; pero las circunstancias los han llevado a otros países y le han privado de su poderosa asistencia. Sin embargo, los lectores hallarán en el *Semanario*, si no una igual perfección, por lo menos la misma severidad de principios, el mismo celo por la causa pública, el mismo horror a la tiranía, que caracterizaron esta obra desde su nacimiento, y que su autor ha profesado en cuanto ha escrito y dado a luz, no sólo en la época de la libertad sino en los tiempos de la servidumbre antigua.

Cádiz 20 de Noviembre de 1810.

Manuel Josef Quintana.

En el mismo ejemplar en el que se inserta este texto se ofrecen también los datos relativos al modo y lugares donde puede realizarse la suscripción⁸⁰ y así al final del mismo se informa de que:

⁸⁰ El precio había variado a lo largo de las épocas. Así en la de Madrid, a los suscriptores de aquella capital se les cobraba: «por trimestre 20 reales, por medio año 37, por año 70» mientras que a los «de las Provincias se les remitirán francos de porte y pagarán por trimestre 32 reales, por medio año 61, por año 118». Los números sueltos se vendían en la librería de Pérez, calle de las Carretas a 2 reales; en Sevilla se suscribía «en el despacho principal de la Gaceta, calle de Génova» en los mismos términos que se hacía para Madrid.

Este periódico sale a luz todos los jueves y se compone de tres pliegos de impresión. Se suscribe en Cádiz, calle de la Carne número 186; el precio de la suscripción para dentro y fuera de la plaza, es de 72 reales por cuatrimestre, y no se admiten suscripciones para más ni menos tiempo. A los subscriptores de Cádiz se les repartirán los números por sus casas; a los de fuera se les dirigirán por correo; pero siendo de su cuenta y riesgo el porte y el recibo, pues las circunstancias no permite que se cargue con ellos la empresa.

En el mismo despacho se venderán los números sueltos a 4 reales.

Los escritos, anuncios y avisos que se envíen para insertar, deberán dirigirse francos de porte: *Al Editor del Semanario Patriótico: calle de la Carne, núm. 186, Cádiz.*

Este anuncio se repetirá en el número XLII. Más adelante, quizás por la buena acogida del título, el inicio del segundo cuatrimestre viene marcado por un notable abaratamiento en la suscripción que pasa a ser ahora de 60 reales mensuales, así en el n.º L se indica en un aviso que:

Con este número concluye la suscripción del primer cuatrimestre y se abre otra nueva para igual tiempo y en los mismos términos que la primera con la sola diferencia de que los subscriptores no abonarán más que 60 reales.

Se suscribe en la calle de la Carne n.º 186; y en el mismo despacho y en el de Font y Closas calle de S. Francisco se hallarán los números sueltos a 4 reales.

Los escritos, anuncios y avisos que se envíen para insertar, deberán dirigirse francos de porte: *Al Editor del Semanario Patriótico: calle de la Carne, núm. 186, Cádiz.*

Este precio y los puntos de venta aquí recogidos se mantendrán ya a lo largo de toda la vida del hebdomadario.

Aunque los contenidos políticos marcan la temática del *Semanario* —especialmente lo tratado en las Cortes en la etapa gaditana—, también se incluyeron en él composiciones literarias y se publicaron textos remitidos en los que se hablaba sobre todo tipo de cuestiones de actualidad.

Localización:

En la RB se encuentran los cinco tomos de este importante hebdomadario con la signatura VIII/18303-07.

En la BN se conservan todos los cuadernos en la colección Gómez Imaz, AHSdig/6<1>, REVdig/314<1>, REVmicro/987<1-2>, procedentes de HN/2263<2>. También puede consultarse digitalizado en la hemeroteca digital.

También en la Biblioteca del Senado en la Colección Gómez Arteché están todos los números en R. A. 786 y 2835.

En Cádiz, en la colección Joly también se encuentra completo, incluyendo como en los casos anteriores las dos primeras épocas.

En la HMM está completa la tercera época.

96. *El Servil Desengañado y Arrepentido* (abril de 1814)

Gómez Imaz (1910) no menciona este papel que Luis del Arco (1914: 473) describe a partir de la información dada en el *Redactor General* y tal vez, aunque no lo dice, también a partir de los datos de Riaño de la Iglesia (1910) que fue el primero en reseñar su existencia. No cita este periódico tampoco Ramos Santana (1987) y Checa Godoy (1991: 43) únicamente apunta que fue liberal.

Según el extracto que el *Redactor General* hace en su n.º 118 del miércoles 27 de abril de 1814:

El servil desengañado y arrepentido.— Refiere sus extravíos, hijos de la seducción de los enemigos del orden; y como al fin vio la luz y rompió sus grillos. El editor anuncia que su periódico saldrá martes, jueves y sábados de cada semana, y en él se hará una exacta descripción de todos los pasos del *servilismo* en Cádiz; y de la correspondencia que los de este partido han sostenido en los pueblos principales de la nación.

Finalmente parece que sólo vieron la luz dos ejemplares. El segundo de los cuales se extracta en el n.º 120 del citado periódico, el viernes 29 de abril de 1814:

El servil desengañado y arrepentido, núm. 2.— Comienza la relación de cómo fue preocupado contra las Cortes y sus instituciones. —Refiere haber oído en una tertulia que el *Liberal* es producción de un acérrimo servil.

De estos dos números se da noticia también en el listado de los ejemplares enviados a la Biblioteca de Cortes, que se conserva en el AHPC Caja 113, exp. 70 entre los días 23 a 29 de abril de 1814.

97. *El Sol de Cádiz* (29 de septiembre de 1812–16 de septiembre de 1813)

Gómez Imaz (1910: 293) ofrece una descripción relativamente completa de esta cabecera, que será repetida en los restantes estudios.

Este periódico pese a su dilatada existencia no presenta una secuencialización regular. En total salieron 19 números y todos excepto el 17 y el 19 que lo hicieron en la Isla de León, aparecieron en Cádiz, tienen un total de 156 páginas con numeración continuada y un tamaño de 4º; los citados números presentan por lo general un pliego (8 páginas).

Recurrió a diferentes imprentas para dar sus cuadernos al público, de manera concreta de la de la Viuda de Manuel Comes salieron los números 1, 2, 4, 10-13; de la de Figueroa los ejemplares 3, 5, 6, 7 y 16; de la de Vicente Lema 8, 9, 14 y 15; de la de Antonio Murguía el 18 y de la de Periu, en la Isla de León el 17 y el 19.

Fue redactor de este periódico el Padre Vélez.

No parece que se publicase ningún prospecto, y en el número uno prácticamente no se indica nada sobre cuáles son las líneas a seguir por el papel. Sin embargo, en *El Imparcial* n.º 1 (1-X-1812) se señala bajo el rótulo de «Impresos»:

El Sol de Cádiz núm. 1: obra periódica. Su objeto parece que es auxiliar al diarista de la tarde en sus importantes tareas (4).

En el segundo de los ejemplares del periódico se ponen de manifiesto cuáles serán los asuntos en los que de manera específica se centrará *El Sol*:

Como quiera, que se han derramado por toda España, una casta de hombres perniciosos, que no desean otra cosa que la subversión del Estado, y el aniquilamiento de la Religión, si ser oudiera; hemos creído hacer un gran servicio a Dios, a la Patria y a la Religión Santa, que profesamos, poniendo en claro y avisando a la Nación los peligros que la rodean, por la introducción de la maldita sociedad de los Francmasones, que se han extendido cual zorras astutas por todo el territorio español: EL SOL que se ha propuesto aclarar todo cuanto con venga en este orden para ilustrar a la Nación y no permitir que esta casta de Viboras ofendan la pureza de la Religión, demostrará con el tiempo las Logias de España, con datos positivos, que convencerán de su real existencia (9).

Dicho esto el periódico se obcecaría en desvelar a los francmasones presentes en las Cortes a través de muy curiosos documentos. Así en el segundo de los cuadernos en clave literaria y como si de una comedia se tratase empieza a describir conductas y ritos masónicos. Esta comedia se continúa en los números 3 y 5; en este último ejemplar se relata cómo un servil encuentra una nota en la que están apuntados los nombres de varios masones y se propone desvelarlos en las siguientes entregas del periódico, poniendo de relieve la hipocresía de éstos, ya que se presentan como cristianos católicos a quienes

los rodean. En los números siguientes se exponen una serie de textos que avallan la existencia de francmasones en La Habana –6 y 7– y en Nápoles –7 y 8–, tras esto se propone hacer lo mismo con las logias de Francia, Italia, España y otros países de Europa. Dicho esto en el número 9 reproduce algunos documentos que muestran el vínculo existente entre los clubes ingleses y las logias de París, para luego centrarse en el caso español e intentar demostrar la influencia de los masones en las Cortes y tratar de evidenciar que muchos periodistas liberales los favorecen en los números 10 y 11. En el siguiente cuaderno se hace referencia al origen de la masonería, en los cuadernos 15 y 17 habla sobre las diferentes sectas masónicas; en los números 16, 17 y 19 se habla de los libros francmasones sobre iluminados y el modo de desvelarlos con ciertas claves. Además de estos escritos también se recogen en *El Sol* otros asuntos tales como la necesidad de mantener la Inquisición –esto se hace en el número 1 y en el 13 en una representación dirigida a las Cortes y a través del texto del obispo de Almería–; igualmente en varios ejemplares se defiende la existencia de los regulares y se hace evidente la oposición a su reforma como se hace en el cuarto número donde se reproduce el «Voto del Sr. D. Simón López, Diputado de Murcia, en la sesión pública del 18 de Septiembre de 1812, sobre la ocupación de Conventos», o los artículos de los números 9 y 14 sobre los institutos religiosos, etc.

Localización:

De esta publicación se conservan varias colecciones completas en RB III. 3330 y BN R. 60152. Además se conserva el primer número en la BN R. 61920 y en la colección González Echegaray está el nº 14, que se consulta desde la hemeroteca digital de la BN. En el AHM están todos los ejemplares menos el 15, del nº 1 al nº 17, en el vol. 171, 700 y del nº 17 al nº 19, en el vol. 342, 1144; y en la HMM los ejemplares que van del 1 al 12 y el 18.

Se custodia también en la Biblioteca del Senado en la Colección Gómez Arteché R. A. 725 y 321/4.

En Cádiz en la BPC PA-PP-6 se encuentran los cuadernos 13 y 18.

En la BMC. los ejemplares que van del 1 al 11.

Descripción de los números:

nº 1 29/IX/1812 (fol. 1-8). Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, 1812.

nº 2 17/X/1812 (fol. 9-16). Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, 1812. 10 cuartos.

- nº 3 19/X/1812 (fol. 17-24). Cádiz: Imprenta de Figueroa, 1812. 10 cuartos.
- nº 4 31/X/1812 (fol. 25-32). Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, 1812. 10 cuartos.
- nº 5 1/XI/1812 (fol. 33-40). Cádiz: Imprenta de Figueroa, 1812. 10 cuartos.
- nº 6 10/XI/1812 (fol. 41-48). No se indica imprenta pero la tipografía hace pensar que se trata de la de Figueroa.
- nº 7 14/XI/1812 (fol. 49-56). Imprenta de Figueroa, calle Linares. 10 cuartos.
- nº 8 18/XII/1812 (fol. 57-64). Cádiz: Imprenta de Lema, 1812. 10 cuartos.
- nº 9 3/XII/ 1812 (fol. 65-72). Cádiz: En la Imprenta de D. Vicente Lema, año de 1812.
- Nota: El número 8 que tiene fecha de 18 de diciembre, debe ser del I del citado mes.
- nº 10 4/XII/1812 (fol. 73-80). Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes. 10 cuartos.
- nº 11 8/XII/1812 (fol. 81-88). Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle Solano. 10 cuartos.
- nº 12 17/XII/1812 (fol. 89-96). Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, calle Solano, esquina a la de San Josef.
- nº 13 21/I/1813 (fol. 97-112). Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes, 1813. 20 cuartos.
- nº 14 24/I/1813 (fol. 113-120). Cádiz: Imprenta de Lema, 1813. 10 cuartos.
- nº 15 8/IV/1813 (fol. 121-128). Cádiz: Imprenta de Lema, calle San Francisco nº 47, 1813. 10 cuartos.
- nº 16 18/V/1813 (fol. 129-136). Cádiz: Imprenta de Figueroa, 1813. 10 cuartos
- nº 17 1^o/IX/1813 (fol. 137-144). Isla de León: Imprenta de D. Franco de Paula Periu, año de 1813. 10 cuartos.
- nº 18 4/IX/1813= Extraordinario. (fol. 145-148). Cádiz: En la Imprenta de D. Antonio de Murguía, 1813. 5 cuartos.
- nº 19 16/IX/1813 (fol. 149-156). Isla de León: Imprenta de D. Franco de Paula Periu, año de 1813. 10 cuartos.

98. *Tapaboca

Luis del Arco (1914: 279), al que como de costumbre seguirá Checa Godoy (1991: 43), es el único que cita este impreso en su listado, aunque muestra ciertas dudas de que realmente se trate de un periódico y no de un folleto. Pese

a ello añade que tenía una periodicidad semanal, que era servil y que no duró demasiado.

En el *Redactor General* nº 412 (30-VII-1812) existe un extracto de una obra con este título en el que se indica lo siguiente sobre su contenido:

Tapaboca a los periodistas. – Es un vehementísimo y disparatadísimo apóstrofe a los periodistas, digno del duelista *Xaramillo* o del original *D. Trifón*. Cada imprenta, dice, parece una fragua de Vulcano, disparando rayos contra la religión y la virtud...

El contenido de este extracto y el que se encuentre delante del de otros periódicos que abrían diariamente el resumen de la prensa me lleva a afirmar que en realidad es un folleto satírico y no un diario.

99. *El Telégrafo Americano* (10 de octubre de 1811 a 31 de marzo de 1812)

Gómez Imaz (1910: 309) acierta en la descripción de este impreso, del que destaca que tenía carácter liberal y que estaba específicamente centrado en tratar asuntos americanos. La colección completa está formada por 20 números en 4ª y un suplemento al último, presentando un total de 276 páginas. Salió semanalmente y no existió prólogo. En el primero de sus ejemplares su editor Juan López Cancelada realiza una declaración programática de lo que allí aparecerá:

Este Periódico contendrá lo que publica otro de igual título en Guadalajara [capital de la Nueva Galicia] un Americano que se separó del famoso Cura Hidalgo de Dolores a la vista de su injusto procedimiento contra los Europeos residentes en Nueva España.

Dará a luz muchos papeles instructivos, y representaciones que se han hecho al Gobierno, antes y después de la reunión de Cortes, para el mejor acierto en sus deliberaciones respecto a las Américas.

Instruirá de muchas cosas ignoradas a los Españoles, y pondrá en claro lo que hasta ahora ha procurado ocultar la malicia, y el interés particular.

Desengañará a nuestra aliada Gran Bretaña de muchos errores que se advierten en sus papeles públicos con respecto a la Nueva España, y hará reflexiones oportunas sobre varias materias.

Insertará las noticias que vengan de aquel reino, y de otros puntos de América con el debido criterio, dando idea geográfica de los parajes donde ocurran los pasajes más memorables para instrucción de los lectores.

Impugnaré muchos siniestros informes que se han hecho a las Cortes, y los que se hagan en lo sucesivo, así en ellas como en los periódicos nacionales y extranjeros que hablen de América.

Dara también un extracto de las noticias de Europa que merezcan atención y estén calificadas de ciertas.

Como el autor no trata de hacer granjería con este papel, no abre suscripción por ahora, ni puede asegurar su cada número saldrá de uno o dos pliegos a la semana; asigna el precio de 10 cuartos el pliego, que se hallará en los puestos públicos.

Pese a lo indicado el periódico mantuvo bastante regularidad y salió casi todos los miércoles. Ahora bien, al final del nº 10 se incluye una nota en la que se indica que vio la luz con algún retraso:

ADVERTENCIA

Por ocupaciones de la imprenta no ha podido salir este número el miércoles. Se procurará corregir esta falta en lo sucesivo. Se hallará en los puestos públicos todos los miércoles a la noche (112).

En el nº 15 a modo de advertencia vuelve a disculparse con su público por no haber podido sacar el periódico siempre en miércoles:

ADVERTENCIA

El respetable público me dispensará de no haber cumplido con mi oferta de dar todos los miércoles este periódico; no ha consistido en mí, sino en las ocupaciones de la imprenta; procuraré vencer dificultades para continuar todos los números que pueda mientras resida en Cádiz, aunque sea a costa del corto haber con que me ha'io, pues como son muy pocos los que se quieren instruir de lo que se refiere a la América, hay corta venta, y pierdo más de nueve duros en cada número; hago sin embargo, gustoso este sacrificio, y el de los fríos e incomodidades que paso en mi cuarto escribiendo (no tengo con qué pagar amanuense) para que la Nación camine con más acierto que hasta aquí sobre el Gobierno de aquellas provincias, si quiere mantenerlas unidas a la metrópoli (161).

En el nº 20 el editor inserta la siguiente advertencia antes de dar por concluida la publicación con el suplemento a este número, allí ofrece sustanciosos datos para conocer los problemas a los que tuvo que hacer frente Cancelada y valorar la repercusión real que este papel tuvo en la vida política de la Guerra de la Independencia:

Es posible, Españoles, que después de atearme en servicio de la Patria; perder el dinero, como he dicho en mi número 15; haber resultado tantos beneficios por las Providencias que ha conseguido este Periódico ¡se le impon-

ga un *Quarto en cada Pliego*, véndanse o no los números que imprimo!... No tengo con que pagar lo que pierdo, ¿y he de pagar imposiciones?... Me resuelvo a dejarlo por ahora³¹.

Se anuncia la Colección por *Carteles* encuadrada con *Índice*, y un Suplemento por último contestando al Señor *Alcocer*. Siento mucho que la España siga embrollada como hasta aquí sobre sucesos de América; pero no lo puedo remediar (260).

En el referido suplemento con el que da fin la tirada de este periódico ataca los reproches que se le hicieron en *El Censor* n.º 27, e indicando que en la Constitución falta algún texto destinado a remediar «la dura suerte en que viven los *Indios* y *Castas* de América sin propiedad territorial» (276).

Localización:

Se conservan ejemplares completos de este periódico en la BN AHSMmicro/660<1>; REVmicro/891<1>; HN/2403, y en U. 10033.

En la HMM A. 216 el n.º 8 y el n.º 12

Ha sido editado con estudio y en facsímil por Jesús Paniagua Pérez (2008).

Descripción de los números:

N.º 1 *El Telégrafo americano*, miércoles 10 de octubre de 1811, Imprenta de Quintana, pp. 1-8.

N.º 2 *El Telégrafo americano*, miércoles 16[17] de octubre de 1811, Imprenta de Quintana, pp. 9-16.

N.º 3 *El Telégrafo americano*, miércoles 23 de octubre de 1811, Imprenta de Quintana, pp. 17-24.

N.º 4 *El Telégrafo americano*, miércoles 30 de octubre de 1811, Imprenta de Quintana, pp. 25-40.

N.º 5 *El Telégrafo americano*, miércoles 6 de noviembre de 1811, Imprenta de Quintana, pp. 41-48.

N.º 6 *El Telégrafo americano*, miércoles 13 de noviembre de 1811, Imprenta de D. Manuel Santiago Quintana, pp. 49-56.

N.º 7 *El Telégrafo americano*, miércoles 20 de noviembre de 1811, [s. p.], pp. 57-70.

³¹ Se refiere aquí a los perjuicios que causa a los periodistas la aprobación en el mes de noviembre por parte del ministerio de Hacienda, de un arbitrio relativo al aumento de la contribución del papel sellado.

Nº 8 *El Telégrafo americano*, miércoles 27 de noviembre de 1811, Imprenta de D. Manuel Santiago Quintana, pp. 71-88

Nº 9 *El Telégrafo americano*, miércoles 4 de diciembre de 1811, Imprenta de D. Manuel Santiago Quintana, pp. 89-96.

Nº 10 *El Telégrafo americano*, miércoles 11 de diciembre de 1811, Imprenta de D. Manuel Santiago Quintana, pp. 97-112.

Nº 11 *El Telégrafo americano*, miércoles 18 de diciembre de 1811, Imprenta de D. Manuel Santiago Quintana, pp. 113-120.

Nº 12 *El Telégrafo americano*, miércoles 25 de diciembre de 1811, Imprenta de Quintana, pp. 121-123.

Nº 13 *El Telégrafo americano*, miércoles 1 de enero de 1812, Imprenta de Quintana, pp. 122-144.

Nº 14 *El Telégrafo americano*, miércoles 8 de enero de 1812, Imprenta de Quintana, pp. 145-160.

Nº 15 *El Telégrafo americano*, miércoles 15 de enero de 1812, Imprenta de Quintana, pp. 161-176.

Nº 16 *El Telégrafo americano*, miércoles 22 de enero de 1812, Imprenta de D. Manuel Santiago Quintana, pp. 177-192.

Nº 17 *El Telégrafo americano*, miércoles 29 de enero, Imprenta de Quintana, pp. 193-208.

Nº 18 *El Telégrafo americano*, miércoles 5 de febrero, Imprenta de D. Manuel Santiago Quintana, pp. 209-224.

Nº 19 *El Telégrafo americano*, miércoles 12 de febrero, Imprenta de D. Manuel Santiago Quintana, pp. 225-240.

Nº 20 *El Telégrafo americano*, miércoles 19 de febrero, Imprenta de D. Manuel Santiago Quintana, pp. 241-260.

Suplemento al Telégrafo Americano nº 20, Imprenta de D. Manuel Santiago Quintana, pp. 261-276.

100. *Telégrafo Mexicano* (28 de febrero-octubre de 1813)

Gómez Imaz (1910: 312) describe con algunas imprecisiones este título, que duda si dar como aparecido en Cádiz o no –algo de lo que hoy por hoy no hay dudas, aunque conviene advertir que las tres primeras entregas se editaron en

la Isla de León-. La colección de este papel está integrada por siete números y tres suplementos –al primero, quinto y séptimo– y tiene en total 456 páginas y no 393 como dice el investigador. Era en 4º.

La periodicidad de este papel era mensual, de ahí también su gran tamaño (cada número presenta alrededor de 8 pliegos, o lo que es lo mismo 64 páginas en general). Cada número da inicio con un índice en el que se especifican los contenidos del ejemplar. El primer número y su suplemento, así como el segundo y tercer cuaderno se tiran desde Imprenta del Estado Mayor General de la Isla de León; el cuarto, su suplemento, el quinto, el sexto, el séptimo y su suplemento en la Imprenta Patriótica.

En el segundo de los ejemplares figura en relación con la suscripción lo siguiente:

Este periódico saldrá el día último de cada mes compuesto de 8 pliegos. Se suscribe en Cádiz en los puestos de papeles públicos de Font y Ciosas calle de San Francisco, y en el del Sol, calle Ancha: su precio 12 rs. vn. y en venta 14.

En América: En Lima en casa de Don Ramón Azcarate; en México en la de Don Domingo Antonio de Llanos; en Vera-cruz en la de Don José María Migoni; y en la Habana en la de Don Pedro Andrés Afreijo, a 8 rs. de aquella moneda; siendo el porte de cuenta de los señores suscriptores.

No se recibe carta alguna que no venga franqueada.

El editor de este periódico, Juan López Cancelada, como ya hiciese en el caso precedente, dedicó especial atención a los asuntos americanos, sobre todo a los beneficios derivados de las rentas recaudadas en Hispanoamérica, al tiempo que pone de relieve los perjuicios que causan las importaciones extranjeras en el sistema general de comercio, entre otras cuestiones.

Localización:

Del Telégrafo Mexicano existen dos colecciones en la RB una en XIII/151 que parece estar completa y en III/6559(3) donde está el nº 5 y el suplemento al cuarto de los cuadernos.

En el AHM Vol. 330, están los ejemplares que van del nº 1, 28/II/1813 al nº 4, 31/V/1813; en el vol. 331, del nº 5, 30/VI/1813 al nº 7, 31/VIII/1813 y un Suplemento al nº 7.

En la BN AHSdig/8<1>, REVdig/303<1>, en REVmicro/1034<1>, y en HN/2402 existen colecciones de este periódico, del que también se conservan el séptimo número y su suplemento ejemplares en los papeles de González

Echegaray, se consulta desde la hemeroteca digital de la BN. Este ejemplar aparece precedido del índice del *Telégrafo* (10 pp.) y de un *Índice razonado de lo que ha dado a la luz pública en España D. Juan López Cancelada*, Madrid, Imprenta del Universal, 1814 (8 pp.)

En la HMM están los ejemplares que van del 1 al 7.

En la BMC. en CASTRO LIB13-3 se conservan los números del 4 al 7.

En la BPC en PA-PP-6 están el n.º 2 y el *Suplemento* al séptimo.

Descripción de los números:

N.º 1 *Telégrafo Mexicano*, Cádiz 28 de febrero de 1813, Imprenta del Estado Mayor General, pp. 1-70.

N.º 2 *Telégrafo Mexicano*, Cádiz 31 de marzo de 1813, Imprenta del Estado Mayor General, pp. 71-132.

Suplemento al Telégrafo Mexicano n.º 1 (4 pp.) Imprenta del Estado Mayor General.

N.º 3 *Telégrafo Mexicano*, Cádiz 30 de abril de 1813, Imprenta del Estado Mayor General, pp. 133-196.

N.º 4 *Telégrafo Mexicano*, Cádiz 31 de mayo de 1813, Imprenta Patriótica, pp. 197-260.

Suplemento al Telégrafo Mexicano n.º 4, Imprenta Patriótica, Cádiz 1813, pp. 261-268.

N.º 5 *Telégrafo Mexicano*, Cádiz 30 de junio de 1813, imprenta Patriótica, pp. 269-324.

Suplemento al n.º 5 Imprenta Patriótica, Cádiz 1813, (16 pp.).

N.º 6 *Telégrafo Mexicano*, Cádiz 31 de julio de 1813, Imprenta Patriótica, pp. 325-380.

N.º 7 *Telégrafo Mexicano*, Cádiz 31 de agosto de 1813, Imprenta Patriótica, pp. 373-442.

Suplemento al n.º 7 [Cádiz 28 de octubre de 1813], Imprenta Patriótica, pp. 445-456.

101. *El Telescopio Político* (con posterioridad a noviembre de 1810-1811)

Este papel se publicó en la Isla de León, en la Imprenta de Francisco Periu, plazuela de la Viñuela, número 6. La colección completa está integrada por al menos 8 números, en 4.º, tal y como apuntase del Arco (1914: 90) corrigiendo

lo dicho por Gómez Imaz que aseveró que sólo eran seis (1910: 313). Éstos tienen una numeración correlativa, con un total de 96 [104] páginas (la paginación de los nºs 7 y 8 se repite parcialmente por error), a razón de 12 o 16 por número de manera general.

La aparición de este periódico se anuncia en el *Diario Mercantil* del 14 de diciembre de 1810 de este modo:

El Telescopio político. Obra periódica en que se tratarán varios asuntos políticos, económicos y militares, de marina, etc. con aplicación directa a las circunstancias actuales de España. Saldrá una o más veces a la semana según que lo permitan las ocupaciones de la imprenta y constará de pliego y medio de impresión, a precio de 18 cuartos cada número. Estará desde hoy a la venta el 1º en Cádiz en el despacho principal del diario, y en la Isla en la casa tienda de D. Ignacio Bonis, calle Real esquina a la de las Cortes. En los mismos parajes se admiten suscripciones a razón de 12 rs. por los 6 primeros números.

Posteriormente desde las páginas del *Diario Mercantil* se anunciará la venta de los ejemplares según vayan saliendo, tal y como se precisa en la primera entrega del *Telescopio Político*⁸².

En el primer cuaderno se señala además que a pesar de las dificultades que existen para dar a la luz cualquier tipo de publicación por la carencia de operarios de imprenta suficientes tratará de que al menos salga un número por semana.

En el primero de sus ejemplares se ofrecen los datos relativos a la suscripción y puntos de venta del periódico, que recogerá Gómez Imaz (1910: 313):

1º... Se suscribe este periódico en Cádiz en el Despacho principal del Diario Mercantil, y en la Isla de León en casa de D. Ignacio Bonis, calle Real esquina a la de Cortes, a razón de 12 reales por los seis primeros números. Cada uno de éstos se venderá suelto a 18 cuartos (11)⁸³.

Tras otras advertencias en las que se alude de nuevo a la escasez de imprentas, se inserta en cuarto lugar otro punto que finalmente por la corta duración del periódico no iba a poder llevarse a cabo, pero que resulta sintomático de la intención de sus editores de conseguir estampar un título estable:

⁸² De manera concreta el nº 2 se anuncia en el del 19 de diciembre de 1810; el nº 3 el 27 de diciembre de 1810; el nº 4 el 4 de enero de 1811; del 5 no ha sido posible localizar el anuncio pero debió aparecer entre la última fecha citada y la que se recoge a continuación; el nº 6 el 24 de enero de 1811; el nº 7 el 7 de febrero de 1811 y el nº 8 y último el 11 de marzo de 1811.

⁸³ En la práctica los ejemplares sueltos acabaron costando algo más, así desde el tercer número todos costaron 24 cuartos, salvo el cuarto que salió a 18 y el octavo que costó 21.

4ª... Cuando se haya publicado la cantidad suficiente de números para formar un tomo de regular volumen, se repartirá, gratis, a los Suscriptores que hayan sido constantes, la Portada e Índice correspondiente a cada tomo (11).

De igual modo en el primero de los ejemplares del periódico se hace un juego con el nombre del mismo para poner de relieve que la misión del papel dentro de la sociedad en la que se integraba:

Cuando los objetos se hallan fuera del alcance de nuestra vista natural, nos auxilian con gran ventaja los Anteojos y Telescopios, instrumentos que recogiendo en mayor copia los rayos de la luz reflectada en los cuerpos, los dirigen a la pupila de nuestros ojos, y entrando por ésta hieren, y representan muy distintamente en la retina los objetos que de otro modo no veríamos, o que veríamos muy en confuso.

Lo que sucede con la vista física, nos sucede también frecuentemente con la intelectual; unos la tienen más larga y otros más corta; hay *Miopes* y *Presbitas*, cegatos y ciegos. A todos, menos a estos últimos, podrá serles muy útil un *Telescopio político* que les aclare y aproxime los objetos morales, haciéndolos tanto más perceptibles, cuando sea mayor o menor la capacidad de los lectores para percibir la fuerza de los raciocinios; pues aun a la vista física no auxilian en tanto grado los Telescopios, a los que la tienen corta y debilitada, como a los que naturalmente la tienen larga y perspicaz. [...]

[...] El Editor de este Periódico intenta presentar al público un *Telescopio político*, mediante el cual puedan sus lectores examinar varios asuntos interesantes al bien de la nación, bajo los diferentes puntos de vista que puedan presentarse; pero siempre aclarados por la luz de la verdad, y despejados de las preocupaciones, que pudieran ofuscarlos, por medio de una crítica severa, pero imparcial. A nada aspira sino a la ilustración pública y al bien general de la nación Española, a quien dedica sus ideas y reflexiones, dictadas por su solo amor y desnudas de pasiones, personalidades y de interés alguno individual; ni aun a su gratitud aspira, suficientemente recompensado, si sus débiles tareas lograsen serle de alguna utilidad (1-7).

Entre los temas que aborda el papel se dedica una especial atención a la situación en la que se encuentra la Marina, al tiempo que se pone de relieve la necesidad de mantener organizado el ejército como garante de la salvaguarda del nuevo orden político. También se trata sobre las «Virtudes Sociales» en el cuarto ejemplar en el que hace depender la prosperidad de los estados de la instrucción de sus ciudadanos, inserta artículos comunicados como el del número cinco en el que se analiza el contenido del artículo del primer número del *Patriota en las Cortes* sobre si los reyes han sido puestos por Dios sobre la tierra, entre otros asuntos.

El papel tuvo que hacer frente a diversos problemas de imprenta que acabarían por motivar su término. No en vano, en el octavo cuaderno, que salió notablemente retrasado respecto de los anteriores, figura la siguiente nota:

NOTA: El editor previene a los señores subscriptores que el notable atraso que ha experimentado la publicación de este número ha dependido de las ocurrencias extraordinarias de la imprenta que no le ha sido posible evitar; pero luego que cesen los obstáculos insinuados continuarán saliendo los números según lo prometido en las advertencias que se pusieron a continuación del primero.

Tras la edición de este número no parece que se tirase ningún otro o al menos no ha quedado constancia de ello.

Localización:

Para elaborar una colección de este papel es preciso aunar los dispersos ejemplares conservados en la Biblioteca Nacional BN R. 61642² donde están los seis primeros números y el octavo en los papeles de González Echegaray que se custodian en la BN y a los que puede accederse desde la hemeroteca digital. En la colección documental del fraile, conservada en el AHM, estos mismos y el séptimo ejemplar en vol. 191, 721, nº 1-7.

En la HMM se conserva el número 1.

Descripción de los números:

Nº 1 *El Telescopio político* (pp. 1-12), Isla de León. Imprenta de Francisco de Paula Periu, plazuela de la Viñuela, número 6. Año de 1810.

Nº 2 *El Telescopio político* (pp. 13-24), Isla de León. Imprenta de Francisco de Paula Periu, plazuela de la Viñuela, número 6. Año de 1810.

Nº 3 *El Telescopio político* (pp. 25-40), Isla de León. Imprenta de Francisco de Paula Periu, plazuela de la Viñuela, número 6. Año de 1810.

Nº 4 *El Telescopio político* (pp. 41-52). No figura pie de imprenta.

Nº 5 *El Telescopio político* (pp. 53-68). No figura pie de imprenta.

Nº 6 *El Telescopio político* (pp. 69-84), Isla de León. Imprenta de Francisco de Paula Periu, plazuela de la Viñuela. Año de 1811.

Nº 7 *El Telescopio político* (pp. 77-84), Isla de León. Imprenta de Francisco de Paula Periu, plazuela de la Viñuela. Año de 1811.

Nº 8 *El Telescopio político* (pp. 85-96), Isla de León. Imprenta de Francisco de Paula Periu, plazuela de la Viñuela. Año de 1811.

102. *La Tertulia Patriótica de Cádiz* (17 de octubre de 1810 al 15 de febrero de 1811)⁸⁴

De este papel vieron la luz un total de 62 números en 4^o, todos sin paginar, compuestos por lo general de medio pliego (cuatro planas) y estampados en la Imprenta de Don Manuel Boch que estaba situada frente al café del Correo –salvo el n.º 53 que lo hizo desde la de Vicente Lema–. La colección presenta un total de 248 páginas.

Gómez Imaz (1910: 315) a partir de la consulta del noveno de los ejemplares del periódico, apuntará los datos referidos arriba, sin precisar el volumen de cuadernos que se publicaron. Luis del Arco (1914: 141 y 142) no ofrece mucha más información sobre el periódico. Será Ramos Santana (1987: 84) quien dé los datos concretos de las fechas en las que vio la luz.

Asimismo, es preciso destacar que recientemente los contenidos de los cincuenta y nueve primeros números han sido analizados por Gil Novales (1999).

Ahora bien todos estos estudios no han incidido demasiado en el estudio del funcionamiento de *La Tertulia*, que queda reflejado en los propios números del periódico y en el prospecto que Félix Enciso Castrillón y Mariano de Carnerero dirigieron al Consejo de Castilla solicitando permiso para publicar el periódico con fecha de 17 de septiembre de 1810, así como de otro papel que hizo de prólogo, similar a éste, que precedió su aparición y que no se ha conservado en ninguna de las colecciones a las que he tenido acceso⁸⁵. En este último texto, de estilo jocoso, los responsables de la nueva cabecera manifiestan su intención de emular al *Conciso* en lo económico de su precio y sacar su diario también un día sí y otro no, pero haciendo uso en su caso de los días impares. Este texto lo que reproduce Riaño de la Iglesia (2004, T. I: 556-557), pero lo incluyo aquí también pues servirá para dar una idea de su funcionamiento y objetivos:

⁸⁴ En octubre de 1811 circuló un papel con título similar: *Tertulia erudita sobre el concilio nacional*, n.º 1, cuyo contenido fue extractado en el *Redactor General* n.º 113 (5-X-1811) y de la que también se hizo eco *El Censor General* en el n.º 12 de la primera época. Ahora bien, pese a la numeración este título no debe ser considerado un periódico, sino como una serie de folletos destinada a tocar un tema concreto, que no parece haber tirado más que el referido primer cuaderno.

⁸⁵ La documentación generada por esta solicitud ha sido estudiada y reproducida por Riaño de la Iglesia (2004, T. I: 556-565), me referiré por ello sólo aquí a aquellos pasajes necesarios para la caracterización del papel.

¡A Dios! ¿Otro periódico nuevo habiendo ya tantos? Vaya que a estos literatos se les puede decir ciento por que lo tomen y ciento por que lo dejen. Hase estado tanto tiempo nuestro *Diario Mercantil* sin tener un compañero, y los señores literatos sin decir esta boca es mía; pero apenas uno de ellos saltó la valla cuando no hay quien no desee dar un brinquito y presentarse en la palestra. Por cierto que les viene de molde aquello de: si no hago lo que veo &c.

Esta es la descarga cerrada con que desde luego saludarán a nuestro nuevo papel algunos lectores, pero nosotros dejaremos de hablar, y con toda atención les responderemos que por mucho pan no es mal año, y que si hay varios periódicos no por eso se infiere que ya no dejan nada que decir a los que por desgracia hemos acordado tarde. Si Señores lectores, Vmds. critiquen cuanto quieran la abundancia de periódicos, que nosotros nos contentaremos con decir que los examinen todos muy despacio, y si en ellos encuentran uno igual a nuestra tertulia, repitan en buena hora la primera descarga, digannos que somos unos necios, unos cuadrúpedos, y en fin (lo que seguramente nos sería muy sensible) no compren nuestro papel.

¡No compren! Oh anatema horroroso, creed lectores que haremos cuando podamos para que no nos caiga encima semejante maldición; y de lo mucho que la tememos podéis inferir que trabajaremos como unos perros, para que nuestra tertulia tenga mucho crédito, y por consiguiente mucha venta. Esto baste para que esperéis ser bien servidos, pues el prometer montes de oro en los prospectos, es cosa muy usada y poco creída, en términos que el más moderado responde al aparato de ofertas con un prudente *Veremos*.

Nuestro plan es hablar de todo lo que sea útil y agradable; es decir que así como una tertulia no tiene objetos señalados, sino que se habla de todo y especialmente de las cosas del día, así en este periódico se charlará de todo y mucho mejor de lo más moderno, y que nos parezca será más a gusto de la mayor parte de los lectores.

Hemos andado brujuleando un huequecillo para publicar nuestra obra, pues ni queríamos que saliera todos los días como el Diario, ni todas las semanas como los papeles que siguen este orden; y después de mucho calcular hemos venido a elegir los días que nos deja el *Conciso*, es decir, que saldremos a lucir nuestras gracias todos los días nones de cada mes: v. g. el uno, el tres, el cinco, &c.

En cuanto al precio bien quisiéramos que por cada ejemplar nos diesen un duro, pero habremos de contentarnos con cuatro cuartos, por ser muy justo que imitemos a los que establecieron tan loable costumbre; y porque siendo nuestro papel igual en el tamaño al *Conciso*, es muy regular que no le exceda en el precio. Advertimos que no daremos suplementos ni pliegos dobles, pero tampoco dejaremos de hacerlo si hay algún acaecimiento de aquellos que de

marca mayor que nos haga hablar alguno de los días destinados al reposo, o que dé margen a que la tertulia se prolongue más de lo acostumbrado. En estos casos (si llega a verificarse) los Subscriptores recibirán gratis el aumento según se practica.

Tal vez habrá quien leyendo este prospecto de gresca y cascabel gordo, infiera que así ha de ser todo el periódico, pero el que así arguya se engañará mucho. En esta tertulia hay varias personas y de genios muy diversos, precisamente el prospecto se ha encargado a uno que es algo burloncillo, pero hay otros que cuando hablen será con seriedad. En fin, en la tertulia habrá de todo, de todo, y no digo más que nos hemos propuesto ofrecer poco, y ver si se puede hacer mucho.

Se hallará de venta este periódico desde el día de su publicación, que será a la mayor brevedad, en la calle de San Francisco, casa de D. Domingo Font, y en el puesto del *Diario* calle Ancha.

Los que gusten suscribirse pagarán seis reales de vellón adelantados por cada mes, y acudirán para ello a la plazuela del Palillero en el puesto donde se vende la *Gazeta del Comercio*, pues atendiendo a que puedan ser servidos con más puntualidad los Señores Subscriptores, se ha establecido que en la dicha casa y no en las otras se abra la suscripción. También en ella se hallarán venales los números.

Tras publicar este prospecto, en el primero de los números los redactores se presentan a sus lectores dando abundantes datos sobre el modo en el que se proponen trabajar:

Señores lectores. Será las nueve de la mañana del Miércoles 17 de Octubre, día y hora en que los individuos de la Tertulia patriótica hemos de ver nuestras conversaciones transformadas en el periódico, y tenemos tanta vergüenza de salir a rodar por esas calles, que si el papel pudiese tomar el color que ahora tiene el rostro de sus editores, verían Vmds. un periódico encarnado a manera de tomate, que por la novedad no dejaría de merecer muchos aplausos. En fin, este mal rato por nuestro gusto ha sido, con que no hay sino cerrar los ojos y dejar venir la suerte, que tal vez la tendremos tan buena que ganemos honra y provecho, dos cosas que jamás han cabido en un saco, pero que quepan en el cajón de un libreto. Por lo menos no se ha de decir de este papel que no tiene pies ni cabeza (fórmula general para pintar cosas disparatadas) pues a fin de que tengan principio voy a dar Vmds. una ligera idea de la Tertulia.

Supongan Vmds. que una porción de amigos afilosofados, hartos de pasar largos ratos en la Plaza de San Antonio y en los cafés de esta ciudad, tuvieron el capricho de reunirse y formar una tertulia también afilosofada donde no se charlase como unos papagayos, sino que las conversaciones fuesen capaces

de convertir en utilidad el pasatiempo. Con esta idea buscaron una casa hacia la Cruz de la Verdad, por parecerles que el hombre de aquel barrio tenía cierta conexión con el fin que se había propuesto, y después de muchas diligencias vinieron a encontrar una sala muy acomodada donde todas las noches se reúnen a leer los periódicos nacionales y extranjeros, a comunicarse mutuamente las buenas o malas noticias que corren, y en fin a divertirse reflexionando sobre ellas mismas o sobre cualquier otro asunto ya serio o ya jocoso. He aquí en dos palabras la historia de nuestra tertulia; Vmlds. no aguarden montes de oro; esperen sencillamente el fruto de unas conversaciones útiles y agradables, propias de cuatro amigos que han cultivado un poco su talento y que para hablar se reúnen *hacia la Cruz de la Verdad*.

En el n° 10 se inserta el siguiente aviso para señalar un nuevo punto de venta de *La Tertulia*:

En la calle de la Carne en el Despacho del Conciso, se halla también este periódico.

En el cuaderno 15 se ofrecen datos relativos a la suscripción del periódico:

Con el número inmediato concluye la suscripción. Los señores que gusten continuarla podrán dirigirse a la Plazuela del Palillero donde se vende la Gazeta del Comercio.

En el 16 además de esto se indicará que la suscripción se hace a 6 reales.

Esta misma información se repite y amplía en el siguiente número, y posteriormente en el n° 32 se notifica la apertura de la segunda y en el n° 47 se da la tercera repitiendo esos mismos datos:

Con este número concluye la suscripción. Los señores que gusten continuarla podrán dirigirse a la Plazuela del Palillero donde se vende la Gazeta del Comercio.

El precio de la suscripción es según se dijo de 6 rs. al mes.

En el n° 62 se suspende la tirada, en teoría por problemas para mantener la frecuencia de aparición⁸⁶, y se promete reanudar la empresa en cuanto sea posible, pero eso no llegará a verificarse.

⁸⁶ Al final del n° 55 ya se hacía mención a dichos problemas:

«La escasez de operarios y de prensas que hay en esta ciudad no permite dar dos números seguidos de este periódico, y así no se publicará el que correspondía al día de mañana 1.º de febrero, según se hizo en los meses de Noviembre y Febrero.

Como este número que se omite es extraordinario y fuera de los quince que comprende la suscripción, no resulta perjuicio a los Sres. Subscriptores».

NOTA: Con este número concluye la subscripción; y como la escasez de operarios no permite dar los ejemplares de esta obra con la puntualidad que hasta aquí se ven sus Editores, al mismo tiempo que reconocidos al aprecio que ha merecido su periódico, en la precisión de suspender por ahora; y cuando vuelva a publicarse tendrán la satisfacción de anunciárselo al público por el Diario.

La Tertulia tratará en sus páginas todo tipo de temas de actualidad, entre los que destaca el de la Libertad de Imprenta, de la que los responsables del periódico se muestran partidarios, festejando su aprobación en el tercero de los ejemplares. En dicho número además se reproducen parcialmente las discusiones que desde el 19 de octubre tienen lugar en una sección denominada Cortes, que también figura en el cuarto de los cuadernos, pero que no aparecerá en los demás. En los ejemplares que van hasta el número 11 (5-XI-1810) se recogen las conversaciones mantenidas por *El Patriota* sobre las ventajas de la libertad de imprenta, analizando diferentes puntos de su reglamento. Más tarde se seguirán tocando temas de interés para la reforma del estado, para ello a veces se recurre al enfoque teórico, como sucede por ejemplo en el nº 14 (11-XI-1810) cuando se habla sobre la «Igualdad social» y como se había hecho en el nº 5 (25-X-1810) bajo el lema «Premio y Castigo», en los que se trata sobre los diversos modos en los que los individuos se asocian y las relaciones que éstos deben mantener con los que los gobiernan; a veces se establecen comparaciones un tanto *de andar por casa* –si se me permite la expresión– para de una manera sencilla hacer llegar a todos qué aspectos son los que deben tenerse en cuenta para llevar a cabo un verdadero cambio político basado en la felicidad pública, tal y como sucede con el texto «Comparación de una casa con una nación» que abre el nº 16 (15-XI-1810). Estos asuntos aparecen mezclados a veces con textos de carácter literario, presentados por lo general como conversaciones de algún personaje: *El Diablo político*, *El Descontentadizo...*, o como artículo comunicado, como es por ejemplo el caso de texto que se rotula «Astronomía política». También se abordan algunas cuestiones que tienen que ver con la situación del ejército, así se habla sobre la necesidad de mantener un cuerpo de suficiente para repeler los ataques de los enemigos –como se hace en el nº 20 (23-XI-1810) con el rótulo de «Potencia Nacional»–, se analizan los perjuicios de los ascensos militares por antigüedad –nºs 23, 24 y 25–, o se exponen los aspectos que hay que tener presentes para el establecimiento de un sistema político adecuado a las actuales circunstancias. Todo esto, al tiempo que se sigue atacando a Bonaparte, se reflexiona sobre lo discutido en las Cortes –nº 32 sobre la necesidad de crear una nueva Constitución–, se reba-

ten artículos de otras publicaciones o se recogen todo tipo de noticias sobre la situación de la Serranía o la caída de lugares como Tortosa.

Localización:

Existe una colección de este periódico en la Biblioteca del Senado, en la colección Gómez Arteché 41483.

Se conserva completo en la RB. III-2045.

Descripción de los números:

Nº 1 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Octubre 17, Cádiz, Imprenta de Don Manuel Bosch, frente al café del Correo.

Nº 2 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Octubre 19, Cádiz, Imprenta de Don Manuel Bosch, año de 1810.

Nº 3 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Octubre 21, Cádiz, Imprenta de Don Manuel Bosch, año de 1810.

Nº 4 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Octubre 23, Cádiz, Imprenta de Don Manuel Bosch, año de 1810.

Nº 5 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Octubre 25, [s. p.].

Nº 6 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Octubre 27, [s. p.].

Nº 7 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Octubre 29, [s. p.].

Nº 8 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Octubre 31, Cádiz, Imprenta de Don Manuel Bosch, año de 1810.

Nº 9 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Noviembre 1, Cádiz, Imprenta de Don Manuel Bosch, año de 1810.

Nº 10 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Noviembre 3, Cádiz, Imprenta de Don Manuel Bosch, año de 1810.

Nº 11 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Noviembre 5, Cádiz, Imprenta de Don Manuel Bosch, año de 1810.

Nº 12 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Noviembre 7, Cádiz, Imprenta de Don Manuel Bosch, año de 1810.

Nº 13 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Noviembre 9, Cádiz, Imprenta de Don Manuel Bosch, año de 1810.

Nº 14 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Noviembre 11, Cádiz, Imprenta de Don Manuel Bosch, año de 1810.

- Nº 15 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Noviembre 13, Cádiz, Imprenta de Don Manuel Bosch, año de 1810.
- Nº 16 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Noviembre 15, Cádiz, Imprenta de Don Manuel Bosch, año de 1810.
- Nº 17 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Noviembre 17, Cádiz, Imprenta de Don Manuel Bosch, año de 1810.
- Nº 18 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Noviembre 19, Cádiz, Imprenta de Don Manuel Bosch, año de 1810.
- Nº 19 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Noviembre 21, Cádiz, Imprenta de Don Manuel Bosch, año de 1810.
- Nº 20 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Noviembre 23, Cádiz, Imprenta de Don Manuel Bosch, año de 1810.
- Nº 21 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Noviembre 25, Cádiz, Imprenta de Don Manuel Bosch, año de 1810.
- Nº 22 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Noviembre 27, Cádiz, Imprenta de Don Manuel Bosch, año de 1810.
- Nº 23 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Noviembre 29, [s. p.].
- Nº 24 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Diciembre 1, Cádiz, Imprenta de Don Manuel Bosch, año de 1810.
- Nº 25 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Diciembre 3, [s. p.].
- Nº 26 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Diciembre 5, [s. p.].
- Nº 27 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Diciembre 7, Cádiz, Imprenta de Don Manuel Bosch, año de 1810.
- Nº 28 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Diciembre 9, [s. p.].
- Nº 29 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Diciembre 11, Imprenta de Don Manuel Bosch, año de 1810.
- Nº 30 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Diciembre 13, Imprenta de Don Manuel Bosch, año de 1810.
- Nº 31 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Diciembre 15, Imprenta de Don Manuel Bosch, año de 1810.
- Nº 32 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Diciembre 17, Imprenta de Don Manuel Bosch, año de 1810.

- Nº 33 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Diciembre 19, Imprenta de Don Manuel Bosch, año de 1810.
- Nº 34 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Diciembre 21, [s. p.].
- Nº 35 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Diciembre 23, Imprenta de Don Manuel Bosch, año de 1810.
- Nº 36 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Diciembre 25, [s. p.].
- Nº 37 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Diciembre 27, Imprenta de Don Manuel Bosch, año de 1810.
- Nº 38 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Diciembre 29, Imprenta de Don Manuel Bosch, año de 1810.
- Nº 39 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Diciembre 31, [s. p.].
- Nº 40 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Enero 1, Imprenta de Don Manuel Bosch, año de 1810 [1811].
- Nº 41 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Enero 3, Imprenta de Don Manuel Bosch, año de 1810.
- Nº 42 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Enero 5, [s. p.].
- Nº 43 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Enero 7, [s. p.].
- Nº 44 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Enero 9, Imprenta de Don Manuel Bosch, año de 1811.
- Nº 45 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Enero 11, [s. p.].
- Nº 46 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Enero 13, [s. p.].
- Nº 47 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Enero 15, Imprenta de Don Manuel Bosch, año de 1811.
- Nº 48 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Enero 17, [s. p.].
- Nº 49 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Enero 19, Imprenta de Don Manuel Bosch, año de 1811.
- Nº 50 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Enero 21, [s. p.].
- Nº 51 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Enero 23, Imprenta de Don Manuel Bosch, año de 1811.
- Nº 52 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Enero 25, [s. p.].
- Nº 53 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Enero 27, Imprenta de Don Manuel Bosch, año de 1811.

- Nº 54 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Enero 29, [s. p].
- Nº 55 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Enero 31, [s. p].
- Nº 56 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Febrero 3, [s. p].
- Nº 57 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Febrero 5, [s. p].
- Nº 58 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Febrero 7, Imprenta de Don Manuel Bosch, año de 1811.
- Nº 59 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Febrero 11[9], Imprenta de Don Manuel Bosch, año de 1811.
- Nº 60 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Febrero 11, Imprenta de Don Manuel Bosch, año de 1811.
- Nº 61 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Febrero 13, Imprenta de Don Manuel Bosch, año de 1811.
- Nº 62 *Tertulia patriótica de Cádiz*, Febrero 15, Imprenta de Don Manuel Bosch, año de 1811.

103. *El Tribuno del Pueblo Español* (salía en Cádiz, donde tuvo dos etapas: 3 de noviembre de 1812-3 de junio de 1813; 13 de julio-5 de noviembre de 1813; luego en Madrid donde se empezó a estampar del 1 de febrero al 1 de abril de 1814)

Gómez Imaz (1910: 319) da bastante información sobre este periódico, aunque no todos los datos aportados por el investigador son correctos. Luis del Arco (1914: 282) remite a la obra del primero, y en el resto de estudios se repetirá casi siempre sin más la información aportada por el referido investigador.

La consulta directa del periódico permite ampliar los datos y subsanar algunas erratas, que en este caso se encuentran principalmente en lo que concierne a la suscripción y comercialización del *Tribuno*.

Otro dato que debe destacarse es que, según lo que expondrían sus editores, fue en cierto modo continuación de *El Articulista Español*. En este sentido en el nº 29 (9-II-1813) se precisa que:

En los puestos de papeles públicos se hallan de venta los ocho números que se han publicado del *Articulista español*. En ellos se insertaron algunos discursos sobre los puntos principales de la Constitución, los cuales continuará el *Tribuno* y por lo mismo formarán parte de la colección de este periódico los números del *Articulista*.

En lo que se refiere a la suscripción, es necesario decir que aunque Gómez Imaz (1910: 319) aporta alguna información, la consulta directa del *Tribuno* ha demostrado que ésta es parcialmente errónea. Si bien es cierto que el coste de los cinco primeros números fue menor que el de los restantes, éste no era de 5 cuartos como señala Imaz, sino de 15 y desde el sexto ejemplar este precio pasa a ser de veinte. Por otro lado la suscripción mensual que cifra en 14 reales el investigador, fue mayor a partir del referido nº 8; allí se recoge que los pliegos del impreso aumentarían a dos y con ello su precio que será de veinte cuartos el número y de 18 reales de vellón la suscripción mensual. De manera concreta lo que se dice en el texto es lo siguiente:

Con este número concluye la suscripción del presente mes. En el próximo diciembre se compondrá el *Tribuno* de dos pliegos, y será su precio de 20 cuartos y de 19 para los suscriptores, a quienes se dará gratis un número con atención a que en dicho mes corresponden salir nueve.

Por consiguiente se admiten suscripciones a 18 rs. vn. en los puestos de papeles públicos de la Calle Ancha, San Francisco y Calle de la Carne.

Los errores en este caso en concreto devienen de la consulta del prospecto del periódico, donde figuran los costes referidos por Gómez Imaz, y se hace además una declaración programática sobre los objetivos que se persiguen con el papel. El contenido de este texto es como sigue:

PROSPECTO
DE UN NUEVO PERIÓDICO
TITULADO
EL TRIBUNO DEL PUEBLO ESPAÑOL

Promover la independencia política de la Nación, y asegurar la libertad civil de sus individuos, debe ser el doble, pero inseparable objeto de todos los españoles: y no hay ninguno que no pueda contribuir de algún modo al logro de tan sagrados, como interesantes fines.

La mejora en los principales ramos de la administración pública, muy atrasada todavía entre nosotros; la pronta organización y competente sustento de los ejércitos; la noble y franca conducta del Gobierno para con los pueblos, sin cuya confianza nada vale ni puede; la justa deferencia de éstos a las legítimas disposiciones de aquel; y el consiguiente equilibrio del poder y la razón, de la actividad y la madurez, de la obediencia y la libertad, son las bases fundamentales del magnífico, pero no más que proyectado edificio de la existencia y engrandecimiento de la Nación, y de nuestra seguridad y bienestar personal. ¿Quién hay tan insensible a su propio interés, ni tan sordo al clamor de la Patria, que no crea deberle prestar sus auxilios, para conseguir a un tiempo la

adquisición o permanencia de sus ventajas individuales y honroso desempeño de una de sus primeras obligaciones? ¿Y quién negará que uno de los medios más eficaces de cumplir éstas en gran parte, y de consolidar aquellas legal y pacíficamente, es el de propagar, sostener y aplicar a las circunstancias presentes los santos y benéficos principios constitucionales, de que tantos entienden muy poco, o se hacen desentendidos?

Movido de estas razones, y contando con el auxilio de algunos amigos de luces y patriotismo, se atreve un decidido patriota a presentarse delante del Público, aumentando el número de los periodistas de Cádiz. Como no lleva otra mira que las expuestas; y como, aunque respeta al Gobierno, está muy lejos de ser ministerial, le ha parecido que sin orgullo, ni afectación, podía apellidar a su papel: *el Tribuno del Pueblo español*: expresión que demuestra bastante que la entereza y la popularidad serán su principal divisa. Nada omitirá para procurar merecerla; pero la escuela de la imparcial censura del Público, será en la que mejor aprenda el verdadero modo de conseguirlo.

...

Deseando servir al Público, no sólo con sus cortos conocimientos, y los que puedan suministrarle directamente sus amigos, sino también con cuantos gusten proporcionarle cualesquiera personas instruidas, de las muchas que no pueden o no quieren dar a luz papeles volantes; admitirá, e insertará los *artículos* que traigan firma conocida; bien que la supresión o publicación de su nombre dependerá de lo que cada uno exprese acomodarle mejor, pues esto no perjudicará a que todos queden sujetos en su caso a la responsabilidad correspondiente. Dichos artículos se dirigirán franqueados, y con esta cubierta: *Al Tribuno del Pueblo español: imprenta Tormentaria, Cádiz*.

Este periódico se publicará los martes y viernes de cada semana, principiando el martes 3 del próximo noviembre: y será por ahora de un pliego y medio, en la forma y carácter de este bosquejo.

Se hallará de venta, a 15 cuartos, en los puestos de papeles públicos. Hasta el día 8 se admitirán *suscripciones* para todo el mes a 14 reales de vellón; y a los suscriptores se les darán *gratis* los suplementos. Se suscribe en la calle de la Carne, casa de *Picardo*: en la de S. Francisco, casa de *Font* y *Closas*: y en la calle Ancha, *puesto del Sol*.

El *Tribuno*, tal y como se indica en el texto anterior, se publicaría los martes y los viernes hasta su número 53, donde avisa que en adelante saldrá sin día fijo, lo que sucederá hasta el 66, cuando concluye la primera etapa. Posteriormente el papel inicia su segunda época en la que reinicia la numeración de los ejemplares, que ahora ascenderán a 35. Ahora vuelve a publicarse los martes y los viernes. Todos los ejemplares se estamparon en la imprenta

Tormentaria. Se editaba en 4^o y hasta el n^o 6 sus cuadernos están formados por un pliego (ocho páginas), para duplicar su volumen desde dicho ejemplar.

La paginación de los cuadernos se reinicia en cada trimestre. De modo que la primera entrega que llegaría hasta el 26 tiene un total de 408 páginas, el segundo que va hasta el 53 posee 440 páginas, el tercero que concluye con el número 66 tiene un total de 276 páginas; mientras que los treinta y cinco números de la segunda etapa tienen 576 páginas (cit. en Gómez Imaz, 1910: 319). Por otra parte el *Tribuno* es el único periódico de los aparecidos en Cádiz durante la Guerra de la Independencia que publicó la lista de sus suscriptores, lo que se anuncia en el n^o 26, donde se advierte que «Con el siguiente número da principio el *segundo Trimestre*, en el cual se publicará la lista de los suscriptores»⁹⁷.

Al empezar la citada segunda etapa vuelve a insertarse un prospecto en el que se dice lo siguiente:

NUEVO PROSPECTO
PARA EL PERIÓDICO TITULADO
EL TRIBUNO
DEL PUEBLO ESPAÑOL

El Tribuno saldrá los martes y viernes de todas las semanas, sin perjuicio de los números extraordinarios que las circunstancias obliguen a publicar.

Constará cada número de dos pliegos.

El objeto de este papel será sostener la libertad e independencia de la Nación, consolidar las nuevas leyes, fomentar el espíritu público en favor de ellas, y reclamar los abusos que se advirtieren.

Consiguiente a este sistema el Tribuno contendrá:

I

Discursos y observaciones de política, legislación y derecho público, eclesiástico, militar y civil, relativos a las bases indicadas.

II

Discursos y observaciones sobre los puntos principales de Economía y Hacienda.

III

(...)arán reflexiones sobre la parte más interesante de las sesiones de Cortes, y sobre las providencias del gobierno que estuvieren a nuestro alcance.

⁹⁷ La lista ha sido reproducida en la tesis doctoral de Francisco Bravo Liñán (1995).

IV

Se dará a conocer el estado de la opinión, o sea del espíritu público en los pueblos de la Monarquía y en los Ejércitos, para dirigirles por el sendero de la gloria.

V

Se dará noticia de todos los rasgos de heroicidad y de virtudes sociales que aparecieren en las Provincias y Ejércitos.

VI

Se irán publicando todos los documentos y datos relativos a la historia de la revolución Española, empezando en la época en que los franceses publicaron nuestra enemistad con su conducta.

VII

Se anunciarán las obras apreciables que se publicaren sobre los objetos en que ha de versarse el periódico, siempre que los autores tengan la bondad de dirigir a los Editores un ejemplar franco de porte.

VIII

Los asuntos se tratarán con el estilo y dignidad propias del pueblo español.

IX

No se insertarán artículos que contengan personalidades por más que se dirijan a los Editores.

X

Toda persona que quiera escribir *libremente* sobre todo género de materias, podrá dirigir sus producciones, anónimas o como les pareciere, francas de porte, a los Editores del Tribuno, en la Imprenta de este periódico.

XI

Si el asunto, o el modo con que se tratare fuere tal que los Editores creyeren conveniente modificarle, lo harán libremente, con que han de quedar responsables.

XII

Los hechos públicos que digan relación a personalidades, se publicarán bajo la responsabilidad del que los noticiare con su firma.

El martes inmediato, 13 del corriente, saldrá el primer número, con arreglo al nuevo plan; y el que quiera suscribirse, podrá verificarlo en los puestos de papeles públicos, del Sol, calle Ancha; Font y Ciosas, calle de San Francisco; Picardo y Fuentes, calle de la Carne; y Vindel, plazuela del Palillero, pagando 18 rs. de vn. por cada mes, a quienes se les darán gratis los suplementos o extraordinarios; y para los que no lo verifiquen a 20 cuartos cada número suelto. Cádiz 9 de julio de 1813.

Imprenta de Tormentaria

A cargo de D. J. Domingo Villegas.

Este periódico fue sin dudas uno de los más destacados del bando liberal, y tocó con seriedad los asuntos políticos más debatidos. Escribieron en él José Mariano Vallejo, Lorenzo Calvo de Rozas, Isidoro Antillón y Alcalá Galiano entre otros muchos. Sin dudas todo esto supuso un aliciente y propiciaría un aumento en la demanda del *Tribuno*, que en el nº 52 da el siguiente anuncio:

Habiéndose solicitado colecciones de este periódico, y no habiéndolas completas por falta de algunos números, se están reimprimiendo éstos y se avisará al público cuando lo estén.

Como otros periódicos con la marcha de las Cortes *El Tribuno* se trasladó a Madrid, donde empezó una nueva etapa, en concreto la tercera, el martes 1 de febrero de 1814, concluyendo el viernes 1 de abril con el nº 18. En este último sus editores anunciaban que pronto iniciarían una nueva etapa en la que tratarían de hacer conocer al rey los acontecimientos más destacados de la revolución que el pueblo había protagonizado:

AVIS0. Los editores de este periódico, con objeto de ilustrar al público en las materias más interesantes a la felicidad común, y de desarraigar del suelo español las preocupaciones y superstición que por espacio de tantos siglos procuraron introducir el despotismo de los reyes, la ambición desenfadada de la curia romana, la desmedida avaricia del clero, y el orgullo insufrible de la grandeza, han sacrificado gustosos sus tareas para llevar a la cima tan gloriosa como útil empresa. Pero al acercarse a la capital de este vasto imperio nuestro adorado y deseado Fernando, a ocupar no el trono de sus mayores sino el que le han levantado los españoles sobre los escombros de tantas ciudades y poblaciones destruidas, argamasados con la sangre de más de quinientas mil víctimas sacrificadas en las aras de la Patria al furor de las hordas del tirano; nos proponemos también dirigir nuestras miras hacia un rey tan suspirado, para que no se deje seducir como su desgraciado padre de las sugerencias de otro favorito como el rufián Godoy, y de algunos otros que intentarán rodearle para sorprender su paternal corazón, y hacer que volvamos los españoles a sufrir el duro látigo de la arbitrariedad y el despotismo, y seamos otra vez el ludibrio y escarnio de todas las naciones de Europa, que tanto han admirado en esta última época nuestro sufrimiento, nuestra constancia y nuestra heroicidad.

Con este objeto, insertaremos en todos los números un artículo que se titulará *Varietades desnudas al Rey*, para instruirle de los sucesos más memorables de nuestra gloriosa revolución, y de las corporaciones e individuos, que obligados con doble juramento a sostener la independencia de la nación y los derechos del trono, desertaron de las banderas de la Patria y se pasaron a las del enemigo; y que no contentos con haber clavado el puñal en el seno de la Madre Patria con tan escandalosa conducta, hicieron los mayores esfuerzos para sedu-

cir a la incauta muchedumbre con proclamas insidiosas, y con otros medios que sólo pudo sugerir la traición más conocida y el odio a una Patria, que sobre haberles dado el ser, les había llenado de honores, riquezas y distinciones.

En el primer número que salga, después de la entrada del rey en esta capital, principia:emos a desempeñar el nuevo objeto que ofrecemos, y aseguramos que nada nos arrendará para apartarnos de esta idea.

Localización:

Existen colecciones completas de este periódico en la BN R/17576 - R/17578, en la RB XIII 143. También en la HMM.

En la Colección Gómez Arteche R. A. 433 custodiada en la Biblioteca del Senado se localiza completo.

En la BTG se conserva casi íntegro el periódico, pues sólo faltan los números que van del 54 al 66. En esta misma biblioteca los números 54 y 61 se localizan en un volumen facticio con otras publicaciones y periódicos de la época.

En la BPC PA-PP-6 está el n.º 64.

104. *La Triple Alianza* (29 de febrero de 1811, terminó en el mes de julio)

Gómez Imaz (1910: 321) ofrece una información bastante detallada de este periódico, del que dirá que salía en la Isla de León desde el 29 de enero hasta el mes de marzo y que era de los más avanzados de la grey reformista, sin llegar a precisar exactamente cuántos números vieron la luz –según Gómez Imaz fueron seis o siete los ejemplares de este papel–. Luis del Arco (1914: 200) amplía parcialmente los datos aportados por Gómez Imaz, y si éste había dicho que el periódico fue redactado por un tal D. N. Alzáibar de la Puente, ahora precisará que «fue fundado y redactado por el americano don Manuel Alzáibar de la Puente, en unión de D. José Antonio Romero y Pavón, remitiendo también a él sus escritos, y aun defendiéndole abiertamente en el Congreso, el diputado D. José Mejía, compatriota y amigo de Alzáibar», seguidamente y a partir de lo dicho por el Padre Vélez destaca el carácter materialista del papel, algo en lo que también, y según recoge, insistiría Menéndez Pelayo⁹.

⁹ De manera concreta Luis del Arco (1914: 200) recoge lo dicho por el historiador de los heterodoxos de este modo: «En su segundo número [...] tras hablar de la *Superstición con que se había embadurnado la obra más divina*, se desembozó hasta atacar de fren-

Y es que en efecto, el asunto que más ha trascendido de este interesante papel es el de la polémica suscitada con motivo del contenido materialista del segundo cuaderno, que sería llevado a las Cortes el 28 de enero y el 30, con la pretensión de que dicho cuaderno fuese juzgado por la Junta provincial de Censura²⁵. Este incidente modificará en parte los contenidos que según el prospecto iban a centrarse en el fomento de la alianza anglo-luso-española contra Napoleón y para dar a conocer los asuntos e intereses de Ultramar.

La *Triple Alianza* tuvo siempre un tono marcadamente teórico y doctrinal y dirigió buena parte de sus textos directamente al Congreso en un intento por ilustrar a sus miembros en determinadas cuestiones políticas como la situación política de Hispanoamérica, o cuestiones relativas a la organización del ejército.

A partir de la consulta de la que parece ser una de las colecciones completas del papel, puede establecerse que de este periódico salieron un total de seis ejemplares en 4^a en la Isla de León, en la Imprenta de Don Manuel Segovia. No se puede determinar de manera rotunda la periodicidad de los referidos cuadernos, pero lo más probable es que ésta tuviese carácter mensual, de ahí quizás el volumen de los números que están formados por 18 o 20 páginas. Todos ellos aparecen precedidos del lema:

Additur huc et justa fides et plena pudoris

Libertas, animus que mala ferrugine purus

Lucan.

Tras dicho lema, en el prospecto se dan a conocer los objetivos del papel y se alude a la dificultad que en esas fechas entrañaba la publicación de cualquier impreso como consecuencia de la escasez de tornos en la ciudad:

Fatigar las pocas y demasiado trabajadas imprentas de Cádiz con un nuevo periódico, que se contraiga sólo a noticias vagas e inciertas de las operaciones de los ejércitos de la Península, y de las novedades menos interesantes del resto de la Europa, o a diminutas, inexactas y parciales relaciones de nuestras

te el dogma de la inmortalidad del alma, *fruto amargo de las falsas ideas de la niñez y del triunfo de la religión*. «La muerte (añadía) no es más que un fenómeno necesario en la naturaleza». *Aparatos lugubres inventados por la ignorancia para aumentar las desdichas del género humano*, llamaba a los sufragios por difuntos». Éstas y otras eran las ideas que propagaba el periódico de Alzaibar y Mejía, «con la circunstancia [...] de haberse repartido este indigno folleto a todos los señores del Congreso, de haber habido en él quien lo patrocinase y adoptase, fuera del Congreso filósofos que lo defendiesen, y ni dentro ni fuera uno solo de los que se han dado a conocer por filósofos, que lo impugnase».

²⁵ Sobre este asunto puede consultarse La Parra López (1984: 88-96).

Cortes, o lo que es mucho peor, a discursos insustanciales, y lugares comunes de moral general; eso ciertamente sería abusar de la indulgencia del público, harto ya de semejantes papeles, pero necesitado de alimentar siquiera con ellos su patriótica curiosidad.

Por el contrario, satisfacería con principios sólidos de Política y Legislación aplicables al conocido carácter español, y adaptados a las circunstancias presentes de la Monarquía; manifestando sus verdaderos intereses, descubriendo sus más urgentes necesidades, y sugiriendo los más oportunos y practicables remedios; esto sin duda no puede menos de ser: tan agradable a los sabios como útil a los medianamente instruidos, y necesario a la multitud, pues con todos debe hablar un autor que trate de unas materias a todos interesantes.

Llevando este principio por norte, y no siendo posible, sin exponerse a ser confuso, pesado, inmetódico o pedantesco, ei difundirse un periódico por el inmenso campo de las nociones y relaciones políticas capaces de entretener y aprovechar al público en la multiplicada complicación de extraordinarios acontecimientos que han sobrevenido, y amenazan a España, un periodista juicioso debe circunscribirse a un espacio más reducido, para que, como los pequeños terrenos de los labradores medianos, fructifique más su trabajo.

El que por ahora merece ocuparnos con preferencia es el que sostenga más directamente el primero de los recursos de nuestras muy urgentes necesidades; a saber, nuestra alianza contra el enemigo común de todos los pueblos libres, contraída subitamente, y conservada como por milagro, según lo poco que en España se han estudiado los intereses de la Nación, y los de sus mejores aliados, procediendo de tamaño descuido, unas veces la ciega confianza, otras las mezquinas cautelas, y siempre nuestra mengua y el acrecentamiento del poder y la fama del perfido Bonaparte, vigilante celador del aumento de su vil y eslavizada federación.

Echar a sus carniceras huestes del territorio español, restablecer en el trono al infeliz cuarto querido Fernando VII, impedir por una sabia *constitución* que la misma bondad de los Reyes, volviéndolos juguete de un favorito, los conduzca a la degradación de su nombre y arrastre el Estado a la anarquía o la esclavitud; tal es la suma de los intereses de España en esta desastrosa época de su humillación o su gloria. Oponer a la inundación de las armas francesas en el mismo Continente de la Europa, una respetable barrera que las impida avanzarse hasta el mar por las más peligrosas costas y saltar desde ellas las hermosas Islas, grato asilo de la tolerancia, la industria y la independencia, y buscar en el Nuevo Mundo un mercado que la impotente envidia de Bonaparte las ha negado en el antiguo; esto y no más deber ser el objeto de la guerra, y las negociaciones de la Gran Bretaña. Finalmente, conservar las reliquias de su agonizante patria y honor, y (si ella se les escapa de entre las manos) fundar

al través del océano un poderoso Imperio, que les haga olvidar su reducida y mal aprovechada cuna, es cuanto puede contentar la desmayada ambición de los Portugueses, señores en otro tiempo del comercio de Asia, dominadores de grandes Provincias en África, conquistadores de mucha parte de América, y dignos en Europa de inspirar celos a las primeras naciones.

Pero sean cuales fueren las miras particulares de las Potencias actualmente beligerantes, el objeto común de la *Alianza Anglo-Hispano-Lusitana* es y será siempre resistir al enorme peso de la engrosada Francia, que sobre las ruinas de la Europa ha levantado el trono de la tiranía de Napoleón.

El Imperio odioso de este conquistador, más formidable por sus ardidés, que adorado por sus victorias, es como la estatua de Nabuco, un coloso heterogéneo, en que momentáneamente, aunque en respetable proporción, se hallan reunidos los más fuertes con los más frágiles elementos; pues si la firmeza de su disciplina militar, y el valor de la antigua preponderancia de la Monarquía francesa, apurado en el fuego de su revolución, podrán tal vez compararse al acero y al oro de aquel soñado gigante, los pies que le sostienen para terror del orbe son la astucia ratera del gabinete de St. Cloud, y la crasa ignorancia de los demás de Europa. Así que la piedra que ha de echar por tierra, y ha de pulverizar este detestable monstruo, afrenta de la dignidad del hombre, es la verdadera política, que, dando por el pie a sus mal encubiertas arterias, promueva al mismo tiempo, aunque por medios contrarios, la ilustración de los desgraciados gobiernos, que más por instinto de libertad, que por convencimiento de sus derechos, se ha reunido, o más bien ayudado para hacer frente al poderío devastador de los Galos modernos.

Parece pues evidente, que para prevenir las ulteriores miras ambiciosas de Napoleón sobre su bárbaro plan de esclavizar al género humano, y conteniendo desde luego el torrente de sus triunfos, obligarle algún día a retroceder a su corrompida fuente, *la degradada Francia*, y desde allí a la infame isla que le vio nacer; no hay más que consolidar el insuperable dique de la alianza de las casas de *Borbón, Stuart y Braganza*, sobre cuyos hombros descansa el brillante edificio de las esperanzas de la virtud, la sabiduría y la felicidad futura del mundo, enlazándolas tan íntimamente que, si posible fuere, sin perder su respectiva independencia nacional, se identifiquen sus intereses y sus principios; para que lleguen a estado no sólo de resistir al tirano de Europa, sino también de formar entre sí un lazo irrompible que en manos de la política, sirva para atar los brazos de este hombre cruel, y precipitarle al abismo de su ignominia eterna.

Tal es el deseo de todos los buenos; tal el interés de la alianza, y tal el objeto de este periódico: sus editores que no merecen los honores de sabios, ni aspiran a los de literatos, que se contentan con el modesto atributo de *aman-*

tes de la filosofía, no tienen para que perder su escaso tiempo, deteniéndose en hacer grandes ofrecimientos, ni en anticipar humildes disculpas al público. Si el juicio imparcial de éste, ratificado por la posteridad, les declara *beneméritos de la humanidad* por las importantes verdades que le descubran, demuestren o recuerden, les importará bien poco que los genios amenos les llamen áridos, los ingenios vulgares, los eruditos indoctos y los contemplativos imprudentes; pues no siendo su anhelo agradar, sino servir a su patria, en viendo que se adelanta de la causa de la salvación de España, última redentora de la libertad de Europa, habrán conseguido el único placer que puede llenar sus corazones, y satisfacer sus patrióticos deseos.

Se añade además la siguiente nota en la que se informa de dónde y cómo se despachará el papel:

La consideración que se debe al público nos impele a manifestarle, que por la incertidumbre que ofrece la escasez de imprentas, no podemos fijar los periodos en que saldrá este papel, que se compondrá de un pliego lo menos cada número. Entre tanto anunciaremos los que se pongan corrientes del modo que juzguemos más expedito; y se despacharán en los puestos de *El Observador*, calle Ancha, y en el del *Conciso*, en la de S. Francisco de esta ciudad, e igualmente en la Isla, en el despacho de los papeles públicos. Su precio por ahora será el de 2 reales¹.

En los siguientes números se ofrecen noticias sobre las provincias españolas de América traducidas del *Ambigú* n.º 271 donde figuran una serie de cartas que se insertan en los cinco primeros números. También en el primer número se inserta un texto dirigido por el Licenciado José María Valdés a las Cortes sobre el modo de enjuiciar en el que destaca la necesidad de que se dicten leyes precisas y homogéneas, pues hay bastante confusión y a menudo los resultados de ésta son trágicos, para ello propone una serie de artículos; en esta misma línea está el artículo «Guerra. Reflexiones sobre el espíritu militar...» donde se habla sobre el arte y la táctica militar que aparece en el tercer número o la «Idea de la Constitución del Reino de Navarra» que aparece en el quinto y sexto cuaderno, que tendría como los anteriores un haino reformista.

Asimismo en la sección de «Variedades» donde se inserta por ejemplo una «Carta de un severo español a su amado Rey Don Fernando Séptimo de Borbón» en la que se hace eco de los rumores que corren sobre la vuelta al trono del monarca bajo el chantaje de Napoleón; se insta a luchar menospre-

¹ Gómez Imaz (1910: 321) equivoca el precio y dice que era de 3 reales.

ciando la muerte en el segundo ejemplar, texto que como ya se ha visto suscitó una gran polémica, que quedará igualmente recogida en esta sección, en concreto en el tercer número; aquí figura en el cuarto número una «Representación a las Cortes, sobre los empleados que han jurado a José Bonaparte» en la que entre otras cuestiones se critica que sean aceptados en el nuevo sistema y se les paguen sueldos.

Bajo el rótulo de «Literatura» se insertan varios documentos presentados a las dos cámaras del Parlamento de Inglaterra relativos a los negocios de España –en los números 3 y 4– y en el 5 se ofrece la historia secreta del gabinete de Bonaparte.

Localización:

En la RB III 6594(3-9) se localiza el prospecto y los seis números, y en VIII/18198 está el primer número. El nº 6 parece incompleto.

En la Biblioteca del Senado en Gómez Arteché 41483 están los números 3 y 5.

En la BN se conserva el primer ejemplar en R. 61044-45 y R. 60043.¹

En la HMM F. 19 15 (177) está el sexto número.

Descripción de los números:

Prospecto, 7 pp. [s. p.].

Nº 1 *La Triple Alianza*, (1-20), Isla de León. En la Imprenta de Don Miguel Segovia, Impresor Real de Marina, año de 1811.

Nº 2 *La Triple Alianza*, (1-16), Isla de León. En la Imprenta de Don Miguel Segovia, Impresor Real de Marina, año de 1811.

Nº 3 *La Triple Alianza*, (1-27), Isla de León. En la Imprenta de Don Miguel Segovia, Impresor Real de Marina, año de 1811.

Nº 4 *La Triple Alianza*, (1-24), Isla de León. En la Imprenta de Don Miguel Segovia, Impresor Real de Marina, año de 1811.

Nº 5 *La Triple Alianza*, (1-23), Isla de León. En la Imprenta de Don Miguel Segovia, Impresor Real de Marina, año de 1811.

Nº 6 *La Triple Alianza*, (1-8 o más páginas), Isla de León. En la Imprenta de Don Miguel Segovia, Impresor Real de Marina, año de 1811.

105. **Trompeta Ronca de la Justicia* (1814)

Checa Godoy (1991: 43) es el único que lo incluye en la lista de los papeles aparecidos en Cádiz, otorgándole además un tono antiliberal. Indica además que se estampaba semanalmente. No he conseguido ver ningún ejemplar de este periódico, que por otro lado tampoco se menciona en el *Redactor General*.

Quizás se trate de alguna impresión hecha en Cádiz del folleto *Redargumento la trompeta ronca de la justicia, contra la escandalosa alarma de los sanguinarios liberales de Cádiz, del viernes 29 de abril de 1814*, Con licencia en Sevilla, Imprenta de Padrino; del que se conservan ejemplares en la BN R/ 62332 y en la Biblioteca Central de Navarra con la signatura C.º 91/4812.

106. **El Trueno Patriótico* (antes del 13 de mayo de 1814)

Gómez Imaz no cita este periódico (1910), que sin embargo sí que recoge Luis del Arco (1914: 480), quien a partir de lo dicho por el Padre Vélez en su *Apología del Altar y el Trono* establece que este papel tuvo una corta duración y que vio la luz junto con *El Clarín*, *Grito Patriótico*, *El Rayo de Andalucía* y otros furibundos papeles aparecidos cuando el régimen constitucional estaba a punto de extinguirse. No lo cita Ramos Santana (1987) mientras que Checa Godoy (1991: 43) dirá sólo que fue liberal.

No ha sido posible hasta la fecha encontrar el ejemplar de este papel que vio la luz en Cádiz, sin embargo es posible conocer en parte su contenido gracias al *Redactor General* n.º 133 (12-V-1814). No aparece en el listado de los ejemplares que fueron remitidos a la Biblioteca de Cortes que se conserva en el AHPC Caja 113, exp. 70, tal vez porque no era exactamente un periódico; de hecho, el extracto del *Redactor General* lo presenta más como un opúsculo que como un periódico:

El trueno patriótico contra la traición sevillana, y tiranía de los perjuros habitantes de Sanlúcar de Barrameda— Es una declamación contra el atentado cometido en Sevilla, hijo no menos de la estupidez que de la perversidad. ¡Despojar a las autoridades constitucionales para colocar en sus sillas a un Goyoneta, corregidor por el gobierno intruso, y caballero de la *berenjena*! ¿Son estos los patriotas y los amigos de Fernando? ¿Es esta la lealtad sevillana?... Unos traidores oprimen aquella ciudad: ¡sevillanos, ensangrentad vuestros puñales en ellos! Serán castigados, y también los perjuros de Sanlúcar. Los valientes generales Campana, Cruz, Cortes y Caravantes... no habrá un valien-

te andaluz que no les siga para tomar venganza. Los Voluntarios y Milicias de esta plaza suspiran por marchar con su jefe contra los traidores.

107. **El Universal* (1812)

Luis del Arco (1914: 283) sitúa este periódico como probablemente impreso en Cádiz en 1812, información que da por buena sin más Checa Godoy (1991:43). Jaime del Burgo retrasa la fecha de aparición e indica que salió en 1814. Ramos Santana (1987) no lo incluye en su listado, algo que considero acertado, pues no sólo no han quedado rastros de este título en la prensa que se supone que sería coetánea al mismo, sino porque sí que se editó en 1814 un papel con este título pero en Madrid⁶, y puede que de aquí venga el equivoco de atribuirlo a Cádiz, donde quizás circulase alguna reimpresión de sus números.

En el *Procurador General* (22-I-1814) se recoge como rumor que los editores de este periódico son los mismos que estampaban en Cádiz el *Redactor General*.

108. **Los Zapateros* (1813)

Fue periódico nonato, sólo vio la luz el prospecto que anunciaba su aparición para el 1º de octubre, indicando que saldría todos los días excepto los feriados y que constaría de 16 o 20 pliegos en 4º al mes. La suscripción se realizaría en los puestos de Ladurnia y Font y Picardo a 20 reales el mes (Gómez Imaz, 1910: 328). Luis del Arco (1914) no cita este periódico, que sí que aparece en el resto de catálogos realizados hasta la fecha sobre la prensa de este periodo, y en todos figura como no aparecido (Ramos Santana, 1987: 88) y Checa Godoy (1991: 43).

El contenido exacto del prospecto según el apunte de *El Redactor General* nº 836 del martes 28 de septiembre de 1813 era éste:

Los Zapateros— periódico que se publicará desde primero de octubre en los días que no sean feriados, salvo que ocurra novedad de bulto, que entonces saldrá sin pérdida de instante. Constará de 16 a 20 pliegos al mes, y se admiten suscripciones en los puestos de Landurnia, Font y Picardo, a 20 rs. Los zapateros editores comienzan pidiendo perdón a los que hayan servido a los franceses (3420).

En el *Redactor General* nº 839 (1-X-1813) se señala mediante un artículo remitido por «Los editores *Zapateros*» que el periódico no podría iniciar su

⁶ De este papel se conservan colecciones en la Real Biblioteca en III/1247 y en XIII/101.

andadura el 1 de octubre como había anunciado en el prospecto, pero que lo haría el 10 o el 15, aunque finalmente esto tampoco llegó a verificarse.

Señor Redactor: Sirvase V. avisar al público por medio de su periódico (nada de *apreciable*, pues entre sastres no se pagan hechuras) que no podemos dar principio a la monserga en 1 de octubre por falta de oficiales de caja, según nos dice el impresor. Contamos con ellos del 10 al 15, y ya lo avisaremos. Ni nos faltan municiones con que batir en brecha, como ya se verá: ni aunque de *baja esfera* vamos a echar por esos trigos. No, Señor, pues que no vamos, no se atribuya hay aquello de:

*Que es común en los hombres
Poseídos del miedo
Para salvar la vida
Exponerla tal vez a mayor riesgo,*

A. S. S. S.—Los editores Zapateros.

La Barbería, según se vio, saldría en oposición a este papel.

109. *Zelador del Buen Orden* (julio de 1811)

Gómez Imaz (1910: 329) mezcla la descripción de este papel que vio la luz en julio de 1811 con la del que se recoge en la siguiente entrada. Luis del Arco (1914: 202) distingue este periódico del *Zelador Patriótico*, pero da al segundo como continuación y señala que en ambos casos sólo vio la luz un ejemplar. Como era de esperar Checa Godoy (1991: 43) repite los datos aportados por del Arco, insistiendo en el carácter Anti-Robespierre del segundo, cuando más bien es al contrario. Ramos Santana (1987) sólo menciona el segundo.

En el *Redactor General* sólo se extracta el *Zelador del buen orden*, las referencias se encuentran en los números 36 (19-VII-1811) y 45 (29-VII-1811). En la primera de ellas se recoge que el primero de los números se titulaba *El Zelador del buen orden, unión y paz interior del reino, o resolución de dichos, hechos y escritos públicos opuestos al buen orden, unión y paz interior de la Patria*, y se precisa que vería la luz cada semana.

La tirada fue breve, sólo dos cuadernos verían la luz, y ambos estuvieron dedicados a atacar al *Robespierre español*, aunque en el segundo de sus ejemplares también lanzaría sus dardos contra la *Triple Alianza* y *El Duende*, a los que acusa de abusar de la libertad de imprenta.

No he conseguido localizar ejemplares de este periódico.

110. *Zelador Patriótico* (finales de 1810 a noviembre de 1811)

Gómez Imaz (1910: 329) basándose únicamente en el segundo de los ejemplares de este periódico, da una descripción tan errónea como osada, pues asegura que sólo se publicaron dos números, de los que confiesa haber visto el segundo de ellos, destinado a atacar al *Robespierre* n.º 8, identificando a su vez este impreso con el recogido en la entrada precedente, barajando un posible cambio de título en el mismo a partir del segundo cuaderno. Luis del Arco (1914: 329) repite esta información y dirá que empezó a salir en julio de 1811.

Por su parte Riaño de la Iglesia (2004, T. I: 443) sólo recoge la existencia de un cuaderno de esta publicación aparecido en 1810.

Ahora bien, la consulta directa de la que parece ser la colección completa del periódico muestra una realidad bien distinta.

De este impreso se tiraron al menos 14 números, estampados en 4º, bajo el título de *El Zelador Patriótico*, y seis cuadernos más en los que el título se acompaña de diversos subtítulos, que preceden a los que simplemente se subtítulan *Zelador Patriótico*. Éstos cuadernos se editaron desde finales de 1810 y hasta noviembre de 1811, pues en el *Censor General* n.º 24 (13-XI-1811) se extracta el último de los ejemplares.

Para que este material viese la luz y debido a los abundantes problemas de imprenta que sufrió, sus editores se vieron obligados a recurrir a varios tipógrafos; el primer número lo tiró Carreño, del 2 al 3 el elegido fue Vicente Lema, los números 4, 4^{3/4}--00³ y los que van del 10 al 14 salieron desde los tórculos de la Viuda de Manuel Comes, el n.º 4^{3/4}, n.º 4^{3/4}--00³, n.º 4^{1/2}--00², n.º 5^{1/2}, n.º 5^{1/4} y el n.º 6 desde la de Quintana y finalmente el n.º 1, subtulado *El Estudiante*, y el n.º 2, *La Pértiga Patriótico Política*, y los números 7 y 8 los estampó Antonio Murguía.

Estos problemas para ver la luz quedarían recogidos en diversos ejemplares del *Zelador*.

Advertencia: A causa de la inmensa ocupación de las imprentas y para que este número hubiese podido salir más pronto, ha sido forzoso darlo en dos imprentas: en la de D. Antonio Murguía y en la de la Junta, perdonando también la diferencia de letra, lo que se nota aquí para que sirva de inteligencia y cumplir los preceptos superiores (*Zelador patriótico. La Pértiga Patriótico Política*, n.º 2: 41).

En un intento por sistematizar el caos al que desde el cuarto cuaderno tiene de la publicación el editor recurre a la expresión del número mediante diversos

logaritmos: n 4^o, n 4^o --oo, n 4^o --oo; n 4^o --oo; ofreciendo la explicación a este recurso en el n 4^o --oo mediante la inserción de esta:

Nota: El número que llevan estos periódicos intermedios, es por no estar despachados en la imprenta los otros correlativos; y para distinguirlos he determinado ponerlos con quebrados para no demorar, cumplir con la fraternidad dichosa, dando a entender que no miro a disparates producidos con ideas tal vez muy torcidas, en cuyo supuesto prevengo, que en las subdivisiones he puesto el divisor infinito elevado a los grados donde alcance, para significar al Fraternista que no estoy en ánimo de dejar de escribir, y que sólo la razón, si la hubiere contraria a mis proposiciones, me hará mudar de sistema suscribiendo a lo bueno, y que suspendería de escribir siempre que otro cualquiera mejor que yo sirviese al pueblo sano; pues ninguna otra cosa me hará arredrar; y mientras no se verifique esto, no tendrán otro remedio que comerlo o dejarlo (7).

Al igual que el cuarto de los ejemplares, el quinto se verá dividido en varias partes, lo que se recogerá en una nota presente en el n 5^o:

La malicia oculta y venenosa con que se ha estado entorpeciendo este periódico hace que salga con tanto retraso este número dividido en tres partes, pues tiene por lo menos un mes de estar en la imprenta; y aun para darlo a luz ha sido forzoso conducirlo en ésta; pues ha habido desde el principio mano oculta que por varios caminos ha tratado de entorpecer el sistema de oposición, buscando medios ridiculos que por ser despreciables sólo se anotan para satisfacer a la parte critica acerca del orden de las materias aquí contenidas, y no se extiende a las ideas inexactas y malditas de absoluto despotismo con que se lisonjaban muchos, los más confundidos con el pomposo titulo de ilustración (10).

Todos los números están en 4^o y los cuatro primeros presentan una numeración correlativa, que se abandonará luego para paginarse de manera independiente.

Desconozco si este papel tuvo o no suscripción mensual, pero gracias a un anuncio presente en el *Diario Mercantil* del 7 de junio de 1811 sabemos que desde el séptimo ejemplar el medio pliego se vende a tres cuartos y no a cuatro como hasta el momento habían venido haciendo, al tiempo que se enumeran los puntos de venta que tenía el papei:

OTRO. *Zelador Patriótico sobre los derechos del pueblo español* conforme a su Constitución y leyes: números 7, 8 y 9 se hallará con los antecedentes y demás que vayan saliendo en las librerías de Navarro junto a San Agustín; de Niel calle del Baluarte; calle de la Carne n 1 puesto del diario; en la librería de

Núñez calle de la Pelota, y en el puesto de libros junto al Pópulo; y deseando el autor contribuir al bien del público; aunque hasta ahora se ha vendido a cuatro cuartos el medio pliego, se venderá de aquí adelante a tres.

En el primero de los números de este periódico –que se dirige de manera concreta a atacar al *Concisin*– ya se hace patente el caos de composición y tirada que iba a afectar a este poco conocido impreso. Allí, además a modo de prospecto se hacen las siguientes observaciones en las que el papel se postula como defensor de la religión frente a los abusos que en ésta han introducido algunos como consecuencia del decreto de libertad de imprenta de noviembre de 1810, indicando que en lugar de materias religiosas en los papeles públicos se deben tratar con especial atención aquellos asuntos que afecten a la ilustración ciudadana:

Buenas noches caballeros, o buenos días, según salga este papel nacido, o puesto el Sol. Hasta ahora han llegado Vdes. porque han empezado con licencia, y yo, pobre de mí, he estado en mi rincón esperándola. Esto me ha causado ciertas indigestiones, y me ha sido preciso tomar algún medicamento esperando el resultado. Ya estamos en la palestra, y es preciso que el remedio haga su efecto.

Si Vdes. han celebrado tanto la libertad de imprenta, elogiando a Inglaterra, y han empezado a darnos algunas producciones, precursoras de lo que esperan, es menester que sepan, que no se ha de tomar lo que acomode a unos, y otros queden sujetos; pues entonces no seríamos libres en pensar y producirnos, ni, de este modo, hubiera prosperado la Inglaterra, que toman Vdes. por modelo y a mí servirá también para apoyar mi partido.

La dicha nación inglesa ha brillado tanto, porque, para mantener la verdadera libertad, tiene constante el partido de oposición, con el que discuten las materias, y es tan riguroso, que aun en los asuntos donde haya mayor conformidad, se propone algo, sólo por cumplimiento de la constitución, en el modo posible.

No es este del todo mi pensamiento, pero si declararme opuesto a todo lo que repugne, aun remotamente, a los principios sólidos de nuestra constitución, y con particularidad a la religión, para que viendo la parte sana, la oposición de las doctrinas que no lo sean, pueda tomar lo favorable y dejar lo que pueda dañarle, y mantener por este medio el equilibrio, y la perfecta libertad en el uso de las costumbres que ha adquirido desde el principio, y que ha sido causa, como diré adelante, de no haber sido destruida enteramente la Nación.

[...]

Antes que se lleguen a tocar muchos puntos, que no deben tener lugar, aun en la mayor libertad de la Imprenta, se necesita, señores, dar mucha ilustra-

ción sana al pueblo de sus derechos reales, que si la hubiera tenido, hubiera procurado su libertad política, como se ha visto, que celoso buscó bien, y vela por la religiosa, y tampoco, en la mayor ilustración, puede ofrecerse caso, de tocar en los periódicos puntos ningunos religiosos, no los que necesiten reforma, sino los reformados y dignos de saberse, porque éstos los tiene el pueblo sano bien aprendidos, y lo ha dado bien a entender [...] (1-7)

En los siguientes ejemplares el periódico se muestra poco partidario de las reformas emprendidas desde el gobierno, especialmente de la libertad de imprenta que ve como pernicioso; censura también el liberalismo de la *Tertulia Patriótica* –como sucede por ejemplo en el *Zelador Patriótico, Extravagante* n.º 3–, al *Conciso –Zelador Patriótico* n.º 8– y repudia los contenidos del *Robespierre español* –en el *Zelador Patriótico* n.º 11 se inserta una «Fe de erratas al núm. 8 del *Robespierre*», al tiempo que ataca a los escritores y publicistas (liberales debemos suponer).

El editor de este periódico, así como el del *Diario de la Tarde* y del *Censor*, fue el marqués de Villapanés, lo que él mismo confirma en el n.º 569 del martes 28 de junio de 1814 del *Diario de la Tarde*, en adelante denominado *Diario de la Tarde y Censor General*, y como volverá a indicarse en el primer número, salido el 1 de enero de 1815 de ese mismo título.

No parece que en su momento el periódico tuviese demasiada repercusión y quizás por ello aquellos a los que atacó apenas si respondieron a sus ataques y sólo *La Tertulia* en su n.º 49 le hace un reproche al poco talento del papel en los siguientes términos:

Aviso fraternal.
Patriótico Zelador
Si prosigues escribiendo
Con tal arte y tal primor,
Irás gran fama adquiriendo;
Pero de mal escritor.

D.

Localización:

La única colección completa que de este raro papel parece haberse conservado se encuentra en la RB con la signatura III/6565. También en la RB III/2032(2), se conservan varios cuadernos de esta publicación, en concreto se trata de los números 2 y 3 salidos en 1810 y 14 números de 1811.

En la BN en los papeles de González Echegaray se encuentran el Extravagante nº 3, el *Zelador* nº 9 y la primera página del nº 10. Pueden consultarse desde la hemeroteca digital de la BN.

En la Colección Joly Caja 61/14 están los números 1 y 2, 4¹, 4², nº 4¹⁻²—00², nº 4^{3/4}—00³, nº 4^{3/4}—00⁴, 5, 5¹, 5², nº 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12.

Descripción de los números:

Zelador Patriótico. El Estudiante nº 1, Cádiz, Imprenta de D. Antonio Murguía, pp. 1-15.

Zelador Patriótico. La Pértiga Patriótico Política nº 2, Cádiz, Imprenta de D. Antonio Murguía y Junta, pp. 16-41.

Zelador Patriótico. La Pértiga Patriótico Política, Cádiz, pp. 1-35.

Zelador Patriótico. Extravagante nº 3 + «Adición de *Chamusquina*», Cádiz, En la Imprenta de la viuda de Comés, 1811, pp. 1-24.

Extravagante nº 2, Cádiz, En la Imprenta de la viuda de Comés, [s. a.], pp. 1-12.

Extravagante, Cádiz, Imprenta de D. Manuel Quintana, pp. 1-4.

Zelador Patriótico, Cádiz, Imprenta de Carreño, 1810, pp. 1-11.

Zelador Patriótico nº 2, Cádiz, Imprenta de Vicente Lema, 1810, pp. 13-24.

Zelador Patriótico nº 3, Cádiz, Imprenta de Vicente Lema, 1810, pp. 25-28.

Zelador Patriótico nº 4, Cádiz, Imprenta de la Viuda de Comés, [s. a.], pp. 29-55.

Zelador Patriótico nº 4^{1/4}, Cádiz, Imprenta de D. Manuel Quintana, [s. a.], pp. 1-8.

Zelador Patriótico nº 4^{3/4}—00¹, Cádiz, Imprenta de D. Manuel Quintana, [s. a.] pp. 1-8.

Zelador patriótico nº 4^{3/4}—00², Cádiz, Imprenta de D. Manuel Quintana, [s. a.], pp. 1-8.

Zelador patriótico nº 4^{3/4}—00³, Cádiz, Imprenta de la Viuda de Comés, [s. a.], pp. 1-8.

Zelador patriótico nº 5, Cádiz, Imprenta de D. Manuel Quintana, [s. a.], pp. 1-21.

Zelador patriótico nº 5^{1/2}, Cádiz, Imprenta de D. Manuel Quintana, [s. a.], pp. 1-6.

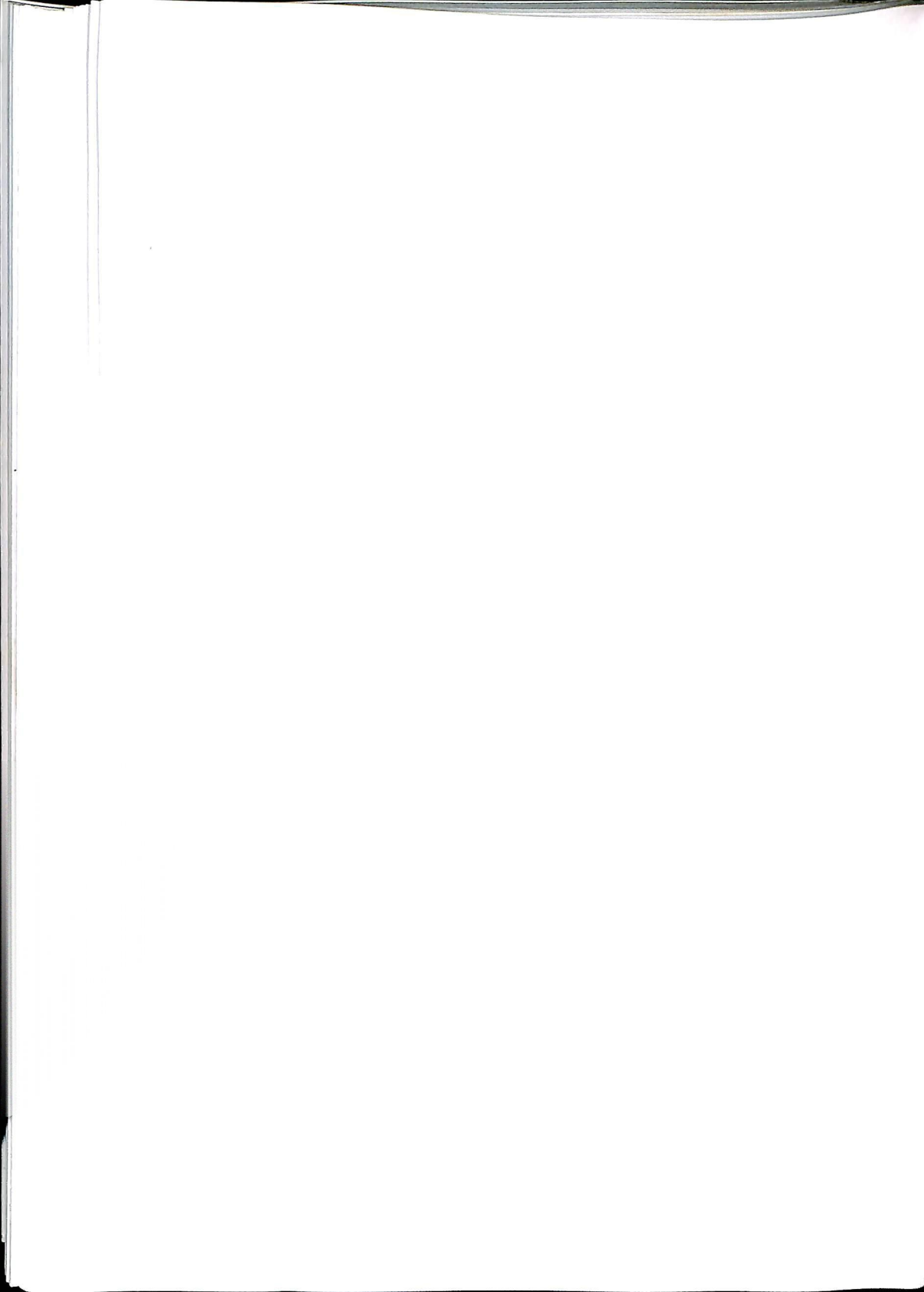
Zelador patriótico nº 5^{3/4}, Cádiz, Imprenta de D. Manuel Quintana, [s. a.], pp. 1-12.

Zelador patriótico nº 6, Cádiz, Imprenta de D. Manuel Quintana, [s. a.], pp. 1-20.

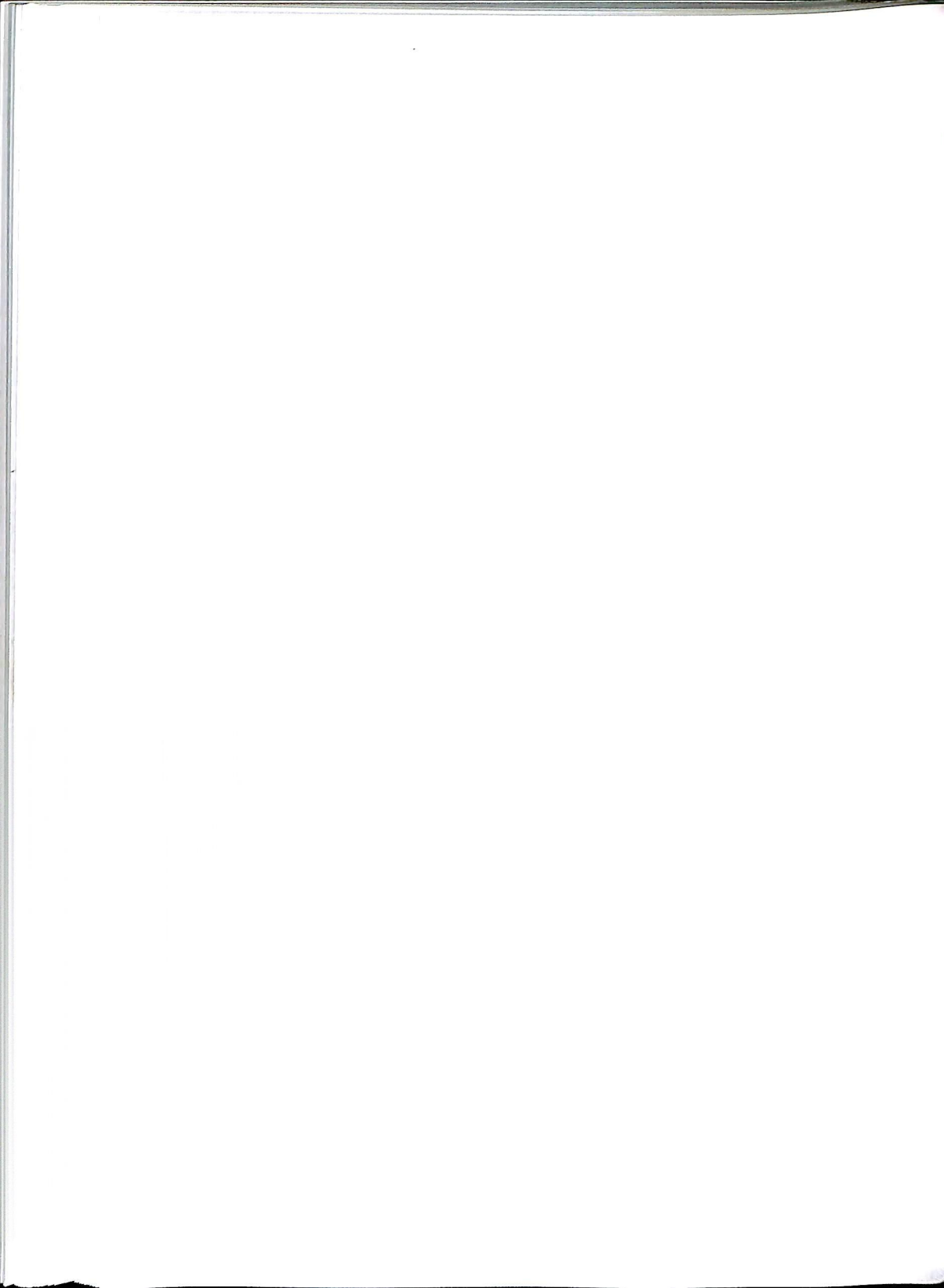
Zelador patriótico nº 7, Cádiz, Imprenta de D. Antonio Murguía, [s. a.], pp. 1-11.

Zelador patriótico nº 8, Cádiz, [s. p.], [s. a.], pp. 1-20.

- Zelador patriótico* n.º 9, Cádiz, Imprenta de D. Antonio Murguía, [s. a.], pp. 1-8.
- Zelador patriótico* n.º 10, Cádiz, Imprenta de la viuda de Comas, 1811, pp. 1-4.
- Zelador patriótico* n.º 11, Cádiz, Imprenta de la viuda de Comas, 1811, pp. 1-8.
- Zelador patriótico* n.º 12, Cádiz, Imprenta de la viuda de Comas, 1811, pp. 1-12.
- Zelador patriótico* n.º 13, Cádiz, Imprenta de la viuda de Comas, 1811, pp. 1-16.
- Zelador patriótico* n.º 14, Cádiz, Imprenta de la viuda de Comas, 1811, pp. 1-8.



**LISTADO DE LOS PERIÓDICOS DE CÁDIZ
Y LA ISLA DE LEÓN EN LA GUERRA
DE LA INDEPENDENCIA**



En función del contenido de las entradas anteriores los periódicos publicados en Cádiz y la Isla de León durante la Guerra de la Independencia, así como los que fueron proyectados para ese periodo, serían los siguientes:

- *La Abeja Española* (12 de septiembre de 1812-31 de agosto de 1813).
- *El Amante de la Libertad Civil* (12 de agosto-1 de diciembre de 1813)
- *Amenidades Literarias* (marzo de 1814)
- *El Amigo de las Damas* (1-13 de marzo de 1813)
- *Los Amigos de Ballesteros* (Isla de León, mayo de 1813)
- *El Argos* (abril de 1814)
- *El Articulista Español* (finales de 1812, Prospecto. 2-27 de enero de 1813)
- *La Barbería* (20 de septiembre-mediados de octubre de 1813)
- *El Buen Español* (Noviembre de 1810)
- *El Buen Patriota* (Febrero de 1811)
- *La Campana del Lugar* (30 de agosto-16 de diciembre de 1813)
- *El Censor General* (24 de agosto de 1811 hasta un poco antes del 12 de enero de 1813 con algún cese)
- *El Centinela de la Constitución* (29 de julio de 1813-16 de septiembre de 1813)
- *La Centinela de la Patria* (21 de junio a 22 de agosto de 1810)
- *El Clarín de la Libertad* (12 y 14 de diciembre de 1813)
- *El Clarín de los Liberales* (abril-mayo de 1814)
- *El Conciso* (24 de agosto de 1810 al 24 de diciembre de 1813)
- *Correo Político y Económico de la Península e Islas Adyacentes* (1 de enero de 1813-Diciembre de 1813)
- *Correo Político y Mercantil de la ciudad de Cádiz* (1808-1810)
- *De Pronto* (abril-agosto de 1813)
- *La Década* (10-30 enero de 1812)
- *Declamación contra el Despotismo Militar* (agosto de 1811)
- *El Defensor Acérrimo de los Derechos del Pueblo* (8 de agosto-30 de septiembre de 1813)

- *El Despertador* (1810)
- *Diario de la Aurora* (1-31 de diciembre de 1811)
- *Diario de las Cortes* (Prospecto en Cádiz en diciembre de 1810, el n.º 1 en enero de 1811-1813)
- *Diario Gaditano* (marzo de 1814)
- *Diario Marítimo de la Vigía de Cádiz* (desde 1793 hasta 1888).
- *Diario Mercantil de Cádiz* (1 de noviembre de 1802-15 de marzo de 1814)
- *Diario Patriótico de Cádiz* (11 de agosto de 1813-al menos hasta el 24 de mayo de 1814)
- *Diario de la Tarde* (24 de agosto de 1811-al 24 de octubre de 1814 y del 1 de enero de 1815 hasta al menos el 28 de enero de 1815)
- *El Duende* (Mediados de julio hasta finales de septiembre o principios de octubre de 1811)
- *El Duende periódico cuyo objeto es propagar las buenas ideas y combatir las preocupaciones* (Octubre de 1811)
- *El Duende de los Cafés* (1 de agosto de 1813-14 de mayo de 1814)
- *El Duende Político o la Tertulia Resucitada* (Primer semestre de 1811, desde finales de marzo hasta finales de julio probablemente)
- *El Eco de las Cortes* (Diciembre de 1810 - enero de 1811)
- *El Entretenimiento* (Mayo de 1813)
- *El Español Libre* (Mayo de 1813 a abril de 1814)
- *Estafeta de Ronda* (Enero de 1811)
- *Gazeta de Cádiz* (1 de febrero de 1811- antes del 11 julio de 1811)
- *Gaceta del Comercio* (1808- al 29 de enero de 1810)
- *Gazeta de la Regencia de España e Indias* (13 de marzo de 1810-30 de diciembre de 1813)
- *Gacetilla Nocturna* (1811)
- *Grito Patriótico* (Abril de 1814)
- *El Imparcial* (1-31 de octubre de 1812)
- *El Liberal* (Abril de 1814)
- *Mentor o Ilustrador Popular* (Prospecto en enero, 3 de febrero-7 de abril de 1811)

- *Mercurio Gaditano* (9 de mayo de 1814-23 de octubre de 1814)
- *El Observador* (16 de julio-diciembre de 1810)
- *Papeleta Deseada* (abril 1813)
- *El Patriota en las Cortes. Diario Critico de sus debates* (10 de diciembre de 1810-7 de marzo de 1811)
- *El Periódico Mercantil de la Plaza de Cádiz* (5 de febrero de 1813-al menos hasta el 30 de diciembre de 1814)
- *Periódico Militar del Estado Mayor General* (14 de enero a finales de junio de 1812)
- *Periódico titulado La Instrucción* (marzo de 1814)
- *El Poeta Andaluz* (noviembre de 1811)
- *El Político Imparcial* (1811)
- *Procurador General de la Nación y el Rey* (1 de octubre de 1812-31 de diciembre de 1813)
- *El Rayo de Andalucía* (mayo de 1814)
- *El Recopilador Americano* (mayo de 1814)
- *El Redactor General de Cádiz* (15 de junio de 1811 a 18 de mayo de 1814)
- *El Revisor Político* (3 de julio de 1811-25 de marzo de 1812)
- *El Robespierre Español* (nº 1 - nº 10, 21 marzo - 20 junio 1811, Isla de León; nº 11 - nº 29, 27 de septiembre - abril de 1812, Cádiz; nº 30 - nº 34, julio - agosto 1812, Cádiz)
- *Semanario Patriótico* (de este papel salió en Cádiz la tercera época que comienza en el número XXXIII del jueves 22 de noviembre de 1810, terminando en el CII, del jueves 19 de marzo de 1812)
- *El Servil Desengañado y Arrepentido* (abril de 1814)
- *El Sol de Cádiz* (29 de septiembre de 1812-16 de septiembre de 1813)
- *El Telégrafo Americano* (10 de octubre de 1811 a 31 de marzo de 1812)
- *Telégrafo Mexicano* (28 de febrero-noviembre de 1813)
- *El Telescopio Político* (con posterioridad a noviembre de 1810-1811)
- *La Tertulia Patriótica de Cádiz* (17 de octubre de 1810 al 15 de febrero de 1811)
- *El Tribuno del Pueblo Español* (salía en Cádiz, donde tuvo dos etapas: 3 de noviembre de 1812-3 de junio de 1813; 13 de julio-5 de noviembre de 1813)

- *La Triple Alianza* (29 de febrero de 1811, terminó en el mes de julio)
- *Los Zapateros* (1813)
- *Zelador del Buen Orden* (julio de 1811)
- *Zelador patriótico* (1810-1811)

En total 74 cabeceras periodísticas², algunas de las cuales no pasaron de meros proyectos o no sacaron más de un número, mientras que otras ya se publicaban con anterioridad al conflicto como el *Diario Mercantil*, que modificó sus contenidos y el *Diario Marítimo* que no sufrió ningún cambio.

La cifra resulta intermedia entre los 56 títulos para Cádiz y 5 para la Isla de León recogidos por Gómez Imaz (1910) y los 110 que menciona Luis del Arco (1914), que en su alarde por demostrar que su trabajo era más riguroso que el del primero, a la par que ofrece valiosos datos sobre cabeceras no estudiadas por Imaz incluye numerosos papeles de los que no tiene más que referencias indirectas, separa los apéndices de un papel como si de una obra diferenciada se tratase, y da como publicados en Cádiz todos aquellos títulos cuyo lugar de origen se desconoce.

En estudios recientes las cifras barajadas van de los 66 títulos para Cádiz y San Fernando recogidos por Ramos Santana, a los 102 de Checa Godoy, que sigue la calificación hecha por del Arco teniendo la prudencia de suprimir unos pocos suplementos y apéndices que el primero recogía como entradas.

² Este número se reduciría a 73 si no se contabiliza la *Estafeta de Ronda*, que puede que no se estampase en Cádiz, pero que sí se comercializó. Incluso podría reducirse a 72 si no se considera en el cómputo el *Correo Político y Mercantil* (1808-1810). He incluido al *Mentor* y la *Centinela de la Patria*, pues en su momento fueron tenidos como periódicos por los lectores coetáneos, como muestran los ataques contenidos en la prensa del momento; pese a ello, insisto en que se asemejan más a la obra por entregas, sobre todo *La Centinela*.

BIBLIOGRAFÍA



- ALCALA GALIANO, Antonio. *Memorias*. BAE. 83, Atlas, Madrid, 1955.
- *Recuerdos de un anciano*. BAE. 83, Atlas, Madrid, 1955.
- ALCAZAR, Cayetano. «La prensa política en las Cortes de Cádiz», *Filosofía y Letras*, n.º 14-15 (abril-mayo 1917) pp. 5-14.
- ALMUIÑA, Celso. *La prensa vallisoletana durante el siglo XIX (1808-1894)*, Diputación Provincial, Valladolid, 1977.
- ALTABELLA, José. *Fuentes crítico-bibliográficas para la historia de la prensa provincial española*, Editorial de la Universidad Complutense, Madrid, 1983.
- ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín. «Imprentas y librerías en el Madrid del siglo XVIII: otro acercamiento a la sociabilidad literaria», en *Redes y espacios de la opinión pública. XII Encuentros de la Ilustración al Romanticismo. 1750-1850*, (ed.) Marieta CANTOS CASENAVE, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz, 2006, pp. 373-378.
- (coord.) *Se hicieron literatos para ser políticos: cultura y política en la España de Carlos IV y Fernando VII*, Cádiz, Biblioteca Nueva, 2004.
- DEL ARCO Y MUÑOZ, Luis. *La prensa periódica en España durante la Guerra de la Independencia (1808-1814): Apuntes bibliográficos*, Tipografía de Joaquín Barrera, Castellón, 1914.
- ARTOLA, Miguel. *Los orígenes de la España Contemporánea*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1959.
- *Los afrancesados*, Turner, Madrid, 1976.
- *Textos fundamentales para la historia*, Alianza, Madrid, 1989.
- *La España de Fernando VII*, Espasa, Madrid, 1999.
- AYMES, Jean-René. *La guerre d'indépendance espagnole (1808-1814)*, Collection études, Bordas, Paris-Bruxelles-Montréal, 1973.
- *La guerra de España contra la revolución francesa (1793-1795)*, Instituto de cultura Juan Gil-Albert, Alicante, 1991.
- BERMEJO CABRERO, José Luis. *Máximas, principios y símbolos políticos*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1986.
- «Prensa política en los orígenes del constitucionalismo», *Anuario de Historia del Derecho Español*, Tomo LXVI, Madrid, 1996, pp. 615-651
- BOTREL, Jean F., DESVOIS J. M., Y AUBERT, Paul. «Prensa e Historia: para una historia de la prensa. La prensa como objeto polimorfo de la historia», *Estudios de*

- Historia de España. Homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Madrid, 1981, t. II, pp. 501-520.
- BOTREL, Jean F. *Libros, prensa y lectura en la España del siglo XIX*, Fundación G. Sánchez Ruipérez, Madrid, 1993.
- BRAVO LIÑÁN, Francisco. *La poesía en la prensa del siglo ilustrado*, Cádiz, Facultad de Filosofía y Letras, 1995. Tesis en microfichas.
- «La propensión lectora en el Cádiz de la Ilustración: su reflejo en *El Redactor General*», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo, Revista del Grupo de Estudios del Siglo XVIII de la Universidad de Cádiz*, n° 6, 1998, pp. 11-40.
- «Las inserciones poéticas en la prensa gaditana del siglo ilustrado», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo, Revista del Grupo de Estudios del Siglo XVIII de la Universidad de Cádiz*, 1999, n° 7, pp. 3-27.
- *La poesía en la Prensa del Cádiz de las Cortes 1810-1813*, Biblioteca de las Cortes de Cádiz 4, Fundación Municipal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, Cádiz, 2005.
- BURGO, Jaime del. *Bibliografía del siglo XIX. Guerras carlistas, luchas políticas. Segunda edición revisada y puesta al día con las ediciones que han visto la luz hasta el año 1975 inclusive*. Pamplona: 1979.
- BUTRÓN PRIDA, Gonzalo. «La prensa en Cádiz durante la etapa ilustrada (1763-1808)», *Estudios de Historia Social*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1991, n° 52-53, pp. 73-79.
- CANTOS CASENAVE, Marieta. «Un escritor de las Cortes de Cádiz: Pablo de Jérica y Corta», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, n° 12, 2004, pp. 121-138.
- «La importancia de la opinión pública en el periódico *la Abeja Española*», *Redes y espacios de la opinión pública. XII Encuentros de la Ilustración al Romanticismo. 1750-1850*, (ed.) Marieta CANTOS CASENAVE, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz, 2006a, pp. 123-136.
- «Vasallos y ciudadanos en los cuentos españoles entre la Ilustración y el Romanticismo», *Nación y Constitución. De la Ilustración al Liberalismo*, (ed.) Cinta CANTERLA, Sevilla, 2006b, pp. 345-364.
- CAPITÁN DÍAZ, Alfonso. *Los catecismos políticos en España (1808-1822). Un intento de educación política del pueblo*, Granada, Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, 1978.
- CARMONA GONZÁLEZ, Ángeles. *Escritoras andaluzas en la prensa del siglo XIX*, Universidad de Cádiz, Cádiz, 1999.

- CARO CANCELA, Diego. *El primer liberalismo en Andalucía (1808-1868): política, economía y sociabilidad*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz, 2005.
- CASTELLS, Irene y MOLINER, Antonio. *Crisis del Antiguo Régimen y Revolución Liberal en España (1789-1845)*, Barcelona, Ariel, 2000.
- CASTRO, Adolfo de. *Historia de Cádiz de 1814-1820*. II. Cádiz: Diputación de Cádiz, 1982.
- CEBRIÁN, José. *Don Luis Luque y Leyva y sus imprentas*, Jerez, Caja de Ahorros, 1985.
- «Un impresor ilustrado: Luis de Luque y Leyva (1741-1800)», *Archivo Hispalense*, LXXI, 217, 1988, pp. 163-176.
- «Sobre un periódico del siglo XVIII que nunca existió: la *Floresta Erudita* de Juan Ignacio González del Castillo», *Archivo Hispalense*, 1990, LXXIII, 224, pp. 115-124.
- *Desde el Siglo Ilustrado, sobre periodismo y crítica en el siglo XVIII*, Universidad de Sevilla- Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, Sevilla, 2003.
- CHECA GODOY, Antonio. *Historia de la prensa andaluza*. Fundación Blas Infante, Sevilla, 1991.
- COCA RAMÍREZ, Fátima. «Palabras escritas. En torno a la opinión pública en el periódico gaditano *El Conciso* (1810-1814)». *Redes y espacios de la opinión pública. XII Encuentros de la Ilustración al Romanticismo. 1750-1850*, (ed.) Marieta CANTOS CASENAVE, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz, 2006, pp. 123-136.
- Crónicas de Cortes del Semanario Patriótico (1810-1812)*, Biblioteca de las Cortes 2, Fundación Municipal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, Cádiz. Edición de Fernando DURÁN LÓPEZ, 2003.
- CRUZ GONZÁLEZ, Calos. «La Imprenta Tormentaria de Cádiz: estudio y catalogación» en Marieta Cantos Casenave, Fernando Durán López y Alberto Romero Ferrer (eds.), *La guerra de pluma. Estudios sobre la prensa de Cádiz en el tiempo de las Cortes (1810-1814)*. Tomo I: *Imprentas, literatura y periodismo*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz, 2006, pp. 113-164.
- «Una cala en la tipografía doceañista: La Imprenta Tormentaria de Cádiz (1811-1814)», *Lecturas sobre 1812*, (coord. Alberto RAMOS SANTANA), Ayuntamiento de Cádiz, 2007, pp. 133-139.

- CUEVAS CERVERA, Francisco. «La historia a través de sus personajes: sátira política, biografía y reconstrucción histórica de los *Retratos políticos de la Revolución de España* de Carlos Le Brun», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo, Revista del Grupo de Estudios del Siglo XVIII de la Universidad de Cádiz*, n.º 11, 2003, pp. 149-178.
- DELGADO, Sabino. *Guerra de la Independencia. Proclamas, Bandos y Combatientes*, Madrid, Editora Nacional, 1979.
- DÉROZIER, Albert. *Manuel José Quintana y el nacimiento del liberalismo en España*, Turner, Madrid, 1978.
- *Escritores políticos españoles. 1789-1854*, Turner, Madrid, 1975.
- DURÁN LÓPEZ, Fernando. «Autobiografía, Cortes de Cádiz y diálogo humanista: las tertulias constitucionales de la *Vida literaria* de Joaquín Lorenza Villanueva», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo, Revista del Grupo de Estudios del Siglo XVIII de la Universidad de Cádiz*, n.º 8, 2000, pp. 41-57.
- «Las *Memorias de un setentón* de Mesonero Romanos en el marco de la autobiografía decimonónica española», *Anales de literatura española de la Universidad de Alicante*, n.º 14 (2000-2001), pp. 81-84.
- «Prosas y versos de un periodista olvidado: las colaboraciones de F. P. U. en el *Diario Mercantil de Cádiz* (1812-1813)», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, n.º 12, 2004, pp. 139-178.
- *José María Blanco White o la conciencia errante*, Fundación José Manuel Lara, Sevilla, 2005.
- «Cincuenta fábulas políticas en el Cádiz de las Cortes: las colaboraciones de F. P. U. en el *Diario Mercantil de Cádiz* (1812-1813)», *Nación y Constitución. De la Ilustración al Liberalismo*, (ed.) Cinta CANTERLA, Sevilla, 2006, pp. 421-450.
- «Diputados de papel: La información parlamentaria en la prensa de la etapa constituyente (septiembre de 1810-marzo de 1812)», *La Guerra de Pluma. Estudios sobre la prensa de Cádiz en el tiempo de las Cortes (1810-1814)*. Tomo II. *Política, propaganda y opinión pública*, (eds.) Marieta CANTOS CASENAVE, Fernando DURÁN LÓPEZ y Alberto ROMERO FERRER, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz, 2008, pp. 37-285.
- ELORZA, Antonio; AYMES, Jean-René y FONTANA, Josep. *España y la revolución francesa*, Crítica, Barcelona, 1989.
- ÉTIENVRE, «Nación y Constitución en Antonio de Capmany», *Nación y Constitución. De la Ilustración al Liberalismo*, (ed.) Cinta CANTERLA, Sevilla, 2006b, pp. 265-276.

- Exposición Prensa y Publicística en las Cortes de Cádiz. Fondos Documentales de la Biblioteca Municipal*, ed. (Rosario Martínez), Cádiz, 2005.
- FERNANDEZ SEBASTIAN, JAVIER y FUENTES, JUAN FRANCISCO (eds.). *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Alianza, Madrid, 2002.
- FIESTAS LOZA, ALICIA. «La libertad de imprenta en las dos primeras etapas del liberalismo español», *AHDE*, T. LIX, 1989, pp. 351-491.
- «El *Diario* de sesiones de las Cortes (1810-1814)», *Anuario de historia del derecho español*, tomo LXV, 1995, pp. 533-558.
- FONTANA, JOSEP. *La quiebra de la monarquía absoluta 1814-1820*, Ariel, Barcelona, 1971.
- *La crisis del antiguo régimen 1808-1833*, Editorial Crítica, Barcelona, 1979.
- FREIRE LÓPEZ, ANA MARÍA. *Índice Bibliográfico de la Colección Documental del Fraile*, Servicio Histórico Militar, Madrid, 1983.
- *Poesía popular durante la Guerra de la Independencia española (1808-1814): índice de las composiciones publicadas en prensa periódica y en folletos de la «Colección documental del fraile»*, Grant & Cutler, London, Artes Gráficas Soler, Valencia, 1993.
- Fuentes Documentales para el estudio de la Guerra de la Independencia*, Francisco Miranda Rubio (Coord.), [Pamplona], Ediciones Eunete, 2002.
- FUENTES, JUAN FRANCISCO y FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, JAVIER. *Historia del periodismo español: prensa, política y opinión pública*. Síntesis, Madrid, 1997.
- FUENTES, JUAN FRANCISCO y ROURA LLUÍS (eds.) *Sociabilidad y liberalismo en la España del siglo XIX. Homenaje a Alberto Gil Novales*, Editorial Milenio, Lleida, 2001.
- GACTO, ENRIQUE. «Periodismo satírico e inquisición en Cádiz: *La Abeja Española*», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 1995, T. LXV, pp. 633-744.
- GALLARDO, BARTOLOMÉ JOSÉ. *Ensayo de una biblioteca de libros raros y curiosos / formado con los apuntamientos de Don Bartolomé José Gallardo*, coordinados y aumentados por D. M. R. Zarco del Valle y D. J. Sancho Rayón, Madrid, Gredos, 1968. Edición facsímil de la de Madrid, Imp. de M. Rivadeneyra, 1888.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MANUEL. «El Observador Español en Londres, un periódico fernandino contra la emancipación americana», *Revista de Indias*, Vol. 59, N° 216, 1999, pp. 439-454.
- LE GENTIL, GEORGE. *Les revues littéraires de l'Espagne pendant la première moitié du XIXe siècle*, Hachette, Paris, 1909.

- GIL NOVALES, Alberto. *Las Sociedades Patrióticas (1820-1823)*, Tecnos, Madrid, 1975.
- *Diccionario Biográfico del Trienio Liberal*, Madrid, Ediciones del Museo Universal, 1991.
- «El Duende, Cádiz, 1811», *Libro homenaje a José Altabella*, Madrid, 1997, pp. 89-112.
- «El periódico Tertulia patriótica de Cádiz», *Trienio, Ilustración y Liberalismo*, nº 34, pp. 81-100.
- «La Campana que no se oyó (ensayo sobre el jacobinismo español)», *Revolución y democracia: el jacobinismo europeo*, eds. Luis Roura i Aulinas e Irene Castells, Ediciones del Orto, Madrid, 1995, pp. 85-106.
- «Los periódicos de la Guerra de la Independencia como fuente histórica para el periodo», *Fuentes documentales para el estudio de la Guerra de la Independencia*, (coord. por Francisco MIRANDA RUBIO), Eunote, Pamplona, 2002, pp. 181-202.
- GÓMEZ APARICIO, Pedro. *Historia del periodismo español: desde la Gazeta de Madrid hasta el destronamiento de Isabel II*. Editora Nacional, Madrid, 1967.
- GÓMEZ IMAZ, Manuel. *Los Periódicos durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)*, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid, 1910.
- GÓMEZ-REINO Y CARNOTA, Enrique. *Aproximación histórica al derecho de la imprenta y de la prensa en España (1480-1966)*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1977.
- GONZÁLEZ ECHEGARAY, Carlos. *Periódicos y revistas de la Guerra de la Independencia y reinado de Fernando VII (1808-1833) que existen en la Hemeroteca Nacional*, Instituto Bibliográfico Hispánico, Madrid, 1981.
- GONZÁLEZ HERMOSO, Alfredo. *Pedro Pascasio Fernández Sardino et la polémique suscitée par «El Robespierre Español»*, Université de Besançon, 1984.
- *Le Robespierre Español*, Paris, Annales Littéraires de l'Université de Besançon, 425, 1991.
- GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel. *Estudio Histórico sobre la censura gubernativa en España (1800-1833)*, Madrid, Tipografía de Archivos, 1935.
- GONZÁLEZ TROYANO, Alberto. *El Cádiz Romántico*, Fundación José Manuel Lara, Sevilla, 2004
- «Patriotas o cosmopolitas: una disyuntiva española. Marchena, Gallardo y Blanco White», *Nación y Constitución. De la Ilustración al Liberalismo*, (ed.) Cinta CANTERLA, Sevilla, 2006a, pp. 277-282.

- «Tabernas, tertulias y cafés en la imagen literaria de Andalucía» en *Redes y espacios de opinión pública. XII Encuentros de la Ilustración al Romanticismo 1750-1850, Cádiz, América y Europa ante la modernidad*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz, (coord.) Marieta CANTOS CASENAVE, 2006b, pp. 379-382.
- HABERMAS, Jürgen. *Historia y crítica de la opinión pública*, G. Gili, México, 1986.
- HARTZENBUSCH, Eugenio. *Apuntes para un catálogo de periódicos madrileños desde el año 1661 a 1870*, Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1894.
- HERRERO GUTIÉRREZ, Rosario. *La Biblioteca del Senado*, Madrid, 1982.
- Historia de Cádiz*, (dir. Manuel BUSTOS), V.II. *Los siglos decisivos*, Manuel BUSTOS y V.III.. *Cádiz en el siglo XIX: de ciudad soberana a capital de provincia*, Alberto RAMOS SANTANA, Silex, Madrid, 1991-1993.
- Historia de España dirigida por Manuel Tuñón de Lara. VII Centralismo, Ilustración y Agonía del Antiguo Régimen (1715-1833)*, Labor, Barcelona, 1987.
- Índice General de los libros prohibidos, compuesto del índice último de los libros prohibidos y mandados expurgar hasta fin de diciembre de 1789 por el señor Inquisidor General y señores del Supremo Consejo de la Santa General Inquisición, de los suplementos del mismo, que alcanzan hasta 25 de agosto y además de un index librorum prohibitorum justa exemplar romanum jussu SS. D. N. editum anno MDCCCXXXV, en el que van intercalado en sus respectivos lugares los prohibidos hasta fin de 1842*. Con la licencia necesaria. Madrid, Imprenta de D. José Félix Palacios, editor, calle de S. Francisco, nº 6, 1844.
- JAIME LORÉN, José María. *Isidoro de Antillón y Marzo. Epistolario (1790-1814). Otros escritos literarios, geográficos y políticos*, Calamocha, 1998.
- JIMÉNEZ MORELL, Inmaculada. *La prensa femenina en España (desde sus orígenes a 1868)*, Ediciones de la Torre, Madrid, 1992.
- Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812. Catálogo Bibliográfico*. Biblioteca del Senado, Publicaciones de las Cortes Generales, Madrid, 1987.
- La razón polémica: estudios sobre Bartolomé José Gallardo*, (coord.) Beatriz SÁNCHEZ HITA y Daniel MUÑOZ SEMPERE, Biblioteca de las Cortes de Cádiz 3, Cádiz, Fundación municipal de Cultura, 2004
- LARRIBA, Elisabel. «Le baron de la Bruère: un patron de presse au temps des "Don Quichotte du monde philosophique"», *El Argonauta Español*, nº 4, 2007, <http://argonauta.imageson.org/document91.html>
- Lecturas sobre 1812*, (coord. Alberto RAMOS SANTANA), Ayuntamiento de Cádiz, 2007.

- LE BRUN, Carlos. *Retratos políticos de la Revolución de España*. Filadelfia, 1826.
- LEIVA, Juan. *El periodismo en Jerez: Soglo XIX*, Jerez, Centro de Estudios Históricos Jerezanos, 1981.
- LEÓN TELLO, Pilar. *Un siglo de fomento español (años 1725-1825) Expedientes conservados en el Archivo Histórico Nacional*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1980.
- LORENTE SARIÑENA, Marta. «Los empleados en la redacción del diario de sesiones y la colección de decretos de las Cortes generales y extraordinarias», *Revista de Estudios Políticos*, nº 93, 1996, pp. 85-95.
- MARISCAL CHICANO, Iván. «Reflexiones sobre la libertad de imprenta y la opinión pública a través de las páginas de *El Conciso*», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, nº 7, 1999, pp. 93-100.
- MARTÍN SÁNCHEZ, Isabel. «*El Conciso*: un periódico liberal en tiempos de las Cortes de Cádiz», *Trienio*, nº 30, noviembre 1997, pp. 23-46.
- MARTÍNEZ BARO, Jesús. «Sátira poética y propaganda antiservil: los poemas de J. F. en el *Diario Mercantil de Cádiz* (1812-1813)», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, nº 11, 2003, pp. 195-220.
- «Sueños, diálogos y viajes imaginarios: literatura y política en el *Diario Mercantil de Cádiz* (1810-1814)», en Marieta Cantos Casenave, Fernando Durán López y Alberto Romero Ferrer (eds.), *La guerra de pluma. Estudios sobre la prensa de Cádiz en el tiempo de las Cortes (1810-1814)*. Tomo I: *Imprentas, literatura y periodismo*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz, 2006, pp. 169-304.
- MARTÍNEZ DE LAS HERAS, Agustín. «¿Quién era *El Defensor Acérrimo de los Derechos del Pueblo?*», *Libro Homenaje a José Altabella*, Facultad de Ciencias de la Información, Madrid, 1997, pp. 131-145.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino. *Historia de los heterodoxos españoles*, BAC, Madrid, 1956.
- MESONERO ROMANOS, Ramón de. *Memorias de un setentón*, ed. de José ESCOBAR y Joaquín ÁLVAREZ BARRIENTOS, Editorial Castalia, Madrid, 1994.
- MORALES MUÑOZ, Manuel. *Los Catecismos en la España del siglo XIX*, Málaga, Universidad de Málaga, 1990.
- MUÑOZ PÉREZ, José. «Los catecismos políticos: de la Ilustración al Primer Liberalismo español, 1808-1812», *Gades 1812-1987*, nº 16, pp. 191-217.
- MUÑOZ SEMPERE, Daniel. «Sociabilidad, prensa y conspiración antiliberal a las Cortes de Cádiz», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo, Revista del Grupo de Estudios del Siglo XVIII de la Universidad de Cádiz*, nº 8, 2000, pp. 59-70.

- NUÑEZ DIAZ-BALART, Mirta, MARTÍNEZ DE LAS HERAS, Agustín y CAL MARTÍNEZ, Rosa. *José Altabella. Libro Homenaje*, Facultad de Ciencias de la Información, Madrid, 1997.
- PANIAGUA PEREZ, Jesús (ed.). *El Telégrafo Americano*, Universidad de León, secretariado de publicaciones, León, 2008.
- LA PARRA LÓPEZ, Emilio. *La libertad de prensa en las Cortes de Cádiz*, Nau llibres, Valencia, 1984.
- PÉREZ, Dionisio. *Ensayo de bibliografía y tipografía gaditanas*, Madrid, Mendizábal, 1903.
- PÉREZ VIDAL, Alejandro. *La sátira en la obra de Bartolomé José Gallardo*, Barcelona, Bellaterra: Publicaciones de la Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona, 1991.
- . *Bartolomé J. Gallardo [Sátira, Pensamiento y Política]*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1999.
- PERINAT, Adolfo y MARRADES, M.^a Isabel. *Mujer, prensa y sociedad en España. 1800-1939*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1980.
- QUINTANA, Manuel José. *Memoria del Cádiz de las Cortes* (ed.) Fernando DURÁN LÓPEZ, Universidad de Cádiz, 1996.
- RAMOS SANTANA, Alberto, et al. *Prensa gaditana (1763-1936)*, Diputación Provincial de Cádiz, Cádiz, 1987.
- . «El valor de la lectura», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo, Revista del Grupo de Estudios del Siglo XVIII de la Universidad de Cádiz*, nº 6 (1998), pp. 63-71.
- . (ed.). *XI Encuentros de la Ilustración al Romanticismo. La Ilusión Constitucional: Pueblo, Patria y Nación*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz, 2004.
- RIAÑO DE LA IGLESIA, Pedro. *Los Impresores. Reseña histórica de la Imprenta en Cádiz*, Madrid, Imprenta de Archivos, 1916.
- . *La Imprenta en la Isla Gaditana (1598-1897). Ensayo bibliográfico documentado (libros, folletos, hojas volantes)*, ed. de José Manuel FERNÁNDEZ TIRADO y Alberto GIL NOVALES, Ediciones del Orto, Madrid, 2004.
- . «El centenario de *Conciso*. Viernes 24 de agosto de 1910. Aniversario de la proclamación de Fernando VII», *Trienio* nº 46, 2005, pp. 111-123.
- RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, María. «Estrategias del *Procurador General de la Nación y del Rey* en el debate de la opinión pública», *Redes y espacios de la opinión pública. XII Encuentros de la Ilustración al Romanticismo. 1750-1850*, (ed.)

- Marieta CANTOS CASENAVE, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz, 2006a, pp. 149-158.
- «Las modalidades literarias en la prensa de las Cortes de Cádiz: el caso de *El Procurador General de la Nación y del Rey (1812-1813)*» Tomo I. Imprentas, Literatura y Periodismo, (eds.) Marieta CANTOS CASENAVE, Fernando DURÁN LÓPEZ y Alberto ROMERO FERRER, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz, 2006b, pp. 305-385.
- «Propuesta de análisis de la literatura doceañista: el caso de *El Procurador General de la Nación y del Rey*», en *Lecturas sobre 1812*, (coord. Alberto RAMOS SANTANA), Ayuntamiento de Cádiz, Cádiz, 2007, pp. 255-260.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ DE LEÓN, María José. «Prensa periódica y crítica literaria», *Se hicieron literatos para ser políticos. Cultura y política en la España de Carlos IV y Fernando VII*, Cádiz, Biblioteca Nueva, 2004, (coord.) Joaquín ÁLVAREZ BARRIENTOS, pp. 25-62.
- ROIG CASTELLANOS, Mercedes. *La mujer y la prensa: desde el siglo XVII a nuestros días*, Madrid, 1977.
- ROMERO FERRER, Alberto. «Fuentes literarias para el estudio de las Cortes de Cádiz: Historia y Política desde la República de las Letras. Bibliografía», *Cuadernos dieciochistas*, 2002, vol. 3, 177-202.
- «Ni viudas de Padilla ni Pelayos tras las Cortes de Cádiz», *Nación y Constitución. De la Ilustración al Liberalismo*, (ed.) Cinta CANTERLA, Sevilla, 2006a, pp. 507-518.
- «La escena: tribuna política del primer liberalismo español», *Redes y espacios de la opinión pública. XII Encuentros de la Ilustración al Romanticismo. 1750-1850*, (ed.) Marieta CANTOS CASENAVE, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz, 2006b, pp. 201-206.
- ROMERO FERRER, Alberto, DURÁN LÓPEZ, Fernando y VALLEJO MARQUEZ, Yolanda. *IV Encuentro de la Ilustración al Romanticismo (1750-1850): Juego, fiesta y transgresión* (Cádiz 16, 17 y 18 de octubre de 1991), Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1995.
- ROMERO FERRER, Alberto y SÁNCHEZ HITA, Beatriz. «La Literatura Española en la época de la Guerra de la Independencia y de las Cortes de Cádiz». *Liceus E-Excellence. IV. Literatura española del siglo XVIII*, <http://www.liceus.com/cgi-bin/aco/lit/01/0112.asp>
- RUIZ, Nydia M. «El género catequístico-político», *Trienio*, n° 26, 1995, pp. 15-65.

- RUIZ DE AZÚA, Miguel Ángel. *Catecismos políticos españoles, arreglados a las Constituciones del siglo XIX*, Madrid, Comunidad de Madrid, 1989.
- RUMEU DE ARMAS, Antonio. *Historia de la censura literaria gubernativa en España, Historia-legislación-procedimientos*, Bolaños y Aguilar, Madrid, 1948.
- SÁIZ, Dolores y SEOANE, María Cruz. *Historia del periodismo en España*, V. II. Alianza, Madrid, 1983.
- SALILLAS, Rafael. *En las Cortes de Cádiz*, (prólogo de Alberto González Troyano) Ayuntamiento de Cádiz, Cádiz, 2002.
- SÁNCHEZ AGESTA, Luis. *Historia del constitucionalismo español: (1808-1936)*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1984.
- SÁNCHEZ ARANDA, J. J. y BARRERA C. *Historia del periodismo español: Desde sus orígenes hasta 1975*, Eunsa, Pamplona, 1992.
- SÁNCHEZ HITA, Beatriz. «Prensa para mujeres en Cádiz después de 1791: el *Correo de las Damas* (1804-1807) y *El Amigo de las Damas* (1813)», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo, Revista del Grupo de Estudios del Siglo XVIII de la Universidad de Cádiz*, n.º 11, 2003a, pp. 111-147.
- «Cartillas políticas y catecismos constitucionales en el Cádiz de las Cortes: un género viejo para la creación de una nueva sociedad», *Revista de literatura*, t. 65, n.º 130, 2003b, pp. 541-574.
- «El Traslado de las Cortes de Cádiz y su Reflejo en la Prensa», en *Redes y espacios de la opinión pública. XII Encuentros de la Ilustración al Romanticismo. 1750-1850*, (ed.) Marieta CANTOS CASENAVE, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz, 2006a, pp. 159-185.
- «Pervivencia de los modelos de Pensadores y Censores dieciochescos en la prensa de la Guerra de la Independencia: *El Duende de los cafés* y la sátira política», *Nación y Constitución. De la Ilustración al Liberalismo*, (ed.) Cinta CANTERLA, Sevilla, 2006b, pp. 283-319.
- «La imprenta en Cádiz durante la Guerra de la Independencia y su relación con la prensa periódica», en *La Guerra de Pluma. Estudios sobre la prensa de Cádiz en el tiempo de las Cortes (1810-1814)*. Tomo I. Imprentas, Literatura y Periodismo, (eds.) Marieta CANTOS CASENAVE, Fernando DURÁN LÓPEZ y Alberto ROMERO FERRER, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz, 2006c, pp. 31-111.
- «La prensa en Cádiz en el Siglo XVIII», *El Argonauta Español*, n.º 4, 2007a, <http://argonauta.imageson.org/document91.html>

- «La Prensa en el Cádiz de las Cortes: Corpus y propuesta de periodización» en *Lecturas sobre 1812*, (coord. Alberto RAMOS SANTANA), Ayuntamiento de Cádiz, Cádiz, 2007b, pp.261-273.
- «Cuánto cuesta la opinión pública: precios, densidad y periodicidad de la prensa gaditana (1808- 1814)», *La Guerra de Pluma. Estudios sobre la prensa de Cádiz en el tiempo de las Cortes (1810- 1814). Tomo III. Sociedad, consumo y vida cotidiana*, (eds.) Marieta CANTOS CASENAVE, Fernando DURAN LÓPEZ y Alberto ROMERO FERRER, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz, 2008, en prensa.
- SANZ TRELLES, Alberto. *Historia de la prensa en Algeciras: aproximación a su estudio 1805 a 1905*, Algeciras, Regueira, 1989.
- SEOANE, M.^a Cruz. *El primer lenguaje constitucional español (Las Cortes de Cádiz)*, Madrid, Moneda y Crédito, 1968.
- *Oratoria y periodismo en la España del siglo XIX*, Valencia, Castalia, 1977.
- SIMÓN PALMER, M.^a del Carmen. «Revistas españolas femeninas en el siglo XIX», en *Homenaje a Don Agustín Millares Carlo*, Caja Insular de Ahorros, Gran Canaria, 1975, T. II, pp. 401-445.
- SOLÍS, Ramón de. *Historia del periodismo gaditano 1800- 1850*. Cádiz: Instituto de Estudios Gaditanos, 1971.
- *El Cádiz de las Cortes*, Plaza & Janes, Barcelona, 1978.
- TATEISHI, Hiroataka. «El Robespierre Español y las Cortes de Cádiz: Una revisión del liberalismo en España», *Trienio*, nº 21, 1993, pp. 153-168.
- TORNAY DE CÓZAR, Francisco. *Gibraltar y su prensa*, Diputación de Cádiz, 1997.
- TRUJILLO BOLIO, Mario.«El puerto de Cádiz y el Atlántico Americano en su tráfico marítimo-mercantil desde el *Diario Marítimo de la Vigía* (1800-1840)», *Trocadero*, nº 17 (2005), pp. 220.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel, ELORZA, Antonio y PÉREZ LEDESMA, Manuel. *Prensa y sociedad en España, 1820-1936*, Madrid, 1975.
- URZAINQUI MIQUELEIZ, Inmaculada. «Un nuevo sistema de escritura y de lectura: la prensa periódica», *Historia de la edición y de la lectura en España, 1472-1914*, eds. Víctor Infantes, François López y Jean-François Botrel, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Madrid, 2003, pp. 378-387.

APÉNDICES

Título	Fecha inicio	Fecha fin	Frecuencia	Nº	Volumen
<i>La Abeja Española</i>	12 de septiembre de 1812	31 de agosto de 1813	Diario	354 n	8º. 8 pp. 1/2 pliego Se divide en cinco tomos: T. I-252pp. T. II-228pp. T. III-244pp. T. IV-224pp. T. V-252pp.
<i>El Amante de la Libertad Civil</i>	Cádiz: 12 de agosto de 1813	Cádiz: 1 de diciembre de 1813	[Bimensual]	5 n 2 s	4º. 16 pp. 2 pliegos 5 números y 2 suplementos. 84 pp. en total + 28 pp. en dos suplementos de 12 y 16 pp.+ 1p. de una despedida
<i>Amenidades Literarias*</i>	Marzo de 1814	Marzo de 1814	Nonato. Sólo existe el Prospecto	—	8º.
<i>El Amigo de las Damas</i>	1 de marzo de 1813	13 de marzo de 1813	Días alternos	7 n	8º. 8 pp. 1/2 pliego 56 pp. en total
<i>Los Amigos de Ballesteros</i>	Mayo de 1813	Mayo de 1813	Bisemanal: lunes y jueves	10 n	4º. 8 y 16 pp. 1 ó 2 pliegos. 136 pp. en total
<i>El Argos</i>	Finales de abril de 1814	Finales de abril de 1814	—	1 n	—

Imprenta	Ideología y carácter	Puntos de venta y suscripción	CN	CS
Patriótica	Liberal. Satírico	Puestos de Papeles Públicos.	5 cuartos	16 reales el mes (El primer mes 12 reales, pues tuvo 19 días)
1-3 Diego García Campoy. 4 Imprenta de la Concordia. 5 Esteban Picardo. 1 ^{er} suplemento. José María Guerrero. 2 ^o suplemento. Casa de la Misericordia.	Liberal	—	[8 cuartos el pliego]	—
—	Literario	Puestos de Font y Clossas, Sol y calle de la Carne	—	12 reales
Tormentaria	Liberal. Dirigido específicamente a mujeres	Igual que la <i>Abeja</i> .	5 cuartos	—
1-5 Periu Isla de León 6-10 Segovia Isla de León	Militar	—	10 cuartos: 5 y 6; 21 cuartos: 7 y 9 y el 10 cuyo precio fue de 2 reales	—
—	Liberal	—	—	—

Título	Fecha inicio	Fecha fin	Frecuencia	Nº	Volumen
<i>El Articulista Español</i>	Prospecto. Finales de 1812. 2 de enero de 1813	27 de enero de 1813	Bisemanal: miércoles y sábados	Prospecto 8 n.º	4. 16 pp. 2 pliegos 128 pp. en total. Prospecto sin paginar
<i>La Barbería</i>	20 de septiembre de 1813	Mediados de octubre de 1813	[Bisemanal]	9 n.º	4. 4 pp. 1/2 pliego 36pp. en total
<i>Buen Español*</i>	Finales de Noviembre de 1810	Finales de Noviembre de 1810	Nonato.	—	—
<i>Buen Patriota</i>	Finales de Febrero de 1811	Finales de Febrero de 1811	—	1 n.º	Su volumen debía superar los tres pliegos, a juzgar por el precio.
<i>La Campana del Lugar</i>	Prospecto 30 de agosto	27 de septiembre	Semanal: lunes 1-5	Prosp. 10 n.º	4. 8 pp. 1 pliego 88 pp. en total. Prospecto sin paginar.
	28 de octubre de 1813	16 de diciembre de 1813	Semanal: jueves 6-10, *El n.º 7 salió en miércoles		

Imprenta	Ideología y carácter	Puntos de venta y suscripción	CN	CS
1-5 Tormentaria 6-8 Patriótica	Liberal	Puestos de la calle Ancha, San Francisco, calle de la Carne y Plazuela del Palillero.	20 cuartos	16 reales
Vicente Lema	Liberal Moderado	—	Menor de 8 cuartos*	—
—	—	Puesto del <i>Diario Mercantil</i>	—	—
—	Liberal Moderado	En el despacho de la Imprenta Real, en el de la <i>Gazeta</i> y en el de Font y Closas	4 reales	
1-5 Junta de Provincia. Casa de la Misericordia	Liberal	Puesto del Sol. Calle Ancha.	12 cuartos	6 reales
6-10. Esteban Picardo				

Título	Fecha inicio	Fecha fin	Frecuencia	Nº	Volumen
<i>El Censor General</i>	1ª época: 24 de agosto de 1811.	1ª época: 22 de diciembre de 1811.	Bisemanal: miércoles y sábado *Desde el 19 sale tres veces a la semana.	41 n.º supl. y censores extraor.	4.º 16 pp. 2 pliegos 41 n.º además de un suplemento y un <i>Censor Extraordinario</i> 290 pp. los 18 primeros 140 pp. del 19-41
	2ª época: 27 de diciembre de 1811.	2ª época: 2 de julio de 1812.	Bisemanal: martes y viernes *El n.º 39 en jueves, de este hasta el 42 no se indica la periodicidad	43 n.º supl. y censores extraor.	4.º 16 pp. 2 pliegos 39 n.º y varios cuadernos extraordinarios hasta el hacer el número de 43 354 pp. hasta el 38. El resto se pagina de manera independiente, presentando por lo general 16 páginas cada uno.
	3ª época: Antes del 7 de octubre de 1812.	3ª época: Antes del 12 de enero de 1813.	—	6 n.º	4.º. 6 n.º 4 pp. el 1.º, el 2.º 12 pp., el 3.º y el 5.º 16 pp. y el 4.º 8pp.
<i>El Centinela de la Constitución</i>	29 de julio de 1813	16 de septiembre de 1813	Semanal: jueves *El n.º 3 salió en lunes	Prospecto + 9 n.º y 5.º al 6.º y 9.º	4.º. Presenta por lo general 8 carillas, aunque también los hay de 4 y 6. 74 pp. en total

Imprenta	Ideología y carácter	Puntos de venta y suscripción	CN	CS
<p>José María Guerrero: n.º 1-15, 1ª época; en la 2ª época 3-13, 15-16, el 18 y el 20 y 22-27.</p> <p>Vicente Lema: 16-22, 1ª.</p> <p>Antonio Murguía: n.º 23-25, 1ª; de la 2ª el 14, el 17, el 19, y 18-42; 3ª 1-5 al menos.</p> <p>Viuda de Comes n.º 27- 33 1ª época.</p> <p>Figueroa: n.º 21 2ª época.</p>	<p>Servil</p>	<p>Puesto de Picardo, calle de la Carne y Closas, San Francisco. Además de en estos lugares se vendía en todos los puestos de papeles públicos.</p>	<p>1 real</p>	<p>30 reales con el <i>Diario de la Tarde</i> de cada una de 16 reales.</p> <hr/> <p>30 reales con el <i>Diario de la Tarde</i>. 16 sólo el <i>Censor</i> en domicilio 12 recogido en el puesto</p> <hr/> <p>—</p>
<p>Casa de la Misericordia: Prospecto y n.º 1-5 y suplemento al 6.º</p> <p>Vicente Lema: 6-9 y suplemento</p>	<p>Liberal</p>	<p>Librería del Hortal de la Plazuela de San Agustín, en el puesto del Sol de la Calle Ancha, en el de Font y Closas, calle de San Francisco y en el de Picardo, en la calle de la Carne. En Madrid: en la librería de Don Elías Ranz, calle de la Cruz.</p>	<p>1^{1/2} real</p>	<p>En Cádiz: 6 reales al mes. La colección del mes de agosto se venderá posteriormente a 7 reales En provincias: 8 reales</p>

Título	Fecha inicio	Fecha fin	Frecuencia	Nº	Volumen
<i>La Centinela de la Patria</i>	21 de junio de 1810	22 de agosto de 1810	Bimensual	5 n.	4. Su tamaño oscila entre las 12 y las 8 planas. 60 pp. en total
<i>El Clarín de la Libertad</i>	12 de diciembre de 1813	14 de diciembre de 1813	—	2 n.	4. El primero de los números presenta un total de 24 páginas en cuarto.
<i>El Clarín de los Liberales</i>	Finales de abril de 1814	Principios de mayo de 1814	Cada 3 días	3 n.	4. 8 pp. 1pliego 24 pp. en total
<i>El Conciso</i>	24 de agosto de 1810	30 de marzo de 1811	Días pares	LXIX durante 1810. 1089 n. Supl. y concisos extraor. no incluidos	4. 4 pp. 1/2 pliego
	1 de abril de 1811	29 de febrero de 1812	Diario		4. 4 pp. 1/2 pliego
	1 de marzo de 1812	24 de diciembre de 1813	Diario		4. 8 pp. 1 pliego.
<i>Correo Político y Económico de la Península e Islas Adyacentes</i>	Isla de León: 1 de enero de 1813	Isla de León: Diciembre de 1813	—	—	4.
<i>Correo Político y Mercantil de la Ciudad de Cádiz</i>	1808	Finales de 1809	Diario	—	—

Imprenta	Ideología y carácter	Puntos de venta y suscripción	CN	CS
Imprenta Real	Oficial	—	—	6 reales la colección completa
Esteban Picardo	Liberal	—	—	—
Ramón Howe	Liberal	—	—	—
Carreño hasta abril de 1811. De esa fecha en adelante los días impares desde la imprenta de Gómez Requena y los pares desde la de Carreño. A partir de 1812 sólo Carreño se encarga de imprimirlo. Los suplementos y demás desde diferentes imprentas.	Liberal	En el puesto del diario de la Calle Ancha, en casa de Font y Closas en la calle de San Francisco. En la Calle de la Carne y en la librería del Correo, frente a San Agustín.	4 cuartos	8 reales 10 reales desde feb. 1811
			5 cuartos	18 reales
			1 real	26 reales
—	Ministerial	—	—	—
—	Informativo-Comercial	—	—	—

Título	Fecha inicio	Fecha fin	Frecuencia	Nº	Volumen
<i>De Pronto</i>	Abril de 1813	Agosto de 1813	Irregular	18 n	4. 4 pp. 1/2 pliego La colección completa está formada por 72 páginas.
<i>La Década</i>	10 de enero de 1812	30 de enero de 1812	Decenal	3 n	Folio. 8 pp. 2 pliegos. Falta n.º 3. 24 pp. en total
<i>Declamación contra el Despotismo Militar</i>	Agosto de 1811	Agosto de 1811	[Semanal]	4 n	4. 8 pp. 1 pliego 32 pp. en total
<i>Defensor Acérrimo de los Derechos del Pueblo</i>	8 de agosto de 1813	30 de septiembre de 1813	Semanal. Una semana el lunes y la siguiente el jueves.	Prosp. 6 n	4. Tamaño variable, desde las 12 páginas a las 38 151 pp. en total. Prospecto sin pagar
<i>El Despertador</i>	Noviembre de 1810	Diciembre de 1810	Semanal: viernes	5 n	4. 16 pp. 2 pliegos 80 pp. en total
<i>Diario de la Aurora</i>	1 de diciembre de 1811	31 de diciembre de 1811	Diario	31 n	—
<i>Diario de las Cortes</i>	Prospecto en Diciembre de 1810	1813	Bisemanal	XXIII tomos	4.
<i>Diario Gaditano</i>	Marzo de 1814	Marzo de 1814	Diario	3 n	4. 8 pp. 1 pliego

Imprenta	Ideología y carácter	Puntos de venta y suscripción	CN	CS
Antonio Murguía	Servil	—	—	—
n.º 1 Tormentaria n.º 2 Niel Hijo	Liberal	Font y Closas	3 reales	8 reales
Antonio Murguía	Militar	—	—	—
1-3 Estado Mayor General 4-6 Concordia	Liberal	—	—	—
Vicente Lema	Liberal	—	—	—
—	—	—	—	—
Real Tomos I-XVI Nacional Tomos XVII-XIX Diego García Campoy XX-XXIII	Oficial	—	1 real el pliego	—
—	Instructivo. Pagado por el Gobierno	—	—	—

Título	Fecha inicio	Fecha fin	Frecuencia	Nº	Volumen
<i>Diario Marítimo de la Vigía de Cádiz</i>	Al menos desde 1793	1888	Diario y Semanal		Folio. El semanal, entre 2 y 4 páginas por número. En 4.ª la diaria con una sola hoja impresa por una cara
<i>Diario Mercantil de Cádiz</i>	1 de noviembre de 1802	15 de marzo de 1814	Diario		4.ª. 4 pp. 1/2 pliego
<i>Diario Patriótico de Cádiz</i>	11 de agosto de 1813	24 de mayo de 1814 *No se edita desde el 12 de octubre de 1813 hasta el 8 de enero de 1814	Diario	192 nº	4.ª. 12 pp. 1.º pliego

Imprenta	Ideología y carácter	Puntos de venta y suscripción	CN	CS
Imprenta del Vigía	Informativo comercial	—	—	—
Nicolás Gómez Requena hasta el 15 de noviembre de 1811 Antonio Murguía desde el 15 de noviembre de 1811 al 1 de febrero de 1812. Tormentaria del 1 de febrero-11 de junio de 1812 Figueroa desde el 12 de junio de 1812 hasta su cese en 1814	Liberal templado	Librería de Manuel Ximénez Carreño, Calle Ancha Puestos de Papeles Públicos	6 cuartos	20 reales mensuales
Vicente Lema	Servil	Font y Closas, calle de S. Francisco, y en los de Fuentes y Picardo, calle de la Carne	1 ^{er} reales 1 real	40 reales 45 reales para fuera de Cádiz

Título	Fecha inicio	Fecha fin	Frecuencia	Nº	Volumen
<i>Diario de la Tarde</i>	24 de agosto de 1811	Enero de 1812	Diario		4 . 4 pp. 1/2 pliego
	Enero de 1812	Octubre de 1812			4 . 4 pp. 1/2 pliego
	Octubre de 1812	Septiembre de 1813			4 . 8 pp. 1 pliego
	Septiembre 1813	1815 (No sale del 24-X-1814 al 1-I- 1815)			4 . 4 pp. 1/2 pliego
<i>El Duende</i>	Mediados de julio de 1811	Finales de septiembre, principios de octubre de 1811	Bisemanal (miércoles y sábado). Diario desde el 11 al 25	30 n.º	4 . 8 pp. 1 pliego, los números 1-11, 26-30 4 . 1/2 pliego 12-25. 174 [184] páginas en total
<i>El Duende periódico cuyo objeto es propagar las buenas ideas y combatir las preocupaciones</i>	Octubre de 1811	Noviembre de 1811	Semanal: jueves	6 n.º	8 . 16 pp. 1 pliego
<i>El Duende de los Cafés</i>	1 de agosto de 1813	14 de mayo de 1814	Diario	287 n.º	4 . 4 pp. 1/2 pliego La 1340 pp. la colección completa

Imprenta	Ideología y carácter	Puntos de venta y suscripción	CN	CS
<p>José María Guerrero del 24 de agosto de 1811 al 13 de octubre de 1811 y del 16 de diciembre de 1811 al 2 de enero de 1812.</p> <p>Vicente Lema desde el 11 de noviembre al 15 de diciembre de 1811.</p> <p>Nicolás Gómez Requena desde el 3 al 31 de enero de 1812.</p> <p>Antonio Munguía desde el 1 de febrero de 1812 hasta el fin de su tirada.</p>	Servil	Puesto de Picardo, y en el de Closas	3 cuartos	30 reales con el Censor
			3 cuartos	16 reales a domicilio 12 reales en los puestos
			6 cuartos	[30 ó 32 reales]
			5 cuartos	—
Quintana	Liberal	En los puestos de papeles públicos	—	—
Quintana	Liberal	Imprenta de Quintana	12 cuartos	10 reales
<p>Figueroa: 33 primeros números.</p> <p>José María Guerrero: los que van del 34 al 63.</p> <p>Concordia: del 64 al 190.</p> <p>Hércules: del 191 al 287.</p>	Liberal	Puestos de Papeles Públicos	—	20 reales

Título	Fecha inicio	Fecha fin	Frecuencia	Nº	Volumen
<i>El Duende Político o la Tertulia Resucitada</i>	Primer semestre de 1811	Primer semestre de 1811	Semanal: miércoles o jueves	16 n.º y s. al 12, 13, 14 y 15	4 . 8 pp. 1 pliego
<i>Eco de las Cortes</i>	Diciembre de 1810	Enero de 1811	Bimensual	3 n.º	4 . 20 pp. 2 . pliego. 60 pp. en total
<i>El Entretenimiento</i>	Antes del 11 de mayo de 1813	Antes del 13 de mayo de 1813	Diario	3 n.º	—
<i>El Español Libre</i>	Mayo de 1813	Abril de 1814	[Mensual]	9 n.º	4 . 16 pp. 2 pliegos 134 pp. en total los 8 primeros No hay datos del n.º 9
<i>Estafeta de Ronda</i>	Enero de 1811	—	—	[2 n.º]	—
<i>Gazeta de Cádiz</i>	1 de febrero de 1811	Al menos hasta julio de 1811	Bisemanal: martes y viernes	—	4 . Suele tener 4 pp. por número.
<i>Gaceta del Comercio</i>	Agosto de 1809	29 de enero de 1811	[Bisemanal: martes y viernes]	—	Folio. Suele tener 4 páginas por número. Los extraordinarios sólo una.

Imprenta	Ideología y carácter	Puntos de venta y suscripción	CN	CS
Quintana	Liberal	En los puestos del <i>Diario Mercantil</i> de la calle Ancha, en los de San Francisco, la calle de la Carne y en la librería de Navarro	1 - reales	6 reales
Junta Superior de Gobierno	Oficial	—	4 reales	20 reales por seis números
—	Literario	—	—	—
n.º 1 Niel n.º 2-5 Diego García Campoy n.º 6-7 Casa de la Misericordia n.º 8 Carreño	Moderado	—	—	—
—	Noticiero	Calle de la Carne Calle Sacramento	—	—
[Imprenta de la Junta Superior de Gobierno/ Viuda de Comes]	Noticiero. [Servil]	—	[2 reales]	[30 reales]
Viuda de Comes. Algunos números fueron reimpresos en Sevilla en la oficina de Hidalgo.	Mercantil y noticiero	Se suscribe en el Almacén de Recaño, situado en la Plazuela del Palillero. En Sevilla en Casa de Don Francisco de Paula Carrera, Calle Génova.	[2 reales]	20 reales el 1.º trimestre 30 los demás

Título	Fecha inicio	Fecha fin	Frecuencia	Nº	Volumen
<i>Gazeta de la Regencia de España e Indias</i>	13 de marzo de 1810	31 de agosto de 1810	Bisemanal: martes y viernes.	114 n. 1810, 169 n. 1811,	4. Suele tener 8 páginas por número. 1062 pp. 1810
	1 de septiembre de 1810	30 de diciembre de 1813	Tres veces a la semana: martes, jueves y sábado	172 n. 1812 y 171 n. 1813	1420 pp., 1811 1416 pp., 1812 1434 pp., 1813
<i>Gacetilla Nocturna*</i>	Mayo de 1811	—	—	—	—
<i>Grito Patriótico</i>	Abril de 1814	29 de Abril de 1814	Trisemanal	6 n.	4. 8 pp. 1 pliego 48 pp. en total
<i>El Imparcial</i>	1 de octubre de 1812	31 de octubre de 1812	Diario	31 n.	4. 4 pp. 1/2 pliego El n.º 14 (8 pp.) 132 pp. en total
<i>El Liberal</i>	Abril de 1814	Abril de 1814		2 n.	—
<i>Mentor o Ilustrador Popular</i>	Enero de 1811 el Prospecto a partir del primer domingo de febrero el resto de números.	Abril de 1811	Semanal: domingos	10 n.º	4. 16 pp. 2 pliegos 160 pp. en total. Prospecto con 4 pp.

Imprenta	Ideología y carácter	Puntos de venta y suscripción	CN	CS
Imprenta Real	Oficial	Real Imprenta Imprenta de la Marina en la Isla de León Casa del Consulado	1 real	48 reales medio año en Cadiz 96 reales medio año fuera de Cadiz
				64 reales medio año en Cadiz 128 reales fuera de Cadiz
—	Noticioso	Casa de Font Calle de la Carne	—	—
Viuda de Comes	Liberal	—	—	—
Figueroa	Liberal Moderado	En los puestos de papeles publicos de la Calle Ancha	5 cuartos	16 reales
—	Liberal	—	—	—
Gómez Requena: Prospecto n.º 1 Vicente Lema n.º 2-10 Carreño	Politico-Instructivo.	Puesto del Diario, en la Calle Ancha, en la librería de Navarro en la Plaza de San Agustín, junto al Correo. Isla de León: tienda de Agustín Bonis	2 reales	8 reales La colección completa se vendió luego por 25 reales.

Título	Fecha inicio	Fecha fin	Frecuencia	Nº	Volumen
<i>Mercurio Gaditano</i>	19 de mayo de 1814	23 de octubre de 1814	Diario	158 n	Folio. 4 pp. 1 pliego 632 pp. Suplemento del 5 de octubre 2 pp.
<i>El Observador</i>	16 de julio de 1810	28 de septiembre de 1810	Semanal: viernes hasta el n.º 11	1ª etapa: 16 números + suplementos 2ª etapa: 1 número + 13 <i>Observador-Cortes</i> + <i>Carta al Observador</i>	4 . 16 pp. 2 pliegos por lo general 266 pp. Suplementos, en el primer trimestre sin paginar 2ª época 1 <i>Observador</i> 12 pp., 13 <i>Observador-Cortes</i> , 140 pp., <i>Carta</i> , 20 pp.
	16 de octubre de 1810	Diciembre de 1810	Bisemanal: martes y viernes hasta el 16		
<i>La Papeleta Deseada</i>	Abril de 1813	Abril de 1813	—	[2 n.º y supl. al segundo]	—
<i>El Patriota en las Cortes</i>	10 de diciembre de 1810	7 de marzo de 1811	Bisemanal: lunes y jueves	26 números	Folio. 4 pp. 1 pliego 104 pp. en total
<i>Periódico Mercantil de la Plaza de Cádiz</i>	5 de febrero de 1813	Diciembre de 1814	Bisemanal: Martes y viernes	En 1813: al menos 94 números. En 1814: 104, y un suplemento al último número.	Folio. 4 pp. 1 pliego 376 pp. en total para 1813 416 para 1814 + 1 pagina del suplemento.

Imprenta	Ideología y carácter	Puntos de venta y suscripción	CN	CS
Desde sus propias prensas	Informativo-Comercial	Probablemente se suscriba en los mismos lugares que <i>El Redactor General</i> . Esto es en la Plazuela del Palillero num. 62, calle de San Francisco num. 41, calle de la Carne num. 186, y calle Ancha num. 133.	12 cuartos	[34 reales]
Requena	Liberal	Puesto del <i>Diario</i> , Calle Ancha Isla de León, Ignacio Boris		40 reales por trimestre
				14 reales * Los números de Cortes 16 reales
Viuda de Comes		—	—	—
Niel hijo	Liberal	Font y Closas y en el puesto de la Tertulia	12 cuartos	12 reales mes 36 trimestre
Manuel Ximénez Carreño	Noticioso-Económico	En los puestos de papeles públicos y en el despacho del periódico, calle de San Servando n.º 156.	10 cuartos	10 reales en Cádiz 16 fuera de Cádiz

Título	Fecha inicio	Fecha fin	Frecuencia	Nº	Volumen
<i>Periódico Militar del Estado Mayor General</i>	14 de enero de 1812	Finales de Junio de 1812	Semanal: jueves	25 números y 14 anuncios extraordinarios	4 . 16 pp. 2 pliegos 430 pp. en total + 19 pp. de catorce Anuncios Extraordinarios
<i>Periódico Titulado: La Instrucción</i>	Antes del 2 de Marzo de 1814	Antes del 2 de Marzo de 1814	—	1 n	8 . 34 pp.
<i>Poeta Andaluz</i>	Noviembre de 1811	¿?	—	1 número	—
<i>El Político Imparcial</i>	Abril de 1811	Al menos hasta julio de 1811	Irregular	Prospecto + 3 números	4 . 24 pp. 3 pliegos 72 pp. en total
<i>Procurador General de la Nación y el Rey</i>	Cádiz: 1 de octubre de 1812	Cádiz: 31 de diciembre de 1813	Diario	457 números en Cádiz + Apéndices	4º. 8 pp. 1 pliego 4948 pp. en total Suplementos y 2 tomos de apéndices paginados independientemente
<i>El Rayo de Andalucía</i>	Antes del 8 de mayo de 1814	Antes del 8 de mayo de 1814	—	1 número	—

Imprenta	Ideología y carácter	Puntos de venta y suscripción	CN	CS
Estado Mayor General	Militar	En el puesto del Sol, Calle Ancha; en el de Closas, calle de San Francisco; y en los de Picardo y el <i>Diario Mercantil</i> , calle de la Carne. También se suscribía en los parajes señalados por los Estados Mayores de cada ejército.	3 reales	36 reales por tres meses
Imprenta de la Concordia	Literario	—	—	—
Guerrero	Político	—	—	—
Prospecto: Miguel Segovia Isla de León n.º I y II Casa de la Misericordia n.º III Viuda de Comes	Liberal	Librerías de Pajares y Cerezo en Cádiz. Isla de León: Imprenta Real de la Marina	3 reales	—
Cádiz: Vicente Lema: n.ºs 219-284. Viuda de Comes: todos los demás Madrid: Dávila.	Servil	Puestos de Papeles Públicos	6 cuartos	20 reales
—	Liberal	—	—	—

Título	Fecha inicio	Fecha fin	Frecuencia	Nº	Volumen
<i>Recopilador Americano</i>	Mayo de 1814	Mayo de 1814	Bisemanal: martes y viernes	3 números	—
<i>Redactor General de Cádiz</i>	15 de junio de 1811	1 de diciembre de 1811	Diario	930 n.º hasta 1813, 138 n.º en 1814 + 18 extraor. de menor tamaño que un número convencional.	Folio. 4 pp. 1 pliego. 3824 pp. hasta diciembre de 1813 552 pp. en 1814 + 18 adiciones con 2 pp. cada una.
	1 de diciembre de 1811	18 de mayo de 1814			
<i>Revisor político</i>	3 de julio de 1811	25 de marzo de 1812	Bisemanal: miércoles y sábado	73 n.º	4.º 4 pp. 1/2 pliego 312 pp. en total. El n.º 45 tiene 12 páginas.
<i>Robespierre español</i>	Isla de León: 21 de marzo de 1811	Isla de León: 20 de junio de 1811	[semanal]	34 n.º	8.º 16 pp. 1 pliego 1.ª época Isla de León: I-X
	Cádiz: 27 de septiembre de 1811	Cádiz: abril de 1812			2.ª época Cádiz: XI-XXIX.
	Cádiz: julio 1812	Cádiz: agosto de 1812			3.ª época Cádiz: XXX-XXXIV. En total presenta 544 páginas.

Imprenta	Ideología y carácter	Puntos de venta y suscripción	CN	CS
—	Americanista	—	—	—
Hasta finales de 1813 en la Imprenta del Estado Mayor General. 1814 desde sus propias prensas	Liberal	Plazuela del Palillero núm. 62, calle de San Francisco núm. 41, calle de la Carne núm. 186, y calle Ancha núm. 133	10 cuartos	20 reales por 20 pliegos. A partir de septiembre 30 reales al mes
			12 cuartos	34 reales
Imprenta de Niel Hijo	Liberal Moderado	En casa de Font, calle de San Francisco; en la de Niel, calle del Baluarte; en la de Picardo, calle de la Carne; y en el puesto del Diario, calle Ancha	10 cuartos 30 cuartos cuando tiene más páginas	9 reales
Isla de León: Periu hasta el X Cádiz: Antonio Murguía desde el n.º XI al XXXIV.	Liberal	—	—	—

Título	Fecha inicio	Fecha fin	Frecuencia	Nº	Volumen
<i>Semanario Patriótico</i>	Cádiz: 3ª época, 28 de noviembre de 1810	19 de marzo de 1812	Semanal: jueves	70 n.º XXXIII al CII	4. 16 pp. 2 pliegos 404 pp. en total
<i>El Servil desengañado y arrepentido</i>	Finales de Abril de 1814	Finales de Abril de 1814	Trisemanal: Martes, jueves y sábado	2 n.º	—
<i>El Sol de Cádiz</i>	29 de septiembre de 1812	16 de septiembre de 1813	Irregular	19 n.º	4. 8 pp. 1 pliego 156 pp. en total
<i>Telégrafo Americano</i>	10 de octubre de 1811	31 de marzo de 1812	Semanal: miércoles	20 n.º + 1 s. al último	4. 8 pp. 1 pliego 276 pp. en total
<i>Telégrafo Mexicano</i>	28 de febrero de 1813	Octubre de 1813	Mensual. El último día de cada mes	7 n.º + 5.º al 1.º, 4.º y al 7.º.	4.º. 64 pp. 8 pliegos. Los suplementos presentan un menor volumen. 456 pp. en total incluidos los suplementos

Imprenta	Ideología y carácter	Puntos de venta y suscripción	CN	CS
Vicente Lema: números XXXIII- LXXXVI. Tormentaria: números LXXXI-CII	Liberal	Se suscribe en la Calle de la Carne n.º 186. Se vende allí y en el despacho de Font y Closas en la Calle San Francisco.	4 reales	72 reales el primer cuatrimestre. 60 reales el segundo
—	Liberal	—	—	—
Viuda de Comes: 1, 2, 4, 10-13 Figueroa: 3, 5, 6, 7 y 16. Vicente Lema: 8, 9, 14 y 15. Antonio Murguía el n.º 18. Periú, Isla de León: 17 y 19.	Servil	—	10 cuartos el pliego	—
Manuel Santiago Quintana	Americanista	Puestos de Papeles Públicos	10 cuartos el pliego	10 cuartos el pliego
n.º 1-3: Estado Mayor General de la Isla de León; n.º 4 + su suplemento, n.ºs 5-7 + suplemento al 7º Patriótica	Americanista	En los puestos de Font y Closas calle de San Francisco, y en el del Sol, calle <i>En América</i> : En Lima en casa de Don Ramón Azcarate; en México en la de Don Domingo Antonio de Llanos; en Veracruz en la de Don José María Migoni; y en la Habana en la de Don Pedro Andrés Afreijo.	14 reales	En España: 12 reales de vellón con suscripción. 14 sin ella. En América: 8 reales de aquella moneda.

Título	Fecha inicio	Fecha fin	Frecuencia	Nº	Volumen
<i>Telescopio Político</i>	Diciembre de 1810	1811?	1 ó 2 veces por semana en función de la disponibilidad de prensas	8 n.º	4.º: 12 y 16 pp. 1.º: ó 2 pliegos 96 [104] pp. en total
<i>Tertulia Patriótica</i>	17 de octubre de 1810	15 de febrero de 1811	Días impares	62 n.º	4.º: 4 pp. 1/2 pliego 248 pp. en total
<i>Tribuna del Pueblo Español</i>	Cádiz: 3 de noviembre de 1813; 13 de julio de 1813. Madrid: 1 de febrero de 1814	Cádiz: 3 de junio de 1813; 5 de noviembre de 1813. Madrid: 1 de abril de 1814	Bisemanal: Martes y viernes hasta el número 54 en que saldrá sin fecha fija hasta el n.º 66. En la segunda etapa vuelve a salir los martes y viernes.	66 n.º en la 1.ª etapa. 35 n.º en la 2.ª etapa	4.º: 8 pp. 1 pliego, hasta el n.º 6 4.º: 16 pp. 2 pliegos, desde el n.º 6 El periódico está dispuesto en varios tomos. T. I, 1-26, 408 pp. T. II, 27-53, 447 pp. T. III, 54-66, 276 pp. T. IV, 1-35, 576 pp. 2.ª época

Imprenta	Ideología y carácter	Puntos de venta y suscripción	CN	CS
Francisco Periu	Liberal	Despacho del <i>Diario Mercantil</i> y en San Fernando en la tienda de Ignacio Bonis	—	18 cuartos el número 12 reales los seis primeros números
Manuel Bosch. Vicente Lema el n.º 53	Liberal	Calle de la Carne en el puesto del Conciso y en la Plazuela del Palillero en el puesto de la <i>Gazeta del Comercio</i>	4 cuartos	6 reales
Tormentaria	Liberal	En los puestos de papeles públicos de la Calle Ancha, San Francisco y la Calle de la Carne. En la segunda época gaditana no se vende en la calle de la Carne, y sí en el puesto de Vindel en la Plazuela del Palillero.	15 cuartos hasta el n.º 5 20 cuartos desde el n.º 6	18 reales

Título	Fecha inicio	Fecha fin	Frecuencia	Nº	Volumen
<i>Triple Alianza</i>	29 de febrero de 1811	Antes del 3 de agosto de 1811	[Mensual]	Prosp. + 6 n.º	4. El número de páginas oscila entre las 20 y las 28. El n.º 6 está incompleto
<i>Los Zapateros*</i>	1 de octubre de 1811	—	Nonato. Sólo prospecto	—	16-20 pliegos en 4.º al mes
<i>Zelador del Buen Orden</i>	Antes del 19 de julio	Antes del 28 de julio	Semanal	2 n.º	—
<i>Zelador Patriótico</i>	¿octubre? 1810	1811	Irregular	14 n.º + 5 cuadernos con diferentes subtítulos	4.º. El tamaño de sus números es también variable, y va desde las 20 páginas a las 4

Imprenta	Ideología y carácter	Puntos de venta y suscripción	CN	CS
Miguel Segovia: Isla de León	Liberal	En los puestos del <i>Observador</i> de la Calle Ancha y en los del <i>Conciso</i> de San Francisco, en Cádiz. En el despacho de papeles públicos en la Isla de León -debe ser la librería de Bonis-.	2 reales	—
—	[Servil]	Librerías de Ladurnia y Font y Picardo	—	20 reales mensuales
—	Anti-Robespierre	—	—	—
1.º número: Carreño. 2-3: Vicente Lema 4, 4 ^{1ª} --oo ¹ y los que van del 10 al 14: Viuda de Manuel Comes. El n.º 4 ^{1ª} , n.º 4 ^{1ª} --oo, n.º 4 ^{1ª} --oo; n.º 5 ^{1ª} , n.º 5 ^{1ª} y el n.º 6: Quintana. El n.º 1, subtítulo <i>El Estudiante</i> , y el n.º 2, <i>La Pétiga Patriótico Política</i> , y los números 7 y 8: Antonio Murguía	Servil	—	3 cuartos el medio pliego, desde el n.º 7 en adelante a 4 cuartos	—

Títulos que se han dado por periódicos y que realmente no lo son:

A continuación se reseñan los títulos más susceptibles de pasar por periódicos de aquellas obras que han sido dadas por tales en varios catálogos en los que se ha atendido al *corpus* de la Guerra de la Independencia o que vieron la luz en fechas posteriores a mayo de 1814. Como podrá observarse de muchos de ellos casi no se aportan datos, algo lógico si se tiene presente que buena parte de los mismos ni salió, ni tan siquiera quedó en mero proyecto.

Título	Fecha inicio	Fecha fin	Frecuencia	Nº	Volumen
<i>El Abogado</i>	—	—	—	—	—
<i>La Abeja en el Jardín Florido</i>	Julio 1811	Septiembre 1811	Mensual	—	—
<i>Almacén de Frutos Literarios</i>	1813	1813	—	—	—
<i>Amante de la Constitución</i>	—	—	—	—	—
<i>Amigo del Pueblo</i>	—	—	—	—	—
<i>Amigo de los Frailes</i>	—	—	—	—	—
<i>Amigo de las Leyes</i>	—	—	—	—	—
<i>Amigo de las Reformas</i>	—	—	—	—	—
<i>El Atisbador del Redactor General</i>	20 de junio de 1811	30 de junio de 1811	Decenal	2 n ^{os}	4 ^o . 6 y 8 pp.

Imprenta	Ideología y carácter	Puntos de venta y suscripción	CN	CS
—	—	—	—	—
—	Literario, Instructivo	Puesto del <i>Diario</i> , Calle Ancha. Cádiz Tienda de modas de la calle Vidal, Isla de León	—	—
Vicente Lema	—	—	—	—
—	—	—	—	—
—	—	—	—	—
—	—	—	—	—
—	—	—	—	—
—	—	—	—	—
Gómez Requena	Anti-Redactor General	En los principales puestos de Cádiz [calle Ancha, San Francisco, calle de la Carne y Plazuela del Palillero] y la Isla [tienda de Bonis]	10 cuartos	—

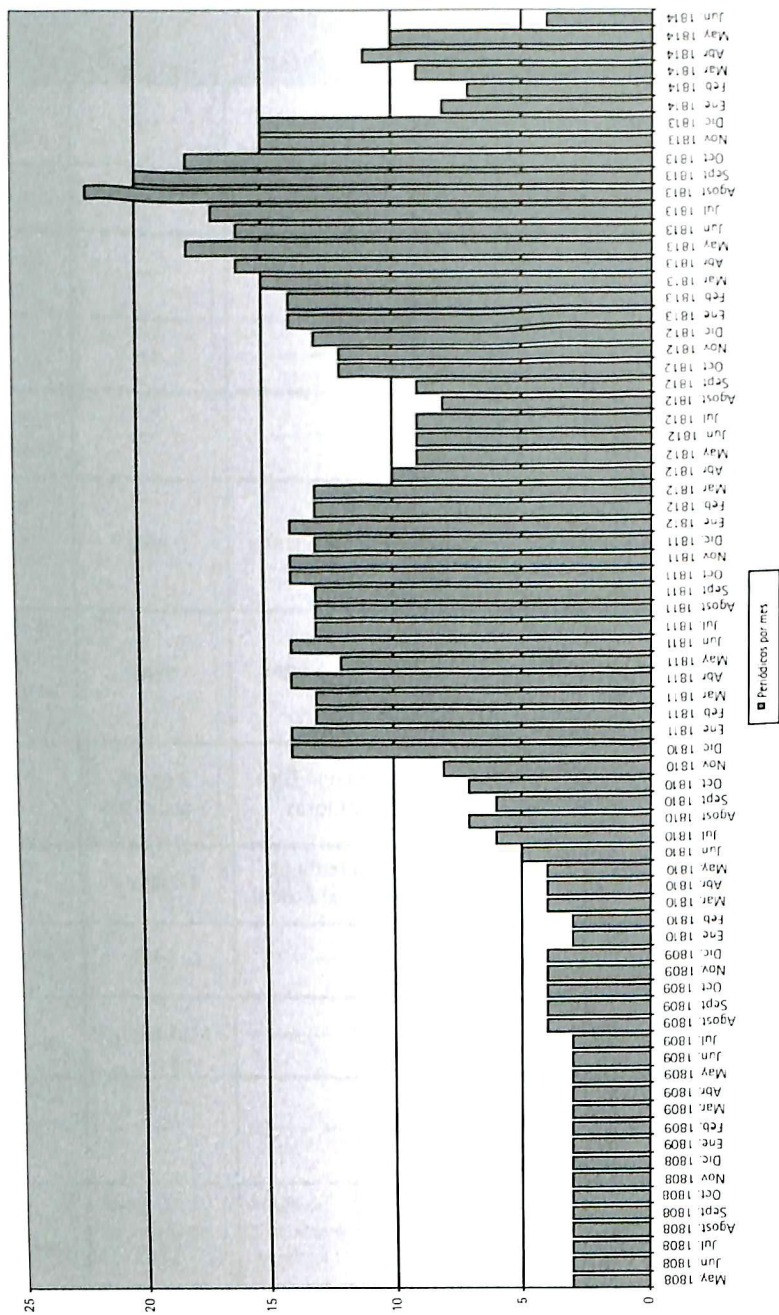
Título	Fecha inicio	Fecha fin	Frecuencia	Nº	Volumen
<i>El Azote de los perjudiciales o el amante de su patria y la libertad</i>	24 de julio de 1811	28 de julio de 1811	—	2 n.	4. 8 pp. 1 pliego
<i>Bonaparte sin Máscara</i>	1814	1814	—	—	4. 8 pp. 1 pliego
<i>El Cachi-diablo Andaluz</i>	Junio de 1811	Agosto de 1811	—	2 n.	—
<i>El Chilindrón Gaditano</i>	—	—	—	—	—
<i>El Ciudadano Despreocupado</i>	—	—	—	—	—
<i>El Constitucional</i>	—	—	—	—	—
<i>El Desengaño</i>	1808	1809	Semanal: Jueves	60 n.º	2 Tomos con 360 pp. cada uno. 30 n.º por tomo. Tomo 3 sin datos
<i>Diario Enciclopédico de Cádiz</i>	Segundo semestre de 1814	¿?	Diario	—	4. 4 pp. 1/2 pliego
<i>Diario Extraordinario con Noticias Extranjeras y del Reyno</i>	1812	—	—	—	4. 4 pp. 1/2 pliego
<i>Diario de la Noche</i>	—	—	—	—	—
<i>Diarrea de las Imprentas</i>	Segunda mitad de 1811	1811	Irregular	3 n.º	4. 15, 24 y 2 pp. respectivamente
<i>Duende de los Conventos</i>	—	—	—	—	—

Imprenta	Ideología y carácter	Puntos de venta y suscripción	CN	CS
Viuda de Comes	Conservador. Anti-Robespierre	—	—	—
—	—	—	—	—
n.º 1 Antonio Murguía.	Anti-Robespierre	—	—	—
—	—	—	—	—
—	—	—	—	—
—	—	—	—	—
Casa de la Misericordia	Anti-napoleónico	Oficina de la Casa de la Misericordia	2 reales	—
Ramón Howe	Instructivo-Literario	—	10 cuartos	—
Figueroa	Noticioso	—	—	—
—	—	—	—	—
Viuda de Comes	Servil	—	—	—
—	—	—	—	—

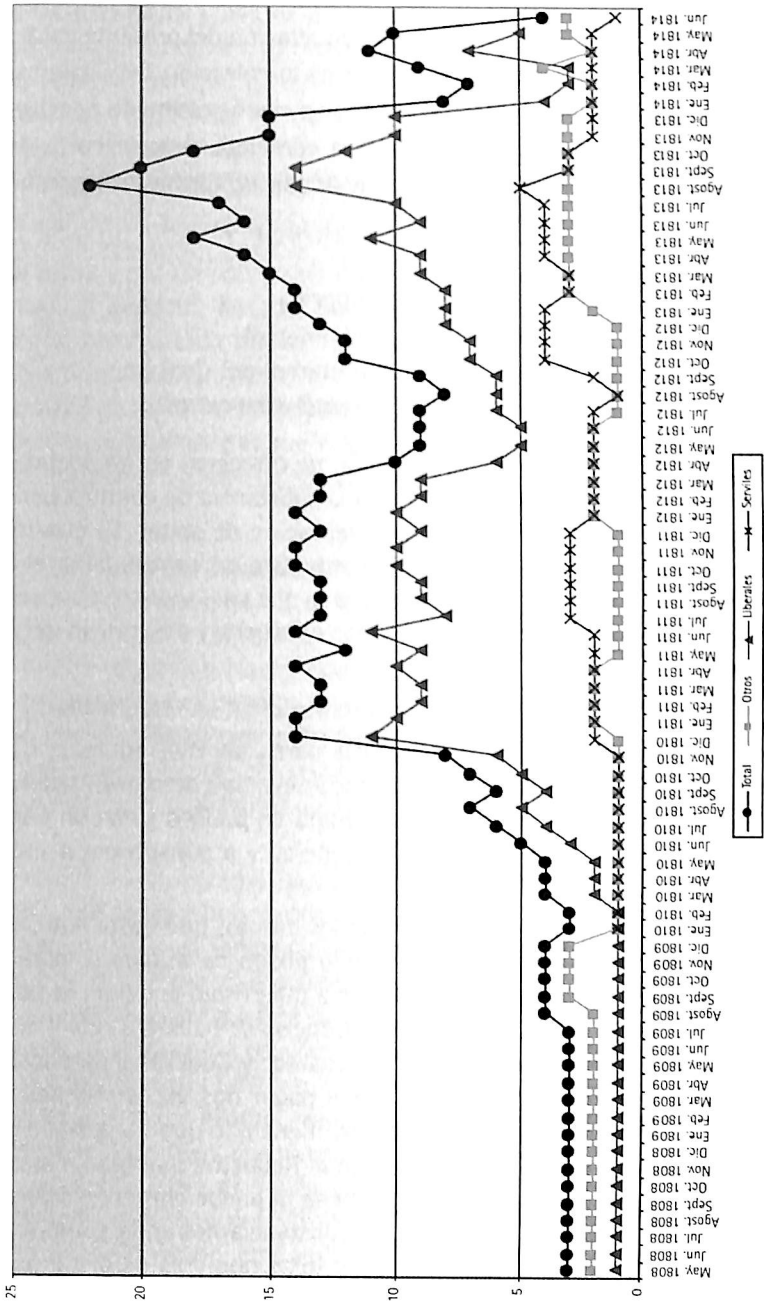
Título	Fecha inicio	Fecha fin	Frecuencia	Nº	Volumen
<i>Duende Hembra</i>	1811	1811	—	1 nº	4 . 8 pp. 1 pliego
<i>Duende López</i>	—	—	—	—	—
<i>Filósofo de Antaño</i>	—	—	—	—	—
<i>Filósofo Cristiano</i>	—	—	—	—	—
<i>Guía Política de las Españas</i>	—	—	Anual	—	—
<i>Gazeta Extraordinaria de Buenos Aires</i>	1810	1811	—	—	4º
<i>Gaceta de los Pueblos Inmediatos a Madrid</i>	1808	1808	—	1 nº	4º. 8 pp. 1 pliego
<i>Noticia Exacta</i>	1810	1811	—	5 tomos con 10 nº cada uno	8º. 32 pp. 2 pliegos
<i>Noticias Fidedignas</i>	1808	1808	—	—	4º. 4 pp. 1/2 pliego
<i>El Peruano</i>	1812	—	—	—	4º. 4 pp. 1/2 pliego
<i>Realista Gaditano*</i>	Agosto 1814	—	—	6 ó 7	—
<i>Trompeta Ronca de la Justicia</i>	—	—	—	—	—
<i>Trueno Patriótico</i>	Antes del 13 de mayo de 1814	Antes del 13 de mayo de 1814	—	1 nº	—
<i>El Universal</i>	—	—	—	—	—

Imprenta	Ideología y carácter	Puntos de venta y suscripción	CN	CS
Antonio Murguía	—	—	—	—
—	—	—	—	—
—	—	—	—	—
—	—	—	—	—
—	Informativa	—	—	—
Niños Huérfanos	—	—	—	—
Viuda de Comes	Satírico	—	1 real	—
Manuel Bosch	—	Domingo Font y Closas	3 reales 2 abonados	—
Manuel Bosch	—	Imprenta de Manuel Bosch	4 cuartos	—
Reimp. Casa de la Misericordia	Noticiero	—	—	—
—	—	—	—	—
—	—	—	—	—
—	—	—	—	—
—	—	—	—	—

Periódicos de la Guerra de la Independencia en Cádiz (1808-1814)



Tendencias ideológicas de la prensa de la Guerra de la Independencia en Cádiz



Tercer Prospecto del Conciso

Tras haberse iniciado el proceso de maquetación del presente catálogo pude localizar el tercer prospecto del Conciso en la colección del Casino Gaditano. Los datos de la ficha no cambian, pero pese a ello he estimado oportuno reproducirlo aquí para que la descripción sea completa. Agradezco la deferencia mostrada por los editores al permitirme añadir de forma tan apresurada este texto.

PROSPECTO

(o sea manifiesto)

Tercero (y acaso no último) del *Conciso*,
Dedicado y dado gratis a los curiosos.

¡Oh vosotros! Los que por la engañifa de ofreceros en *un pliego* de papel (*y aun en medio!*) nada menos que toda la substancia de cuantos periódicos, o impresos se publican, habéis caído en tentación de soltar 12 cuartos diarios que sobre vuestras incautas bolsas, ha impuesto de contribución el Redactor (más bien *destructor* y *raptor*) general, oid lo que para vuestro consuelo, y desagravio del orbe literario, que para vuestro consuelo, y desagravio del orbe literario, se prepara.

El *Conciso* va a entrar (si Dios no lo remedia) en su tercera edad.

En la primera, sólo era visible los días pares, sin más equipaje que medio pliego; en la segunda se ha dejado ver todos los días, pero ordinariamente con el mismo tren; en la tercera no se presentará en público sino con comitiva, es decir, llevando por lacayo al Redactor general, y a consecuencia en pliego a entero.

El sistema y marcha del *Conciso* serán los mismos que hasta aquí; destinándose, *por derecho de represalias*, el medio pliego de aumento, para el alma, substancia, y grano del Redactor general, a quien solo le dejará la paja: resultando de esta reunión, que en el nuevo *Conciso* se hallará a real y verdaderamente todo lo que ahora contienen el Redactor y *Conciso* separados; pues, al paso que se evitará la molestia de leer y pagar dos veces muchos artículos (como el extracto de Cortes que ambos contienen) lo que no se halle en el uno estará en el otro; no así como sucede en el Redactor, que (por más que haya intentado e intente alucinar) jamás contiene ni puede contener, atendidos sus cortos límites, y más corta habilidad, la substancia ni aun la sombra de todos los periódicos y demás que cita, y cuyos solos nombres os presenta las más veces ¡oh inocentes lectores!

El Conciso, como hombre de conciencia, ha considerado que, si el precio de un pliego ha sido hasta ahora de diez cuartos, cuando su contenido era todo obra de su trabajo, no debe exigir lo mismo cuando la mitad se la da hecha el *ingenioso* Redactor general: consideración que junta a la tasación que peritos de integridad han hecho del *mérito* del tal mamotreto, a saber, de *tres cuartos* y *medios de vn.* le mueve a ponerse con lacayo y todo, por un real, a la disposición de sus marchantes. Así que resultan las siguientes:

Ventajas para los aficionados.

En una pieza y por un real, se tendrá el Conciso (pero sin gatuperios) como es en sí, todo el Redactor *pasado*, parte del presente, y parte del futuro; pues, del *pasado* se pondrá todo lo que haya anticipado el Conciso; del presente, la sección de Cortes que tan fresca presenta el Conciso como el Redactor (y en punto a exactitud, no ha habido quejas y apercebimiento para aquel como para éste) y además *ciertas* noticias que se dan al mismo tiempo en uno y otro; y del futuro, porque, ya se ve, uno de sus artículos será el mismo Conciso.

Ahorro.

Para los que tomaban Conciso y Redactor, lo que va de ocho y medio cuartos a diecisiete que costaban los dos; para los que sólo tomaban el Redactor, la diferencia entre 8¹/₂ y 12, con la circunstancia de tener además el Conciso como su madre le parió, y no mutilado ni desfigurado como en el Redactor; y para los que tomaban el Conciso y sólo temblaban, como era de temblar, dar 12 cuartos por el cajón de sastre del Redactor, el hallársele tan razonable como por 3¹/₂ cuartos y limpio de *polvo* y *paja*, que tendremos el miramiento de no hacer tragar a nuestros lectores, como el buen Sr. se empeña en hacerlo con los suyos.

Advertencia. == Como sólo Dios es eterno, y por otra parte puede tocar en el corazón a ese miserable pecador; y aunque éste no se arrepienta, las cosas humanas están sujetas a tantas vicisitudes, que algunos que ayer se veían por las nubes, hoy se ven por esos suelos; miseria humana que, si le sobreviene al Redactor, puede obligarle a hacer lo que no hizo por arrepentimiento; esto es, no perjudicar al prójimo con su desapiadada redacción; si tal sucede (repetimos) el Conciso, que en el plan de esta campaña no se propone causar lesión a ninguno de sus caros aliados, sino atacar a quien ha venido a aumentar el número de enemigos comunes (como si no tuviéramos hartos quehacer con los dos que ya se conocían, el diablo y Bonaparte) suspenderá las hostilidades (quedando todo *in statu quo ante bellum*) y evacuando el país ocupado, volverá a entrar en su territorio, de donde sólo pudo hacerle salir quien, según sus despóticas y usurpadoras miras, el día menos pensado daba en la gracia de

pretender calzarse el título de *emperador del orbe literario*, y hundir a este infeliz a contribuciones, que está ya pagando aun sin hacerle reconocido, de lo cual está tan lejos como la España de reconocer al tío Pepe.

Se dará principio a las hostilidades el 2 de marzo, día en que el Conciso traerá prisionero y amarrado en pos de sí al Redactor del día primero; paso trágico que se representará en la calle de S. Francisco y demás teatros; la entrada será a real, y para los abonados (o suscriptores) de 26 reales por mes, mitad de los 52 que costaban las subscripciones del Conciso y Redactor antes de la *guerra*.



*Este libro se terminó de imprimir el 10 de noviembre de 2008,
198 años después de que las Cortes de Cádiz promulgaran
la Ley sobre la Libertad de Imprenta.*

Cádiz 1812

La prensa española vive una de sus épocas doradas en cantidad, variedad, influencia y creatividad durante las primeras décadas del XIX, periodo en el que el periodismo descubre y experimenta todos los avatares de la libertad, la censura, la política y los traumas nacionales, y en los que será un instrumento de lucha y liderazgo. En este contexto, la Guerra de la Independencia será clave, pues durante los años comprendidos entre 1808 y 1814 verán la luz un nutrido conjunto de periódicos que lograron llevar desde sus páginas el debate político a la opinión pública, erigiéndose en una suerte de cuarto poder empleado por serviles y liberales para difundir su ideología. La peculiar situación de Cádiz y la Isla de León en aquellos años, especialmente desde la instalación de las Cortes, hizo que contasen con una destacada concentración periodística como nunca se había conocido en España hasta entonces. Aunque existían trabajos sobre la prensa de esta etapa, entre los que destacan las obras de Gómez Imaz (1910), Luis del Arco (1914) Ramos Santana (1987) y Checa Godoy (1991), era necesario contrastar lo dicho por unos y otros, ampliarlo y verificarlo acudiendo directamente a las fuentes para de este modo subsanar errores y establecer una nómina mucho más completa y precisa de los periódicos publicados en Cádiz durante el conflicto.



Diputación
de Cádiz

CULTURA
Publicaciones

